## Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia

Tomo III 2006

# **NALGURES**



#### Edita

Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia

### Consejo de redacción

José Luis López Sangil Amparo Hernández Segura Javier López Vallo Jesús Sánchez García Benito Figueroa Aldariz José Enrique Benlloch del Río Juan Granados Loureda

### Secretaría y administración

NALGURES Apartado 840 15080 A Coruña

### Impresión

Lugami Artes Gráficas

### Depósito Legal

C 2875 - 2005

#### ISSN

1885-6349

### Nota

El Consejo de Redacción no se responsabiliza de las opiniones vertidas en los artículos, reseñas y notas de esta revista, que son responsabilidad en exclusiva de sus autores.

# Índice

Vida y obra del Marqués de Amboage.	
Historia de su fundación benéfica	
Juan J. Burgoa	9
Noticias históricas del Archivo Municipal de La Coruña y los milagros de Nuestra Señora de Pastoriza	
y otras noticias de su santuario	
Santiago Daviña Sáinz	43
Las invasiones británicas del Río de la Plata 1806-7  Luis Gorrochategui	157
Fuentes documentales de la Edad Media gallega	
José Luis López Sangil	201
Ante un próximo bicentenario. Los comerciantes coruñeses	
durante la Guerra de la Independencia	
Mª Consuelo Mariño Bobillo	249

De las viejas estirpes a las nuevas hidalguías.	
El entramado nobiliario gallego al fin de la Edad Media	
Eduardo Pardo de Guevara y Valdés	265
A bailía de Amoeiro (Ourense) da Orde do Temple	
Carlos Pereira Martínez	281
San Rosendo: obispo de Mondoñedo e Iría,	
reformador del monacato y pacificador de Galicia	
Segundo L. Pérez López	297
Un documento original del monasterio de San Salvador de Asma	
(Chantada) en el Archivo de la Catedral de Oviedo	
María Josefa Sanz Fuentes	329
Juan Flórez, impulsor de la feria y las fiestas del verano	
María de la O Suárez Rodríguez	335
La iglacia vemánica de Cente Eulelia de Aguada	
La iglesia románica de Santa Eulalia de Aguada	
Rafael Tobío Cendón	359
Beresmo y la inscripción romana de Cícere	
Manuel Vidán Torreira	417
Wianter Vidan Torrena	71/
Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia	
Memoria de sus actividades. Año 2007	421
Boletín de inscripción	427
Normas de colaboración	429

### Prólogo

Con las tradicionales dificultades económicas de las publicaciones culturales, tienes en tus manos el tercer número de nuestra revista NALGURES, que sale a la luz gracias a la subvención de la Diputación de La Coruña.

Un grupo de estudiosos gallegos nos han permitido con sus trabajos el completar el contenido de esta edición, permitiendo al mismo tiempo que conozcamos la riqueza de la historia gallega. Aún más, sus artículos nos ayudan a recuperar el legado histórico-cultural de Galicia, tanto en el aspecto civil, militar o eclesiástico.

Deseamos comentar que en el contenido de esta revista no se trata de añorar el pasado, sino extraer de él toda la experiencia que nos aporta el conocimiento de muchas personas, que amando nuestra tierra, han trabajado y luchado por ella.

Sí queremos decir, dentro de la línea de nuestra Asociación, que respetamos libremente el idioma elegido por nuestros colaboradores, siempre que pueda ser entendido por parte o la totalidad de nuestros lectores.

Solamente nos queda el desear que NALGURES sea del agrado de todos nuestros lectores, y que pronto tengamos en nuestras manos el número cuatro.

### Vida y obra del Marqués de Amboage. Historia de su fundación benéfica

Juan J. Burgoa

### Introducción

Desde que Ferrol adquirió su carta de categoría de Ciudad de la Ilustración en el siglo XVIII, fueron muchos los personajes que formaron parte de la nómina de protectores y bienhechores de la urbe. Entre ellos cabe citar a Dionisio Sánchez de Aguilera, Teniente Coronel de Ingenieros y fundador del Hospital de Caridad; Manuel Fernández Varela, Comisario General de Cruzada, mecenas y protector del citado Hospital; Juan José Caamaño Pardo, conde de Maceda, impulsor del comercio y del puerto; Alejandro Queipo de Llano, Comisario de Marina y promotor de escuelas; Joaquín Jofre Maristany, emigrante a Argentina, que concluyó el Teatro Jofre; Antonio Togores Corbián, alcalde de la ciudad y fundador de la Cocina Económica; y Pedro Carvajal Montenegro, abogado, que dejó un importante legado para fines benéficos.

A todos ellos cumple agregar a Ramón Plá y Monge, Marqués de Amboage, emigrante a Cuba y creador de una importante Fundación Benéfica, tanto para la redención del servicio militar o premio de los mozos que finalizaban el mismo, como para la distribución de limosnas a los pobres y los establecimientos de beneficencia, aunque, dadas sus características de rentas de un capital fijo, al paso del tiempo disminuyó en entidad económica y, por lo tanto, en trascendencia y estimación ciudadana. Del mismo modo, las Fiestas de Amboage, iniciadas por un grupo de vecinos agradecidos a la memoria del marqués, atrajeron durante años a numerosos visitantes a Ferrol alrededor de la fecha de San Ramón, día en que se celebraba

en la plaza de Amboage la tradicional quema de fuegos, aunque también el paso del tiempo llevó a estas fiestas al olvido y a su actual carencia de entidad.

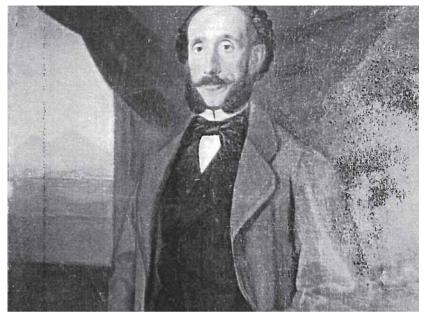
El Marqués de Amboage es una persona poco estudiada, tanto en lo referente a su etapa de emigración en Cuba como a su posterior estancia en Madrid. Ramón Plá, además de una persona laboriosa y dedicada al trabajo, fue un hombre adelantado a su tiempo que, en una época en que el humanitarismo y la sensibilidad social se confundían y, prácticamente, se reducían al ejercicio de la caridad, mandó crear una Fundación Benéfica que fue un ejemplo de generosidad hacia su ciudad natal. Ante el abandono y la desidia que Ferrol viene demostrando al Marqués de Amboage, especialmente estos últimos años, valgan estas líneas para recuperar su memoria.

### Ramón Plá y Monge, Marqués de Amboage

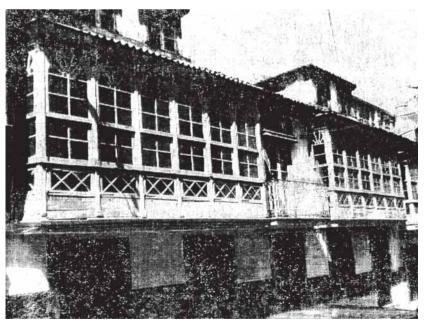
Ramón Plá y Monge nació en Ferrol el 19 de Octubre de 1823, en el número 42 de la calle del Sol, un típico caserón de dos plantas del siglo XVIII. El año 1984 el edificio fue derribado, construyéndose una nueva vivienda donde volvió a instalarse la lápida colocada el año 1923 por el Ayuntamiento ferrolano en la casa original para conmemorar el centenario del nacimiento del Marqués de Amboage. Hijo de Francisco Félix Plá Pulles y de Ramona Monge Amboage, fue bautizado en la iglesia parroquial de San Julián el día de su nacimiento, el citado 19 de Octubre de 1823, con los nombres de Ramón Pedro Francisco, siendo padrinos sus hermanos Francisco y María Francisca. En el acta del bautismo, conservada en el archivo parroquial, aparecen su abuelo paterno Francisco Plá y su abuela materna, Andrea Amboage. Fue el menor de los ocho hijos del matrimonio Plá Monge, nacidos entre los años 1809 y 1823 y bautizados en la misma iglesia con los nombres de Francisco, María Francisca, Aquilino, José, Antonio, Juan Pedro, Isabel y Ramón.

Sus abuelos maternos eran Pedro Monge de Borrell, natural de Barcelona, y Andrea Amboage de Barco, natural de Ribadulla, en la provincia coruñesa. Ambos se casaron en Ferrol, donde nació el año 1789 su hija Ramona Monge Amboage, madre del futuro marqués. Sus abuelos paternos, Francisco Plá Farret y María Francisca Pulles Llanuza, eran naturales y casados en Vilanova i la Geltrú, donde el año 1781 nació su hijo Francisco Félix Plá Pulles. La primera referencia de la familia Plá en Ferrol es un Padrón de Alistamiento del año 1797, conservado en el Archivo Municipal. Aparecen como residentes en la calle San Fernando número 74 del barrio de Esteiro, Francisco Plá Farret, pechero y tratante en vinos, y su hijo Francisco Plá Pulles, respectivos abuelo y padre de Ramón Plá y Monge.

En el Padrón del año 1826 aparece Francisco Plá, padre de Ramón Plá, casado con Ramona Monge, registrado como propietario en el número 42 de la calle del Sol. El matrimonio Plá Monge regresó al barrio de Esteiro el año siguiente, figura Francisco Plá como pechero en el número 6 de la calle San Fernando en los Padrones de los años 1827 y 1830, apareciendo la



Ramón Pla, Marqués de Amboage. Archivo Familiar.



Vivienda natal de Ramón Plá. Calle del Sol, número 42. Ferrol.

familia encabezada por el abuelo Francisco Plá Farret, el padre, Francisco Plá Pulles, la esposa Ramona Monge, los hijos Francisco, Antonio, Pedro, Ramón, Francisca e Isabel, y una criada, no figurando los hijos, Aquilino y José, emigrados a Cuba. El Padrón del año 1839 muestra al matrimonio Plá Monge viviendo en el número 19 de la calle Real, con una anotación marginal indicando que los hijos Aquilino y José llevan 11 años y Antonio otros 2 en La Habana. Por último, en el Padrón de Febrero del año 1841, el número 6 de la calle San Fernando vuelve a estar ocupado por Francisco Plá, comerciante, su esposa Ramona Monge, su hijo Francisco, soltero, su hija Isabel, soltera, su hija Francisca, casada, las niñas Modesta, Isabel y Teresa Llor, hijas de Francisca, y Benita Vázquez, criada. Otra oportuna nota marginal referente a Ramón, en aquel momento con 17 años cumplidos, dice «En América hace 3 meses».

Aunque se escribió que Ramón Plá era de una familia humilde, sus actividades comerciales denotan una economía de cierta importancia. En la documentación del Archivo Municipal, relativa a los arbitrios de Comercio e Industria entre los años 1810 y 1840, aparecen los nombres de Francisco Plá con las coletillas de «mayor» y «menor» (para diferenciar a padre e hijo) en diversos listados, a veces juntos en la calle San Fernando y otras con negocios separados en las calles San Fernando y Real. Ambos Plá figuran como propietarios o comerciantes, dedicados al almacén y venta de vinos del País y de Málaga en cantidades de cierta entidad. Además, Francisco Félix Plá, padre del futuro marqués, aparece como armador matriculado en el puerto de Ferrol y consta en los libros de actas municipales como Diputado del Ayuntamiento de Ferrol durante los años 1834 y 1835.

En dicho Archivo, además de Francisco Plá, padre e hijo, aparecen otros comerciantes de igual apellido, casos de Benito Plá y José León Plá, domiciliados en la calle Real. Igualmente, en otras calles de la urbe se asientan diversos negociantes, algunos registrados como tratantes de vino, con apellidos de procedencia catalana, tales como Alsina, Carbonell, Domenech, Fabré, Jofre, Puig, Serracant, Soler, Torrens o Vandrell. De lo expuesto, se deduce que Francisco Plá Farret y su hijo Francisco Plá Pulles, vinieron a Ferrol desde Cataluña, como comerciantes de vinos a fines del siglo XVIII, dentro de la variada y numerosa inmigración que entonces recibía la emergente urbe de Ferrol.

Ramón Plá y Monge pasó su infancia en Ferrol, trasladándose muy joven a Cuba. Según la prensa de la época, realizó el viaje en un bergantín que hacía la ruta a La Habana, donde estaban sus hermanos mayores Aquilino, José y Antonio. Posiblemente embarcó en A Coruña, lugar normalmente utilizado para el viaje a Cuba en buques de vela, caracterizados por su lentitud (hasta 50 días de navegación) y unas precarias condiciones higiénicas y de alojamiento. Al carecer el Archivo Municipal de datos completos sobre la emigración a Ultramar durante el siglo XIX, no se puede precisar la fecha del viaje de Ramón Plá. Son contradictorias las informaciones publicadas en la prensa local, pero debió de hacerlo en Noviembre de 1840, con 17 años cumplidos, de acuerdo a la citada anotación marginal del Padrón del año 1841.



Faustina Peñalver, Marquesa de Amboage. Archivo Familiar.

Al colectivo emigrante a Cuba, con frecuencia clandestino y que incluía menores de edad, pertenecieron muchos naturales de Ferrol y su comarca, siendo sintomático que cuatro hijos varones del matrimonio Plá Monge emigrasen desde 1828 a 1840. Además de razones como el mal momento económico de la ciudad y el espíritu de aventura, es posible que tratasen de eludir el cumplimiento de un largo servicio militar, lo que influiría en la posterior idea de Ramón de crear una Fundación para retener en Ferrol a sus paisanos, evitando la siempre dolorosa emigración. Aunque no hay datos acerca de la fecha exacta del viaje a Cuba de Ramón Plá, se tiene constancia del posterior viaje realizado a dicha isla por su madre Ramona Monge y su hermana Isabel Plá en Abril del año 1841, pocos meses después de Ramón. En su expediente del Archivo Municipal de Ferrol consta que «el objeto del viaje es unirse con los cuatro hijos de la primera, que tiene en el comercio de La Habana», lo que concuerda con la información de los Padrones municipales.

Son pocos los datos relativos a la estancia de Ramón Plá en la isla de Cuba. La publicación «Historias de familias cubanas» en su referencia a la familia Plá Monge apenas suministra noticias de Ramón, casi todos relativos a su posterior estancia en Madrid, siendo más explicita la información de sus hermanos José y Aquilino. Ramón Plá se estableció en La Habana, donde fue propietario de una ferretería en la calle San Ignacio y una vivienda en el número 220 de la calle San Nicolás. Participó en la fundación de las Compañías de alumbrado de gas de La Habana y de Matanzas, informando El Correo Gallego de 13 de Junio de 1893 que

Ramón Plá «fue presidente de ambas y las dirigió con tal acierto, que alcanzaron extraordinaria prosperidad, como demuestran los documentos honrosísimos para el finado que se conservan entre los papeles de su casa».

Su enriquecimiento y la atribución, nunca comprobada, de ser propietario de una compañía naviera, fomentaron la creencia de que su fortuna se debió al tráfico de negros al que se dedicó en Cuba. Aunque nunca fue citado por los escritores e intelectuales de fines del siglo XIX y principios del XX, que alabaron sin reservas la filantropía y patriotismo de Ramón Plá, este rumor, sin apoyo documental, se transmitió pronto en Ferrol, recogido por la prensa y por algunos historiadores ya bien entrado el siglo XX. Esta espuria imputación de su riqueza fue fomentada por cierta clase dirigente que no veía con buenos ojos la creación por parte del noble ferrolano de una Fundación benéfica que permitía eludir el servicio militar a los hijos de familias modestas, en un escenario de abundantes guerras, como fue el período a caballo de los siglos XIX y XX, hasta que advino el servicio militar obligatorio.

La atribución de la fortuna de Ramón Plá al tráfico de esclavos tal vez fue una tergiversación interesada de las actividades de su hermano José, que desarrolló sus negocios en La Habana, donde se casó el año 1848 con Manuela Martínez-Picabia y Domínguez, y el año 1860 fundó el ingenio azucarero de San Manuel en la provincia cubana de Las Tunas, habilitando las instalaciones de Puerto Padre para el embarque de azúcar y el desembarco de esclavos. En el Archivo Histórico Nacional de Madrid se conserva el expediente relativo a las actividades de José Plá, donde el Delegado de Hacienda en Cuba da cuenta al Ministerio de Guerra y Ultramar del fraude cometido en la compra de 498 esclavos negros por José Plá y otros dos socios por la cantidad de 50.000 pesos, pagando unos derechos de alcabala de 3.000 pesos, denunciando que el precio no correspondía al gran número de esclavos comprados «llamando la atención que mientras no baja de mil pesos el valor que se declara en cada esclavo que se enagena, no pasase de cien el de cada uno de los vendidos en este caso».

En Febrero de 1850 falleció el padre de Ramón en Ferrol, donde vivía con sus hijos mayores, Francisco y María Francisca, mientras el resto de la familia residía en Cuba, donde los hermanos varones se dedicaban a diferentes negocios, su hermana Isabel contraía matrimonio y el propio Ramón cuidaba de su madre que allí vivía. Según la prensa de la época, su carácter ahorrador le permitió «completar en números redondos un millón de reales, que era el capital que ambicionaba para abandonar la isla». Sus actividades en Cuba apenas son conocidas por las noticias de la prensa publicadas a su muerte, en especial el diario ferrolano El Correo Gallego, hecho solventado en parte gracias a la información obtenida de algunos historiadores cubanos actuales. Su estancia tuvo lugar entre los años 1840 y 1860, antes de la fundación de las sociedades de emigrantes gallegos —el propio Centro Gallego de La Habana nació el año 1879—y a la creación de variadas publicaciones, que posteriormente serían una importante fuente de información sobre la vida de los emigrados en Cuba.

De acuerdo a los datos conocidos, Ramón Plá, después de forjar su fortuna en Cuba, se casó con Amalia Tresi Tresi, ciudadana de origen inglés, con la que viajó por Estados Unidos. El



# Nos D. Serafín Cretoni,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA ARZOBISPO DE DAMASCO, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, EN ESTOS REINOS DE ESPAÑA, CON FACULTAD DE LEGADO A LÁTERE NUNCIO APOSTÓLICO, ETC. ETC.

For las presentes atestamos y declaramos, que visto y examina do el Breve original expedido por el bumo Fontifice Leon XIII el dia 4 de Abril de 1884, ioneciando el título de Marques al S. Bamon Fia y ilhonge y sus descendientes por la linea masculino primogenita; el dr. D. Sernando Pla y Peñalver, unico hijo del pinado Sr. D. Ramon Pla; y Monge, tiene derecho à suceder para poder usar del título de ilhamués de ambage que por concesion del mencionado Breve, cuyos extremos todos se verifican en el sucesor, es trasmisible à la linea masculina de los primogenitos. Así lo declaramos para que conste en donda convença.

Dadas en el Palació de la chinecaturas Apostolica de chadrid à 18 de chociembre de 1893.

+ J. Angeliza. De Damago : runcio Agrico.

Título del Marqués de Amboage. Archivo Central del Ministerio de Justicia.

año 1860 el matrimonio se trasladó a Europa, continuando sus viajes por Francia e Italia, hasta fijar su residencia en Madrid, en el número 15 de la calle del Arenal, amplio edificio de su propiedad. Afincado en la capital madrileña amplió la esfera de sus negocios, llevando a cabo operaciones inmobiliarias e inversiones bursátiles, para las que tenía una gran visión. Ramón Plá llegó a Madrid en plena transformación social y económica; la transición del Antiguo Régimen a la sociedad liberal originó la paulatina desaparición de la nobleza de cuna del escenario social y político de la capital por su falta de adaptación a la nueva sociedad. Por contra, surgía en ese escenario una emergente burguesía implicada en los crecientes negocios estatales, desde contratas de armamento del ejército hasta inversiones inmobiliarias. Esta burguesía, a veces procedente de ultramar, consolidó su posición social, siendo en ocasiones ennoblecida, caso del Marqués de Amboage y otros similares.

Sin interés en regresar a América, Ramón Plá ayudó a establecerse en A Coruña a su anciana madre y su hermana, entonces viuda con tres niñas de su matrimonio, pasando con ellas cortas temporadas en verano. El 12 de Diciembre de 1874 falleció Ramona Monge, asistiendo Ramón a su entierro en el cementerio coruñés de San Amaro. A continuación se acercó a Ferrol, acompañado de su sobrino Aquilino, hijo de su hermano del mismo nombre, con el que tenía una constante relación y que en aquel momento contaba diecisiete años. Esta es la única visita de la que consta que haya realizado a Ferrol, lugar donde apenas le quedaban relaciones personales, visitando durante su corta estancia de tres días a los pocos familiares que allí tenía.

Ramón Plá regresó a Madrid donde continuó sus negocios, invirtiendo en la bolsa y en operaciones de crédito y haciendo importantes préstamos al Gobierno, mientras recibía los intereses de sus valores y propiedades de Cuba, rentas valoradas en más de 70.000 duros de la época. En reconocimiento a su trabajo y laboriosidad en ultramar, el año 1875 se le concedió la importante condecoración de la Gran Cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica. Accionista de la empresa del Gas de Madrid y del Banco Hipotecario de España, fue nombrado Consejero-Administrador del último entre los años 1885 y 1891. Fue también un importante accionista del Banco de España, siendo propuesto como consejero, negándose a ello por serlo ya del Banco Hipotecario.

Viudo de su primera mujer desde el año 1871, a los 55 años Ramón Plá contrajo matrimonio el 15 de Febrero de 1879 en Madrid con Faustina Peñalver y Fauste, agraciada joven de la clase alta madrileña. Faustina contaba 23 años de edad y era natural de Barcelona donde su padre, Nicolás Peñalver López, fue Regente de la Audiencia de Cataluña. Por dispensa especial, la boda se celebró en el domicilio de la novia, número 5 de la calle Pretil de los Consejos, siendo oficiada por el presbítero Manuel Castellón y Sánchez, Capellán de Honor y Predicador de Su Majestad, además de Cura Ecónomo de la parroquia de Santa María la Real de la Almudena.

A partir del año 1880 construyó un lujoso palacete de estilo neogótico que llevó el número 6 del Paseo de Recoletos, erigido al lado del actual Palacio de Linares. Fruto de su segundo



Panteón de los Marqueses de Amboage. Cementerio Sacramental de San Isidro. Madrid.

matrimonio fueron dos hijos varones. El mayor, Ramón, nació en Madrid el año 1880 y falleció a causa de una difteria laríngea el día 26 de Diciembre de 1889, cumplidos nueve años de edad, muerte prematura que produjo una fuerte impresión a su padre y que fue la causa de que Ramón Plá y Monge crease una Fundación Benéfica en su recuerdo. El hijo menor, Fernando, nacido en Madrid el día 30 de Mayo del año 1883, sería luego el heredero de su título nobiliario y diputado en Cortes por el distrito de Ferrol el año 1914.

Sus buenas relaciones y su conocida generosidad le hicieron acreedor a un título nobiliario. Mediante un Breve expedido en Roma el 4 de Abril de 1884 por el Cardenal Chigi, el Papa León XIII le concedió el título pontificio de marqués, distinción honorífica otorgada a Ramón Plá y sus descendientes, «solo en la línea masculina de los primogénitos, con tal que sean hijos de legítimo matrimonio, que no apostataren nunca de la Religión Católica y perseveraren en la debida obediencia y respeto a la Santa Sede Apostólica». Siguiendo las normas reglamentarias, Ramón Plá instanció al rey Alfonso XII, solicitando la autorización para el uso en España del título con la denominación concreta de Marqués de Amboage. Como era tradición en la diplomacia vaticana la distinción concedida por el Pontífice no expresaba su nombre específico, siendo norma habitual el utilizar algún vínculo familiar del interesado, por lo que Ramón Plá eligió el primer apellido de su abuela materna Andrea. El rey Alfonso XIII le concedió este permiso en fecha 21 de Junio de 1884.

Conocido en los círculos políticos e influyentes de Madrid, el Marqués de Amboage era persona distinguida por su reconocida modestia. Aunque vivía con las naturales comodidades, llevaba una vida alejada de la ostentación que le permitiría su gran riqueza, siendo muy estimado por su filantropía. Falleció en su domicilio del Paseo de Recoletos el día 6 de Septiembre de 1892 a consecuencia de una uremia aguda, cuando contaba 68 años de edad, disponiendo ser enterrado en el panteón que mandó construir en el cementerio de la Cofradía Sacramental de San Isidro de Madrid, lugar de entierro de la aristocracia, donde ya reposaban las cenizas de su hijo Ramón.

La capilla-panteón del Marqués de Amboage es una monumental construcción rematada por una torre de hierro fundido de 25 metros de altura, con una bóveda interior de cerámica y pinturas murales en sus paredes. Rodeada de una alta verja metálica, destaca entre los numerosos mausoleos de personajes conocidos que se levantan en un camposanto de marcado carácter romántico. Fue construida el año 1888 por Arturo Mélida, siendo considerada un significado ejemplo de arquitectura funeraria «con una atrevida combinación de materiales de piedra, cerámica vidriada, hierro, vidrieras y pintura, en términos de ecléctico goticismo». En su friso alto lleva la leyenda «Capilla sepulcral de los Excmos Sres Marqueses de Amboage» y en el pórtico de entrada la inscripción de «Requiem Eternam».

Su viuda, Faustina Peñalver, murió en Madrid el año 1916. Siguiendo la línea filantrópica de su esposo creó un Patronato al que donó un amplio terreno de 70.000 metros cuadrados situado en la Ciudad Lineal de Madrid entre la Avenida de la Paz y la carretera de Barcelona. El año 1930 se construyeron veinticuatro viviendas y la iglesia parroquial de San Juan Bau-

tista, que aloja el panteón de la marquesa, dando el nombre de Faustina Peñalver a una de las calles del barrio. En la década de los años 1960 se reactivó el Patronato, construyéndose una urbanización con un total de cuatrocientas veinticuatro viviendas para gente humilde, un Colegio Público, un Instituto de Segunda Enseñanza, un Centro Parroquial, un Hogar de Ancianos y un Centro Cultural.

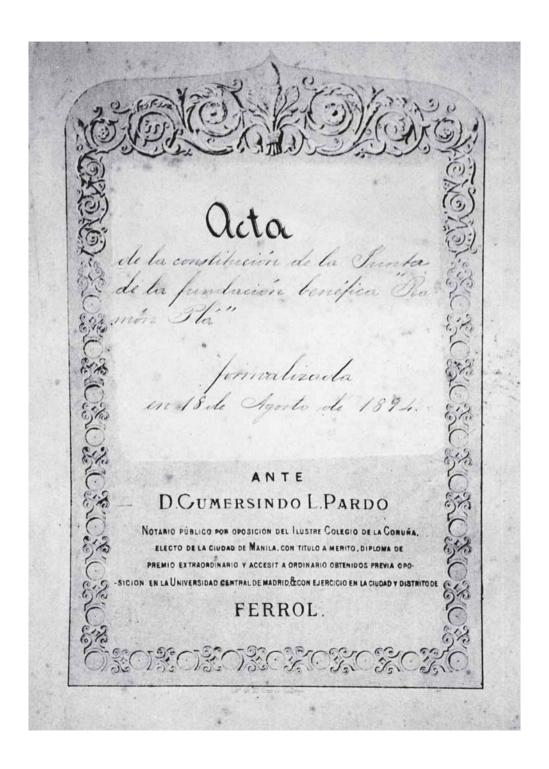
### Los testamentos del Marqués de Amboage

En contra de la costumbre habitual de los emigrantes de volver a su tierra natal después de hacer fortuna en Ultramar, Ramón Plá y Monge se instaló en Madrid. Acaso debido al origen foráneo de su familia y al poco arraigo que tenía en Ferrol, lugar del que emigró muy joven, decidió afincarse en la capital como muchos indianos regresados a la península. A fines del siglo XIX, Madrid presentaba buenas oportunidades para que un rico burgués como él aprovechase la naciente industrialización y la emergente especulación inmobiliaria, utilizando sus dotes innatas para aumentar la importante fortuna conseguida en Cuba, mediante las productivas inversiones que pronto realizaría en la banca y bolsa madrileñas.

En Julio de 1889, siendo niños sus hijos Ramón y Fernando, redactó un primer testamento, en el que, después de aludir al capital logrado en Cuba, escribe que «encarecidamente encargo a mi querida esposa, que cuide de dar carrera a nuestros hijos y de hacerlos laboriosos, para que a pesar de la fortuna que les dejo, adquirida a fuerza de laboriosidad y desvelos, puedan saberla conservar y ser útiles a sí mismos, a la Sociedad y como buenos ciudadanos a la Patria». La temprana muerte a los nueve años de su primogénito Ramón le afectó profundamente. Para honrar su recuerdo testó de nuevo, en Julio de 1891 y Junio de 1892, creando una Fundación Benéfica con el tercio de sus bienes de libre disposición, dejando un generoso legado para los pobres y para la redención de quintas de los mozos de su ciudad natal. Nombró único heredero de sus bienes a su hijo Fernando Plá y Peñalver, entonces menor de edad, reservando a su esposa Faustina Peñalver la propiedad de la legítima usufructuaria, con una renta líquida anual de 30.000 pesetas. Nombró albaceas universales de forma mancomunada a su esposa, Ricardo Gullón e Iglesias, Luciano de Murrieta, Marqués de Murrieta, Eduardo Sánchez Pita y su sobrino Aquilino Plá, residente en Madrid.

El testamento sienta las bases de creación de una institución privada, la Fundación Benéfica de Ramón Plá, en recuerdo de su primogénito. Declarando «haber visto morir en breves días a su adorado hijo tras de su tránsito fugaz por la tierra», dispuso que con los bienes de libre disposición, descontando los legados y los gastos de entierro y testamentaría, se instituyese una Fundación para redimir del servicio de las armas a los jóvenes de Ferrol y su jurisdicción, y, habiendo fondos sobrantes, los de A Coruña y la suya, con la condición de que los jóvenes estuviesen trabajando, incluso para sus padres o en provecho de la casa paterna. De forma previsora, Ramón Plá determinó que si fuese obligatorio el servicio militar, se entregase la cantidad de 1500 pesetas a cada soldado que regresase del servicio de las armas con





«su licencia completamente limpia y honrosa», siendo su deseo «evitar por este medio a muchos paisanos suyos que emigren de la madre patria y vayan engañados en pos de quiméricas riquezas a América del Sur, que consideran como nueva tierra de promisión». Por último, disponía la distribución, «con preferencia a cualquier gasto o atención», la limosna de 5.000 pesetas a cien pobres naturales de Ferrol, el día de San Ramón de cada año.

Fallecido Ramón Plá el 6 de Septiembre de 1892, las primeras noticias de su testamento llegaron a Ferrol a través de la prensa, causando un gran impacto en amplios sectores de la población, aunque los detalles de la creación de la Fundación Benéfica no se dieron a conocer hasta el siguiente Abril, por medio de un Testimonio expedido en Madrid. La satisfacción producida se reflejó en varios acuerdos municipales y actos públicos de agradecimiento, materializados a partir del año 1896 dando a una plaza el nombre del Marqués de Amboage, erigiéndole una estatua e instituyendo una fiesta local el día de San Ramón, onomástica del marqués. También A Coruña mostró su agradecimiento dando su nombre a una calle cercana a la Plaza de Cuatro Caminos, antes denominada Camino de la Estación, según un acuerdo municipal del 17 de Octubre de 1917, siendo alcalde Carlos Puga.

### La Fundación Benéfica de Ramón Plá y sus Estatutos

Conocido el testamento del Marqués de Amboage en Abril de 1893, se iniciaron los trámites de constitución de la Fundación Benéfica de Ramón Plá, en un largo y complicado proceso llevado a cabo de forma rigurosa por el albacea Ricardo Gullón e Iglesias, Jefe de Sección del Ministerio de Gracia y Justicia, buen amigo de la familia y persona de confianza del marqués. La Escritura de Constitución de la Fundación, el capitulado de los Estatutos, las bases y justificantes de la Cuenta de la gestión realizada por Ricardo Gullón, las disposiciones legislativas y los trámites necesarios, muy laboriosos dada la entidad y complejidad de la herencia, se registraron en la publicación *Fundación Benéfica de Ramón Plá. Escritura de Constitución*, editada el año 1907 en Ferrol.

Practicado el inventario y efectuada la liquidación y partición de los bienes, Ricardo Gullón procedió a negociar los valores y acciones de la Fundación, en especial acciones del Banco de España, Deuda amortizable y Deuda perpetua, así como las acciones del Banco Hipotecario, cédulas de la Casa de Osuna y billetes hipotecarios de la Isla de Cuba. Finalizado el proceso en Mayo de 1894, resultó un capital de 23.023.755 pesetas, correspondiendo a la Fundación Benéfica el remanente de 7.521.752 pesetas, que representaba la tercera parte de la herencia del marqués, deducidos los legados y los gastos de enfermedad y entierro. Este capital quedó depositado en forma de 3.823 acciones bajo una inscripción intransferible del Banco de España. La tarea culminó tras casi dos años de dedicado trabajo de Ricardo Gullón, que presentó una cuenta de gastos de constitución de la Fundación por algo más de 770.000 pesetas, siendo las partidas principales el pago de derechos reales del capital (más de 640.000 pesetas), los gastos de notaría (casi 87.000 pesetas) y varios pagos de honorarios profesiona-



Retrato del Marqués de Amboage.

les, entre ellos el debido a un dictamen conjunto realizado por los prestigiosos letrados Montero Ríos, Francisco Silvela, Linares Rivas y Fernández Villaverde, interpretando varias cláusulas del testamento referidas a la constitución de la Fundación.

Los trámites continuaron con la constitución formal de la Fundación Benéfica de Ramón Plá el día 25 de Junio de 1894 mediante una Escritura otorgada por Ricardo Gullón ante el Notario de Madrid, Magdaleno Hernández y Sanz. Por último, por una Real Orden del Ministerio de Gobernación de 13 de Noviembre de 1894, publicada en la Gaceta de Madrid número 318, la Fundación Benéfica de Ramón Plá quedó constituida como una Institución de Beneficencia particular. Debe resaltarse, a lo largo del proceso de puesta en marcha de la Fundación, el riguroso y abnegado trabajo de Ricardo Gullón, correspondiendo así a la amistad mantenida con el Marqués de Amboage y la total confianza de su familia, resolviendo todos los problemas presentados hasta su fallecimiento el año 1905.

La publicación Fundación Benéfica de Ramón Plá. Escritura de Constitución, dio a conocer tanto la Escritura de constitución de la Fundación como los Estatutos de la misma, que constan de seis capítulos con un total de cincuenta y cuatro artículos. El Capítulo Primero define en tres artículos la naturaleza y los fines de la institución de beneficencia. El primero de ellos consistía en «distribuir, todos los años, entre cien pobres verdaderamente necesitados, vecinos o que residan habitualmente en Ferrol, la suma de cinco mil pesetas en metáli-

co, siendo preferido a los demás, haciendo el reparto se hará 31 de Agosto, día de San Ramón, y dando a cada pobre la limosna de cincuenta pesetas».

Con el segundo de los fines se resolvía «redimir o sustituir todos los años o sorteos del servicio activo de la armas, a los mozos que reúnan las condiciones determinadas», determinando que «si en lo sucesivo la ley prohibiese la redención o sustitución del servicio militar, se entregará, con la preferencia fijada la suma de mil quinientas pesetas en metálico a cada una de las personas que, habiendo prestado dicho servicio, reúnan las circunstancias exigidas». Cumplidos los fines anteriores, como último se decidía que «el sobrante de las rentas que produzca el capital de la fundación, se distribuirá al final de cada año, por partes iguales, entre todos los Establecimientos benéficos de la Ciudad de Ferrol». Los siguientes capítulos fijaban los beneficiarios y su orden de preferencia, estableciendo como prioridades: mozos nacidos en Ferrol, su término municipal, A Coruña, su correspondiente término y, por último, mozos del resto de la Provincia, hasta donde lleguen las rentas de la Fundación. En todo caso, los mozos deben justificar que sus padres residen en el término municipal desde dos años antes del nacimiento del interesado, así como inscribirse en el alistamiento para el sorteo de quintas.

Igualmente el articulado contempla los casos que gozarán del beneficio de redención o sustitución, afectando a los mozos que se hallen en alguno de los casos siguientes: a) Estar ejerciendo un arte u oficio que les proporcione jornal o sueldo para su subsistencia, b) Estar dedicados al comercio, como dependientes de casa de banca, o de cualquier establecimiento mercantil, c) Ser piloto, estar siguiendo la carrera o navegando con tal objeto, en toda clase de buques, ya sean de cabotaje o de navegación de altura y d) Estar dedicados a los trabajos de agricultura, o faenas del campo, ganando el salario o jornal acostumbrado en la localidad.

Adelantándose a la creación del servicio militar obligatorio, los estatutos indicaban que, si se prohibía cualquier redención o sustitución, se entregasen las 1.500 pesetas a cada mozo, con la prioridad anterior, que «hubiese regresado del servicio activo con la licencia completamente limpia y honrosa o con certificado de la autoridad militar, que justifique su buen comportamiento». También se exigía del mozo fijar su residencia, después de prestar el servicio militar, en el lugar de nacimiento, dedicándose al oficio que antes tenía, asegurando así que el dinero recibido por el beneficiado revierte en actividades productivas de su lugar de origen. Dado el notable valor adquisitivo de las 1.500 pesetas en los primeros años del siglo XX, muchos licenciados del servicio militar pudieron iniciar una nueva vida de trabajo, adquiriendo un pequeño inmueble e instalando un negocio o comprando fincas para su dedicación a la labranza o ganadería, según informaciones suministradas por la prensa de la época.

Los siguientes capítulos determinan la distribución del sobrante de rentas del capital entre los Establecimientos Benéficos de Ferrol, la organización y funciones de las Juntas constituidas en Ferrol y A Coruña, las misiones del Secretario-Contador, la composición de las Juntas copresididas alternadamente por el Cura Párroco más antiguo y el Alcalde de cada

# MANIFESTACIONES

**OUE HAGEN LOS REPRESENTANTES** 

DE LOS

# Establecimientos de Beneficencia

DE LA

### CIUDAD DEL FERROL

en la información pública

abierta por disposición de la Dirección General de Administración Local, fecha 5 de Agosto de 1912,

publicada en la «Gaceta oficial» del siguiente día

referente à la forma de llenar una omisión en los Estatutos

DE LA

### FUNDACIÓN BENÉFICA

DE

### RAMÓN PLÁ



FERROL

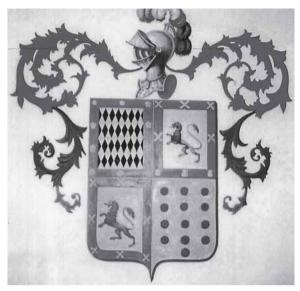
IMP. Y EST. DE «EL CORREO GALLEGO» REAL 199-131 — CANALEJAS, 150 1912 ciudad, ambos como Vocales natos, y cinco padres de familia, vecinos del lugar, como vocales elegidos, el capital y fondos de la Fundación y el modo de proceder con los mismos. Los últimos capítulos definen el procedimiento en los casos de redención o sustitución, su anuncio público con la debida antelación, la forma de tramitación de las instancias, la declaración de beneficiados y la reserva de los derechos que corresponden a Fernando Plá y Peñalver, hijo del marqués. Finalmente, el artículo cincuenta y cuatro y último de los Estatutos dice que «Las Juntas del Ferrol y La Coruña resolverán todas las dudas que puedan ocurrir, ateniéndose a la letra y espíritu de las disposiciones testamentarias del fundador, procurando que sus acuerdos estén en armonía y obedezcan al mismo criterio».

### Historia y vicisitudes de la Fundacion Benéfica de Ramón Plá

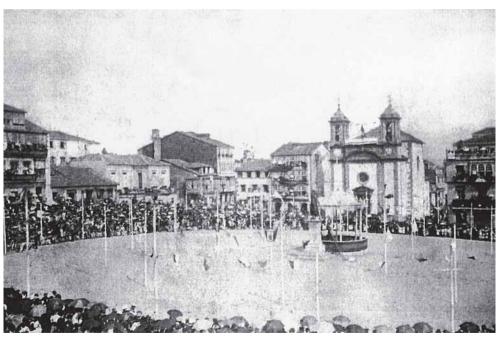
El 18 Agosto de 1894 se constituyó en Ferrol la primera Junta administradora de la Fundación, firmándose la primera de las más de mil quinientas actas hasta el momento registradas en los quince Libros de Actas de la entidad. La primera reunión se celebró bajo la presidencia conjunta del párroco de la iglesia de San Julián, Aniceto Luis Pinaque y Ríos, y el Alcalde de Ferrol, Manuel de Cal y Vicente, siendo elegidos vocales Estanislao Suárez Suárez, de oficio carpintero, Eduardo Brañas Lérida, músico, Ricardo Sinde Beojardín, fundidor, Ramón Vila Campelo, operario, y Emilio Vizcaino Naya, jornalero, todos vecinos de Ferrol.

La Fundación de Ramón Plá, al disponer de un elevado capital y tener unos fines económicos que afectaban a variados sectores de la sociedad, sufrió diversas irregularidades en los primeros años de funcionamiento, debido a malversaciones, actuaciones dolosas, gestiones inadecuadas e, incluso, a causa de las diferentes interpretaciones de los fines de la Fundación, siendo a partir del año 1905, momento en que falleció Ricardo Gullón Iglesias, fiel albacea testamentario y celoso vigilante del cumplimiento de los fines fundacionales, cuando estas irregularidades motivaron la intervención gubernativa. Ya entre los años 1906 y 1908 se registraron una serie de denuncias por presuntas estafas en las limosnas a los pobres realizadas por la Junta de la Fundación, entonces presidida por Aniceto Luis Pinaque, párroco de la iglesia de San Julián.

Fueron de mayor trascendencia los posteriores problemas surgidos entre la Fundación de Ramón Plá y los Establecimientos Benéficos de Ferrol, en especial el Santo Hospital de Caridad, presidido por el Hermano Mayor Antonio Piñeyro, también Presidente de la Junta de Defensa de los Intereses de los Pobres. Estos litigios ocurrieron cuando Benito Murado, párroco de la iglesia del Carmen, ejerció su cargo de Presidente de la Junta de la Fundación, entre los meses de Agosto de 1908 y Julio de 1913 (abarcando ese período como Copresidentes los alcaldes de Ferrol, José Borrás Vizoso, Vicente Fernández López, Miguel Hernández Gil, Fernando Rey Lavandeira y Emilio Antón e Iboleón), momentos en que las irregularidades trascendieron a la opinión pública, adquiriendo una gran resonancia en la prensa de la época y originando la edición de publicaciones justificativas.



Escudo del Marqués de Amboage.



Inauguración de la Estatua del Marqués de Amboage, 31 de agosto 1896.

En esencia, dentro de la maraña legal de actos administrativos y jurídicos que tuvieron lugar, así como las réplicas y contrarréplicas publicadas en la prensa y en impresos específicos, se trató de un problema de diferencias interpretativas de los fines de la Fundación, por parte de su Junta, representada esencialmente por Benito Murado, y la Junta de Defensa de los intereses de los Pobres, asociación creada el año 1912 por Antonio Piñeyro, para agrupar los establecimientos benéficos ferrolanos y defender sus intereses, ante las diferencias habidas con la Fundación de Ramón Plá.

Los problemas surgidos causaron la suspensión de los patronos de la Fundación en Julio de 1913, ejerciendo sus funciones la Junta Provincial de Beneficencia mientras se instruía el expediente de destitución. Se hizo cargo del Patronato el Secretario de dicha Junta Provincial, José Taboada González, nombrado por el Gobernador Civil de la Provincia. Más tarde se produjo la destitución definitiva de la Junta de la Fundación, por una Real Orden del Ministerio de la Gobernación del 18 de Noviembre de 1914. La nueva Junta tomó posesión en Julio de 1915, estando formada por el párroco de San Julián, Benjamín Domínguez Sotelo, el Alcalde de la ciudad, Fermín Zelada Varela, y cinco nuevos vocales nombrados al efecto: Rogelio Crego, Manuel Vidal, Manuel Palau, José Seijo y José Purriños. De esta forma se fue normalizando paulatinamente la situación de la Fundación, a lo que contribuyó la ley del servicio militar obligatoria, materializado a partir del año 1913, con lo que se fueron atenuando los problemas al ser más fácil la interpretación de los fines de la Fundación.

Los hechos anteriores se dieron a conocer a la opinión pública en una serie de impresos editados por los implicados. En Agosto de 1912, se publicó en Ferrol un folleto titulado Manifestaciones que hacen los representantes de los Establecimientos de Beneficencia de la ciudad del Ferrol, dirigido al Ministro de la Gobernación por los patronos de los establecimientos benéficos ferrolanos. En Mayo de 1914 se editó la publicación titulada Fundación de Amboage. Habla el Patronato Ferrolano, donde la Junta contestaba al folleto anterior y exponía los argumentos en su defensa, considerando que «se había mancillado su honor por infinidad de denuncias calumniosas». En Julio de 1914, una nueva publicación titulada Contra la Junta de la Fundación Amboage. Hablan los pobres de Ferrol, redactada por Antonio Piñeyro y Martínez, Presidente de la Junta de Defensa de los Intereses de los Pobres, rebatía los descargos formulados en el anterior folleto. Por último, en Julio de 1915, apareció una última publicación titulada La Fundación Amboage y sus irregularidades. Opinión del Marqués de Amboage. Documentos que la comprueban, en la que Fernando Plá y Peñalver, segundo Marqués de Amboage, diputado en Cortes por el distrito de Ferrol y tutor de la Fundación se posiciona con un largo y documentado alegato claramente a favor de las tesis de Antonio Piñeyro.

En el fondo de esta polémica local entre los intereses enfrentados de la Fundación de Ramón Plá y la Junta de Defensa de los Pobres, se reflejaba la situación política española, en una época en que se registraban luchas partidistas entre los conservadores y los liberales y republicanos, dentro del período de «ficticia y ordenada» alternancia de gobierno, que se registró durante la regencia de María Cristina y el reinado de Alfonso XII. Esta polémica tuvo amplio

# PROCESIÓN CÍVICA

EN HONOR DEL

# MARQUÉS DE AMBOAGE



Instrucciones para la organización, marcha y asistencia de la misma al acto de descubrir la estátua del indicado Marqués.

La procesión, que debe organizarse en la calle del Carmen, apoyando su cabeza en la entrada al Cantón de Molins, se formará del modo siguiente:

- 1.º Asilados del Hospicio.
- 2.º Alumnos de las escuelas públicas.
- 3.º Alumnos de las escuelas particulares.
- 4.º Mozos que obtuvieron el beneficio de la redención.
- 5.º Secciones de artistas ó artesanos, según el gremio ú oficio á que pertenezcan.
  - 6.º Maestranza de los Arsenales.
- 7.º La industria.
  - 8.º El comercio.
- 9.º Comisiones de las sociedades de recreo.

Cada una de las secciones que van mencionadas se agrupará y formará en filas de á seis individuos, y cada grupo llevará al frente su respectiva bandera ó estandarte, colocándose el portador de éste á una distancia de dos metros, poco más ó menos, de su sección, y á cuatro ó cinco de la que le precede.

eco en la prensa ferrolana, defendiendo El Correo Gallego las tesis de Antonio Piñeyro y del segundo Marqués de Amboage mientras que El Faro de Ferrol tomó claro partido a favor de Benito Murado y la Fundación de Ramón Plá. El asunto trascendió de Ferrol y tanto la prensa coruñesa, caso del diario Tierra Gallega, y la madrileña, el periódico republicano El País, suministraron abundante información de los hechos a través de su particular óptica del tema.

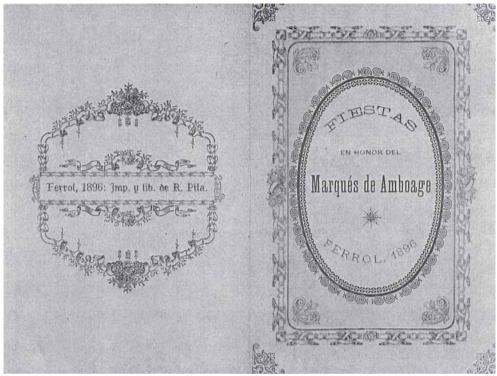
En resumen, puede decirse que la Junta de la Fundación pretendía interpretar el espíritu del fundador, mientras que la Junta de Defensa de los Pobres procuraba atenerse a la legalidad vigente y a la letra de los estatutos. Al párroco Murado le respaldaba buena parte de la opinión pública, ya que los Vocales de la Junta, según los Estatutos, representaban la clase social de los mozos a la que beneficiaba la intención social del Marqués de Amboage. Por el contrario, la Junta de Defensa de los Pobres era liderada por un grupo de personas que encabezaba Piñeyro, defendiendo los intereses de los establecimientos benéficos y representando al sector conservador de la sociedad ferrolana, al que el segundo marqués, por su adscripción política, apoyaba. Sin embargo, no puede negarse la personal manera de dirigir la Junta por parte de Benito Murado que cometió y permitió diversas irregularidades en su gestión, que causaron su destitución y posterior procesamiento.

Pasados los primeros años, y a partir del año 1920, la Fundación Benéfica de Ramón Plá, nombre oficial de la misma, o Fundación Amboage, denominación funcional por la que se conocía, reanudó su andadura de forma reglada, y aunque se registró algún incidente menor o salieron a la luz discusiones sobre el mejor destino del dinero, fue cumpliendo todos los años sus fines, con una repercusión pública cada vez menor, aumentando en la segunda mitad del siglo XX las cantidades destinadas a beneficencia según disminuía el número de mozos solicitantes de los beneficios de la Fundación.

### Los beneficios de la Fundación

#### Las rentas económicas de la Fundación

La Fundación Benéfica empezó a funcionar con 3.823 acciones del Banco de España, que correspondían a una cantidad de 7.521.752 pesetas del año 1894, depositadas bajo una inscripción intransferible. Según los Estatutos el capital inicial es inalienable, por lo que solamente se podían invertir en los fines previstos de la Fundación los intereses o rentas producidos por el capital. Estas rentas no son fijas, por estar sujetas a la variación del tipo de interés de cotización del Banco de España, a la devaluación progresiva del capital y a la pérdida del valor adquisitivo producida desde la creación de la Fundación. En los primeros años las rentas se destinaban a pagar las 1.500 pesetas necesarias para la redención del servicio militar de los mozos, y a partir del año 1912, al llegar el servicio militar obligatorio, esa



Programa de la Primeras Fiestas del Marqués de Amboage.

cantidad se entregaba a los licenciados con buena conducta. Aunque no es fácil precisar la equivalencia actual de las 1.500 pesetas de principios de siglo, de trabajos históricos y consultas realizadas puede estimarse que significarían más de 600.000 de las antiguas pesetas (o sea unos 3.700 euros actuales). No obstante, más que en términos matemáticos de una serie estadística, debe hablarse de una equivalencia en términos subjetivos midiendo la capacidad adquisitiva de las 1.500 pesetas en aquellas fechas. Esta capacidad era entonces suficiente, por ejemplo, para la adquisición de un local e instalación de un negocio mediano, de tal forma que muchos comercios entonces nacidos en Ferrol tienen su origen en las «mil quinientas de Amboage».

En los primeros años, hasta el comienzo de la Guerra Civil, las rentas fundacionales variaron de 350.000 a 550.000 pesetas anuales, con oscilaciones debidas a los variables valores bursátiles. Sin embargo, en algún caso estas cantidades fueron de mayor entidad, por el abono de dividendos extraordinarios debidos a las ampliaciones de capital del Banco de España, la existencia de sobrantes o los intereses producidos por anualidades retenidas. Aunque durante la Guerra Civil la sede del Banco de España en Madrid quedó en manos del Gobierno de

la República, la existencia en la delegación de A Coruña de fondos de la Fundación propició que los años 1937 a 1940 se destinasen a los fines fundacionales la exigua cantidad anual de 36.000 pesetas. A partir del año 1945 fueron aumentando lentamente los intereses del capital fundacional, pasando de 175.000 pesetas en 1942 a 225.000 en 1949. El aumento de las rentas continuó en la década siguiente, con un mayor crecimiento relativo, alcanzando el año 1959 la cantidad de 465.000 pesetas.

El año 1962 se nacionalizó el Banco de España, convirtiéndose el capital de origen en 15.455.000 pesetas, su valor actual, doblando prácticamente el capital inicial de 7.521.752 pesetas, con el que se constituyó la Fundación el año 1894. El nuevo capital que el Estado pagó por dichas acciones era una cantidad que, en teoría, pudiera parecer que doblaba el capital inicial de la Fundación, pero que realmente significó una reducción de su valor real por lo que suponía de pérdida de valor adquisitivo. A partir del citado año 1962, subieron los rendimiento anuales hasta la cantidad aproximada de 600.000 pesetas, oscilando desde entonces el valor de los réditos entre un mínimo de 360.000 el año 1984 a un máximo de 760.000 pesetas el año 1995. Desde el momento de entrada en vigor de la nueva moneda europea el año 2001 las rentas continuaron oscilando en parecidos parámetros.

### La redención y los beneficios de los mozos

La redención de los quintos sorteados para el servicio militar surtió efectos desde el año 1895, fecha en que entraron en vigor los beneficios de la Fundación, prolongándose hasta el año 1912, en que se instauró por la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército el servicio militar obligatorio. Se calcula que durante esos diecisiete años fueron redimidos unos 4.000 mozos procedentes de los reemplazos de Ferrol, A Coruña y sus respectivos partidos judiciales, lo que supone una media aproximada de 235 redimidos cada año. En estos valores hay que incluir los casos de las familias de los mozos que, haciendo un ingente sacrificio económico, adelantaban el dinero que luego les era reembolsado por la Fundación Amboage con el dinero sobrante que se obtenía gracias a los excedentes de cupo.

Con referencia a los mozos premiados con las 1.500 pesetas, una vez demostrado su buen comportamiento en filas, desde el año 1913 hasta finales de la década de los años 1980, se estima en alrededor de 15.000 los mozos licenciados del servicio que recibieron los beneficios de la Fundación. Hubo diversas oscilaciones en los valores anuales; entre los años 1913 y 1936, fecha de inicio de la Guerra Civil, el número de mozos licenciados osciló entre los valores anuales de 230 a 380, según las rentas disponibles de la Fundación, variando entre 60 y 160 el número de los pertenecientes a Ferrol, siendo el resto de A Coruña y los partidos judiciales de la comarca. Llegada la Guerra Civil, debido a la cortedad de rentas del capital fundacional, solamente se benefició una media de 24 mozos.

El año 1941 asciende a 110 el número de mozos premiados, con una lenta subida hasta los 150 beneficiados el año 1949, con una media de 130 mozos en el período. En la década

1950-1959 el número osciló entre los 160 del año 1950 y los 320 de 1958, con un valor medio de 225 premiados. En la siguiente década, de 1960 a 1969, hubo un nuevo aumento, con valores comprendidos entre los 355 del año 1963 (mayor valor de la posguerra) y los 142 de 1969, año en el que empieza a producirse una franca disminución de los mozos solicitantes por la poca entidad representada por las 1.500 pesetas. A partir de entonces cayó el número de peticiones, siendo de 94 mozos el año 1970, 45 el año 1972 y 22 el año 1974. Desde entonces los valores fueron testimoniales, 3 el año 1975, 2 el año 1976, 3 el año 1977, ninguno el año 1978, 4 el año 1980, y de nuevo ninguno a partir de este año, con la anecdótica excepción del año 1991 en que se produce 1 solicitud, justificada por el hecho de seguir la tradición familiar. Aunque de forma práctica no se producía los últimos años ninguna petición por parte de los mozos licenciados, al promulgarse la Ley 17/99 de 18 de Mayo, del Ministerio de Defensa, que suprime el carácter obligatorio del Servicio Militar, desaparece formalmente la razón este fin de la Fundación.

### Los pobres y los establecimientos benéficos

Atendiendo a las últimas voluntades de Ramón Plá, el artículo primero de los Estatutos de su Fundación consigna como fin preferido a cualquier otro el reparto de 5.000 pesetas entre cien pobres necesitados, vecinos o residentes en Ferrol. El reparto se hacía en el Ayuntamiento hasta que la Fundación tuvo su primera sede propia, siendo habitual que los pobres expresasen su agradecimiento por la expresión «Vaia po-la ialma do Marqués», que se oyó durante muchos años. El año 1894, primero en el que tuvo lugar el reparto, la prensa dijo que se presentaron más de 600 solicitudes para la entrega de las 100 limosnas de 50 pesetas, cantidad que fue perdiendo valor real con el paso del tiempo. El año 1967 se reformaron los estatutos de la Fundación, autorizando elevar de 50 a 250 pesetas la limosna entregada a los pobres. Pese a ello, la cantidad entregada a los pobres perdió pronto entidad, convirtiéndose hoy la limosna en un acto simbólico que se mantiene como testimonio de los deseos del fundador.

Con respecto al tercer fin fundacional, la distribución del sobrante de rentas entre los Establecimientos Benéficos de Ferrol, correspondía a la Junta de la Fundación su determinación. Estas instituciones pertenecían a la Beneficencia Pública: Hospicio Municipal, Instituto Benéfico de la Caja de Ahorros-Monte de Piedad, Instituto Benéfico del Dispensario de la Cruz Roja, Casa Cuna y Junta de Protección a la Infancia, y a la Beneficencia privada: Hospital de Caridad, Cocina Económica, Asilo de Ancianos, Asilo Concepción Arenal, Asilo de Oblatas, Patronato Femenino, Escuela Nocturna Obrera, Cantinas Escolares, Escuela Gratuita de la Compañía de María, Conferencia y Escuela Gratuita de San Vicente de Paúl, siendo la Junta de Defensa de los Intereses de los Pobres, hasta su desaparición el año 1964, la entidad encargada de coordinar con la Junta de la Fundación el destino de las rentas.

A partir de la década iniciada el año 1970, coincidiendo el aumento de las rentas repartidas a los Establecimientos benéficos con la gradual disminución, hasta la práctica desaparición,

de mozos que solicitaban los beneficios de la Fundación, se instituyó por la Junta el reparto, a partes iguales, de la cantidad destinada para ello entre el Hospital de Caridad, Cocina Económica, Asilo de Ancianos, Hospicio Municipal –al desaparecer fue sustituido por la Asociación de Protección de la Tercera Edad– y la Beneficencia Parroquial. Esta última cantidad se repartía, a criterio del Cura Párroco que formaba parte de la Junta, entre lo que se venían llamando pobres vergonzantes.

### Presente y futuro de la Fundación

Desde su creación en el año 1894, la Fundación Benéfica de Ramón Plá se vio afectada por los la nueva actitud de la sociedad y los poderes públicos ante la beneficencia pública y privada, y por los cambios en las disposiciones legales que le afectaban, hasta llegar a la Ley 17/99 del Ministerio de Defensa, que suprime el carácter obligatorio del Servicio Militar a partir del 31 de Diciembre del año 2002. También, con el paso del tiempo, se fue modificando la relación de la Fundación con el Estado, dado su carácter inicial de entidad de beneficencia particular, con carácter perpetuo. En su inicio estuvo bajo el Protectorado del Estado ejercido por el Ministerio de la Gobernación, luego de Interior, pasando dicho Protectorado el año 1984 a la Xunta de Galicia. Con este motivo, por Decreto 193/84 de 6 de Septiembre, fue inscrita como Fundación de Interés Gallego, dependiendo actualmente de la Consellería de Asuntos Sociais, Emprego e Relacións Laborais de la Xunta de Galicia.

Suprimido el servicio militar obligatorio, se extingue uno de los fines de la Fundación, el pago de las 1.500 pesetas a los mozos licenciados, permaneciendo los otros dos, uno puramente simbólico que es el reparto de un donativo a los pobres el día de San Ramón, y otro de mayor entidad, que es el pago de las rentas del capital a los Establecimientos Benéficos de la ciudad. Por ello, tanto a iniciativa de la Fundación como por sugerencia de la Administración, se actualizaron los Estatutos de aquella, entrando en vigor a partir de una Resolución de la Consellería de Asuntos Sociais, de 20 de Septiembre de 2003. Se sigue considerando como fin primero de la Fundación la distribución de limosna entre pobres necesitados, vecinos o residentes en Ferrol, de acuerdo a los Estatutos originales del año 1894. Se mantiene la cantidad de 150 euros, sin considerar la posibilidad de dedicar esta simbólica cantidad a la constitución de una beca benéfica u objetivo similar, como tampoco se contempla la oportunidad de aumentarla, aún disminuyendo la cantidad entregada a los Establecimientos Benéficos. Aunque parezca no tener sentido mantener este fin, se trata de mantener el espíritu de la Fundación y el fin establecido por el Marqués de Amboage el año 1894, cuando la beneficencia prácticamente era ejercida por instituciones de carácter particular al no cubrir este aspecto de forma suficiente la Administración pública.

El segundo fin de la Fundación pasa a ser la distribución entre los Establecimientos Benéficos de las rentas netas producidas por el Capital Fundacional. De hecho, este fin se producía ya los últimos años, ante la ausencia de mozos demandantes de los beneficios de la Funda-

ción Amboage. Se destinan para ello, al menos, el ochenta por ciento de las rentas e ingresos netos, destinándose el resto a incrementar la dotación fundacional, siguiendo así las directrices de las vigentes disposiciones sobre estas entidades. El Patronato de la Fundación designa cada año los Establecimientos Benéficos destinatarios, limitando su número para que la ayuda recibida sea de cierta importancia y de la misma entidad para cada uno de ellos. También, si el día 31 de Agosto de cada año, festividad de San Ramón, no se organiza por el Ayuntamiento algún acto religioso por el primer Marqués de Amboage, la Fundación encargará la celebración del mismo en la Concatedral de San Julián, haciendo un donativo no superior a 50 euros a dicho templo.

Los demás artículos se refieren al Gobierno de la Fundación, composición de la Junta o Patronato, duración de mandatos, facultades y obligaciones de la Junta y patrones, así como al patrimonio fundacional y régimen financiero, que no difieren sustancialmente de lo establecido en los Estatutos antes vigentes. De esta forma, en Agosto de 2004, primer año de vigencia de los nuevos Estatutos, se llevó a cabo el reparto de unos 5.000 Euros entre las entidades benéficas de la ciudad: Asilo de Ancianos, Cocina Económica, Refugio del Hospital General y Beneficencia Parroquial. Debe significarse que, después de haber desempeñado celosa y eficazmente durante más de cincuenta años el cargo de Secretario de la Fundación, Francisco Rodríguez, fue relevado por Óscar González.

### El homenaje de Ferrol al Marqués de Amboage. Año 1896

Nada más conocerse el testamento del Marqués de Amboage y antes de constituirse de forma oficial la Fundación Benéfica de Ramón Plá, hubo una reacción positiva de la sociedad ferrolana ante la importancia que representaba para Ferrol. El 26 de Mayo de 1893 se aprobó en el pleno municipal una proposición firmada por el Alcalde, el conservador Ricardo González Cal, y varios concejales en la que se decía que «dados los beneficios que al Ferrol reporta el cuantioso legado del Marqués de Amboage, se propone que el municipio se obligue a perpetuar de modo indeleble la memoria del ilustre fundador». Aprobada la moción por unanimidad, se formó una comisión para su desarrollo formada por el Alcalde y los seis tenientes de Alcalde en ejercicio.

Como resultado del dictamen de la comisión, la sesión municipal del 11 de Agosto de 1893 acordó rendir homenaje a la memoria del Marqués de Amboage, tomando por unanimidad unos acuerdos que sellaron la importante huella material y cultural que dejó Ramón Plá en Ferrol. Se acordó poner el nombre de Marqués de Amboage a la antigua plaza de Dolores y levantar en ella una estatua del mismo, iniciando una suscripción popular para allegar los fondos necesarios, encabezada con 5.000 pesetas por el Ayuntamiento. Se acordó también que todos los 31 de Agosto se celebrase una procesión cívica en la que tomaría parte el Ayuntamiento, la Junta de la Fundación Benéfica de Ramón Plá, los mozos del reemplazo anual y las comisiones invitadas, depositando una corona en la estatua del marqués. Los

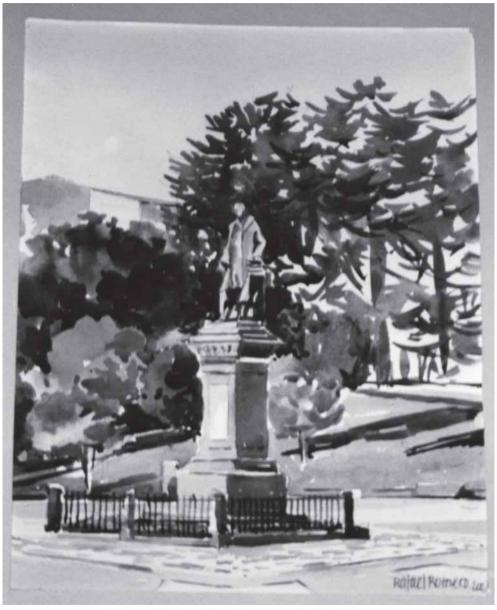
actos del primer año culminaron con la inauguración de dicha estatua, en un acto popular que tuvo lugar el 31 de Agosto de 1896, festividad de San Ramón. Con tal motivo se programaron unos relevantes festejos públicos, que en los años siguientes se constituyeron en las verdaderas fiestas de Ferrol.

### La construcción e inauguración de la estatua del Marqués de Amboage

La plaza de Dolores constituye el lugar de solaz y encuentro más frecuentado por mayores y pequeños de Ferrol, conservando prácticamente sus características originales con una especial atmósfera y perspectiva que rememora el Ferrol dieciochesco. A partir de la década final del siglo XIX se configuró el atractivo aspecto actual, rodeada de jardines donde destacan las palmeras canarias de la parte sur y los cedros del Himalaya de la alineación norte, sustituyendo las antiguas plantaciones de paulonias. Antes de la inauguración de la estatua del marqués el 31 de Agosto de 1896, se remodeló la plaza, incluyendo las escaleras de acceso desde la calle Real. La plaza tomó su nombre de la capilla de la Virgen de Dolores, levantada el año 1790. Tras la revolución del año 1868, que derrocó a la reina Isabel II, llevó el nombre de plaza de la Libertad, denominación que se demostró efímera. Como consecuencia del acuerdo municipal del 11 de Agosto del año 1893, pasó a denominarse plaza del Marqués de Amboage, nombre que hoy conserva.

Tras el acuerdo de levantar la estatua del marqués, una comisión municipal redactó las bases del concurso para elegir el proyecto. El pleno municipal del 20 de Octubre de 1893 aprobó el pliego de condiciones de la obra, especificando que la estatua de bronce mediría dos metros y medio de altura, siendo de tres metros setenta centímetros la altura del pedestal de granito. La Academia de Bellas Artes informó al Alcalde de Ferrol que «no tenía inconveniente en juzgar el concurso siempre que el Ayuntamiento manifieste su propósito de respetar el fallo de esta Academia, aceptando la propuesta que se formule». Las bases del concurso se publicaron en la Gaceta de Madrid del 21 de Noviembre de 1893, siendo el siguiente 31 de Diciembre la fecha tope para presentar los presupuestos y modelos correspondientes tanto en el Ayuntamiento de Ferrol como en la Real Academia madrileña.

Al concurso se presentaron seis proyectos, haciéndolo en Ferrol los artistas locales Eduardo de la Vega y Ramón Buch, mientras que la Real Academia de Bellas Artes recibió los otros cuatro proyectos, pertenecientes a Eugenio Duque, Francisco Vidal, un trabajo conjunto de Pablo Gibert y Ricardo Padrós y un proyecto anónimo. Tras un laborioso proceso de selección de tres meses, con encendidos debates entre los académicos, fue necesaria la elaboración de varios dictámenes, alguno proponiendo la anulación del concurso porque «ninguno de los proyectos ha realizado el apetecido efecto», hasta llegar a la elección de la obra del escultor toledano Eugenio Duque y Duque, artista de la Escuela de Madrid, que trabajó en la



La Estatua del Marqués de Amboage. Acuarela de Rafael Romero.

segunda mitad del siglo XIX. El dictamen recomendaba su proyecto al «representar fielmente la semblanza corpórea y el carácter moral del personaje, hombre de porte sencillo, modesto y nada vanaglorioso de deber a su trabajo y perseverancia una ingente riqueza». Se consideraban las dificultades para conseguir que esta obra lograse la admiración del espectador, pero se conseguía una figuración que despertaba un sentimiento de gratitud y un reconocimiento de su generosidad. La estatua, fundida por Federico Masriera en Barcelona, se colocó sobre su pedestal en Diciembre de 1895. Desde ese momento, la obra permaneció cubierta por una funda hasta el 31 de Agosto de 1986, festividad de San Ramón, fecha en que se inauguró de forma solemne.

En la sesión municipal del 24 de Julio de 1896 se acordó designar una comisión presidida por el Alcalde Demetrio Plá y Frige para organizar la procesión cívica del día 31 de Agosto en honor del Marqués de Amboage. Se acordó invitar a la misma, además de personalidades y entidades de la ciudad, a comisiones del Ayuntamiento de A Coruña y de la Diputación Provincial. Se invitó también a Faustina Peñalver, Marquesa viuda de Amboage, y su hijo Fernando, que, finalmente, no asistirían a la inauguración. Además, pese a que en los acuerdos tomados en la sesión del 11 de Agosto de 1893, no se incluía la celebración de una Misa de Requiem en su memoria, el 27 de Agosto de 1896, primer año de celebración de las Fiestas de Amboage, el diario El Correo Gallego publicó una amplia esquela oficial en la que «el Excmo Ayuntamiento de esta ciudad tiene el honor de invitar al vecindario al acto fúnebre que se celebrará a las nueve de la mañana del día 31 del corriente en la parroquia de San Julián por el eterno descanso del Excmo Sr. Marqués de Amboage».

Con tal motivo, el Alcalde de Ferrol, Demetrio Plá, publicó un bando para que los vecinos se sumasen a la Procesión Cívica, que saldría en la mañana del 31 de Agosto de 1896 de la Casa Consistorial, dirigiéndose por el Cantón de Molíns y la calle Real hacia la plaza del Marqués de Amboage, regresando por la calle Magdalena al edificio municipal. En el bando, se pedía que los espectadores dejasen libres las aceras de las calles, colocándose en bocacalles y portales, y que los vecinos de estas calles adornasen con colgaduras los balcones y miradores de sus casas. A las siete de la mañana de ese día entró en la ciudad el Ayuntamiento de Valdoviño, acompañado de un conjunto de gaitas y los mozos redimidos del municipio. A las nueve de la mañana llegaron al muelle de Curuxeiras dos vapores transportando a los concejales coruñeses y los diputados provinciales. Recibidos por una comisión municipal, se trasladaron a la iglesia de San Julián para asistir a la función religiosa en memoria del Marqués de Amboage, a la que asistieron las autoridades civiles y militares de la ciudad. A las once horas salió del Ayuntamiento la Corporación Municipal bajo mazas, acompañada de una nutrida representación de entidades y particulares, en lo que constituyó la primera procesión cívica de gratitud al Marqués de Amboage, para colocar una corona de flores naturales en la estatua del benefactor ferrolano.

La procesión abría su marcha con los niños del Hospicio, los alumnos de escuelas públicas y privadas, los mozos redimidos por la Fundación, el Centro Obrero con bandera, la Maestranza de Arsenales con su estandarte, comisiones de las Cámaras de Industria y Comercio, repre-

sentantes de las sociedades recreativas y culturales, alcaldes de barrio, maceros y clarineros del Ayuntamiento, la Junta de la Fundación Amboage, concejales de los Ayuntamientos de Ferrol y A Coruña, el escultor Eugenio Duque, comisiones del Juzgado y Registro de la Propiedad, y Ayuntamientos de Valdoviño, Narón, Neda, As Somozas y Serantes. Seguía la presidencia del cortejo formada por el alcalde de Ferrol, Demetrio Plá, los diputados provinciales, el teniente de Alcalde de A Coruña, Fernández Miranda, y el párroco de San Julián, Luis Pinaque. Cerraba la comitiva los porteros de la Diputación provincial, alguaciles y guardia municipal de Ferrol y A Coruña y, por último, la banda de música de Infantería de Marina. Según la prensa de la época constituyó una impresionante manifestación, con una gran cantidad de público agolpada a lo largo del recorrido y en la propia plaza de Amboage.

Llegada la comitiva a la plaza de Amboage se descubrió la estatua del marqués para su inauguración. Desde el elegante templete levantado al efecto, el Alcalde de Ferrol, Demetrio Plá, y el Teniente de Alcalde de A Coruña, Fernández Miranda, pronunciaron sendos discursos, elogiando la figura y la filantropía de Ramón Plá, terminando con vivas al marqués y su familia, así como a ambas ciudades. Igualmente pronunciaron unas palabras de agradecimiento los operarios del Arsenal, Martínez Pazos y Felipe Sierra. El acto terminó con la colocación de coronas de flores en el pedestal de la estatua y el regreso de la procesión al Ayuntamiento. Finalmente, el Alcalde remitió un telegrama en testimonio de agradecimiento a la Marquesa viuda de Amboage, invitada oficialmente a los actos de homenaje pero que no llegó a desplazarse desde Madrid.

La estatua se alza sobre dos gradas y un pedestal cuadrangular de buena sillería granítica. Lleva al frente una placa de mármol con una inscripción dedicada por el pueblo de Ferrol a su ilustre hijo y bienhechor, el Marqués de Amboage. El pedestal se remata con un friso decorado con flores cuadripétalas, un bocel de decoración oval y una escocia retranqueada donde apoyan cuatro motivos decorativos de bronce: el escudo heráldico del marqués, al frente, los escudos municipales de Ferrol y A Coruña, en los laterales, y una corona de laurel, detrás. El marqués, vestido de levita y gabán de piel, adelanta su pierna derecha mientras apoya su cuerpo sobre la izquierda. En su mano derecha porta el documento de creación de la Fundación Benéfica y su mano izquierda se apoya sobre los tres libros del Comercio, que a su vez descansan sobre una caja de caudales, en un simbolismo tendente a resaltar tanto los negocios del marqués como su filantropía. Configurada la plaza de Amboage como el lugar de mayor carácter y personalidad de la ciudad, sigue hoy presidida por el viejo marqués con sus bigotes a la borgoñesa, su actitud entre sobria y severa, y sus ropajes entre fríos y ceremoniosos.

# Bibliografía y fuentes documentales

## 1. Archivos y fuentes documentales

- a. Archivo familiar de Juan Ramón Plá y Crespi de Valldaura, biznieto del Marqués de Amboage.
- b. Archivo de la Fundación Benéfica Marqués de Amboage.
- c. Archivo Municipal de Ferrol. Padrones municipales y Libros de Actas del Ayuntamiento
- e. Archivo de la iglesia parroquial de San Julián.
- f. Archivo del Hospital de Caridad de Ferrol.
- h. Archivo Histórico Nacional de Madrid. Sección de Ultramar. Expedientes de Hacienda.
- Archivo del Registro Central Único del Ministerio de Justicia. Madrid. Expediente del título pontificio del Marqués de Amboage, conseguido gracias a las gestiones de Carlos de Aracil Rodríguez.

## 2. Hemerotecas y prensa

Biblioteca Municipal Central de Ferrol. Hemerotecas de la Diputación Provincial de A Coruña, del Ateneo Ferrolán y del Real Coro Toxos e Froles de Ferrol.

Diversos ejemplares de los diarios El Correo Gallego, El Faro de Ferrol, La Voz de Galicia, El Ideal Gallego, Ferrol Diario, Diario de Ferrol, ABC y Pueblo. Idem de las publicaciones periódicas Revista Gallega (A Coruña), La Tierra Gallega (La Habana), La Ilustración Gallega y Asturiana (Madrid) y Blanco y Negro (Madrid).

## 3. Libros y publicaciones

Alonso Álvarez, L. Comercio colonial y crisis del Antiguo Régimen en Galicia (1778-1818). Sada 1986

Bahamonde, A. - Otero, L. E. Madrid, de capital imperial a región metropolitana. Madrid 1999.

Banco Hipotecario. Un siglo del Banco Hipotecario de España. Madrid 1973.

Conde de San Juan Naruco. Historia de familias cubanas. La Habana 1940.

Directorio General y Comercial de La Habana del año 1847.

Fraga Rodríguez, X. Emigración e historia contemporánea Galiza-Cuba. A Coruña 1994.

González Rodríguez, P.J. La escultura pública de Ferrol. Ferrol 1995.

Llorca Freire, G. Ferroláns. Ferrol 1995.

Mannix y Cowley. Historia de la trata de negros. Madrid 1968.

Martín García, A. Una sociedad en cambio. Ferrol 2003.

Nores Castro, R. Ferrol de Ayer. Ferrol 1999.

## 4. Impresos específicos

- Testimonio por exhibición de las disposiciones testamentarias del Excmo Sr. D. Ramón Plá y Monje, marqués de Amboaje. El Correo Gallego. Ferrol 1893.
- Testamento nuncupativo del Exmo Sr. D. Ramón Plá y Monge, Marqués de Amboage, otorgado ante Magdaleno Hernández, Notario de Madrid. Archivo de la familia Plá y Crespo de Valldaura.
- Fundación Benéfica de Ramón Plá. Escritura de Constitución (Estatutos, justificantes y disposiciones legislativas posteriores). El Correo Gallego. Ferrol 1907.
- Manifestaciones que hacen los representantes de los Establecimientos de Beneficencia de la ciudad del Ferrol .El Correo Gallego. Ferrol 1912.
- Fundación de Amboage. Habla el Patronato Ferrolano. Carente de pie de imprenta. Ferrol, Mayo 1914.
- Contra la Junta de la Fundación Amboage. Hablan los pobres de Ferrol. El Correo Gallego. Ferrol, Julio 1914.
- La Fundación Amboage y sus irregularidades. Opinión del Marqués de Amboage. Documentos que la comprueban. Tipografía del Colegio de Santiago. Valladolid, Julio 1915.
- Fundación Benéfica de Ramón Plá. El momento actual de España. Salvador Cabeza de León. Tipografía El Eco. Santiago 1923.
- Reglamento de la Junta de Defensa y Patronato de los Intereses de los Pobres de Ferrol. El Correo Gallego. Ferrol 1922.

# Noticias históricas del Archivo Municipal de La Coruña, y los milagros de Nuestra Señora de Pastoriza y otras noticias de su santuario

# Santiago Daviña Sáinz

## Presentación

Mariola Suárez Rodríguez, Archivera Municipal y Cronista Oficial de La Coruña escribió con acierto que¹:

«El Archivo Municipal es la memoria más próxima y directa de la historia de una ciudad. Su origen se remonta a la aparición del municipio como tal y a la necesidad que tienen los ciudadanos de dejar constancia de sus actos y acuerdos por escrito. Es por tanto, el conjunto de documentos producidos y recibidos por el Ayuntamiento en el transcurso de su gestión a lo largo del tiempo, que se custodian para servir de testimonios e información a la administración que los produce, a los ciudadanos en defensa de sus derechos y deberes, y a los investigadores como fuente para el estudio de la historia y el desarrollo de la cultura».

En el Archivo Municipal de La Coruña se conservan muchos documentos que dan testimonio e información de hechos y acuerdos de dicha ciudad los cuales conforman su historia.

<sup>1</sup> Tríptico «Archivo Municipal de A Coruña».

Han sido varios los investigadores históricos profesionales que con acierto han estudiado muchos de los documentos custodiados en el Archivo Municipal de La Coruña trasmitiendo en sus publicaciones noticias importantes sobre la Historia de La Coruña desde los tiempos antiguos hasta el momento en que aquellos publicaron, permitiendo con sus investigaciones, estudios y publicaciones que hoy en día los ciudadanos coruñeses puedan, si lo desean, conocer con certeza hechos fundamentales en la creación y evolución de La Coruña.

Hay también otro grupo de investigadores históricos que han trabajado en el estudio detallado de hechos, tanto grandes como menos grandes, acaecidos en La Coruña, los cuales trabajos no han llegado en ocasiones a los lectores interesados en la Historia de La Coruña, porque dichos trabajos constituyeron y constituyen tesis y tesinas universitarias, no persiguiendo sus autores el fin de la publicidad, sino el puramente académico.

Y hay otro grupo de investigadores históricos profesionales que trabajando también documentos del Archivo Municipal de La Coruña han realizado trabajos que divulgaron en conferencias (sin publicación escrita) y en folletos y periódicos desaparecidos y actuales, los cuales trabajos por su corta tirada y efímera vida, están actualmente perdidos o escasos, constituyendo, a veces, ejemplares únicos de Archivos y Bibliotecas de difícil localización para la mayoría de lectores interesados en la Historia de La Coruña.

Y aún, fuera ya de los grupos de investigadores históricos profesionales referidos arriba, hay un grupo de aficionados a la investigación histórica, entre los cuales me encuentro, que dedican su tiempo libre al «curioseo» de documentos históricos. En los casi veinte años que llevo rastreando documentos en Archivos he conseguido leer, transcribir y comentar sin publicidad un buen número de los conservados en el Archivo Municipal de La Coruña, pudiendo constituir así un archivo particular de fichas y documentos que forma un conjunto que puede alcanzar, en su conjunto, algo más de mil de unas y otros. De tales fichas y documentos anda cerca el centenar de trabajos que hasta la fecha tengo realizados escritos en pequeños cuadernos, los más extensos de los cuales en sólo contadas ocasiones excede de las cien páginas escritas a tamaño A5, es decir medio folio.

«Noticias históricas documentadas del Archivo Municipal de La Coruña» es una publicación que persigue dos objetivos: divulgar documentos conservados en los distintos Fondos del Archivo Municipal de La Coruña y facilitar a los investigadores históricos interesados en la Historia de La Coruña, la localización de la información que les sirva para profundizar en los asuntos que en los mencionados Cuadernos se tratan solamente de manera superficial.

«Noticias históricas documentadas del Archivo Municipal de La Coruña» se conceptúa así tanto como la vulgarización de informaciones históricas –de cualquier tiempo– dirigidas a los aficionados interesados en conocer aspectos de la Historia de La Coruña, como guía para investigadores, facilitando a éstos las referencias de documentos existentes en la Secciones, Series, Colecciones con sus correspondientes números de cajas, que se contienen en los Fondos que componen el Archivo Municipal de La Coruña, y ello con objeto de que aquéllos

vean facilitada su labor de búsqueda de información para la preparación de tesis, tesinas, artículos de prensa y revistas, conferencias, libros, etc.

«Noticias históricas documentadas del Archivo Municipal de La Coruña» constan de dos secciones: una en la que se suministra la información del contenido de los documentos correspondientes al asunto de que se trata en particular, y otra sección denominada Referencia Documental en la que se informa de la localización archivística de la documentación más amplia en que se comprenden los documentos concretos del asunto tratado.

Así, por ejemplo, en el caso de éste primer número dedicado al asunto de «Milagros de Nª Sª de Pastoriza y otras noticias de su santuario», se dan noticias de la colección de los milagros indicados, así como de distintos documentos relacionados con dicho santuario, indicándose en cada caso las cajas en que se encuentra cada documento citado y comentado, añadiéndose, además, en la mencionada sección Referencia Documental, el Fondo archivístico en que se encuentra tal documentación que en éste caso es el de Fondos Privados, Sección Familias, Familia Bermúdez de Castro, haciéndose entonces una relación del contenido de cada caja que compone el archivo familiar de los Bermúdez de Castro, en el cual, además de los documentos tocantes al asunto tratado en el Cuaderno, se conservan otros muchos documentos conteniendo muy variadas noticias históricas que pueden ser de interés para curiosos e investigadores.

En «Noticias históricas documentadas del Archivo Municipal de La Coruña», se recogen preferentemente noticias de documentos pertenecientes a cualquiera de los Fondos archivísticos que constituyen el Archivo Municipal de La Coruña: Públicos, Privados y Colecciones², aunque en alguna ocasión, y sólo con el objeto de ampliar la información de un asunto que pueda estar incompleto en el Archivo Municipal de La Coruña, se hacen referencias a documentos del mismo asunto que complementando la información interesada, se conservan en otros Archivos de Galicia o del resto de España.

Del casi centenar de «Noticias históricas documentadas del Archivo Municipal de La Coruña» se hallan ya preparadas para su publicación las siguientes:

### Varios:

El origen coruñés de la Ofrenda al Apóstol Santiago; El Real Protomedicato de La Coruña; La fundación y las donaciones del Hospital del Buen Suceso; Alexo Fernández de Ben y Leis: un ilustrado coruñés desconocido; La Policía Local de La Coruña; La enseñanza de las Primeras Letras; Los primeros alumbrados públicos;

Veáse en el propio Archivo Municipal el Cuadro de Clasificación de Fondos.

Las Ordenanzas Municipales de La Coruña desde el siglo XIV al XX;

Eusebio Da Guarda y la Hermandad de la Paz y Misericordia;

Informe a Felipe V sobre las carencias de las fuentes y puente de Noia;

La Milicia Urbana;

La venta ambulante.

Expedientes de Industrias de La Coruña;

Abastos y expedientes de infracciones.

Licencias de apertura de establecimientos.

Expedientes informativos de Industria, Artes y Oficios Hospital de Caridad de San Roque;

Periódicos y Revistas de La Coruña;

Mártires de Carral:

Educación:

Sociedades de Socorros Mutuos, Circos o Liceos y Asociaciones de la ciudad;

Creación, gobierno y administración de centros benéficos.

## Gremios y Cofradías:

Cofradía de San Miguel (gremio de sastres):

Cofradía del Dulce Nombre de Jesús (gremio de trabajadores de ribera y carreteros);

Cofradía del Santísimo Sacramento (Gremio de herreros y cerrajeros);

Cofradía de San Andrés (Gremio de Mareantes)

Cofradía de San Roque;

Cofradía de Na Sa de la O (gremio de tratantes de carnes);

Gremio de canteros, toneleros y calafates o carpinteros de ribera;

Cofradía de Animas de Santa Lucía;

Cofradía de Animas de San Agustín;

Cofradía de San Antonio de Pádua;

Cofradía de San Telmo:

Cofradía del Espíritu Santo y María Santísima de los Dolores;

Cofradía de San José de Maestros de obra prima (gremio de zapateros);

Colegio y Arte de Plateros de la ciudad de La Coruña;

Hermandad de la Paz y Misericordia.

### Fiestas de La Coruña:

Religiosas:

La Semana Santa;

La Procesión de Corpus Christi;

La Procesión de la Octava de la Pescadería:

La Procesión de los Dolores;

La Procesión de Na Sa del Rosario y otras.

#### **Profanas:**

Corridas de Toros:

Fiestas de María Pita;

El Carnaval;

Homenajes municipales a personajes ilustres;

Políticas.

Militares.

En honor de la Familia Real.

Conmemoraciones municipales de la República.

Fiesta del Arbol.

Fiesta de la Raza.

## Patrimonio Municipal:

Fuentes y lavaderos de La Coruña.

## Ferias y Mercados:

Ferias:

Creación de una feria en Sigrás;

Restablecimiento en el Reino de Galicia de la costumbre de celebrar ferias y mercados;

Feria para ganado de cerda:

La feria de la finca de «Tornos» (Santa Margarita);

Creación de una feria de ganados en La Coruña. Año 1916.

Mercados:

San Agustín;

Campo de La Leña:

Da Guarda:

La Cubela y Monelos;

Recuperación del Domingo como día de mercado;

Restablecimiento del Mercado dominical en el Campo de La Leña;

Venta de objetos usados en el Mercado de La Leña. Año 1916;

Traslado al campo de Marte del Rastro establecido en el Campo de La Leña.

## **Fielatos:**

Instalación y traslado de Fielatos:

Fielato de santa Margarita;

Fielato del muelle de Linares Rivas;

Fielato de la Estación del Ferrocarril

Fielato Central de la Rúa Nueva

#### El Matadero:

Su reglamento

### El Cementerio:

Creación y Reglamento: Carrozas fúnebres.

El Alcantarillado.

## El Cuerpo de Bomberos:

Sus orígenes y Reglamento.

El Estadio Municipal de Riazor.

Banda de Música.

El Balneario de Riazor.

## Referencia documental

El archivo familiar de la familia Bermúdez de Castro se conserva en «Fondos Privados», «Familias», del Archivo Municipal de La Coruña. Estando actualmente en espera de una clasificación definitiva, se compone de veinticuatro cajas clasificadas provisionalmente en la siguiente manera: las cinco primeras con las letras A, B, C, D y E, y las diecisiete restantes con numeración correlativa desde una a dieciocho, con las salvedades siguientes: las cajas numeradas cuatro, cinco y seis tienen dicha numeración repetida, señalándose cada una de éstas cajas repetidas con un X; que las cajas siete y nueve tienen doble numeración, sin señal alguna que las diferencie, y que no existen las cajas números once, trece, dieciseis y diecisiete. En dichas cajas marcadas en esa forma se conservan —con la distribución que se dirá— los documentos que son objeto del presente trabajo.

El contenido individual de cada una de las veinticuatro cajas del citado archivo familiar, es como sigue:

#### \* Caia A

Escrituras de ventas, arriendos y foros de Antonio Del Río sobre heredades situadas en san Jorge de Afuera, Santiago del Burgo, san Esteban de Culleredo, Pastoriza y Coruña, siendo de interés las escrituras existentes sobre lugares sitos en la zona de la Torre de Hércules. Testamento de Antonio Del Río, Memoria de sus bienes y la Fundación Pía realizada por Doña Margarita Del Río.

Escrituras varias: tienen fechas comprendidas entre 1631 y 1886.

## \* Caja B

Tres carpetas conteniendo:

Carpeta 1: papeles varios de la familia Del Río.

Carpeta 2: escrituras de compraventas efectuadas en Ferrol, Ourense y La Coruña.

Carpeta 3: escrituras de compraventa efectuadas en santa Mariña de Vilar.

Todas las escrituas están fechadas en el siglo XIX.

### \* Caia C

Siete carpetas conteniendo:

Carpeta 1: Administración de las familias Bermúdez de Castro Belorado y Bermúdez de Castro Pita Da Veiga situadas en las localidades de:

Carpeta 2: Ferrol

Carpeta 3: Santiago

Carpeta 4: Culleredo

Carpeta 5: La Coruña

Carpeta 6: Cuentas del entierro de Don Miguel Belorado y otros familiares.

Cuentas de liquidación de una curaduría.

Carpeta 7: Escrituras de Nicolasa Pita de Belorado.

Presenta interés la descripción realizada por Fernando Dominguez Ramos de la casa de Don Manuel Bañales, situada en la calle Tabernas, de La Coruña (Carpeta 5).

La documentación contenida en las seis primeras cajas es del siglo XIX y la de la carpeta siete es del siglo XVIII.

## \* Caja D

Cuatro carpetas que contienen:

Carpeta 1: Testamentos de individuos de la familia Bermúdez de Castro y Belorado.

Carpeta 2: Expediente personal de Carlos Belorado.

Carpeta 3: Certificados de defunción, bautismo y casamientos de la indicada familia.

Carpeta 4: Arbol genealógico de dicha familia y papeles de nobleza de Don Miguel y Don Félix Bermúdez de Castro y Belorado.

Suelto en las carpetas anteriores se conserva la escritura de dote de Doña Nicolasa Pita Da Veiga. (Siglo XIX).

Las escrituras de las carpetas 1 y 2 pertenecen al siglo XIX y las de las cajas 3 y 4 al siglo XVIII.

## \* Caja E

Seis carpetas conteniendo:

Carpeta 1: Escrituras varias de heredades de la familia Del Río, situadas en san Julián de Almeiras. Siglo XVII.

Carpeta 2: Árbol genealógico de Alonso Paseiro.

Concordia. Heredades en san Vicente de Elviña. Siglo XVII.

Carpeta 3: Heredades de la familia Del Río en Culleredo.

Carpeta 4: Testamento de Catalina Rodríguez de Aldao.

Carpeta 5: Papeles de Don Miguel Belorado como Tesorero del Colegio de Abogados de La Coruña.

Carpeta 6: Papeles personales de Don Miguel Belorado.

Suelto: Expediente contra Don Miguel Belorado por afrancesado.

Los documentos de las carpetas 1, 2 y 3 pertenecen al siglo XVII; los de las carpetas 4 y 5 al siglo XVIII y los de la carpeta 6 al siglo XIX.

El documento suelto corresponde al siglo XVIII.

## \* Caja 1

\* Caja 2

Sueltos: Escrituras de administración de bienes en san Vicente de Elviña. Siglos XVIII y XIX.

## .

Dos carpetas conteniendo:

Carpeta 1: Escrituras de compraventa de bienes en san Vicente de Elviña. Escritura de venta de la Casa Tafona, en Feans. Siglo XVI.

18 escrituras de compraventa de bienes realizadas en el siglo XVII.

Partijas de los montes de Feans. Siglo XIX.

Carpeta 2: Arriendos y foros sobre heredades en san Vicente de Elviña, propiedad de la familia Bermúdez de Castro y Feijóo.

Siglos XVI, XVII, XVIII y XIX.

### \* Caja 3

Dos carpetas con documentos de la familia Bermúdez de Castro y Feijoo conteniendo cada una:

Carpeta 1: Noticias simples de propiedades en Elviña.

Carpeta 2: Pleitos relativos a propiedades en san Vicente de Elviña.

Los documentos citados pertenecen al siglo XVII.

## \* Caja 4

Contiene los documentos sueltos siguientes:

Fundación y Patronato de vínculo otorgado por Don Juan Del Río.

Querella presentada por el mismo.

Sus bienes situados en san Pedro de Visma (Contiene dos mapas).

Casa en la calle Bailén de La Coruña.

Propiedades en la Torre de Hércules.

Casa en la Pescadería.

Rancho en la calle Orzán.

Propiedades en el Castillo Viejo (Torre de Hércules).

Casa en la Plaza de san Jorge.

Certificación de nobleza de individuos de la familia Del Río y Beade.

Escrituras varias de Dominga García de Seijas.

#### Pastoriza:

Licencia dada por el párroco de Santiago en 4 de Mayo de 1685 para reedificar la iglesia de Pastoriza.

Escritura de ajuste para alargar y reedificar la iglesia de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de Pastoriza (1<sup>a</sup> escritura de dicha obra).

Segunda escritura.

Tercera escritura.

Testimonio del constructor.

Certificación de que Don Juan Del Río dirigía ésta obra.

Los documentos pertenecen al siglo XVII.

## \* Caja 4 X

Documentos sueltos de la familia Bermúdez de Castro y Feijoo sobre Pastoriza:

Fundación de santa María de Pastoriza.

Patrimonio.

Títulos de propiedad. Años 1681-1791.

## En carpetas:

Plano del lugar de Pastoriza.

Relación de los vestidos que tenía la Virgen de Pastoriza en el año de 1774.

Relación y copia simple de los vestidos, joyas y demás alhajas que estaban a cargo de Don Juan Del Río y Doña Andrea, su esposa, en el año de 1772.

Relación de todos los vestidos, joyas y más aliños de la santísima imagen de Na Sa de Pastoriza que tiene existentes en el año de 1721, según inventario del año de 1706.

Relación firmada por Don Juan Del Río a la iglesia de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza para la capilla de san José. Sigue una información de testigos hecha en el año de 1707 para probar los donativos que el Río hiciera a dicha parroquia.

Relación hecha por Don Bernardo del Río en 12 de Julio de 12791 de los vestidos y alhajas que estaban a cargo de su esposa Doña María de la Aurora como camarera de la Virgen de Pastoriza.

Relación de los ornatos y alhajas que Don Juan del Río, regaló a la iglesia de Pastoriza y capilla de san José.

Familia Ríos. Pastoriza.

Santa María de Pastoriza.

Patrimonio.

Títulos de propiedad. Años 1707-1709.

Un mapa de la situación que en el año de 1762 tiena la bodeguita o celeiro llamado el Rancho, sito en santa María de Pastoriza.

Apuntes sobre el pleito que tuvo D. Juan Antonio del Río en 1734 con el cura y fabriquero de la iglesia de Pastoriza sobre perturbación de posesión de la bodega grande de la Casa de Novena.

Real provisión de segunda parte del auto ordinario librada a pedimento de Don Juan Antonio del Río contra el rector de la feligresía de santa María de Pastoriza y el mayordomo y fabriquero de dicha iglesia sobre la perturbación en el uso y posesión de la bodega grande de la Casa de Novena y restitución de alhajas que en ésta tenía santa María de Pastoriza.

#### Patrimonio

Administración de propiedades.

Cartas de pago. Años 1688-1707.

Escritura de convenio y ajuste entre el capitán Don Juan del Río y Domingo Maceiras, maestro de cantería arquitecto, para la construcción de la Casa de Novena y de la terrena que en el día y desde entonces es rectoral y habitan los párrocos de Pastoriza. Año de 1701.

Colección de recibos otorgados a favor de Don Juan del Río por diferentes mayordomos fabriqueros de la iglesia de Pastoriza en los años de 1703, 1706, 1752 y 1799 de dos ferrados de trigo con el que Don Juan contribuya a la fábrica y el importe de varias misas que mandara decir por devoción.

Carta de pago de esculturas e imagenes y retablos de la iglesia de santa María de Pastoriza Copia simple de la cláusula del testamento de Don Juan Del Río, perteneciente a la cesión que hizo de dos casas para la fábrica de la iglesia de santa María de Pastoriza. Carece de fecha.

## \* Caja 5

Dos carpetas conteniendo:

Carpeta 1: Propiedades en la Torre de Hércules.

Casa de la Sobreira. Casa Señor de la Misericordia.

Carpeta 2: Varios arriendos. Siglo XVIII.

Ventas. Siglo XVII.

Honorarios de entierros.

#### \* Caia 5 X

Pastoriza

Dos carpetas conteniendo:

Carpeta 1: Fundación santa María.

Carpeta 2: Colección de Milagros.

#### \* Caia 6

Sueltos:

Reconocimiento y medición pericial del lugar de Ribela, en san Pedro de Cangas. 1795.

Testimonio de la ejecución pedida sobre el ferrado de Engo, de pensión que se paga en el lugar Do Rodo, san Verísimo de Oza. 1780.

Certificado a favor del canónigo Don José Sánchez Del Pino. 1748.

Reconocimiento y tasa de una casa de Don Antonio de Leys Caamaño. 1748.

Compra de la casa nº 124, calle de la Cordelería.

Escritura a favor de Alonso Blanco (Inventario) sin fecha.

Escritura de venta. 1662.

Venta del terreno de Ribadas, 1565.

Venta de la viña de Ribadas. 1568.

Venta en Santiago del Burgo. Siglo XVI.

#### Carpeta:

Arriendo a Nicolás de Anaya de las leiras de la Medoña y Marfalla. 1696.

Testimonio de la renta de la leira de las Encrucilladas. 1750.

Arriendo del lugar Do Río. 1693.

Posesión de la casa del lugar Do Mato. 1783.

Cesión del terreno para fabricar dos ranchos y un horno y otro rancho más adelante, en la calle nueva del Orzán. 1771.

Razón que halló el padre Definidor Cortés en el Archivo del convento de san Francisco de Vivero del cuerpo santo de la Señora Doña Constanza de Castro, en el septiembre del año de 1741.

Arriendo del lugar de Cedrón, en Salamanca. 1694.

Renta anual que se debe pagar en dinero al Señor de la Casa de la Misericordia por las piezas de heredad mandadas medir y tasar por el cura párroco de la parroquia de Silán. 1804.

Arriendo de la leira de Marfalla y de la Medoña. 1681.

Escritura de venta de una viña en Leiro, Ribadavia. 1704.

Adquisición según venta realizada en 1618 al canónigo Pedro Bermúdez del Prado, de 6 ferrados de sembradura, llamados Fonte Do Mato, en Santiago del Burgo.

Venta de montes. 1659.

Copia de un foro de los ranchos nuevos en la calle del Orzán. 1782.

Cuenta y documentos de la venta hecha por el administrador de la Casa de Sobreira, correspondiente a vino de 1837 y granos de 1838.

Venta de la otra mitad del lugar de Cedrón, en Salamanca. 1685.

Escritura sobre dicho lugar. 1690.

Arriendo del lugar de cedrón, en Salamanca. 1691.

Documento del año de 1626. Una nota con letra posterior dice:

Este documento contiene otra firma auténtica de Don Antonio Graña Nieto, primer comentador español de las Decretales, natural de La Coruña, cuyo monumento sepulcral está en el convento de santo Domingo de ésta ciudad.

#### Carpeta:

Escritura de trueque y permuta otorgada entre Don Ramón Del Río y Beade y Doña Lorenza López Morado, de varios bienes y rentas sitos en las parroquias de santa María de Rutis, Vilaboa y san Martín de Sésamo. Al que acompañan los autos de posesión de los mismos bienes y rentas permutados. 1856.

Reconocimiento y medición pericial de los lugares dos Selgueiros, sitos en San Esteban del Valle. 1794.

Arriendo del lugar de santa Cecilia de Lousada en la feligresía de santa Cecilia del Valle de Oro, a favor de José de Cabana y de los menores de Andrés da Cabana, su hermano. 1795.

Escritura de venta en la parroquia de san Nicolás en La Coruña. 1597.

Escritura sobre propiedades en la villa Del Carpio. 1628.

Cuenta de los gastos ocasionados en la descarga del Bergantín san Fernando el Fuerte Veloz. Apeo general de los bienes de la Casa de la Misericordia. Contiene la parroquia de Silán. Vivero. Muras. Incluye dibujos de las propiedades.

Arriendo en san Jorge de Afuera de unos bienes sitos en la misma por término de nueve años. 1858.

Sobreira de Rioboo: cuentas rendidas por el mayordomo de ésta Casa de la cosecha, venta de vino, centeno y más pertenecientes a la misma por frutos de 1843.

## Carpeta:

Escritura de venta de 25 azumbres de vino tinto en Ribadas, feligresía de Meirás.

Reconocimiento y medición pericial de los bienes que hay en el lugar de Louzama, en santa Cecilia del Valle de Oro, propias y de vínculo de la Casa de la Misericordia que lleva en arriendo la mitad, y en foro la otra mitad, Cayetano, Cabanas y Bao. 1795.

Letras ejecutorias espedidas por el Tribunal de la Rota de la Nunciatura, a instancia del Señor Don Gaspar José Bermúdez de Castro contra don Pedro Gómez, presbítero, sobre contribución de avenas en la feligresía y coto de san Esteban de Silán. 1789.

Arriendo de los lugares, caseríos y bienes que se nombran de los Salgueiros en la parroquia de san Esteban de Valle. 1795.

## \* Caja 6X

Santa María de Pastoriza.

Organización.

Nombramientos. Años 1695-1878.

Nombramiento hecho en santa María de Pastoriza a 2 de Julio de 1708 por el cura y vecinos de la misma parroquia, a favor de Doña Andrea y Doña María Manuela del Pino y a sus descendientes, de Camareras de Nuestra Señora de aquella parroquia.

Se puso en el Libro de Fábrica en el año de 1713.

Tres nombramientos de capellanes para la capilla de san José, en los años de 1712, 1731 y 1778. Va en cabeza un estado de las funciones que tiene las Casa del Río en la iglesia de Pastoriza.

Nombramiento de ermitaños de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de Pastoriza a favor de Blas de Pereiro, José Antonio Sanjurjo, Pedro Hernández Catoira y Jacobo Molina y Pose, y dos anuncios para provistar la vacante de ése destino. Siglo XVIII.

Aprobación dada por el provisor de Santiago ante Bartolomé Sánchez, del nombramiento de ermitaño de Pastoriza hecha a favor de Blas do Pereiro. 1695.

Nombramiento de cofrade de la cofradía de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de Pastoriza a favor de Don Francisco Benito Del Río, celebrada en La Coruña el 10 de agosto de 1731.

Ordenanzas de la cofradía de Na Sa de Pastoriza formadas en 10 de abril de 1703.

Protesta hecha por Don Juan Del Río en 5 de marzo de 1713 al cura de Pastoriza y de su fabriquero para la acertada elección de ermitaño.

Nombramiento de capellán de Nº Sª de Pastoriza en Domingo Molina y D. Manuel Pájaro. 1878 y 1877.

Nombramiento hecho en La Coruña por Don Bernardo Del Río y Ozores a favor de Don Pedro Pombo, capellán de la capilla de san José. Sin fecha.

En carpeta:

Santa María de Pastoriza.

Organización, 1688-1734.

Despacho librado por la Real Audiencia terminante a que los concurrentes a las funciones de Pastoriza no se les impida su tránsito, ni la venta de algunos artículos sin pagar derechos. Año 1688. (No debían de pagar por razón de asiento).

Copia simple de una querella de fuerza intentada por Don Juan Antonio Del Río contra Don Francisco Carrera de la Peña, cura párroco de Pastoriza, acerca de la conservación y derecho de tener en su poder las llaves de la capilla de san José, unida a la citada iglesia de Pastoriza. Año 1731.

Noticia simple sobre el nombramiento de ermitaño para la ermita de Pastoriza, exhibición de vestidos de la Virgen y otras apuntaciones de poca importancia; otros apuntes sobre la antigüedad de la Virgen de Pastoriza. Años 1694-1706.

En carpeta:

Organización

Visitas. Años 1707-1749.

Noticia simple de la visita de términos hecha en santa María de Pastoriza. 1749.

Testimonio de la visita que hizo en la iglesia de Nª Sº de Pastoriza de que consta que Don Juan Del Río hizo dicha iglesia y dio ornatos y otras alhajas para ella y su capilla, en que está inserta relación de las escrituras que junto al Libro de la Fábrica de el coste que todo él tuvo, y de lo que pagó por el sitio de su capilla y las fundaciones de misas que hizo en ella, y las de Doña Margarita Del Río, Doña Isabel Posse y Dominga de Bousado. 1701.

Apuntes y providencias tomadas en la visita hecha al santuario de Pastoriza. 1730.

Copia simple de un auto de visita por el cual se manda por el Señor Arzobispo de ésta Diócesis previniendo el exacto cumplimiento de todos los precedentes y la construcción de una casa para el cura párroco, inmediata a la iglesia de Pastoriza, dirigido al Juez Eclesiástico de La Coruña. 1730.

#### \* Caia 7

San Esteban de Culleredo.

Escritura de arriendos y foros de propiedades en san Esteban de Culleredo (Casa de Ley y de los Pinos; Casa de Ley y Mayorazgo de los Pinos). Siglo XIX.

Rendición de cuentas. Siglo XVIII.

Escrituras de ventas a Juan Sánchez del Pino, canónigo de Santiago. Año de 1721.

Permuta. Año de 1739.

Toma de posesión de la Casa de La Viña «A casiña».

#### \* Caja 7

Familia Del Río y Aldao:

Reconocimiento y medición pericial del lugar de Outeiro en san Julián de Cordido. Año de 1795

Arriendos y cesiones.

Apeo pericial del lugar de Corbueira. Año de 1799.

Cesión de un molino en el Puente de Labrada. Viveiro, año de 1719.

Reconocimiento y medición pericial de la hacienda de san Julián de Landrove. Viveiro. Año de 1789.

Censo a Rilleira das Castiñeiras. Viveiro. Año de 1587.

Heredades en santa Cecilia del Valle de Oro. Siglo XVIII.

## \* Caja 8

Don Juan Del Río:

Lugar de san Julián de Merille. Año de 1656.

Ventas, querellas, cesiones y arriendos en san Julián de Osedo y san Julián de Mondego, santa María de ?

Juramento de un juez de paz.

## \* Caja 9

Familia Del Río:

Escrituras diversas sobre lugares en Sésamo, Rutis, Santiago del Burgo, san Pedro de Ledoño, santa María de Rutis (Vilaboa) y san Salvador de Orro. Siglo XVII.

### \* Caia 9

Fundación por Ruy Díaz de Andrade del Mayorazgo de Silán y san Pantaleón. Año de 1526 Testimonio de Doña Dolores Pardo, madre de José María Vermúdez de Castro de escrituras de bienes del coto de Silán y del Mayorazgo de san Pantaleón. Año de 1813.

Compras en Santiago del Burgo. Año de 1622.

Bienes en la Torre de Silán. Año de 1692.

Partija de los bienes del vínculo fundado por Don Ygnacio Beade en su testamento. Año de 1785.

Testimonio en relación con la ejecutoria contra Don Juan Bonifacio Osorio y Bolaño que fue despojado del lugar de Redondal, sito en la feligresía de Fazouro, a pedimento de Don Juan Antonio Bermúdez y Andrade, dueño y señor de la Casa de Gondar y sus jurisdicciones. Año de 1710. (Documento encuadernado en pergamino con cierre en perfecto estado).

## \* Caja 10

En carpeta:

Fundación del mayorazgo de Silán y san Pantaleón, hecha por Ruy Díaz de Andrade, en junio de 1525, por ante Alvaro Afonso, escribano de Número de la ciudad de La Coruña. Llamó por primer sucesor a Juan López Pardo en virtud de Real Cédula de legitimación que para ello obtuvo en 3 de abril de 1520.

Testimonio a petición de Doña María Dolores Pardo, madre, tutora y curadora de Don José María Bermúdez de Castro, de varias escrituras de pertenencias de bienes en el coto de Silán y del mayorazgo de san Pantaleón, dado por Pedro de Santiago Palomares, Archivero del Archivo Público y General de éste Reino de Galicia a 2 de abril de 1813.

#### Sueltos:

Adquisición hecha en santa María de Rutis a 6 de marzo de 1622 por Sebastián Morado (Santiago del Burgo).

Escritura de venta otorgada por Doña Urbana de Lanzós y Montenegro a favor de Don Juan Antonio Bermúdez Fajardo, de la mitad de un molino situado en el río que pasa por junto al convento de san Francisco de Vivero, y la cual fue hecha en 24 de octubre de 1693.

Sigue la escritura de celebración del censo que tenía contra sí la mitad de dicho molino.

Santiago del Burgo. Escritura de venta de Sebastían Morado, escribano, que en su favor otorgó Antonio De Sea Mariño y Doña María de Lago y Ocampo, su mujer, del tarreo da Viña Vella, en el Burgo. 17 de agosto de 632.

Pleito promovido por Doña María Bermúdez Álvarez Becerra del Río para que se le deje libre una casa suya sita en la plaza de san Jorge, por haber fenecido el arriendo de dicha casa. Año de 1763.

Reserva que le hizo Pedro de Castro al canónigo jubilado Ignacio Beade, vecino de La Coruña, de el foro que le hizo éste de el rancho en la calle nueva de el Orzán, 1768.

Escritura de Doña Josefa Beade perteneciente a las casas de la calle del Orzán. Año de 1817 Cartas de pagos varios. Siglo XIX. Parroquias de Anllo, Arteixo y san Miguel de Osmos.

## Carpeta:

Arriendo otorgado por el apoderado de Don Juan Antonio Bermúdez a favor de Antonio da Seara, de la mitad del lugar Da Torre, sito en Silán. 15 de enero de 1692.

Partija de los bienes que constituyen el vínculo fundado por Don Ignacio Beade en su testamento. 10 de Octubre, 1887 (22 de abril de 1785. Tachado).

Pretensiones particulares que tiene Doña Benita Rosa de Valcarce contra Don Benito de Eiríz y Prado, contra la cuenta de Entela tomada contra el licenciado Eiríz, tutor y curador que fue de Don Juan de Valcarce, padre de la sobredicha. Sin fecha.

Bienes que corresponden a las hijas menores de Don Ramón del Río por vínculo y mayorazgo. enero 1843.

Foro otorgado por Don Diego Bermúdez de Castro a favor de Manuel Martínez de la Casa y lugar nombrado de Pubela, en la feligresía de san Pedro de Cangas. Febrero, 13, 1748.

Testimonio de relación contra Don Juan Bonifacio Osorio y Bolaño de que fue despojado a pedimento de Don Juan Antonio Bermúdez Arias y Andrade, dueño y señor de la Casa de Gondar y sus jurisdicciones, ayuntamiento de Foz, parroquia de Santiago de Fazouro, provincia de Lugo. Año 1710. (Encuadernado en pergamino).

#### \* Caia 12

Carpeta sin numerar. Contiene:

Foro de dos casas con sus huertas en Mondoñedo. Año 1655.

Arriendo simple del lugar de Redondal en la feligresía de Santiago de Fazouro. Año 1710.

Venta de la mitad de una casa en la feligresía de san Pedro de Cangas. Año 1677.

Venta del lugar de Lousada en la aldea de Villatuije, feligresía de santa Cecilia. Año 1627.

Arriendo del lugar de Redondal en la feligresía de Santiago de Fazouro. Año 1710.

Venta de una huerta y otros bienes en Viveiro. Año 1645.

Foro de la casa y lugar do Outeiro en la feligresía de san Julián de Cordido. Año 1748.

Foro del lugar y casa do Outeiro en la feligresía de san Julián de Cordido. Año 1748.

Foro de la casa y lugar y bienes de Villar, sitos en la feligresía de san Andrés de Masma. Año 1691.

Denuncia de Doña María Antonia Campos Amor contra el nombramiento de Don Antonio Raimundo Ibáñez como su curador. Año 1805.

Defensa que de su curadería hace Don Antonio Raimundo Ibáñez. Año 1805.

Seis documentos más sobre este asunto. Año 1805.

## Carpeta sin numerar. Contiene:

Testimonio de Real carta ejecutoria sobre bienes de vínculo sitos en el curato de Mondoñedo. Año 1755.

(Diego Luís Bermúdez de Castro).

Pleito por dos leiras en la agra de Alvedro. Año 1607.

Poder dado en Mondoñedo. Año 1678.

La hacienda aforada que Don Gaspar Bermúdez tiene en el Partido de Mondoñedo. Año 1703.

Redención de un censo sobre la casa de la Escalera en Mondoñedo, sita en la Cruz da Rúa. 1678.

Compra de una heredad de labradío en el sitio de Couceiro, Coto de san Juan de Felgueira. Año 1799.

Venta de un terreno en el lugar e chousa de Moreiras, en la feligresía de san Pedro de Cangas. Año 1608.

Venta de una pieza de heredad sita en la Veiga de Ribela «Suas ameijeiras», en la feligresía de san Pedro de Cangas. Año 1610.

Venta de un celemín de pan en sembradura en la chousa da Vila, feligreasía de san Julián de Cordido. Año 1608.

Redención de un censo del Cabildo de Mondoñedo. Año 1714.

Venta de un tarreo en la Veiga da Puebla, feligresía de san Pedro de Cangas. Año 1610.

Venta de tres casas y otros bienes en Mondoñedo y sus arrabales. Año 1631.

Reconocimiento de bienes en el lugar de Redondal, en la feligresía de Santiago de Fazouro. Año 1795.

Nombramiento de curador a Doña María Antonia Campo Amor. Año 1805.

Alegaciones contra Don Antonio Raimundo Ibáñez y otros dos documentos sobre el mismo asunto. Año 1805.

Venta de una heredad sita en la Veiga de Viñas. Año 1610.

Noticia simple de las gestiones que hizo en 1729 el dueño de la Casa Del Río en la parroquia de san Martín de Sésamo con unos colonos acerca de que dejaran libres los bienes y tomásen

nuevos arriendos en una hoja maltratada. (Escrito con bolígrafo: «Escritura curiosa»). Año 1729.

Acción de recobro de una pieza de tierra labradía sita en el lugar Do Cruceiro. Año 1801. Venta del lugar viejo Da Hermida (Coruña) en la feligresía de san Martín de Sésamo. Año 1609.

(Escrito a bolígrafo: «Escritura curiosa).

Redención de un censo a favor de un cura otorgado por el Hospital de san Pablo de Mondoñedo. Año 1633.

Noticia simple de varios bienes situados en la feligresía de san Martín de Sésamo. Sin fecha ni firma

Arriendo de las 3/4 partes del lugar Do Outeiro. Año 1649.

Redención de un censo en la heredad de Felgueira, feligresía de la Valcarria, coto de Landrove. Año 1677.

Recopilación de lo obrado en el pleito sobre el lugar de Escoiral, en el coto de Silán. Sin fecha. Arriendo hecho al administrador de la Casa de la Misericordia en Mondoñedo. Año 1849.

Venta de un terreno en el coto de san Juan de Felgueira, feligresía de santa Mariña del Villar. Ferrol. Año 1799.

Venta de un tarreo de heredad sobre la aira en el lugar de Barral, feligresía de Cordido. Año 1609.

Venta de una pieza de heredad en la chousa Do Soto, parroquia de Cordido. Año 1610.

Cédula simple de venta de un pedazo de heredad sita en la chousa Da Veiga da Fabeya en la feligresía de san Pedro de Cangas. Año 1649.

Venta de todos los montes y tarreos sitos en la Cancellada, feligresía de san Pedro de Cangas, baliños y tarreos, dos parras y costas de Paradela. Año 1610.

Venta de 1/8 de la parte del lugar Do Outeiro en la feligresía de san Juan de Cordido. Año 1649.

Arriendo de una casa y el huerto unido a ella en la feligresía de san Pedro de Cangas. Año 1677.

## \* Caja 14

Carpeta conteniendo:

Concesión de dote. Lugar de Lamas, feligresía de san Vicente de Aded.

Cuentas rendidas por un presbítero como mayordomo de la Casa de [roto] de Rioboó. Año 1844.

Certificación de escritura pública del curador de los menores que fincaron de Don Ramón Del Río Ozores. Año 1849. (Contiene relación de individuos de la familia Del Río).

## Documentos sueltos:

Una venta realizada en Mondoñedo. Año 1634.

Una venta realizada en el lugar de Villar, feligresía de san Andrés de Masma. Año 1633.

Foros realizados sobre heredades en las feligresías de Santiago de Fazouro y san Pedro de Cangas. Reconocimiento y medición pericial de lugares en san Pedro de Cangas y Santiago de Fazouro. Año 1794.

Compra de una casa junto al crucero que va a N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de los Remedios y una huerta en la Cruz de la Pena. Año 1631.

Venta en san Vicente de Dea. Año 1698.

Cinco foros realizados en el lugar de Ciriobello, en la feligresía de santa María de Cereo. Siglo XIX.

Foro realizado por el monasterio de san Paio (Chantada) sobre el lugar de Recadeige, en la feligresía de san Miguel do Monte.

Partida de bautismo de Don Manuel Francisco Feijoo.

(San Martín de Sobrado, obispado de Lugo, provincia de Pontevedra, Partido judicial de Lalín, Ayuntamiento de Lalín, Arciprestazgo de Deza). año 1806.

Pleito reclamando la entrega de una dote prometida. Chantada. Año 1692.

Otro documento sobre lo mismo.

Relación de bienes raíces objeto de la citada dote. Año 1619.

Diversas ventas en Mondoñedo. Año 1637.

Otras, también en Mondoñedo. Año de 1631.

Arriendo de un lugar en santa María de Abadín (Mondoñedo). Año 1656.

Venta de un terreno de heredad brava y mansa en la Veiga da Marante llamada de D. Basco, sita en la feligresía de san Julián de Cordido. Año 1608.

Ventas de piezas de heredad realizadas en Mondoñedo. Años 1631, 1632 y 1633.

Poder para hacer el reconocimiento de las tierras que tiene la Condesa de Lemos en Ferrol. Año 1768.

#### \* Caja 15

Real provisión del tributo del Reino de Galicia en contradictorio con Rosa Fernández, Antonio Pernas y otros consortes a instancia de Don Diego Lúis Bermúdez sobre pago de renta de los bienes pertenecientes a su dominio en la parroquia de Silán en 15 de Junio del añó de 1761. Toma de posesión de Don Bernardo Del Río como Archivero de la Junta del Reino de Galicia.

### \* Caja 18

Carpeta sin numerar. Contiene:

Venta de una tierra labradía en sembradura en el lugar de Río do Tronco, feligresía de santa María de el Villar. Ferrol. Año 1783.

Venta de una tierra labradía en sembradura en donde llaman Río de Tronco, en la citada feligresía. Año 1764.

Carpeta sin numerar. Contiene:

Poder otorgado en Maside, feligresía de san Vicente de Dead. Año 1694.

Venta de una sembradura de dos ferrados y medio de pan en la chousa de Outeiro, feligresía de santa María de Caranza. Ferrol. Año 1763.

Venta de la leira Da pedreira en la feligresía de san Salvador de Serantes. San Martín de Jubia. Año 1692.

Venta de una tierra labradía en sembradura en el lugar Do Casal, coto de san Juan de Felgueira. año 1762. Ferrol.

Tres escrituras de venta en dicho lugar en los años de 1808 y 1809. Ferrol.

Donación de un terreno en las Baterías. Ferrol. Año 1794.

Redención de un censo tomado del Cabildo de Mondoñedo. Año 1647.

Venta de una pieza labradía en el sitio Do Coto. Ferrol. Año 1783.

Venta de un terreno en Fuentefurada, coto de san Juan de Felgueira. Ferrol. año 1754.

Poder concedido en Ferrol. Año de 1796.

Ventas en Río do Tronco, feligresía de santa María de el Villar. Ferrol. año 1797.

Escrito de Doña María Antonia Campo Amor, sobre el nombramiento que se le hizo de un curador. Año 1805.

Escritura de una partija amigable. Año 1736.

Carpeta sin numerar. Contiene:

Despacho a interés de D. Juan Fernández Regueira, vecino de Ferrol. Año 1781.

Diligencia con el juez de Serantes al escribano Ocampo.

Copia de una escritura de venta realizada en san Salvador de Serantes. Ferrol.

Copia de la última disposición de María de Santiago. Año 1781.

Escritura de venta en el lugar de Río do Tronco. Ferrol. Año 1781.

Venta en el lugar de Outeiro, feligresía de Cordido. Año 1665.

Venta en el lugar Do Outeiro. Año 1666.

Venta de tres casas en la calle que baja de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de los Remedios; dos tiendas bajo las casas consistoriales; molinos con casa, era y huerta y soto en los arrabales y otros bienes en Mondoñedo. Año 1647.

Venta de la leira Das Pedras en santa María del Temple. La Coruña. Año 1622.

Contrato por el que una parte se aparta de tener la mitad del molino da Riveira con su fraga. Año 1625.

Reconocimiento y medición de los bienes vinculares y hacienda suelta que tiene Don Gaspar Bermúdez en los extramuros de la villa de Vivero y Casa de la Misericordia. Año 1793.

# El archivo familiar de los Bermúdez de Castro y Feijoo

En Fondos Privados, Sección Familias, del Archivo Histórico Municipal de La Coruña se conserva el Archivo perteneciente a la familia Bermúdez de Castro y Feijoo. Dicho Archivo se compone de veinticuatro cajas³ con informaciones correspondientes a la familia indicada, y a las ramas familiares de los Del Río, ascendientes de los citados Bermúdez de Castro y Feijoo, a la de los Bermúdez de Castro y Belorado, a la de los Bermúdez de Castro y Aldao y a la de los Bermúdez de Castro y Pita da Veiga, con documentos que van desde el año de 1559 al de 1927.

<sup>3</sup> Actualmente en fase de organización, conteniendo la documentación que se indica en Referencias documentales.

En el presente trabajo se atiende de manera preferente a documentos pertenecientes a la familia coruñesa de los Del Río, los cuales documentos hacen referencia a diversas informaciones relacionadas con la parroquia y santuario de Nuestra Señora de Pastoriza, tales como los que se refieren a las propiedades de esa familia en dicha parroquia, a la construcción de la nueva iglesia parroquial y capilla de san José incluida en aquella, a la fábrica de otras edificaciones que configuran el entorno del santuario de Pastoriza, a las fundaciones de misas en la mencionada iglesia parroquial y capilla de san José, a la fundación de vínculo y mayorazgo instituido por D. Juan Del Río, señor y dueño del coto de Suevos, a los inventarios de los adornos de la imagen de N.ª S.ª de Pastoriza y a pleitos familiares.

Los Libros de Fábrica de la parroquia de santa María de Pastoriza que se conservan en su Casa Rectoral constituyeron la más importante base de investigación de los autores que en su momento se ocuparon del santuario, documentándose en ellos, entre otros, el profesor Lucas Alvarez<sup>4</sup> para su magistral trabajo sobre la antiguedad de la primitiva iglesia de Pastoriza, la construcción de la nueva y de su capilla de san José, y de las fundaciones piadosas realizadas en una y otra; la condesa de Pardo Bazán<sup>5</sup>, que con su exquisitez literaria popularizó la leyenda de Pastoriza; Antonio de la Iglesia González<sup>6</sup>, Angel del Castillo<sup>7</sup>, Fernando Martínez Morás<sup>8</sup>, Carré Aldao<sup>9</sup>, y Celestino García Romero<sup>10</sup> que estudiaron los aspectos arqueológicos de este santuario.

Las copias auténticas de las escrituras que versan sobre distintos aspectos de este santuario, y que en su día se transcribieron a dichos Libros de Fábrica, fueron solicitadas en el siglo XVIII por Don Juan Antonio del Río, razón por la que las mismas se conservan en el Archivo familiar de los Bermúdez de Castro y Feijoo.

Pero además de esas copias auténticas, en el citado Archivo familiar se contienen también documentos originales relativos al santuario de Pastoriza, los cuales no fueron pasados a los Libros de Fábrica de Nuestra Señora de Pastoriza, razón por la que no fueron vistos por los autores citados que trabajaron con los Libros de Fábrica del santuario de Pastoriza, a excepción de Lucas Alvarez, que cita algunos de ellos en el Apéndice de su mencionado trabajo. Entre estos documentos originales que se conservan en el citado Archivo familiar, destacan los que se refieren a los inventarios de adornos de la imagen de Nuestra Señora de Pastoriza, los relativos al nombramiento de ermitaños y de camareras del santuario, al nombramiento de capellanes de la capilla de san José, a cartas de pago despachadas a favor de distintos artistas que trabajaron en Pastoriza, a asuntos particulares de la familia de los Del Río, y, desde luego, a la interesante y curiosa colección de milagros de Nuestra Señora de Pastoriza.

<sup>4</sup> El Santuario de Pastoriza.

<sup>5</sup> La leyenda de Pastoriza.

<sup>6</sup> Estudios arqueológicoa.

<sup>7</sup> La arquitectura cristiana en Galicia.

<sup>8</sup> San Tirso de Oseiro.

<sup>9</sup> Geografía General del Reino de Galicia.

<sup>10</sup> BRAG, número 164, Julio-Agosto.

## La delimitación de la Parroquia de Santa María de Pastoriza

Situación, límites y demarcaciones de Pastoriza.

#### Datos actuales

La Parroquia de santa María de Pastoriza, que durante el Antiguo Régimen fue de jurisdicción Real, perteneciente al Corregimiento de La Coruña, forma parte de la provincia de La Coruña, Ayuntamiento de Arteixo, Arciprestazgo de Faro y Diócesis de Santiago de Compostela, y dista cinco kilómetros de la capital de la provincia por la carretera que va desde aquella a Finisterre; tiene una extensión de 4'3 kilómetros cuadrados y una población de 3.877 habitantes, con una densidad de 901'6 habitantes por kilómetro cuadrado. Sus límites son: Norte, san Pedro de Visma; Sur, san Tirso de Oseiro; Este, san Cristóbal das Viñas y san Pedro de Visma, y Oeste san Martín de Suevos.

Límites y demarcaciones antiguas.

## Siglo XVII

Entre las descripciones antiguas que se hicieron de la parroquia de santa María de Pastoriza, destaca la realizada por el Cardenal Jerónimo del Hoyo a principios del siglo XVII, en la que aunque no se detallan sus límites, se indica su situación física, su número de habitantes y su riqueza, consecuencia inmediata ésta de la existencia en su territorio de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Pastoriza. Dice así esta descripción:

«Esta feligresía es cave San Martín de Suevos, y en ésta iglesia de Santa María de Pastoriza hay una imagen de mucha devoción y de muy grande concurso y romágen, y ansí es de mucho provecho para el cura y para la fábrica. De sólo el petitorio se saca cada año más de ducientos reales.

Esta feligresía tiene veinte y siete feligreses. Los frutos hacen dies y seis partes las tres y un diesmero llieva el retor y las ocho el colegial de la Coruña y los quatro Alonso Romero, seglar, y una parte el monasterio de San Martín. Vale su parte del retor ocho cargas de todo pan, pero los romages y limosnas de las misas le valen razonablemente. Presentación del monasterio de San Martín. La fábrica tiene de renta seis ferrados de trigo de unas leiras»<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Memorias del Arzobispado de Santiago. 1607.

## Siglo XVIII

Del siglo XVIII se dispone al menos de dos descripciones referentes a esta parroquia: la primera de ellas, que se limita a describir sus demarcaciones, se contiene en un documento que recoge la Visita de Términos Jurisdiccionales realizada en el año de 1726, el cual está incluido en la documentación del Archivo de la familia de los Bermúdez De Castro y Feijoo¹² y en «Cotos y Jurisdicciones» del Archivo Municipal de La Coruña¹³; la segunda corresponde a la riquísima fuente de información constituida por las Respuestas del Interrogatorio del Catastro del Marqués de La Ensenada.

# Demarcaciones de la parroquia de Nuestra Señora de Pastoriza según la Visita de Términos Jurisdiccionales realizada en el año de 1726

Esta Visita estuvo presidida por Don Francisco Varela de Castro, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde Mayor por S. M. en la ciudad de La Coruña, en calidad de Juez de la Visita General de los Términos de la Jurisdicción Real de La Coruña. Se tomó declaración al vecino de Pastoriza Domingo Villaverde, de 64 años de edad quien, presentado como era preceptivo por el mayordomo de la parroquia, hizo su declaración, tras la prestación del correspondiente juramento que lo hizo por Díos Nuestro Señor y a una señal de crúz que formó en su mano derecha, según se requería. En su declaración, Domingo Villaverde dijo:

«Desde un marco de piedra con una crúz que se ha fijado en el sitio que llaman a Baca da Rega, que divide dicha feligresía del Coto de San Tirso de Oseiro que es de Don Diego de Oca, y el de San Martín de Suevos, que es de Don Juan Antonio Del Río; y desde dicho marco sigue la demarcación entre dicho coto de Oseiro y ésta feligresía a una piedra grande llamada Piedra Bicuda, que se halla encima del camino real que va de Bergantiños a la Coruña, cuia situación tiene más arriba del lugar de Galán; y desde dicha piedra va en derechura a la fuente de dicho lugar de Galán; y desde allí a otra fuente llamada de Agrelos, que se halla en la corredera del mismo nombre, y va siguiendo a la fuente Regachá y a la piedra de Loureiras, en donde feneze la dvisión del mencionado coto de Oseiro, y en donde confina la feligresía de San Vicente de Elviña; y volviendo a dicho sitio de Vaca da Rega, sigue la demarcación desde allí aguas bertientes del monte confinante con dicho coto de Suevos hasta llegar a Boca das Lagoas, en donde se halla Pedro Rizo del Monticaño que sirbe de división, la que sigue a donde llaman piedra Cavezuda que se halla en el sitio de las Fieteiras que también divide el monte de Piollos, y desde allí al sitio que llaman Cuba da Serreira, que se halla junto a la mar y allí feneze la demarcación del referido Coto de Suevos; Y por la parte hacia la Coruña se divide esta dicha feligresía de la de San Pedro de

<sup>12</sup> Caja 6X.

<sup>13</sup> Fondos Públicos. En organización.

Visma desde el regueiro de Pías a la encrucillada do Confurco, y ba siguiendo dicha división aguas vertientes del monte hasta el lugar de Nostián y fuente da Ramalleira que se halla en él; y desde dicha fuente al riego de Aguazás y a la piedra llamada Fojo; y de allí a otra piedra o peñasco grande que llaman de Entrepiedras, y a otra piedra grande que llaman de Emproada, y desde allí al campo de Contas, y a otra piedra que sirve de división y que llaman Rouzo das Lourenzas, en donde feneze la división de dicha feligresía de Visma; y en dicho sitio también confina la de San Cristóbal das Viñas, que una y otra son de dicha Jurisdición Real de S. M. y expresado corregimiento; y prosigue dicha demarcación desde allí a la fuente Suar y a la corredoyra da Branca, siguiendo a donde llaman Canle de AMeijeiras en donde feneze la divisón entre dicha feligresía de San Cristóbal y confina la de San Vizente de Elviña, que se divide desde allí a Piedra Furada y Piedra das Loureiras que queda referida, por cuias demarcaciones antiguas que son bien conocidas, se divide ésta dicha feligresía de Pastoriza».

El Catastro de Ensenada dice lo siguiente en cuanto a los límites y demarcaciones de la parroquia de Nuestra Señora de Pastoriza<sup>14</sup>:

«La parroquia de Nuestra Señora de Pastoriza tiene de Levante a Poniente la sexta parte de una legua, y de Norte a Sur un quarto, y de circunferencia una legua y quarto de otra, que para caminarse, por ser mui repechosa, se necesitarán tres horas.

Linda por el levante con la feligresía de San Vicente de Elviña, por el Poniente con la de San Martín de Suebos, Norte con la de San Pedro de Bizma y Sur con la Santirso de Oseiro.

Principia su demarcación en la peña do Rouzo das Lourenzas, que la divide de la de Bizma; desde allí por el agra de Pardiñeiros a la peña Borroga; desde ésta por el agra de Souteiro a las piedras Do Río; desde ellas a las piedras Do Fojo; desde allí a la fuente Ramalleira; desde ésta a la fuente do Rigueiro de Pías, a orillas de la mar hasta confinar en el que la circunda saliendo a la cuba da Serreira, dividiéndose de la de Suebos. Desde dicho sitio al marco de la Cabeza de Boy; desde allí al pedrouzo de Boticario hasta el pozo de las Lagoas; desde allí a la cumbre y medio de los Castros de Pastoriza; desde éstos a los marcos de Boquela da Rega, que la divide de Santirso de Oseiro.

Desde este sitio a la piedra Vicuda de junto a Galán; desde allí a la fuente D'agrelos; desde dicho sitio a la fuente de la Rigachá; desde esta a la piedra do Bieiteiro, que la divide de la de San Vicente de Elviña.

Desde allí al Amilladoiro; desde dicho sitio a la piedra de Serpe do Cal das Ameijeiras; desde allí dividiéndose de la de San Cristóbal de las Viñas a la agra dos Cantos, y desde ésta a la piedra do Rouzo, primera demarcación».

Según el mismo Catastro, la figura del contorno de la parroquia de nuestra Señora de Pastoriza sería el que se reproduce ampliado. (Lámina nº 1).

<sup>14</sup> Interrogatorio del Catastro de Ensenada: Archivo del Reino de Galicia, signatura 2164.

## El lugar del santuario de Pastoriza

El Archivo familiar de los Bermúdez de Castro y Feijoo conserva un plano<sup>15</sup> en el que se representa la configuración que tenía el lugar del santuario de Pastoriza durante el siglo XVIII. Dicho plano, contiene una leyenda que dice como sigue:

Leyenda explicativa del plano del santuario de Pastoriza:

Nº 1: Rancho que tiene doña María Bernarda Alvarez Del Río; vierte las aguas al Oriente y Poniente; dejólo Don Juan Del Río para sus herederos en su testamento.

Nº 2: Su puerta.

Nº 3: Su puerta.

Nº 4: La Bentánica.

Nº 5: Paredoncitos, que están a los lados de la puerta.

Nº 5 y 7: Casa en que vive el párroco, la qual se hizo en tiempo del párroco Carreira sobre las paredes que tenía la casa en que vivían los hermitaños a quienes dicho D. Juan Del Río en su testamento la dejó con exclusión de dicho rancho que era celeiro de ella. En esta casa, echa de alto, vivió algunos años el Sr. Carreira y después su sucesor Menéndez, y hoy el sucesor de éste, que es D. Manuel Rojo de los Ríos. Vierte las aguas a Oriente y Poniente.

Nº 6 y 8: Sus puertas; dicha casa se hizo de alto para la fábrica en tiempo de Carrera. Nº 9: Comienzo y salida entre lo que se manifiesta.

Nº 10: Guerta que goza y usa el párroco, la que también dicho D. Juan Del Río en su testamento dejó para los hermitaños.

Nº 11: Su portada que hace ya años se le hizo quando se levantó el muro que tenía y se hizo muralla a dicha guerta como tiene hasta la esquina del rancho, entonces se abrió por la carrera.

Nº 12: Puerta que en el terreno esá señalada con puntos. Esta puerta la adelantó el cura actual un poco al Poniente vatiendo contra la esquina del rancho, como se dibuja. Nº 13: Callejón cubierto que dentro de la huerta éste año de 1769 hizo el dicho cura quando la puerta, el qual media entre las dos vodeguillas nº 14 y 15, que también hizo en dicha guerta.

Nº 14 y 15: Las referidas dos vodeguillas vierten las aguas adentro de la guerta, y la arrimada al rancho de Doña María Bernarda no es más alta que las esquinas de dicho rancho y por consiguiente inferior al pichón de él. En ésta pared del rancho que decía a la guerta no se le dejó meter ninguna madera por ser enteramente de Doña María Bernarda dicha parte.

Nº 16: Cavalleriza que el cura actual fabricó subreticiamente o con prisa.

Nº 18: Casa que dejó D. Juan Del Río en su testamento a la fábrica de la yglesia para en ella recogerse los romeros que van al santuario, y así se llama la Casa Grande o de Novenas.

<sup>15</sup> Caja 4X, documentos sueltos.

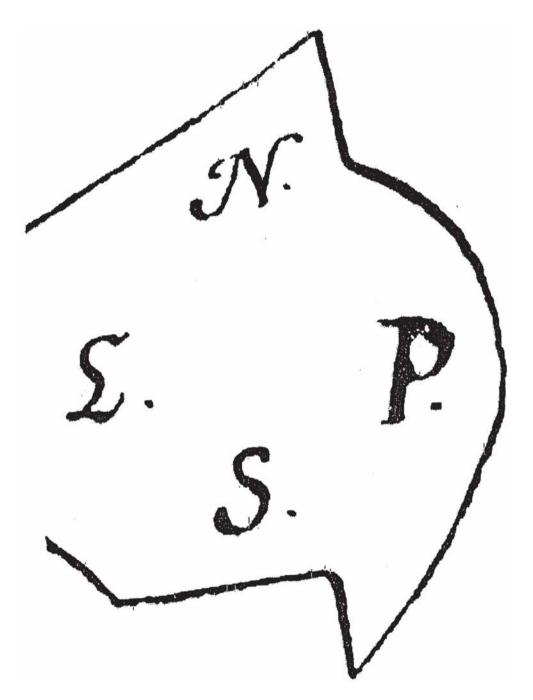


Lámina nº 1.

Lámina nº 2.

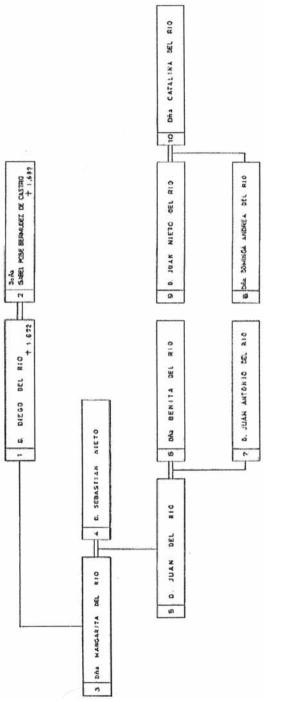


Lámina nº 3. Miembros de la familia del Río. Siglos XVII-XVIII

Sin explicación en la leyenda, pero numerados en el plano figuran: el número 17 que señala una casa situada encima del camino nº 9, actualmente existente y reconstruida; el número 19, atrio, con señalamiento del lugar en que está edificada la iglesia, y el número 20 (dos veces) con las leyendas «leira» y «leira de las monjas». (Lámina nº 2)

# Don Juan del Río: Ascendientes y descendientes

A partir de distintos documentos de los siglos XVII y XVIII que forman parte del Archivo familiar de los Bermúdez de Castro y Feijoo, pueden conocerse las relaciones parentales de tres generaciones de la familia Del Río, residentes en la ciudad de La Coruña.

La referencia más antigua a un miembro de esa familia identifica al matrimonio formado por D. Diego Del Río y a su esposa Doña Isabel Pose Bermúdez de Castro (nº 1 y 2), como señores del coto de Suevos perteneciente a la parroquia de santa María de Pastoriza. Don Diego Del Río murió el 15 de Enero de 1672 –probablemente joven– sin tener hecho testamento y sin dejar descendencia; su esposa Doña Isabel falleció diecisiete años después, en 20 de Enero de 1689.

A Don Diego Del Río le sucedió en todos sus bienes su única hermana Doña Margarita Del Río, casada con Don Sebastián Nieto (nº 3 y 4), sucesión que convirtió a este matrimonio en los nuevos señores del coto de Suevos. Doña Margarita está enterrada en la sepultura colocada al lado del Evangelio del altar mayor de la iglesia nueva de Santa María de Pastoriza.

Entre Doña Margarita, hermana de Don Diego Del Río, y Doña Isabel Pose de Bermúdez de Castro, viuda de éste, se entabló un pleito motivado en que Doña Isabel había ocultado muchos bienes raíces de su marido, distrayéndolos de la herencia que le correspondía a Doña Margarita, hermana de aquél. El pleito terminó amistosamente con una escritura de concordia en virtud de la cual Doña Isabel Pose cedía a los nuevos señores del coto de Suevos los bienes raíces que había ocultado, pidiendo Doña Isabel, como contrapartida a esa devolución, que su cuñada Doña Margarita se encargara de cumplir una voluntad verbal de su marido Don Diego, así como otra de Doña Isabel que sí hizo constar en su testamento, tocantes ambas a la fundación de cierto número de misas en sufragio de sus almas.

El matrimonio compuesto por Don Sebastián Nieto y Doña Margarita Del Río, tuvo un único hijo: Don Juan Del Río (nº 5) que fue capitán y escribano de las Cosas de la Guerra. Este Don Juan Del Río fue el gran benefactor del santuario de Pastoriza y profundo devoto de la imagen de Nª Sª de Pastoriza, y a mí parecer, el mismo pudo ser una de las personas interesadas en la recopilación de los milagros de Nª Sª de Pastoriza, pues entre los documentos que se hallan en el Archivo familiar de los Bermúdez de Castro y Feijoo figura una carta dirigida a él, residiendo en Santiago, en la que alguien le hace llegar la noticia de un milagro de la Virgen de Pastoriza.

Don Juan Del Río se casó con Doña Benita Del Río (nº 6), que falleció en el año de 1706 enterrándose junto a ella su marido, fallecido en 1711, en la capilla de san José, que era de su propiedad y fue construida por ellos en el interior de la iglesia nueva de Pastoriza.

Como quiera que Doña Margarita Del Río no cumplió bien la obligación que le encargó su cuñada Doña Isabel Pose de Bermúdez de Castro, en cuanto a la fundación de misas por su alma y por la de su marido Don Diego, Don Juan Del Río fue nombrado albacea de Doña Isabel, con el encargo expreso de que atendiera al cumplimiento de las mencionadas misas, cosa que así hizo Don Juan Del Río.

Único hijo de Don Juan Del Río y de Doña Benita Del Río, fue Don Juan Antonio Del Río (nº 7), que fue la persona que en la segunda mitad del siglo XVIII solicitó las copias auténticas de las escrituras relacionadas con las construcciones y fundaciones piadosas realizadas en Pastoriza

Don Juan Del Río y su esposa Doña Benita fundaron vínculo y mayorazgo nombrando primer patrono de la capilla de san José a su hijo Don Juan Antonio Del Río a condición de que éste contrajera matrimonio –cosa que hizo– con Doña Dominga Andrea del Río (nº 8), sobrina de Doña Benita Del Río e hija del hermano de ésta Don Juan Nieto Del Río (nº 9), vecino de Pastoriza, que se casó con doña Catalina Da Costa (nº 10).

Con la figura de Don Juan Antonio Del Río, primer patrón de la capilla de san José de Pastoriza, se completa la relación de los individuos Del Río que intervinieron en asuntos del santuario de Pastoriza durante los siglos XVII y XVIII. (Lámina nº 3).

# La documentacion de los milagros de Nuestra Señora de Pastoriza

El legajo que contiene los milagros de N.ª S.ª de Pastoriza consta de cuarenta y seis hojas sin numerar, escritas en papel simple, tamaño folio, cosidas entre sí y cubiertas, a modo de forro, con una contraportada de papel rayado en la que se escribieron con letra posterior a la del contenido del legajo, lo epígrafes «Mazo-Legajo-Número», lo cual es demostrativo de un claro intento de organizar el Archivo familiar de los Bermúdez de Castro.

En dicha contraportada se ha escrito un larguísimo título que dice:

«Colección de varias memorias que expresan auténtica y simplemente varios y diferentísimos Milagros obrados por la Virgen milagrosísima de Pastoriza, escritos en cuarenta y seis hojas útiles y milagrosas»<sup>16</sup>.

<sup>16</sup> Caja 5X, carpeta 2.

Esa información es sólo valida para el legajo citado, pues la documentación completa sobre los milagros de Nª Sª de Pastoriza es más extensa, estando compuesta en su integridad por otras nueve hojas, escritas también en papel simple, del tamaño de cuartilla, así como de un cuadernillo de cinco hojas, también simples, cosidas entre sí, del tamaño de cuarto de folio. El conjunto de papeles que componen la colección de milagros de Nª Sª de Pastoriza es así de sesenta hojas.

Los diferentes tipos de letras de los papeles de la indicada colección de milagros da a entender que fueron al menos tres los recopiladores de milagros de la Virgen de Pastoriza. Con un tipo de letra están escritas las primeras dieciseis hojas del legajo principal, y en ella se escribieron milagros en forma suelta, sin observarse ningún orden ni método y sin distinción de fechas, ni de asuntos objeto de los milagros. Con otro tipo de letra se recogieron aquellos milagros que según su coleccionista se «an de pintar excriviéndolos a modo de tabla», cuyo conjunto ocupa doce hojas (hasta la 28 del legajo de las 46). El tercer tipo de letra corresponde a la de un nuevo escribiente, ocupando la información de milagros desde la hoja veintiocho del legajo principal hasta el final del mismo. Esta letra coincide con la de los milagros recogidos en las nueve hojas sueltas y con la del cuadernillo de cinco hojas.

Las dieciocho últimas hojas del legajo principal contienen cincuenta y nueve milagros, todos numerados y escritos bajo el título de «Jesús, María y Joseph. Memoria y notizias ciertas de los milagros que desde haze muchos años a esta parte se sirvió nuestro señor Jesuchristo por intersezión de su Madre Santísima, colocada en su yglesia de Pastoriza fundada su yglesia a una legua corta de la Coruña».

Esta parte de la Colección de Milagros de Nª Sª de Pastoriza es la única en la que se intenta hacer una recopilación ordenada, al menos en atención a la cronología de los milagros, intento que no pasa del cuarto milagro, a partir del cual, aunque se conserva la numeración correlativa de los mismos, su escritura se hace con una total anarquía de fechas y asuntos, como se había hecho en las dos anteriores recopilaciones.

El número total de milagros que transcribo es de ochenta y ocho, que es el que realmente contiene toda la documentación que cito, excluyendo los milagros que se repiten, escritos con pequeñísimas diferencias de detalle por cada relator. En algunas ocasiones, del milagro existe solamente una anotación telegráfica, como ocurre en el caso del milagro de «El culebrón de Pontedeume», que se anuncia diciendo su título y la nota sobre él de «sábrase cómo se llama y cómo sucedió», aunque después no se vuelva sobre el tema. Otras veces se escriben datos inconexos, a modo de nota rápida, tomada con la intención, posiblemente, de desarrollarla posteriormente, aunque realmente la información del desarrollo del milagro se queda solamente en dicha anotación.

La forma de tener conocimiento del acaecimiento de un milagro fue dispar, pues tan pronto se lee en un recopilador «me lo dijo Fulano», como se encuentra la notificación de un milagro a través de carta dirigida a Don Juan Antonio Del Río, o se adivina otras veces que el coleccionista recogió la noticia de un milagro de una manera casual, como la ocasión en que

un relator escribe: «perdónese letra, tinta, papel y polvos que es casa de aldea», aludiendo con esta nota a la mala calidad de los elementos de escritura citados, lo que parece indicar, a mi modo de ver, que el coleccionista de milagros tuvo conocimiento de uno estando fuera de su domicilio y realizando una tarea distinta a la de recoger milagros, labor para la que evidentemente no iba preparado cuando conoció el relato que da pie a la citada expresión. También, en alguna ocasión, es el propio beneficiario de la gracia de un milagro el que da cuenta por escrito de lo sucedido y, finalmente, sólo en una ocasión, se cuenta con la información de un milagro mediante el original del inicio de las diligencias de averiguación para estudiar la veracidad de un milagro de la Virgen de Pastoriza, llevadas a cabo por el Juez Eclesiástico de la ciudad de La Coruña.

Todos los milagros están escritos con la sencillez y aún simpleza del hombre cargado de fe hacia una imagen de la que es profundo devoto y de la que, precisamente por esa devoción y fe, espera obtener aquello que necesita por imposible que parezca su consecución. Los recopiladores de milagros procuran dar el mayor número de detalles personales de los protagonistas de cada milagro, así como realizar una buena concreción de datos referentes a fechas y lugares, queriendo con ello convencer de la veracidad de lo sucedido; también ponen mucho interés en recalcar que las peticiones a la Virgen de Pastoriza deben de ser auténticas muestras de fe, teniendo que estar hechas con mucha devoción, «con fervor, invocando mui de veras a la Santa imagen de N.ª S.ª de Pastoriza», dando a entender así que no es suficiente mérito para obtener la gracia pedida el mero hecho de acordarse de la Virgen de Pastoriza en los momentos de apuro, sino que es imprescindible pedir socorro a su santa imagen con absoluta sinceridad, verdadera necesidad y, sobre todo, convencimiento de que se va a ser socorrido.

En ocasiones lo asombro del milagro no está en el bien material recibido —curación, resurrección, salvación de un náufrago, etc.— sino que el verdadero milagro va más allá de lo meramente físico, haciéndose ver por los relatores como es posible que una persona sea auxiliada en una situación muy apurada al invocar a la imagen de Nuestra Señora de Pastoriza en la circunstancia inexplicable de que la persona favorecida por la Virgen de Pastoriza no tenía previo conocimiento de dicha Virgen de Pastoriza lo que —en mí opinión— es lo verdaderamente «milagroso» del milagro.

No he podido averiguar los nombres de los tres posibles coleccionistas de estos milagros, ya que ninguna señal hay de ellos en sus relatos, pero por las repetidas expresiones «vino» y vinieron a este santuario a dar gracias», creo que bien pudiera considerarse que las personas encargadas de recoger dichos milagros fueran residentes del lugar del emplazamiento del santuario de Pastoriza, y siendo ello así, es posible que pueda concluirse que dichos coleccionistas fueran el citado Don Juan Antonio del Río, otro miembros de ésta familia o los curas párrocos del santuario.

Con la idea de presentar los milagros de una forma coherente, atendiendo a su fecha, a su acaecimiento y al medio en que los mismos se produjeron, clasifiqué los Milagros de Pastoriza en dos grupos: según se produjeran en la mar o en tierra firme. Y dentro de estos dos grupos

consideré, para cada uno de ellos, las circunstancias de que los milagros sucedieran a gente cristiana o gente mora para el primer caso -milagros acaecidos en la mar- y entre accidentados, espirituados, mujeres parturientas, enfermos diversos y resucitados, para el segundo caso, es decir, cuando los milagros tenían lugar en tierra firme.

Dentro de estos dos grupos y sus correspondientes subgrupos ordené cada milagro según la fecha en que se produjo, cuando la tienen, numerándolos correlativamente.

La trascripción de los documentos de que se da cuenta se ha realizado conservando la grafía de las distintas épocas a que pertenecen, añadiéndose la acentuación y puntuación, que no existen en los manuscritos que se manejaron. (Lámina nº 4).

Los títulos que llevan los milagros no existen en el original y están puestos por mí.

# Colección de los milagros de Nuestra Señora de Pastoriza

#### Levenda de Nuestra Señora de Pastoriza

La ymágen de Nuestra Señora de Pastoriza es antiquísima y en tiempo de persecución de la Yglesia quedó oculta en el monte gunto a el Castro de Pastoriza entre unos peñascos en donde después la halló una pastorcilla; junto al mismo sitio se le fundó la Yglesia y es un santuario de gran debozión y milagros. [Comienzo de la relación de los milagros].

#### Milagros acaecidos en la mar

Nuestra Señora de Pastoriza es muy avogada de los navegantes i muchos que se vieron en tormentas y riesgos conozidos inbocando su auxilio quedaron libres. [Encabezamiento].

### Milagros entre gente cristiana

#### 1. Salvamento de un náufrago

En el año de 1641 allándose Alverte Figueroa en una chalupa nombrada la bocazion de Nuestra Señora de Begoña, el dicho Alberte Figueroa allándose Maestro de ella a cojer un poco de aparego, trugo Dios una derrota de viento y mar y llevo a dicho Alberte Figueroa a la mar, biniendo 8 hombres en su compañía sin que ninguno le biese cayer; y andubo en la mar 3 quartos de ora poco mas o menos, y se ofrezió a esta Soberana Señora de Pastoriza y le libró del peligro.

#### 2. Una aparición de N.ª S.ª de Pastoriza

En el año de 1678 un marinero del Capitan Don Gregorio de Castro, de la Coruña, cayó con una tormenta a la mar; ynbocó la ymagen de Pastoriza apareziendo en una nube resplande-

ciente sobre el vagel i quedando más de una legua Nuestra Señora repentinamene le trajo junto a ella y se salvó.

# 3. La turbación de unos herejes

En el año de 1685 Don Pedro de los Ríos, residente en la Coruña, nabegando en un nabío de ereges, porque le bieron rezar el ofizio de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza le echaron las manos al cuello para arrojarlo a la mar; y pidiendo favor y auxilio a la Virgen de Pastoriza se turbaron y le degaron libre.

# 4. Otra aparición de la Virgen de Pastoriza

Por la quaresma de 1688 Juan Laguela, vezino de la Coruña, en una tormenta se le trastornó el navío i estava para yrse a pique; inbocó el auxilio de Nuestra Señora de Pastoriza y se le aparezió en una nube y al instante se enderezó el varco y se calmó la tormenta.

# 5. La dorna puesta a flote

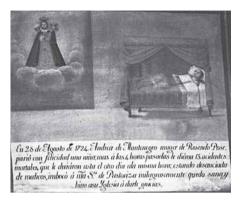
En el año de 1688 pasando desde Sada para Pontedeume una dorna con dos hombres y una mujer, fue hasta el fondo y bolviendo arriva inbocó la Virgen de Pastoriza, y luego otra onda puso derecha la dorna y se salvaron en ella; y bino a su yglesia a dar grazias.

## 6. Naúfragos y espirituada

Por la quaresma del año 1697 <u>haviendose recojido</u> [tachado] estando en el Puerto de Lagosteiras de Suebos Joseph de Lago y sus compañeros mareantes, vezinos de Malpica, con su lancha <u>estando</u> [tachado] durmiendo de noche en calma <u>durmiendo</u> [tachado] sobrevino de repente una rezia tormenta que trastornó la lancha y les cojió devajo; y haciendo grande hoscuro <u>y sin saver</u> [tachado] en el conflicto <u>llaman</u> [tachado] se encomendaron a N<sup>a</sup>. S. de Pastoriza <u>pidiendo favor y auxilio</u> [tachado] y milagrosamente se escaparon todos a tierra nadando, sin saver con la turvación y hoscuridad si nadavan azia la mar o para tierra; y haviéndose ydo a pique el barco, ropa y redes y otras cosas y algún dinero que llevaban lo echó todo la mar sin que ayan perdido nada; <u>y vinieron</u> [tachado] an venido con sus mugeres y familia a esta yglesia a dar grazias a N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. con gran devozion y reconocimiento [tachado]. Y llevando un jarro de agua de la fuente de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>., pasando por junto a una mujer que estaba en Malpica espirituada a quatro años, y nunca havia querido ablar los conjuros que le hazian, asi que vió el jarro de agua comenzó a dar bozes diciendo **quiten alla esa agua de su enemiga**, repitiéndolo muchas vezes. (Ha de pintarse).

#### 7. El marinero que se fue a pique tres veces

En 14 de Agosto de 1697, <u>vispera de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de la Concecion</u> [tachado] de noche, estando en la mar pescando Manuel Tojo, vezino de la Coruña, y haziendo grande hoscuro cayó a la mar y tres vezes fue a pique, y haviéndose encomendado a N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza con su patrozinio milagrosamente salvó la vida sin perder la montera que llevaba a la caveza; y binieron él y su muger a esta parroquia a dar gracias a N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. (Ha de pintarse)









Eni, de Marzo de 176 nabuendo Entanio Lopez en de Navio llamado S. Viente desde Cadiz a la Nabana, les sobre bino en el canal viexo hui gran tormenta, que el Navio dio crusogo, sobre un peñasso a dende estabierou mas de Ri banas, arroyando al marta artilleria, y mas pertarlas del Elisso a causa de huberse obierto al medio y estando ar esta situación apartadas del Curso a causa de huberse obierto al medio y estando ar esta situación apartadas del cuas de term unboc a Mas de Past, y solieron



En el año de 1685 D<sup>a</sup> Palvo de los Pilos, Vecino de la Coraña, s nahigando en un Fásio de Hergos, por que le han xisto rezar El oficio de N. S. Le queñan argur ala mar y pidiendo fabor à la Virgen de Pastoriza se hadraron y lo defaron libre se



# 8. El naufragio y la lúz salvadora

En el año de 1697 de noche, con tormenta, una lancha del Puerto de Abilés dió a la costa del Puerto de LLanes, y toda la gente perezió exceto un marinero que se encomendó y pidió socorro a Nª. Sª. de Pastoriza, y luego aparezió una luz y le alumbró y trepó por grandes despeñaderos arriva, por donde naturalmente no puede subir ninguna persona; y se salvó con grande admirazión de todo el pueblo; y fueron a ver el sitio y quedaron admirados de tal prodijio. (Ha de pintarse).

# 9. La tormenta y la paloma blanca

En el año de 1698, por el Berano, salieron dos lanchas cargadas de gente de la Coruña en romeráa al San Andres de Teijido abiendo sobrevenido una gran tormenta de bendaval y habiéndolos cojido la noche en la enbocadura del puerto de Ferrol, una de las lanchas se fue a pique [tachado] la tragó la mar con sesenta y tres personas que perezieron todas, y la gente de la otra lancha, que eran mas de otras sesenta, clamó por Nª. S.ª de Pastoriza pidiéndole socorro; y con hazer tan grande hoscuro y tormenta, de repente apareció una paloma blanca dando buelos alrededor de la lancha y arrimándose a la parte donde amenazaban las hondas mayor peligro desta manera los acompañó más de dos leguas hasta qu salieron a tierra en Neda y luego desapareció la paloma. (Ha de pintarse).

## 10. Ahogado que sale a flote

En el verano de 1700 Hestevan García, mareante de la Coruña, viniendo de pescar en su lancha cayó a la mar sin que lo reparasen los compañeros y se fue a pique en alta mar, y en el suelo se descalzó quitándose medias y zapatos ymplorando ynteriormente a N<sup>a</sup>. S.<sup>a</sup> y bolbió acia arriva sobre el agua y se mantubo hasta que llegó un barco de pescar y lo recogió. (Pintado).

#### 11. La ballena enfurecida

Por diziembre del año de mill setezientos, Juan Vidal Canzelo, mareante del puerto de Cayon y sus compañeros salieron a dar caza a una vallena grande y un ballenato pequeño; y haviéndole clavado el arpón, la ballena viendo herido a su hijo se enfureció tanto que rebatió sobre la lancha que le havia arponado, y con un zapatazo con la cola la abrió y trastornó, y la gente viéndose perdida clamó ymbocando el auxilio de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza; luego el barco se puso derecho y salieron con los remos, siguieron la vallena y la mataron con admiración de todos, atribuyendo el buen subceso al patrozinio de N<sup>a</sup>. Señora a quien vinieron a dar gracias.

#### 12. Naufragio en el Cabo Prioiro

En 22 de septiembre de 1700, navegando Antonio Suarez, vecino de las Figueras, en Asturias, para la Coruña con su patache <u>llamado N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Villazelan y Antoni Cave</u> [tachado] cargado de cal, le cojió una rezia tormenta en el cavo de Prioyro que tuvo sumerjido y llenó de agua el patache, que se fue a pique, y en el conflicto llamaron <u>con gran devocion y confianza</u> [tachado] por N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza que les librase y milagrosamente se escaparon y entraron en la Coruña, de donde vinieron él y sus compañeros descalzos a esta yglesia a dar gracias a N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. (Ha de pintarse).

#### 13. El naufragio de La Marola

En catorze de Junio de mill y setezientos uno, Bartholome Fernández de la Cotessa, vezino de la villa de Ares y dos compañeros venían con una barca de sarmientos para la Coruña; thomada la noche, una rezia tormenta que trastornó el barco junto a la peña de la Marola y los compañeros se ahogaron, y dicho Bartholomé Fernández agarrado de una tabla pequeña se encomendó y clamó por Nuestra Señora de Pastoriza pidiendo le socorriese; y por hacer grande hoscuro sin saver por donde yba, con el favor de esta Soberana Señora contra las olas y el biento recio le trujo más de una legua y renbancó por una cala que ay junto a los Pelambres de la Coruña por donde se libro; luego que amaneció ha venido a esta yglesia a darle gracias. (Pintado).

#### 14. Mujeres y marineros salvados

En treze de octubre de mill setezientos uno, viniendo la lancha de Felipe García y otras de Malpica del puerto de Sada con unas mugeres que trayan fruta, les cogió de repente una recia tormenta de bendaval con que se vieron perdidos y en conocido peligro, encomendáronse a Nuestra Señora de Pastoriza y con su auxilio se salvaron en un excondrijo en Sancoral donde echaron las mugeres fuera y vinieron por tierra a esta yglesia mojadas y maltratadas; y con lloros y clamores dieron grazias a Nuestra Señora por haverlas librado.

#### 15. Marineros en apuros

El Martes, 14 de Febrero de 1702, benía Fernando Amigo, vecino de Malpica, en su lancha con ocho compañeros de alta mar de pescar, y junto a las Yslas Sisargas les coxió la noche y una tormenta tan recia que se vieron sin ninguna esperanza de salvar las vidas, y en tan conocido peligro se valieron del auxilio de Nª. Sª. de Pastoriza clamando en altas vozes le amparase y llebase a puerto salbo, ofreciéndole una misa cantada de rogativa; y sin remar ni azer otra diligencia por su gran turbazión y oscuridad que no se veyan unos a otros, ésta Soberana Señora los llevó al Puerto de Redes, donde salieron sin descalabro ni lesión ninguna; y naturalmente, según el viento que corría, no podían arrivar allí y an ydo a dar a la costa del Cavo Prioyro, y an venido en persona a dar las gracias a esta Soberana Sª. y cumplir su promesa, y causaron gran edificación.

### 16. Naufragio en Ribadeo

El Biernes, 28 de Abril del año de 1702, Ylario García, Maestre de la chalupa nombrada N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup> del Rosario y San Antonio, que era nueba y venía del Puerto de Luarca, a donde la abía comprado con Francisco de Santiago y Bernardo de Figueroa, sus compañeros, les sobrevino una gran tormenta de nordeste, y se vieron en grande aprieto y peligro en al mar, donde llaman la Varma de Ribadeo; les cometieron tres olas muy grandes y recias, y la una de ellas les sumergió y llenó de agua la lancha quedando toda devajo del agua, y viéndose en conocido peligro yendóse a pique, clamaron por N.<sup>a</sup> S<sup>a</sup>. de Pastoriza pidiendo su auxilio y socorro que experimentaron luego, pues otra ola levantó en alto por la proa la lancha y echó la mayor parte del agua fuera, quedando en libertad, llevándoles tres barriles y las monteras; y con la violencia arrancó a dicho Maestre y le echó fuera, y el dicho Franciso de Santiago le agarró con que se salvó, y con el auxilio de la Virgen se salvaron milagrosamente y arrivaron al

puerto de San Ziprian, de donde, aplacada la tormenta, siguieron su viaje, y en 8 de Mayo vinieron descalzos a visitar a N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. a su yglesia a darle gracias.

# 17. Naufragio en Goian

El año pasado de 1703, estando en Goyán dicho Domingo Loreyga de Coyro [sic] y aviendo salido a buscar pan para comer todos los compañeros, biniendo de Portugal con el pan para Goyán en una barca, bino un reboltiño de biento que casi estubieron aogados y encomendándose a Nuestra Señora de Pastoriza salieron sanos a Díos grazias.

# 18. Barco contra unas peñas

A quatro de Junio de 1704, Juan Vidal, de Malpica, con seis compañeros se atoparon en la mar siendo de noche; los aparegos les dieron rezios golpes de mar y le echaron en unas peñas que fue a tumbarse el barco muchas vezes; y enbocando a Nuestra Señora de Pastoriza, luego, al instante, se salvaron de arriva dellas, ofreziéndose mui de beras a Nuestra Señora i sin peligro ninguno ni a la gente ni el barco peligraron; binieron a darle grazias a Nuestra Señora y mandaron dezir una misa de rogativas porque la gente no hazía caso de la vida y a las vozes de ellos acudieron otros barcoS, y como Nuestra Señora obró el milagro no hubo de menester el socorro de los demás.

## 19. Nao atacada por una fragata inglesa

En 5 de Abril de 1705, Antonio de Canosa, de Camariñas, capitán de la nao nombrada Nª. Sª. del [ilegible] beniéndose del puerto de Biscaya cargado de fierro con cinco marineros, una fragata ynglesa de 16 cañones le bino acosando y disparando cantidad de artillería asta echarlo a la costa, junto al puerto de Ribadeo, y con el temor de los enemigos y de la Artillería que le tirava, pidió a los marineros que se ofreziesen a Nª. Sª. de Pastoriza como lo hizieron devotamente, y los enemigos se fueron en su fragata sin tener ánimo a seguirlos más y Nª. Sª. le libro del mal [tachado].

#### 20. La tormenta amainada

En el mes de Septiembre de 1705, D. Gregorio Collazo de Mouxin, Capitán del navío nombrado San Joseph y Animas, cargó en dicho navío en la ría de Vigo de vino tinto para Londres, en inglaterra, y saliendo de dicha ría con onze hombres a la mar, luego le sobrevino una rezia tormenta que duró cinco dias, y desde que se bieron del todo perdidos en la mar, se ofrecieron a N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza que les librase de tal peligro, y luego N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. les dió buen tiempo y amainó la rezia tormenta que hazía, conque siguieron el biaje y fueron a dar al puerto de Pensans en Inglaterra, con el favor de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>.

#### 21. El marinero rescatado del mar

Antonio Fernández, vezino de la feligresía de San Julián de Requeixo, jurisdición de la villa de Padrón, saliendo el día veinte y tres de Septiembre del año de 1706 para el reyno de Portugal con bandera y capitán genobés en un patache nombrado San Joseph y Nª Señora de Cobadonga, y el dia veinte y quatro de dicho mes, en la playa de Albeiro sucedió levantarse una tempestad de viento Norte a tiempo que dicho Antonio subió al mástil de garcia mayor

[sic] y con un golpe de mar se rompió el palo mayor por los baos, y la gavia colgada en los aparexos, y dicho Antonio en la mar, y quedó tan distante de dicho Navío que se subieron encima del palo mayor por ver si le veya uno, y él, acordándose de Nª. Sª. de Pastoriza llamando a vozes por ella, pues carecía de todo remedio umano, de suerte que aseguraron los del patache se oirín las bozes legua y media, y por las vozes le fueron a buscar milagrosamente en un batel, y le truxeron [sin] menor detrimento, solo el susto.

# 22. Las tormentas de las islas Sisargas

Milagro de Nuestra Señora de Pastoriza, Mayo, 8 de 1708.

Digo yo, el ayudante Pedro García de Leis, vezino del Puerto de Corme, que aviendo salido el día ocho de Mayo de este presente año de 1708 desde dicho puerto de Corme en el barco nombrado Na. Sa. de la Conzepción, de que actualmente soy maestre, juntamente con Domingo Varela, Jacobo de Sangiao y Francisco de Rua y Ambrosio Martelo, marineros y vezinos de dicho puerto, con disignio de hir a la pesca del congrio al sitio que llaman la Cornea, tres leguas a la mar de las yslas Sisargas, a donde llegaron el dia Miércoles, nueve de dicho mes, y aviendo echado ancla y empezado la pesca en el referido sitio juntamente con otros dos barcos de dicho puerto de Corme, de que eran maestres Blas de Lema y Santiago de Sande, y al anochecer deste dia nuebe, les sobrevino un rezio temporal mui descompuesto de relámpagos, truenos, pedrazo y lluvia, que duró casi toda la noche, de calidad que pareze se hundía el mundo y la mar salía de sus quizios con mucha bravura, y no se beyan los unos a los otros, sino quando relampágueaba, de manera que se allaron confusos y aturdidos que no sabían que hacer sino que allí perezerían por el riesgo que beyan a los otros.

Y empezaron a rezar el rosario ynbocando y clamando por N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza para que les socorriese y librase de aquel naufragio, y lo mismo encargaba a los demás barcos lo yciesen; y de allí a poco que ynbocó y llamó por N<sup>a</sup>. S.<sup>a</sup> de Pastoriza le faboreziese, como lo hizo, a visto y los compañeros que yban en el barco, y en el courel de él, un resplandor mui grande como el de una bela enzendida a la que seguían otras muchas, y a lo que recuerda el dicho Pedro García de Leis, por entonzes andubo por ver si podía cojer la luz que veya, y quando la buscaba en una parte se yba para la otra, y lo mismo bió dicho Domingo Varela, y tiene para consigo y creencia que como ynbocaron a N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. le socorriese, lo yzo patente, y luego apaziguó la tormenta, y los otros dos barcos aquella misma noche desaparezieron y no saven a donde ban.

Y después se ofrezieron a la Virgen y biniendo para ponerlo en execucion el día 10 del corriente por la mañana, entre 5 y 6 de la mañana, les sobrevino otra tormenta como la pasada y aún peor, y volviendo a inbocar a Nª. Sª. luego se apaziguó la dicha tormenta, entrando en el puerto de San Pedro de Bisma y ysla que llaman de San Coral, en donde desembarcaron y fueron decalzos de pie y pierna a hazer rogativa y oy, Biernes, 11 del corriente, se le hizo dezir una misa delante de la ymagen al azimiento de grazias que a oydo el dicho ayudante Pedro García de Leis y sus compañeros. Y siempre, desde oy en adelante, prometen ser devotos, y pasaron a poner por escrito éste milagro y lo firmé de mi nombre en la ciudad de la Coruña, a 11 días del mes de Mayo del año de 1708. Pedro García de Leis.

# 23. El hilo prodigioso

Por el mes de Septiembre de 1708, Pedro de Sande, vezino del puerto de Laje, tenía una pinaza nueba en aquel puerto para acer viajes; sobrevino una rezia tormenta con que se le rompió la amarra y al poco tiempo pidió socorro a N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza y sólo quedó para acavar de romper un hilo muy delgado que cavía por una aguja y no otra cosa; con el auxilio de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. se mantubo <u>sin romper</u> [tachado] asta que cesó la tormenta sin romperse el hilo.

# 24. Marineros en peligro de sus vidas

Domingo Martelo y Joseph Lago y otros mareantes de Malpica, por principio de Noviembre de mill setecientos y uno salieron en tres lanchas desde Cayon para su lugar; vinóles la noche y una gran tormenta de vendaval en alta mar, y viéndose perdidos y sin esperanza de salvar las vidas se encomendaron muy de veras en este conflicto a Nuestra Señora de Pastoriza, y la misma noche sin saver, con la turbazión y hoscuro, para donde yban, dos de ellos entraron y se libraron en el puerto de Langosteyra, y la otra, contra viento, fue a dar en el mismo puerto de Malpica.

#### Milagros entre gente mora

Nuestra Señora de Pastoriza hes tan piadosa con sus devotos, que en tiempos pasados quitó algunos christianos que estavan en cautiverio en poder de los moros y los trujo a su yglesia y puso en libertad.

#### 1. Trastorno de una lancha

En el año de 1640 estando pescando en el puerto de Bens Juan del Río, vezino de la Coruña, en su barco con sus compañeros les acometió una lancha de moros, i teniéndolos cojidos clamaron por la Virgen de Pastoriza i milagrosamente se trastornó la lancha de los moros, con que quedaron libres y cogieron y cautivaron a los mismos moros, de que se provechó el Rei, Nuestro Señor.

#### 2. Deslumbramiento de una lancha de moros

En el año de 1660 una lancha de moros dió caza cerca de Prioyro a un barco de pescadores de la Coruña, y teniéndolo ya alcanzado se encomendaron y pidieron socorro a Nª. Sª. de Pastoriza a cuyo tiempo la lancha de los moros se paró como si quedaran ciegos adeslumbrados, y no los sigió más; y el barco se escapó a Ferrol.

#### 3. Abordaje por una lancha de moros

En el año de 1693 una fragata de moros sobre Camariñas dió alcanze a una lancha de Pontevedra y teniéndola ya abordada ymploró el auxilio de Na. Sa. de Pastoriza, y milagrosamente se libró.

#### 4. Dos lanchas atacadas por moros

Por el berano de 1696 una fragata de moros dio caza a dos lanchas sobre Camariñas y teniendo ya cojida una de ellas y atracada con los remos de la fragata se encomendaron a Nuestra

S<sup>a</sup>. de Pastoriza pidiendo los socorriese, y milagrosamente se escaparon y salieron a tierra, y la fragata siguió la otra lancha y la llevó.

#### 5. El viento salvador

Por el verano de 1699 navegando en alta mar Martín Alvarez, Asturiano, maestro de su pinaza, le tubo cojido devajo de sí una fragata de moros, y biéndose perdido él y su gente inbocaron el socorro y favor de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza, y luego, de repente, sobrevinieron dos bientos, el uno a su favor y el otro contrario a la fragata, con que escapó a tierra y vino con su gente [tachado] sus marineros descalzos a esta yglesia a dar gracias a N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>.

#### Milagros acaecidos en tierra

#### Accidentados

# 1. Enferma agonizante

En el año de Mil y seiszientos y sinco Zilbestra Garsía, hija de Pedro Garsía, Dándole Díos una enfermedad de su Bida confesada y cepirmentada [sic] estando con su enfermedad, obró Nuestra Señora de Pastoriza un milagro con ella aiudándola el cura a bien morir i gastando dos Belas estubo dos noches y un día sen fala, bino la fala a ella enbocando el auxilio de Nuestra Señora de Pastoriza y llevando la palma a Nuestra Señora.

#### 2. La serpiente

En el año de 1639 Don Manuel Fajardo, natural de Andaluzia, pasando por un desierto en la ysla de S°. Domingo de la India, le acometió una feroz serpiente i en el conflicto se encomendó a Nª. Sª. de Pastoriza que milagrosamente se le bino a la memoria sin tener noticia; y esta Soberana Señora con su auxilio mató la serpiente i le quitó el pellejo i personalmente vino a colocarla en su iglesia.

#### 3. La esposa degollada

Dominga Ferreira, vezina de la Coruña, hermana debota de Nuestra Señora de Pastoriza i en 15 de Jullio de 1685, estando a la mesa para comer su marido sobre una propia, con un cuchillo le cortó la garganta y le dejó no del todo de manera que naturalmente no podia dezir, ynbocando el auxilio de Nuestra Señora de Pastoriza milagrosamente sanó.

#### 4. Caída de un carpintero

En el año de 1688 estando redificando la iglesia de Pastoriza Juan da Viña, carpintero, caió de una estada mui alta sobre muchas piedras, y haviendo inbocado a Nuestra Señora de Pastoriza quedó libre sin daño alguno.

#### 5. Niño accidentado en un carro

En dos de Diziembre de 1695 un muchacho llamado Joseph, hijo de Domingo de Gestal, vezino de la feligresia de Santiago de Arteijo, yba en un carro y caió entre la rueda y el chedeyro, de manera que si el carro se moviera le hazía pedazos; clamó por Nuestra Señora

de Pastoriza y el carro paró; y estubo mas de cuatro oras llamando asta que acudieron a sacarlo.

# 6. Derrumbamiento de una pared

En 7 de Marzo de 1697, hestando Juan de Rivas, carpintero, vezino de la Coruña, travajando en la fábrica de una casa cayó una estada de él, y sobre él mucha piedra; y haviéndose encomendado a N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza le sacaron bueno y sano devajo de la piedra, pensando los demás que estaba muerto.

# 7. Caída por unas escaleras

En el año de 1698 Magdalena Suárez, muger de el Alférez Antonio de Somezo, cayó por unas escaleras avajo con un niño en los brazos, y haviendo ymbocado a N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza aunque cayó sobre unas piedras que estavan en el descanso de la escalera y sobre el niño, no se maltrtaron ni recivieron daño ninguno con el favor de esta Soberana, aunque la escalera era muy larga.

# 8. Mujer caída a un pozo

Por el verano de 1700 Teresa de Castro yga de Andrés de Ymia, vezina de la Coruña, cayó en un pozo caveza abago estando sacando agua, y aviéndose encomendado a Nuestra Señora de Pastoriza, con su favor se mantubo zerca de media hora sin peligrar, asta que casualmente llegó Magdalena Gómez que la aiudó y salió del libre y sin lesión alguna.

#### 9. El niño despeñado

Por principios de Noviembre del año de 1700, un Niño de dos años, de Joseph de Sánchez, varquero del Pasaje de la Coruña, se despeñó de un corredor avaxo, y antes de llegar al suelo, su madre llamó por Nuestra Señora de Pastoriza pidiendo le socorriese; aunque cayó sobre unas lajas y peñas grandes no recibió daño ninguno, con admirazión de todos los que lo vieron, porque naturalmente, a no haverle socorrido Nuestra Señora, se hubiera hecho pedazos. (Pintado).

#### 10. Niña caída de un carro

Domingo Garzía, vezino de San Cristóval das Viñas, vino aquí con una niña llamada María, edad de seys años, a referir el portentoso milagro que le avía sucedido viniendo ella i su padre con un carro de torrones y la niña delante de los bueyes; cayendo ella la cojió la rueda, y al mismo ynstante paró el carro, de suerte que quedó la niña sin averle suzedido milagrosamente peligro ninguno; y esto sucedió en 3 de Junio del año de 1701, a la tarde, puesto el sol.

#### 11. Niño escalfado

Gregorio de Rivera me dijo por Marzo o Febrero de 1703 que a un niño en la Puerta de la Torre de Arriba le havia caydo una olla de agua erbiendo en la caveza, y que estando moribundo, sin remedio, su madre le había llevado a N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza, y que luego havía sanado; sabráse quién es y cómo fue.

#### 12. El leñador accidentado

En 7 de Marzo de 1704 un criado de Francisco Gómez, vezino de la feligresía de Santiago de Vilaño, derivando un roble de 20 codos de largo cogióle la punta del roble y le tubo debajo de sí asta que su amo, que estaba a la vista, acudió para sacarle, guzgándole ya por muerto cortó la punta y rama del roble y le sacó arrogando mucha sangre por la boca, y sin sentido ninguno; y temiendo el amo que la gusticia entendiese con él, se puso de rodillas pidiendo a Nuestra Señora de Pastoriza le librase de aquel conflicto; el mozo estubo máss de 6 horas sin acuerdo echando sangre por la boca y milagrosamente se lebantó sano.

# 13. La ahuja expulsada por el ano

Por Mayo de 1704 Bentura Lorenzo, natural de Trava, allándose afligido con muchos dolores de estómago avía cosa de seys meses en mucho peligro, ynbocando a Nuestra Señora de Pastoriza y encomendándose de veras echó por la vía de su conducto una aguja que se le havía bajado del pecho y atravesado, y vino a dar grazias a Nuestra Señora en postreros de Junio de dicho año; y no supo como avía tomado dicha aguja y la trago a dicha yglesia de Pastoriza.

# 14. Caída de un podador

Andres Freire, vezino de la feligresia de S<sup>a</sup>. María de Jabin, en el año de 1705, en el mes de Enero, estando podando unos olmos se le escapó la poda de las manos, y las manos y los pies del alamo, y cayendo por el ayre se ofreció a Nuestra Señora de Pastoriza, y milagrosmente se le metió un gallo por el cinto y siendo naturalmente yncapaz de mantener el peso por ser muy delgado y el cinto biexo y la augeta débil [sic], le mantuvo en el ayre asta que bolbiendo en sí rreconoció la maravilla y se ofreció a Nuestra Señora de Pastoriza; bino a darle gracias en su santo templo.

#### 15. Salvación de un maragato y sus acompañantes

En veinte y seis de Henero de 1706, caminando Pedro Prieto, Maragato, para Castilla con 11 machos cargados de sardinas, en compañía de Francisco Antonio de Soto y Joseph Martelo, gallegos, vezinos de la jurisdicion de Mens, en el puerto y sierra de Fuen Sebadon, les sobrevino una gran tormenta de ayre y nieve con que perdieron la derrota y los machos cayeron con las cargas; y era tanta la nieve, neblina y oscuro que se bieron en conocido riesgo de la vida y sin esperanza de remedio; y aviéndose encomendado a Nª. Sª. de Pastoriza y pedídole auxilio, ynmediatamente zesó la tormenta y ubo sol y calor, de manera que en una ora desyzo la nieve y corrían arroyos mui copiosos, con que en cosa de una ora se bieron libres, y milagrosamente salvaron las vidas y las caballerias con cargas.

# 16. El artillero ahogado en el río Miño

Por el verano del año de 1707, allándose en la plaza de Tuy, Joseph Méndez, Artillero, vezino de Vigo, con otro compañero que hera de la Coruña, trahía consigo un retrato de Nuestra Señora de Pastoriza, y se fue a pique en un pozo muy grande dicho compañero, donde estuvo gran rato sin parezer, y aviendo dicho Joseph Méndez clamado por N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza que le favoreciese salió libre con grande admiración de los Religiosos del Conven-

to que estavan a la vista y lo juzgaban ya muerto; cuio retrato llevó y colocó en la capilla del Castillo del Castro de dicha Villa de Vigo, donde hace muchos milagros.

[Se supone que el retrato llevado al castillo del Castro, era el de la Virgen de Pastoriza].

#### 17. La casa incendiada

En 15 ó 16 de Septiembre del año de 1707, Antonio de Canosa, vezino de la villa de Camariñas, a la media noche se enzendió un fuego en la casa de Pedro Menéndez, su hijo, con quanto tenía; y se escapó éste y una criada y queriéndose escapar Alverta Blanca, su muger, por una bufarra muy pequeña de la casa, no pudo salir por causa de allarse en zinta de seis meses y ser muy gruesa; y a este tiempo acudía dicho Canosa con un escalera y queriéndola quitar no pudo asta que la ofrezió a Nª. Sª. de Pastoriza con una misa cantada y, milagrosamente, la libró y quitó por la bufarra.

# 18. Mujer atropellada por un carro

En el mes de Septiembre de 1707, María Alvarez, vezina de Camariñas, beniendo delante de un carro de leña llamando los bueyes en el medio de la villa cayó en el suelo, y los bueis pasando por enzima de ella y la roda del carro, y ynstantaneamente se ofrezió a Nuestra Señora de Pastoriza y no hizo mal el carro, y quedó sana.

# 19. El soldado caído de un carro

Domingo de Loreyga, soldado del capitán Don Martín Pays, un día saliendo de la Coruña, yendo para Villaboa, en la calzada de Santa Luzía, yendo sentado en un carro cayó del carro abago quedando el carro derecho, y después siguiendo los bueis su camino le pasó dicho carro por enzima la garganta y encomendándose a Nuestra Señora de Pastoriza y no le suzedió nada; aunque la gustizia al tiempo pasó por allí, por dicha calzada, y agarrando con los bueyes y carro, y al amo dello, que le bieron sano, le degaron.

#### 20. Incendio en un horno

El año pasado en la Coruña, calle que llaman de Santa Catalina, ardiendo el orno que se dize del capitán Villar, como es berdad, y el dicho Domingo de Loreyga Coyro queriendo yr ayudar aplacar dicho fuego, estando enzima de una biga para cortarla, cayó dicha biga en el fuego y cogiendo, mal como pudo, una escala y puesto encima de ella, caió la escala a un lado y dicho Domingo Loreyga con el favor de Nuestra Señora de Pastoriza quedó enzima de otra biga que estaba en medio del fuego, con un machado que tenía en las manos sin que le hubiese sucedido cosa ninguna.

#### 21. El carro despeñado

Matías de Mineyro, vezino de San Bizente de Canmouco [sic], caminando en compañía de un Niño con un carro en donde yban los dos cerca de un despeñadero que confina con la mar, aviéndose desunido un Buey y de improviso espantada una baca que llevaba unida se despeñó así ella como las ruedas y el Niño; y a la inbocación que hizo su padre llamando por N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza se levantó el niño, que pensaba estava muerto, porque naturalmente fuera así por la altura del despeñadero, que serían hasta treynta brazas, de [sic] Nuestra Señora no le

favoreciera; en retorno de lo qual vino a esta S<sup>a</sup>. Casa en compañia del niño a rendir obsequioso las gracias a esta Soberana Señora.

#### 22. La casa hundida

El dia 23 de Octubre, Sábado a la tarde, D. Pedro García Pardo, vezino de San Pedro de Sorrizo, estando dentro de una casa suya, que estava posteada y cubierta de teja, piedra y madera, y fuera desta se estaba obrando otra nueba, allándose dentro de la viexa, que estava encima de unos seis postes de castaño, ayudando a Domingo Calvete, su cuñado, a ponerle otro poste de castaño, vió que toda la casa con su techo y tres vigas se vinieron sobre los dos, y estando debajo de tan considerable peso, y en particular dicho D. Pedro, con una de las vigas encima y mucha piedra, texa y madera sobre sí, sin poder rebolverse, y unido con el suelo de dicha casa boca abaxo, al ver que se arruynaba ynvocó dentro el auxilio de Nª. Sª y a poco tiempo salió libre con el cuñado sin lesión ni aver oydo ruydo en el accidente; y conociendo ser milagro de Díos y de Nuestra Señora se vino dicho D. Pedro al Domingo, 24, a dar gracias a Nª. Sª. de Pastoriza sano y sin peligro por su gran piedad y misericordia.

# Milagros realizados en personas espirituadas

Que muchas mugeres lisiadas de espíritus malignos han venido a balerse del auxilio de Nuestra Señora. de Pastoriza, sin conjuros ni otra diligencia fueron libres, y algunas de ellas hizieron señal echando por la boca medallas y algunos pedazos de rosarios y ochabos que se an ydo clavando algunos de ellos en la puerta principal de la yglesia por memoria del Patrozinio y piedad de Nuestra Señora.

# 1. Las tres muchachas espirituadas

Por el mes de Julio de mil setecientos y uno vinieron tres mugeres; la una de ellas era una muchacha de catorce años de Cayón, la otra de Cances y la otra de junto a Malpica, espirituadas a encomendarse a Nuestra Señora de Pastoriza, y luego la una dió señal con un ochavo, y la otra con una piedrecita que echaron por la boca, y la otra estuvo tullida de los malos tratamientos que le hacía; y sin conjuro ni otra dilixencia más de haver venido a visitar esta santa ymagen quedaron buenas y sanas, y la tullida sin lesión alguna.

### 2. Tres espirituadas de Ferrol

El Viernes, veinte y ocho de Octubre de mil setezientos y uno, llegaron a esta yglesia de Pastoriza tres mozas de la jurisdición de Ferrol, expirituadas, que las han traydo sus padres buscando el auxilio de Nuestra Señora; y luego que entraron en esta yglesia comenzaron a dar bozes y alaridos diziendo cada una: «quítenme de delante desta enemiga que me quemo, que me abraso, y me mandan hir y dejar este cuerpo; pobre de mi, para donde tengo de hir»; y repitiéndolo muchas veces, sin conjuros ni otra dilixencia, todas tres dieron señal en menos de un quarto de ora, echando por la boca la una un alfiler muy largo, y las otras dos un ochavo cada una, que se clavaron por memoria en la puerta principal; y quedaron libres y sanas.

3. Milagro evidente que ha echo la Virgen Nuestra Señora de Pastoriza en su Santa Casa El dia 21 de Septiembre de 1705 estava en romaje el Lizenciado Don Pedro de Breixo, clérigo con órdenes de Epístola, de la villa de Zedeira, el qual, después de ordenado de dichas órdenes, le ha tomado el enemigo del género umano con una ypocondria infernal, y de tal suerte que le tenía metido en la cabeza que ya estava ordenado y que no avía salvazión para él; y con esta melancolía y tentazión ha benido de dicha Villa de Zedeira en compañía de un ermano para servirle y cuidar de él a la santa casa de la Virgen en romajen, a donde llegó el 21 de Septiembre, y ha dormido en casa del hermano Joseph de Santiago, que hes ermitaño de dicho santuario.

En el día 22 de Septiembre por la mañana, tentado del enemigo se ha escapado de su ermamno, el qual, abiendo echo diligencias por él se fue allarle en el castro escondido detrás de una piedra, conque por lo sobredicho pareze, y hes cierto, que no tubo el enemigo el tiempo que quería para el fin de llevar esta alma.

Porque en el mismo día, por las cinco de la tarde, ha llegdo a dicho Santuario de Santiago Doña [en blanco] que hiba de paso para la Coruña, la qual trahía en su compañía dos señores sacerdotes: huno era el Vicecura que fue de Sigrás, y el otro benía de Santiago con dicha señora, que era muger de D. Joseph de Cal, patrono de Nª. Sª. de la Estrella en Santiago del Campo; y saliendo el hermano Joseph de su casa a encender las luzes y cerrar las cortinas para que dicha señora hiciese su oración le a dado, sin más, un reflexo en el corazón que le a obligado a [ilegible] mostrando por acciones [ilegible] como el mal le avía dado de repente, y preguntándole doña [en blanco] da Silveira, que estava en la yglesia con dicha señora «¿qué tiene hermano?» [ilegible] tenía una aflicion en el corazón y que hiba a casa y diciendo que se sentase y no sería nada, no admitiendo el remedio, se fue a su casa.[sic].

Y llegando a ella alló al dicho lizenciado D. Pedro do Brexo con el mismo su pañuelo que trahía al pescuezo bien retorzido dado un lazo al pescuezo, y por sus mismas manos apretándole con tanta fuerza que solo los enemigos lo podían azer, y la cara ennegrecida, la lengua fuera de la boca y los ojos también para afuera con la fuerza que hacían los enemigos para llevar aquella ánima; pero la Virgen Santísima le acudió y inspirando en el ermano fuese a casa para librar aquella ánima echando sangre por la boca; llegando el ermano a casa y mirando tal espectáculo se puso a llamar: «¿quién acude por amor de Díos?»; acudieron dichos presbíteros y los labradores vezinos que estavan en su ayra con el ermano de dicho licenciado tentado, y todos parece eran pocos para quitarle las manos del pañuelo; y con efecto le an librado todos por mandato y intersección de la Virgen; y con tanto ahinco le apretaban los enemigos beniendo [ilegible] de avisar al cura de dicho santuario a oras de oración ha visto picado el pescuezo de dicho lizenciado por donde apretó el pañuelo. Perdónese papel, tinta y polvos que es casa de aldea.

# 4. La espirituada de Santiago

María Gómez, vezina de Santiago, de edad de cinquenta años, que estava espirituada havía quarenta años y nunca con conjuros y romerías le pudieron librar, ofrecióse en novena a Nuestra Señora de Pastoriza, y haviendo venido a su yglesia en catorce de Abril de mil setezientos y uno, comenzó a dar bozes diciendo que no podía sufrir más aquella enemiga que harto quemada le tenía y que el thenía la culpa por haver dejado allí aquel cuerpo; y sin

conjuro ni otra dilixencia hizo señal echando un ochabo grande por la boca que se clabó por memoria en la puerta principal; y quedó libre y sana.

# Milagros realizados en mujeres parturientas

#### 1. La reliquia curadora

En el año 1697 estando una muger en la aldea, cerca de Pastoriza, de parto, una bezina suya le puso una reliquia de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza y al punto se libró y parió un niño; y después, de allí a algunos meses enfermó el niño, y estando moribundo le bolbió a poner la misma reliquia; y luego sanó.

# 2. El parto felíz

Estando de parto y con grande aprieto tres días, sin esperanzas de vida, por Abril del año de 1698 Ynés Gómez Fernández de Prado, vezina de la Coruña, llegó un hombre para tener mano con ella, y así que la tomo en brazos ofrezió a la Virgen de Pastoriza que si le dava buen subceso iría en derechura a darle grazias a su yglesia; antes de entrar en casa, y al punto que hizo la promesa, parió felizmente dicha Ynes Gomez, y el hombre luego en derechura [tachado] vino a esta yglesia a cumplir lo que havía ofrecido a N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>.

#### 3. El parto milagroso

El Miércoles, diez y nueve de Octubre de mil setecientos y uno, una muger de cerca de la puente del Burgo estando de parto y la criatura al rebés, con los pies afuera, y no pudiendo librarse ni parezer posible, allándose a los últimos de la vida y sin esperanzas, por estar la criatura con los brazos aviertos, una vezina le advirtió se encomendase a Nª. Sª. de Pastoriza; hízolo con gran debozión y confianza y al instante la criatura tendió los brazos uniéndolos al cuerpo y parió un niño, quedando ella y él libres de gran peligro, con gran admirazión de todos. (Pintado)

#### Milagros realizados sobre enfermos

Muchos debotos de Nuestra Señora de Pastoriza que an benido a visitar su Casa, y se labaron en su fuente sanaron de calenturas y otras muchas enfermedades, y en especial los niños que sus madres an traydo e ymplorado el favor de Nuestra Señora.

#### 1. Enferma agonizante

En el año de myl y seis zientos y sinco Zilbestra Garsía, hija de Pedro Garsía, dándole Díos una enfermedad natural en casa de sus padres, estando desconocida de su bida confesada i permentada [sic], estando con su enfermedad, obró Nuestra Señora de Pastoriza un milagro con ella; aiudándola el cura a bien morir i gastando dos belas de belar estubo dos noches i un día sen fala; bino la fala a ella enbocando el ausilio de Nuestra Señora de Pastorisa, y lebando la palma a Nuestra Señora.

# 2. Enferma de gota

En el año de 1678 pasó el siguiente milagro: un hombre, vezino de la ziudad de la Coruña, tomado de gota coral [ilegible] zinco veces ofreciéndose a esta Pastora divina y viniendo a

su santa casa dos o tres vezes le sanó de tal enfermedad como tal Señora de tal profundo i milagrosamente sanó. [sic]

# 3. Recuperación de la vista

En el año de 1684 el alférez Don Diego Ruyz de Escovedo a tenido tres igos, y todos le nazieron ziegos; el tercero lo encomendó a la Virgen de Pastoriza i le llevó su madre a pedirle diese vista, y se la dió y quedó sano y bueno.

### 4. El pecho inflamado

En el año de 1686, doña Ysavel del Río Espinosa, vezina de la ziudad de la Coruña, muger de Antonio Fernández de Moros, sargento maior del presidio de dicha ciudad, tenía un pecho inflamdo; sin hallar remedio umano se encomendó a Nuestra Señora de Pastoriza estando en novena en la parroquia de San Gorge de dicha ziudad, y milagrosamente fue sana por su intersezión.

# 5. La labradora tullida y baldada

Auto.

En la ciudad de la Coruña, a siete días del mes de Mayo de mil y seis cientos noventa y seis años, su merced el Dr. Don Andrés del Campo, canónigo de la Ynsigne Colegial de la ciudad de la Coruña, y Juez Eclesiástico en dicha ciudad y su partido por el Ilustrísimo Sr. Arzobispo de Santiago, dixo que por quanto fue informado por personas celosas del servicio de Díos que aora de próximo una muger labradora, forastera y distante desta ciudad más de catorce leguas, manifestava en ella el gran veneficio que avía recivido de Díos en el milagroso santuario de Nuestra Señora de Pastoriza (que dista una legua desta dicha ciudad) cobrando accidental y repentinamente la salud y el habla, que avía perdido en su tierra mucho tiempo, con admirazión de todos los que lo han visto y savido del casso; por tanto y para poder su merced examinar por su persona lo que en él ha sucedido y pasó, y que conste para que vaya en aumento la devoción de los fieles cristianos con la santa y milagrosa ymagen de Nuestra Señra de Pastoriza, mandava y mandó que allándose en esta dicha ciudad la mujer referida vaya a su presencia de la qual protesta tomar su declaración a continuación deste Auto, y proceder a lo más que aya lugar y pertenezca al serbicio de Díos Nuesto Señor, y ansí lo dixo, mandó y firmó, de que ago fee.

Declaración de la mujer contenida en el auto de arriba

tió decir verdad y declaró lo siguiente:

En la ciudad de la Coruña, a ocho dias del mes de Mayo de mill seis cientos y noventa y seis años, por ante mi Notario, aviendo parecido ante su merced el Dr. Don Andrés del Campo, Juez Eclesiástico en dicha ciudad, la muger que el auto antecedente menciona la mandó diga y declare verdad devaxo de juramento en razón de lo que en el dicho auto se expresa, con su nombre, hedad, y vecindad, todo ello con distinción, sin faltar a ella añadir cosa alguna. La qual, aviéndolo entendido y leydósele el dicho auto devaxo de juramento que hizo en forma por Díos Nuestro Señor y una señal de la cruz que formó en su mano derecha, prome-

Declaracion:

Que su nombre hes Mariña de Antelo, labradora, viuda al de presente de Domingo de Breixo, y vecina de la feligresia de San Andrés de Sas, jurisdición de Vimianzo y Tines, en la Probinzia de Santiago, y que hes de edad de treinta y seis años poco más o menos, y que la verdad del caso que dicho auto refiere hes que allándose en su casa de tres días parida le dió un ayre que la baldó y tullió de repente del lado derecho de alto avaxo, lo qual a sucedido por uno de los primeros días del mes de Marzo del año pasado de mill y seis cientos noventa y cinco, quedándole la mano derecha de tal manera tullida que se le cerró el puño sin poder mover ni abrir lo dedos della de ninguna manera, y el brazo torzido y privada totalmente del abla, sin poder mober la lengua, ni ser entendida de naide; y después del qual, estando durmiendo, por tres noches, en diferentes ocasiones, que la última fue la del Miércoles de Ceniza próximo pasado, tubo tres sueños, en cada uno el suio, con una santa ymagen de Na. Sa. de Pastoriza, a la qual, así, soñando, le parecia beya, y que con fervor le decía Virgen Santísima de Pastoriza socorredme y llevadme a buestra Santa Casa, que si me veo en ella espero que me aveis de sanar; y estos sueños los tenía repitiendo las referidas razones, con tanto ferbor que despertava, sin que asta aora hubiera tenido dichos sueños y ubiese tenido jamáss noticia de tal Santa ymagen de Nuestra Señora de Pastoriza, ni oydo nombrarla, ni dónde estubiese; y luego que tubo el último, hasí tullida y sin abla, movida de un deseo y afeto interior, dejó su casa y lugar, y sola, por ser pobre, se resolvió salir y discurrir por diversas partes por saver si allava, alguna Santa ymagen de aquel nombre; y con efecto fue con mucho travajo visitando diferentes santuarios que allava, como fueron el de Nuestra Señora de Faro, que está en su monte; el de Nuestra Señora de los Angeles; el de San Bartolomé y otras yglesias que allava, todo ello con mucha penalidad, ansí por la yndisposición de sus miembros, como por carecer del abla y no poder preguntar ni adquirir notizia de lo que buscava, caminando a media legua cada día con poca diferencia por no poder andar máss, asta que así bagueando tomó el camino que desde aquellas partes biene a esta ciudad de la Coruña y llegando el Sávado de Pasqua de Flores próximo pasado, que se contaron veinte y uno de Abrill, al rayar el sol frente de una yglesia que está muy cerca del camino, así que la vió sintió un gozo ynterior que le dava a entender que allí hera Nuestra Señora de Pastoriza, con cuyo ympulso dexó el camino y se fue para dicha yglesia, y por ser tan temprano y estar aún la puerta de aquel Santo templo cerrada, se fue a casa de la hermitaña, pidiéndole por señas se la abriese, y aviéndolo echo y entrado dentro bolbió a sentir con máss beemencia el mismo gozo ynterior que le dava a entender que allí hera Nuestra Señora de Pastoriza que buscava, al contrario de lo que sucedía en los mas templos referidos donde ha entrado que ynteriormente concevía que no hera alli.

Y que haviéndose entrado en el referido de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza, por no poder ponerse de rodillas por tenerlas aún baldadas y no poder doblar ninguna, se fue a la capilla mayor y se arrimó a un banco y en pie, pidió a la Virgen con el fervor que pudo, le diese salud, y recivió luego un consuelo ynterior con mucha esperanza de conseguirla; y que al día siguiente, Domingo de Pasqua, estando oyendo la misa maior, que se decía delante la Santa ymagen, antes de levantar la ostia vió que la mano tullida, de repente, mudo el natural que antes tenía, asta el codo y se puso encendida y colorada como una grana, sintiendo en todo su cuerpo nobedad; y luego se le fueron abriendo los dedos de la mano, y se le comenzó a soltar la lengua; y que en este estado estubo asta el Martes siguiente, continuando en su petición; y

dicho día, Martes siguiente, allándose en dicha yglesia de Na. Sa. de Pastoriza, al quererse comenzar la misa, se sentió de repente mejorada de tal manera que no pudiendo antes doblar de ningun modo las rodillas se pudo yncar de rodillas, que lo hizo; y desta manera, arrodillada, oyó la missa, y en ella pidió a la Virgen le diese abla clara para poder manifestar sus favores y comunicar las criaturas; y que a este tiempo, de repente, recobró el abla claramente y se alló sana y ábil para ablar y caminar como lo está al tiempo que haze esta declaración, y que desde que recobró la salud se estubo en dicho santuario dando gracias a Díos y a la Virgen Santísima por tan singular favor, y que se alla tan reonocida a tan gran veneficio que no saliera toda su vida de aquel Santo templo, a no serle preciso hir a cuidar de dos criatras que tiene y dexó en su tierra, por que no perezcan; y que desde su cassa a dicha yglesia de Pastoriza ay diez leguas; y que como lleva dicho andubo toda la quaresma bagueando en su busca por no saver a dónde hera, asta que la alló.

Y lo que lleva dicho hes la verdad y en ella se afirma y ratefica, y no lo firmó por no saver; y su merced lo firmó, y dello ago fee.

Declaración del ermitaño de Pastoriza.

Declaración.

En la ciudad de la Coruña, a doze días del mes de Mayo de mill seis cientos y noventa y seis años, su merced el Sr. Don Andrés del Campo, Juez Eclesiástio desta ciudad, para más comprobación de lo que menziona el auto antezedente hizo parecer ante sí a Blas de Pereira, hescultor y hermitaño de Na. Sa. de Pastoriza, de quien recivió juramento por Díos Nuestro Señor y a una señal de la cruz que hizo en su mano derecha prometió decir verdad, y siendo preguntado en razón dello dijo: que lo que save y puede decir hes que el Sávado de Pasqua de Resurreccion próximo pasado, que se contaron veinte y uno de Abrill, llegó muy de mañana junto a la puerta de su cassa, que la tiene ynmediata al atrio de dicha yglesia de Na. Sa. de Pastoriza, una muger que en el ávito parecía labradora y pobre y baldada y tullida, con el puño de la mano derecha cerrado, y muda, que no ablaba ni se le entendía ninguna cosa; y por señas pidió a la muger del declarante le abriese la puerta de la yglesia, que por ser tan temprano aún estava cerrada; y aviéndola abierto vió entró en ella y se fue derecha a la capilla mayor y se arrimó a un banco y de pie, a lo que se reconocía, hizo oración a la Virgen, porque estava baldada de ambas rodillas y no podía doblarlas; y se estubo por allí aquel día y al siguiente oyó la misa maior que se dijo en el altar de Na. Sa. y al salir de ella enseñó al que declara y a otras personas la mano derecha y vió que la tenía encendida y coloreada como una grana, y que los dedos se le avían avierto y el abla se le avía comenzado a soltar alguna cosa, y con las demostraciones y reverencias que hacía a la Virgen dava a entender mejoría; y el dia siguiente, Lunes, también asistió en dicha yglesia, y el Martes de Pasqua lo mismo; y quando se comenzó la misa maior, dicho día Martes, pudo arrodillarse y con efecto oyó la misa de rodillas, y aviéndose acavado, el testigo vió que estava sana y sin los ympedimentos que antes tenía y con el abla recobrada, y ablaba claramente dando muy repetidas gracias a Díos y a la Virgen por el favor que avía recibido; y decía que hera de la Jurisdicción de Vimianzo y Tines, de una feligresía llamada San Andrés de Sas, que se llamaba Mariña Antelo, y que al presente hestava viuda, y que por principios del mes de Marzo del año próximo pasado estando recién parida se avía tullido y baldado de la manera que estava quando llegó a Pastoriza, y que se le avía quitado el abla y enmudecido, y desta manera avía estado siempre desde que tubo el referido accidente; y que después de averle sobrevenido por tres veces en diferentes tiempos, avía soñado con Na. Sa. de Pastoriza y que en los sueños le parecía que la bya y le decía: «Virgen Santísima de Pastoriza socorredme y llevadme a buestra santa casa, si que me veo en ella espero que me abeis de sanar», y que lo repetía por muchas veces y con tal beemencia que despertava, y que no savía desta santa ymagen ni jamás la havía oydo nombrar, y que por aver soñado con ella avía entrado en confianza de que la avía de allar, aunque no savía adonde estava; y que que con esta resolución se avía salido de su casa por Ceniza deste año, que fue cuando tubo el último sueño y que andubo bagueando por muchas partes y visitando algunas yglesias de Na. Señora que ha nombrado y otras, y que en todas concebía ynteriormente no hera allí la de Pastoriza; y como no podía hablar ni naide le entendía se avía resuelto tomar el camino de la Coruña y que en esto avía gastado toda la quaresma con mucho afán y travaxo por estar tan ympedida que lo más que podía andar cada día hera cosa de media legua, y dicho día Sávado de Pasqua al rayar el sol, viniendo por el camino de la Coruña (que muy cerca está de Na. Sa. de Pastoriza), así como avía visto su yglesia le avía sobrevenido un gozo ynterior dándole al corazón que allí hera, y que avía dejado el camino y se avía venido a dicha yglesia y que entrando en ella se le avía aumentado el gozo y creencia que hera allí, y que sí le avía sucedido pues avía allado lo que buscaba, repitiéndolo por muchas veces, y manifestando publicamente el favor que avía recivido desta Santa Ymagen, y el día de oy aún está allí dando gracias a Nuestra Señora; y esto hes la verdad y lo que sabe y visto y en ello se afirma y ratefica y no lo firmó por no saver, y que hes de edad de sesenta y quatro años poco más o menos. Y su merced lo firmó, de que ago fee.

Declaración de la criada del ermitaño.

El dia trece del mismo mes y año presta declaración Silvestra Gómez, «moza soltera, hixa de Payo Fajinas, vecino de la Coruña, morador de la colación de San Jorxe della, y criada de servicio de Blas de Pereira, hermitaño de Nuestra Señora de Pastoriza».

Su declaración es idéntica a la del ermitaño, con la única diferencia de que Silvestra Gómez repite la declaración ya realizada por la labradora sujeto del milagro, y que fue omitida por el ermitaño, referente al final del suceso, expresándola como sigue: «y a dicho [la labradora] por muchas veces que en toda su vida no avía de salir de alli [del santuario] sino fuera por dos criaturas que tiene y que dexó en su casa, de tierna edad, y que hera preciso hir y cuidar dellas porque no perezcan, pero que avía de bolber a visitar la santa ymagen».

Silvestra Gómez era de edad de veintiseis años y no firmó por no saber.

Declaración de María Seoane, mujer del ermitaño.

El día 26 de Mayo del año de 1696 hizo su declaración María de Seoane, mujer de Blas de Pereira, ermitaño de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza, la cual contaba con sesenta año de edad.

Su declaración fue exactamente igual a la de su marido Blas de Pereira, razón por la que se omite su transcripción.

El relato del milagro de la labradora tullida y baldada de Tines termina con el siguiente auto de no recibir más declaraciones, dado por el Juez Eclesiástico de La Coruña que instruyó las diligencias preliminares sobre el mencionado relato. Dice así dicho auto:

En la ciudad de la Coruña, a veinte y siete dias del mes de Mayo de mill y seiscientos y noventa y seis años, Su Merced el Dr. Don Andrés del Campo, Juez Eclesiástico desta dicha ciudad y partido, visto que por ahora no recibe más declaraciones, en vista de lo contenido en su auto, atento que de la recivida ya consta lo que en el se expresa, en conformidad de los decretos de Su Santidad Urbano Octabo, protesta su merced que en quanto dicho auto contiene y las declaraciones a su thenor recividas no pretende prevenir el juicio de la Silla Apostólica ni darles más crédito que el que merece una [una palabra ilegible] puramente humana; y así quanto en todo lo referido se contiene, se sujeta a la correccion de la Santa Madre Yglesia, y mandó que [una palabra ilegible] endose copia de todo ello [dos palabras ilegibles] se le de. Y ansí lo dijo, mandó y firmó, de que ago fee.

# 6. El enfermo recuperado de fiebre maligna

En el mes de Septiembre del año de mil y setezientos, Juan Morado, vezino de la Coruña, estubo muchos días en la cama con una fiebre maligna, y a los últimos de la vida, desauciado; pidió le trujeran un retrato de Nª. Sª. de Pastoriza a quien se encomendó muy de veras y luego mejoró y recobró la salud, atribuyéndolo al favor desta Soberana Señora, por hallarse sin esperanza ninguna de salir de aquella enfermedad.

# 7. El flemón

En quatro de Mayo de mil setecientos y uno, estando Doña Benita de Pazos, vezina de la Coruña, con un flemon muy grande en la cara, de mucho cuydado y peligro, se encomendó a N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza, y haviendo llevado un retrato suyo, al punto que lo vesó y adoró se le rompió el flemón, y luego mejoró y se libró del susto y cuydado que estaba. (Está pintado).

#### 8. La enferma moribunda

Por la quaresma del año de mil setecientos y uno, Ysavel Fernández, viuda de Adrián de Yllanes, vezina de la villa de Noya, estando de una grave enfermedad agonizando privada de los sentidos, Antonia Méndez, su vezina, la encomendó a Nª. Sª. de Pastoriza y al punto bolvió en sí, siendo a la misma ora que el médico havía asegurado que havía de expirar; y sanó luego con grande admirazión de todos los que han visto el hestado en que se hallava. (Está pintado).

#### 9. El oido taponado

Jazinta Vareyga, vezina de la Coruña, digo que siendo muchacha, entre ella y otras Niñas de su edad que estavan aprendiendo a hazer medias y allándose con tarea, para ganar a las compañeras usaron una piedras para el fin de la tarea, con que se fue al oydo derecho y como [una palabra ilegible] entró la piedra a fuerza en el oydo, de suerte la trago cinquenta años dentro del oydo, la qual piedra será del tamaño de un grano de migo grueso aunque sea de los mayores que la tierra pudiese; i aviendo ynbocado a Nª. Sª. de Pastoriza, la víspera de San Andrés del año de 1703, estando en su casa la arrogó por dicho oydo de suerte que casi no oya, y después con el favor de Nuestra Señora oye bien.

#### 10. Curación de un artillero

En el mes de Febrero de 1704 se alló de mal de orina Miguel Serafín, artillero de Pamplona, i aviendo tomado devozión de rezar el Rosario a Nuestra Señora de Pastoriza, milagrosamente sanó.

#### 11. Recuperación de un hidrópico

Este año de 1704 teniendo una rezia enfermedad, ynchado, que dezían todos era ydropismo, allando cura para dicho [una palabra ilegible] y saliendo el dia 25 de Mayo de casa de mi capitán D. Martín Pays, y saliendo su mujer, Doña Bernarda, de todo espanto me fuí al istante, mal como pude, a Nª. Sª. de Pastoriza, y quando bine el mismo día bine sano y bueno como si nada tubiera; y solamente que ando algo desbilitado del cuerpo por la mucha sangre que en dicha enfermedad me an quitado.

#### 12. Recuperación de la vista

Alberte Redondo, vezino de la villa de Corcobion, estava ciego y avía mucho tiempo sin que pudiese allar remedio, y oyendo de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza se ofrezió de veras a su Divina Magestad en el principio de Junio de 1707; y de repente, cobrando perfectamente vista, y sano, vino a dar gracias a N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>.; fue muy patente a todos los de la dicha villa por saver avía mucho tiempo estava ciego.

#### 13. Ciega restaurada

Dominga López, vezina de la Jurisdicion de Miraflores, aunque hizo algunos remedios y echó novenas en algunos santarios no pudo allar ninguno para la restauración de su vista; y allándose tan conflicta se acordó de la serenísima Reina de los Angeles, Madre de Díos, de Pastoriza; y biniendo a su santuario hizo con gran devozión una novena ofreziéndose mui de veras a tan distinguida Señora, quien fue servida darle la vista, y allándose agradezida de tan grande favor, el día 8 de Agosto deste año de 1708 bino segunda bez a su gran santuario, en donde aquel mismo día confesó y comulgó en acimiento de gracias.

#### 14. Curación de un ciego

Carlos, síndico de San Francisco de Villalva, estuvo ciego siete meses de los ojos, ofreciéndose a N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza quedó sano. Año de 1708.

#### 15. El rosario milagroso

Coruña, 11 de Marzo de mil setecientos quarenta y uno; Francisco Rodriguez, vezino de la feligresía de Santiago de Sísamo, entregó en casa de Don Juan Antonio Del Río, escrivano de onor de su Magestad, un rosario de ámbar de seys diezes, faltoso el uno de ellos de tres quentas en sentilla, [sic] el qual refirió, y en su nombre Joseph do Rodo, marido de María Sánchez de Taybo, sobrina de dicho Francisco Rodriguez, havérselo entregado Don Juan Antonio del Río el maior para que lo truguese consigo como reliquia a fin de ymplorar el patrozinio de María Santísima N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza para que le diese salud y sanarse de una enfermedad que padecía (que era la enfermedad de la demenzia), lo qual alcanzó en una noche de 1738 de su gran misericordia luego que trugo consigo dicho rosario; y en agradeci-

miento trugo el referido Joseph do Rodo, en nombre del citado Francisco Rodriguez ciento y nobenta y ocho reales de vellón para que dicho Don Juan Antonio Del Río, lo aplicáse en los aliños del vestuario de N<sup>a</sup>. S.<sup>a</sup> como su Camarero, [en lo que le] pareciese y de que tubiera precisión.

#### 16. Curación de un desahuciado

Antonio do Monte, vezino de S<sup>a</sup>. María de Gándara, Jurisdición de Soneira, allándose con una erísipela en la garganta y desauciado de su vida, acordándose de N<sup>o</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza y encomendándose a ella, quedó sin lesión alguna con admiración.

#### 17. Niño herniado

Pedro Rodriguez, sarxento del coto de la Coruña, thenía un Niño de dos años con una rotura de una yngle; ofreciólo a Nª. Sª. de Pastoriza a donde lo a traydo en ocho de Septiembre de mil setecientos y uno, día de la romería de Nª. Sª. y dentro de un día sanó y quedó sin lesión alguna, y el niño se llama Francisco Antonio Alonso Pardo.

#### 18. Las piedras milagrosas

Francisco de Lema, vezino de Camariñas, abía tres años que estava mui malo de tísico y no alló remedio para él, y desesperado con el mal rezio que padezía se salió de su lugar en derechura a N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza a pedirle le diese salud y llevó dos o tres piedras del nicho de N<sup>o</sup>. S<sup>a</sup>. y las tubo en casa; y en uno de los días del mes de Julio de 1707, Juan de Prado, vezino del mismo lugar, avía comprado un cerdoso avía algunos dias y le dió un rezio mal que aunque fuesen doze onbres, no tenían mano de él; y Francisco de Lema se fue a su casa y trujo una de las piedras que avía llevado de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup> de Pastoriza, y después de molida diósela a beber en un poco de agua y quedó sano y sin mal ninguno.

#### 19. El agua milagrosa

Estando mui mala y desauciada sin remedio umano Bárbara Rodriguez, muger de Antonio Catoyra, vezina de la Coruña, se encomendó a la Virgen de Pastoriza y beviendo el agua de su fuente, con ella quedó sana.

### 20. Curación de una pierna

Por el mes de Abril del año de [en blanco] Doña Magdalena Medrano, viuda que quedó del Sr. Dionisio de Rajoy, estando para cortarle una pierna por la rodilla y desauciada por los médicos que no llegaría viba al quinto día, ynvocó a Nª. Sª. de Pastoriza y quedó sana de calidad que no la atendieron más con la pierna.

# 21. El niño tullido

Miguel Alvarez Ribera, vezino de la Coruña, tenía un Niño de quatro años llamado Gabriel Bernardo, tullido de ambas piernas que no andava sino con dos muletas; ofreciólo a N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza a donde le ha traydo María Sánchez de Taybo, su madre, en veinte y cinco de Julio de mil setezientos y uno; luego sanó y quedó bueno y sin muletas. (Está pintado).

#### Poderes del palio de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup>. de Pastoriza

Muchos que estavan tullidos y enfermos, aviéndoles llevado el palio de Nuestra Señora de Pastoriza sanaron.

# 1. Mujer baldada del cuerpo

En el año de 1694 Dominga Rodriguez, vezina de Cecebre, estava valdada de todo el cuerpo i aviéndole llevado el palio de Nuestra Señora de Pastoriza, al pronto quedó sana por méritos desta Soberana Señora.

# 2. Hombre baldado de pies y manos

En el año de 1694, Domingo Vermúdez, vezino de Zezebre, estando valdado de pies i manos, aviendo llevado el palio de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza, luego sanó i bino a dar gracias a Nuestra Señora

# 3. Mejoría de mujer agonizante

Por San Miguel de Septiembre del año de mil seis cientos y noventa y nueve, doña Ynés Jaspe de Aldao, estubo en una rezia enfermedad a punto de expirar, y ayudándola a bien morir y pribada ya de los sentidos le llevaron el palio de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza y se lo echaron enzima del pecho, y al ystante bolvió en sí ymbocando a N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza sin saver entonces que le havian traydo el palio; y luego mejoró y estuvo buena.(Pintado).

#### Resurrecciones

#### 1. Hombre revivido

Juan de Paradela, hijo de Antonio de Paradela, vezino de San Jorge de extramuros de la ciudad de la Coruña, con una rezia enfermedad quedó muerto a juicio de todos, y su madre le ofreció muy de veras a N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza, y de averle ofrecido volvió en sí y sanó de la enfermedad comenzando en breve tiempo a comer en ocho de Julio de 1707.

#### 2. Resurrección de un niño

Por Septiembre del año de 1707 se murió un niño a Don Joseph del Faro, que vive cerca de la villa de Vigo, y aviendo tenido noticias de los milagros que hacía el retrato de Nª. Sª. de Pastoriza que estava colocado en la capilla del Castro de aquella villa, lo fue a buscar y llevó a su casa; y al entrar con él por la puerta del aposento donde estava dicho Niño muerto y amortajado ynmediatamente quedó bueno y sano.

#### Varios

# 1. La cabeza cortada de la imagen de la Virgen

Quando bino el Draque a la Coruña en el año de 1549 [sic] unos soldados ereges sacaron la ymagen de Nuestra Señora de Pastoriza de su yglesia y la arrogaron allí cerca, junto a la fuente de por allí, y le rompieron la caveza dividiéndola el pescuezo, y después, milagrosamente, se bolbió a unir como estava de antes.

# 2. Milagro de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza en el Nuevo Mundo

Francisco Antonio Alonso Pardo <u>Vizente Mosquera</u> [tachado] natural de el Pasaxe de la Coruña pasó a las Yndias y llevó consigo un retrato de Nuestra Señora de Pastoriza, y ha escrito avisando que por su ynterseción se había livrado de muchos peligros y travajos, y que allá hacía muchos privilegios y mandó a pedir otros retratos de <u>Nuestra</u> [tachado] ésta Soberana Señora, para estender mas la devozión en las Yndias.

# 3. Copia del milagro de Nuestra Señora de Pastoriza que subcedió en el dia 27 de Jullio del año de 1727 en la centella que cavo en la yglesia

El día Domingo que contó veynte y siete de Jullio del año de mill setezientos y veynte y siete, siendo cosa de las doze y media poco más o menos del día, se tturbó el cielo y [hubo] mucha abundancia de agua y grandes truenos en que hubo uno muy furioso a cuio tiempo se despidió una centella que cayó ynmediato a la casa grande que se alla pegada al atrio de Na. Sa. de Pastoriza y se entró por la puerta principal de la yglesia adentro adonde se allavan muchas personas y sin hacer daño a ninguna dió en la lámpara que se halla en el medio de la capilla maior, apagó la lumbre que se allava encendida en la mecha y después de romper el bidrio ni acer otro daño, dió en el altar mayor en donde esttá Na. Sa. en donde se allavan quatro belas encendidas en quatro candeleros las que juntamente con ellos arrojó del altar avajo, quedándose dos velas sanas y las otras dos con el golpe se an rrompido al mismo tiempo [que] una esquina del frontal [ilegible dos palabras] chamuscó por unas tres o cuatro partes los manteles que se allavan en dicho altar y una cabritilla encima de que se ponen los candeleros le hizo dos rrasgos de un estruendo y se sumó sin acer otro daño, dejando una humareda de humo en la iglesia y olor a modo de azufre; si sólo a un mercader que allí se alló, un vezino de la ciudad de Santiago que llaman [en blanco] al tiempo de pasar por junto a él la centella lo dejó quedar atturdido por un poco y después se levantó y paseó sin lesión alguna por milagro de Na. Sa.

Esto es lo que en realidad a subcedido en dicho día, esto fue lo que pude ver y reconocer y allarse en el santuario dicho día, aunque al tiempo que cayó la centella estava fuera de la yglesia y dentro de la casa grande y luego se salió y entró en la yglesia, y también entro en la yglesia un guardia que [en blanco] en la puerta de la torre [en blanco] que concurrió al Santuario con su muger, el mayoral asiste en casa de D. Pedro Carlos Alvarez y se llama D. Pedro de Aguión maioral [en blanco], Domingo Antonio Suarez oficial de segunda en el oficio de la Coruña. [sic].

#### Otra versión de la caída de una centella en el santuario de Pastoriza

Aviendo entrado el día 27 de Jullio del presente año en la yglesia de Nuestra Señora de Pastoriza hacer orazión, adonde avía alguna gente alguna que salía y entrava en la Sacristía diziendo avía sido un grande milagro en no aver sucedido algun daño, y habiéndome lebantado y caminando a dicha Sacristía el ermano quitó de un cajón una mesa de manteles con sus encajes la he visto afumada en quatro o cinco partes de una punta a otra, y aviendo salido y en derechura al altar de Nuestra Señora y calló al lado de la epístola el frontal a modo de una bara de alto como se rreconocía afumado que parezía lo hizieran con un ysopo, y después aviendo mirado al mismo lado del altar se alló que las cabritillas que estan devajo de los

candeleros se allavan con dos agujeros grandes, y esto a sido procedido de un rayo o chispa que del saliera según alli se dezía el que avía entrado por la puerta principal de dicha yglesia y con la fuerza que llevaba yciera apagar las belas que estaban encendidas y derramara los candeleros que estaban en el altar, matara la lámpara y derrivara la cruz.

#### Una versión más

Estando el día Domingo 27 de Julio deste año de 1727 en Nuestra Señora de Pastoriza, entre honce i doce del día entró una centella dentro de la yglesia estando mucha gente dentro y rrebentando delante de Nuestra Señora y aciendo tan gran ruido, maior que una pieza de artillería, saltando las chispas que despidió a la bóbeda de la yglesia, i saltando al altar de Nuestra Señora, al lado de la Epístola rompió la cabritilla y chamuscó los manteles del altar de Nuestra Señora, y con el estruendo caieron los ramalletes y belas del altar y apagó la lámpara, y muchas personas quedaron intatas con manos y pies, pero luego bolbieron en sí dando gracias a María Santísima quedaron todos sanos sin maltratarse ninguna persona.

# Nombramiento de Camareras de la Imagen de Nuestra Señora de Pastoriza

El nombramiento de Camareras de la imagen de Nuestra Señora de Pastoriza data del año de 1708<sup>17</sup>, y tiene su orígenes en el agradecimiento que los feligreses de Santa María profesaban a su señor D. Juan Del Río, y en la necesidad que los mismos sentían de que «una persona curiosa y limpia» realizara la actividad de vestir la imagen de la Virgen.

Con objeto de conseguir este último fin, el día 29 de Julio del indicado año se reunieron en la sacristía de la iglesia de santa María de Pastoriza el sacerdote que por reciente fallecimiento del párroco realizaba la función de rector de la parroquia, juntamente con el mayordomo fabriquero de la misma y un grupo de vecinos «que siendo la maior parte de los que al presente ay en ella, y por los ausentes», convinieron en poner en escritura lo acordado en la reunión celebrada dicho día, lo que hicieron en la que con fecha once de Agosto de aquel año pasó ante el escribano Andrés López de Calvo.

En dicha escritura los feligreses de la iglesia de Pastoriza reconocen que el señor del coto de Suevos «hes y a sido bienhechor de ella y que no solo gastó mucha suma de dinero en la construcción de la nueva y actual iglesia de Pastoriza fabricándola de nuevo con su sacristía, campanario y capilla de San José, asi como que hizo los retablos y algunas imagenes de ella y la losó, regalándole además diversos ornatos y algunas alhajas de plata y vestidos y aliños para la imagen, sino que también fue el autor de la nueva configuración del entorno de la

<sup>17</sup> Caja 6X.

actual iglesia de Santa Maria de Pastoriza, para lo cual construyó por su cuenta los muros del atrio, un paredón muy grande y largo a la parte Norte, terraplanándolo para asegurar el edificio, y compró unas casas que había junto a la iglesia vieja y las demolió con objeto de agrandar el atrio de la iglesia, el cual practicamente no existía, y también adquirió por trueque una heredad que estaba junto al atrio de dicha iglesia a la parte Norte, abriendo en ella un camino y serventía para los vecinos, cuyo camino, antes de esa obra, pasaba por el mismo atrio de la iglesia y pegado a ella, produciendo la correspondiente incomodidad a los vecinos de Pastoriza que tenían necesidad de transitar a menudo por el».

Don Juan Del Río llevado de su devoción por Nuestra Señora de Pastoriza tenía encargado a Doña Andrea Del Río, esposa de Don Juan Antonio Del Río, hijo del citado Don Juan Del Río, y a Doña María Manuela del Río, hija del anterior matrimonio, que cuidasen los vestidos y aliños de Nuestra Señora de Pastoriza, y de vestirla en sus festividades y más ocasiones en que era necesario, lo cual habían estado realizando dichas señoras «con puntualidad, celo y devoción».

En la citada reunión del 29 de Julio del año de 1708, los feligreses de Pastoriza ante la necesidad de contar con personas que con la curiosidad y limpieza que la función requería, se ocupasen de vestir la imagen de la Virgen, considerando que en la aldea no las había por ser toda gente labradora, y debido a que esa función ya la estaban realizando la nuera y la nieta de Don Juan Del Río, acordaron oficializar el cargo de mantenedoras del ornato de la Virgen de Pastoriza, es decir, nombrarlas oficialmente Camareras de dicha imagen, para lo que «dixeron que nonbravan y elixían por Camareras de la ymagen de Nª. Sª. de Pastoriza a las dichas Doña Andrea Del Rio y Doña Maria Manuela Del Rio, su hixa, por los días de su vidas».

La mencionada escritura establece además del nombramiento de Camareras de la imagen de Na. Sa. de Pastoriza, la forma en que ha de seguirse la sucesión de las distintas Camareras que hayan de serlo en el futuro, reglamentándola en la forma siguiente: «de manera que el que sucediere en dicho Patronato [el de la capilla de San José] y vínculo [el que fundara Don Juan Del Río], siendo hembra a de ser Camarera de Nuestra Señora de Pastoriza, y si fuere barón lo ha de ser su muger, parienta o persona de su obligacion, ya que de esta manera unos y otros conservaran mexor la debozión que dicho Don Juan Del Rio y sus hixos tienen a Na. Sa. de Pastoriza».

Asimismo en la renombrada escritura se especificaba que el cargo de Camarera exigía que a la misma «se le an de entregar los vestidos, joias y aliños de la santa imagen para que los tenga en su poder y cuide de ellos y su conservazión y benga a mudárselos y vestirla quando fuera menester puntualmente».

Los otorgantes de la escritura de nombramieno de la Camarera de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza manifestaban en ella su voluntad de que dicho nombramiento y su sistema sucesorio se guardaran para siempre, sin que ninguna persona tuviera poder para interferir en él.

El Arzobispo de Santiago accedió a conceder la autorización del nombramiento efectuado por los feligreses de santa María de Pastoriza, mientras que por su parte Don Juan Del Río, en nombre de su nuera y nieta y de todas las personas que habían de sucederle, aceptó el nombramiento hecho por los mencionados feligreses y por el vicepárroco de Pastoriza.

Entre los documentos que componen el tantas veces citado Archivo Familiar de Bermúdez de Castro y Feijoo, se conservan tres copias (con ligerísimas variantes en cada una de ellas) de una memoria comprensiva de los vestidos, cortinas y velos, joyas y alhajas de plata, rostrillos, ornatos, rosarios y diademas y demás adornos de Nuestra Señora de Pastoriza, los cuales en el año de 1722 estaban en poder y a cargo de Don Juan Antonio Del Río y de su esposa Doña Andrea Del Río, ésta ostentando el cargo de Camarera de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza, matrimonio éste que al fallecimiento de Juan Del Río pasó a ser patrono de la capilla de san José y a heredar también el señorío del coto de Suevos.

La transcripción de una de las copias de dicha Memoria, cuyo original bien puede ser el que vió el profesor Lucas Alvarez en el Archivo de la iglesia de Pastoriza, y al que el mismo calificó de «curioso», es el que pongo a continuación.

Memoria de los bestidos, joias, rosarios y mas aliños de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Pastoriza, que esta en poder y a cargo del sr. D. Juan Antonio del Rio y de D. Andrea, su esposa, (como camarera de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>.), señores del coto de suebos

Un manto de pericana de fondo encarnado aforrado en ttafetán azúl su guarnizión de plata fina, nuebo.

Otro manto de tela verde con flores de oro y plata, su guarnición de plata fina aforrado en ttafetán encarnado, nuebo.

Un manto de pericana fondo encarnado aforrado en ttafetán del mismo color, con que sirvió por su devozión a N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. la Compañía de Comediantes que ultimamente se halla en esta ciudad de la Coruña, según lo que expresó dicho D. Juan Del Río.

Un manto de seda de fondo verde con flores de diferentes colores que dizen haverle dado D. Mathías Fernández, vezino de esta ciudad [de La Coruña], por su devozión.

#### Jubones y basquiñas

Un jubon de ttela de lo mismo que expresa la partida de arriva guarnecido con fleco torzal de plata fina.

Juboncillo de la misma tela para el Niño con fleco torzal de plata.

Una basquiña y jubón de rraso de flores encarnado aforrado en zengala que se dize haver dado D. Juan del Río y su muger por su debozión.

Una basquiña y jubón de rraso de flores blanco, fondo amusco usado, aforrado en zengala que se dize haverle dado los mismos.

Una basquiña y jubón de tela de medio tesú, fondo blanco, aforrado en ttafetán encarnado que se dize haverle dado Doña Angela Rosa, vezina de la ziudad de Santiago por su devozión.

Una basquiña y jubón de rraso liso color azúl, guarnecido con encajes de Milán, y se dize haverle dado Doña Rosa de Ayala, vezina de esta ciudad. [De la Coruña]

#### Vestidos

Un bestido de rraso de diferentes colores fondo blanco aforrado en ttafetán encarnado, que se compone de jubón, basquiña y manto, con el correspondiente para el Niño, que se dize haver dado por su devozión D. Juan Del Río y su muger Doña Andrea Del Río, como Camarera de Na. Sa.

Un bestido de ttela de restaño azúl entero.

guarnecido con encaje de Milán, con el correspondiente para el Niño, que se compone de jubón, basquiña y manto, y se dize haver dado por su devozión el rreferido D. Juan Del Río y su muger.

Un bestido de rrazo de flores fondo azúl aforrado en tafetán encarnado y la basquiña en zengala, que se compone de jubón, basquiña y manto, y lo mas correspondiente al Niño, que se dize haverle dado el mismo D. Juan Del Río y su muger, por su devozión.

Un bestido de ttela fondo berde guarnezido con encajes de Milán, aforrado en ttafetán encarnado; componese de jubón, basquiña y manto, y lo correspondiente para el Niño, que se dize haverlo dado dicho D. Juan Del Río, y su muger por su devozión.

Un bestido de rrazo de flores encarnado, y el manto azúl aforrado en ttafetán encarnado y zengala, que se compone de jubón, basquiña y manto, con lo correspondiente para el Niño, que se dize haverlo dado por su devozión los referidos D. Juan Del Río y su muger.

Un bestido de raso de flores de fondo amusco entero, usado, que se dize haverlo dado el mismo.

Un bestido enttero de tela de color de fuego con flores de oro y plata aforrado en ttafetán berde que se dize haverle dado la marquesa de San Sadurniño, por su deboción.

Un bestido de rraso fondo blanco de montería, con flores de diferentes colores aforrado en ttafetán dorado, que se dize haverle dado la misma marquesa de San Sadurniño, por su devozión.

Un bestido entero de tela color encarnada, tejido con sus listtas de oro a ttrechos a lo salomónico, aforrado en ttafetán azúl, que se dize haverle dado la Excma. Marquesa de Uzeda

Un bestido de rraso azúl con algunas flores de oro, la guarnición de plata y el manto de rrestaño azúl con franxa de plata, que se dize haverle dado D. Jacobo Chabarría, vezino de Santiago, por su devozión.

Un bestido de seda de montería, fondo azúl turco, aforrado en ttafetán azúl, que se dize haverle dado Doña Francisca Elena das Seyxas, vezina de esta ciudad [de La Coruña] por su devozión

Un bestido enttero con su manto de rrazo de flores que llaman dee serení, aforrado en ttafetán azúl y zengala del mismo color guarnecido con franja de plata, que se dize haverle dado Doña Fríjida de Oliver.

Un bestido enttero de pericana y mantto azúl que llaman majestrad, aforrado en trafetán azúl con su gurnizión de puntilla de oro en los altos, que se dize haver dado por su devozión a N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. Don Cayetano Recarey y Doña Lucia del Campo, su muger, vezinos de la ciudad de

Santiago, con la advertenzia que en rrecompensa pidieron, y se les dió, por vía de agradecimiento, un manto usado de rraso de flores fondo dorado aforrado en ttafetán azúl, como lo expresa dicho D. Juan Del Río, para que constara a todo tiempo.

Cuyos vestidos tiene en su poder el expresado D. Juan Antonio Del Río y la referida doña Andrea del Río, su muger, como Camarera de Nª. Sª.

#### Cortinas y velos

Diez corttinas de rraso de seda de diferentes colores con sus senefas, en que se yncluye una de cañamazo negro de quaresma, fábrica de la China, con flores de oro y plata.

Tres belos de Gasa listada, los dos con flores de diferentes colores, y el otro sin ellas, usados, que sirven a N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. para debajo de las cortinas quando se descubre.

Quatro baras de rraso de flores fondo azúl en tela para trabajar.

Quatro baras de ttafetán azúl en tela sin uso.

Dos baras de colonia de quattro, de dos de ancho, con dibujo color berde claro.

Que estas ttres partidas se hallaron en poder de Juan de Beyra, nuebo fabriquero.

Un tappette de lana que sirve en el camarín de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>.

# Joias y alajas de platta

Un relicario de feligrana de oro, cubierto con algunos granos de aljófar gruesos y menudos; thiene en medio un bidrio de cristal y en él cortada una cruz; y por atrás sus dentellones que manthienen dicho cristal; su balor y estimazión quinze pesos, poco más o menos.

Una joya echura de lazo con sus pendientes colgados en el medio, cubierto de aljófar, y la joya de oro también cubierta de aljófar; thiene nuebe piedras berdes con la del medio, que es redonda y las ocho quadradas; su corona cubierta de lo mismo; su balor y estimazión dos pesos, poco más o menos.

Otra joya de oro con la ymagen de Nª. Sª. de la Purísima Concepción en el medio, y alrrededor de la ymagen diez granos de aljófar grueso; thiene también un zerquillo de aljófar menudo alrrededor de los gruesos, y sus rrayos cubiertos del mismo aljófar muy menudo; zerca la joya un cordoncillo de lo mismo. Su peso una onza de oro.

Otra joya de oro cubierta de aljófar a ttrechos sus granos gruesos; thiene un pendiente echura de corazón también cubierto de aljófar, y en el medio sus dos rrosettas soldadas, y la de arriba cubierta con cinco granos en cruz; su balor y estimazión veynte pesos.

Una cruz de oro cubierta de aljófar a ttrechos; sus granos gruesos clabados con hilo de oro que hazen cabeza enzima de el aljófar; su echura es en el medio una mano avierta y de alli despide sus brazos; thiene arriva por copete un bruquelillo de platta battida, todo ello picado de lusttre; su balor y estimazión quinze pesos poco más o menos.

Otra joyita pequeña de oro; thiene sus bermelletes encarnados sin fondo, su color firme a granate; thiene en el medio dos cristales y en uno la efixie de un santo hermitaño; fáltale en el zerquillo un bermellete; su balor y estimazión tres pesos.

Otra joyita de oro echura de corazón, cubierta de aljófar; thiene sus flechas picadas de lusttro; su balor y estimazión cinco pesos.

Un espejo con su zerquillo de oro y piedras encarnadas y verdes; su echura de filigrana; y por el otro lado thiene un bidrio hordinario; su balor y estimazión dos pesos poco más o menos.

Una sortijita de oro rrecalada; thiene a ttrechos unos espejuelos verdes, y también thiene seys bermelletes pequeños; su balor y estimazión se rregula en diez de platta [sic].

Otra sortijita pequeña de ttombaga bien ligada; su balor y estimación quatro de plata [sic]. Unas manillas de aljófar grueso y menudo; su peso diez adarmes; su balor diez y seys pesos. Una joyita de feligrana ochavada con su espejo por un lado y por el otro Nuestra Señora de Velén; la joyita dorada con sus piedrezitas azules y una falttosa; su balor y estimazión tres pesos y medio.

Un espejo engarzado en platta con dos conchas de ttortuga por un lado; su balor ocho rreales de platta.

Otra joya de oro de feligrana con piedras blancas y un espejo por la primera faz; su balor y estimazión diez pesos.

Un rrelicario de feligrana de platta dorada con piedras azules, una faltossa; y thiene un espejo en la primera faz, y en la otra la efixie de San Antonio, su balor y estimazión tres pesos. Una joya de feligrana de platta dorada con láminas de cabritilla; su balor y estimazión peso y medio.

Otro relicario de platta dorada con su cerquillo de feligrana alrrededor y en él piedras verdes; thiene en la primera faz su listta con bizel de feligrana, y dentro algunas reliquias con la efigie de San Antonio, y una cruz corttada, con bizel en el medio; su balor y estimazión tres pesos.

Otro rrelicario de feligrana dorado con sus piedras blancas, echura de almendralucos, y dentro un agnus redondo; su balor peso y medio.

Un corazón de filigran de platta, dorado; thiene en medio una piedra qu llaman benturina con la efigie de San Juan; su balor y estimazión peso y medio.

Una joyita quadrada de feligrana de plata dorada con láminas de cabritilla; su balor cinco rreales de platta.

Un espejuelo engarzado en platta con sus piedras encarnadas ordinarias, y en medio de ellas una porzelana de esmalte con dos anjeles; su balor y estimazión diez rreales de platta.

Una joya de piedras blancas con una estrella de cristal enmedio; el remate de arriva tanbién de piedras blancas; la joia de filigrana dorada, su balor ocho rreales de platta.

Otra joia de platta de feligrana dorada con su bidrio azúl, y en él las efixies de San Antonio y el Niño; su balor seys rreales de plata.

Otra joya de platta blanca de feligrana con un bidrio rotto en el medio, con la efixie de Santa Theresa de Jesús; su balor quattro reales de platta.

Un rrelicario con cerquillo de platta dorada y piedras encarnadas; thiene dos bidrios con lámina de Nuestra Señora y el Niño y la otra Santa Jertrudis, al parezer; su balor dos pesos. Una joia de feligrana de plata dorada con una lámina de Nuestra Señora y el Niño; su balor ocho rreales de platta.

Otra joyita quadrada de feligrana de plata dorada con un lámina de papel; su balor ocho rreales de plata.

Un rrelicario de feligrana de plata dorada con sus bidrios; su balor quattro reales de platta. Una joyita de feligrana de plata dorada con sus piedras blancas, una faltosa y en medio una estrella de cristal; su balor ocho rreales de platta.

Dos broches de platta de feligrana, dorado, cada uno con seys piedras blancas; echura de almendrucos, y en el medio una estrella de cristal; el balor de entrambos dos pesos y medio. Un rrelicario redondo con zerquillo de platta de filigrana dorado y dos bidrios uno rotto con sus láminas una de papel y otra de cabritilla con efijies de santtos; su balor diez rreles de platta.

Un rrelicario quadrado con zerquillo de platta con feligrana, dorado; con bidrio y láminas con las efixies de Nuestra Señora, el Niño y el Baptista; su balor peso y medio.

Ottro relicario quadrado con zerquillo de platta con feligrana, dorado; bidrio y láminas con las efixies de Nuestra Señora y el Niño y Santa Bárbara; su balor diez rreales de platta.

Ottro relicario quadrado en zerquillo de plata de feligrana, dorado; sus bidrios y láminas con las efijies de Nuestra Señora dando el pecho al Niño y la del Baptista; su balor nuebe rreales de platta.

Un rrelicario de platta quadrado con su media caña alrrededor, y en ella sus rremattes; thiene dos bidrios y las efixies de Nuestra Señora, el Niño, Santa Ana, y la de Nuestra Señora de los Dolores; su balor ocho rreales de platta.

Un lazo de platta dorada con piedras que llaman jirasoles, fáltanle algunas; su balor cinco rreales de platta.

Una joia de platta blanca con zerquillo de feligrana y doze piedras azules, y en medio un cristtal corttado, en él una jarra con flores; su balor seis rreales de platta.

Una joia de lattón o bronze con esmalte falso y bidrios, con sus láminas y efijies de Nuestra Señora, el Niño y otros santos; su balor quatro de platta.[sic]

Un rrelicario quadrado de latón o bronze con esmalte blanco, azúl y negro, pero falso; tiene por detrás un beril con dos palmeras a los lados recorttadas y una lámina al ottro lado, con la efijie de Nuestra Señora y el Niño; su balor tres de platta. [sic].

Ottro relicario redondo de lattón o bronze; thiene las mismas señales que el de la partida de arriva; su balor dos rreales de platta.

Un relicario de oro con esmalte blanco y negro y echuras de corazón de ttres puntas con bidrios y láminas con las efijies de Nuestra Señora, el Niño y San Joseph por un lado, y al otro la de San Juan; su peso quinze adarmes de oro.

Un corazón de platta blanca baciada con la efigie de Nuestra Señora de la Purísima Concepzión por un lado, y al otro el deszendimiento con dos ánjeles; su peso seys rreales de platta.

Una sorttijitta de oro con una piedra encarnada y alrrededor seys granitos de aljófar menudo; su peso dos adarmes de oro menos dos rreales de platta.

Un lazo de feligrana de plata, dorado, con piedras blancas redondas; su balor seys rreales de platta.

Otro relicario ochabado con zerquillo de plata feligrana, dorado; sus bidrios y láminas con las efijies de Nuestra Señora, el Niño y Santta Ysabel y Nuestra Señora de los Dolores; su balor nuebe rreales de platta.

Un rrelicario de platta redondo, dorado; con piedras encarnadas, berdes, azules y blancas, y color de romero, engarzadas; en el medio thiene un espejo; su balor peso y medio.

Un lazo de feligrana de platta, dorado; con piedras berdes, todas doblettes, y una grande en el medio; su balor seis rreales de plata.

Otro lazo de feligrana de platta, dorado; con piedras berdes y una almendra colgada del mismo lazo, también berde; su balor diez rreales de platta.

Ottro lazo compuesto ttodo él de piedras encarnadas con sus pendientes; echura de almendraluco, y una piedra encarnada en el medio, y ttodo el lazo cubierto por atrás de esmalte blanco y negro; su balor peso y medio.

Una joia de feligrana de oro con sus rrosetas y alcaparrones; y enzima de las rrosettas thiene ottras más pequeñas con un zerquillo de aljófar alrrededor de loisel y algunos granos de lo mismo en las rrosettas; su peso una onza de oro. Thiene dos bidrios y dos láminas con las efijies de Nuestra Señora y el Niño y Nuestro Señor en el huerto y los ttres discípulos, Pedro, Juan y Diego.

Ottra joya de oro rredonda con su zerquillo de feligrana y rossettas ynbuttidas de alcaparrones en el medio, con bidrios y una lámina de Nuestra Señora y el Niño; su peso nuebe adarmes de oro.

Ottra joia rredonda de platta sobredorada con ttres rrosettas cada una de por sí en disminución, cubiertas de piedras azules y un lazito arriva de lo mismo; su balor tres pesos.

Ottra joia de oro echa a la feligrana; redonda, con un lazo arriba de que está pendiente y cubierta ttoda de piedras de color de amatista; su peso con piedras y ttodo, beynte y seys adarmes.

Una benera de oro con aljófar alrrededor y en medio una concha con la encomienda de Santiago esmaltada de encarnado y por atrás con esmalte azúl; su balor cinco pesos.

Una encomienda de cristal engarzada en plata dorada con quatro piedras encarnadas; su balor quattro de platta. [sic].

Una joya de oro con sus espejuelos y un pendiente de lo mismo colgado en medio; su balor dos pesos.

Una benera de oro rredonda con su argolla esmaltada de esmalte blanco; su balor ocho rreales de platta.

Un corazonzito pequeño de filigrana, platta dorada con una piedra azúl; su balor dos rreales de platta.

Una joia de oro con esmalte blanco y verde y encarnado; thiene dos bidrios de cristal y la efigie de Santa Theresa de Jesús por un lado y al otro la de San Francisco. Reguláse en diez y oho adarmes de oro.

Un rrelicario rredondo de platta blanca con sus cordonzillos alrrededor y dentellones que manthienen el viril y sus bidrios y dentro un agnus con un cordero; su peso ttres onzas.

Un pecho de platta enbutido; su peso dos onzas y cinco rreales de platta.

Una lámina de platta corttada con la ymagen de Nuestra Señora de Pastoriza y la del deboto que la dió y en un escudo un lettrero que dize dió este rettratto de Nuestra Señora de Pastoriza Don Francisco Orcazitas por su debozión, año de mill setezientos y nuebe; su peso ocho onzas.

#### Rosttrillos

Un rosttrillo de Nuestra Señora de Pastoriza de platta dorado, lebantado de rrialze, con piedras encarnadas, berdes y blancas y unos serafines de platta blanca alrrededor. Este es el que dió el canónigo D. Antonio Arguelles; su balor y estimazión cinquenta y seys pesos.

Ottro rosttrillo de plata, dorado; levantado de rrealze con piedras encarnadas, berdes y blancas y un zerquillo de aljófar alrrededor, el qual tubo de costte en la ciudad de Valladolid diez y ocho doblones senzillos.

Ottra corona de feligrana de platta dorada con piedras blancas, berdes y azules y encarnadas. Su peso escluidas las piedras, diez onzas.

Una corona pequeña de plata lisa recalada con sus pidras de espejuelo maldorada sin ymperiales; su peso cinco onzas y media esclusas las piedras.

#### Rosarios

Un rosario de platta; sus quentas de coco y en cada una sus rosettas de filigrana, y enttre cada una thiene por rrematte un hilo de platta torzido y pendiente de él tres quentas y un padrenuestro que está pendiente una medalla de la Purísima Concepcion ttambién de platta con sus lettras rrecaladas alrrededor; su peso quatro onzas y un rreal de platta, yncluso las quentas; su balor ttres pesos y dos rreales de platta.

Un rosario de alambre grueso con cruz de lo mesmo; reguláse su estimazión en dos pesos. Un rosario de feligrana de platta sus quenttas de coral; los extremos de filigrana; echura de rosetta encaracolada y en cada quenta dos casquillos de lo mismo y enttre las quentas por división una rosettica; la cruz toda ella de filigrana y por pie un remate; echura de garra; thiene ttres medallas de filigrana colgadas y las lettras de ttodas tres con Jesús, María y Joseph. Su peso siette onzas y dos rreales de platta.

Ottro rosario de azevache encasquillado todo con casquillos de filigrana; thiene por división de cada quenta una S battida; las quentas acanaladas; en los estremos la cabeza del Salbador; su peso, ynclusas las quentas seys onzas y cinco rreles de platta; regúlase su platta en ttres onzas y dos de platta.

Ottro rosario de coral engarzado en platta; sus estremos unas rosettas enbutidas y soldadas; la cruz hueca; thiene ttres medallas de platta, una de Nuestra Señora de Guadalupe, otra de San Antonio y de la caridad otra; su peso cinco onzas y un rreal de platta.

Ottro rosario de vidrio de cruz de cristal engarzado en platta, doraddo; thiene cada quenta dos rrosettas de filigrana y los extremos de coral con las mismas rrosettas y pendientes de la cruz tres estrellas de cristal, la del medio rompida; su peso en ttodo, diez y seys onzas y seys de platta, y de ésta se rregula thener cinco onzas y media.

Otro rosario engarzado en plata; sus extremos son de casquillos acanalados; la cruz gueca a lo largo; su peso seys onzas y media; reguláse que tendrá de platta la onza y media.

Ottro rosario de coco engarzado en platta; sus quentas encasquilladas con rrosettas baciadas y por división entre cada quenta una rrosetta quadrada de platta, la cruz de lo mesmo con tres medallas de la Purísima Concepción; compónese de siette dieces y dos quentas; su peso todo yncluido, ocho onzas y ttres rreales de platta, y de ésta se rregula thener cinco onzas poco más o menos.

Otro rosario de coco; sus quentas torneadas a lo salomónico, todas ellas encasquilladas con rrosettas de filigrana de platta y pendiente de la cruz tres figuras de cachumbo; su peso seys onzas y un rreal de platta, y de esta se rregula thiene ttres honzas y dos rreales de platta poco más o menos.

Ottro rosario de alambre engarzado en platta; sus estremos de hilo de coto de malla; el rremate de la cruz de lo mismo; su peso dos onzas y seys y medio de platta, y de éste se rregulan thener ttres onzas poco más o menos.

Oto rosario de coral engarzado en platta; los estremos de casquillo baciados y soldados, y la cruz de chapa gueca; su peso quatro onzas y media.

Ottro rosario de madera; sus quentas torneadas lisas y en los estremos con filetes alrrededor todas ellas engarzadas y encasquilladas con rrosettas de filigrana de platta; su peso quatro onzas y ocho rreales de platta, y de esta se regula thener tres onzas poco más o menos.

Otro rosario engarzado en platta de coco; sus quentas encasquilladas y por división de cada quenta thiene una rrosetta enlazada; en los estremos dos cottas de malla pequeñas; thiene por rremate de la cruz un escudo esmaltado de azúl encarnado, y pendientes de ella tres medallas cada una con engaste esmaltado sus colores como los del escudo, y en el medio con sus grampones con las efijies del Sacramento y las otras de San Ignacio y San Francisco Xabier, su peso cinco onzas y ttres y medio de platta, y de ésta se rregula thener quattro onzas y media, poco más o menos.

Ottro rosario de alambres color rrosado y viejo, ensartado en una cinta.

Ottro del mismo género que la partida antezedente sus quentas torneadas rosado ensarttado en un cordón.

Ottro rosario de bidrio color dorado ensarttado en una zinta.

Ottro rosario de vidrio con sus quentas doradas los extremos de bidrio blanco ensarttado en zinta dorada.

Ottro rosario de bidrio ensarttado en zinta encarnada.

Ottro rosario de bidrio engarzado en hilo de lattón; los estremos también de bidrios dorados.

#### Diademas

Una diadema de platta para el Niño que thiene su Madre Ssantísima en los brazos; su balor de sevs rreales de platta.

Otra diadema del Niño que thiene Nuestra Señora en sus manos y es la que sale en las funciones de la Yglesia, de balor de doze rreales de platta.

Gran número de los ornamentos citados en esta Memoria se conservan actualmente en el Museo del santuario de Nuestra Señora de Pastoriza, en donde también se hallan muchos cuadros pintados que representan milagros realizados por la Virgen. Algunos de estos cuadros se hallan asimismo en la sacristía de la iglesia.

# Creación del cargo de Ermitaño de Pastoriza y nombramientos para desempeñar el mismo

En la caja 6 se conservan cuatro escrituras que recogen lo referente a la creación del cargo de ermitaño del santuario de Nuestra Señora de Pastoriza, así como al nombramiento de las personas que desempeñaron el mismo.

La creación de la figura de este ermitaño se remonta al año de 1694, en el cual, el día 12 de Septiembre se reunen el párroco D. Benito Antonio del Corral y Romay y los vecinos de la feligresía de Santa María de Pastoriza y

«por quanto la ymágen de Nª. Sª. de Pastoriza de dicha parroquia hes muy antigua, de gran debozión y milagros y en ella, de hordinario, y en sus festividades y romerías ay grandes concursos de gentes de estas comarcas y otras partes que ban a visitar a Nª. Sª. y mucho número de sacerdotes a celebrar el santo sacrificio de la misa, por allarse dicha yglesia en despoblado y no haber persona que cuyde de la asistencia a ella, para que la aya y por su falta no se atrase la debozion de Nª. Sª., acordaron disponer de una persona que ocupando el cargo de ermitaño realizara las funciones de cuidar de la limpieza y aliño de dicha yglesia, ayudar a los sacerdotes a las misas y tener de ordinario sus puertas aviertas para que los fieles puedan entrar a visitar a Nª. Sª. y hazer sus novenas y deboziones».

#### Primer ermitaño

Como consecuencia de ese acuerdo, el día 30 del mismo mes y año los otorgantes de la escritura anterior suscribieron otra por la que bajo el beneplácito del Arzobispo de Santiago nombraron el primer ermitaño del santuario de Pastoriza. Este nombramiento recae en Blas de Pereira, que era un vecino de La Coruña residente en la feligresía de santa María de Pastoriza, el cual, a juicio de los otorgantes reunía las condiciones que se exigían para el desempeño de tal cargo, que eran las de

«ser muy devoto y zeloso del servicio desta santa ymagen y persona virtuosa, de buena fama, opinión, vida y costumbre».

La escritura de nombramiento de este primer ermitaño comprendía los siguientes extremos: «solicitud de la correspondiente autorización para la creación del cargo de ermitaño al Arzobispo de Santiago; confirmación, por el citado Arzobispo de la aceptación de Blas de Pereira como persona idónea para desempeñar tal cargo; condición de que si el ermitaño nombrado faltase a sus obligaciones se le pudiera destituir, nombrando otro en su lugar; y solicitud de que el ermitaño en cuestión tuviera autorización para salir a pedir limosna por entre los fieles, para su sustento, mayor aumento de dicha ylesia y aliños de la Virgen».

Con fecha de 7 de Octubre de 1694 se despachó un auto por el Arzobispo de Santiago, Ilustrísimo Don Francisco Antonio de Monroy, por el cual se aceptaban las razones alegadas en la anterior solicitud consintiendo, en consecuencia, en la creación del cargo de ermitaño del santuario de Pastoriza, con la aceptación del candidato propuesto y autorizándose a dicho ermitaño para que pidiera limosna por el tiempo de un año en tres leguas en contorno de dicha iglesia, de manera que lo que recaudase se aplicara con la intervención del párroco

Don Benito Antonio del Corral y Romay, en beneficio de dicha iglesia. El auto arzobispal establecía también que el nombramiento de ermitaño de Pastoriza había de ser aprobado en todo tiempo por el Ordinario de la Diócesis.

Este Blas de Pereira o Blas do Pereiro –como se le llama otras veces–, además de ermitaño fue escultor, debiéndose a su mano buena parte de las imagenes que adornan el santuario de Pastoriza. Uno de los documentos que se conservan en el Archivo Municipal coruñés de que vengo haciendo mención se refiere a la carta de pago que dió el escultor Blas de Pereira a D. Juan Del Río por las esculturas, escudos y otras cosas que aquél hizo para la iglesia de Pastoriza, «en cuya carta se allará una noticia muy curiosa sobre la antiguedad de la santa ymagen».

## Dice así dicha carta de pago:

«En la ciudad de la Coruña, a veinte días del mes de Octubre de mill seis cientos y noventa y dos años, ante mí escrivano y testigos paresció presente Blas de Pereira, escultor, vezino de esta ciudad y dixo que por cuanto el capitán D. Juan del Río, vezino de ella, señor del coto de Suebos y de su jurisdicción, por su devoción ha hecho y edificado de nuebo a su costa la yglesia parroquial de Nª. Sª. de Pastoriza por ser un santuario muy antiguo de gran devoción y milagros para cuyo efecto ha demolido y desecho la yglesia viexa y antigua que avía, por ser muy pequeña y maltratada y en el mismo sitio donde estaba hizo y fabricó a su costa la nueba que oy esta echa y ocupó por su quenta al otorgante en la fábrica de diferentes efixies así de piedra como de madera para el servicio y adorno de dicha yglesia para cuyo efecto asistió de ordinario desde más de tres años a esta parte en dicha feligresía de Pastoriza en una casa que para este efecto hizo el sobredicho, en donde fue travaxando por su oficio ttodo lo necesario para dicha ylesia, y ha hecho y fabricado lo siguiente:

Primeramente seis efixies de piedra la una de San Pedro, otra de San Pablo, otra de N°. Sª. de la Asunción con su trono de ángeles; otra de San Joseph; otra de San Juan Baptista; otra de Santa Bárbara, algunas de ellas con sus coronas y más caxones de vajo de los pies que se pusieron en el pórtico y fachada principal de dicha yglesia para su adorno.

Más un Niño Jesús de madera de dos quartas de alto con una peana para una urna que está sobre la custodia del retablo de la capilla mayor, cuyo retablo hizo a su costa dicho D. Juan del Río.

Más una ymágen de Nuestra Señora, de madera, que hizo y fabricó de nuebo de seys quartas de alto con su corona y trono de ángeles a los pies con la luna y seis ángeles más de alto a abaxo por los lados, para el altar colateral que está al lado Norte, en el cuerpo de la yglesia junto y arrimado a dicho arco toral.

Más una ymágen de San Antonio de cinco quartas de alto con un Niño en las manos para el otro altar colateral de dicha yglesia, que está al otro lado de ella.

Más otras tres imagenes de a cinco quartas de alto, la una de San Juan Baptista, la otra de Santa Bárbara y la otra de San Amaro, para el altar que está en forma de nicho

embevido en la pared del cuerpo de la yglesia a la parte del Norte, junto al púlpito y enfrente de la capilla de San Joseph, que hizo y dotó para sí en la misma yglesia el dicho D. Juan del Río».

La noticia calificada en esta escritura como de «muy curiosa» se refiere a la restauración —mejor destrucción, dice Lucas Alvarez al hacer referencia a la misma— de la primitiva imagen de Nuestra Señora de Pastoriza, restauración llevada a cabo por el propio Blas de Pereira, y que él mismo describe así:

«Y además de ello limpió una imagen de Nuestra Señora, de piedra que estaba sobre la puerta principal de la yglesia viexa, sentada en una silla con un letrrero mui antiguo que por serlo tanto no hubo quien lo supiese leer, y por unos guarismos que tiene pareze fue hecha el año quattro cientos y noventa y uno, cuya ymagen con dicho letrrero y un serafín que le hizo de nuebo con su antorcha, se puso sobre la puerta ttraviesa de dicha yglesia.

Porque la ymagen principal de Nuestra Señora de Pastoriza, Patrona de dicha yglesia, que está en el altar de la capilla mayor de ella, hera de talla de fábrica muy antigua, sentada en una silla, toda de una pieza, cuyos brazos de la silla llegaban a la cintura, y aunque estaba pintada y podía escusar vestidos, por no aver sido echa para ellos, la devozión de los fieles [dos palabras ilegibles] y los brazos de la silla que llegaban a la cintura y sobresalían, no permitían que los vestidos se ajustásen bien al talle y ocasionaban algún desaliño, y también por estar sentada la ymagen parecía algo baxa con la rropa; y para quedar con más perfección y según están las ymágenes de los tiempos, el otorgante le deshizo los brazos de la silla, y de la cintura avajo le puso un ropaxe de madera con tres serafines devajo de los pies que se pintó de nuebo, conque bino a quedar dicha ymágen en postura de pie como aora se ussa, y más alta de lo que era, cossa de una terzia, y de talla según arte, de manera que aora se viste con toda perfección y sin dificultad alguna como se a reconocido en los vestidos que le hizo de nuebo dicho D. Juan del Río».

El ajuste entre D. Juan Del Río y el escultor y ermitaño Blas de Pereira por la construcción de todo lo referido, alcanzó la cantidad de dos mil ochocientos y cuarenta y seis reales de vellón, cantidad con la que se liquidó la totalidad de los trabajos de la imaginería realizada por el que fue el primer ermitaño del santuario de Pastoriza.

#### Segundo ermitaño

Blas de Pereira desempeñó el cargo de ermitaño hasta su fallecimiento en el año de 1702, momento en que por esa causa y porque

«conbiene a Dios Nuestro Señor y Su Santísima Madre y, en cumplimiento y observanzia de la escritura de creación de ese cargo»,

el párroco y feligreses de Santa María de Pastoriza eligen con fecha 19 de Marzo de aquel año como nuevo ermitaño del santuario de Pastoriza a Joseph Antonio Sanjurjo, cuya propuesta de nombramiento se hizo, en relación con la de Blas de Pereira, con la novedad de que ahora la solicitud que había que dirigir al arzobispo de Santiago para que éste confirmara el nombramiento efectuado por el párroco y feligreses dichos, ya no la enviaban dicho cura párroco y feligreses de Pastoriza, sino que ese trámite corría por cuenta del propio designado para ocupar el cargo de ermitaño, norma que a partir de este segundo nombramiento quedó establecida para el futuro.

Con fecha de 17 de Julio de 1702 el Doctor don Joseph Antonio de Jaspe y Montenegro, Canónigo Lectoral de Decreto, Provisor y Vicario General de la Santa, Apostólica y Metropolitana Iglesia de Santiago, de la ciudad y arzobispado de Santiago, aprobó el nombramiento de José Antonio Sanjurjo como segundo ermitaño del santuario de Pastoriza.

#### Tercer ermitaño

El tercer nombramiento del ermitaño de Pastoriza se produce tan solo cinco años después del nombramiento de Sanjurjo, y el mismo fue debido, según un documento de fecha de 12 de Mayo del año de 1707, a la destitución del anterior ermitaño que no cumplía con las obligaciones del cargo «pues faltaba con mucha frecuencia a su deber en serbicio de Dios Nuestro Señor».

Enterado el Sr. Provisor y Vicario General del arzobispado de Santiago de la falta de cumplimiento cometida por José Antonio Sanjurjo, «fue serbido privarle del servicio de tal hermitaño y manda que la persona a quien tocáse nombráse y elijiese ottro hermitaño que fuese a propósito para dicho exercicio, y que dicho Joseph Antonio Sanjurjo luego, y sin dilazión alguna, dejáse dicho santuario y entregáse las llaves y más cosas que del tubiese en su poder, cuyo mandato se executó desde luego en los mejores modos, vía, forma y manera».

Para sustituir al depuesto ermitaño fue elegido el mismo día 12 de Mayo Pedro Catoira, vecino de La Coruña, quien después de aceptar el encargo envió su petición de confirmación al arzobispo de Santiago, siguiendo la nueva normativa. Con fecha 17 de ese mes, el arzobispo aprobó el nombramiento de ermitaño para Pedro Catoira y aunque éste nuevo ermitaño cumplía bien con su cargo, tuvo que dejarlo a los dos años de haberse posesionado de él, para poder tomar los hábitos de religioso agustino.

#### Cuarto ermitaño

Para la elección del cuarto y último ermitaño de Pastoriza del que se tiene noticia a través de la documentación del Archivo familiar de los Bermúdez de Castro y Feijoo, se procedió a fijar cédulas así en la ciudad de La Coruña y partes propias de ella como en la glesia de Pastoriza, haciendo saber por las mismas la existencia de la vacante del cargo de ermitaño de

Pastoriza, para que de esa forma los movidos por la devoción de dicha Virgen se animasen a servirla en tal oficio, y haciéndolo, acudiesen a manifestarlo a fin de poder proceder a elegir de entre los que se presentasen, al que pareciera el más apropósito para ello.

Fué esa otra novedad en el proceso de nombramiento de ermitaño de Pastoriza, por la que adelantándose ya a la época actual se utilizaron las modernas técnicas de selección de personal, recurriendo a anunciar en lugares visibles y conocidos la existencia de un puesto de trabaio.

Entre la documentación manejada se conserva uno de los anuncios utilizado para cubrir el cargo de ermitaño de Pastoriza, en este caso, el dejado vacante por fallecimiento del cuarto ermitaño llamado Jacobo Molina y Posse quien fue seleccionado ya mediante el sistema de publicidad de la vacante. Dicho anuncio es el que se reproduce a continuación.

«Aviso para cubrir el cargo de hermitaño del Santuario de Pastoriza. Hacese saver a todos los movidos de la debozión de servir en el Santuario de Nuestra Señora de Pastoriza en el exercicio y ocupazión de hermitaño, por óvito de Jacob de Molina y Posse (que goze de Dios), acudan ante D. Francisco Carrera de la Peña,

Cura y Rector de dicho Santuario, quien ynformado de las calidades y condiciones que para este ministerio se requieren, hará se le de el nombramiento de tal hermitaño».

Las personas que presidían el Tribunal que había de seleccionar al futuro ermitaño parece que se reducían a solamente el cura párroco de Pastoriza, a juzgar por el contenido del aviso de arriba, el cual después de elegir a su criterio la persona que considerara idónea, posiblemente lo proponía a los feligreses y a la aceptación de Don Juan Del Río.

Un documento del Fondo archivístico que me ocupa dá cuenta de que a raíz de la colocación del primer aviso buscando ermitaño para Pastoriza «se alló ser más ávil y a propósito a Jacob Molina y Posse, estante al presente en ésta feligresia».

Y de esa manera Jacobo Molina y Pose fue elegido ermitaño el día 6 de Diciembre del año de 1709 para ocupar en cuarto lugar el cargo de ermitaño del santuario de Pastoriza, siendo el último, como digo, de los conocidos a través del Archivo de los Bermúdez de Castro y Feijoo. Además de la innovación referida sobre la selección de ermitaño mediante aviso público, aún presenta este cuarto nombramiento del cargo de ermitaño de Pastoriza una novedad más sobre este particular. La misma consiste en la circunstancia de que para garantizarse que el nuevo ermitaño cumpliría con las obligaciones inherentes a su cargo, debía señalar fiador. Y así ocurre que Jacobo de Molina y Posse presentó como su fiador a D. Lorenzo Freire Varela, vecino de la ciudad de La Coruña, el cual, «por estar presente, aviendo visto y reconocido lo referido, y tener bastante satisfacción del dicho Jacob Molina y Posse, dixo se constituye por tal fiador y se obliga a que el susodicho cumplirá con lo que se ha obligado, y en su defecto lo cumplirá el dicho quanto a dar lo que sea entregado».

Para el nombramiento de este cuarto ermitaño –como posiblemente ocurrría con todos los demás, en cuanto al Patrono de Pastoriza– estuvo presente D. Juan Antonio Del Río, «quien por lo que en qualquiera cosa que le pueda tocar lo consintió».

El nombramiento de Jacobo de Molina y Posse como cuarto ermitaño de Pastoriza está firmado por el párroco de santa María, por el mayordomo fabriquero, por el fiador y por el Sr. del coto de Suevos. Y el auto de su aprobación por parte del arzobispo de Santiago, tiene fecha de diez de Noviembre de 1709.

A consecuencia del primer aviso utilizado para anunciar la vacante del cargo de ermitaño del santuario de Pastoriza, accedió al mismo, el que había de ser el quinto ermitaño de Pastoriza en sustitución del que figura como fallecido en el aviso transcripto y que motiva la convocatoria mediante el sistema de aviso público, y que se utilizó para seleccionar al que sería el quinto ermitaño de Pastoriza, cuyo nombre no figura ya en la documentación que manejo.

# Pleito sobre usurpación de bienes guardados en la casa de las novenas

En el año de 1731 D. Juan Antonio Del Río entabló pleito contra el licenciado D. Francisco De La Peña, cura y rector de la feligresía de santa María de Pastoriza y contra Pedro Martínez, mayordomo fabriquero de dicha parroquia, sobre la perturbación en uso y posesión de la bodega grande de la Casa llamada de las Novenas, y restitución de los bienes que guardaba en ella<sup>18</sup>.

Se sustanció este pleito ante la Real Audiencia del Reino de Galicia, siendo Presidente de ella y Gobernador y Capitán General de dicho Reino D. Claudio Abrahan de Tubieres de Grimoard, de Pestel, de Leví, Marqués de Calves; tuvo principio el día 17 de julio de 1731 y finalizó el 24 de noviembre de 1734, casi tres años y medio después, tiempo necesario, de acuerdo con la ya entonces lenta maquinaria procesal, para poner punto y final a una actuación arbitraria y culposa del entonces mayordomo fabriquero de la parroquia de santa María de Pastoriza.

#### Antecedentes

Es ya sabido que D. Juan Del Río, padre de D. Juan Antonio Del Río, fue el constructor de la capilla de san José, incluida en la nueva iglesia parroquial de santa María de Pastoriza, también levantada a costa del erario de aquel gran benefactor del santuario de Pastoriza.

<sup>18</sup> Caja 6X.

Dicha capilla en su parte interior estaba separada del resto de la iglesia por una verja de hierro, la cual disponía de sus propias llaves y estaba normalmente cerrada a los fieles de la parroquia, por ser dicha capilla propiedad particular de D. Juan Del Río, su fundador.

Además de esa verja interior, la capilla de san José disponía de una puerta exterior que daba -y da- al atrio del santuario de Pastoriza, cuya puerta tiene por dentro una contrapuerta para ofrecer mayor seguridad en su resguardo de ajenos. Esta puerta era la que como acceso a dicha capilla utilizaban normalmente D. Juan Del Río, sus herederos y demás familiares, así como el capellán de aquella cuando tenía necesidad de celebrar las misas de fundación.

Tanto las llaves de la verja interior de la capilla de san José, como las de la puerta y contrapuerta exterior de ella, que permitían su acceso desde el atrio, estaban en posesión de los propietarios de la mencionada capilla, excepto cuando éstos se ausentaban del lugar de Pastoriza para trasladarse a su residencia de La Coruña, tiempo durante el cual las dejaban en depósito en poder del capellán de la capilla de san José para que aquél pudiera, cuando fuese necesario, atender su obligación de celebrar las misas de fundación, así como de ocuparse de cuidar y mantener en forma digna la misma.

Esta forma de actuación era la que se había articulado desde un principio, realizándose en todo tiempo sin ningún tipo de tropiezo, siendo así observada de forma notoria y constante por todos los párrocos que fueron de Santa María de Pastoriza, además de que la misma constaba por escrito en el Libro de Fábrica de dicha iglesia parroquial.

También era cierto que dicho D. Juan Del Río mandó construir una casa llamada Casa Grande o de las Novenas, cuyo destino quiso él que fuese el de servir de hospedaje a los romeros que concurrían al santuario de Pastoriza, para lo cual la cedió a la Fábrica de la parroquia. Y era asimismo sabido que al tiempo que hizo la cesión de dicha casa, D. Juan Del Río reservó para él y para su hijo D. Juan Antonio Del Río y sus herederos el uso de la bodega que había en dicha casa, además de un cuarto alto de la misma, cumpliéndose esa voluntad en toda su amplitud, de manera que dicha bodega y cuarto alto fueron siempre utilizados sin contratiempo alguno por D. Juan Del Río y sus familiares.

#### Los hechos

Los hechos que dieron motivo a la querella presentada por D. Juan Antonio del Río contra el cura rector de santa María de Pastoriza y el mayordomo fabriquero de dicha parroquia, se iniciaron la víspera de la festividad de san José, en el año de 1731. Ocurrió que en tal día y con objeto de asistir a la celebracioón de esa fiesta, regresó a Pastoriza D. Juan Antonio Del Río, encontrándose con la novedad de hallarse ausente el capellán encargado de decir las misas en la capilla de san José, que era quien tenía en su poder las llaves de acceso a dicha capilla, y también las de la bodega y cuarto alto de la Casa de las Novenas.

Habiendo entrado D. Juan Antonio Del Río en la iglesia parroquial de Pastoriza, acompañado de otras personas, utilizando para ello la puerta principal de la misma, encontró abierta la verja interior de la capilla de san José y cerradas la puerta y contrapuerta exteriores, sin saberse de las llaves de dichas puertas y verja interior. Preguntando D. Juan Antonio Del Río a sus acompañantes acerca de quién podía tener las llaves de dicha puerta exterior, averiguó que las mismas, así como las correspondientes a la bodega y cuarto alto de la Casa de las Novenas estaban en poder del párroco, a quien se las pidió dicho D. Juan Antonio, encontrándose con la negativa de éste a entregarselas.

Las mencionadas llaves habían quedado puestas en la cerradura de la verja interior de la capilla de san José, en donde las había dejado el capellán que desapareció del lugar sin volver a ser visto, y de ellas se apoderó D. Francisco De la Peña, rector de Pastoriza. Cuando D. Juan Antonio Del Río se dirigió a dicho rector en demanda de las llaves en cuestión «usando de su derecho» –decía el abogado de D. Juan Antonio—, la parte contraria

«por introducirse en el que no tiene se resistió, como también, haviéndole dicho e ynterpelado le dexase libre y franca la referida bodega y quarto de las alaxas que en él tenía, menos lo quiso hacer, pretendiendo adquirir derecho la contraria a lo que jamás tuvo, ni menos sus antezesores, fabriqueros, ni mas vezinos».

## Petición de la parte demandante

En su demanda, D. Juan Antonio Del Río solicitaba que se le entregasen las llaves de las puertas de la capilla de san José y las de la bodega y cuarto alto de la Casa de las Novenas, las alhajas que guardaba en ésta, así como que se despachara contra la parte contraria y más culpados que hubiere un Real Auto Ordinario para que «buelban lo que hubieren llevado, y daños hechos, condenándolos en todas costas, suplicando a la Real Audiencia que se citara a las partes a fin de recibirles la correspondiente información».

## Provisión de la Real Audiencia y declaraciones de los demandados

A raíz de la demanda presentada, la Real Audiencia, consecuente con la petición formulada en la misma, despachó una Real Provisión con fecha 27 de marzo de 1731 por la que ordenaba a los demandados que no perturbasen el derecho de propiedad y de posesión en que se hallaba el demandante, mandándoles que devolvieran lo que hubieren llevado, así como reparar los daños que hubieran podido haber causado, y también entregar las llaves de la capilla y de la bodega y cuarto alto de la Casa de las Novenas, permitiendo con ello que una y otra fueran destinadas al fin para las que las dispuso D. Juan Del Río en su testamento. En caso contrario, y para lo que tuvieran a bien alegar, debían presentarse ambos demandados –párroco y mayordomo fabriquero— ante la Real Audiencia en un plazo máximo de seis días.

Personados los demandados ante la Real Audiencia se realizaron las diligencias de tomar declaración a los mismos, respondiendo el cura párroco que consentía en devolver las llaves de la capilla de san José y en permitir el uso de la bodega y cuarto alta de la Casa de las Novenas, tal y como había dispuesto D. Juan Del Río en su testamento, pero que desconocía el paradero de las alhajas que pudiera haber en la citada Casa de las Novenas, lo cual era cosa del mayordomo; lo mismo declaró éste, afirmando que no podía devolver las alhajas que se le reclamaban, pues nada sabía de ellas.

Por su parte los vecinos, que también se citaron como parte para declarar en el pleito, dijeron que ellos no habían dado motivo alguno para el mismo, y que no impedían el uso del derecho que reconocían le correspondía a D. Juan Antonio Del Río, pero que ellos no tenían conocimiento alguno del paradero de las alhajas que se reclamaban, y que como no habían sido la causa del pleito, tampoco lo eran de los gastos que el mismo pudiera originar, y en razón de ello nada tendrían que pagar.

# Auto sobrecartado con apremio y nuevas declaraciones de los demandados

Como consecuencia de las declaraciones dadas por los demandados, D. Juan Antonio Del Río solicitó de la Real Audiencia que ésta procediera a despachar un auto sobre la Real Provisión originaria compeliendo al cura párroco y al mayordomo fabriquero a que lisa y llanamente consintieran en admitir su culpa en la desaparición posible de las alhajas guardadas en la Casa de las Novenas.

Consecuente con la anterior solicitud, la Real Audiencia dictó una sobrecarta en la que se compelía a los demandados a que confesaran su delito, concediéndoseles tres días para que comparecieran ante la misma para tal fin, de manera que si no lo hacían dentro del plazo que se les fijaba, debían de pagar por vía de apremio, cuatrocientos maravedís semanalmente hasta que se presentaran voluntariamente ante dicha Real Audiencia, o fueran hallados por ésta.

Convenientemente notificados los demandados de lo anterior, volvió a decir el mayordomo fabriquero que no podía entregar los bienes ni alhajas que se le pedían «porque no le habían sido entregados ni como tal fabriquero ni en ninguna otra forma»; en los mismos términos se manifestó el cura párroco que insistió en que «ni las llaves de las dependencias de la Casa Grande, ni las alhajas que dicen que se hallan en ella, paran en su poder y que quien debe responder es solamente el mayordomo fabriquero, y a él deben pedírsele, y es con él con quien realmente deben entenderse las diligencias del pleito, así como con los vecinos».

# Petición de que se ejecute la Real Provisión

Agotados los anteriores trámites procesales, el abogado de D. Juan Antonio Del Río pidió la ejecución de la Real Provisión de 27 de marzo, de manera que si los demandados no entregaban lo que se les exigía, respondieran con sus personas y con el embargo de sus bienes personales.

La Real Audiencia procedió a ordenar lo solicitado, mandando a un escribano que notificara su resolución a los demandados y procediera en consecuencia para el caso de que aquellos no cumplieran lo ordenado.

El día 30 de mayo del año de 1734 dicho escribano notificó su orden al mayordomo fabriquero, el cual, ante la inminencia de la ejecutoria respondió que «procuraría saver del paradero de los vienes y arcas y alaxas que se piden, por quanto en la bodega que se manda entregar a D. Juan Antonio Del Río no se alla ninguna cosa, sino en otra bodega que también tiene la Casa de las Novenas en que ay algunas arcas y otros muebles, como también en el quarto alto de dicha Casa ay algunas alaxas de las que contiene el requirimiento, y que procuraría reconozer uno y otros, y lo que fuere de D. Juan Antonio Del Río entregarlo como se previene, como eso mismo lo hará de la llave de dicha bodega grande que es la que se pide».

La relación de bienes que D. Juan Antonio tenía guardados en la bodega de la Casa de las Novenas era la que sigue:

Dos arcas de madera de castaño con cerraduras y llave; la una de porte de más de nuebe cargas y la otra de zinco cargas.

Un tablón de roble largo que servía para entrar las pipas de vino en la bodega; quatro canteros largos de madera para las pipas.

Una media vigueta de castaño gallado.

Unas andas viexas de madera con sus quatro columnas y una custodia dentro dellas sobredoradas.

Las alhaias que dicho D. Juan Antonio Del Río tenía en el cuarto alto de dicha Casa de las Novenas, eran:

Una cama de madera torneada pintada de encarnado.

Un dozel grande aforrado en damasco berde con sus barrotes dorados a modo de rayos y cubierto con enzerado berde.

Una media silla de madera de castaño nueba y vaxa, a modo de bufetico.

Un taburete de madera torneado.

Una frasquera grande de Ynglaterra con doze frascos de vidrio de a seis quartillos cada uno. Un quadro pequeño con su bastidor y en el la efixie del Bautista.

Una papelera de madera con sus divisiones, zerradura y llave.

Una caxa de madera con su baño de barro bidriado y otras cosas que en dicho cuarto tenía y de las que con el cura y retor de dicha yglesia se apoderara dicho fabriquero.

La estimación del valor de dichos bienes y daños ascendía a más de setecientos reales.

Cuando el mayordomo fabriquero Pedro Martínez, procedió a abrir la puerta de la bodega de la Casa de las Novenas, se notó que la misma, según sus señales, tenía «su cerroxo ymitante y correspondiente al de la puerta de otra bodega que se halla enfrente, y el mismo Martinez lo dió a entender, el qual se alla de menos y solo tiene un pecho con que se zierra; y asi havierta la citada bodega entró en ella dos arcas grandes aunque una mayor que la otra, que para dicho fin sacó de la otra bodega de enfrente que thiene dicha Casa; y aviéndose subido al alto de ella y quarto que antes de aora avía mandado D. Juan Antonio Del Río, allóse en él, la cama torneada, dozel, papelera, el quadro, silla vaxa, taburete y caxa que dicho D. Juan Antonio expresó en su requirimiento; por dicho Pedro Martinez se baxó uno y otro a dicha bodega Grande en donde lo entró respondiendo buscaría lo más que faltava para su entrega». Como a pesar de la respuesta dada, el mayordomo no entregaba el resto de bienes que figuraban como desaparecidos en la demanda interpuesta por D. Juan Antonio Del Río, pasados tres días desde el de autos, el escribano volvió a reqerir a Pedro Martínez, advirtiéndole que se estaba actuando a su costa y «que los señores governador, rejente i oydores de la Real Adiencia de este reyno por dicha real provision se sirven destinarla para el fin que contiene, por no allarse todos los dichos vienes y alaxas existentes en dicho quarto y bodega». A consecuencia de esta nueva acción apareció el resto de bienes que faltaban, hallándose en

A consecuencia de esta nueva acción apareció el resto de bienes que faltaban, hallándose en poder del licenciado D. Francisco Carrera De La Peña la frasquera «la que se recoxió de su poder que la tenía en su cassa con falta de seis frascos de vidrio por no mantenerse en ella más de otros seis frascos, y uno de ellos rompido y de ningún servizio».

## Actuación ejemplar de D. Juan Antonio del Río

El interés de D. Juan Antonio Del Río en el asunto del pleito reseñado, se centró en los tres siguientes puntos: en primer lugar recuperar el derecho al uso de la capilla de San José y al de la bodega y cuarto alto de la Casa de Las Novenas obteniendo la devolución de las llaves de ellas; en segundo lugar, demostrar con su búsqueda y hallazgo que en las citadas dependencias se guardaban efectivamente las pertenencias que él había denunciado como que le faltaban de la bodega y dicho cuarto alto, y finalmente recuperar dichas pertenencias como de su propiedad.

D. Juan Antonio Del Río se vió obligado por la terquedad de los demandados a pasar de pedir que éstos confesaran su delito, a solicitar la ejecución de la Real Provisión dictada por la Real Audiencia, por la que se obligaba al cura párroco y mayordomo fabriquero de santa María de Pastoriza a devolver el derecho indebidamente adquirido por aquellos sobre las pertenencias de D. Juan Antonio Del Río, —capilla y dependencias de la Casa de las Novenas— así como el reintegro a éste de todos los bienes que los citados le habían sustraido, y todo ello bajo la pena inminente de encarcelamiento y embargo de los bienes personales de los demandados. Una vez que D. Juan Antonio Del Río recobró la totalidad de todas sus pertenencias, tomó una actitud que fue toda una lección de caballerosidad.

D. Juan Antonio manifestando su satisfacción por la recuperación de su derecho, así como por la de la devolución de los bienes que le habían sido sustraidos de la Casa de las Novenas «aunque algunos se allaron de distinta suerte y calidad que en la que él los dexara y sí con mucha perdida y menoscavo que an padezido y se conoze al tiempo de la entrega, y para que

se conozca que de parte de él no ay ni se le pueda atribuir que su intenzion sea de que a dicho Pedro Martinez se le moleste ni causen costas ni salarios, ni a la Fábrica ni santuario de la yglesia de Pastoriza y de lo que así recibe de pronto, da y otorga recivo y carta de pago a favor de Pedro Martinez como tal mayordomo fabriquero, constando de que en ningún tiempo le seran pedidos».

Y con relación a los bienes recuperados, tuvo también D. Juan Antonio Del Río otro gesto de desprendimiento, pues considerando que en la Casa de las Novenas había dejado su padre unos muebles tales como camas, sillas, bufetes, bancos de respaldo y otros enseres para servicio de los devotos de Nuestra Señora de Pastoriza, «para mas servizio destos y para que assistan a la cassa con los más taburetes, banco de respaldo, bufetes y camas, entrega para la misma el taburete de madera que se alló en dicho quarto alto como también la caxa de madera para baño que en el se allava y más bienes que allí se encontraron».

Y siguiendo con su soberbia lección, cuando D. Juan Antonio Del Río recibió la llave de las renombradas dependencias de la Casa de las Novenas, ordenó que se le volviera a entregar a Pedro Martínez, para que como mayordomo fabriquero que era, continuara como encargado de dicha Casa hasta terminar su cargo, recomendándole al mismo que cuidara de ella manteniéndola limpia para el buen servicio de los romeros y devotos de Nuestra Señora de Pastoriza. Finalmente perdonó publicamente a Pedro Martínez y dejó para el santuario de Pastoriza los intereses que aquel tuvo que pagarle por el daño que le causó al privarle del uso de la bodega y cuarto alto de la Casa de las Novenas durante el tiempo que duró el pleito.

Del capellán de la capilla de san José que dejó abandonadas las llaves de las puertas de la misma y de la bodega y cuarto alto de la Casa de las Novenas, no se da noticia alguna a lo largo de este pleito.

# Escrituras sobre las construcciones y patronato del santuario de Nuestra Señora de Pastoriza

La información referente a la configuración que tenía la primitiva iglesia de Pastoriza fue dada a conocer de modo incompleto primero por D. Antonio De La Iglesia en sus Estudios Arqueológicos, y seguidamente por el profesor Lucas Alvarez en su trabajo ya citado de El Santuario de Nuestra Señora de Pastoriza. Lucas Alvarez también incluyó en su estudio noticias referentes a obras de construcción de la actual iglesia de Pastoriza, cuya duración fue de 14 años, desde el de 1685 hasta de 1699.

Entre los documentos pertenecientes al Archivo familiar de los Bermúdez de Castro y Feijoo, se conservan copias auténticas de las escrituras originales que hacen referencia a estos acontecimientos y, tanto por su interés, como por la dificultad de conseguir las publicaciones, ya

agotadas, de los autores citados, se realiza a continuación el traslado íntegro de las copias de dichas escrituras, entre las cuales se conservan varias inéditas<sup>19</sup>.

#### Escrituras sobre las construcciones interiores del santuario

# Petición y reconocimiento de la yglesia vieja de Nuestra Señora de Pastoriza de que costa como hera pequeña y maltratada antes que la hiziese de nuebo don Juan del Rio

«Pedro Sánchez, mayordomo de la yglesia y Fábrica de Nuestra Señora de Pastoriza, digo que la dicha yglesia está pronta a rredificarse de nuebo y alargarse en virtud de la licencia que exibo del señor provisor, con limosnas de los devotos por ser muy corta y pequeña, y fábrica de antiguo y no thener capacidad para los grandes concursos que ay en sus festividades y rromerías por ser un santuario de gran devoción y milagros como es notorio, y para que a todo tiempo conste la capacidad, largor y anchor de dicha yglesia y de que género está fabricada y el estado en que se alla y que por éste rreconocimiento se sepa después las mejoras que tubiere con la nueba fábrica y que ninguna persona pueda subponer lo contrario, suplico a V.M. se sirva mandar que cualquiera escrivano o notario que fuere requerido con asistencia de maestros de cantaria y carpinteria y personas peritas reconozca dicha yglesia y ponga por fee y diligencia el estado en que se alla su largor y anchor, piedra y madera y todo lo demás que fuere necesario prevenir, y que de ello me dé testimonio en forma para mi resguardo por ser de justicia que pido».

La anterior petición estaba dirigida al Juez Eclesiástico de la ciudad de La Coruña D. Diego de la Rota Basterra, quien con fecha de diez de Mayo del año de 1686 dictó un auto por el que ordenó se atendiera la petición que le formuló el precavido mayordomo de la parroquia de santa María de Pastoriza.

El reconocimiento solicitado se comenzó tan solo cinco días después de ordenarse su ejecución y se hizo en la manera que se expone a continuación.

#### Reconocimiento de la iglesia antigua

«Dentro del atrio de la yglesia de Nuestra Señora de Pastoriza, a quinze díaas del mes de Mayo de mill seiscientos y ochenta y seis, yo, el escrivano, haviendo sido requerido con el auto de arriva por Pedro Sánchez, mayordomo de dicha yglesia para efecto de que en ella se aga con yndibidualidad y se ponga por diligencia el estado que al de presente tiene, hice benir y parecer delante de mí a Francisco Liste y Domingo Pérez, maestros arquitectos, vezinos de la feligresía de Santa María de Noicela, Pedro de Camino, vezino de la ciudad de Santiago y Juan da Viña, vezino de la villa de Cayón, maestros de carpinteria, que unos y otros se allaban en dicho sitio aparejando materiales para la reedificación que se procura hacer del ensanche y mayor capacidad de dicha yglesia, a los quales les leí la lyzenzia dada para ello por su merced el Provisor de este Arzobispado, petición presentada ante el Juez

<sup>19</sup> Caja 4.

Eclesiástico de la ciudad de la Coruña y su distrito y auto a ella proveido, en cuya conformidad debajo de juramento que cada uno de ellos voluntariamente hizieron en sus manos derechas prometiendo debajo de él decir verdad y declarar cada uno en su arte lo que le toca en razón del estado que tiene dicha yglesia y su calidad para ello, hicieron la declaración siguiente: Primeramente se entró en el cuerpo de dicha yglesia que se medió de largo y tiene, sin el coro, nuebe varas y media de a quatro palmos cada vara; y de ancho cinco varas de dichos quatro palmos cada uno, y una mano traviesa más; y de altor, desde el suelo hasta lo último de la pared del techo, quatro varas y media de dichos quatro palmos; el coro o capilla mayor tiene de largo cinco varas y una quarta, y de ancho quatro varas, y de alto tres varas y media de los mismos quatro palmos cada una.

Las paredes del cuerpo de la yglesia y las de dicho coro por la parte de dentro, se rreconoció ser unas y otras todas de pizarra; y el arco o nabe que divide dicho cuerpo de iglesia y coro es de cantaria tosca, y tiene de alto tres baras y media en gueco medidas por cordel.

El techo de dicho cuerpo de yglesia se compone de tres pontonadas cubiertas de tablas que sirven debajo del tejado, que se reconoció estar podridas y maltratadas dichas tablas y madera; el cielo del coro es de madera con su pintura maltratada; tiene más un sobrado que se compone de una pontonada y dos vigas, la una de ellas rompida y la otra delgada que dijeron dicho maestros ser vigueta; y una barandilla que atraviesa el anchor del remate de dicho sobrado faltosa de balaustres y los pocos que tiene toscos y de mala calidad.

El coro por de dentro y por de fuera es de mamposteria exceto los dos esquinales de afuera que son de cantaria tosca.

Una pila de piedra tosca y rompida que sirve a la entrada de la yglesia para el agua vendita, que declararon los maestros valía un real; la pila bautismal es una piedra tosca que su gueco llebará ferrado y medio de pan y ésta está metida entre unas tablas viejas y rompidas a modo de arqueta sin tener cerradura alguna.

El suelo del cuerpo de dicha yglesia y cuerpo y las losas de las sepulturas son de piedra toscas y algunas rompidas y estan muy desiguales.

El retablo principal se compone de tablas pintadas y tres cajas, y en la del medio está la ymagen de la Madre de Dios con dos columnas que guarnecen dicha caja, las quales estan sobredoradas y tienen de altor cada una una vara con poca diferencia y las otras dos cajas tienen una la ymagen de San Antonio y la otra la de San Amaro, y dichas cajas son llanas. Los dos altares colaterales son pequeños y en cada uno ay una caja de respaldo que sirve a modo de guardapolbo con pintura deslucida, y en una está la Madre de Díos de la Concepción y en la otra Santa Catalina.

La sacristía de dicha yglesia por de dentro y por de fuera toda es de pizarra; tiene de largo cinco varas, de ancho quatro, y de alto tres, cada una de quatro palmos. La armazón del tejado es de pares y nudillos con su fayado maltratado del agua y una puerta sencilla de cantería rasa; por dentro de la yglesia tiene otra puerta más pequeña donde se entra por de fuera y es de mampostería; tiene más una ventanilla pequeña que sirve para dar luz, ésta abre por dentro. Y en dicha sacristía tres cajones pequeños lisos y viejos que sirven para recojer en ellos la ropa de dicha yglesia.

La portada principal tiene de alto nuebe quartas y de ancho seis; es echura de a lo antiguo, de piedra de cantaría tosca, y encima de ella la ymagen de Nuestra Señora, de piedra, con un

letrero antiguo que por estar las letras de él maltratadas del tiempo no se puede leer para aver de trasladarlo en este rreconocimiento, y la santa ymágen está devajo de un arco de dicha portada que sirve por la parte de afuera, echo dicho arco a lo antiguo sin molduras algunas, y lo más restante de la delantera de dicha portada por de fuera que queda referido es de cantaría de piedra tosca y la campana está dentro de un cimborrillo pequeño que es de dicha cantaría. Las paredes del cuerpo de dicha yglesia por la parte de afuera son de dicha cantería tosca, con dos estribos de lo mismo que están a las esquinas del lado del evangelio.

El atrio es de poca capacidad y pegado a dicha yglesia; es el camino por donde se sirven con bueyes y carros los vezinos de dicha feligresía.

Y en esta forma se hizo dicho reconocimiento. Y declararon los dichos maestros por sus conciencias haberlo echo legalmente, y a ello se alló también presente el Lizenciado D. Benito Antonio del Corral, cura propio que al de presente es de dicha yglesia; el Lizenciado Nicolás Sánchez, Lizenciado Juan do Campo, clérigos Presviteros; Juan Del Río y Bartolomé García, vezinos de la ciudad de la Coruña y otras más personas que concurrieron a este dicho rreconocimiemnto; y para que a todo tiempo conste, yo, escrivano, lo pongo por certificación y diligencia, la que firmó dicho Juan Del Río a ruego de dichos artifices».

### Construccion de la nueva iglesia

La iniciativa para la reedificación y ampliación de la primitiva iglesia de Pastoriza, había partido del cura párroco, del mayordmo y de los feligreses de santa María de Pastoriza, según consta en el contrato que éstos firmaron con el maestro Domingo Pérez, vecino de santa María de Noicela, pero la misma, nacida del fervor a la imagen de Nuestra Señora de Pastoriza, se vió truncada casi desde su principio, ya que los medios económicos con que habían contado aquellos voluntariosos hombres eran, en su mayor parte, producto a recibir de mal calculadas limosnas.

Seguramente todo hubiera quedado en nada, a no ser por la providencial intervención en el asunto de Don Juan Del Río, hombre acaudalado y profundo devoto de Nuestra Señora de Pastoriza.

Don Juan Del Río firmó un nuevo contrato para reiniciar la ampliación de la primitiva iglesia contruyendo otra mayor la cual había de fabricarse en el mismo sitio, de quarenta y dos codos de largo y diez y nueve y medio de ancho en gueco por dentro del cuerpo principal de dicha iglesia.

En el año 1688 se terminó la primera parte de la obra emprendida, la cual consistió en la construcción del cuerpo o nave principal de la nueva iglesia, así como de la capilla privada de san José. Otras características de detalle de la nueva nave eran las referentes a sus paredes, pórtico principal, el arco toral o divisorio entre dicha nave y el altar mayor, y los altares laterales.

Con relación a tales aspectos, la copia del contrato suscrito por D. Juan Del Río decía: «Las paredes [de la nave central] an de ser de cantaría buena y vien labrada y mampostería por adentro, de más de cinco palmos de grueso, vien fabricadas y mazissadas.

El pórtico en la fachada principal con sus cornisas, friso y otras molduras y labores y algunas efixies de piedra, a manera de retablo, con nicho en el lienzo del lado Norte, con sus molduras y labores, para poner en el retablo e imagenes y que sirva de altar.

El arco toral que divida el cuerpo de la iglesia del de la capilla mayor con sus labores y molduras de cantaría.

Dos altares colaterales con sus tarimas de cantaría labrada.

Junto a dicho coro y en dicho cuerpo de la iglesia y fachada principal, a de haver cinco ventanas de cantaría para la luz y la puerta principal con molduras, y un puerta traviesa a la parte Norte, y sobre ella a de poner una imagen de Nuestra Señora, antigua, de piedra, sentada en una silla.

En Marzo del año de 1690 D. Juan Del Río suscribía un nuevo contrato para la continuación de las obras que fueron llevadas a cabo por el maestro santiagués Domingo Maceiras quien se comprometió para «hacer y fabricar de nuevo la capilla mayor de dicha yglesia con sus cimientos y paredes de cantaría por adentro y por afuera bóveda, bufarras, sócalo, conijas, escaleras de presviterio y lo más necesario.

La sachristía arrimada a dicha capilla mayor, por la parte del mediodía, con su puerta para la yglesia, de cantaría por afuera y mampostería por adentro».

Los contratos de obra firmados con los maestros arquitectos comprendieron también el losado de la nave central, capilla mayor y capilla de San José «cuyo losado havía de ser todo de cantaría que cada dos losas haya un sepultura, yguales y a cordel».

## Escrituras y carta de pago realizadas por obras hechas en el interior del Santuario

Separadas de los contratos principales de la construcción de la nueva iglesia de Pastoriza, se hallan en el Archivo familiar de los Bermúdez de Castro y Feijoo una serie de documentos conteniendo convenios y cartas de pago a diversos contratistas que trabajaron ya para las obras de la nueva iglesia y capilla de san José, ya para edificaciones secundarias del santuario de Pastoriza. Por su directa relación con el mismo se reproducen a continuación.

## Escritura de ajuste entre Don Juan Del Río y Baltasar Louzán y Pedro López

«...que por quanto an arrancado la piedra necesaria para fabricar el cuerpo de la yglesia parrochial de Nuestra Señora de Pastoriza que alargó y fabricó de nuebo dicho D. Juan Del Río, les pagó lo que por ello se acordó, según el ajuste que estaba echo; y aora falta para acer la capilla mayor y la sacristía y otras cosas precisas para que dicha yglesia quede del todo perfeccionada y acavada. Y sobre ello acen nuebo ajuste en la manera siguiente:

Que los dichos Baltasar Louzán y Pedro López, su compañero, se obligan con sus personas y vienes muebles y rayzes presentes y futuros, juntos de man común y cada uno de ellos por sí y por el todo, renunciando como renuncian las leis de la mancomunidad, división y exclusión de vienes y las más que en razón desto ablan, de que arrancarán toda la piedra de cantaría necesaria para acer la capilla mayor y sachristía y lo más que se a de azer en dicha yglesia de Pastoriza; que a de ser la parda toscana del monte da Teijeira, y la blanca en el monte de Sabón, de cada género la necesaria y que uviere de llevar dicha obra para lo cual asistirán continuamente y sin acer falta ninguna en dichos montes y partes referidas a arrancar dicha cantería, y della darán abasto competente al maestro y oficiales que trabajan en dicha obra, de manera que tengan que travaxar y por falta della no se

detengan ni estén ningún día de bajío, y si lo estubieren, los jornales que causaren en la detención y falta an de ser por su cuenta y rriesgo, dando toda la dicha piedra desbastada según el arte de cantería con calidad y condición de que el dicho Juan Del Río les a de dar y pagar por cada bara de quatro palmos de largo y dos de ancho de la piedra toscana del monte de Teijeira a cinco quartos de moneda de vellón, y por la bara del mismo largor y anchor de la piedra banca del monte de Sabón a siete quartos de la misma moneda, y las piezas se an de medir por largo y una caveza la mayor, y los pillares no mas que el largo, y le a de dar descubierta la entrada de la cantaría blanca asta darle fondo por su quenta dicho Juan Del Río.

Y en la toscana no a de ser obligado a descubrirla ni azer ninguna cosa; y asimismo las a de dar a su coste las cuñas y más erramientas y aguzar los picos para arrancar, desbastar y componer dicha cantaría todo el tiempo que se ocuparen en ella, y así como se fuere entregando y mediendo les a de ir pagando su labor puntualmente.

Y así, con estas condiciones se obligan a lo referido de mancomún como ba dicho.

Y el dicho Juan Del Río que está presente, como persona que por su debozión corre con la fábrica de dicha yglesia, aze este ajuste y convenio en la forma que ba menzionada, y se obliga de que toda la piedra que arrancaren de su orden para dicha obra se la pagara a los precios referidos y cumplirá lo más que ba menzionado, y una y otras partes se obligan en forma de dar todo lo referido, y a ello consienten ser compelidos y apremiados a su costa; y para que así lo cumplan dan y otorgan poder en forma a los jueces y justicias de Su Majestad que ellos deben conocer para que se lo agan cumplir como si fuera sentencia definitiva de cosa pasada en cosa juzgada y renuncian a todas leis de sus fueros, y así lo otorgaron; y el dicho Juan Del Río lo firmó y por los demas no saverlo lo firmó un testigo así luego que lo fueron presentes el lizenciado Juan do Campo, vezino de Nostián, Domingo Sánchez Patiño y Bartholomé Garzía, residentes en esta ciudad, y dello doi fe conozco los otorgantes y acetantes: Juan Del Río. Como testigo el lizenciado Juan del Campo. Ante mí Domingo González Fraguío».

# Carta de pago que dieron los maestros que hicieron los retablos para la yglesia de Santa Maria de Pastoriza que los mando hacer

«En la ciudad de la Coruña, a diez y siete días del mes de Henero de mill y seis cientos y nobenta y tres años, ante mí escrivano y testigos parescieron presentes Bernavé García de Seares, maestro arquitecto y de escultura, vecino de la ciudad de Mondoñedo, y Baltasar Vermúdez de Figueroa, ansimismo maestro arquitecto, vecino de esta ciudad, y dijeron:

Que se daban por pagos y satisfechos a su boluntad de Juan Del Río, escrivano de Guerra, vecino de esta ciudad, es a saver, de cinco mill nuebe cientos y nobenta y dos rreales de bellón que antes de aora les dió y pagó por quatro rretablos de madera de nogal que de su orden an echo y fabricado, puesto y armado por sí y sus oficiales en la yglesia parroquial de Nuestra Señora de Pastoriza.

Uno en la capilla mayor de ella, con quatro columnas grandes salomónicas bestidas de ojas de parra y pájaros, y la custodia de dos hórdenes con seis columnas asimismo salomónicas, y la ymagen de San Juan Bauptista con su cordero en la puerta de dicha custodia, y la caja en que ha de estar Nuestra Señora de Pastoriza con su trono con quatro ángeles sobre la custo-

dia, y otras labores que tiene dicho rretablo que lleva todo el gueco y rrespaldo de dicha capilla mayor.

Otros dos con su caja cada uno, pedestal, dos cornisas salomónicas y frontespicio en los dos altares colaterales en el cuerpo de dicha yglesia arrimados al arco toral de la capilla mayor. Otro rretablo en una capilla que está enbevida en un nicho en el lienzo de la pared del cuerpo de la yglesia, a la parte de el Norte, junto al púlpito con su pedestal y cinco hojas con sus harcos y archetes y su frontispicio y cerramiento.

Cuyos quatro rretablos según ban mencionados le hicieron y fabricaron de nuebo y los armaron y pusieron en dicha yglesia y partes rreferidas y por ellos les dió y pagó dicho cinco mill nuebe cientos y nobenta y dos rreales en que los han ajustado y concertado y dellos le dan recivo, carta de pago y finiquito en forma, y se obligan de que no le serán más pedido por abérselos pagado el sobredicho de su propio dinero.

Y aunque le hicieron otro rretablo con pedestal y dos columnas salomónicas bestidas de oja de parra con su caja, archete y frontispicio para la capilla de San Joseph ynclusa en la dicha yglesia de Pastoriza a la parte de el Sur y hes propia de dicho Juan Del Río, y lo armaron y asentaron en ella, deste les dió satisfacción aparte y se lo tiene pagado y no entra en la cantidad rreferida en ésta escritura, que essa se la dió por los otros quatro rretablos que quedan puestos en dicha yglesia; y de todo se dan por satisfechos sin quedarles a deber ninguna cosa.

Y lo firmo y signo según acostumbro en estas dos ojas de papel de sello segundo, de pedimento del dicho Juan Del Río, en la dicha ciudad de la Coruña a diez y nuebe días del mes de henero de mill y seis cientos y nobenta y tres años».

# Lizenzia para hacer y fabricar la capilla de San Jose y bendizion

«En la ciudad de Santiago, a veinte y siete días del mes de Agosto de mill seis cientos y ochenta y ocho años, S. M. Señor Doctor D. Antonio Vermúdez, canónigo de Palencia, Governador Provisor en dicha ciudad y Arzobispado de Santiago por el Ylustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Fray Antonio de Monroy, Arzobispo y Señor de dicha ciudad y Arzobispado, del Quarto de Su Majestad, aviendo visto el pedimento presentado por Pedro de Santiso en nombre de Juan Del Río, escrivano de las Cosas de la Guerra de la ciudad de la Coruña, vecino de ella, en los dos de Jullio pasado del presente año, certificación e informe en virtud del auto de dicho pedimento proveído y dado por el licenciado D. Venito del Corral, escribano del beneficio curado de Santa María de Pastoriza y anexos, a los veinte y nuebe de dicho mes de Jullio, hescrito que otorgó por dicho Juan Del Río y Doña Venita Del Río, su muger, a los treinta y uno de Agosto de mill seis cientos y ochenta y quatro, y veinte y nueve de Diziembre de ochenta y cinco, por ante Juan Thorrado, escrivano de Su Majestad, vecino de dicha ciudad de la Coruña, y la tanvién otorgada por dicho Venito Antonio del Corral, maiordomo de la obra y fábrica, vecinos y feligreses de dicho beneficio de Pastoriza, y el dicho Juan del Río a los diez y siete de dicho mes de Jullio pasado deste dicho año, testimonio y autos antecedentes, ensertó la licencia y permiso que va precedido para el ensanche y alargo de la yglesia parroquial de dicho beneficio de Pastoriza, y por donde según los dichos instrumentos y recaudos intentan los dichos Juan Del Río y su muger acer y fundar yglesia y en su atrio una capilla del glorioso patriarca San Joseph con celebración de cinquenta misas cada un año, y con las demás maneras y condiciones que se denotan en dichos anteriores autos, digo:

que mediante lo que de todo lo susodicho resulta y sin perjuicio de los derechos parroquiales devía aprovar, aprueva y confirma las dichas scripturas, y a ella interponía e interpuso su autoridad y decreto judicial en tanto en quanto puede y lugar a en derecho, y da lizencia para que se pueda azer y edificar la dicha capilla de dicha adbocazión de San Joseph, y de así echa y edificada y estando con toda decencia ymágenes, hornatos y recaudo necesario, se da también licencia a dicho rector para que la bendiga, según el ritual romano, y en ella se diga y celebre misa sin perjuicio de dicho derecho parroquial.

Y de la puerta de la rexa por donde la dicha capilla a de tener y recivir servidumbre para la dicha yglesia, sea visto tener una llave el dicho Rector, y los más que sucedieren en dicho beneficio, y otra el dicho Juan Del Río y sus subcesores y capellanes que aian de decir y cumplir dichas misas.

Y la dicha bendizión de capilla se ponga a continuación deste auto, y los dichos ornatos e imagenes con la distinción que se requiere, y así echo, se pondrá copia auténtica en el Libro de Visita de la dicha parroquia de todos los dichos papeles y recaudos porque a todo tiempo conste; y de ello a quinze días se traiga y presente certificación y testimonio con aprobación y compulsión, y por este auto; ansí lo dijo, mandó y firmó dicho Sr. Provisor, y de ello doy fee».

#### Bendizion

En la yglesia parroquial de Santa María de Pastoriza, a ocho días del mes de Septiembre de mill seis cientos y ochenta y ocho años, el lizenciado D. Benito Antonio Del Corral y Romay, Rector propio desta feligresía y sus anejos, en cumplimiento del auto antezedente del Sr. Provisor y Vicario General de este Arzobispado, su fecha de veinte y siete de Agosto pasado deste año, que obedeció con el acatamiento debido, usando de la jurisdicción que por él se le concede, bendijo la capilla de la adbocación del Patriarca Sr. San Joseph ynclusa en esta yglesia parroquial que es de Patronato de legos y fundazión de Juan Del Río, dueño del coto de Suebos, vezino de la ciudad de la Coruña, en cuya vendición usó de las ceremonias del ritual romano; y acabado de hacerla dijo en el altar principal de dicha capilla misa cantada, con ministros, cuya solemnidad mandó poner por testimonio y lo firmó con mí el escrivano, que de ello doy fee.

# Escritura de consentimiento para que se ponga la ymagen de Nuestra Señora de Pastoriza en la capilla de San Joseph mientras se fabrica la capilla

«En el atrio de la yglesia parrochial de Nuestra Señora de Pastoriza, a ocho días del mes de Septiembre de mill seis cientos y ochenta y ocho años, ante mí el escribano y testigos parescieron presentes Juan Antonio Del Río, vecino de la ciudad de la Coruña como hixo y subcesor de Juan Del Río, dueño del coto de Suebos, vezino de dicha ziudad, escribano de las Cosas de la Guerra y Rentas de este Reino, en el Patronato de la capilla del Patriarca San Joseph, ynclusa en la parrochial yglesia desta feligresía, y por quien siendo nezesario presta la suficiente cauzión de rato grato en tal caso nezesario de que estaría y pasará por lo abajo contenido so espresa obligación que hace de su persona y vienes, de la una parte, y de la otra

el licenciado D. Benito Antonio del Corral y Romay, cura propio desta dicha feligresía y sus anejos, Pedro Sánchez, mayordomo de la fábrica della, Alonso do Campo, Bartholomé Catoira, Pedro do Curral, Juan Patiño, Domingo de San Amaro de Codesal, Alverto de Gantes, Benito Martínez, Antonio do Campo, Domingo Trillo, Domingo de Balay, Simón García, Bartolomé López, Joseph de Paradela, vezinos y parrochianos desta feligresía, que hazen por sí y los más ausentes, ympedidos y enfermos por quienes se obligan y presentan la suficiente cauzión de rato necesaria, de que a todo tiempo los por quien hacen y los subcesores de unos y otros estarán y pasarán y en ninguna manera contradizirán lo contenido en esta escritura, e dijeron: que por quanto dicho Juan Del Río tiene la referida capilla en esta yglesia adornada y dizente para la zelebración del santo sacrificio de la misa y estancia del Santísimo Sacramento, y la yglesia principal puesta en fábrica y reedificación con parte de las paredes del cuerpo dellas hechas, y para echarle dos vigas a la entrada de la puerta principal, el pisado del coro alto y hacer estadas para proseguir dichas paredes, es preciso deshacer el cobertizo y cuerpo de yglesia viexo que está dentro de la nueba que se fabrica y mudar la custodia en que está el Santísimo y la ymagen de Nuestra Señora a parte dezente, y mediante lo es la capilla de dicho Juan Del Río, le pidieron dejáse poner en el altar maior della dicha custodia e ymágen de Nuestra Señora mientras se acaban las paredes de dicha yglesia y se cubre de techos, en lo qual asintió por el servicio que de ello se sigue a Nuestro Señor y su Madre bendita, para cuyo efecto hizo concurrir a este acto a dicho su hijo y subcesor otorgando sin perxuicio de su derecho y Patronato de legos fundado en dicha capilla y de las calidades y condiziones expresadas en la escritura en razón de ello, y otorgada con dichos cura y parrochianos que está aprobada por el ordinario Del Corral y Romay, maiordomo fabriquero y más contenidos, azetando la buena obra que les haze dicho D. Juan Del Río de que protestan usar, prometieron guardar y observar en todo la referida escritura, no contradecirla en ningún tiempo ni pretender derecho ni acción por bía parrochial ni otra alguna a dicha capilla, uso ni posesión en ella, sin embargo que pase como ba referido la custodia y ymágen de Nuestra Señora al altar maior de ella, y luego que sea acabada la dicha yglesia de paredes y cubierta de madera y teja bolvieran a ella y altar que se ha de azer dicha custodia e ymágen desembarazándole él de la referida capilla, y dejándole el uso libre della con las llabes de sus puertas según está capitulado en la escritura de que ba dado mención, y a ello consienten ser aprimiados por todo rigor y se escluien de cualquiera acción que en contrario quieran yntentar para no ser oydos ni admitidos en juicio ni fuera de él, y a lo aquí expresado unas y otras partes obligaron sus personas y todos sus vienes con la renta de dicha yglesia y su fábrica, y dieron poder a las justicias de su fuero y de que en éste caso devan conozer para que ansí se lo hagan cumplir y haver por firme como si fuera por sentencia definitiva de juez competente pasada en cosa juzgada por ellos consentida y no apelada, y renunciaron a todas las leis a su favor con la general que lo prohive.

Y el dicho D. Benito Antonio del Corral, además dello renunció las leyes y Sacros Cánones, y más del caso, y otorgaron la presente escritura de permiso y capitulaciones en forma para ante mí escribano y testigos, en cuyo rexistro lo firmaron dicho cura por sí, dichos parrochianos y dicho Juan Antonio Del Río, y por los que no saben firmar lo firmó un testigo a su ruego, que lo fueron presentes el licenciado D. Agustín Carballo, Rector de Santa María de Lañas, Gonzalo del Villar, escribano de la feligresía de Santa María de Noizela, y el escribano; que

dello doy fee, conozco los otorgantes, licenciado D. Benito Antonio del Corral y Romay, Juan Antonio Del Río, como testigos y a ruego Gonzalo Villar, ante mí, Domingo García. Es copia de la escritura que ante mí paso y en mí poder queda por registro a que me refiero, y en fe de ello yo, el dicho Domingo García de Castro, escribano de Su Magestad, vecino desta ciudad, para que a todo tiempo conste lo signo y firmo como acostumbro, de pedimento del dicho Juan del Río, en la Coruña, a quinze de Henero de mill seis cientos y nobenta y dos años.

# Escrituras sobre las edificaciones exteriores del santuario Cláusula de la última disposición del capitán don Juan del Río quanto a la cesión de las dos casas de Pastoriza a la fábrica de la yglesia de Pastoriza y su debozión (Copia simple del testamento)

«...Ytten digo que yo hize y fabriqué a mi costa una casa alta de sobrado junto al atrio de la yglesia de Nuestra Señora de Pastoriza, y otra terreña cerca de ella, con ánimo y deliberazión fija que la de sobrado fuese casa de nobenas en que se ospedáse la gente principal que de ordinario concurre en romería a aquél santuario por ser de grande debozión y milagros, y la terreña para su ermitaño que es o fuere, para que mejor se conserbe la debozión, y desde que están echas dichas casas las he dedicado y an servido en lo referido.

Y por la debozión que tengo de Nuestra Señora de Pastoriza desde luego le hago cesión y a la fábrica de dicha yglesia de dichas dos casas con sus entradas y salidas y de la guerta que está junto a ellas, que ha de ser y servir para el ermitaño, cuya cesión la ago para todo tiempo de siempre jamás, y de todos mis derechos y acciones que a ellas tengo, con carga y pensión de una misa rezada que tenía un rancho de los que compré y demolí para alargar dicha yglesia y su atrio, que ha dezir o mandar dezir el cura y mayordomo de la fábrica, pagar por ella cada un año tres reales de vellón cuya pensión dejo fundada y situada sobre dichas dos casas y guerta y en lo mejor y más bien parado de ellas para que dicha misa sea perpetua y permanente y no se pueda enagenar en perjuicio de ésta carga.

Y reservo para mí y mis herederos la bodeguilla que está junto a la casa del hermitaño a la parte del bendabal, que es mía, para que mis herederos y sus mugeres quando fueren a visitar, bestir y aliñar a Nuestra Señora se recojan allí y usen de ella.

Y si Juan Antonio Del Río, mi hijo, y su muger, mientras vivieren nezesitaren de una de las bodegas de dicha casa grande para recoger sus frutos, puedan usar de ella sin que por ninguna persona se le ponga embarazo.

Que con esta calidad hago dicha cesión, quedando por quenta de dicha fábrica el reparo y conservazión de dichas casas y yo libre y desobligado de dicha missa de pensión. Y de esta claúsula se ponga testimonio en el Libro de la Fábrica».

La casa de las Novenas fue fabricada según escritura de ajuste y convenio hecha entre D. Juan Del Río y Domingo Mazeiras, maestro de cantería arquitecto, para hacer y fabricar dos casas junto a la yglesia de Nuestra Señora de Pastoriza, la una alta de sobrado y la otra terrera para dicho D. Juan Del Río y a su costa, su muger, hijos y herederos, lo que fue aceptado en el año de 1708.

Esta casa alta de sobrado era la que en su tiempo se llamaba Casa Grande o de las Novenas, y que D. Juan Del Río por su testamento la dejó a Nuestra Señora de Pastoriza y a su fábrica para que se recogieran en ella los romeros.

También por dicho testamento dejó para el ermitaño del santuario la casa terreña a la que el cura párroco Carrera le hizo la fábrica de alto, de manera que pudieran vivir los curas en ella; tal obra y dedicación de dicha casa fue contra la intención de dicho testador, pues él la dejara junto con su huerta para el ermitaño, la cual huerta la cultibavan los curas, aunque en este caso pagaban por uno y otro uso —casa y huerta— una renta a la Fábrica.

En dicho testamento D. Juan Del Río reservó el celeiro o vodeguilla de la casa terreña dejándolo para sus herederos y sus mugeres para que lo usaran cuando fueran a bestir a Nuestra Señora y, consiguientemente, era de vínculo, pues la regalía de ser Camareras de Nuestra Señora estaba agregada a él por escritura que con dicho testador hicieron el cura y vezinos de Pastoriza. En consecuencia de ello la sucesora de dicho vínculo era Doña María Bernarda Alvarez, que era quien poseía la citada vodeguilla, también llamada rancho, que estaba situada entre la casa que habitaba el cura y la huerta.

# Carta de pago de don Juan que le dió Domingo Pérez, maestro de cantería que hizo la yglesia de nuestra señora de Pastoriza, de mil ochocientos reales de vellón que pagó por hazer el paredón a la parte norte de dicha yglesia

«En la ciudad de la Coruña a treinta días del mes de Diziembre de mill y seis cientos y ocho años, ante mí escrivano y testigos paresció presente Domingo Pérez, maestro de cantería arquitecto, vecino de la feligresía de Santa María de Noyzela, jurisdicción de la villa de Cayon, maestro que está haciendo y fabricando de nuebo la yglesia de Nuestra Señora de Pastoriza, por ser la que tenía por su antiguedad muy bieja, peqeña y maltratada, que sólo tenía de largo el cuerpo principal nueve varas y media y cinco de ancho, y dijo que la nueva se haze en el mismo sitio, y su cuerpo principal lleba de largo quarenta y dos codos y diez y nuebe de ancho para dentro en gueco.

Y su capilla mayor a de ser de nueve de largo y seis y media de ancho por adentro en gueco según está regulado y prevenido en la plana que para ello se hizo.

Y porque la yglesia antigua no tenía capacidad para la nueba fábrica y el atrio que le a de quedar ha de ser correspondiente y capaz para los grandes concursos y romerías de Nuestra Señora el otorgante, de orden de D. Juan Del Río, señor del coto y jurisdicción de Suebos, vecino de esta ciudad de la Coruña demolió dos pedazos de territorio que el sobredicho tenía junto y pegado a dicha yglesia y atrio antiguo, el uno a la parte del bendaval y el otro a la parte del solano, y asimismo demolió y arrasó dos cassas con sus ranchos que asimismo tenía el sobredicho delante de dicha yglesia y arrimados junto al muro de dicho atrio, y todo el territorio de dichos dos pedazos de eredad y sitios en que estaban dichas casas y ranchos con sus corrales lo dejó avierto y a campo rraso.

Y el dicho D. Juan Del Río le previno que todo aquél territorio lo tenía cedido a favor de dicha iglesia en virtud de escritura que con el cura y mayordomo de la fábrica y vezinos de dicha yglesia de Pastoriza avía otorgado en diez y siete de Jullio del presente año por ante mí escribano, por razón del consentimiento que le an dado para fabricar en dicha yglesia nueba la capilla de el Señor San Joseph.

Por los muchos concursos que suele aver en las romerías de Nuestra Señora, y assí lo a echo, y porque junto a dicha yglesia vieja y a donde se fundó la nueba, havía por la parte del Norte un rebasso y despeñadero cuesta abajo más largo de lo que ha de ser dicha yglesia nueba y su capilla mayor, y si quedase assí era de gran perjuicio y peligro de edificio porque con el tiempo con las aguas hiría faltando la tierra y se descubrirían los cimientos, con que se podría arruinar. Y de los mil ochocientos reales de vellón se da por pago, contento y satisfecho a su voluntad y de dicha cantidad le da y otorga carta de pago y finiquito en forma».

Carta de pago de Juan del Río que le dió Antonio Mallo, cantero, de tres mill y sessenta reales por hazer y fabricar el muro que cierra el atrio de la yglesia de nuestra señora de Pastoriza en que no entra el cal con que se fábrica maderas y lo que llevaron los carpinteros para hazer las puertas y canzelas de dicho atrio

«En la ciudad de la Coruña, a siete días del mes de Abril del año de mill setezientos y seis, ante mí escribano, y testigos paresció presente Antonio Mallo, maestro de cantería, vezino de esa ciudad y dixo que se dava por pago, contento y satisfecho a su voluntad de Juan Del Río, escrivano de las Cosas de Guerra de este Reino, vezino desta ciudad de la Coruña, de tres mil y sessenta reales de vellón que importaron los jornales del otorgante y de ocho ofiziales y doze sirvientes de los días que se an ocupado en hazer y fabricar de muro de piedra y cerrar el atrio de la yglesia de Nuestra Señora de Pastoriza, sita en la jurisdizión de esta ciudad y cubrirlo de losas por enzima y escaleras de cantería de algunas puertas por donde se entra para dicho atrio, y por aver echo el losado que está delante de la puerta principal de dicha yglesia y aver echado por fuera alrededor de una ylera de losas sobre que caigan las goteras de el tejado, aver renovado dentro algunas sepulturas que estavan rompidas y puesto otras en su lugar, y hazer los caleados de la pared de dicho atrio por adentro y por afuera, y allanar y arrasar y volar con pólbora algunas peñas qu avía a espaldas de dicha yglesia para que dicho atrio quedase más capaz como lo queda para los grandes concursos que ai en las festividades y romerías de Nuestra Señora.

Todo lo qual hizo y executó el otorgante con su persona y los dichos ofiziales y sirvientes y al fin de cada semana se les ajustava la quenta y pagava todo lo que tenía venzido, que aviéndose sumado sumaron y montaron los dichos jornales los referidos tres mill y sesenta reales de vellón, los quales le dió y pagó dicho Juan Del Río en dinero de contado por su devozión; y el otorgante y dichos ofiziales y sirvientes lo an repartido y llevado cada uno a la parte que le tocava sin quedarles a dever ninguna cosa y de ellos le da y otorga recivo y carta de pago.

Y además de dichos jornales que les a pagado se les puso al pie de la obra, por orden de D. Juan Del Río, la piedra, losas, barro, agua y más materiales con que se a echo, y ciento y quarenta y siete fanegas de cal con que se hizieron las canzelas de las seis puertas que tiene dicho atrio, y las escaleras que ai de cantería en algunos de ellas también las hicieron el otorgante y sus oficiales cuia satisfazión ba ynclusa en dichos jornales.

Y asimismo pagó dicho Juan Del Río a los carpinteros que hicieron las canzelas, todo de su propio dinero».

Convenio entre el cura y vecinos de Pastoriza y d. Juan Antonio del Río y Vigo permitiendoles los primeros usar la bodega de la casa grande que sirve de hospital a los romeros «Dentro del atrio de la yglesia del santuario de Nuestra Señora de Pastoriza, a veinte días del mes de Marzo, año de mill setecientos quarenta y seis, ante mí escrivano, recetor y testigos avajo escritos, parescieron presentes D. Joseph de Soto, cura económo de dicha yglesia, la de San Martín de Suebos y Santirso de Oseiro, Benito García, fabriquero, Juan de Villaverde, mayordomo, y allándose así juntos, según lo tienen de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al aumento de dicho santuario y más que se ofrezca al servicio de él, que confesaron ser la maior parte de los vezinos de que se compone esta dicha feligresía, que hacen por sí y los más ausentes, enfermos e ympedidos por quienes se obligan y prestan la suficiente caución de rato grato en forma de que estarán y pasarán por todo lo que por los otorgantes en éste ynstrumento hirá declarado, so expresa delegación que para ello hacen de sus personas y vienes, así muebles como raíces, dixeron que atendiendo al gran celo y devozión que tuvo el Capitán D. Juan Del Río el Mayor a Nuestra Señora de Pastoriza, que le movió a fabricar a su costa su santo templo gastando muchas sumas de dinero, según consta de sus Libros de la Fábrica, y asimismo fabricó a su costa la Casa Grande que está junto al atrio de dicho templo, la que dejó a la Fábrica para que sirva de hospicio a los devotos que concurren a ymplorar el auxilio de Nuestra Señora dejando sólo reservado de dicha casa una de las bodegas de ella para que su hijo D. Juan Antonio Del Río y Doña Andrea, su muger, recojiesen sus frutos y más que se les ofreciese, del que usaron mientras bivieron, y tanbién lo ha echo desde su fallecimiento hasta aora D. Juan Del Río y Vigo, escribano de Onor de S. M., sobrino de dicho D. Juan el Maior y Doña María Bernarda Alvarez de Vezerra y Río, su muger, nieta de dicho D. Juan Antonio y bisnieta del referido D. Juan, dueños y señores del coto de Suebos, Camareras actuales de Nuestra Señora, teniendo la llave de dicha vodega que hes la maior que está a la parte del solano para dicho fin, y recojer leña y rropas de camas de su asistencia mui precisa para las diferentes vezes que cada año vienen desde la ciudad de la Coruña a dicho santuario a vistir la santa ymagen de Nuestra Señora continuando el celo y devozión de los de arriva expresados, en que los otorgantes nunca le an puesto embarazo ni ympedimento alguno, por conocer lo necesario que les hes dicha vodega y bienhechores que son de dicho santuario, y conociendo tanbién los otorgantes que deven ser agradecidos a tan buenos bienhechores, otorgan, quieren y es su libre boluntad que los dichos D. Juan Antonio del Río y Vigo y su muger Doña María Bernarda, sus hijos y subcesores como Camareras de Nuestra Señora de que tienen nombramiento echo por escritura auténtica por los vezinos de ésta feligresía, aprovado por el Sr. Provisor y Vicario General de éste Arzobispado usen la expresada vodega para el efecto referido y más que convenga por los años y tiempos que fuere su boluntad, teniendo en su poder su llave sin otra que otra persona alguna se lo perturbe ni embaraze.

Y enterado dicho D. Juan Antonio Del Río y Vigo, que tanbién se halla presente, de la buena boluntad de los otorgantes, ofreze para aumento de la Fábrica de dicha yglesia, por sí, su muger y subcesores, dos ferrados de trigo en cada un año de oy en adelante, los que pagará y entregará para el mes de Septiembre al fabriquero actual y más que le subcedieran todo el tiempo y años que usaren de dicha vodega».

# Escrituras de fundación y patronato con gravamen de vínculo realizadas por D. Juan del Río

En este apartado se hace referencia a dos escrituras pertenecientes al ámbito de actuación familiar de D. Juan Del Río.

Por la primera de ellas el gran bienhechor del santuario de Pastoriza funda Patronato y Vínculo de Mayorazgo en las personas de su hijo D. Juan Antonio y de su esposa Doña Dominga Andrea, y realiza la dote para ésta; por la segunda escritura establece la fundación de misas que habrán de celebrarse en la iglesia de Pastoriza en sufragio de su alma y la de su esposa Doña Benita Del Río.

# Escritura de fundacion y patronato y vínculo de mayorazgo y establecimiento de dote para doña Dominga Andrea

Don Juan Del Río y su esposa Doña Benita Del Río, habían establecido mediante escritura la fundación de Patronato y Vínculo de Mayorazgo, nombrando como primeros patronos de la capilla de san José a su hijo D. Juan Antonio y a Doña Dominga Andrea Del Río, su esposa, con la condición de que los citados contrajeran matrimonio.

Dicha escritura original no se halla entre los documentos del Archivo familiar de los Bermúdez de Castro y Feijoo, pero la misma se conoce a través de una copia de ella del año de 1686 que sí se conserva en el citado Archivo y en la que D. Juan Del Río y su esposa hacen referencia a la fundación del Patronato y Vínculo que fundan y establecen la dote que correspondería a Doña Dominga Andrea, caso de casarse con D. Juan Antonio Del Río, así como a las circunstancias de dicha dote para el caso de que su beneficiaria falleciera sin hijos legítimos antes que los otorgantes de la escritura.

Dice así esta escritura:

«Hescritura hecha y otorgada por Juan Del Río y Doña Benita Del Río, su muger, en que citan las que an echo Fundazión Patronato y Vínculo a favor de Juan Antonio Del Río y Dominga Sánchez Del Río, su muger.

Y la yglesia que están fabricando de nuebo a su cossta de Nuestra Señora de Pastoriza, y los motivos que para ello an tenido, y en esta misma escritura dotan a la dicha Dominga Andrea en algunos vienes y alhajas, y hazen relación de un legado que por su testamento le dejó Margarita Del Río, su abuela materna; el legato, que lo hizo su abuela, salió incierto e yncobrable por tener echo antecedentemente escritura a favor de todos sus hijos.

Pasó por ante Martín Gómez de Brandaríz, escribano, vecino de Villa de Abad, de que está copia en la partija de sus vienes que se hizo ante el escribano Gregorio Muñiz, y tanbién dicho Juan Antonio Del Río tiene copia della.

En el lugar de Borroa, feligresía de Santa María de Pastoriza, a cinco días del mes de Junio de mil y seiscientos y ochenta y seis años, ante mí hescribano y testigos, parecieron presentes Juan Del Río, scrivano de las Cosas de la Guerra y Rentas Reales, y Doña Benita Del Río, su muger, vecinos de la dicha ciudad de la Coruña.

Y la sobredicha, con licencia, poder y facultad que primero y ante de todas cosas pidió permiso al dicho su marido para juntamente con él jurar y otorgar lo que avajo yrá declarado, el qual se lo dió y concedió y ella lo aceptó, de cuya dación y aceptación yo, escrivano, doy

fee; y ella, usando entrambos juntos, dixeron que por quanto antes de aora an echo cierta hescriptura de fundación y patronato de legos con gravámen de bínculo de mayorazgo y pensión de misas, y llamaron y eligieron por primeros patronos y subcesores en él a Juan Antonio Del Río, hijo de los otorgantes, y a Dominga Andrea Del Río, sobrina del dicho otorgante, hixa de Juan Nieto Del Río y Catalina Dacosta, su muger, vecinos de la feligresía de Santa María de Constenda, con calidad y condición de que se hubiesen de casar y velar el uno con el otro según lo dispone la Santa Madre Yglesia, y con otros llamamientos y condiciones que contiene dicha scriptura de Fundación y Vínculo que pasó por ante Juan Thorrado, scrivano de Su Magestad, vecino de la dicha ciudad de la Coruña en treynta y uno de Agosto del año pasado de mil y seis cientos y ochenta y quatro; y después, ante el mismo escribano, bolbieron a acer y otorgar otra scriptura en veynte y nuebe de Diziembre de mill y seis cientos y ochenta y cinco agregando a dicha fundazión y bínculo otros vienes más de los que contiene la primera, y fundando y estableciendo misas en la yglesia parroquial de Nuestra Señora de Pastoriza de quien son expeciales devotos que como tales por su devoción corren y cuidan de la obra de su yglesia que se está reedificando y aciendo de nuebo, en donde se an de decir dichas misas, y de tiempo y quando trataron de acer la dicha primera fundación y que dichos Juan Antonio y Dominga Andrea Del Río se casasen el uno con el otro, los otorgantes ofrecieron berbalmente algunas joias de oro, alaxas y otros vienes muebles a la dicha Dominga Andrea por razón de dote, y aún dado notizia al dicho Juan Antonio de que Margarita Del Río, su abuela, por el testamento con que murió, que passó por ante Domingo Osorio, scrivano de número de dicha ciudad de la Coruña, le mandó y legató tres cientos ducados de vellón para ayuda de su remedio y thomar estado, y que los avía de recivir como vienes dotales de la dicha Dominga Andrea; y atendiendo los otorgantes de que en virtud de dichas escripturas de fundazión y agregación los sobredichos se an casado y velado según disposición de la Santa Madre Yglesia para cumplir lo que tienen ofrecido, y que mejor puedan sustentar las cargas del matrimonio y que dello conste, desde luego, en virtud desta scriptura y en aquella vía que su derecho mexor aya lugar prometen a dicha Dominga Andrea, su sobrina:

una joia grande de oro echura de rosa con sus arracadas o pendientes de lo mismo, todo guarnecido de aljófar;

otra joia y arracadas de oro, con sus pendientes, cada una de filigrana doble guarnecida con aljófar y piedras verdes;

otra joia grande con sus arracadas y pendientes largos de filigrana de oro guarnecidos de aljófar con la echura de una guirnalda en el medio;

doce sortijas de oro, la una con su esmeralda grande, la otra con una esmeralda más pequeña y las demás con piedras hordinarias;

una alfombra de estrado mediana con sus almoadas, asimismo de estrado labradas de a musgo y leonado y otros colores; dos botifillos de estrado cubiertos con tela del mismo género de las almoadas;

con la mitad enteramente de todos los bienes muebles y semovientes que al presente tienen los otorgantes y tubiesen al tiempo de la muerte de qualquiera de ellos el primero que muriere, como son:

hescriptorio, quadros, hespejos, sillas, bufetes, camas, colgaduras, colchones, covertores, ropa blanca, plata labrada y estaño, todos los demás vienes muebles y semoviente sin reservación de ninguna cosa;

que de todos lo prometen y dotan la mitad, tanto uno como otro, con calidad y condición que los dichos Juan Antonio y Dominga Andrea an de vivir juntos con los otorgantes y en su compañía, según está prevenido en la hescriptura de fundazión, y se an de servir unos y otros de los dichos vienes, ansí de los que se an expresado en esta hescriptura como de los demás y los que por ella le prometen an de ser y desde luego son vienes dotales de la dicha Dominga Andrea, y como tales los a de tener y recivir dicho su marido;

y si los otorgantes sobrevivieran a la dicha Dominga Andrea, y ésta muriere primero y sin dejar hijos legítimos, an de quedar dichos vienes libres para los otorgantes para usar y disponer de ellos a su voluntad, que con esta calidad y condición se los dan y dotan, pero si Dominga Andrea sobreviviere solamente a qualquiera de ellos o dejare hijos legítimos, quede firme esta hescriptura de dote para siempre. Y en esta conformidad los otorgantes se obligan con sus personas y vienes muebles y raíces presentes y futuros de que anlo guardar y cumplirán dello consienten ser compelidos y apremiados a su costa por todo rigor de derecho, y desde luego se apartan del derecho y acción que tenían a dichos vienes y por el thenor desta hescriptura los ceden y traspasan en los dichos Juan Antonio Del Río y Dominga Andrea, su muger, para que desde oy en adelante queden como quedan por eyos en propiedad y por la tradición desta hescriptura que los otorgantes hicieron de sus manos a las de dichos Juan Antonio y Dominga Andrea y bolber a las de mí scrivano para poner en el Registro, dijeron le davan la posesión de los dichos vienes en devida forma.

Presentes lo dichos Juan Antonio y su muger y la sobredicha con licencia que pidió al dicho su marido y en él se la dió y concedió y ella la recivió, de que doi fee, dixeron:

aceptavan y aceptaron esta hescriptura de dote a favor otorgada en la forma que en ella lo refiere y de los vienes que contiene protestar usar y se obligan con sus persona y vienes presentes y futuros, que cumplirán con las condiciones que contiene;

y lo mismo el dicho Juan Antonio aceptó por vienes dotales de la dicha su muger los dichos tres cientos ducados del legato de su abuela, y que reciviéndolos los tendrá por tales vienes dotales juntamente con los aquí mencionados».

La escritura continúa con el poder cumplido que todas las partes dieron a lo jueces y justicias de sus respectivos fueros, y con la renuncia a todas las leyes a favor de cada uno de ellos, haciéndolo de manera especial, como correspondía entonces, la esposa de D. Juan Del Río, la cual juró por Díos Nuestro Señor y una señal de cruz que «yzo con su mano derecha de que doi fe de que para acer y otorgar esta escritura y lo en ella contenido no fue inducida ni atemorizada por el dicho su marido, ni por otra persona, y que de dicho juramento no tenía pedido ni pediría absolución a Su Santidad ni a su Nuncio Delegado, ni a otro juez ni prelado que para concedérselo tuviera poder y facultad, y si lo hiciere o intentase hacer no fuera admitida en juicio ni fuera de él, y tantas cuantas veces lo hiciere o intentare hacer, tantos juramentos y uno más para que hubiera más juramentos que absolución, y por conclusión de todo dijo: sí, juro, amén».

La anterior es copia de la escritura original y fue solicitada por D. Juan Antonio Del Río con fecha de vintitrés de Junio del año de ml seiscientos ochenta y siete.

# Escritura de fundación de misas para celebrar en la iglesia de Pastoriza realizada por don Juan del Río

«Escritura de fundazión y Patronato con grabámen de vínculo, echa por D. Juan Del Río por sí y como heredero del licenciadio D. Mauro de Carvallo Pereira y Méndez, de 24 misas cada año, las 2 cantadas con ministros y las 22 rezadas en la Yglesia parroquial de Nuestra Señora de Pastoriza por sus ánimas y las de sus padres y antepasados.

Y si llegare el caso que se prebiene en esta escritura se han de dezir en cada año las demás misas que ella contiene, en Pastoriza.

Asimismo 12 misas que el licenciado Mauro por su testamento mandó decir en la capilla del Socorro del monasterio de San Martín de la ciudad de Santiago, las impone sobre los vienes de esta escritura de Fundación y Patronato, que en ella se señala.

El llamado y señalado para este vínculo es Francisco Antonio de Carvallo, por ser llamado por parte del dicho licenciado, y a falta de él y sus decendientes, los hijos y descendientes del <u>sargento</u> [tachado] Alférez Santiago Gómez de Paradela, y otras partes del mismo Carballo, y a falta de ellos llama a la Fábrica de Pastoriza.

En el lugar del Burgo, extramuros de la villa de Pontevedra, a cinco días del mes de Marzo del año de mill setezientos y cinco, ante mí, escrivano y testigos, paresció presente el capitán D. Juan Del Río, señor del coto y jurisdición de Suebos, vezino de la ciudad de la Coruña, residente al presente en esta villa de Pontevedra, y dijo:

que considerando quan acepto le es a Díos Nuestro Señor hazer fundaziones y obras pías, y por ser muy especial devoto al santuario de Nuestra Señora de Pastoriza, sito en la jurisdición de dicha ciudad de la Coruña, que como tal, por ser su yglesia muy antiquísima, pequeña y de muy corta capacidad para los grandes concursos y romerías que de ellas y de ordinario hay, hizo y fabricó de nuebo el otorgante por su debozión y a su costa la yglesia que oy tiene, más grande y de maior capacidad para dichos concursados, con sus retablos, ymágenes, ornatos, bestidos y aliños para la santa ymágen de Nuestra Señora de Pastoriza y otras cosas, y también hizo y fabricó y doctó a su costa en dicha yglesia la capilla del Sr. San Joseph de que hes dueño y patrón ynsolidum el otorgante y sus herederos, y en ella hizieron zierta fundación de misas con grabámen de vínculo el otorgante y Doña Benita Del Río, su muger, sobre sus vienes en ella expresados, que pasó por ante Juan Thorrado, escrivano de Su Magestad, vezino de dicha ciudad de la Coruña.

Y deseando como desea sumamente que la debozión de la gloriosa Virgen de Pastoriza se aumente, y por quanto se alla con el reconocimiento al cariño que le ha tenido el licenciado D. Mauro de Carvallo Pereira y Méndez, rector que fue de dicha parroquia de Nuestra Señora de Pastoriza y las de San Tirso de Oseiro y San Martín de Suebos, sus anejos, de quien ha sido especial amigo, sin ser su pariente por afinidad ni por consaguinidad, le dejó al otorgante por su heredero por el testamento conque murió que pasó por ante Domingo Fariña de Luazes, escrivano de Su Magestad, vezino de dicha ciudad de la Coruña, que se abrió en ocho de Febrero de mill seis cientos y ochenta y uno, y allándose con la intenzión que siempre ha tenido de hazer alguna fundazión más a Nuestra Señora de Pastoriza para que en su ygleia se aumenten las misas y sacrificios para que las oygan los debotos que todos los días concurren a ella, y que dicho lizenciado D. Mauro de Carvallo deseava tanbién añadir alguna memoria a la que dejó María Méndez, su madre, en dicho santuario, atendiendo a todo lo

referido y a que Doña Margarita Del Río, madre del otorgante, tanbién tiene la fundazión de misas y su sepultura doctada en dicha yglesia en la capilla mayor al pie de las gradas del prebisterio, junto a la de los curas, al lado del evangelio, en la mejor forma que aya lugar de derecho en virtud de ésta escritura desde oy, día de la fecha, para todo tiempo de siempre jamás, haze otra fundación en dicha yglesia de Nuestra Señora de Pastoriza donde manda, quiere y es su voluntad, se digan por su alma y la de dicho licenciado D. Mauro Carvallo y la de su padres y antepasados, y en el altar maior, donde está la santa ymagen de Nuestra Señora, en cada un año perpetuamente veinte y quatro misas y las más que adelante en esta escritura yrán nombradas y señaladas, y dichas veinte y quatro misas han de ser de las dos dellas cantadas con ministros, y las veinte y dos restantes rezadas en esta manera:

Día de Año Nuebo: una rezada; día de San Amaro, por henero: una cantada con ministros y dos rezadas en el altar que está en el cuerpo de la yglesia al lado del evangelio, enfrente de la capilla del Sr. San Joseph, donde está colocada la ymagen del Sr. San Amaro;

día de Nuestra Señora de la Candelaria, a dos de Febrero: una rezada.

día de Nuestra Señora de la Encarnazión, a veinte y cinco de Marzo: otra rezada.

el Lunes de Pasqua de resurrección: una cantada con ministros y dos rezadas;

día de la Asumpción de Nuestro Señor: otra rezada;

Lunes de Pasqua del Espíritu Santo: otra rezada.

día de la Visitazión de Santa Ysabel, a dos de Jullio: otra rezada.

día de la Asumpción de Nuestra Señora, a quinze de Agosto: otra rezada.

día de la Natividad de Nuestra Señora, a ocho de Septiembre: otra rezada.

día de difuntos y en octaba, que son nuebe días consecutibos, nuebe misas rezadas en cada uno la suya, y que se digan en dicho día de difuntos y el siguiente.

y de la Conzepción de Nuestra Señora, a ocho de diziembre, otra misa rezada.

Que en todas dichas veinte y quatro misas, y con cada una se ha de dezir su responso sobre las sepulturas de dicho lizenciado D. Mauro de Carvallo y Doña Margarita Del Río, madre del otorgante que están una junto a otra, de las quales dichas misas ha de dizir y mandar dizir el cura que hes o fuere de dicha yglesia de Pastoriza, las dos cantadas con ministros y sus responsos cantados sobre dichas sepulturas.

#### Limosnas

Y por cada una se le han de pagar de limosna nuebe reales de vellón, y las otras veinte y dos rezadas con sus responsos rezados a de llevar de la Coruña el patrón que avajo yrá nombrado para ésta fundazión, sacerdotes que las digan en los días señalados precisamente sin dilatarlo para otros con ningún pretexto, ni poderlas dezir en otra parte sino precisamente en dicha yglesia de Pastoriza y altar mayor della exceto las del día de San Amaro que según ba dicho se han de dizir en su altar pagándoles a quatro reales de vellón de limosna para cada una de ellas, con su responso y de comer a dichos sacerdotes que fueren de la Coruña.

Y los días que an nombrados que no fueren fiestas de preceto sean preferidos dicho cura y bicerrector o capellán para dizirlas, porque en los días festivos no pueden por tener los dos tres benefizios en que dizir misa a sus feligreses, y así, porque no queden dichas misas para dizir en los días festivos que ban señalados lleve dicho patrón los sacerdotes de la Coruña que las digan.

#### Limosna a la Fábrica

Y a la Fábrica de dicha yglesia de Pastoriza por ornatos, ostia, vino, zera para dichas misas y las demás que adelante en esta escritura fundará y señalará, se le paguen diez reales de vellón cada año, y dos belas de zera blanca de a quarta cada una, que ambas hazen media libra y siete quartillos de aceite que a de llevar el patrón por su persona a dicha yglesia los Lunes de quaresma por aver romería un quartillo cada año, y encender la lámpara de Nuestra Señora y el que sobrare dejarlo al mayordomo para el mismo efecto, y las belas Lunes de Pasqua de Resurrección para las misas desta fundazión de dicho día y lo que sobrare dejarlo a dicho mayordomo para el servicio de la Virgen, las quales dichas misas de ésta fundazión y más mencionada desde luego situa e ympone sobre los bienes siguientes:

primeramente: la casa de Borroa, situada en dicha feligresía de Santa María de Pastoriza en que bibió el dicho lizenciado D. Mauro de Carvallo, con un sobrado y bodega y su casa terreña cavalleriza, corrales, ayra, y guerta con sus árboles que está junto della todo cerrado e yncorporado con dicha casa; más tres heredades que están cerca de ella, la una que lleva quatro ferrados de trigo de sembradura, que está al salir de dicha casa junto al camino que della ba para el lugar de Suebos al lado del bendaval, y la otra frente della al lado del norte, y la otra en la agra de Carromeán que lleva quatro ferrados de trigo de sembradura;

más la casa y lugar de Borroa, que está junto a la principal en que bivía dicho lizenciado Carballo, cuya labor labra Alfonso do Campo, vezino de dicha feligresía de Pastoriza con guerta, ayra, heredades, prados, montes y rezios y todo lo demás a él anejo y perteneciente, según y de la manera en que el otorgante los adquirió.

Y nombrados, quiere y es su voluntad que de oy, día de la fecha, para en todo tiempo de siempre jamás han de estar juntos y yncorporados en forma de vínculo, y que no se puedan vender, partir, aforar, trocar ni enagenar ni sugetar a ningun censo ni a otra carga ni ypoteca, y que la renta, foro, carga o enajenación que se hiziere y la posesión que de ellos se diere sea nula y de ningún valor ni efecto, y el patrón que los bendiere y enagenare o parte de ellos por el mismo caso se pierda el derecho de Patronato de que le priva veinte y quatro oras ates de dicha venta o enagenazión, y que luego pase al siguiente que le tocare.

Y deja y señala y consigna la de dichos vienes desta dicha fundazión que aquí haze con la dicha carga y pensión de misas, y lo más que lleva señalado y aquí señalare, que éstas cargas aquí señaladas y que señalare las ympone sobre dichos vienes nombrados y expresados en esta escritura además de las que tienen, y el patrón a de ser obligado a pagarlas de los frutos y rentas que produjeren.

Y asimismo se lo deja con la carga y pensión de misas que dexaron fundadas los padres de dicho lizenziado D. Mauro de Carvallo y con las demás cargas y pensiones que tienen dichos vienes y sobrevivieren sobre ellos, que todas a de ser oligado dicho Patrón a pagarlas sin que por ellas o cualquiera dellas, o sea, porque los dichos vienes o algunos dellos perezcan o por otro algún acontecimiento no se pueda pedir cosa alguna contra los demás vienes de dicho otorgante, y sea visto que dichas cargas recaigan y estén sobre los más desta fundazión que quedasen ser.

Y después de pagadas las dichas cargas y pensiones que tienen y las que están en ésta escritura les ban e yrán ympuestas del mismo fruto que sobrare de dichos vienes aquí señalados lo deja y señala a Francisco Antonio de Carvallo por los días de su vida y uno más para que del

se pueda sustentar y alimentar, y se lo deja por el cariño que le tiene y averse echado voz de ser pariente del dicho licenciado D. Mauro de Carvallo y para descargar su conciencia en caso que le tubiere alguna obligación.

Una nota al margen en la anterior escritura dice que además de aquella, D. Juan Antonio Del Río hizo otra escritura con fecha de veinte de Mayo de 1770, la cual explica los llamamientos que establecieron entre los familiares de D. Mauro de Carvallo, «cuia copia está en casa, entre los papeles de las capillas de Pastoriza, la qual pusóse con ellos para qe se sepa allí a quien toca cumplir con dichas misas hoy».

Esta escritura no se encuentra entre los documentos del archivo familiar de los Bermúdez de Castro y Feijoo.

# La Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza

Las Ordenanzas de la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza de que se trata en este capítulo, corresponden a las confeccionadas con motivo de la última constitución de dicha Cofradía, llevada a cabo en el año de 1700<sup>20</sup>.

Estas Ordenanzas no son, sin embargo, las únicas de que dispuso la mencionada cofradía, teniéndose noticia de la existencia al menos de dos originales anteriores, de los cuales uno, probablemente correspondiente a las Ordenanzas primitivas, fue anterior al año de 1589, año en el que se perdieron como consecuencia de la acción devastadora que las tropas inglesas produjeron en los alrededores de La Coruña en el momento de retornar a su país, ante su fracasado intento de tomar esa ciudad; el otro original de las Ordenanzas de la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza pertenecía al año de 1598 y recogía las nuevas Ordenanzas de dicha Cofradía que habían confeccionado los feligreses de Pastoriza a raíz de la falta de las primitivas, desaparecidas, como digo, a consecuencia de la anterior circunstancia bélica.

Las Ordenanzas de la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza que se conservan en el Archivo familiar de los Bermúdez de Castro y Feijoo, corresponden a las redactadas en el año de 1700 por los feligreses de santa María de Pastoriza, y sustituyen a las confeccionadas en el citado año de 1598, que se consideraban anticuadas.

Como se dijo, las primitivas Ordenanzas de esta cofradía se perdieron al paso de las tropas inglesas por La Coruña en el año de 1589, mientras que de las segundas Ordenanzas, correspondientes al año de 1598, solamente se conservan referencias a algunos usos y costumbres de la época, las cuales se hallan recogidas —como se verá— en las nuevas Ordenazas del siglo XVIII, en las que ocasionalmente se pretende continuar realizando actos de esta cofradía en

<sup>20</sup> Caja 6X.

la misma forma en que se hacían en las Ordenanzas pertenecientes al año de 1598, tales como, por ejemplo, los que se refieren a la celebración de la festividad de la Patrona de la Cofradía.

# Razones que tuvieron los feligreses de Pastoriza para confeccionar las ordenanzas del año de 1700

La creación de la nueva Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza, la fundamentan sus constituyentes en las siguentes razones:

- a) para aumentar la devoción a la imagen de Nuestra Señora de Pastoriza, la cual desde muy antiguo era objeto de mucha devoción por su fama de milagrosa.
- b) por tener noticia los vecinos de Pastoriza de que los cofrades de la Cofradía de los Mareantes de La Coruña habían tomado acuerdos entre ellos para pedir la incorporación de su cofradía en la de Nuestra Señora de Pastoriza.
- c) acatamiento del mandato que en el Libro de Visitas de santa María de Pastoriza dejó ordenado el Sr. Visitador Eclesiástico de Santiago en la Visita que hizo a aquella feligresía en el año de 1699, ordenando que se constituyera la Cofradía de su Patrona, procediéndose para ello a la renovación de sus anticuadas Ordenanzas.

Este mandato parece que quiere indicar que a finales del siglo XVII la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza, por las causas que fuera, estaba disuelta, y por ello se ordena por el Visitador Eclesiástico, que se restablezca la misma, aprovechando esa coyuntura para actualizar sus Ordenanzas.

En realidad pudiera ser que la verdadera razón de la renovación de esta cofradía obedeció única y exclusivamente a lo ordenado por el citado Visitador Eclesiástico, que fue quien junto a su tajante orden, dejó en ella constancia de las dos primeras razones expuestas.

### La escritura de constitución de la Cofradía del año de 1700

El día uno de enero del año de 1700 se reunieron en el atrio de la iglesia parroquial de santa María de Pastoriza su párroco D. Benito Antonio del Corral y Romay, que lo era también de las anexas de san Tirso de Oseiro y san Martín de Suevos; el licenciado clérigo presbítero D. Juan del Campo y el mayordomo de la Fábrica de la parroquia, Domingo Souto, juntamente con un total de cincuenta feligreses de dicha parroquia, que eran la mayoría de los que había, y así reunidos acordaron en la manera que sigue, constituir nuevas Ordenanzas para la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza.

«Y todos a una boz, y de acuerdo y conformidad dijeron que todos juntos sin discrepar, que por sí y los más vezinos de dicha feligresía, desde luego, se constituyen, sentaban e yncorporavan y a sus mugeres por cofrades de dicha Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza, de manera que los vezinos que al presente son y sus mugeres, y los que en adelante fueren y las suyas an de ser y, desde luego, quedan constituydos por cofrades de dicha Cofradía sin que sea necesario que pidan que los sienten y admitan por cofrades de ella, que desde ahora por tiempo de siempre xamás quedan admitidos, sentados e yncorporados, sin que ninguno de ellos y ellas puedan escusarse de serlo con ningun pretexto».

De acuerdo con la costumbre, la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza, que era una cofradía de devoción de ámbito rural, se constituyó incorporando a ella como cofrades a todos los feligreses de la parroquia, haciéndolo además con la contundencia que queda reflejada, de manera que los feligreses de santa María de Pastoriza, no solo tuvieron la voluntad de ser todos cofrades de dicha cofradía, sino que además se obligaron a sí mismos y a sus descendientes a serlo, sin dejar lugar a que se pudieran alegar razón alguna para no pertenecer a ella.

Normalmente para ingresar en una cofradía había que abonar una cantidad de dinero en metálico—era lo que se llamaba «entrada»— la cual oscilaba de unas a otras cofradías; pero en el caso de las Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza, todos los feligreses de santa María de Pastoriza eran cofrades de pleno derecho sin necesidad de pagar cantidad alguna de entrada. También, por ser ésta una cofradía de ámbito rural, la otra cantidad en metálico que normalmente se pagaba por los cofrades a lo largo del año, y que se denominaba «caridades», estaba sustituida en ésta cofradía por la entrega de productos de la tierra.

Lo anterior estaba establecido en los siguientes párrafos de la escritura constituyente de esta cofradía, en los que se decía:

«...y para que prevalezca dicha Cofradía y las caridades que an de pagar los cofrades desta feligresía sean suabes y las puedan soportar, hacen este allanamiento e yncorporación con calidad y condición de que no an de pagar cossa ninguna por razón de entrada a ser cofrades, y solo an de pagar la caridad por marido y mujer en cada un año medio ferrado de trigo o de mijo o maiz a su eleccion, y el que fuere viudo o viuda la mitad, que es quarto ferrado de cada año para la dicha cofradia».

Además de la indicada «entrada», normal a muchas cofradías, en la mayoría de ellas era habitual que para formar parte de las mismas los aspirantes a cofrades reunieran ciertos requísitos tales como determinada edad, sexo, religión, profesión, conducta, etc., pero en la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza todos esos requisitos estaban eliminados pues lo único exigible era ser feligrés de la parroquia de santa María de Pastoriza, tal y como se dijo más arriba.

# Poderes que otorgan los vecinos de Pastoriza y el gremio de mareantes de la coruña

En la escritura de constitución de la nueva Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza los otorgantes dieron su poder a D. Juan Antonio Del Río y a D. Antonio Gómez Catoira, vecinos de La Coruña. Dicho poder autorizaba a los mencionados vecinos coruñeses para proceder a la incorporación del Gremio de Mareantes de la ciudad de La Coruña a la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza, así como para que los mismos, juntamente con dicho Gremio o con sus representantes, confeccionaran las nuevas Ordenanzas de la remozada Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza.

«...para todas las claúsulas, capítulos y condiciones que les pareciere y por bien tubieren, ajustando ansimismo con dicho Gremio otros cualesquiera ajustes, conbenios o contratos que conbengan en orden a lo referido, con las claúsulas y condiciones que les pareciere, que todo lo dejan a su elezión».

El anterior poder contenía también la autorización para que se pudiera acudir ante el arzobispo de Santiago o el Provisor de esa ciudad, para solicitar la necesaria confirmación de las Ordenanzas que se hicieran.

Por su parte los integrantes del Gremio de Mareantes «a son de campana tañida, como lo tienen de uso y costumbre» se congregaron en la sacristía del hospital e iglesia de san Andrés, los cuales eran de dicho Gremio y, en ella, el día 24 de agosto del año de 1700 confesaron haber otorgado cinco escrituras a través de las cuales se habían constituido por cofrades de la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza, siendo de dichas cinco escritura, la de fecha 8 de agosto de 1700 aquella por la que D. Juan Antonio Del Río, en nombre del cura párroco y vecinos de la feligresía de Pastoriza los incorporó a dicha Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza.

En la misma reunión, éste Gremio de Mareantes acordó dar su poder en toda forma a D. Gregorio de Castro, Capitán de Mar y de Guerra, y a D. Antonio de Grado, Piloto Mayor de estas costas, para que en nombre de los otorgantes y de dicho Gremio de mareantes formaran, junto con D. Juan Antonio Del Río y D. Antonio Gómez Catoira, la redacción de las nuevas Ordenanzas de la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza. Dichos Capitán y Piloto Mayor recibieron también la correspondiente autorización para solicitar la aprobación de dichas Ordenanzas ante el Ordinario de Santiago.

La nota que caracterizó y configuró a la nueva Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza de forma distinta a la que se había acordado en la escritura de su nueva constitución en 1 de Enero del año de 1700, fue la que se derivó, precisamente, de la incorporación del Gremio de Mareantes de La Coruña a la antigua Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza, de manera tal que lo que la distinguió fue la variada procedencia de los cofrades que acabaron componiéndola, pues conocida la admisión de dichos Mareantes de La Coruña otros muchos solicitaron también su ingreso en la recién constituida cofradía. Y así ocurrió que desde la segunda

mitad del año de 1700 la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza pasó de estar integrada solamente por todos los feligreses de la parroquia de santa María de Pastoriza, por los siguientes cofrades: los feligreses de las parroquias anexas de san Tirso de Oseiro y san Martín de Suevos, también de pleno derecho; por los feligreses de las parroqias limítrofes a la de Pastoriza, que lo podían ser mediante solicitud; por los componentes del Gremio de Mareantes de La Coruña, debiendo considerarse a este respecto los dos tipos de cofrades de la Cofradía de Mareantes de La Coruña que en la época de que se trata podían ser tanto mareantes como devotos de san Andrés, sin ser mareantes; y finalmente podía ser cofrades de la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza todo aquel que lo deseara independientemente de su condición, siempre que abonando la cantidad de entrada y atendiendo el pago de las caridades anuales, fuera aceptado por la Cofradía. Y esto era así debido a la enorme fama de milagrosa que tenía la Virgen de Pastoriza, de la que muchísimos eran devotos.

La mezcla en la procedencia de cofrades de esta cofradía influyó de tal manera en el gobierno de la misma que obligó -como se verá- a arbitrar disposiciones específicas para los que se pueden considerar los dos grandes grupo que la componían: cofrades rurales y cofrades urbanos.

# Las ordenanzas de la cofradía. Celebración de la festividad principal de la cofradía (Ordenanzas 1, 4, 5, 6, 7, 9 y 10)

La primera Ordenanza que hicieron los cofrades de la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza se refería a la celebración de la festividad principal de la misma, poniendo dichos cofrades su máximo interés en conservar como tal la que desde siempre se celebró, insistiendo incluso en que la forma de dicha celebración fuera de la misma manera que la que contemplaban las Ordenanzas antiguas.

# Con relación a lo primero decían:

«Ynstituimos y ordenamos que respecto de que desde ynmemorial tiempo a esta parte la festividad prinzipal de dicha Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza se celebra en cada un año el día quinze de Agosto a onrra y en obsequio de su gloriosa Asumpción a los cielos, que para lo adelante perpetuamente se celebra en dicha yglesia de Pastoriza en su Altar Maior en donde la Santa Ymagen el mismo día a onrra del ministerio [sic] de la Asumpción, sin que que por ninguna manera, ni con ningún pretexto se pueda mudar, ni bariar, ni zelebrarse en otra parte y día y los mayordomos cofrades que fueren, no lo permitan ni consientan con ningún motivo, antes conserven esta memoria tan antigua, sin permitir variedad alguna».

Esencialmente la festividad tan celosamente conservada consistía en la celebración de dos misas, una el día de la festividad principal y otra en su víspera, así como en la organización de una procesión que recorría el atrio del santuario.

La organización de esta festividad corría a cargo del mayordomo de la cofradía, el cual desempeñaba su cargo durante un año, justamente de festividad a festividad (15 de agosto de un año a 15 de agosto del año siguiente).

La misa mayor de la festividad principal de la cofradía debía de celebrarse en el altar mayor de la iglesia parroquial y había de oficiarse con asistencia de ministros y con sermón, estando patente durante ella el Santísimo alumbrado a lo menos con veinticuatro velas encendidas.

La procesión se organizaba una vez terminada la misa mayor y consistía en sacar la imagen de la Vírgen en sus andas y bajo palio, y dar así una vuelta alrededor de la yglesia y crucero, alumbrándola con seis fachas encendidas.

Era también responsabilidad del mayordomo buscar y llevar a la iglesia seis sacerdotes de los cuales «prezisa e yndispensablemente la mayor parte han de ser confesores». La circunstancia de que tales sacerdotes fueran confesores obedecía a la necesidad de disponer de confesores para tan magno acontecimiento y acudir así a confesar a los cofrades y devotos de Nuestra Señora que en gran número acudían al santuario de Pastoriza. Esto convenía mucho que se realizase, y aún que se conservase siempre tal costumbre, con objeto de aumentar la devoción de los fieles a la Vírgen de Pastoriza, ya que por estar su santuario en lugar de aldea, «no ay copia de confesores y hes mui nezesario y conbeniente llebarlos».

Tanto la misa mayor de la festividad principal como la de su víspera debía presidirlas el cura párroco, si bien éste podía encargarlas a quien le pareciese, siempre que en uno y otro caso, con su persona o quien le sustituyese, fueran tres.

Al mayordomo de la cofradía le correspondía también hacer los pagos que se originaran con motivo de la festividad de la Vírgen, los cuales consistían en las siguientes cantidades:

veinticuatro reales que se le daban al párroco por las dos misas cantadas, una la del día quince de agosto y otra la de la víspera de tal día; en esos veinticuatro reales se incluía la paga al párroco por sus servicios de tomar las cuentas al mayordomo saliente, acto que tenía lugar el mismo día de la festividad principal de la cofradía; cuatro reales a cada uno de los sacerdotes que iban a ayudar a las celebraciones, seis reales a los sacerdotes que confesaban, y veinticuatro a repartir entre los que decían una misa aplicada por los cofrades vivos y difuntos y el que decía el sermón; asimismo se pagaban ocho reales al gaiteiro que asistía a la festividad.

#### Festividad del señor San José (Ordenanza 11)

Por considerar que el hacerlo sería de gran servicio a Díos Nuestro Señor y a la Soberana Reina de los Angeles, así como su utilidad y aumento para su iglesia y cofradía por la gran cantidad de limosna que se recogía, los cofrades de la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza

no dudaron en convertir en Ordenanza la costumbre que por devoción practicaba D. Juan Del Río en su capilla de San José, incluida en el santuario de Pastoriza.

La antigua iglesia de santa María de Pastoriza era pequeña para albergar a la gran cantidad de devotos que concurrían a ese santuario, razón por la que en el siglo XVIII el cura y feligreses de dicha parroquia acordaron ampliarla construyendo una nueva, más grande, en el mismo sitio en que estaba la vieja. Sin embargo, ese proyecto excedía de sus posibilidades económicas y solamente pudieron llevar a cabo sus desos gracias a la generosa ayuda que por su gran devoción a la Virgen de Pastoriza, les prestó D. Juan Del Río, señor de la jurisdicción y del coto de Suevos, a que pertenecía el lugar en que está situado el santuario de Pastoriza.

D. Juan Del Río además de fabricar a su costa la nueva iglesia del santuario, hizo lo mismo con una capilla que levantó para sí y sus descendientes dentro de la parroquial de santa María de Pastoriza, la cual puso bajo la advocación de San José, santo que tenía el jubileo universal y perpetuo en todas sus capillas, razón por la que para honrarle, D. Juan Del Río llevaba todos los años por san José algunos sacerdotes confesores para que los devotos de ése santo pudieran confesarse y ganar así su jubileo.

Los fundadores de la nueva Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza entendieron que la práctica anterior ayudaba mucho a fomentar la devoción y concurrencia al santuario de Pastoriza debido al elevado número de fieles que en el día de san José asistía al santuario a ganar el jubileo del santo Patriarca y «para que los cofrades que al presente son y a lo adelante fueran sean partícipes desta obra de caridad y vien espiritual de los fieles, constituyeron y ordenaron que aquí adelante, perpetuamente, los mayordomos de dicha cofradía cada año sean precisamente obligados a llevar el día del Sr. san Joseph a dicha parroquia de Pastoriza por la mañana muy temprano seis señores sacerdotes confesores que en ella confiesen los que concurrieren a ganar el jubileo y les den comunión».

Era tan grande el interés puesto en este asunto, debido tanto a motivos espirituales como materiales, que ello movió a los cofrades de la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza a que «si pudieran [los mayordomos] llevar mas número [de sacerdotes] lo hagan, por ser mui grande el concurso y si fuere posible, procuren llevarlos la víspera del Santo por la tarde, como lo haze D. Juan Del Río, para que en ella comienzen a confesar y tengan consuelo los fieles y en especial la gente del campo que concurre de tres y quatro leguas muy nezesitados de este vien espiritual».

Basándose en que la citada cofradía era pobre y no tenía caudal suficiente, los cofrades fundadores de la misma ordenaron y mandaron que «se nombre una persona y dos pedideños al mismo tiempo que se hicieran las mas elecciones para que con una boeta pidan aquel día limosna para el Sr. san Joseph en la dicha iglesia de Pastoriza y vendan candelas, hermanándose en esto solamente aquel día con el mayordomo de la Fábrica de dicha iglesia, y lo que uno y otro coxiere de limosna y candelas se parta por mitad entre dicha Fábrica y esta cofradía».

Con la parte de limosna así recogida y que correspondiese a la cofradía se atendían los gastos que originaban el pagar y dar de comer a los sacerdotes confesores que fueran llevados al santuario por el mayordomo para confesar a los fieles.

El hermanamiento que se estableció entre el mayordomo de la Fábrica de la parroquia de santa María de Pastoriza, que era a quien correpondía ordinariamente pedir limosna en la iglesia parroquial, y los pedideños de la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza con el correspondiente reparto de lo recaudado de por mitad, lo justifican los cofrades con el argumento que sigue, no exento de razón: la limosna que se recoge en el día de San José se debe a la gran cantidad de fieles que concurren al santuario de Pastoriza, lo cual, a su vez, es consecuencia de llevar los citados confesores al mismo, de forma que «si no los hubiere se harán todos a ganarlo [el jubileo] a otras capillas del mismo santo que ay en diferentes partes y dicha Fábrica no tendría el útil que le hera de resultar de lo que le tocare la mitad».

Aparte del dinero que se obtenía de la mencionada colecta de los fieles, el resto del dinero para atender el pago de los demás gastos que originaba el montaje de la fiesta de san José, se obtenía por los siguientes medios:

\* Legado de Don Isidoro Sánchez Vaamonde.

Era este individuo un capitán, vecino de la villa de Ares, gran devoto de la Vírgen de Pastoriza, el cual, por testamento de 12 de septiembre del año de 1700 dejó un legado a favor de la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza y de su iglesia y Fábrica, consistente en un censo de cien ducados de principal con sus réditos, cuyo legado puso a disposción de D. Juan Del Río.

Los cofrades de Pastoriza usando de la facultad que se les concedía por dicho legado, acordaron aplicar la mitad de lo que correspondía a la Cofradía para el pago de los gastos ocasionados con motivo de la festividad de san José y cuando se redimiere el censo «se buelban a emplear los cinquenta ducados que le tocan para que redituen para el mismo efecto, y aunque no prevalezca dicho censo ni se cobren sus reditos, ni por eso a dejar de cumplir lo considerado en este capítulo [ordenanza 11] y hacer los gastos que refiere de culquier otro caudal que tenga la Cofradia».

\* Caridades y limosnas de los cofrades de las aldeas y de los Mareantes de La Coruña. Aún en el caso de que no hubiera el caudal procedente del legado de D. Isidoro Sánchez Vaamonde, los cofrades de Pastoriza estaban decididos a llevar adelante la celebración de San José y por ello dispusieron que «en el caso de que no hubiere dinero procedente del citado legado, para su parte se supla del que produxeren las limosnas de los cofrades de las aldeas y del Gremio de Mareantes y cofrades desta ciudad de la Coruña, todo ello con tal de que existiera la festividad del Sr. San Joseph».

Finalmente se dejaba expuesto con toda claridad la condición de propiedad privada y familiar que tenía la capilla de san José en que se veneraba la imagen de ese Patriarca, cuya capilla está dentro de la iglesia parroquial de Pastoriza, diciendo al respecto:

«todo lo expresado se aga y execute sin ser visto adquirir ni tener dicha cofradía y sus cofrades ningún uso, posesión ni derecho a la propiedad de D. Juan Del Río, y averla echo [la capilla de san José] a su costa en virtud de escritura y consentimiento del Sr. rector y vezinos de Pastoriza, licencia y aprovación del Sr. Provisor de Santiago, ni servirle de envarazo para que él y sus herederos y subcesores como Patronos de dicha capilla puedan siempre celebrar la festividad del Santo y usar de ella y de lo mas que como tal Patrón le tocare privativamente».

### Quienes podían ser cofrades y requisitos para serlo. (Ordenanzas 2, 3 y 8)

Como ya se adelantó, la procedencia de los cofrades de la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza era muy variada, yendo desde la obligatoriedad de serlo para los feligreses de santa María de Pastoriza, hasta cualquiera persona que por su devoción a la Virgen de Pastoriza deseara ser cofrade de su cofradía.

Los mismos requísitos que se exigían para el ingreso de los vecinos de Pastoriza en la mencionada cofradía (no pagar entrada y sí solamente la caridad anual en productos de la tierra para gastos de cera y otros varios), eran aplicables a los vecinos de las aldeas y feligresías del contorno de santa María de Pastoriza que quisieran ser cofrades de la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza, los cuales «an de ser admitidos por lo mismo y no otra cosa», es decir, que a los vecinos indicados se les equiparaba, a efectos de ingreso en la Cofradía, a los feligreses de la parroquia de santa María de Pastoriza, la cual tenía la obligación de aceptarlos como tales cofrades si así lo solicitaban, aunque los mismos no estaban obligados, como lo estaban los de santa María de Pastoriza, a ser cofrades de tal cofradía.

Por lo que respecta al Gremio de Mareantes de La Coruña, la normativa para su ingreso en esta cofradía había quedado ya fijada en la escritura del día 8 de agosto del año de 1700, por la que al igual que los vecinos de Pastoriza eran cofrades de pleno derecho por el hecho de ser ya integrantes del Gremio de mareantes.

Por una de las cinco escrituras que éste Gremio suscribió para ajustar su incorporación a la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza, se acordó que «los Mareantes y los maestros de traiña an de dar de pago en cada campaña de las que al presente ay, perpetuamente, un quiñón de trayña y seis cedazos o cerco de la sardina y más pescados que Díos les diere, que an de entregar, quando se coxa, al mayordomo de dicha Cofradia para que los veneficie, con declarazión que a lo presente ay tres campañas en dicho Gremio; y si para lo adelante fuere en aumento y hubiere mas campañas, cada una ha de pagar lo mismo».

Como quiera que el citado Gremio en una de las escrituras mencionadas habia ofrecido también que «si Dios Nuestro Señor diere mucha pesca y abundancia de sardina u otros pescados, aumentar otro quiñon mas de traiña en cada campaña dentro de cada año, además de lo que cada uno quisera dar por su devoción», se recordó dicho ofrecimiento en la ordenanza 2 para que cuando hubiere la abundancia a que se aludió, el mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza lo solicitara, haciendo constar que la entrega de lo así ofrecido, no era obligatoria, sino voluntaria.

Y como quiera que en la ciudad de La Coruña, además de las correspondientes del Gremio de Mareantes, había otras personas de todas suertes que también eran cofrades de la Cofradía de Mareantes «por la gran devoción que generalmente tenían los vezinos de esa ciudad con esta santa ymagen, se ordena que tales personas sean recividas y admitidas siempre por cofrades los que quisieren serlo, pagando de entrada una libra de zera y dos reales de caridad en cada año para el gasto y aumento de dicha cofradía, que hes lo mismo que se paga en otras que ay en ella [en La Coruña]».

La ordenanza número 8 establecía una excepción relacionada con la pertenencia de los Mareantes a la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza, pues consideraba que algunas personas aún perteneciendo a la Cofradía de los Mareantes no se dedicaban a la pesca de traiña ni al cedazo, por lo que nunca llegarían a ser «utiles» para dicha cofradia, razón por lo que la citada ordenanza disponía que «ordenamos y constituimos que si quisieran ser cofrades [tales personas] y gozar de lo mismo que los demas Mareantes, se sienten por tales y paguen de entrada y caridad lo mismo que los otros vecinos que no son mareantes».

### Cargos de la cofradía. (Ordenanzas 4, 5, 13, 14 y 17)

Los cargos que se contemplaban en la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza eran los de mayordomo, vicario, contador y pedideño, aunque gracias a la conservación de una escritura de nombramiento de un nuevo capellán de la Cofradía, efectuado para cubrir el cargo que había quedado vacante tras la misteriosa desaparición del sacerdote que ocupaba el mismo (que era el capellán de la capilla de san José que había dejado abandonadas las llaves de dicha capilla y de la Casa de las Novenas de Pastoriza), se puede saber que existía también el cargo de capellán de la cofradía, anunque el mismo no se regulara en las Ordenanzas de dicha cofradía.

Debido a la variedad en la procedencia de los cofrades de esta cofradía, la regulación de los cargos era doble, distinguiéndose entre que los cofrades que ocupaban los mismos pertenecieran a la parroquia de santa María de Pastoriza y su entorno, o a que fueran vecinos de la ciudad de La Coruña. En todo caso la regulación de los cargos era como sigue.

#### Mayordomo

Era el cargo de máxima responsabilidad y, salvando las distancias, puede considerarse como al gerente actual de una Empresa.

Dicho cargo era único, debiendo nombrarse un mayordomo para cada año, pero de manera que un año era mayordomo un cofrade perteneciente al Gremio de Mareantes de La Coruña,

y otro año era nombrado para tal cargo un vecino de Pastoriza o de sus alrededores, o un vecino de La Coruña que, siendo cofrade de la cofradía, no perteneciera al mencionado Gremio de Mareantes, de manera que dicho Gremio sirviera dicha mayordomía durante un año, y alguno de los demás cofrades no mareantes, otro año.

Las formas para cubrir el cargo de mayordomo eran dos: presentación voluntaria de un cofrade, y elección de un cofrade por parte del cabildo de la cofradía. Esta última forma sólo se utilizaba cuando no se cubría la vacante de mayordomo mediante la presentación voluntaria de un cofrade.

La primera de las dos formas indicadas, puede que tuviera sus antecedentes en las antiguas Ordenanzas, pues con relación a tal procedimiento decían las nuevas: «si uviere personas que voluntariamente lo quisieran ser [mayordomo] y se ofrecieren a ello, sean elegidas y preferidas, aunque no sean cofrades, como se hizo otras veces».

Esta ordenanza permite conocer, además, otra característica de la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza, cual es la de que admitía la posibilidad de que el cargo de mayordomo fuera desempeñado por una persona ajena a dicha cofradía, siempre y cuando dicha persona se presentara de forma voluntaria para desempeñar dicho cargo.

Solamente en el caso de que no hubiera voluntarios para ocupar el cargo de mayordomo, entraba en juego el segundo mecanismo de elección de mayordomo previsto en las Ordenanzas, el cual se llevaba a cabo mediante la selección que a tal efecto relizaba el cabildo, especificamente reunido para tal fin, eligiendo a uno de los dos cofrades que en su depedida del cargo, proponían conjuntamente el mayordomo y vicarios salientes.

Las Ordenanzas permitían en este caso que el Cabildo pudiera rechazar a las dos personas propuestas por el mayordomo y vicarios salientes, proponiendo el mismo que aquéllos nombraran otras dos personas, pero si dichos mayordomo y vicarios no querían cambiar las que habían propuesto y mantenían su candidatura, obligaban al Cabildo a tener que nombrar para mayordomo a uno de los cofrades elegidos por ellos. Una vez que se elegía mayordomo, la aceptación del cargo era obligtoria para el elegido.

El acto de la elección tenía lugar en la iglesia de Pastoriza en la tarde del día 15 de agosto habiéndose elegido ese día para tal ceremonia, por considerarse que precisamente por ser ese el día de la fiesta principal de la Cofradía, concurrirían al santuario de Pastoriza cofrades de todas partes y condición, y así la elección sería más fácil, ya que habría más número de cofrades para asistir a la celebración del cabildo; pero, en todo caso, la elección se realizaba lo mismo, ya que las Ordenanzas disponían que «la elección se llevara a cabo cualquiera que fuera el numero de cofrades que asista al Cabildo».

Ello, no obstante, dichas Ordenanzas hacían obligatoria la asistencia a tal acto de los maestres de trayña, puesto que así estaba acordado en una de las escrituras de integración del Gremio

de Mareantes en la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza, en la que se contemplaba que si a tal ceremonial no asistían por parte del Gremio de Mareantes más individuos que los citados mestres de trayña, se entendía que éstos, por sí solos, representaban a todos los demás Mareantes de La Coruña, vinculándolos en sus decisiones.

En el caso de que el mayordomo elegido fuera un cofrade perteneciente al Gremio de Mareantes, o de que fuera un vecino de La Coruña no perteneciente a dicho Gremio, éste estaba obligado a cobrar personalmente la sardina y demás pescados de los quiñones que tenían ofrecido los Mareantes, así como a venderlos, poniéndose para ello en comunicación con los maestres de traiña a fin de recibir el debido asesoramiento sobre la mejor forma de hacer dicha venta. Esta responsabilidad era supervisada por los dos vicarios de La Coruña, los cuales, a su vez, contrahían la obligación de apuntar la conducta del mayordomo en los Libros de la cofradía con objeto de tenerla presente en el momento en que el mayordomo presentara sus cuentas al dejar el cargo. Este mayordomo «urbano» tenía también la obligación de encargarse de cobrar las caridades de dinero que debían de pagar los cofrades coruñeses, que no pertenecieran al Gremio de Mareantes.

Cuando el mayordomo elegido era un cofrade perteneciente a la aldea de Pastoriza o a una de sus alrededores, se consideraba que el mismo, por ser natural y residente en zona rural, no entendía de los precios del pescado, reglamentándose en ese caso que la operación de venta y cobranza de la sardina y demás pescados (realizada por el mayordomo de la cofradía cuando este cargo recaía en un vecino de La Coruña, Mareante o no), debía realizarse por uno de los dos vicarios que fuesen vecinos de La Coruña, llevándose a término la operación en la misma forma descrita para el caso de que el mayordomo fuera un individuo vecino de La Coruña. Cuando esto ocurría, uno de los Mareantes actuaba como interventor de su compañero, apuntando la operación realizada en el Libro de Cuentas de la cofradía, para presentar-lo al momento de la rendición de cuentas por los titulares de dicho cargo.

Es de señalar que el nombramiento de mayordomo se correspondía con la elección de los vicarios «de manera que los vezinos vicarios sean precisamente uno de la aldea y dos de la ciudad, para que el de la aldea sirva allá en lo que le tocare y los de la Coruña en ella».

El mayordomo «rural» tenía la obligación de cobrar las caridades en el cereal que le entregban los cofrades de las aldeas, siendo asistido en esa tarea por el vicario de aldea; este mayordmo tenía, además, la obligación de vender al mejor precio posible el cereal obtenido de la cobranza de dichas caridades, así como el vicario de anotar esas operaciones en el Libro de Cuentas de la cofradía, para considerarlo en el momento del cese del mayordomo; es decir, que la obligación en cuanto a la cobranza y venta de las caridades debidas a la cofradía por sus cofrades era la misma para los mayordomos «rurales» que para los mayordomos «urbanos», con la diferencia de que cada uno actuaba dentro del campo de sus conocimientos profesionales.

Lo anteriormente descrito puede resumirse en los dos puntos que siguen:

Caso en el que el mayordomo era un vecino de La Coruña:

«Tenía la obligación de cobrar y vender personalmente el quiñón de la sardina y demás pescados que les correspondía pagar como caridad al Gremio de los Mareantes y uno de los dos vicarios de La Coruña intervenía la operación».

Caso en el que el mayordomo era de aldea:

«La operación del cobro y venta del quiñón de sardina y demás pescados, la realizaba uno de los dos vicarios de La Coruña, mientras que el otro vicario intervenía la operación de su compañero.

En cuanto al cobro y venta del cereal que constituía la caridad de los cofrades de las aldeas, ésta operación era realizada por el mayordomo del medio rural, el cual era intervenido por el vicario de la aldea, en la misma forma en que el de La Coruña lo era en el caso anterior».

Con todo, dá la sensación como que la regulación anterior estaba coja en cuanto a la actuación del mayordomo de la cofradía en el caso de que el mismo fuera un vecino de La Coruña, en relación al cobro y venta de las caridades en cereales que entregaban los cofrades de las aldeas, pues si cuando el mayordomo de la cofradía era un mayordomo «rural», se entendía que el mismo por vivir en la aldea no entendía del precio del pescado, es de suponer que cuando el mayordomo era «urbano» éste no entendería del precio de los cereales, y en ese caso, en justa correspondencia, debía de ser asesorado por un vicario «rural». Aunque parezca que la cosa debía de ser así, las Ordenanzas no lo aclaran.

Entre las obligaciones del mayordomo, además de las ya reseñadas, se encontraban las de cuidar la cera, caudal y alhajas de la cofradía, responsabilizándosele de entregarla al mayordmo que le sucediera en el cargo.

Lo tocante al control de la cera era un asunto de la máxima importancia, y al mismo se referían las Ordenanzs 14 y 17. En la pimera de éstas se indicaba que en las cuentas que se habían de tomar al mayordmo al momento de cesar en el cargo, «se le devía de vajar la zera que gastaren en la festividad de Nuestra Señora y en los entierros y funerales de los cofrades, y si le faltare alguna, devían pagarla y hacersele cargo de ella en su quenta al precio corriente que entonzes tuviere».

Por la Ordenanza 17 se obligaba al mayordomo a renovar la cera que hubiera entrado en su poder, debiendo comprar la que se gastara en su tiempo de mayordomía y seis libras más en cada año, para que de esa manera la cera se fuera aumentando hasta conseguir la necesaria a satisfacción de la cofradía, de manera que se contara siempre con la misma cantidad de cera. Esta ordenanza se basaba según los cofrades de la cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza en

«aberse experimentado que algunas Cofradías donde no ay esta providencia se fue gastando la zera que tenian, y por su falta se an extinguido».

Con el acto de toma de las cuentas al mayordomo saliente se terminaba el año de cada mayordomía, distinguiéndose también en este acto entre que el mayordomo fuera cofrade de La Coruña o de Pastoriza y su contorno.

En el primer caso era preciso nombrar un Contador que fuera devoto y zeloso, al cual, por su trabajo de Contador se le concedía el privilegio de hacerlo cofrade gratuitamente, sin pagar nada ni de entrada ni de caridad anual. La ordenanza 13 que regulaba este aspecto decía que el contador debía tomar las cuentas con toda justificación y cristiandad en el Libro de Cuentas, a cuya operación asistía el cura rector de Pastoriza si quería, así como el nuevo mayordomo y otros dos que ya lo hubieran sido, para qe no permitieran cosa que no fuera justa y los alcanzes que hubiera se entregaran al nuevo mayordomo.

Y si el mayordomo era un cofrade de aldea, el encargado de tomarle las cuentas en el acto de su salida era el párroco de Pastoriza acompañado también del recién nombrado mayordomo y de dos cofrades que ya hubieran desempeñado ese cargo, permitiéndose que asistiera el Contador de La Coruña, si lo deseaba.

En todo caso la operación de toma de cuentas debía de realizarse por fin del mes de Agosto de cada año, sin que se pudiera dilatar más allá de esa época.

#### Vicario. (Ordenanza 16)

El cargo de Vicario era el segundo en importancia dentro de la cofradía y, en general, sus funciones equivalían a las de un ayudante directo del mayordomo sobre el que tenía facultad de intervención económica.

El número de Vicarios era de tres, de los cuales uno debía de ser un cofrade vecino de Pastoriza o de sus aldeas cercanas, y dos debían de ser vecinos de La Coruña, representando uno de estos a los Mareantes y otro a los coruñeses que siendo cofrades de la Cofradía de los Mareantes no tuvieran la condición de tales. El procedimiento para su elección y la duración en el desempeño del cargo era el mismo que para los mayordomos.

Entre sus funciones específicas, además de la general de hacer todo lo que «combiniere y fuere nezesario obrando en ello toda justificación y christiandad», se indicaba la obligación de pedir limosna, lo que bien pudiera ser otra costumbre de las antiguas Ordenanzas, toda vez que en la disposición 16 se dice:

«los Vicarios de dicha Cofradía cada año segun está en costumbre tengan obligación de pedir con sus boetas».

Y para este efecto volvía a distinguirse entre Vicarios de «aldea» y Vicarios de «ciudad», de suerte que para los Vicarios de La Coruña se ordenaba que el uno pidiera en la Ciudad y el otro en la Pescadería todos los Lunes de cada semana, sin hermanarse para pedir con otra ninguna Cofradía ni Vicario; para el vicario de «aldea» se establecía que «debía pedir con su

boeta en la iglesia de Pastoriza los Domingos, días de fiesta y en los demás en que uviere concursos en ella». Las llaves de ambas boetas estaban en poder del mayordomo por razón de que «se sepa lo que produze la limosna que se coxiere en ellas».

Era asimismo obligación del Vicario la de tener su Libro y sentar en él el importe de las limosnas que recogían en sus boetas, así como lo que obtuvieran de la venta de los quiñones de la sardina y demás pescados y de las caridades de los cereales. También era de su obligación la asistencia a la operación de pesar la cera antes de que la misma se entregara para las funciones de las festividades y entierros y funerales, así como la de asistir a pesarla de nuevo después de que se hubieran celebrado tales actividades, todo ello con objeto de conocer la merma que hubo entre ambos momentos y anotarla en sus Libros.

### Libros de la Cofradía. (Ordenanza 9)

Se establecía que con cargo a la Cofradía debían llevarse tres Libros grandes: uno para asentamiento de los cofrades, otro de cuentas y otro para anotar los acuerdos de los Cabildos. En este último se escribían las Ordenanzas de la Cofradía.

El Libro de asentamientos de cofrades tenía por objeto el apuntamiento de las personas que tenían la condición de cofrades, pudiendo gracias a ello tenerse conocimiento de los individuos que eran cofrades y también de sus circunstancias personales tales como la edad, estado civil, profesión, domicilio, etc. datos que se necesitaban para la atención que la Cofradía prestaba a sus cofrades en el caso de fallecimiento. Como quiera que al lado de los datos personales de cada cofrade se anotaban también sus circunstancias económicas en relación con la Cofradía, se utilizaba este Libro para conocer en todo momento qué cofrades estaban al corriente de sus pagos, ya fuera en grano ya en cantidades en metálico.

#### Austeridad de la Cofradía. (Ordenanza 12)

Vimos que la Ordenanza 17 incluía un preciso reglamento sobre el buen uso que debía hacerse de la cera, haciendo una clara alusión a que las cofradías que no disponían de providencias para regular ese importante aspecto, se habían extinguido. De nuevo, en la Ordenanza 12 volvía la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza a poner de manifiesto la seriedad y austeridad de su economía, determinando con contundencia una normativa para que hubiera moderación en los banquetes que se daban a los convidados.

La experiencia había enseñado a la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza que las cofradías que tenían convidados y banquetes «se an desecho y extinguido algunas, y otras an venido en suma pobreza, así como que por los gastos supérfluos que en esto hazen no se alla quien quiera acetar ni pedir por su devozión las mayordomías y más oficios», razones por las que para que en esta cofradía no ocurriera lo mismo, sus cofrades ordenaron la constitución 12 instando a sus mayordomos y vicarios a que observaran la mayor moderación en los gastos que necesariamente debían de producir los obligados convites que se debían hacer por razón de compromiso; la orden sobre el particular era tan tajante que incluía la pena de multa para aquellos que hicieran caso omiso de tal Ordenanza, así como la obligación para todos

los cofrades de poner en conocimiento de la cofradía las noticias que tuvieran sobre el incumplimento de dicha Ordenanza.

La regulación a que me refiero decía así:

«por ninguna manera en la festividad principal ni en el día del Sr. San Joseph, ni en otra alguna puedan hacer semejantes banquetes ni tener convidados más solamente a los señores sacerdotes que fueren a confesar y ayudar a zelebrar dicha festividad, y a estos les dé de comer a su costa modesta y templadamente sin superfluidad ningna en que se le encarga gravemente la conciencia para que en este buen orden no se aga pesada la carga del mayordomo».

### Ayuda por fallecimiento de cofrades. (Ordenanza 7)

La atención al cofrade en el momento de su muerte era una de las actuaciones importantes de las cofradías, de manera que las Ordenanzas de todas ellas regulaban de manera exhaustiva los actos a realizar en ese momento trascendental.

Era norma común que el fallecimiento de un cofrade fuera asistido por la cofradía con la entrega de mayor o menor cantidad de cera para los actos de funeral y entierro, así como la dedicación de misas cantadas o rezadas, dependiendo ello de la riqueza de cada cofradía. (Algunas cofradías coruñesas, como la antiqísima de san Miguel que acogía al gremio de sastres y comerciantes, incluía entre las prestaciones al cofrade fallecido la entrega de un hábito para amortajar su cuerpo).

Era también práctica común el que las prestaciones se realizaran distinguiendo entre que el fallecido fuera un cofrade titular —esposo o esposa— o fuera un hijo de los mismos, diferenciándose en ese caso entre que dicho hijo fuera mayor o menor de trece años. Esas circunstancias se contemplaban también en la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza, con la salvedad de que en ésa, además, se distinguía, como en otros tantos aspectos característicos de esta Cofradía, entre que los cofrades fallecidos fueran Mareantes o vecinos de La Coruña no Mareantes, y vecinos de Pastoriza o de las aldeas próximas a ella.

Así pues, como norma general para todos los cofrades, se había establecido que cuando muriera un cofrade se le dieran para su entierro y funeral doce fachas y veinticuatro velas por una sola vez, y para el velatorio, mientras no se llevara su cuerpo a sepultar, dos velas.

Si el fallecido era hijo de cofrade y tenía más de trece años la entrega de cera se hacía en la misma cantidad y forma que en el caso de un cofrade titular, pero si el hijo fallecido era menor de esos años se le entregaban doze velas y para su velatorio una vela de una cuarta.

En el caso de que el fallecido fuera un cofrade del Gremio de Mareantes o un vecino de La Coruña no miembro de dicho Gremio, además de la entrega de cera que queda reseñada, se le debía decir una misa cantada, lo mismo que a los hijos mayores de éstos, sin que por razón de todo ello pagaran ninguna cosa, corriendo todos los gastos por cuenta de la Cofradía.

El dinero para pagar la misa cantada se obtenía de lo que se recaudaba por la venta del quiñón de la sardina y demás pescados, así como de las caridades que entregaban los vecinos de La Coruña que no eran Mareantes.

Cuando el fallecido era miembro de la Cofradía de Mareantes de los incluidos en la Ordenanza número ocho, es decir, no era Mareante, se habia establecido que el mayordomo y vicarios estuvieran al tanto para no asistir a tales fallecidos con la cera a no ser que fuera cofrade de la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza; en ese caso, solamente se le daría cera si la Cofradía de Mareantes consintía en ello.

Cuando el cofrade fallecido era vecino de Pastoriza o de alguna de sus aldeas limítrofes, se dejaba a elección de la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza el decirle o no la misa cantada dependiendo ello de «tener o no al presente caudal suficiente para ello».

En el caso de que uno de estos cofrades fallecidos hubiera encargado que se le dijera tal misa, ésta se pagaba con dinero a cargo de sus caridades, pero no con el comunal de la Cofradía, caso de que el mismo no fuera suficiente.

Norma de común aplicación para cualquier tipo de cofrade era la de que el que no estuviera al día en el pago de sus caridades no recibía cera alguna para su funeral, ni para el entierro, ni para el velatorio.

La muerte de un cofrade obligaba a los mayordomos a acudir puntualente con la cera que tuvieran bajo su custodia en el arca «que a de estar en ella en el caso del mayordomo vecino de la Coruña y con la que se a de poner en la yglesia, en el caso de que el mayordomo fuera de aldea».

#### Cera de la cofradía. (Ordenanza 6)

La importancia que esta cofradía daba a la tenencia y control de la cera, quedó reflejada en lo expuesto sobre los cargos de la cofradía (Ordenanza 17), pero además de aquella regulación, las Ordenanzas de la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza volvían a insistr en el tema de la cera ideando un sistema para que todos los cofrades, los de La Coruña y los de «aldea», tuvieran a mano la cera que procedía de la entrega de sus caridades, de manera que facilmente se les pudiera asistir con ella, tanto en su entierro y funeral, como en la festividad principal de la cofradía.

La fórmula adoptada para conseguir lo anterior, partía nuevamente de la distinción entre la ya conocida dualidad de cofrades.

Cofrades que eran Mareantes o vecinos de La Coruña.

La cera blanca que necesitaban se compraba, en el caso de los cofrades que eran Mareantes, con el producto de lo obtenido por la venta de quiñón de la sardina y demás pescados, y en el caso de los cofrades que no eran Mareantes con el producto de sus entradas y caridades anuales.

Esta cera se guardaba por dichos cofrades en un arca que se custodiaba en La Coruña por uno de los dos vicarios de esa ciudad cuando correspondía el desempeño de la mayordomía a un vecino de Pastoriza o de alguna de sus aldeas limitrofes.

La cera adquirida en la forma dicha se empleaba unicamente para las funciones de la cofradía el año en que tocaba que el mayordomo fuera vecino de La Coruña, y también para los entierros y funerales de los vecinos de La Coruña, Mareantes o no, «sin que pueda sacar ni llevar a Pastoriza ni a otra parte sino la que fuere nezesaria para zelebrar la festividad de Nuestra Señora el dia quinze de agosto».

La cera sobrante de ese uso había que devolverla para su custodia en el arca de la cera de La Coruña.

Cofrades que eran vecinos de aldea.

Estos cofrades obtenían la cera a través de las cantidades de dinero reunidas como consecuencia de la entrega de sus caridades la cual con la que ya tenían se ponía en otra arca en la iglesa de Pastoriza.

Cuando correspondía ser mayordomo a un vecino de Pastoriza o de una aldea cercana, aquél «a de acer la fiesta desta cofradía con esta cera sin que pueda gastar ni usar della para los otros cofrades de la Coruña».

#### Conservación de la devoción a la imagen de Pastoriza

La disposición final de estas Ordenanzas (Ordenanza 18) era un llamamiento a todo los cofrades para que conservaran y acrecentaran en el futro la devoción a la Vírgen de Pastoriza «por quanto en dicha yglesia de Nuestra Señora de Pastoriza suele aver concursos, novenas y romerías, y en especial algunos dias señalados del año, y en ella ay ermitaño con nombramiento aprobado por el Sr. Provisor y quando se trae a la Coruña se recive en ella con toda veneración y decencia, es constitución y se encarga a los mayordomos, vicarios y más cofrades de dicha Cofradia que a lo adelante tengan cuydado y soliciten que la devoción de Nuestra Señora se conserve y vaia en aumento, para cuio efecto se pondrá noticia y razón de todo en el libro de los acuerdos de dicha Cofradía, para que con el transcurso del tiempo no se olvide y dello aia memoria».

Pueden descansar tranquilos los cofrades de la Cofradía de Nuestra Señora de Pastoriza en lo relacionado con la devoción y fervor que pedían para la imagen de su Soberana, toda vez que sobrepasados los doscientos años desde la formulación y recomendación de sus deseos, aunque desaparecidas las cofradías de tanto auge en otra época, aún hoy, y supongo que por muchos años más, continuará viva la devoción hacia la Virgen de Pastoriza y, especialmente la devoción que a ella profesan los vecinos de La Coruña.

### Peticion de la aprobacion de las ordenanzas de Nuestra Señora de Pastoriza y autorizacion alcanzada

Como ya se ha dicho, Don Juan Antonio Del Río, Gregorio de Castro y Figueroa, Capitán de Mar y Guerra, y Antonio de Prado, Piloto Mayor de Costas, fueron quienes en virtud de poderes recibidos, confeccionaron las Ordenanzas de Nuestra Señora de Pastoriza. La redacción de tales Ordenanzas se finalizó el día 10 de abril del año de 1703, fecha en la que los citados señores se dirigieron al Provisor de Santiago con una petición de súplica para que aquél se sirviera aprobarlas y confirmarlas.

El auto de aprobación de tales Ordenanzas por el citado Provisor decía así:

«Bistas las Constituciones y Ordenanzas por el Sr. Don Joseph Antonio Jaspe Montenegro, Provisor y Vicario General en la ciudad y Arzobispado de Santiago por su Ylustrísima, dijo que por lo que de ellas resulta, aprobava y aprobó e ynterpuso su autoridad y decreto judicial eclesiástico ordinario, tanto quanto puede y a lugar por derecho para que se guarden y cumplan y executen según y como en ellas se contiene».

# Las invasiones británicas Río de la Plata 1806-7

## Luis Gorrochategui

Es este artículo, recordatorio nacido con la intención de rememorar una de las grandes efemérides que rubrican la presencia hispánica en el mundo. Del mismo modo que la batalla de Trafalgar fue importante para consolidar el dominio inglés sobre los mares, la batalla de Buenos Aires lo fue para certificar el dominio hispánico sobre la tierra americana. Pero si Trafalgar es recordada, lo ocurrido en Buenos Aires ha sido olvidado. Esta asimetría, este desconocimiento, este olvido, nos pone sobre la pista de las trampas, los caminos falsos, que nos encontramos cuando pretendemos conocer la historia. Porque lo olvidado se convierte en insignificante, en inexistente. Así, arrancado de la cadena de causas y efectos que conforman el devenir histórico, éste se convierte en algo sorprendente, algo que necesita explicación. Es entonces que se construye un discurso en papel, que viene a remendar la ininteligibilidad de esa cadena mutilada. Nacerán mentiras disfrazadas de verdades. Pero ¡Ay! No esperemos que la nueva historia libresca así reconstruida diga bien de la patria de los olvidadizos. No. Si en Buenos Aires en 1807 no ocurrió nada, si tampoco en Cartagena de Indias en 1741, o en La Coruña-Lisboa en 1589, o en tantos otros lugares donde España alcanzó muy señalados triunfos, entonces tiene que haber otras causas por las que Inglaterra no conquistó, rampante, la América española... ¡Ya esta! Simplemente, no le interesó, ella sólo quería bases para sus ataques piráticos y su contrabando.

La verdad es que, durante siglos, lo intentó con todas sus fuerzas, pero todas ellas no fueron, ni por asomo, suficientes. La verdad es que sufrió, en tal envite, graves derrotas, y que el esfuerzo defensivo realizado por España, erigiendo ciudades amuralladas e imponentes casti-

llos, no es en absoluto inferior al que un día llevó a China a levantar una muralla contra el mongol. Esto es importante saberlo, porque, sabiéndolo, comprenderemos el verdadero significado que tuvo y tiene América Latina. El inmenso valor de un continente unido por una cultura, y lo que éste puede esperar del futuro.

No es lugar aquí de enumerar los grandes ataques ingleses sobre América con intención de conquista y anexión. Es una larga lista que, en 1596, inauguran Drake y Hawkins contra Panamá, sufriendo el primer descalabro, en el que ambos perecieron, y concluye con la ofensiva contra Buenos Aires. Pero esta última ofensiva, debido a la efectiva debilidad de España tras la debacle de Trafalgar, a su inminente asfixia ante la invasión francesa, y al poder ya alcanzado por Inglaterra a esa altura de la historia, era la que más garantías de duradero éxito parecía tener. Sin embargo, el último gran envite, acabó otra vez con una aplastante victoria española. Y esta postrera victoria, antes de la emancipación de las Indias, conservó para la nueva América el territorio donde existir, y culminó un inmenso esfuerzo defensivo que atraviesa triunfante los siglos.

### 1. Toma de Buenos Aires por Beresford y Popham

Tras la derrota española en la batalla naval de Trafalgar, debida en parte a la evasiva actitud de la flota aliada francesa, Gran Bretaña alcanzará la completa supremacía en el mar. Decidida a aprovecharla, envía al año siguiente, 1806, una armada hacia Ciudad del Cabo, estratégica base africana de una Holanda que formaba parte de la coalición napoleónica. Al mando del comodoro Home Riggs Popham, y del general William Carr Beresford, toman la plaza. La euforia por el triunfo les hace soñar que son los amos del mundo, y tras ser informados de que Buenos Aires no está prevenida, van a concebir un ambicioso proyecto: la conquista de la ciudad fundada en 1536 por el adelantado Pedro de Mendoza y refundada en 1580 por Juan de Garay. En realidad Popham llevaba tiempo soñando con atacar Sudamérica, y había presentado con anterioridad un minucioso plan. El *Memorial de Popham*, que proponía iniciar por el Plata la ofensiva, fue uno de los muchos proyectos que se concibieron en Inglaterra al paso del tiempo para conquistar la América española.

Por aquel entonces España, aún derrotada en Trafalgar, seguía siendo la primera potencia territorial del planeta. En realidad llevaba más de 250 años siéndolo. Su extensión abarcaba lo que hoy es Hispanoamérica, buena parte del actual territorio de los EE UU, Filipinas, y una pléyade de islas esparcidas por el Pacífico. En el caribe se habían erigido, ya en época de los Austrias, imponentes fortificaciones contra las que, una vez tras otra, las potencias europeas habían fracasado. Pero Buenos Aires, protegida durante siglos por su propia lejanía, no estaba provista de una disuasoria arquitectura militar. De este modo, y sin consultar siquiera con su Gobierno, Popham y Beresford aproan al Río de la Plata. Así, la mañana del 25 de junio de 1806, son avistadas 11 embarcaciones como a distancia de 5 leguas al este desde el

*puerto*. La fortaleza dispara tres salvas de alarma y se toca generala. Mientras los británicos consuman su desembarco en Quilmes, 1.800 milicianos piden armas.

El virrey del Río de la Plata, Rafael de Sobremonte, va a mostrarse tan débil como lo estaba políticamente España, pues no supo ejercer el mando militar. Así, en vez de atrincherarse en Buenos Aires con sus tropas, unos 600 hombres, y, apoyado por los milicianos y una población de 42.000 habitantes, esperar al enemigo, salió a campo abierto. Pero los soldados de Pedro Arce ni siquiera van a ofrecer resistencia y, tras escuchar los primeros disparos, abandonan el lugar en lo que sólo fue una farsa de batalla. Para completar su triste papel, el Virrey inhibe la resistencia armada y abandona Buenos Aires dirigiéndose a Córdoba. El 27 de junio el 71 Regimiento escocés de Highlanders –uno de los mejores del ejército británico, creado sólo 29 años antes- protagoniza la entrada triunfal en Buenos Aires. Al sonido de sus grandes gaitas desfilan bajo la lluvia por las avenidas hacia la Plaza Mayor dando un aire solemne y emotivo a la toma de posesión mientras, arriada la española, la Unión Jack es izada en el Fuerte y el Cabildo. La numerosa colonia gallega, la más importante de aquella España de ultramar, es sacudida por una explosiva mezcla de emociones. Las lembranzas inmemoriales del sonido de la gaita se transfiguran en cólera ante el carácter extraño, abusivo, humillante de aquella invasión. Algún gaiteiro indignado, rechinando los dientes, susurra entonces para sus adentros «esa gaita voucha tocar eu».

El 28 de junio Buenos Aires amanece como una ciudad fantasma. No abren las pulperías ni el mercado de la Plaza. Sólo se ven británicos haciendo guardia en calles y esquinas. Aunque un despreciable número de vecinos adinerados –58– acabaría por colaborar con los invasores, la población comienza a conspirar. En un primer momento son los catalanes, comandados por Felipe de Sentenach, los que más furibundos y violentos se muestran contra la invasión británica. Es lógico, pues ellos son los que tienen más que perder, ya que gozan de un poderoso estatus comercial dentro del monopolio español, monopolio con el que pretenden acabar los ingleses para sustituirlo por su comercio. El plan catalán para la recuperación de la plaza es ambicioso: pretenden minar subrepticiamente el Fuerte y el cuartel de la Ranchería, los dos bastiones británicos. Mientras, reunirán 1.000 voluntarios y acamparán cerca de Buenos Aires. Después sincronizarán la voladura de los bastiones ingleses con una carga frontal de los voluntarios que recuperaría la ciudad. Buenos Aires comenzaba el momento más trepidante de su historia.

# 2. En busca del botín, Popham olvida su retaguardia

Tras la fácil conquista de Buenos Aires, todo parece marchar viento en popa para Popham y Beresfod. Pero sólo lo parece. De hecho, lo primero que hacen es enviar urgentes despachos a Londres, Ciudad del Cabo y la isla de Santa Elena solicitando el presto envío de refuerzos. Porque de nada le valió a los invasores espaciar sus columnas para aparentar más hombres en su entrada triunfal en la plaza: todos saben lo inapropiado, por exiguo, del número de

soldados. De nada maquillar la conquista con la adopción de medidas de *libre* comercio, donde libre era británico. Por el contrario, en su intento por ganarse a la población, han cometido ya el suficiente número de errores garrafales. El menor no fue sustituir la bandera española por la Unión Yack, pues eso hizo inviable que las incipientes ansías de independencia de algunos criollos fuesen rentabilizadas. Los porteños, como dirá Manuel Belgrano, no tuvieron más dudas: *o el amo viejo, o ninguno*.

Pero la serie de errores en cadena de Popham iba mucho más allá. Pues, contra la opinión de Beresford, había atacado Buenos Aires sin antes haber tomado Montevideo. Beresford arguyó en vano que las fortificaciones de Montevideo eran magnífica retaguardia en caso de que, al producirse un levantamiento general antibritánico, se torcieran las operaciones militares. Además, Montevideo y la *Banda Oriental* (Uruguay) podía ser el lugar desde donde los españoles se lanzasen a la reconquista. Pero Popham, a través de un escocés llamado Russell, interceptado en una goleta portuguesa, había recibido noticias de que en Buenos Aires se guardaban los caudales reales, listos para ser enviados a España. La codicia le hizo entonces olvidar los consejos del general. Además, la gloria por la toma de Buenos Aires era mucho mayor que la que otorgaría la de Montevideo, y pensó que el efecto propagandístico desmoronaría la resistencia del Virreinato. Cierto que el inglés consiguió el tesoro, un millón de pesos de plata. Pero a cambio se había metido cándidamente, sin tener cabal conciencia de su situación, hasta muy dentro de la boca del lobo, lobo cuyas fauces eran las dos orillas del Río de la Plata.

Y a nadie había pasado desapercibido que Montevideo era lugar idóneo desde donde preparar la reconquista. Así, Santiago de Liniers, militar francés que llevaba 30 años al servicio de España y había sido destacado en el Virreinato, decide marchar a la otra orilla del Plata para preparar el rescate. Pero no es el único, pues cientos de porteños lo harán. Entre ellos Juan Martín de Pueyrredón, que, como Manuel Belgrano, se niega al ignominioso juramento de fidelidad a Inglaterra que Beresford, ante el escándalo de todos, exige a los principales vecinos de la ciudad. De este modo, y mientras Felipe de Sentenach continúa los trabajos de excavación de los túneles para el plan de las minas, los decididos a luchar van concentrándose en Montevideo. Pero el gobernador de esta plaza, Ruiz Huidobro, ya había empezado, en medio del entusiasmo popular, el reclutamiento del ejército de liberación. Es entonces que se diseña una nueva estrategia. Según esta, Pueyrredón vuelve a Buenos Aires para, junto al vasco Martín de Álzaga, alcalde de Buenos Aires, y otros conspiradores antibritánicos, reclutar milicianos. Con este contingente se apoyará el desembarco del ejército español. Por su parte, Huidobro y Liniers, continúan en Montevideo la preparación de este ejército.

# 3. Desde Montevideo España pasa a la ofensiva

Así, el 31 de julio de 1806 Pueyrredón ha reunido más de mil hombres que se concentran en la chacra de Perdriel, a menos de 30 kilómetros de Buenos Aires. Beresford sospecha la

inminencia de la rebelión y esa noche, mientras asiste con sus oficiales a una representación en el Teatro de la Comedia, las tropas inglesas permanecen acuarteladas en estado de alerta. Acabada la actuación, se retira a su alojamiento en el Fuerte. Allí un espía le informa de la concentración de Perdriel. Ordena de inmediato que los Highlanders emprendan una marcha forzada nocturna para sorprenderlos.

Mientras, en Colonia del Sacramento, la flotilla de Liniers ultima los preparativos para el desembarco, el 71 llega a la chacra de Perdriel. Allí los milicianos de Pueyrredón esperan para sumarse a la tropa desembarcada. Pero la llegada del contingente británico toma por sorpresa a los españoles, que luchan enconadamente contra soldados veteranos dirigidos personalmente por Beresford. Nada puede impedir que, al sonido de las gaitas, comiencen su arrollador avance sobre el campamento. En desesperado y quijotesco intento, el valiente Pueyrredón, junto con otros paisanos a caballo, se lanza al galope contra la infantería y consigue atravesar las líneas. Su intención es apoderarse de la artillería, y, franqueando la retaguardia, llega hasta ella. Pero es recibido con cerrada descarga de fusilería de un piquete de Highlanders. El caballo de Pueyrredón rueda por el suelo, pero el bravo comerciante porteño es recogido, librándose así de caer muerto o prisionero. La resistencia de los milicianos se desvanece pronto, acabando en desbandada general. Beresford se queda sólo en Perdriel. Tras dos horas de descanso emprende, con cinco prisioneros, el largo camino de regreso a Buenos Aires. Es sintomático que, entre los cinco cautivos, se encuentre un desertor de su propio ejército. El problema de la indisciplina y las deserciones eran males endémicos de aquella tropa, por eso el general había instaurado la pena de muerte para los prófugos. Así, este soldado mercenario, que era alemán y católico, será, ya en Buenos Aires, fusilado ante el 71 de Highlanders formado en cuadro.

Pero si el regimiento de los gaiteiros ha mostrado su eficiencia en tierra ante los milicianos, no hace lo mismo Popham en el mar. Efectivamente, el comodoro no se decide, con su flota, a desbaratar la flotilla de desembarco que, ante la pasividad inglesa, consigue atravesar el Plata hasta el fondeadero de Las Conchas. Así relatará el propio Liniers la conducta del díscolo comodoro: desde el día 26 de julio hasta el 3 de agosto reinó el tiempo más sereno y más propio para habernos atacado en la Colonia; siempre tuvimos a la vista tres a cuatro buques, pero sólo un bergantín y una corbeta se acercaron, y salió escarmentado el primero. Así, consumada la travesía el día 4 de agosto, los 300 marineros de aquella flotilla, con su brigadier Juan Gutiérrez, se suman a la jornada, que cuenta ya con 1.200 hombres. Esa noche descarga torrencial aguacero en pleno invierno austral, y estas lluvias se prolongarán hasta el día 8. Pero es durante estas jornadas que el pequeño ejército español avanza intrépido, mojado y embarrado hacia Buenos Aires. Beresford, por su parte, aunque informado del desembarco de la tropa virreinal en Las Conchas, y aún deseando salir a su encuentro, opta por no empaparse cavilando que con el temporal es imposible la marcha a pie de sus infantes. Liniers emitirá su veredicto acerca de la decisión del invasor: Los caminos que fueron buenos para que viniese el cortísimo ejército español desde las Conchas a Buenos Aires a pie, lo hubiesen sido igualmente para el inglés, si la determinación del general Beresford hubiese sido positiva de atacarle. Pero, en descargo del británico, cuenta el hecho de que la tropa desembarcada incluía proporción, aunque escasa, de soldados profesionales, frente a los cuales el combate hubiese sido distinto que en Perdriel. Además, no podía Beresford desguarnecer Buenos Aires enviando toda su tropa.

El 10 de agosto Liniers ha llegado a Los Corrales de Miserere, a escasos kilómetros al oeste de Buenos Aires, donde, sumados al fin los milicianos de Pueyrredón, forma en orden de batalla esperando el combate. Pero Beresford tiene problemas en Buenos Aires. La cercanía de las tropas libertadoras transmuta el semblante de la plaza. La provisión de víveres a las fuerzas de ocupación se interrumpe. Pulperías y negocios cierran sus puertas. En cada esquina de la ciudad las patrullas británicas temen ser emboscadas, y Beresford comprende que en breve plazo puede pasar de conquistador a conquistado. Es entonces que sopesa la posibilidad de retirarse por el Riachuelo hasta el puerto para reembarcarse en la flota de Popham. Se iría subrepticiamente, igual que llegó. Pero Liniers, jefe militar de dilatada experiencia, está dispuesto a impedirlo. Así, tomando la iniciativa, envía al capitán Hilarión de la Quintana como emisario al Fuerte. El despacho español intima al inglés a la rendición, pero no destila arrogancia, sino oportunidad y realismo. Liniers quiere hacer saber a Beresford que en el Plata la moral esta ya muy alta, pues nadie ignora lo precario de la situación inglesa, y la inminencia de su derrota. El general inglés rechaza caballerosamente la oferta. Pero esa noche se atrinchera en la Plaza Mayor, hombres y cañones son emplazados en el Fuerte, la Recoba, y en las calles que rodean la Plaza.

# 4. Manuela de Pedraza, la María Pita Argentina

Prospera, tensa, la noche porteña. Es el 10 de agosto de 1806. Los ingleses montan nerviosa guardia en la Plaza Mayor sabiendo que desde cualquiera de los cuatro puntos cardinales, o desde los cuatro a la vez, puede desencadenarse la anunciada ofensiva española. Liniers opta entonces por avanzar de flanco a través de las calles oscuras hacia el Retiro. Buena idea. Cientos de hombres abandonan sus casas y engrosan la estirpe de los libertadores. También adolescentes y mujeres. Los pesados cañones se vuelven livianos. Pues, entre ellos y el barro, se arremolinan enjambres de muchachos eufóricos que compiten por arrastrarlos a pulso. Y así, Liniers consigue en la madrugada alcanzar la nueva posición del Retiro. Es crucial asiento, pues ahí se ubica el arsenal británico. Con el día, Liniers ataca el arsenal; de los 15 soldados británicos de guardia sobreviven siete, cinco de ellos heridos. Beresford, con 500 hombres, tienta una salida para recuperarlo. Pero es repelido por Liniers y recula hacía sus atrincheramientos en la Plaza Mayor. La ciudad entonces estalla de impaciencia y comienza a escupir espontáneo fuego desde azoteas, terrazas, esquinas y callejones. Buenos Aires se transmuta en gigantesca emboscada para el inglés. Los actos heroicos, las pequeñas hazañas comienzan a menudear, mientras el perímetro anglosajón adelgaza y sus puestos avanzados van siendo aniquilados.

La situación de Beresford es ya desesperada. El comodoro Popham baja a tierra y sostienen dramática entrevista. Los dos saben que la aventura ha terminado. Pero les queda un colosal reto: salvar la tropa y las armas. Deciden que esa noche se evacuarán mujeres y heridos hacia el muelle, y, al clarear, el ejército. Pero, tras un día de innumeras escaramuzas, el terreno aún controlado por Inglaterra se ha hecho ya demasiado exiguo, y las líneas españolas están ya demasiado próximas a las inglesas. Al despuntar el día doce, cuando está prevista la huída hacia el puerto y el embarque, el tiempo de tomar iniciativas expira para los invasores. Efectivamente, tras aislados tiroteos, Liniers lanza la ofensiva general sobre la Plaza Mayor. Así lo relata: Ataqué con denuedo por la calle de la Merced con un cañón de a 18 y uno de a 4 que no llegó a hacer fuego; por la de las Catalinas con un obús y un cañón; por la de las Torres con un obús y un cañón de a 18, y por la del Cabildo con dos cañones de a cuatro.

Al tiempo de producirse la ofensiva, la mano invisible de la emoción desborda la ira contenida y acumulada en las gentes del Plata durante más de un mes de ocupación. La colonia gallega, agrupada, como veremos, bajo Cerviño y la Escuela de Náutica, los Miñones catalanes de Sentenach, que no pudieron culminar su plan de las minas, cántabros y andaluces, vascos y castellanos, organizados en sus respectivos regimientos, la población criolla, negros y nativos, fueron poseídos por el mismo espíritu. Agua hirviendo, granadas de mano, piedras y todo género de proyectiles reunidos por las familias fueron arrojados contra el enemigo. Los pragmáticos británicos siempre han esperado momentos de gran debilidad española para lanzar sus mayores ofensivas. Así ocurrió en 1589, un año después del fracaso de la «Invencible», y ahora, uno después de la debacle de Trafalgar, que comenzaban su último gran envite por América. Y por eso, tanto en La Coruña como en Buenos Aires, la profesionalidad de las mermadas fuerzas militares hubo de ser complementada por la generosidad sin límites de la ciudadanía. Algo que sólo puede ser explicado desde el corazón. Y por eso, como en Marineda, emerge en Buenos Aires, gigante, un nombre propio de mujer: Manuela Hurtado de Pedraza, «la Tucumana». Los paralelismos entre María Pita y la Tucumana son extraordinarios. Júzguenlos. Manuela Pedraza estaba apoyando a su esposo -un cabo de la Asamblea- y arengando a las masas, cuando este cayó herido. Encolerizada, en la refriega a muerte, consigue matar a un soldado enemigo y hacerse con su fusil. Tras exhibirlo llena de furia, se lo entrega al ejército español. En pago a su servicio, en Orden Real de 24 de febrero de 1807, el Rey le otorgará el grado y sueldo de Subteniente de Infantería.

Pero, volviendo al 12 de agosto, dejamos a Beresford defendiendo estoicamente la Plaza Mayor mientras su tropa es severamente mermada y las columnas españolas avanzan imparables.

#### 5. Rendición de Beresford

A media mañana del 12 de agosto de 1806, la estrategia española de sitiar a los invasores en la Plaza Mayor es culminada por el más completo éxito. No poco ha contribuido a esto el

Regimiento de Miñones Catalanes, que, bien pertrechado, se ha ocupado de aniquilar uno a uno los piquetes avanzados ingleses, o los marineros enrolados en el ejército que, como gatos, saltan de azotea en azotea limpiando las calles de enemigos. La desesperada estrategia inglesa consiste entonces en el agrupamiento en la Recoba, situada en el centro de la Plaza, y Beresford ordena el abandono del Cabildo, la Catedral y las demás casas. Pero la presión se hace excesiva. La caballería de Pueyrredón ataca al Regimiento 71 de Highlanders mientras se retira, haciéndose con la banderola de una de sus gaitas. Así, mientras los soldados reclutados en la isla de Santa Elena entran en el Fuerte, los bravos Highlanders defienden a su general en círculo bajo el arco de la Recoba. Las bajas inglesas se multiplican al ser acribillados desde todas las direcciones. A los pies de Beresford muere el capitán Kennett, su ayudante, y el jefe británico comprende que está exponiendo a su tropa a la completa aniquilación. Ordena entonces la retirada hacia el Fuerte, el último bastión británico. Retirada que es verificada *con la mayor serenidad en medio del más vivo fuego*.

A esas alturas Liniers ya ha perdido el control sobre sus efectivos, pues el pueblo en masa se ha sumado a la refriega. Una marabunta rodea entonces el Fuerte gritando ¡A cuchillo! Beresford, entre el griterío y el humo de la pólvora, arría la bandera británica e iza la de parlamento. A platicar envía Liniers el capitán Hilarión de la Quintana. El inglés se rinde, pero el tumulto es cada vez mayor. Los defensores de Buenos Aires se llegan hasta el foso del Fuerte y amenazan con iniciar la escalada de la muralla. Quintana, junto con Beresford, se muestra en lo alto del muro intentando aplacar el coraje porteño. En vano. El capitán Patrick lanza entonces al foso su espada cual símbolo de claudicación. Pero nada consigue. Será entonces que el capitán Quintana, desenrollando su faja y descendiéndola por el muro, recupere la espada de Patrick. Pero no parece posible mitigar las ansías de venganza de los rioplatenses, tras la humillante ocupación. Sin embargo la solución está ya cerca, pues un nuevo griterío empieza a tomar forma: ¡la española, izad la española!

Beresford accede, pero informa que no hay ninguna roja y gualda en el Fuerte (todas han sido enviadas a Inglaterra como trofeos, y a esa hora cruzan el océano). Desde el foso un marinero vocifera que él tiene una, y la arroja a la muralla. Y así, aupada por el pueblo y el ejército del Plata, la bandera tuvo ocasión de desalojar a su competidora. Y sólo con la visión del crucial símbolo los ánimos se fueron calmando. Poco después, Beresford, Quintana, y otros oficiales salen del Fuerte entre la multitud. El encuentro con Liniers es breve pero cordial. El marino abraza al general y le felicita por el valor mostrado en la defensa, anunciándole que, por tal causa, la rendición se hará con los honores de la guerra. También le informa que sus hombres deberán abandonar el Fuerte y entregar las armas en el Cabildo.

A las tres de la tarde los Highlanders salen del Fuerte en formación. Flanqueados por dos filas de soldados españoles que presentan armas, desfilan solemnemente, bajo los acordes de sus gaitas, a través de la Plaza Mayor. Será la última vez en la historia que sean vistas en esa Plaza sus banderas al viento. La última que allí suenen sus gaitas sin ser henchidas por pulmones gallegos. Siguiendo los términos de la capitulación, los supervivientes ingleses depositan las armas bajo los soportales del Cabildo. Y fue así que 1600 fusiles «Tower»

pasaron a engrosar los arsenales bonaerenses, sumándose a los 2.061 fusiles españoles ya existentes. Este importante aumento de la fusilería, aunque insuficiente, sería crucial, como veremos, para repeler la segunda y masiva invasión del año siguiente. Pero no sólo deben ceder sus armas los vencidos. También sus gaitas, sus uniformes, e incluso ocho cañones, que todo será utilizado meses después.

Pero lo que no pudo esperar fue el sonido de las gaitas capturadas, cual exorcismo propiciatorio que anunciaba el fracaso total que cosecharía Gran Bretaña en su intento por extender su imperio a la indómita América Hispana. Así, 46 días después, nuestro gaiteiro vio cumplido su sueño de tocar una gaita escocesa. Y tan emocionante fue para los Highlanders, ya prisioneros, asistir a este nuevo desfile español en el que sus gaitas tocaban piezas galaicas, como para los gallegos haber asistido al otro. Pronto las noticias llegarían a Europa, la Gran Bretaña del siglo XIX, en pos del cenit de su poder y su imperio, había sido humillada. Pronto Londres sólo podría pronunciar una palabra: venganza.

### 6. El virrey Sobremonte pierde su autoridad

Con la reconquista de Buenos Aires concluyó el primer acto del último y definitivo choque entre España e Inglaterra por América. Los personajes principales de aquella dramaturgia ya antes repetida eran los de siempre. Pero el tiempo no había pasado para los dos igual. Como no pasa igual para un joven que para un anciano. Aquella España juvenil y entusiasmada que siglos atrás había protagonizado la mayor expansión que en el mundo ha sido, aquella nación que abrió las mayores rutas comerciales de la historia, la que trazó y construyó cientos de hermosas y florecientes ciudades, y durante siglos las defendió eficazmente contra los piratas y las tentativas extranjeras, había lógicamente envejecido. Como envejeció a su tiempo Roma. Y los nuevos Alaricos se dirigieron al saqueo de esta nueva Ciudad Eterna.

En realidad el acoso al flanco sur del Imperio venía de atrás. Para protegerlo ya Carlos III había ordenado un paquete de medidas destinadas a fortalecer Buenos Aires, como la plaza fuerte destinada a defender el Cono Sur. Esto culminó en la creación del Virreinato de la Plata en 1776, convirtiendo a Buenos Aires en capital de un inmenso territorio que incluía Chile o, en detrimento de la poderosa Lima, el Alto Peru. La savia del Imperio fue así vigorosamente impulsada hacia el sur y Buenos Aires, embellecida, pavimentada, rica y jovial, multiplicó por cuatro su población en la segunda mitad del siglo XVIII. Vemos aquí magnífico ejemplo del racional orden que preservó Hispanoamérica mientras fue española, en contraste con el caos y la rivalidad permanente entre ciudades y nuevos Estados que se desencadenaría cuando la autoridad de la metrópoli se desvaneció.

Por su parte Inglaterra llevaba tres siglos soñando con hincar el diente a España. Múltiples planes para la conquista de la América española habían sido tentados ya desde tiempos de María Pita y Raleigh, con su proyecto de desembarco y expansión desde Venezuela. Estos

planes de invasión proliferaron a finales del XVIII. Sus estrategias fueron variadas. El más ambicioso había sido concebido en 1796 e incluía un ataque combinado por ambos flancos. Para el ataque a la costa oeste, desde la India se lanzaría una flota de desembarco compuesta por tropas regulares inglesas y cipayos. La costa este se atacaría desde África e Inglaterra. Contando con la intervención de los flamantes Estados Unidos, que recibirían a cambio la Florida y Luisiana. Gran entusiasmo generó este proyecto, y llegaron a ser embarcadas las tropas indias a las órdenes de los generales Saint Leger y Wellesley (futuro duque de Wellington). Pero Gran Bretaña debía conjugar audacia y prudencia en el delicado mapa geopolítico del mundo, sin olvidar los informes que anunciaban que la América española era inconquistable, y que la solución era ayudar a su independencia de España.

Por todo ello, el ataque a pequeña escala de 1806 tendría el efecto de acabar de animar, al año siguiente, a Inglaterra al más ambicioso de sus anhelos: la conquista de América. Había llegado la más crucial de todas las horas: el trabajo acumulado durante siglos podía malograrse ante el poder irresistible de la nueva potencia. Y esto en un momento en el que España no podía socorrer a América, y que esta quedaba librada exclusivamente a sus propios recursos y a su propia lealtad.

Así, volviendo a Buenos Aires, encontramos que Popham, sabiendo que se aprestan refuerzos británicos, lejos de darse por vencido, se dirige a la banda de Montevideo a esperarlos. Pero el meollo de la historia ya no se moverá de Buenos Aires. Allí se desencadena un torbellino de imparables transformaciones. El 14 de agosto, dos días después de la reconquista, la noticia del regreso del cobarde virrey Sobremonte para reasumir el gobierno genera enorme agitación. El pueblo porteño se concentra frente al reunido Cabildo vitoreando a Liniers, héroe de la reconquista, y dando mueras al Virrey, que los abandonó ante el ataque. La exigencia popular es que Sobremonte abandone el poder, y Liniers sea el nuevo jefe militar. Los funcionarios de la Real Audiencia, o el obispo Benito Lué, saben que eso no puede ser, pues los virreyes son pieza fundamental en la organización del Imperio, garantes de la autoridad real, y con ella, de la unidad hispánica. Pero sus intentos de disolver el Cabildo resultan baldíos. Liniers es elegido por la presión popular. Y con esto comienza el fin de toda una época.

## 7. Contraofensiva inglesa

Tras la aplastante derrota de Beresford en Buenos Aires, la primera preocupación de Liniers será dotar a esta ciudad de un ejército con el que repeler la inminente contraofensiva británica. Las tropas virreinales españolas, aunque muy escasas aptas para mantener el funcionamiento normal del Virreinato, son totalmente inadecuadas para afrontar un ataque a gran escala. Por ello Buenos Aires, apoyada por los inmensos territorios bajo su jurisdicción, debe afrontar un nuevo destino.

Más allá de los levantamientos civiles —y militares— que más tarde desencadenarán la atomización política de la *Tierra Firme* y la subsiguiente, y harto engañosa, independencia de las nuevas repúblicas americanas, la última gran epopeya española en América comenzaba a escribirse. Y si grandioso y único en la historia de la humanidad fue el modo como Hernán Cortés quemó sus barcos para emprender el sueño imposible de conquistar, con quinientos hombres, un territorio que multiplicaba por tres, en extensión y población, a la propia España, si grandiosos fueron los sacrificios jamás vistos y jamás repetidos de los llamados conquistadores, había llegado la hora de la grandiosidad de la España que lucha desangrándose y herida de muerte. Pues ya sólo le quedaba a la tierra de los conejos una posibilidad de atravesar el corazón de su formidable oponente anglosajón. Y era con la última bocanada de aire, con el último borbotón de sangre, para caer muerta junto con el cadáver de las pretensiones inglesas de conquistar América.

El bonaerense 13 de agosto de 1806, los prisioneros ingleses se dedicaron a enterrar a sus muertos. Cual herejes, no podían acudir a los camposantos, y así fue utilizado el foso del castillo. Los heridos fueron atendidos en el Hospicio de la Residencia. El 14, unos cien soldados británicos se pasaron al lado español, era sólo el comienzo de la inacabable serie de deserciones. El *Te Deum*, las misas por los muertos, los banquetes, las grandes fiestas, la emoción sin límite que conjuga la tristeza por los amigos ausentes y la alegría del coraje colectivo, tiznó para siempre a Buenos Aires.

Mientras la ciudad del Plata festejaba su victoria, a Inglaterra aún estaban llegando las noticias de la toma de Buenos Aires por Beresford. Y es que la larga travesía oceánica podía demorarse casi tres meses. Así, con las noticias, arribó a Albión el tesoro de un millón de pesos robado en el Plata por Popham, tesoro que, cual anzuelo, había arrastrado a Inglaterra a este primer revés en Sudamérica. Aquel aciago tesoro fue escoltado entre pífanos y clarines hasta Londres, y el 15 de septiembre informaba The Times: «Buenos Aires en este momento forma parte del Imperio Británico, y cuando consideramos las consecuencias que de ello se deducen por su ubicación y su capacidad comercial, además de su influencia política, no sabemos como expresarnos acerca de las ventajas que se derivan de la conquista... Esta conquista tiene una gran importancia por su valor intrínseco, pero aún más por las circunstancias que la rodean, y por el momento muy crítico que bien conoce el público británico y Europa. Dificilmente puede haber dudas que toda la colonia de La Plata compartirá el mismo destino que Buenos Aires...» El «momento muy crítico» al que se refiere el periódico no era sino el bloqueo decretado contra Inglaterra por Napoleón, bloqueo que le impedía comerciar con Europa y que hacía imprescindible la apertura de nuevos mercados. Es por ello que Inglaterra se va a lanzar en cuerpo y alma a la consolidación de la que aún creía su cabeza de puente en el Plata, y a la conquista en toda regla de la América Hispánica. Para tal fin se van a desempolyar los viejos planes de invasión. Así, no sólo se comenzó a preparar un fortísimo envío de refuerzos para asegurar Buenos Aires, sino que el general Crawford se aprestó para la conquista de Santiago de Chile. El plan consistía en establecer un camino de postas entre las dos ciudades australes que asegurase la comunicación en un nuevo Cono Sur inglés. Realizado esto, sólo quedaba marchar hacía el norte en irrefrenable avance hasta completar la conquista de los inmensos territorios españoles. El más preciado sueño de Inglaterra, ya cumplido su tercer centenario, estaba al fin a punto de cumplirse. Pero un puñado de hombres de la tierra de las rías se disponía a impedirlo. Porque en este momento estaba naciendo en Buenos Aires, entre otros, el Tercio de Gallegos.

### 8. Militarización de Buenos Aires

Buenos Aires, en septiembre de 1806, sabe de la inminencia del contraataque británico, y también que no podrá contar con el ejército regular de su país para repelerlo. Es así que decide, como última estrategia, convertirse ella misma en ejército. La transformación de Buenos Aires anticipa así el cambio que sufriría España dos años después con la invasión francesa. Hundida la autoridad real, el pueblo de la ciudad del Plata se organizará por regiones para forjar los regimientos de un ejército nuevo que relegará a segundo plano la pugna anglo-francesa por señorear el mundo. Convertirá a aquella pugna en algo que ocurre muy lejos, en otro lugar, pues nada ni nadie podrá con América, que se mantendrá libre de los colorines del nuevo colonialismo europeo que humillará África y Asia durante el XIX y el XX.

Así, Liniers, el día 6, en su famosa proclama ante toda la ciudad, sabrá encender los corazones al invocar la nobleza natural de los pueblos hispánicos: Vengan, pues, los invencibles Cántabros, los intrépidos Catalanes, los valientes Asturianos y Gallegos, los temibles Castellanos, Andaluces y Aragoneses; en una palabra, todos los que llamándose españoles se han hecho dignos de tan glorioso nombre. Vengan, y unidos al esforzado e inmortal americano y demás habitadores de este suelo, desafiaremos a estas aguerridas huestes extranjeras. Conociendo nuestra manera de ser, el resultado de la proclama es previsible: el alistamiento inmediato, masivo y unánime de los porteños. Liniers se maravilla por la respuesta del pueblo, y debe organizar el coraje: los catalanes se presentarán en el Fuerte el miércoles día 10, los cántabros o vizcaínos el 11, gallegos y asturianos el 12, andaluces, castellanos, levantiscos (levantinos) y patrios (criollos) el lunes 15. A partir de entonces cada grupo se vuelca en preparar un regimiento que esté a la altura —que nunca en España es poca— de la región que representan.

Y fue en este empeño que a Galicia, como siempre, como no podía ser de otra manera, le va a reservar la historia un papel singular. Porque la comunidad de los gallegos contaba entre sus miembros con personalidades excepcionales. Don Antonio Cerviño, Director de la Escuela de Náutica (que poco después será matriz de la Armada Argentina), será el Comandante Primero del Tercio de Gallegos. Don José Fernández de Castro, miembro destacado de la Congregación del Apóstol Santiago, el Comandante Segundo. La Escuela de Náutica, había abierto las aulas sólo siete años antes, el 25 de noviembre de 1799, en los salones del ala sur del Real Consulado, todas ideas de Don Manuel Belgrano. Nacía así el primer Instituto de Enseñanza Superior Profesional y Científica del Río de la Plata, una Escuela Naval que era

mucho más que eso, pues, como dirá Belgrano, de aquí van a salir individuos útiles a todo el estado... para que conduzcan vuestros buques... militares excelentes... profesores en todas las ciencias y artes... presentarán al universo, desde uno a otro Polo, el cuño inmortal de vuestro celo patrio. Es curioso que Belgrano hable de abarcar «desde uno a otro Polo». Efectivamente, en aquel momento, la totalidad de la costa pacifica de América es lugar natural de los marinos españoles. Recordemos que en 1790 se habían fundado las plazas de Córdoba y Valdez, en el Golfo de Alaska, para frenar la expansión rusa, que había alcanzado la isla de Kodiac. En cualquier caso, la Escuela de Náutica, es síntoma de la mayoría de edad que había alcanzado Buenos Aires, y que habría de demostrar cruentamente.

La Congregación del Apóstol Santiago, tercera de su clase, jugaba crucial papel entre los gallegos del Plata. Igual que la primera, fundada en Madrid en 1740, y la segunda, en Méjico en 1768, la Congregación tenía un objetivo *mutual*, pero también se ocupaba, por ejemplo, de censar a todos los naturales y oriundos de Galicia y prestarles ayuda, fuesen congregantes o no, y promovía el asociacionismo y la identidad gallega, concretados y simbolizados en la devoción al Apóstol, pues de oriente a occidente, de Galicia a América, crecía la Congregación, y para los congregantes era una reedición del camino de Santiago, que llevaba la caridad cristiana al Nuevo Mundo. Fue esta Congregación la semilla de la conciencia solidaria gallega, que vertebra a la colectividad galaica en Buenos Aires hasta nuestros días. La Congregación, debido a su papel integrador y organizativo, ayudará en múltiples facetas a la forja del Tercio de Gallegos.

Poco más tarde, cuando llegue a Londres la noticia del descalabro de Beresford y su tropa, se quejará el Bell's Weekly Messenger: Los mulatos españoles han aprendido a despreciarnos... (el ejército británico)... ha sido dispersado por una muchedumbre sudamericana... Reducir el inmenso Virreinato de la Plata, y su floreciente capital, a muchedumbre sudamericana, plasma claramente el proverbial desconocimiento y desdén británico por lo no británico, desdén que impidió a Inglaterra tener un imperio duradero, y que le saldría carísimo un año después.

# 9. Cabeza de Puente en Uruguay

La movilización de los gallegos de Buenos Aires es tal que el día 11 de septiembre se presentan en el Fuerte 600 hombres. Esto convertirá al Tercio de Gallegos en el más numeroso de los regimientos peninsulares, sólo superado por la Legión de Patricios Voluntarios Urbanos, compuesto por más de un millar de criollos. Fue el propio Cerviño el que, en homenaje a los viejos Tercios de Infantería española, decidió llamarlo así. Quizás intuyó que su actuación estaría a la altura de su nombre. Y acertó. El prolijo reglamento del Tercio, la meticulosidad de sus símbolos, su uniforme, su complejidad estructural, nos hablan de una incipiente pero muy bien dirigida tropa. El apoyo económico que va a prestarles el resto de los gallegos de Sudamérica, no sólo resulta emocionante —está convenientemente registrado hasta el último

peso llegado desde el último confín—, sino que informa de una colectividad altamente cohesionada y organizada. Pero, mientras las gallegas cosen el uniforme de su esposo, hijo, padre o hermano, que se han resuelto, con la heroica naturalidad del pueblo, a morir defendiendo lo suyo, volvamos a la historia general.

Pronto Liniers tiene bajo su mando un nuevo ejército de 8.000 efectivos. Desde las seis a las ocho de la mañana los regimientos hacen instrucción y Buenos Aires se convierte así en una gran Plaza de Armas. Sólo después abren sus puertas tiendas y negocios. En realidad el problema no fue el de la falta de hombres, sino el de su equipamiento. Muchos voluntarios no pudieron ser admitidos por falta de armas. Se hizo entonces una requisa general de las armas de particulares, y así se elevó considerablemente la potencia de fuego de Buenos Aires. Otro asunto imperioso era conseguir pólvora. De España no podía esperarse, y Chile estaba separado por las nieves invernales. Pero los atacantes se demorarán lo suficiente y, más tarde, a principios de enero de 1807 –verano austral– serán traídas desde el país andino cuatro toneladas.

Mediado octubre, llegan al Plata los primeros refuerzos británicos. Son 2.200 soldados a las órdenes del coronel T. J. Backhouse que han zarpado del Cabo a fines de agosto y consisten en los refuerzos que solicitó Beresford a su superior en el Cabo, Baird, una vez conquistado Buenos Aires. Los refuerzos llegan tarde, Buenos Aires ha sido reconquistado. Pero Popham, ocioso con sus barcos vacíos, tras entrevistarse con Backhouse, decide pasar a la contraofensiva. Ahora el objetivo es Montevideo. La nueva flota británica se aproxima a esta plaza, y el 28 de octubre inicia contra ella un violento cañoneo. Su intención es asaltarla desde el mar, pero una pronunciada bajante en las aguas del río, cuando la tropa espera ya lista para embarcarse en los botes, aborta la operación. Popham pone entonces rumbo río afuera. No pierde el tiempo, pues a la mañana siguiente fondea frente a la pequeña localidad de Maldonado, e inicia el desembarco. La exigua guarnición española de aquel pueblo rioplatense es fácilmente derrotada, y Popham y Backhouse se instalan en Maldonado, donde deciden esperar la llegada de refuerzos.

La noticia de la toma de Maldonado provoca en Montevideo tremenda inquietud. Su gobernador, Ruiz Huidobro, como antes Liniers en Buenos Aires, lanza una proclama general a la población para que se movilice en defensa de la plaza: ...Ha llegado el momento de desplegar la energía de vuestro valor. Decídase el ánimo de los habitantes de Montevideo a morir con honor antes que rendirse. A la actitud resuelta de Huidobro se enfrentará la ya conocida pusilanimidad del virrey Sobremonte, que, tras huir de Buenos Aires, ha llegado a Montevideo. Pero Sobremonte, a estas alturas, ha perdido ya casi toda su autoridad, y el propio Huidobro se enfrentará a su indolencia, mientras Montevideo bulle en preparativos de defensa.

Al tiempo que el Plata pasa estos apuros, en Londres se ha desatado una euforia desmedida por las primerizas noticias de la toma de Buenos Aires. Porque la situación en Europa va a convertir a Hispanoamérica en la supuesta tabla de salvación de Inglaterra. Efectivamente, la victoria francesa en Austerlitz (2 de diciembre de 1805) sobre austriacos y rusos, cierra el Continente al comercio inglés. Además, la victoria británica en Trafalgar (21 de octubre de 1805), tiñe, ya lo dijimos, los océanos con los colores de la *Unión Jack*. Por otro lado, había muerto Pitt (23 de enero de 1806), del partido tory, y defensor a ultranza del apoyo británico a la independencia de Hispanoamérica, siendo sustituido por Greenville (whig), y partidario de su conquista en toda regla, y su incorporación al naciente Imperio Británico. Arrastrada, en fin, por la engañosa facilidad en la toma de Buenos Aires, Londres decide anexionarse la América española. Así, el 11 de octubre, zarpa el general Samuel Auchmuty con 3.800 hombres para asegurar Buenos Aires, y el 12 de noviembre, larga trapo el general Crawford, con 4.700, para la conquista de Chile. El estudio de una tercera expedición contra Méjico es encargado al general Arthur Colley Wellesley, futuro duque de Wellington. La marcha sobre Perú se reserva para una expedición posterior. Pero no sólo estas dos primeras expediciones ya se han hecho a la mar, pues más de cien barcos mercantes, arrastrados por la expectativa de grandes negocios en una nueva Sudamérica británica, navegan también hacia el sur.

### 10. Asalto y toma de Montevideo

Mientras Backhouse y Popham, una vez posesionados de Maldonado, esperan refuerzos, los españoles se preparan en Montevideo para atacarles. Así, el teniente de fragata Abreu, de la Compañía de Filipinas, con 400 hombres a caballo, recibe órdenes de hostigar a la guarnición inglesa de Maldonado. Pero Abreu desobedece las órdenes, e intenta batirlos en campo abierto, donde es derrotado por las superiores fuerzas inglesas de Backhouse (2.178 hombres). Pagará con su vida, y con la dispersión de sus hombres, su exceso de confianza. Inmediatamente, el teniente coronel José Maria Moreno toma su relevo. Moreno hará lo pertinente: someter a la guarnición inglesa a un cerco de guerrillas. Aunque Backhouse contaba con tres escuadrones de dragones, fuerzas de caballería, nada pudieron contra la caballería de Moreno, formada por gauchos en su propia tierra. Así, los invasores sufrieron grandes aprietos mientras esperaban los refuerzos, y hubieron de acudir a Río de Janeiro para conseguir vituallas.

El 14 de diciembre de 1806 llega Auchmuty, con su fuerza expedicionaria, el segundo contingente de refuerzos, a Río. Enterado de la reconquista de Buenos Aires, y de que Popham y Backhouse esperan en Maldonado, decide avituallarse sin tardanza para unirse a sus fuerzas. El 5 de enero de 1807 la flota de Auchmuty fondea en Maldonado. Popham entonces es enviado a Londres, para rendir cuentas sobre su no autorizado y fallido ataque a Buenos Aires. Auchmuty decide abandonar Maldonado, dejando guarnición en la isla Gorriti, y marchar sobre Montevideo. Así, el 16 de enero, protegido por la artillería de la flota, consuma el desembarco en la playa de el Buceo, a unos diez kilómetros río abajo de Montevideo. Las fuerzas españolas, comandadas aún por el triste virrey Sobremonte, apenas dificultan la operación. Gran Bretaña cuenta desde entonces con una fuerza ya considerable en el Plata. A los 5.500 hombres del ejército hay que sumar los soldados de la infantería de marina y unos 800

marineros que desembarcan para tareas auxiliares. El 19 comienzan su marcha sobre Montevideo. Serán entonces atacados por Sobremonte, con unos 1.300 soldados de infantería de Buenos Aires y de milicias de Montevideo, pero, tras breve combate, son dispersados y Sobremonte vuelve a huir del campo de batalla.

La noticia de la derrota y huída del Virrey exalta en grado sumo a los habitantes de Montevideo, que piden salir al campo a impedir el cerco de la ciudad. Así, el gobernador Huidobro, contra su voluntad y la del Cabildo, y forzado por la voluntad popular y la de parte de la tropa, envía, el día 20, una columna de 3.000 hombres a la busca del invasor. Este episodio muestra claramente el vacío de poder generado en el Plata por la dejación de Sobremonte. Tras un éxito inicial, y encarnizados combates, los Cazadores y Rifleros británicos atacarán de flanco la vanguardia de la infantería española, infligiéndole duro castigo y consiguiendo la victoria. Así, Auchmuty continúa implacable su marcha sobre Montevideo y establece el cerco, mientras partidas de caballería toman los pozos que abastecen la ciudad, y se preparan las baterías artilleras. Empieza entonces un violento bombardeo sobre Montevideo, siendo especialmente intenso el día 25. El 26 el Cabildo sopesa la rendición, y por hacerlo, a punto estuvieron los cabildantes de perder la vida ante los enardecidos defensores de la plaza. Así, la tenacidad de los sitiados va a mudar la estrategia de Auchmuty que, abandonando la esperanza de una rendición, decide tomar al asalto la ciudad. De este modo, durante la noche del 3 febrero, lanza un ataque contra una gran brecha de once metros que ha conseguido abrir el fuego artillero en la muralla. La brecha había sido tapada con cueros secos y fardos de sebo, y será bravamente defendida. Pero no puede impedirse que los asaltantes penetren en la ciudad. Y fue esa la noche triste de Montevideo, igual que la de La Coruña fue el 5 de mayo de 1588, 219 años antes. En el interior se combate a bayoneta calada en lucha sin cuartel. Abiertas ya las puertas, penetra todo el ejército británico y cuando comienza a clarear ya sólo ondea la bandera española en la ciudadela. Huidobro, prisionero, rinde la plaza y ordena sea entregada la ciudadela. La tropa vencedora saqueará las pulperías de la ciudad, cogiéndose gigantesca borrachera (¿les recuerda algo?), y deberá ser duramente reprimida por Auchmuty. Mientras, desde Buenos Aires, Liniers ha iniciado una marcha en socorro de Montevideo, y, de hecho, la vanguardia de sus tropas, 500 hombres, ya ha llegado a la ciudad, donde caerá prisionera. Pero Liniers por entonces se halla a medio camino, en Colonia, en la banda uruguaya del Plata, y con la noticia de la toma de Montevideo, la situación alcanza una gravedad extrema. Pues, si el inglés decide marchar sin dilación sobre Buenos Aires, la encontraría huérfana de tropa.

## 11. Ocupacion de Montevideo y agitación en Buenos Aires

La noche del 3 de febrero de 1807, un veloz correo enviado por el virrey Sobremonte llega con la noticia de la caída de Montevideo al campamento de Liniers. El jefe militar comprende que ya nada queda por hacer en la banda oriental, y que debe regresar de inmediato a Buenos Aires para preparar su defensa. Al día siguiente, adelantándose a su tropa, marcha

con máxima urgencia y llega al Cabildo antes de medianoche. Para entonces los cabildantes, impulsados por Martín de Álzaga, han resuelto requisar caballos y vehículos para acelerar la marcha de la tropa auxiliadora de Montevideo. Aún no saben que esa ciudad ya ha sido tomada. La llegada de Liniers con las noticias del desastre, causan enorme conmoción, pues anuncia que la tropa debe regresar de inmediato, ya que *la ciudad puede ser atacada en cualquier momento por los ingleses*. El Cabildo autoriza a Liniers para que tome todas las medidas necesarias para el regreso de la tropa. Esa misma noche, Álzaga se dirige al palacio de la Audiencia, donde se decide que los prisioneros ingleses sean conducidos al interior del Virreinato, pues se temía que Beresford hubiese conseguido establecer comunicación con Backhouse, y que le hubiese informado sobre las defensas de Montevideo. Las prevenciones de Álzaga llegaron tarde, pues poco después Beresford y sus oficiales huían hacia Montevideo, ayudados por los criollos Peña Y Padilla, que creyeron inocentemente que los ingleses les ayudarían a alcanzar la soñada independencia.

Mientras, en Buenos Aires, la noticia de la caída de Montevideo, y de la nueva y lamentable actuación de Sobremonte, genera una incontenible cólera que el día 6 estalla en insurrección popular: ¡Muera el Virrey! ¡Fuera la Audiencia! atrona la multitud congregada en la Plaza Mayor. Algunos insurgentes se encaraman a la torre del Cabildo, y hacen sonar sus campanas. Y el tañido de aquellas campanas, aupándose sobre el bullicio, vuelve a anunciar el fin de una época. De la larga época en la que se forjó Latinoamérica bajo el orden virreinal. Porque sólo hay una forma de aplacar la comprensible ira: Álzaga, haciéndose eco del clamor, se dirige a la multitud para exigir la destitución y arresto del virrey Sobremonte. La medida es aprobada para evitar las fatalísimas consecuencias que de lo contrario deben recelarse. La Audiencia intenta maniobras dilatorias, pero Buenos Aires se llena de panfletos «... y si esto no se ejecuta de aquí al domingo, pasaremos a degüello a toda la Audiencia por haberse opuesto. Así lo pide el pueblo».

De este modo, el 10 de febrero se celebra en el Fuerte una junta general, a la que asisten las autoridades y principales vecinos. Allí se resuelve destituir al Virrey, y transferir el poder a la Audiencia mientras el Rey no designe un nuevo gobernante. Pero esta insurrección porteña de 1807 fue contra Sobremonte, que no contra España, y de hecho Sobremonte será destituido y arrestado. Sin embargo, a oídos de Auchmuty, llegará distorsionada la información. Pues el general inglés, gobernador momentáneo de Montevideo, creerá que Buenos Aires ha declarado la independencia de España. Así, envía un emisario a Buenos Aires invitando a los supuestos revolucionarios a someterse a la autoridad de Su Majestad Británica, asegurándoles el pleno ejercicio de sus leyes y religión. El barco de este emisario se cruza con el que transporta a los prófugos británicos. Entonces, en medio del Río de La Plata, Beresford informa al emisario de que las noticias sobre la supuesta declaración de independencia son falsas, pues Buenos Aires se ha limitado ha destituir al Virrey, y, sin embargo, se apresta a defenderse con uñas y dientes de la tentativa británica. Así, el emisario vuelve sobre sus pasos hasta Montevideo. Allí, Peña y Padilla creen que Auchmuty les ayudará a conseguir la independencia. Pero las órdenes de Auchmuty son otras: conquistar, no emancipar.

Por entonces Londres ya sabe de la reconquista de Buenos Aires, y es por ello que envía raudo velero para interceptar la flota de Crawford, que ya ha zarpado con órdenes, como quedó dicho, de dirigirse a Chile. Las nuevas órdenes consisten en concentrar todas las fuerzas contra Buenos Aires. Mientras, Montevideo comienza a vivir sus escasos meses bajo dominio inglés. En su rada fondearon unos 100 barcos mercantes, además 90 transportes y 20 barcos de guerra. Cerca de 2.000 comerciantes, empleados y marinos mercantes iniciaron entonces su negocio. Teniendo en cuenta que su población no pasaba de 10.000 almas, puede decirse que Montevideo se convirtió en una ciudad inglesa en tiempo de feria. Hubo esos meses abundantes informes denunciando que los comerciantes frecuentaban las salas de juego, que eran muy viciosos y que no hacían caso de la policía del Cabildo. Pero hicieron entonces pingües negocios. Intentaron ganarse a la población mediante la propaganda, y así nació The southern Star o Estrella del Sur, un periódico bilingüe que cantaba las bienaventuranzas de formar parte del Imperio Británico. Pero la población no se traga el anzuelo, y menudean las acciones de partidas armadas. Y, mientras la población de Buenos Aires, levantada en armas, continúa su instrucción, navegan hacia el Plata nuevos refuerzos británicos con órdenes precisas: la conquista y anexión.

### 12. Whitelocke marcha sobre Buenos Aires

El cuerpo expedicionario inglés instalado en Montevideo, sólo esperaba la llegada de los nuevos refuerzos para marchar sobre Buenos Aires. Y cada día que pasaba los aproximaba al invierno austral, mala época para invasiones, dando más tiempo a Buenos Aires para aprestar su defensa. Y fue gracias a este verano de 1807 que, como quedó dicho, pudieron ser traídas de Chile las imprescindibles toneladas de pólvora.

Habrá que esperar al 10 de mayo, ya entrado el otoño, para que arribe a Montevideo el general John Whitelocke, designado en Londres comandante en jefe de las fuerzas británicas en el Cono Sur. Whitelocke ha sido nombrado además, con un sueldo adicional de 4.000 libras anuales, gobernador de los nuevos territorios británicos, que tendrán como capital a Buenos Aires. Londres ha decidido concentrar todo el ataque sobre esta ciudad, y no alberga la más mínima duda sobre su éxito. Es lógico. Si Beresford, con 1.600 hombres, consiguió tomarla, a Whitelocke, con más de 14.000, y con los aprestos necesarios, le resultará sencillísimo. Además, según los informes de Whitelocke, lo más probable es que, ante tamaño desafío, Buenos Aires decida someterse al León Británico, que se presentará como liberador de la dominación española. A esas alturas, el *Southern Star*, órgano de propaganda inglés en Montevideo, insiste: *No hay otro refugio que tomar, sino acogeros a los brazos de Inglate-rra...* Pero Whitelocke no tarda en comprender, ya en Montevideo, lo erróneo de sus informes. Pues la población recela del inglés, y menudean las partidas armadas que impiden el avituallamiento y, muy importante, la obtención de caballos, pues la población los arrea hacia el interior.

Pese a lo avanzado de la estación, Whitelocke debe esperar los refuerzos que ya están en camino. El general Crawford, cuya expedición, como quedó dicho, era originariamente contra Chile, recibe, en la escala del Cabo, la contraorden de marchar sobre Buenos Aires. Parte así del Cabo el 6 de abril, con 4.800 hombres embarcados en 33 barcos de transporte escoltados por 7 buques de guerra, y llega al Río de La Plata el 27 de mayo, aunque los vientos reinantes le impiden fondear en Montevideo hasta el 15 de junio. Whitelocke ni siguiera deja desembarcar a la agotada tropa, y, sin esperar aún otro contingente de 1.800 hombres que está en camino, comienza las operaciones. Así, entre el 17 y el 21 de junio zarpan varias flotillas, desde Montevideo y Colonia, también tomada por los ingleses, dirigiéndose a la ensenada de Barragán, punto elegido para el desembarco, que se inicia el día 28. No encontrarán oposición armada, pues los españoles no creyeron que desembarcarían en ese punto, a 65 kilómetros de Buenos Aires. Y este fue el primer gran error de Whitelocke, pues a la tropa le esperaba una infernal marcha a través de zonas pantanosas. Los españoles se quedarán sorprendidos de que pudieran realizarla, pero fue a costa de un elevado precio. Aunque fue desembarcada buena parte de la marinería de la flota para empujar carros y cañones, nada impidió que se perdieran los 5 cañones de grueso calibre con que contaban, y la mayor parte de los víveres. La razón de tal dislate se explica en parte por la presencia de las dos baterías artilleras que flanqueaban de lejos Buenos Aires, los Olivos al norte y Quilmes al sur, y sobre todo esta última, donde se había destacado el Tercio de gallegos, y sedujo al incauto inglés a alejarse tantísimo del objetivo.

Mientras, en Buenos Aires ha llegado la noticia del desembarco, y Liniers, ante su improvisado ejército de milicias, da la última consiga: *vencer o morir*. Pero este día 29 de junio ocurre otro hecho. Burlando la flota británica, consigue fondear en Buenos Aires el *Remedios*, barco español procedente de Cádiz que trae importantes despachos. Carlos IV, por Real Orden, dispone que, en caso de ausencia o muerte del Virrey, tome el mando interino del Virreinato el militar de mayor graduación. Este era Ruiz Huidobro, capturado en Montevideo, pero el segundo en la cadena de mando era Santiago de Liniers. Así Liniers será elevado en el último instante, por orden real, a la interina, pero efectiva categoría de Virrey, oficializando un mando que ya ostentaba, y consiguiendo que, a la postre, en el último de los grandes ataques extranjeros contra el Imperio, la vieja España haga acto de presencia.

En su marcha hacia Buenos Aires, Whitelocke divide su ejército en tres divisiones que marcharán por separado. La vanguardia al mando del general Gower, el grueso a las órdenes directas de Whitelocke, con Auchmuty como segundo, y la retaguardia dirigida por el teniente general Mahon. Los hombres marchan mal, hay muchos rezagados, sobre todo entre la tropa recién desembarcada. Además, la alimentación es mala por falta de vehículos y, con los numerosos arroyos muy crecidos, los soldados se empapan cada vez que los vadean. Para aligerar la pesada carga que lleva cada uno, Whitelocke, el 1 de julio, ordena que se desprendan de sus mantas, y más tarde acudirán muchos rioplatenses a proveerse de mantas gratis. Así describirá Cerviño aquella marcha inglesa: no hay ponderación suficiente para expresar los muchos obstáculos que tuvieron que superar, atravesando un lago de una legua con el agua al cuello, y un piso tan desigual y cenagoso, que les forzó a abandonar su Artillería

gruesa y casi todas las bestias de carga y de cabalgar, arrojando hasta las mantas de abrigo, de puro fatigados. Pero el problema más grande de los invasores es la falta de caballos y, con ella, de partidas de reconocimiento. Esta carencia de caballada propicia además que Martín Rodríguez, con sus Húsares a caballo, marche rodeando a la vanguardia e incomodándola de continuo. El teniente coronel Holland habla de partidas de jinetes que rodearon a nuestras columnas y separaron de ellas a nuestros rezagados. Por las noches, abren fuego contra los vivacs, y Miguel McCarthy, trompa irlandés desertor de Beresford, desde el lado del viento, ejecuta a todo pulmón los diversos toques de alarma ingleses. Pero la aproximación británica continúa imparable y el día 30 por la mañana marchó la vanguardia enemiga siguiendo la costa para no perder de vista sus barcos.

El ejército español había sido estructurado en cuatro divisiones. La primera estaba mandada por el coronel Cesar Balbiani, y constituía el ala derecha. Constaba de dos batallones de Patricios, 800 hombres; el Cuerpo de Marina, 400; dos compañías de Miñones Catalanes (los miñones eran infantería ligera), 130; una compañía de Granaderos de Milicias Provinciales, 90; el primer escuadrón de Húsares, 217, y el tercer escuadrón de Cazadores, 180. Contaba también con 14 piezas de artillería, y sus correspondientes artilleros y sirvientes. El número total de sus efectivos, incluidos los jefes, era de 1.987 hombres. Su distintivo fue la banderola roja.

La segunda división era comandada por el coronel Francisco Javier Elío, y constituía en centro. Constaba del Tercio de Gallegos, 550 hombres; el Tercio de Andaluces, 400; el Cuerpo de Pardos y Morenos (negros y mulatos), 400; dos compañías de miñones catalanes, 130; el Quinto Escuadrón de Carabineros, 150. Portaba nueve piezas de artillería con sus artilleros. En total 1.720 hombres. Su distintivo fue la banderola blanca.

La tercera división fue encomendada al coronel Bernardo de Velazco, y constituía en ala izquierda Constaba de la tropa profesional del Fijo y Blandengues (guardia fronteriza), 400; el Tercio de Cantabros, Castellanos, Vizcaínos (vascos) y Asturianos, 500; el Tercio de Arriveños (provenientes de otras ciudades del virreinato, 250; dos compañías de Miñones Catalanes, 130; el Segundo Escuadrón de Húsares, 150; el Sexto Escuadrón de Migueletes; 150. Portaba 16 piezas de artillería con sus artilleros. En total 1.580. Su distintivo fue la banderola azul.

La cuarta división, encomendada al capitán de navío Juan Gutiérrez de la Concha, era el cuerpo de reserva. Constaba del Escuadrón de Dragones, 100; el Tercer Batallón de Patricios, 400; el Tercio de Montañeses, 200; dos compañías de Miñones Catalanes, 130; el Séptimo Escuadrón de Quinteros, 300. Esta división actuó de cuerpo de reserva.

Se decide entonces que la segunda división, el centro, salga de Buenos Aires para dirigirse al paso del Riachuelo, donde apostándose tras el puente de Barracas, puede detener el avance británico. La salida de esta división a las 4 de la tarde, en busca ya del combate, y con el ejército invasor tan cerca de la ciudad, causó honda emoción entre los rioplatenses. Así

describirá Cerviño aquellos instantes: Nunca se presentará un campo más extenso al poderío del bello sexo, que el que ofrecieron los tristes momentos de aquella despedida quizá para siempre. Nuestras Consortes estaban al abrigo de su justo anhelo, por la conservación de sus esposos y sus hijos; pero las heroínas del Río de la Plata, impresionadas de la justicia de la causa, dieron las más valerosas muestras de su honrrada, cristiana y valerosa resignación. Muger hubo cuyo postrer a Dios, fue decir a su marido: No creo que te mostrarás cobarde, pero si por desgracia huyeses, busca otra casa en que te reciban. Las protestas del cariño y el encargo de la educación de los hijos, ocuparon el corto tiempo que permitían las circunstancias, y entre las mayores amarguras que ofrece la naturaleza, se mandó marchar el centro del Exercito Español, compuesto de dos compañías de Infantería Ligera Catalana, el Tercio de Andaluces, el de Naturales Pardos y Morenos (negros y mulatos), y nuestro Tercio de Galicia, que llevó la vanguardia.

### 13. Primeros combates

Llegado el centro del ejército al puente de Barracas, hallaron allí los cañones de la batería de los Quilmes, que se mandaron retirar en el momento que los ingleses comenzaron a desembarcar en las inmediaciones de la Ensenada, y (con) otros volantes, formaron batalla en la Quinta de don Juan Manuel de Álzaga; pusieron sus guardias y centinelas convenientes y pasaron la noche sobre las armas con bastante incomodidad por un chubasco que cayó.

Amaneció en 1 de julio sin noticias del inglés en Barracas, pero no permaneció ocioso el centro del ejército, pues se terraplenaron algunas zanjas qe. habia del otro lado del Riachuelo y que podian abrigar al enemigo. Pronto llegaron noticias del avance enemigo, pues a mediodía avisaron las avanzadas de los Usares de Pueyrredón, que los inglese pasaban por los Quilmes. Era el momento de apostarse para impedirles el franqueo del río. Así, dispuso el General (Elío, jefe de esta división del centro), apostar a la Compañía de Granads. de Galicia en una embarcación que se hallaba varada a la parte del norte del Riachuelo; la 1ª. Y la 2ª Compañía en al Quinta de Ugarteche como cien varas al E. y sobre la orilla del Rio, el resto de Galicia con los Pardos y Andaluces permanecieron en al posición del día anterior; esto es en una linea perpendicular el Riachuelo. Esto es, tres compañías flanquearon, sobre la orilla, el puente sobre el que necesariamente deberían transitar los ingleses, y el resto se situó en el extremo del puente. Si Elio hubiese sido inglés, hubiese ordenado volar el puente para frenar el avance enemigo, como haría, año y medio después, el general Moore en su precipitada huída hacía La Coruña, destruyendo numerosos puentes y colapsando por mucho tiempo las infraestructuras españolas allí por donde pasaba. Pero no lo era.

Y aquí comprobamos otra vez que el Tercio de Gallegos, corazón del centro del ejército español, era el cuerpo de máxima confianza entre las huestes hispanas, como ya lo había sido al ser destacado, previamente, a la batería de Quilmes, el puesto más avanzado de la defensa

de Buenos Aires. Pero los acontecimientos se precipitan: A las dos de la tarde volvieron a avisar que los enemigos iban llegando a la Chacarita de Santo Domingo, que sólo distaba dos leguas (8 kms.); con esta noticia resolvió el Coronel Elío pasar a la Ciudad a dar cuenta al General en Gefe; el Comandante de Gallegos Don Pedro Antonio de Cerviño quedó mandando el Campo. Ya no cabían dudas de que Whitelocke había elegido el camino de la costa para su ofensiva contra Buenos Aires, tampoco de la cercanía de la vanguardia inglesa, por ello, tras informar Elio a Liniers, Inmediatamente se tocó la Generala en la Ciudad, se formó todo el ejército y salió a reforzar la División del Centro, llegó al Puente después de la oración. El ejército español ya se hallaba al completo en Barracas, donde se dirigía el avance inglés. En un acto de indudable gallardía, se buscó entonces, más allá de cortar tajantemente el paso al invasor en el puente, la batalla campal, el enfrentamiento frontal: se juntaron los generales, hicieron consejo de guerra y acordaron pasar el rio y formar en batalla a la parte sur. Así se consumó la nueva estrategia y a pesar de que formaron en un pantano y que cayó un terrible aguacero, pasaron la noche en el mayor orden y silencio, deseando en momento de llegar a las manos para escarmentar al Enemigo y castigar el arrojo temerario de invadir una ciudad dispuesta a sepultarse en sus propias Cenizas antes que pasar a otra dominación.

El 2 de julio, temprano, se avistan ya los ejércitos, y el español, desplegado en orden de batalla en Barracas, reta al inglés. Pero, en vez de aceptar la batalla campal, la vanguardia inglesa se desvía tomando camino del paso Burgos, conocido entonces por Chico, río arriba. Liniers comprende que va a ser flanqueado, y lanza al ejército río arriba buscando el enfrentamiento, así, como a las 12 del dia presentaron batalla por segunda vez, que tampoco aceptó el Enemigo, antes bien cambio de dirección y se dirigió como al paso de Campana, dos de leguas al oeste del paso Chico. La estrategia de Gower es muy clara: marchar hacia el Riachuelo, desviándose lo que haga falta hacia el oeste, río arriba, para franquearlo esquivando al ejército español. Liniers es entonces consciente de que no puede impedir que cruce el Riachuelo río arriba y ceja en la persecución. Envía alguna caballería en vano para interceptarlo, y tomando la división izquierda de Velazco, y dejando orden de que la de Elio le siga, emprende el Virrey interino, a marchas forzadas y desandando el camino, el regreso a Buenos Aires a través del puente de Barracas. De nada sirve defender el flanco marítimo sur en Barracas, si la vanguardia ataca Buenos Aires desde tierra adentro. Pero nada impide que Gower, a la una de la tarde, franquee el paso Chico. Así, con la división Velazco, consigue llegar a los corrales de Miserere un poco antes que Gower, donde se aposta para proteger este nuevo flanco abierto. La vanguardia inglesa llega a las cinco, ya oscureciendo y, tras ser recibida con fusilería, se despliega por escalones para cargar con brío a la bayoneta. Conseguirá a la postre empujar y dispersar a las milicias hispanas de la división Velazco, pues a la de Elio apenas le da tiempo a llegar al combate: cuando los Gallegos oyeron el combate aguijaron el paso y por mucha prisa que se dieron les empezaron a hacer un fuego vivo, dieron cara al Enemigo que se hallaba emboscado, y a muy poco rato advirtieron que los flanqueaban por el ala izquierda; la obscuridad de la noche que iva entrando, el fuego que les hacían por frente y costado, el ignorar la posición de los nuestros y de los Enemigos y verse solos y sin Jefes, obligó a su Comandante Cerviño, por no ser cortado y aventurarlo todo, porque todo se perdía si lo envolvían y lo hacían prisionero, a mandar retirada, y en efecto logró entrar en la plaza con la artillería y municiones que llevaba. Por su parte, la división Velazco se parte en la retirada en dos, alejándose de Buenos Aires hacia la Chacarita el ala derecha, con Velazco, Liniers y unos 400 hombres, y yendo a refugiarse a sus casas de la ciudad el resto de los milicianos. La brigada Crawford, una de las dos de la vanguardia inglesa, persiguió a éstos hasta las casas con la resuelta intención de comenzar la toma de la ciudad, que se hallaba entonces desprevenida. Pero hubo de frenar su avance y retirarse a pernoctar a Miserere por órdenes terminantes de Gower. ¿Qué había ocurrido? Pues, increíblemente, que Whitelocke, con el grueso del ejército, que debía seguir a la vanguardia para llegar a Miserere antes de la noche, se había perdido. Un malentendido, la completa incompetencia, y la ausencia de planos fueron los culpables. Así se internó tierra adentro, y tuvo que dormir en el camino.

La llegada de los dispersos de la división Velazco provoca pánico y consternación en la capital virreinal. De Liniers y Velazco no se sabe nada. El resto de la división de Elío, cuando al fin llega a Buenos Aires, se dispersa también, y se dirigirán muchos hombres a defender sus casas, entrando sólo el Tercio de Gallegos en formación, que tiene el honor de ser el único cuerpo que formó en aquella terrible noche; inmediatamente subió al Cabildo a dar cuenta de lo acontecido. Permanece aún la división Balbiani y el Cuerpo de Reserva apostados en el Riachuelo, y es entonces que el coronel Elio, encarnando el desanimo y el derrotismo, envía a Balbiani un muy lacónico y ruin despacho: retírese que todo está perdido. Pero es en este crucial momento emerge la figura que salvará la situación, que no es otro que Martín de Álzaga. Desde el 19 de julio el Cabildo había decidido permanecer reunido en sesión permanente hasta que concluyera la lucha, fuese cual fuese el resultado, así, desde este momento, el Ayuntamiento de Buenos Aires se convierte en el centro de mando de la última resistencia. Y es en concreto Martín de Álzaga el que, con su enérgica intervención, logra tomar el control y organizar la resistencia. Álzaga, con los jefes que volvían a la plaza, entre ellos Cerviño, forma un comité de guerra. Su primera disposición es enviar urgente despacho a Balbiani, que aún permanece con su división en el Riachuelo, para que regrese de inmediato. Manda también que toda la artillería emplazada en Retiro, el Muelle, la Residencia, y demás baterías montadas en la ribera para prevenir un posible desembarco, sea traída al centro de la ciudad. En la noche cerrada las calles son iluminadas, y comenzará la transformación del centro de la geométrica Buenos Aires en el último y más prodigioso castillo español en América.

### 14. Fortificación de Buenos Aires

Álzaga, asesorado por Cerviño, rescata sobre la marcha el plan de defensa diseñado por el teniente coronel de ingenieros Doblas y fechado sólo dos meses y medio antes, el 20 abril. Doblas descarta una azarosa batalla campal, más del gusto de Liniers, y sintoniza con el espíritu de los constructores de Buenos Aires. El espíritu geométrico que fecundó de belleza

las ciudades imperiales, el espíritu de campamento romano que reencarna en la península ibérica en 1491, con la erección de la ciudad-campamento cristiano de Santa Fe, contra el último reducto granadino. Porque, tras la pulcritud perpendicular de las grandes avenidas, centrada en la simetría de el Fuerte y la Plaza Mayor, Buenos Aires esconde el arcano de su origen. Y es por eso que, en la más crucial de sus horas, pudo mostrar, de modo feroz y destemplado, su verdadera faz de baluarte.

Doblas proponía cerrar con barricadas y artillería las bocacalles para fortificar el recinto cuadrangular del centro de Buenos Aires limitado por el río y las calles de Lavalle, Carlos Pelegrini, Irigoyen y Méjico, un área muy amplia. La tropa se apostaría a muy buen recaudo en las terrazas para barrer con fusilería cualquier envite contra las barricadas. La artillería tendría un efecto devastador al embocar los cañones las larguísimas y rectas calles por donde necesariamente deberían transitar los asaltantes: todo el alcance de la artillería sería entonces efectivo. Pero, según este plan, cuando los asaltantes rompieran tal perímetro, caería la ciudad. Álzaga y Cerviño van a diseñar un plan distinto, mucho más seguro, y verdaderamente devastador: no pretenden cerrar un perímetro tan grande, no, lo harán de otro modo. Sólo se cerrarán las bocacalles que conducen a la Plaza Mayor y a la estratégica Plaza del Retiro con artillería, trincheras, y en el caso de la Plaza, hasta con foso. Así, al cerrar un perímetro tan pequeño, es éste mucho más sólido y, sobretodo, queda la mayor parte del ejército libre para otro cometido: distribuirse «extramuros» en las azoteas de las casas formando un segundo perímetro defensivo, concéntrico, cuadrangular y permeable, que no remueve ninguna piedra, no erige obstáculos, pues no está diseñado para repeler, sino para aniquilar, una vez que se penetre en él: es el anillo exterior. Es pues un plan mucho más efectivo que el de Doblas, y que aprovecha al máximo la morfología de Buenos Aires: Las calles de Buenos Aires son todas paralelas y se cortan en ángulos rectos, formando cuadrados casi iguales entre si. Las casas están hechas de ladrillo y, con vistas a la defensa, las paredes son gruesas, las ventanas tienen barras de hierro, las puertas fuertes cerrojos. Las azoteas son lisas, con un parapeto de dos pies de altura. Están intercomunicadas. Así describe el teniente coronel Holland la ciudad. Y con tales prevenciones arquitectónicas previas, más que erigir nuevos puestos de defensa, sólo había que utilizar los ya disponibles. Por ello la defensa de Buenos Aires se basó fundamentalmente en la precisa distribución del ejército en las azoteas de las casas del segundo anillo, en el efecto sorpresa, y en la potencia de fuego. Esta noche febril se comienza el pequeño anillo interior, el más perentorio, y será el Tercio de Gallegos el que decida permanecer en guardia ininterrumpida custodiando la Plaza.

A la mañana siguiente, la del 3 de julio, se robustece este primer anillo, y, ante la pasividad inglesa, se diseña y apresta el anillo exterior, distribuyéndose en él la tropa según minucioso plan. Por ejemplo, las nueve compañías de el Tercio de Gallegos fueron distribuidas así: la primera, cuarta, sexta, séptima y octava de Fusileros, a distintos emplazamientos del frente oeste del segundo anillo, el más peligroso, por donde vendría la ofensiva inglesa; la quinta a su frente norte, la tercera a su frente sur. La segunda fue destacada en el frente oeste del primer anillo protegiendo dos cañones. La compañía de Granaderos, la más potente, a la más comprometida situación: la Plaza del Retiro.

Esta mañana Gower, según instrucciones, pide la rendición de la plaza, lo que es rechazado. Por su parte, Liniers, que ha dormido en Chacarita, y cree que la ciudad ha sido tomada, envía despacho al Cabildo, que le responde que vuelva a ocupar su puesto en la defensa. Así, al mediodía, y acompañado por unos mil hombres, consuma su entrada en Buenos Aires, que le recibe con enorme entusiasmo. El Virrey interino aprueba la nueva estrategia, y durante ese día continúan los trabajos, y es el día que Whitelocke, tras perderse la jornada anterior, completa su absurdo y gigantesco rodeo a Buenos Aires, y llega a Miserere, donde se reúne con la vanguardia. Ha enviado despacho a la retaguardia para que se aproxime a Buenos Aires por el sur, y se acantone en Barracas. Pero el despacho acabará en manos de Liniers, y este día 3 la retaguardia permanece inmovilizada en Quilmes. Mientras, esta jornada y la siguiente, el capitán de la séptima de fusileros del Tercio de Gallegos, Bernardo Pampillo, destacado en puestos de avanzada del anillo exterior, mantiene a raya al ejército británico en Miserere, protagonizando diversos ataques y emboscadas que le producirán más de 30 muertos y numerosos prisioneros.

Tras la salida del sol del 4 de julio de 1807, a Whitelocke se le ocurre enviar una nueva y redundante intimación a la entrega de la plaza. Lo que es lógicamente rechazado por Liniers, mientras los trabajos de fortificación se culminan cavando fosos en el reducto central. Pero tampoco este día atacará el inglés, que ordena el asalto para el amanecer del día 5. El plan de ataque, propuesto poco antes por Gower y aceptado por Whitelocke, fue nublado por el ensueño geométrico de Buenos Aires. Efectivamente, consiste en lanzar un ataque combinado, con 14 columnas, por 14 calles paralelas, nueve al norte del Fuerte, y cinco al sur. La idea es atacar desde tierra adentro, llegar lo antes posible al río, y rodear el reducto central -el primer anillo-, que se vería así obligado a la capitulación. Gower ya sabía de la existencia de este reducto central, por eso quiere esquivarlo y rodearlo, pero, dato clave, ignora la existencia, y la naturaleza, del permeable segundo anillo, limitado por las calles Sarmiento, Suipacha, Tacuarí y Belgrano que, como una membrana celular separada del núcleo, es más grande y es muy distinto. Ocho mil soldados uniformados ya han sido distribuidos por las azoteas y los reductos, a ellos se sumarán los habitantes de las casas. La prioridad de Gower consiste en llegar lo antes posible al río para aislar el reducto central y tomar el resto de la ciudad. Considera que sería un error responder a los posibles disparos que se puedan hacer desde las azoteas de las casas, pues la desventaja inglesa sería entonces manifiesta, y sólo se conseguiría perder el tiempo y aumentar las bajas. Por eso ordena que el ataque se haga con las armas descargadas. Comienzan los movimientos de tropas en la noche, y, antes del amanecer, cada columna toma su posición. Sólo hace ya falta que el sol haga su aparición para que ilumine la última intentona inglesa por quedarse con la América española.

# 15. Captura del 88 de Infantería

Clarea en Buenos Aires el memorable 5 de julio de 1807. Catorce columnas británicas esperan, en sus respectivas calles, que el amanecer traiga los 36 cañonazos de ordenanza que

anuncien el inicio de la ofensiva. Pero todo está también al fin listo para repeler el ataque, y esperan los dos anillos defensivos. Y Buenos Aires tiene aún otro as en la manga, pues la orden de ataque, consistente en esquivar las calles en las que se encontrase excesiva resistencia –recordemos que se pretendía sitiar el reducto central– fueron redactadas de tan incorrecto modo, que serán ignoradas. Para la alimentación de Buenos Aires el Cabildo mandó traer ganado el día anterior (la plaza no estaba sitiada), e hizo la carneada en los bajos del Fuerte. Así abastecida, la ciudad contuvo la respiración armada con miles de cañones, fusiles, carabinas, trabucos y pistolas cebados y cargados; y también con granadas de mano, ladrillos y hasta líquidos candentes listos para ser arrojados.

Sonaron los cañonazos y las 14 columnas se pusieron en movimiento. Al teniente de la 1<sup>a</sup> compañía del Tercio de Gallegos, Luis Rañal, se le mandó de gran guardia a la Plaza nueva, puso sus centinelas avanzadas y tomó todas aquellas precauciones que exigía el caso; al amanecer el 5 advirtió que los enemigos se dirigían al ataque, voló los cohetes que llevaba para este caso, luego que tuvo la contestación de inteligencia del fuerte, se retiró. Ya ningún español dudó entonces que se iniciaba el ataque. Hablemos primero de las columnas que se dirigieron directamente al segundo anillo. El Regimiento 88 se dividió en dos mitades, una de ellas dirigida por el teniente coronel Alejandro Duff. Duff, desconfiando de un plan tan azaroso, prefirió dejar sus banderas en retaguardia, y sin ellas, embocó la calle Cangallo. Al llegar a la altura de Suipacha, limite del segundo anillo, descargó sobre ella tal lluvia de balas, que, desviándose en esa esquina hacia el centro, trató de refugiarse en la iglesia de San Miguel, a sólo una cuadra de distancia. Llegado a ella, intentó derribar la puerta, pero sufrió terrible mortandad en el atrio, acribillado de modo fulminante desde las azoteas. Relata el propio Duff: No bien alcanzamos la entrada de la iglesia de San Miguel, el enemigo comenzó un terrible fuego desde las casas opuestas. Habiendo perdido unos treinta hombres en esta entrada, y comprendiendo que era imposible forzar las puertas de la iglesia con las herramientas que me habían entregado, juzgué prudente desistir y penetrar más en la ciudad esperando encontrar una posición más ventajosa. Hay que decir que las iglesias no habían sido guarnecidas, pero que las cuadras frente a ellas estaban erizadas de tiradores. Así, con sus torres, jugaron aquel día el papel de cebos.

Duff abandonó su empeño en tomar San Miguel, y huyó al trote por Mitre, hacía el corazón de la ciudad, lo cual era el modo de certificar el fin de su columna: Al abandonar la entrada de la iglesia fuimos castigados con un fuego continuado. Después penetré en la ciudad hasta que juzgué que me hallaba cerca de la fortaleza. Viendo que había perdido tanta gente en la calle, que los cuatro oficiales de granaderos estaban heridos, que el mayor, el ayudante y el cirujano auxiliar habían sido muertos, y que había perdido, entre muertos y heridos, de ochenta a cien soldados de mi débil columna, doblé a la izquierda y busqué refugio ocupando tres casas...

Efectivamente, dos cuadras abajo, cerca ya del primer anillo, y acribillado desde todas partes, consiguió forzar las puertas de algunas casas, donde se acantonó. Pero Martín Rodríguez penetró con sus Húsares por el otro lado de esa cuadra, y, tras encarnizada refriega, los escasos sobrevivientes se rindieron a las doce, siendo desarmados y conducidos al Fuerte.

La otra mitad del 88, mandada por el mayor Vandeleur, bajó por la paralela calle Sarmiento, provista, desde Suipacha, de azoteas fuertemente armadas en su acera derecha, pues marcaba el límite norte del segundo anillo. La mortal balacera obliga a Vandeleur a ordenar trote y, sin desviarse, atraviesa seis cuadras hacia el río sufriendo continuo castigo. Pero, cerca ya de la Alameda y el mar, a la altura de la calle 25 de mayo, su paso es cerrado por una gran trinchera. Ahora si están en verdadero territorio enemigo. La trinchera es barrida a tiros desde las cuatro esquinas, y tanto 25 de mayo como la Alameda son dominadas a bocajarro por la artillería del Fuerte. Consigue bajar por unas escaleras y hacerse fuerte en dos casas esquinas en el bajo de la Alameda. Pero la posición es insostenible, y, con enormes pérdidas, se entrega antes de las doce, siendo desarmado y conducido al Fuerte. Así fue diezmado, vencido y capturado el Regimiento 88.

### 16. Captura de la Brigada Ligera

Las dos columnas de la Brigada Ligera eran lo mejor de aquel ejército británico. La primera, mandada por Pack, constaba de 5 compañías de Cazadores y 4 de Rifleros, y marchó por Belgrano. La segunda, dirigida por Crawford, de similar constitución, por la calle Venezuela. Cada una portaba un cañón de tres libras. Pack conocía la ciudad, y antes de emprender la ofensiva acordó con el eficiente Crawford una variación del plan: él tomaría la iglesia de San Ignacio, y Crawford la de Santo Domingo. Desde esas posiciones, sitiarían el reducto central.

Pack avanzó sin problemas por Belgrano hasta la altura de la calle Perú, y se situó, sin saberlo, muy cerca del silencioso, sepulcral, segundo anillo. Allí decidió dividir su columna en dos y acometer a San Ignacio, a sólo 200 metros, por dos lugares. Así, le ordenó al teniente coronel Cadogan que, con las cuatro compañías de Rifleros y el cañón, que venían detrás, embocase la calle Perú. Él embocaría la inmediata calle Bolívar y, paralelamente, llegaría al tiempo al objetivo. Cadogan cubrió sin problemas esa distancia, y cuando situaba su cañón para volar la puerta de la iglesia, los españoles abrieron fuego. Llovió entonces una muy nutrida pelotera sobre Cadogan desde las azoteas, pero también disparó la pieza emplazada en esa misma calle, sólo a dos cuadras de distancia, y su trinchera. En un instante la columna británica fue deshecha. Así lo describe el propio Cadogan:

Avancé con los rifleros hasta el costado oeste del edificio del Colegio de los Jesuitas sin sufrir pérdidas considerables, cuando, al adelantar el cañón liviano para abrir una brecha en la entrada principal del edificio, el enemigo apareció de repente en gran número en algunas ventanas, en la azotea de aquel edificio y desde las barracas del lado opuesto de la calle y desde el extremo de la misma. En un momento, la totalidad de la compañía de vanguardia de mi columna, y algunos artilleros y caballos fueron muertos o heridos... Cadogan volvió sobre sus pasos y, saliendo del perímetro del segundo anillo, se refugió en la cercana y amplia casa de la Virreina. Situó a sus hombres en la azotea, donde 102 fueron muertos o heridos durante tres horas de

heroica resistencia, tras la que se entregó con sólo 38 soldados ilesos. Martín Rodríguez afirma que por los caños del desagüe de aquella casa corría la sangre hasta la calle.

Los cazadores de Pack sufrieron simultáneamente, pero en la calle Bolívar, destino parejo. Al llegar al atrio de San Ignacio fueron acribillados desde todas direcciones, también del cañón y de la trinchera correspondiente. Escribió Pack: Antes de que me hubiese escasamente aproximado a la Iglesia de San Francisco, ya había perdido bajo el fuego de un enemigo invisible, y ciertamente inatacable para nosotros, los oficiales y la casi totalidad de los hombres que componían la fracción de vanguardia, formada por voluntarios de distintas compañías, los oficiales y casi la mitad de la compañía siguiente, y así en proporción en las otras compañías que componían mi columna... Así, volviendo sobre sus pasos por la calle Bolívar, sólo 70 hombres consiguieron escapar al segundo anillo y alcanzar la calle Venezuela, donde se integraron en la columna de Crawford. En resumidas cuentas, la destrucción de la mitad de la Brigada Ligera mandada por Pack, fue, por fulminante, uno de los hitos de aquel 5 de julio.

La columna de Crawford no penetró en el segundo anillo, pues bajó por la calle Venezuela, fuera de este perímetro, hasta Balcarce, detrás de Santo Domingo y muy cerca ya del río. Envío entonces despacho al Regimiento 45, que ya se había posesionado de la Residencia, siete cuadras al sur de su posición y alejado de los combates, para que afluyera. Pretendía tomar Santo Domingo, y preparar desde allí un ataque al Fuerte. En esas circunstancias llegó Pack dando cuenta de su espantoso descalabro, y desaconsejando en todo punto ese plan. Pack proponía alejarse del lugar y acantonarse en la Residencia junto con el Regimiento 45. Uno de los objetivos del plan Gower-Whitelocke estaría cumplido. Pero la llegada del teniente coronel Guard con los Granaderos del 45, decidió a Crawford por la opción más audaz, y desoyendo los sabios consejos de Pack, ordenó la toma de Santo Domingo. Volado de un cañonazo un portón de la calle Balcarce, penetró en la cuadra y tomó la iglesia desde atrás. Además de ornamentos, muchos robados por la tropa, en ella fueron encontradas las banderas tomadas al Regimiento 71 de Highlanders durante la reconquista. Era el regimiento de Pack, que no tardó en engalanar la torre de la iglesia con sus banderas reconquistadas en acto de guerra, como en guerra se habían perdido. Pack recuperó así, momentáneamente, el honor perdido el año anterior, al tiempo que sus banderas eran vistas por Whitelocke, desde su cuartel de Miserere, y por la flota fondeada frente al Retiro. Mientras, Crawford apostó sibilinamente a sus tiradores en la torre y el techo de la iglesia, y abrió fuego por sorpresa contra los cantones de la calle Belgrano, que conformaban el segundo anillo. Mimetizó así sobre la marcha la estrategia de los defensores. Esto causó bajas entre los Cantabros Montañeses, que los defendían al mando del coronel Antonio García, hasta que el fuego se estabilizó. Pero la situación de Crawford y Pack fue empeorando, pues entre la tropa española de aquella defensa, hubo una gran movilidad y una de sus principales estrategias fue la converger progresivamente sobre los focos ingleses resistentes, en tanto que los otros fuesen siendo vencidos. Así, los hombres que habían capturado el Regimiento 88, o los que acabaron con la columna de Pack, fueron en gran medida afluyendo a las cuadras colindantes con Santo Domingo. Al mediodía Liniers intimó a Crawford a la rendición, anunciándole que, al otro lado de la Plaza, el 88 ya se había rendido. El general ingles rechazó el ofrecimiento, pero, en su nueva situación, recordó el consejo de Pack y decidió retirarse a la Residencia. Cuando, a la una, ya estaba todo listo para acometer la difícil retirada, oyó marchar una columna española por la calle Bolivia. Eran hombres que, desde el reducto central de la Plaza, se disponían a culminar por el sur el sitio de Santo Domingo e impedirles toda retirada. Por eso parte de esa columna se dirigió por la espalda a la posición de Crawford, a la esquina Balcarce-Venezuela por donde el inglés había penetrado en la cuadra de Santo Domingo, y aún estaba la pieza con la que forzó el portón. Al ver la maniobra, Crawford ordeno al teniente coronel Guard y al mayor Trotter que, con Granaderos y Rifleros, hiciesen una salida y dispersasen la columna. Pero, al abrir la puerta de la iglesia y comenzar a salir, el fuego que sobre ellos convergió de todas direcciones fue tan nutrido que, a poco de salir, eran abatidos, y hubieron de refugiarse nuevamente en el templo tras dejar 40 soldados y el mayor Trotter muertos. Liniers se decidió entonces por medios más convincentes. Colocó un cañón en la casa Telechea, frente a Santo Domingo, y un obús a su espalda, y comenzó a bombardear la iglesia. Mientras desde el Fuerte, a unos 400 metros, se tiraba por elevación con piezas gruesas sobre su torre, llena de ingleses. Crawford se rindió a las tres y media con los Granaderos del 45, y lo que quedaba de la Brigada Ligera.

### 17. Expulsión del centro y toma del retiro y la residencia

El Regimiento 36 marchó en dos mitades por las calles Corrientes y Lavalle, alejadas una y dos cuadras del límite norte del segundo anillo. No sin pérdidas, culminaron su paralelo recorrido hacia el río, y tomaron las casas de la orilla de la barranca, entre las calles 25 de Mayo y Paseo Alem. Era una posición delicada, porque esas calles eran dominadas por el fuego artillero del Fuerte, del mismo modo que la cercana Reconquista, y la propia 25 de Mayo, lo eran por las piezas que embocaban desde la Plaza. Además, desde azoteas vecinas también se les inquietaba. A mediodía, tras la rendición del 88, la gente que lo había conseguido se desplazó hacía la posición del 36. Vemos aquí la enorme plasticidad del segundo anillo, plasticidad de una ameba que rodea a su presa antes de engullirla. El coronel Elío intimó entonces al general Lumpey, que marchaba con el 36, a la rendición, anunciándole, como Liniers a Crawford, que el 88 ya lo había hecho, y que estaba rodeado y no podía escapar. Lumpey rehusó y Elío trajo por la ribera dos piezas para bombardear las casas. Pero el teniente coronel Burne, jefe de una mitad, hizo una salida, atacó a la bayoneta, y dispersó a Elio quedándose con las piezas. Piezas que al momento hubo de abandonar debido a los cañonazos del Fuerte. Pero desde el lado opuesto, en la calle Corrientes, se preparan nuevos cañones para echar abajo las casas. Lumpey piensa en pedir ayuda al Regimiento 5, que, paralelo al 36, ha bajado sin oposición por las dos inmediatas calles al norte, Tucumán y Viamonte, a tres y cuatro cuadras del segundo anillo. Pero el 5, acantonado muy cerca, en las casas entre 25 de Mayo y Reconquista, y especialmente en la capilla de las Catalinas, no está, bajo el fuego del castillo, de los cañones que embocan desde la Plaza, desde las azoteas, en muchas mejores condiciones. Pero aún en medio de estos grandes apuros, la tropa, teniendo en cuenta que buena parte de las casas de la orilla eran pulperías, optó por tomarse unos vinos. De este modo, mientras el anillo defensivo iba desplazándose hacia el norte para rodear y engullir a los regimientos 36 y 5, sus oficiales se ocupaban en romper botellas a sablazos, barricas de vino y caña a culatazos. Así, la bandera que el 5 había encaramado a la capilla de Las Catalinas, devino pronto, de gesto de soberanía, en reclamo para los defensores. Pues al poco, desde las azoteas, fue acribillada la capilla y el fuego, cada vez más nutrido, amenazó con hacer ya imposible toda escapatoria. Lumpey decidió a tiempo la retirada y, con los regimientos 5 y 36, marchó por el bajo hacía el Retiro, no sin perder hombres en la retirada, sobre todo del 36, el que más cerca del Fuerte se había acantonado.

El asedio y expulsión del 5 de Las Catalinas y casas cercanas merece comentario aparte. Porque este lugar no está dentro del segundo anillo, o en sus aledaños, donde fueron derrotados y capturados el 88 y la Brigada Ligera. No. Se halla a cuatro cuadras del extremo norte inicial del segundo anillo, a siete del Fuerte y a sólo dos del Retiro, Así, al avanzar el 5 de julio, los teóricos sitiados fueron teniendo más libertad para moverse por la ciudad, desplazar frentes por alejados que estuviesen del reducto central, y rodear focos de resistencia, que los teóricos sitiadores británicos del centro de Buenos Aires.

El Regimiento 87, y especialmente el 38, que ya no atacaron el centro de la ciudad, sino el otro punto estratégico, el Retiro, en el extremo norte, fueron los únicos que tuvieron éxito y superaron a los defensores. Pues en la toma de la Residencia, en el extremo sur, por el 45, apenas se encontró oposición. Pero este indudable éxito se pagó caro. El 87 acometió la gran Plaza del Retiro frontalmente desde el oeste en dos mitades por las paralelas calles Chacras y Santa Fe. La mitad de Chacras con Auchmuty y el teniente coronel Butler, la de Santa Fe con el mayor Miller. Pero estas calles daban directamente a la Plaza, y, como el resto que lo hacían, estaban guarnecidas con cañones cargados de metralla, trincheras y fusileros. Dos piezas de 24 dispararon a bocajarro sobre Auchmuty en Chacras, que debió desviarse, atravesar esa cuadra, y ocultarse en el zanjón de Matorras, un arroyo que, dejando el Retiro al norte, corría directamente hacia la costa. Allí se acantonó en algunas casas entre la calle Reconquista y la playa. La mitad de Miller sufrió el mismo destino en Santa Fe: cuando se hallaba a una cuadra de distancia de la Plaza, sufrió tal castigo de la artillería y fusilería que le cerraba el paso en la bocacalle, que hubo de desviarse por Suipacha, después torcer por Paraguay, para seguir los pasos de Auchmuty y reunirse con él. Este cruento rechazo de las primeras acometidas contra la Plaza del Retiro, le salió carísimo al 87, que perdió todos sus capitanes. Así lo relata Cerviño: Tropezaron allí con una resistencia de que venían muy agenos: nuestra Artillería los contiene soberizamente sostenida de la fusilería: en vano los ingleses, animados por la presencia del espíritu de su Gefe y formados en columnas, intentaron forzar aquella plaza por tres veces, pues otras tantas fueron derrotadas, sufriendo una espantosa carnicería. Quizás allí se hubiera quedado, junto a la playa, frente a su armada fondeada, pero imposibilitado de tomar el Retiro, si no es por el Regimiento 38, del teniente coronel Nugent. Nugent arremetió contra esta Plaza por la calle Juncal, en su extremo norte, el más alejado del centro de la ciudad, cercano al mar, y poco urbanizado. Desde una casa grande, en terrenos de Zuloaga, a una cuadra de la Plaza, se abrió fuego contra los asaltantes,

que, excepcionalmente, si pudieron entrar en esta casa y acabar con sus defensores. Pero al continuar hacia la Plaza, sufrió lo mismo que Auchmuty y Miller: el cañón y trinchera de la bocacalle de Juncal, lo obligo a desviarse. Tras horas de combate, se consumieron las municiones de artillería de los defensores, y Nugent se desvió hacia el norte, y tomó la Quinta Siglos, justo al pie de la barranca sobre la playa. Desde esa quinta, con un regimiento entero, que no con una mitad, y siguiendo la orilla de la barranca, penetró en la Plaza por un lugar ya no cubierto por la artillería y atacó y tomó el Arsenal, el Cuartel y la Batería. Fue entonces que, viendo que el ataque de Nugent por el norte tenía éxito, Auchmuty atacó desde el sur. Pronto a la Plaza del Retiro sólo le quedaba un bastión español, la Plaza de Toros. Sigue Cerviño: en vano con un cañón de grueso calibre situado a tiro de pistola, batían en brecha la plaza de Toros, asestando las destructivas moles de fierro... en vano calló el estruendo de nuestra artillería por haber consumido sus municiones: la infantería continuó por más de dos horas la defensa del puesto sin este poderoso auxilio: su fuego vivo, sostenido con serenidad y valor aterró a los enemigos: quantos quisieron entrar en la Plaza vinieron a tierra exhalando el último aliento. No por eso desistía Auchmuty de la empresa, y variando el plan a pesar suyo, mandó emboscar las tropas en las huertas y quintas, circunvalando así a la plaza del Retiro: al abrigo de sus cercas correspondían a nuestros fuegos con más seguridad, siendo igual el empeño por la importancia del puesto. Sus defensores con la duración del combate consumieron todas sus provisiones, a reserva de tres cartuchos para el último apuro: esta es una previsión que probando conocimientos y presencia de ánimo, vinculan la gratitud de la posteridad. Y fue esta la única rendición española de ese día. No sin antes protagonizar parte su guarnición, los Granaderos del Tercio de Gallegos, al mando del capitán Jacobo Adrián Varela, la acción más heroica de aquel 5 de julio de 1807. Consiguieron evadirse a sangre y fuego, no sin pérdidas, del cerco a la Plaza de Toros por la calle Maipú, para después participar, muy activamente, en el asedio a Santo Domingo, que acabó con Crawford y su Brigada Ligera. En todo caso cerca de 400 hombres, entre marineros y Patricios, agotadas las municiones, hubieron de rendirse a Auchmuty y Nugent.

El Regimiento 45, lo dijimos, también tuvo éxito en su misión, que era la toma de la alejada Residencia, en el extremo sur de la ciudad. Pero apenas encontró resistencia de tiradores sueltos. Por la tarde, sin embargo, aumentó el volumen de tiro de las casas vecinas, e incluso Liniers envió una columna, con dos piezas, para desalojarlos del edificio. Pero el 45 cargó a la bayoneta y tomó las piezas. No siendo ya molestado por ese día.

De las 14 columnas que participaron en la ofensiva, todas tenían orden de llegarse hasta el río, y tomar posiciones, menos una, a las ordenes del teniente coronel Kington. Esta debía realizar un ataque de distracción por el centro mientras avanzaban las columnas al norte y al sur. Kington llevaba el 6 de dragones y dos secciones del 9. Con dos piezas, se internaron por la calle Victoria. Al llegar a Tacuari, límite oeste del segundo anillo, fueron tiroteados desde las azoteas, y Kington quiso apoderarse de las casas, empeño temerario en que fracasó, siendo mortalmente herido y quedando en manos españolas. La columna, viendo que los defensores tomaban posiciones a su espalda para impedirles la retirada, hubo de replegarse hasta la Iglesia de la Piedad, muy lejos del centro y cerca de donde habían venido.

### 19. Capitulación de Whitelocke

Gloriese Fuenterrabía, de que con sus vecinos, sus mujeres e hijos pudo fatigar y obligar a levantar el cerco al Gran Condé y su disciplinado Exército; pero su vencimiento no salió de sus muros, y no obligó al enemigo a sufrir leyes duras, y aún vergonzosas, como las que obstenta la capitulación de Buenos Ayres

Pedro Antonio de Cerviño

John Whitelocke, desde su puesto en Miserere, pudo ver esa mañana del día 5 la bandera británica ondeando en Santo Domingo, la Residencia y Las Catalinas. Pero había perdido todo contacto con sus columnas, pues los defensores se cerraban detrás, impidiendo la comunicación. Por la tarde envió emisarios, y todos fueron repelidos, menos el destacamento del capitán Whittingham, que, aunque atacado, consiguió llegar al Retiro. Eso significa, que mucho más allá del segundo anillo, la presencia de los tiradores se había extendido. Wittingham, a su vuelta a Miserere, anunció que Auchmuty se había consolidado en El Retiro y establecido comunicación con la flota. Pero el Regimiento 88 había sido capturado, y las demás columnas al norte repelidas, refugiándose con Auchmuty en el Retiro. Auchmuty pedía 30 artilleros, que ese día le fueron enviados, para abastecer las piezas españolas encontradas en la Batería, y también que Whitelocke afluyera al Retiro para establecer ahí el cuartel general. Pero Whitelocke prefirió permanecer en Miserere hasta tener noticias de las columnas que habían atacado al sur del Fuerte.

Sin embargo la noticia estaba ya del lado español, porque el destino final de aquella gran expedición de 1807, resultado de concentrar varías en un solo ataque devastador a Buenos Aires, se dirimía en el Fuerte. Hasta allí habían ido llegando, en ingentes cantidades, los cautivos, y se contaron 2.809 hombres. Además, el dispositivo había funcionado a la perfección, y podía volver a hacerlo. Liniers quería rentabilizar de inmediato la victoria, y en el borrador de capitulación que redactó, sólo pedía el abandono británico de Buenos Aires. Fue así el bravo Martín de Álzaga, el alcalde de Buenos Aires, el que va a conseguir una última y extraordinaria victoria final. Un auténtico y milagroso golpe de mano a la geopolítica mundial que ha llegado hasta nuestros días. Sólo su más resuelta insistencia llevó a Liniers, tras muchos remilgos, a incluir la cláusula que exigía que, no sólo Buenos Aires, sino que todo el Plata fuese evacuado. Dada la correlación de fuerzas, nada exigía a los británicos desalojar Montevideo, que a la velocidad de la luz había comenzado su transformación en centro de distribución para la América española de los productos británicos. Si nada lo impedía, en pocos lustros, el territorio que hoy ocupa Uruguay sería un nuevo y floreciente país del Imperio Británico, rompiendo la unidad cultural ibérica de Sudamérica. No obstante, con esta exigencia de abandono de Montevideo, fue redactado el documento final, pues Álzaga arguyó que ya habría tiempo retirarla si los ingleses la rechazaban.

Esa tarde, mientras se mantenían las disposiciones defensivas, Liniers agasajó a los oficiales prisioneros, y sentó en su mesa a Crawford, al que mostró el texto de la capitulación, que envió después al puesto de Auchmuty, en el Retiro. Así se enteró Auchmuty de la captura de la Brigada Ligera de Crawford y Pack, y del fin de Kington, pero no pudo hacer llegar el despacho a Whitelocke, aún en Miserere, hasta la madrugada siguiente.

El 6 de julio, Whitelocke tuvo noticia de que la retaguardia ya había llegado a Barracas, y le ordenó dirigirse a Miserere, lo que hizo este día. Marchó entonces al Retiro, pues su intención era reagruparse allí y reemprender el ataque. Pero llegado al Retiro, encontró a Auchmuty con diametrales designios en su cabeza. El general le anunció que la tropa había perdido la moral y le aconsejó aceptar la capitulación. Whitelocke, que carecía de confianza en su propio criterio militar, como ya había demostrado aceptando a última hora el plan de un Gower sólo consultado por su pura indecisión, se desmoralizó a su vez. Para ganar tiempo, y asegurar la incorporación de la retaguardia de Mahón, rechazó la propuesta de Liniers, anunciando que la situación de su ejército no era tan mala, y propuso una tregua de 24 horas para recoger heridos y enterrar muertos. Liniers rehusó tal tregua, y esta tarde se reanudaron las hostilidades, Elío fracasaba en su intentó de tomar la Residencia, mientras el Fuerte y las cañoneras inglesas se disparaban mutuamente. Mahon llegó al Retiro con 2.000 hombres, que en parte compensaban los perdidos el día anterior. Además, Whitelocke fue informado de que, con los grandes cañones españoles encontrados en la Batería del Retiro, podía ser arrasada la ciudad. Pero la decisión estaba ya tomada. Gower fue enviado al Fuerte con bandera de parlamento, donde encontró a Liniers comiendo con todos los jefes ingleses capturados, entre ellos Crawford y Pack, acompañados de igual número de oficiales españoles. Y ese día se concretaron las condiciones de la capitulación: el ejército británico se embarcaría en el Retiro en un plazo de diez días, y abandonaría el Río de la Plata en dos meses. Las fortificaciones de Montevideo deberían ser reparadas por los ingleses, y los españoles les ayudarían a obtener vituallas para la partida. Los prisioneros, incluyendo los de la primera invasión, serían intercambiados. Se intercambiarían tres oficiales -luego dos- para garantía de cumplimiento de lo pactado.

Mientras, esa tarde, Whitelocke se enfurece con Auchmuty, por haberle asegurado que en Buenos Aires encontraría un partido favorable, y escribe a Murray, almirante de la flota, requiriéndolo en el Retiro, y anunciándole que *Sudamérica jamás podrá pertenecer a los ingleses... la obstinación de todas las clases de los habitantes es increíble...* 

En la mañana del 7 de julio, Murray desembarca y lee las condiciones de la capitulación. Consulta a su vez, como era costumbre, con el oficial de más antigüedad, y el capitán Baynton las acepta. Más tarde Liniers visita a Whitelocke en el Retiro, y se procede a la firma. Whitelocke, Murray, Liniers, Balbiani y Velazco rubrican el fin de la campaña. Este fue día de entierros británicos, como el siguiente. Muchos soldados serán inhumados cerca de los lugares donde cayeron, sobre todo en la Barranca. El día 8 se concentró el ejército derrotado en el Retiro, y le fueron entregados los prisioneros, siendo enviada por Whitelocke a Liniers una carta de agradecimiento por la hospitalidad con la que los había tratado. El 9 comenzó el

embarque, que concluyó el 12, y, tras un banquete de gala con el que los españoles despidieron a la Plana Mayor británica, largó ese mismo día trapo Murray desde Buenos Aires. Cuatrocientos hombres heridos permanecerían aún en la ciudad, y tres meses después serían devueltos a Inglaterra con los últimos prisioneros hechos a Beresford y llegados desde el interior.

La flota llega a Montevideo dos días después, donde las condiciones de la capitulación caen como una bomba entre los comerciantes, con tres millones de libras en mercancía ya desembarcada o en los barcos, que deben vender o se arruinarán. Whitelocke les ahorrará los impuestos, pero no impide que la campaña comercial se convierta también en un desastre. El 24 de julio llega Auckland, con los refuerzos que habían zarpado con Whitelocke de Inglaterra el 9 de marzo, y fueron retrasados por el mal tiempo. Consistían en 1.834 hombres de guerra, que, sin desembarcar, fueron reexpedidos hacía la India. Vemos que Whitelocke, sorprendentemente, no espero a tener su ejército completo con llegada de Auckland antes de atacar Buenos Aires. Pero ya nada nos asombra, pues ni siquiera aguardó a la retaguardia desembarcada de Mahon. Mientras, en Montevideo se produce un gran número deserciones —mal endémico del ejército inglés—, dando Whitelocke como uno de sus descargos, en su juicio posterior, que la excesiva permanencia del ejército en aquella región, lo acabaría por poner en peligro dado el creciente número de desertores.

Más de doscientos barcos, entre buques de guerra, transportes y mercantes, largaron trapo de Montevideo el 9 de septiembre. Bajo siete generales y sus Estados Mayores, 14.273 hombres, habían cosechado una de las más aplastantes y cruciales derrotas inglesas del siglo XIX. A estos habría que sumar la marinería que desembarcó, más de 2.000, de los aproximadamente 10.000 que tripularon 30 barcos de guerra y unos 100 transportes. Y también los comerciantes, con unos 100 barcos y 2.000 hombres, que durante su estancia en Montevideo, formaron el «1st. Royal Regiment of South American Militia», con su chaqueta colorada y su pantalón azul. No menos de 30.000 personas, en total, tentaron aquella tan halagüeña empresa que rentabilizaría la gran victoria de Trafalgar. Y en ese momento único y propicio para que Inglaterra empezara su expansión sudamericana, perdió la última y definitiva batalla por las Indias.

# 20. Actuación del Tercio de Gallegos

Nada mejor que fijarnos en uno de aquellos regimientos del Plata para percibir más de cerca lo vivido en aquel tiempo. Momento propicio para acordarse del Tercio de Gallegos, no para vindicar sobre él una gloria que no quepa a los demás, si no porque, como los demás, hizo lo que le tocaba. Y, como no, porque la extraordinaria obra documental de Don Horacio Guillermo Vázquez, reseñada en la bibliografía, recupera cortésmente los principales textos.

El Tercio fue designado primeramente a custodiar la batería de Quilmes, la más importante de las dos que flanqueaban Buenos Aires, provistas de cohetes de fuego, para impedir y dar alarma de cualquier acercamiento por mar. Y ese empeño, sin alojamiento y en invierno, fue de su gusto, por serles mas que llevaderas las fatigas que quizá les proporcionavan el merito de ser los primeros con que chocase el enemigo. En todo caso, las baterías cumplieron su efecto disuasorio, obligando a Whitelocke a desembarcar en Barragán, lo que, sabemos, causó no solo cuantiosas perdidas, sino la dispersión del ejército. Más tarde Liniers ordenó el transporte de aquella artillería a la ciudad. El 30 de junio, en solemne parada en la Plaza Mayor, Álzaga regaló a Cerviño la gaita guión, la más importante por llevar el estandarte en el roncón más largo, de las ganadas al 71 de Highlanders. Esta gaita entró desde entonces en servicio del Tercio.

Cerviño, encuadrado en la división Elio, no llegó, el 2 de julio, a tiempo al combate de Miserere, pero transportó la artillería por barrancos empinados, y cortados por zanjas que hacen las aguas al caer. Llegados a Buenos Aires Habia cesado el choque del ala izquierda (la de Velazco), entraba la noche, y no tuvo más arbitrio que retirarse en orden a la Plaza Mayor, conduciendo nuestra artillería, con harto trabajo, por muchos atolladeros. Luego que entraron en la plaza los Gallegos, la colocaron en las bocacalles; guarecían estas; pusieron guardias avanzadas; lo propio que hicieron el Tercer Batallón de Patricios, que había quedado en custodia de la ciudad, y algunos individuos de otros cuerpos en las más críticas y arriesgadas circunstancias, para sostener a todo trance este único punto de nuestra defensa, la memorable noche del dos de julio. Son estas primeras horas de la noche del dos de julio, las más críticas que pasó Buenos Aires. La división Velazco ha sido derrotada y dispersada en Miserere, y Liniers desaparecido. La división Balbiani y el cuerpo de Reserva, permanecen en el Riachuelo. La única división que llega a Buenos Aires es la de Elio, pero, lo vimos, este general pierde la moral. Es en este momento caótico en que el Tercio de Gallegos, con el Tercer batallón de Patricios, y otros hombres sueltos, se apostan, a la desesperada, en las bocacalles de la Plaza Mayor: Fue tomada esta patriótica decisión ignorando la situación de las otras divisiones, y con conocimiento de que conservando este puesto, se salvaba la ciudad, y con ella toda la América meridional. Será entonces que Álzaga tome el control de la crítica situación, que será superada poco después: Como a las diez de la noche, se introdujeron en la plaza con sumo silencio y perfecta formación, la División Roxa y el Cuerpo de Reserva. Desde ese momento la situación en la plaza mejoró, pues los enemigos entrados sabiamos que no llegaban a quatro mil, y contemplandonos en aquella hora seguros de sorpresa, tratamos de descansar, sin perjuicio de la vigilancia y pronta reunión. Y aquella noche en que resurgía una nueva resistencia, el Tercio volvió a dormir bajo las estrellas: Los Andaluces y Catalanes tenían sus cuarteles allí mismo; a una cuadra los Patricios, los Arriveños a dos, cuidadosos de estar todos a la primera alarma. Los Gallegos, teniendo más distante su cuartel, eligieron por cobertizo el Cielo, y por dormitorio el suelo de las anchas veredas de la plaza.

El día tres, tras el toque de generala, los regimientos se repartieron por el reducto central, pues ocuparon los edificios del contorno en divisiones proporcionadas, y a distancias aptas

para auxiliarse recíprocamente. Sin embargo, los hombres de Cerviño hicieron otra cosa: Sólo el Tercio de Galicia formó en parada en la plaza, para obrar unido o dividido según se le mandase. Entonces los hombres fueron distribuidos

El Tercio, como los regimientos de su época, tenía nueve compañías, una era de Granaderos y ocho de Fusileros cada compañía, 60 hombres. La de Granaderos, lanzadores de granadas de mano, era la mejor del Tercio. Era la encargada de abrirle paso a los Fusileros. Estaba formada por soldados escogidos, hombres valientes, fuertes y corpulentos. Esta compañía *fue destinada al importante y arriesgado puesto del Retiro*. El Tercio fue distribuido, lo vimos, con cierta simetría: cinco compañías al más peligroso frente oeste desde donde atacarían los isleños, una al frente norte, otra al frente sur, y la de Granaderos al lugar más comprometido.

Ubicado de esta guisa el resto del ejército español, Buenos Aires quedó resguardada el día 3. Este día y el 4 de julio, no acomodandose los Gallegos con la innación que guardaba el enemigo para el ataque, salieron en varias partidas a forzarlo en sus puestos avanzados provocandolo al combate que se convirtió en continuas guerrillas: duraron todo este día y el siguiente con la mayor intrepidez y denuedo, siendo cada vez más vivas y obstinadas en proporción a los estragos que se hacían a los enemigos entre muertos, heridos y prisioneros... Los Gallegos, ya mezclados ya solos con los suyos, empeñaron con obstinación la ventajosa escaramuza. El Capitan de la septima compañía es este Tercio, aterrorizó a los contrarios con estos activos y vigorosas encuentros. Pero no sólo los galaicos se dedicaron a esta labor de desgaste. También las demás compañías españolas, desde sus puestos asignados, consumaban continuas salidas hacía el frente británico de Miserere: Los defensores de la Patria, dando pábulo al entusiasmo en una guerrilla generalizada por todo el frente en cerco de una legua de extensión, proporcionaban al Pueblo una especie de festivo espectáculo de aquellos que son tan comunes en las terribles contiendas de la guerra, en la repetida introducción de oficiales y soldados prisioneros, armas y municiones sorprendidas. La caballería, cuidando de la introducción de víveres, y teniendo en respeto al enemigo, que no se atrevió a salir de las quintas para obtener Caballos, y víveres, ponía en estrechez al Señor Withelock.

El día 5 la compañía de Granaderos, ya sitiada, con la demás guarnición asignada al Retiro, en la Plaza de Toros, va a protagonizar singular lance. Era ya preciso capitular, y conociendolo el Capitán de granaderos de Galicia, propuso al Sr. Comandante Dn. Juan Gutiérrez de la Concha que antes de sufrir tan duro lance, era más conveniente tentar el paso de la retirada: parecía impracticable porque el enemigo ocupaba todos los puntos: sin embargo se ofreció facilitarla a todo Trance, y obtubo la honrrosa y arriesgada comisión: inmediatamente tomó los Granaderos y gente armada del Cuerpo de Marina que debían seguirle, y se dirigió a las emboscadas enemigas que tenía al frente y pretendía desalojar: marchó con rapidez, y próximo a ellas mandó hacer una sola descarga, y embestir a punta de bayoneta. Esta orden prontamente ejecutada, llevó la muerte desolación y espanto sobre los ingleses: se apoderaron de terror pánico, y pensando sólo en salvar la vida, huyeron vergonzosamente precipitandose por entre las Tunas a la Barranca que cae la Rio, dexando varios muertos,

heridos y muchas armas: fue tal su espanto, que igualmente se comunicó a los enemigos qe. ocupaban la cuadra inmediata, y la abandonaron a pesar de ser su número triplicado al nuestro. Facilitada la retirada, retornó el Capitan de Granaderos a la plaza de Toros: participó al Gefe el resultado de su comisión, y aprovechando los momentos se introduxo en la Ciudad con cerca de la tercera parte de la guarnición del Retiro. No es baladí traer a la memoria esta acción, pues ha sido reconocida como la más meritoria y valerosa de las acaecidas aquel 5 de julio.

Pero no acabaron aquí las hazañas que Varela y su compañía de Granaderos arrostraron este día: después de muchas vueltas, rodeos y ataques recaló frente al Hospital de Belen, se apostó en una azotea, y con otros que había allí hizo fuego a una columna de enemigos, que por esa causa no se determinaban a salir a la calle que ocupaba detrás de Santo Domingo: hizo algunas descargas con oportunidad, y cuando lo juzgava util suspendia el fuego. En este estado puso la columna bandera parlamentaria y tratando de ir a recibirla, se opusieron los que encontró en la azotea, porque una hora antes, bajo la misma bandera parlamentaria, la misma columna había hecho fuego sobre un oficial Español y los que lo acompañaban, de lo que resultaron muertos y heridos, a pesar de estas reflecciones instó tanto que le abrieron la puerta y lo dejaron salir. Comprobamos que aquella mañana de invierno, la determinación del capitán Varela en busca de la victoria no tenía límites: Se presentó delante de la columna enemiga, que tenía un cañón a su frente y la componía como 200 hombres, acompañado de algunos milicianos. Conferenció con los oficiales que la mandavan, les intimó a la rendición, y convinieron en ella con la sola condición de salvarles la vida y los honores de la guerra. Pero Varela sabía que, si al darse la vuelta, aquel cañón, posiblemente cargado de metralla, les disparaba a bocajarro, morirían todos los enviados a parlamento: Desconfiando por el suceso anterior, preguntó si estaba cargado el cañón, respondieron los oficiales que no, y que se asegurase de ello por el modo que gustase. A esta contestación, metió el sable en el cañón. Era medida necesaria, pero también muy humillante para el ejército que pretendía capitular. Un ejército en el que un abismo separaba a oficiales y soldados, uno que, de facto, creía que no eran vigentes las leyes de honor en la guerra luchando contra aquellos milicianos: un artillero y un soldado de la primera fila se irritaron, aquel le dio dos estocadas y este le tiró un bayonetazo a la barriga, escapó de este riesgo huyendo el cuerpo cuanto pudo, sin qe. fuese bastante para evitar dos golpes que recibió en el brazo izquierdo y le hicieron otras tantas heridas que por fortuna no fueron peligrosas. Fue entonces que intervino la oficialidad británica: Los oficiales Ingleses reprehendieron a estos soldados y dijeron a Varela que hiciese venir tropa para marchar en medio de ella, porque temían a la gente que estaba apostada en las azoteas del tránsito. Fue así que el bravo Varela rindió a la columna apostada tras el convento de Santo Domingo, donde se refugiaba la Brigada Ligera de Crawford: Inmediatamente pasó a dar cuenta al Sor. General venciendo el riesgo de la plazuela de Santo Domingo desde cuya torre y boyedas hacían fuego contra cuentos pasaban.

Y el conseguir la rendición del mayor foco de resistencia británico, el propio convento de Santo Domingo, donde se hallaba el general Crawford, también fue tarea laboriosa. En rea-

lidad Crawford tardó en comprender la magnitud de su completa derrota, y en aceptar que había caído en bloque prisionero con su seleccionada y numerosa tropa. Así, de una soberbia desmedida, tuvo que transitar hacia una rendición incondicional ante los milicianos de aquella *chusma sudamericana*. Y en esta rendición tuvo mucho que ver Bernardo Pampillo, capitán de la séptima de fusileros, que ya se había destacado en los días previos. Veámoslo.

El 5 por la mañana después de haber desempañado varias comisiones se la destinó a Santo Domingo, pasó a la esquina de la aduana y desde allí hizo fuego a las ventanas del Convento, de manera que los enemigos no se atrevían a asomar; como no se sabía el número de los que se habían abrigado allí, intentó entrar dentro para reconocerlo, puso bandera parlamentaria y se acercó con dn. Vicente Puy que quedó a la puerta mientras Pampillo entró con un oficial inglés que lo recibio, intimó la rendición a discreción al General Crawford, este pidió varias condiciones que no concedió Pampillo a pretexto de qe. no estaba autorizado para tanto, pero añadió que pasaría a dar la respuesta de nuestro General y que volvería, convinieron en esto y se ordenó por ambas partes la suspensión del fuego.

De este modo el capitán de la séptima de fusileros comenzó su crucial comisión para terminar con la aciaga presencia inglesa tan cerca del corazón de Buenos Aires. Así, tras entrevistarse con Liniers, regresó acompañado de otro ayudante, Don Josef Corchera, se dirigió a la puerta por donde habia entrado anteriormente, entraron en el convento y ambos volvieron a intimar a la rendición. Pero Crawford no estaba aún preparado para aceptar tan penoso trance: Se negó 2ª vez el General, y habiendo reconocido lo mejor que pudieron el número de enemigos, le hicieron las amenazas de estilo y se retiraron. Ya no cabía más dilación ni empeño conciliador. Ahora la estrategia consistía ya en evacuarlos por la fuerza del convento: transmitida esta resolución al General, dispuso fuesen dos piezas de artillería a batir el Convento; una se colocó, con acuerdo de Josef Forneguera, en el corral de la casa de Tellechea y un obus en el angulo que forma la calle de la com<sup>a</sup>. con la que va de espaldas a la Iglesia. La azotea de Tellechea estaba guarnecida por los Montañeses, y Pampillo apostó otra porción de fusilería en la esquina de Ordoñez. De este modo, ya estaba todo dispuesto para seducir a Crawford a aceptar la propuesta española: todas estas fuerzas rompieron el fuego a un tiempo con el mejor efecto; el obus hizo mucho estrago en la columna enemiga que estaba a espaldas de la Iglesia, y la obligó abandonar el cañón que tenía a su frente. Esta es la columna que poco después rendiría Varela, este el cañón que inspeccionaría el coruñés. Pero, ya sabemos, el Fuerte también dirigió sus fuegos al Templo. Mientras, Pampillo se destacó con alguna infantería a tomar la calle que conduce del Convento al Río, para que no escapasen por allí. La suerte, al fin, ya estaba echada, pues, Viendose los enemigos embestidos por todas partes y que no les quedaba recurso de salvarse, arbolaron bandera parlamentaria, al momento dispuso Pampillo que cesara el fuego, y se acercó tercera vez a la puerta, salió un oficial y lo introdujo a la sacristía, encontró allí al General Crawford y al perjuro Pack, y después de varios debates y contestaciones convinieron en rendirse a discreción confiados en la generosidad española. Pero dejemos que el propio Pampillo nos relate lo que ocurrió en aquella sacristía de Santo Domingo:

Inmediatamente fui solo, y al oficial enemigo que me recibió pregunté por su general, a cuia presencia me introdujo llebandome enseguida al mismo general hasta la sacristía de aquella iglesia, en donde estaba en teniente coronel Pack. El propio General, por medio de interprete, que lo fue un religioso de dicho convento, me hizo las preguntas siguientes:

1ª Si sabía hablar inglés o francés, a quien respondí que no, a cuia contestación hizo salir de allí los religiosos, dos sacerdotes seculares, y todos los oficiales ingleses, exceptuando dos y el citado Pack.

2ª Que con que facultades venía, a que expuse con la intimarles a la rendición a discreción, respecto a que ya el Convento estava sitiado por todas partes con suficiente artillería y gran número de Infantería, y que toda demora podría serles tan perjudicial que no sería extraño fuesen pasados todos a cuchillo, según al arrojo y ardimiento de nuestra gente. Consultó esta repuesta con Pack y los dos oficiales.

3ª Que en que términos se le había hecho la anterior intimación; respondí que en los mismos, teniendo sólo que añadirles la seguridad del buen tratamiento que deverán esperar de la acreditada generosidad española.

4ª Que dentro de una hora me contestarían; a que repuse que ni un solo minuto; y buelto a tener otra pequeña conferencia con los propios sujetos, se rindieron a discreción, en prueba de lo cual me quiso entregar su espada, la que no recibí, diciendole que era suficiente con su palabra de honor.

Varela y Pampillo, nos dan información del comportamiento general del Tercio de Gallegos, que fue la fuerza de confianza de Liniers. Simplemente hemos traído a colación algunas acciones llamativas, pero el resto del Tercio fue igual de valeroso, efectivo y determinante, tal como fue reconocido por el propio Liniers y por el Cabildo.

#### 21. Conclusiones

Lo primero que hay que decir es que aquellos regimientos del Plata se tomaron con extrema seriedad su instrucción militar. Como dirá Cerviño, no es posible discernir qué fue más importante para la victoria si la intrepidez de la pelea o la constancia de los ejercicios que a ella decían tendencia. Con las primeras luces del día, desde una legua a la redonda, acudían los hombres a tomar lección del manejo del arma, se veían llegar a los puestos del ejercicio dos y tres personas en un caballo. Pero las necesidades de los más menesterosos, fueron cubiertas por los pudientes, mientras las mujeres animaban a sus maridos resueltas a correr antes los riesgos de la viudez, y orfandad de sus hijos que verse otra vez opresas baxo el pesado yugo del enemigo. De este modo, en cinco meses, pudo Liniers, de facto, contar con

un ejército más que medianamente instruido en el manejo de las armas y evoluciones, y puede decirse que muy excedente a la mejor tropa de línea en el acierto del blanco. Esta afirmación será refrendada por el teniente coronel Lancelot Holland, en carta dirigida a lord Cathcart: desde el año anterior han estado continuamente practicando punteria y son excelentes tiradores. Y también en su Tercer Cuaderno de Notas, refiriéndose al fin de la Brigada Ligera: Durante la matanza, el enemigo sufrió escasas bajas; retrocedía o avanzaba sucesivamente, disparando con frialdad y precisión.

El ejército uniformado rioplatense doto de racionalidad y estrategia la defensa de un reducto central de más de 100.000 metros cuadrados, y un segundo anillo de más de medio millón. Las tropas fueron distribuidas con precisión y una vez repelida la acometida, tuvieron gran movilidad para acorralar y vencer a los regimientos británicos. Fueron tropas bien dirigidas y pelearon ayudadas por la artillería del Fuerte y un completo conocimiento del terreno. Su comportamiento fue excelente. Además, Whitelocke les dio tiempo abundante para perfeccionar los dispositivos defensivos, como la apertura de auténticos fosos protegiendo la artillería de las bocacalles que conducían a la Plaza Mayor. Las especiales características del ataque inglés convierten la batalla de Buenos Aires en un hito fundamental de la historia universal de las milicias.

El Gobierno español era consciente de la debilidad militar de América, y, tras declararse la guerra con Gran Bretaña, había querido suplir la falta de tropa de línea, con la creación de cuerpos de milicias. Pero ni el cumplimiento estricto de aquel ambiciosísimo plan de milicias, hubiese levantado un ejército como el de Buenos Aires. ¿Qué paso entonces? Existen algunas claves para entenderlo. Una fue sin duda la incursión semipirática de Popham. Craso error fue tomar Buenos Aires con 1.600 hombres y enarbolar la bandera británica. Porque el año transcurrido entre el homeopático ataque de Popham, y el verdadero de Whitelocke, dio lugar y ocasión para el prodigioso fortalecimiento de Buenos Aires. Efectivamente, el Plata, aún desprevenido, mal gobernado, y sin apenas tropa, reacciona y en 46 días captura a las débiles fuerzas invasoras. Pero, hecho esto, comienza su transformación. Y esta transformación bonaerense ya no fue cosa de Madrid. Sino de la idiosincrasia del pueblo del Plata: compuesto de individuos de una Nación que se pica con la honra, como observó el Sor. Marqués de Santa Cruz, y como dentro de poco habrá de confesar la Europa toda.

Cerviño escribe estas palabras tras tener noticia del levantamiento general español contra la invasión francesa. Porque la reacción española de 1808, es claramente anticipada por la reacción porteña de 1806. El modo como se estructuró el ejército de milicias, tiene directo correlato en el modo como luchará España contra el invasor francés. España, descabezada por el ataque a traición napoleónico, se atomizará en Juntas Regionales para vencer cuerpo a cuerpo y palmo a palmo. El pueblo del plata, enfrentado al desafío colosal de un ejército, y sin ayuda posible, buscará los lazos más profundos que otorguen la máxima moral: se estructurará por regiones, *cada individuo empeñado en la defensa de su segunda patria con honor de la primera*, y nacerán los regimientos que, luchando codo a codo, acaben con el inglés. Y la reacción del pueblo del Plata, del pueblo argentino, fue tan excepcional como la

reacción en la península. De hecho, la victoria argentina contra Inglaterra tiene mucha más trascendencia de la que a veces parece dársele. No olvidemos que Whitelocke tenía bajo su mando unas fuerzas muy importantes, no olvidemos los designios británicos: su plan era convertir el Virreinato de la Plata en una nueva posesión de la corona. La toma de Buenos Aires en 1807 hubiese sido, probablemente, irreversible. Ahora si tenía Inglaterra un ejército proporcionado para mantener el dispositivo Buenos Aires-Montevideo, pero mucho más importante, Inglaterra tenía además el modo de consolidar económica y demográficamente su posición. Los cien barcos mercantes esperando en Montevideo, como si de una regata se tratase, las noticias de la toma de Buenos Aires, para correr a colocar sus productos, eran la substancia, de la que la previa supremacía militar sólo era el caparazón. Porque aquellos cien barcos eran la punta del iceberg. En cuestión de lustros de soberanía británica, la ciudad de Mendoza hubiese aumentado exponencialmente su población anglófona. Y no olvidemos que, ya en julio de 1807, y con la llegada de los comerciantes tras la descontada victoria de Whitelocke, esta población ya hubiese arrancado de un porcentaje considerable. Pues su número total en Buenos Aires y su puerto, contando la dotación de los barcos, liberados los prisioneros de Beresford, e incluyendo los desertores, las mujeres de los soldados y los niños, no bajaría de 30.000 personas. Y en los terrenos que hoy ocupa el Gran Buenos Aires, y viven hoy muchos millones de almas, en aquel entonces no excederían de 50.000.

Sin embargo, para la pervivencia hispánica en el Plata, también ayudó la desastrosa actuación del ejército británico durante las invasiones, directamente relacionada con sus características en aquel tiempo. Los puestos de mando, sencillamente, se compraban según una tarifa preestablecida, y así abundaban los meros militares de salón, como fueron Gower, que ya era teniente coronel a los 20, o Whitelocke. Esto explica la pésima dirección de las operaciones. Por otro lado, el extremo clasismo de la sociedad británica de aquel tiempo, se proyectaba al ejército, estableciendo un abismo entre la oficialidad y la tropa. Tropa controlada por ordenanzas muy estrictas, con un número de azotes reglamentado para cada falta, que podía llegar a los 1.200. Puestas así las cosas, se entiende que el reclutamiento de la tropa se hiciese fundamentalmente por levas obligatorias en pueblos y ciudades, enrolando a la fuerza a aquellos más desfavorecidos, o los que tuvieran cuentas con la sociedad. Con todo esto, grandes problemas eran la indisciplina y las deserciones. Problema este último muy acusado en las invasiones al Plata, hasta el punto que una de las razones que Whitelocke blandió para justificar su capitulación fue el miedo a quedarse sin hombres por deserción.

Si este conjunto de circunstancias no se hubiesen dado, probablemente, el idioma español en el Plata no fuese más que un recuerdo, y nadie habría oído hablar de Belgrano, ni del 10 de Mayo, ni desde luego de Maradona, porque Argentina no existiría. El Riachuelo, sería quizás conocido como «Rio Chuelo», con acento inglés, que así se nombra en el grabado de época publicado por J. Ryland, que festeja su paso por Beresford el 27 de junio de 1806, y en distintas crónicas. La importancia de la victoria de Buenos Aires, se potenció además por dos factores clave. El primero fue que conllevó la expulsión total de los ingleses del Río de la Plata. Si se hubiera mantenido Montevideo, esta se hubiera convertido en un emporio comercial, en una ciudad inglesa, foco inevitable de penetración y expansión debido a las

leyes de la economía. El segundo factor es que fue definitiva. Se estaba preparando una tercera expedición al mando de Wellington, pero en el último instante fue desviada hacia España para aprovechar el sorprendente levantamiento antinapoleónico. Por eso la victoria de Buenos Aires se inscribe entre las tres más graves derrotas que España infringió a Inglaterra a lo largo de los siglos, en su secular lucha por América. Son todas ellas victorias harto desconocidas, y sin embargo imprescindibles para conocer las razones de la existencia de Latinoamérica. La Coruña y Lisboa en 1589, (un año después de La Invencible), Esta, en número de barcos y hombres, es la mayor flota reunida por Inglaterra: 200 barcos y 27.667 hombres. Su misión estratégica era apropiarse de Portugal y del Imperio portugués. El desastre fue completo. Murieron la gran mayoría de los participantes. Inglaterra se lanzó a una enorme campaña propagandística de ocultación, que ha tenido pleno éxito hasta la actualidad. Cartagena de Indias en 1741. Durante la guerra de la Oreja de Jenkins, animada por la toma de Portobello, Inglaterra prepara otra enorme flota: 186 barcos, 27.600 hombres para tomar la ciudad más grande de América, y comenzar la conquista por el Virreinato de Nueva granada. El desastre fue completo: 6.000 hombres y 50 naves perdidas. Buenos Aires 1807 (dos años después de Trafalgar), 25.000 hombres y más de 130 barcos. Desastre también considerable, más de 5000 bajas, a las que habría que sumar los desertores. Para entender la magnitud de este último desastre, será bueno recordar como informó The Times, el 14 de setiembre de 1807:

«El ataque sobre Buenos Aires ha fracasado y hace ya tiempo que no queda un solo soldado británico en la parte española de Sudamérica. Los detalles de este desastre, quizás el más grande que ha sufrido este país desde la guerra revolucionaria, fueron publicados ayer en un número extraordinario...». «El ataque de acuerdo al plan preestablecido, se llevó a cabo el 5 de julio, y los resultados fueron los previsibles. Las columnas se encontraron con una resistencia decidida. En cada calle, desde cada casa, la oposición fue tan resuelta y gallarda como se han dado pocos casos en la historia».

«El comandante en jefe parece haber estado en la más perfecta ignorancia tanto acerca de la naturaleza del país que debía atravesar, como sobre el monto y el carácter de la resistencia que debía esperar. Con el propósito, suponemos, de evitar un encuentro molesto desembarca a treinta millas del lugar donde debía operar, prosigue su marcha a través de un recorrido lleno de pantanos, cortado por riachuelos y finalmente, con un ejército jadeante y exhausto se asienta frente a una plaza fortificada enteramente, en la cual según el tenor de su despacho, 'llovían sobre él metrallas desde todas las esquinas y desde los techos de todas las casas, mosquetazos, granadas de mano, ladrillazos y piedras'».

«Este ha sido un asunto desgraciado de principio a fin. Los intereses de la nación, así como su prestigio militar, han sido seriamente afectados. El plan original era malo y mala la ejecución. No hubo nada de honorable o digno de él; nada a la altura de los recursos o el prestigio de la nación. Fue una empresa sucia y sórdida...».

«¿Cómo podría esperarse que estuvieran con nosotros las manos o los corazones del pueblo, si los primeros que ocuparon la ciudad se mostraron menos ansiosos de conciliarse con los habitantes que de colocar fuera de peligro el botín obtenido? Había un vicio radical en el plan original, que ninguna empresa posterior pudo remediar. Si los desautorizados promotores del primer desembarco hubieran dispuesto de una fuerza igual a la que ha sido ahora expulsada de Buenos Aires, el país podría estar en este momento en nuestras manos».

Pero la pugna entre Argentina e Inglaterra por el Cono Sur no acabó ahí, sino que hubo más conflictos hasta que los paisanos de Álzaga y Belgrano consiguieron repeler a los ingleses del Continente y dejarlos, a día de hoy, reducidos a la posesión de las antárticas islas Malvinas. Y, de este modo, Argentina tomó el relevo de España en su lucha territorial por América con Inglaterra, y coronó con éxito sublime aquel empeño. Pero más allá del extraordinario valor histórico de aquel 5 de julio, emerge la figura de un pueblo victorioso que afrentó las leyes de la guerra con entusiasmo y con coraje, y además con desparpajo y alegría, y con generosidad, para ganar a sangre y fuego, su derecho a existir. Así, la fatuidad propia de unos hombres que se creían superiores, se disolvió como un azucarillo. Gran Bretaña se dedicó a expandirse por África y Asía, lugares donde, debido al subdesarrollo, no encontró tantas dificultades. Y es tiempo, ahora que se cumplen 200 años, para que los argentinos, platinados para siempre por el brillo inaugural de su victoria contra Inglaterra, y también los españoles, nietos de los mismos abuelos, recuerden con emoción y con cariño aquella época.

### 22. Bibliografía

BEVERINA, Juan. Las Invasiones Inglesas al Río de la Plata. Luis Bernard, Buenos Aires, 1939.

GALLO, Klaus. Las Invasiones Inglesas. Eudeba, Buenos Aires, 2004.

GRAHAM-YOLL, Andrew. Ocupación y reconquista, 1806-1807. A 200 años de las Invasiones Inglesas. Ediciones Lumiere, Buenos Aires, 2006.

PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, Antonio. Crónica Histórica Argentina. Editorial Coda, Buenos Aires: 1968.

ROBERTS, Carlos. Las Invasiones Inglesas. Emece, Buenos Aires, 2000.

VÁZQUEZ, Horacio Guillermo. *El Tercio de Gallegos*. Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 2001.

VÁZQUEZ, Horacio Guillermo. *Héroes del Tercio de Gallegos*, Pontevedra. Diputación de Pontevedra. Pontevedra, 2003.

VÁZQUEZ, Horacio Guillermo. *Héroes del Tercio de Gallegos*, Ourense. Diputación de Orense. Orense, 2002.

VÁZQUEZ, Horacio Guillermo. Héroes del Tercio de Gallegos, Lugo. Diputación de Lugo. Lugo, 2001.

VÁZQUEZ, Horacio Guillermo. *Héroes del Tercio de Gallegos*, La Coruña. Editorial Diputación Provincial. La Coruña, 2001.

# Fuentes documentales de la Edad Media gallega

# José Luis López Sangil

Lentamente se van publicando los diferentes textos que se conservan en documentos manuscritos, tumbos, cartularios, memoriales de nuestros monasterios, iglesias, catedrales, etc. extendidos por diferentes archivos españoles, e incluso en manos de particulares. Otras veces, aunque son transcritos por estudiosos, no llegan a pasar por la imprenta, y quedan, como tesinas o tesis, en los estantes de las bibliotecas universitarias. Es dificil el conocer todo lo que se ha ido transcribiendo, y más de una vez, diferentes personas lo hicieron del mismo documento, desconociendo que ya había sido hecho.

En mi trabajo de investigador, uno de los problemas que me planteé es el conocer, antes de acometer cualquier trabajo, lo que ya había sido publicado o trascrito. Ello, lógicamente favorece el emprender cualquier labor investigadora, partiendo de lo ya conocido.

Por esa razón, durante cerca de 40 años he ido anotando en fichas las fuentes documentales publicadas sobre la historia de Galicia que iba adquiriendo o de las que encontraba referencias. Poco a poco, conocedores mis amigos de estas fichas, me las solicitaban para consultarlas. Más de uno, me ha sugerido su publicación, por creer que puede ser interesante para cualquier investigador o estudioso de la historia.

Es por ello, por lo que me he animado a publicar esta relación de fuentes documentales, hecha de una manera simple, a veces solo una breve referencia, pero que nos puede poner en la pista de su localización. Va clasificada por autores.

No es un artículo para leer, sino para consultar. Confío en que será de utilidad para muchos estudiosos de la historia gallega.

#### Alonso Rivas, M

El monasterio de Santa María de Armenteira. Documentos conservados hasta 1215. Santiago, 1958.

Tesis de licenciatura inédita.

# Álvarez, Eduardo

Documentos del ex-monasterio de Sobrado (Regestas) Galicia Diplomática. Año 1884. Tomo II. Páginas 328, 335, 336 y 348.

# Álvarez Castrillón, José A.

Los Oscos en los siglos X-XIII.

Oviedo, 2001.

240 páginas

Trascripción de 70 documentos del monasterio de Santa María de Villanueva de Oscos (Asturias)

# Ameal González, Manuel

Tumbo del Imperial Monasterio Cisterciense de Santa María de Oya. Revista Cistercium.

Tomo	Año	Páginas
I	1949	112-118
II	1950	19-22, 83-85, 157-163
III	1951	102-109, 218-224
IV	1952	97-104, 223-227
VI	1954	216-220
VII	1955	118-122
VIII	1956	30-32

### Andrade Cernadas, José Miguel

O tombo de Celanova 2 tomos Consello da Cultura Galega Santiago, 1995

Fuentes documentales para el estudio del Rey García de Galicia Minius. Nº 6 Orense 1997. Páginas 41-49

#### Anónimo

Archivo de la catedral de Lugo. Compulsas originales de varios privilegios antiguos, tomadas de orden del Real Consejo. Siglos VI al XIV. Galicia Diplomática. Tomo I. Año 1883. Páginas 253-254

#### Anónimo

Memorial del monasterio de Santa María de Sobrado Año 1632. 286 páginas. Manuscrito fotocopiado procedente del Instituto Padre Sarmiento

# Antonio Rubio, María Gloria De

Los judíos en Galicia (1044-1492) Colección Galicia Histórica, Fundación Pedro Barrié de la Maza. La Coruña. Año 2006. 684 pág inas. Con la trascripción de 316 documentos.

### Ares Vázquez, Nicandro

Revisión de un diploma lucense del rey Fernando II LUCENSIA. Nº 22 Lugo 2001. Páginas 153-160

Igrexas de Lemos doadas por Ordoño II a Sé Dumiense (13 agosto 916) LUCENSIA. Nº 23 Lugo 2001. Páginas 365-374

O rei Fernando II dóalle a un cóengo lucense un mosteiro ourensán en Caldelas (31-7-1155) LUCENSIA. Nº 24 Lugo 2002. Páginas 159-166

Fundación do mosteiro de santo Estevo de Ribas de Miño LUCENSIA. Nº 25 Lugo 2002. Páginas 359-368

Un vello mosteiro lucense na terra de Pallares (Santa María de Mosteiro) Boletín do Museo Provincial de Lugo. Tomo XI. Vol. 2. Lugo 2003/2004. Páginas 9-18. Con la trascripción de 3 documentos.

Ofrenda de doña Urraca a Santa María de Lugo LUCENSIA. Nº 33 Lugo 2006. Páginas 213-222.

Un diploma de Ordoño II referido a Lugo LUCENSIA. Nº 34 Lugo 2007. Páginas 115-122

### Arias, Maximino

El monasterio de Samos desde los orígenes hasta el siglo XI. Archivos Leoneses. Nº 70. Año 1981. Páginas 267-350

El monasterio de Samos durante los siglos XI y XII. Archivos Leoneses. Nº 73 Año 1983. Páginas 7-82

El monasterio de Samos desde el año 1200 hasta el año 1490 Archivos Leoneses. Nº 76 Año 1984. Páginas 299-342

#### Azevedo Maia, Clarinda de

Historia do Galego-Português. Estado linguístico da Galiza e do Noroeste de Portugal desde o século XIII ao século XVI.

Instituto Nacional de Investigação Científica.

Coímbra 1986. 168 documentos. 1.008 páginas.

#### Barral Rivadulla, M.D.

Colección de pergaminos del archivo de la iglesia colegial de Santa María del Campo Estudios Mindonienses. Nº 10 Año 1994. Páginas 475-498

### Barrau-Dihigo, L

I.- Notes et documents sur l'histoire du royaume de León. Chartes royales leonaises (912-1037)

Revue Hispanique. Tomo X. New York-París

Año 1903. Páginas 349-454

II.- (mismo título). Sur deux cartulaires leonais Revue Hispanique. Tomo XVI. New York-París Año 1907. Páginas 539-564

Etude sur les actes des rois asturiens (718-910) Revue Hispanique. Tomo XLVI. New York-París Año 1919. Páginas 1-192

Recherches sur l'histoire politique du royaume asturien (718-910) Revue Hispanique. Tomo LII. New York-París Año 1921. Páginas 79-106, 321-327

# Barton, Simon

The aristocracy in twelfth-century León and Castile Cambridge University Press. Año 1997. Trascripción de 20 documentos. Años 1122-1196. Páginas 308-331

#### Blanco Lozano, Pilar

Colección diplomática de Fernando I (1037-1065) Centro de Estudios e Investigación San Isidoro León, 1987. 270 páginas.

### Buján Rodríguez, María Mercedes

Catálogo archivístico del monasterio de Benedictinas de San Payo de Antealtares Santiago, 1996. 660 páginas.

#### Cabana Outeiro, Alexandra

Tumbo H de la catedral de Santiago. Documentos anteriores a 1397.

Editado por o concello de Valga.

La Coruña 2003. 216 páginas.

Transcribe 183 documentos, de un total de unos 500 que contiene el tumbo, de entre 1391 y 1396 inclusive.

Documentos arzobispales en el Tumbo H de la catedral de Santiago: Gómez Manrique y Lopo de Mendoza.

Cuadernos de Estudios Gallegos. Tomo 50. Nº 116.

Páginas 79-89.

Trascripción de 5 documentos.

# Cal Pardo, Enrique

El monasterio de San Miguel de la isla de la Coelleira Madrid, 1983

El monasterio de San Salvador de Pedroso, en tierras de Trasancos La Coruña, 1984

El monasterio de Dueñas de Santa Comba de Orrea, (con apéndice documental) Estudios Mindonienses. Nº 1 Año 1985. Páginas 13-81

Catedral de Mondoñedo. Catálogo de los documentos medievales escritos en pergamino (871-1492).

Año 1990

Catedral de Mondoñedo. Catálogo de la documentación del archivo catedralicio (siglo XVI) Año 1992

Colección diplomática medieval do arquivo da catedral de Mondoñedo. Trascripción íntegra dos documentos.

Consello da Cultura Galega.

Santiago 1999. 594 páginas.

La lengua gallega del siglo XIII en los calendarios de la catedral de Mondoñedo.

Escritos dedicados a José María Fernández Catón.

Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa. Nº 100.

León 2004. Páginas 111-131.

Con la trascripción de 13 documentos de 1282 a 1299.

#### Cambón Suárez, S.

El monasterio de Santa María de Melón (siglos XII-XIII) Santiago, 1957 Tesis doctoral inédita.

### Cañizares Del Rey, Ventura

Colección diplomática, manuscrita en 1314 cuartillas, encuadernada en 4 volúmenes, con la trascripción de 593 documentos (Cañizares vivió de 1872 a 1941) Se conserva en el archivo capitular de Lugo

## Carriedo Tejedo, Manuel

Noticias biográficas y documentos perdidos de los obispos gallegos durante la primera mitad del siglo X.

Estudios Mindonienses. Nº 15

Año 1999. Páginas 683-741.

Locus Sanctus «Arcis Marmoricis» (s. IX-X) et Episcopi Irienses (7177-1011) Compostellanum. Vol. XLV. Nº 3-4. Año 2000. Páginas 411-615.

#### Carril Carril, María De La Cruz

Origen, formación y elementos constitutivos del monasterio de San Salvador de Celanova en el siglo X (con apéndice documental)

Santiago, 1975

Tesis de licenciatura inédita

#### Carro García, Jesús

El privilegio de Alfonso VII al monasterio de Antealtares Cuadernos de Estudios Gallegos. Tomo VII. Nº 21 Año 1952. Páginas 145-157

#### Castro, Fr. Manuel De

Santa Clara de Santiago, origen y vicisitudes Boletín de la Real Academia Gallega. Tomo XXXII. Nº 359 Año 1977. Páginas 207-231 Boletín de la Real Academia Gallega. Tomo XXXIII. Nº 360 Año 1980. Páginas 373-412

## Castro, M. y Martínez Sueiro, M.

Datos para la historia de la Catedral de Orense y su fábrica. Colección diplomática. Documentos del archivo de la Catedral de Orense

Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense. Tomo V-VI, año 1914, varias páginas. Tomo VII, año 1923, páginas 6-38.

# Castro Álvarez, Carlos De

La iglesia de Santiago de Puentedeume. Historia y patrimonio artístico. Diputación de La Coruña. Año 2003.

Páginas 131-203. Trascripción de 62 documentos. 2 de ellos medievales.

# Cid, Cándido

Donación del Abad don Pelayo González al monasterio de San Clodio Boletín Comisión Provincial Monumentos Histórico-Artísticos de Orense. Tomo VI Años 1918-22. Páginas 131-133 Escritura de fundación del monasterio de San Clodio Boletín Comisión Provincial Monumentos Histórico-Artísticos de Orense. Tomo VI Años 1918-22. Páginas 129-131

#### Costa, Avelino de Jesús da

Liber Fidei Sanctae Bracarensis Ecclesiae Junta Distrital de Braga. Tomos I, II y III Braga 1965.

### Cotarelo, Armando

Alfonso III, el Magno Madrid 1991

#### Cruz Coelho, María Helena da

O mosteiro de Arouca. Do século X ao século XIII Universidade de Coímbra Coímbra 1977. 475 páginas (Se ha hecho una segunda edición por la Cámara Municipal de Arouca. Arouca 1988)

# Daviña Sáinz, Santiago

El monasterio de las Cascas (Betanzos) Anuario Brigantino. Nº 21 a 25. Años 1998 a 2002. Betanzos 1999.

Transcribe en números consecutivos el Tumbo de las Cascas que se conserva en la Real Academia Gallega.

# Domínguez Casal, María

El monasterio de Santa María de Meira y su colección diplomática Universidad Central de Madrid Zaragoza-Madrid. Año 1952 Tesis Doctoral inédita

#### Duro Peña, Emilio

Los códices de la catedral de Orense Año 1961. 28 páginas (Lo tengo fotocopiado)

El monasterio de San Salvador de Sobrado de Trives Archivos Leoneses. Nº 21 Año 1967. Páginas 7-86

El monasterio de San Pedro de Lobanes Compostellanum. Tomo XIII. Nº 2 Año 1968. Página 287 y siguientes

El monasterio de Santa Comba de Naves Anuario de Estudios Medievales. Tomo 5 Año 1968. Páginas 137-179

El monasterio de San Pedro de Vilanova de Dozón Archivos Leoneses. Nº 22 León 1968. Páginas 7-62

El monasterio de San Pedro de Ramiranes Archivos Leoneses. Nº 25 León 1971. Páginas 9-74

Catálogo de documentos reales del archivo de la Catedral de Orense (844-1520) Miscelánea de Estudios Medievales. Tomo I Barcelona 1972. Páginas 9-145

El monasterio de San Pedro de Rocas y su colección documental Instituto de Estudios Orensanos Vigo 1972

Catálogo de los documentos privados en pergamino del archivo de la catedral de Orense (888-1554)Instituto de Estudios Orensanos Padre Feijoo Vigo 1973. 476 páginas

El monasterio de Santa Marina de Asadur Archivos Leoneses, Vol. XXVII, Nº 54 León 1973. Páginas 309-365

El monasterio de San Esteban de Ribas de Sil. Historia y colección diplomática del monasterio Instituto de Estudios Orensanos Vigo 1977

El monasterio de San Miguel de Bóveda Archivos Leoneses. Tomo XXXI León 1977. Páginas 107-179

El monasterio-parroquia de San Payo de Aveleda Anuario de Estudios Medievales. Tomo 19 Año 1989. Páginas 137-153

Documentos de la catedral de Orense. 2 Tomos. Uno con índices. Consello da Cultura Galega. Ponencia de Patrimonio Histórico Santiago 1996. 458 páginas

### Eiján Moyano, María Gloria

El monasterio de Santa Clara de Santiago de Compostela. Estudio de los fondos de este monasterio.

Santiago 1969

Tesis de licenciatura inédita.

### Enríquez Paradela, María del Carmen

Colección diplomática del monasterio y convento de Santo Domingo de Ribadavia Boletín Auriense, Anexo 8 Vigo 1987. 110 páginas.

# Extremadouro Figueroa, Mercedes

La colección diplomática del Tumbo C de Santiago (Parte II). Santiago 1967 Tesis de licenciatura inédita (La I parte realizada por Lina Mouriño)

### Falqué Rey, Emma

Historia Compostelana Madrid 1994. 648 páginas

#### Fernández Alonso, Benito

Donación de San Rosendo, fundador de la Ilustrísima casa de Celanova, en favor de este monasterio. Traducción del latín Galicia Diplomática. Tomo III Año 1888. Páginas 310-314

Monasterio de Santa María de Osera. Privilegio de su fundación Boletín Comisión Provincial Monumentos Histórico-Artísticos de Orense. Tomo I Año 1898-1901. Páginas 281-293

Interesantes donaciones y privilegios a que el monasterio de Oseira, llamado el Escorial de Galicia, debió su grandeza y desenvolvimiento Boletín Comisión Provincial Monumentos Histórico-Artísticos de Orense. Tomo III

Años 1906-1909. Páginas 17-23, 39-44, 54-60, 76-79, 92-93, 104-106, 136-139

El monasterio de Oseira. Su fundación Boletín Comisión Provincial Monumentos Histórico-Artísticos de Orense. Tomo IV Años 1910-1913. Páginas 339-341

El monasterio de San Clodio Boletín Comisión Provincial Monumentos Histórico-Artísticos de Orense. Tomo VI Año 1918-1922. Páginas 127-128

### Fernández Fernández, Adolfo

O mosteiro femenino de san Miguel de Bóveda na Idade Media. Estudo histórico e colección documental (séculos XII-XV). Editorial Toxosoutos. Serie Trivium. Nº 17 Noya. 248 páginas. Con la trascripción de 53 documentos.

#### Fernández de Prada, Miguel

El Real Monasterio de San Martín de Castañeda Madrid 1998 528 páginas

### Fernández Rodríguez, Manuel

Toronium. Aproximación a la historia de una tierra medieval.

Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento. Cuadernos de Estudios Gallegos. Anexo XXXI.

Santiago 2004.

Trascripción de 19 documentos de 1097 a 1406.

### Fernández Suárez, Elisa

El monasterio de Santa Cristina de Ribas de Sil. Colección diplomática Santiago 1958 Tesis de licenciatura inédita.

El monasterio de Santa Cristina de Ribas de Sil Boletín Auriense. Tomo IV Año 1974. Páginas 7-66

### Fernández Suárez, Gonzalo Francisco

La nobleza gallega entre los siglos XIV-XV. Los Sarmiento condes de Ribadavia. Revista Liceo Franciscano. Año LIV. Enero-Diciembre 2002. No 163-165. Santiago 2002. 53 documentos entre los años 1382 y 1519.

# Fernández de Viana y Vieites, José Ignacio

Los dos primeros documentos del monasterio de San Salvador de Chantada Compostellanum. Tomo XIII Año 1968. Páginas 339-352

La colección diplomática del monasterio de Santa María de Penamayor

Santiago 1971

Facultad de Filosofía y Letras de Santiago

Tesis doctoral inédita.

(Hay un resumen de la tesis doctoral del autor. Facultad de Filosofía y Letras de Santiago.

Año 1971. Publicaciones de la Universidad. 43 páginas y un mapa)

El archivo del monasterio de Penamayor

Cuadernos de Estudios Gallegos. Tomo XXIX. Nº 87-89

Año 1974-75. Páginas 242-50

San Miguel de Eiré

Cuadernos de Estudios Gallegos. Tomo IX.

Año 1975. Páginas 239-241

San Andrés de Orrea, monasterio benedictino

Yermo, Tomo 15.

Santa María del Paular. Año 1977. Páginas 5-33.

(En una separata)

Don Rodrigo Gómez y la sede compostelana.

Actas II Coloquio Galaico-Minhoto. 2 vol. Santiago 1984.

Vol. I. Páginas 107-122.

Documentación monástica en el Tumbo C de la Catedral de Santiago

Sevilla 1990

(En una separata)

Del Tumbo C de la catedral de Santiago

Cistercium. Nº 208

Año 1997. Páginas 371-377

Nuevos documentos del monasterio de San Xian de Moraime

Historia, Instituciones, Documentos, Nº 19

Publicaciones de la Universidad de Sevilla

Sevilla, 1992

Colección diplomática del monasterio de Santa María de Ferreira de Pantón

Diputación Provincial de Lugo

Lugo 1994

El Tumbillo de San Bieito do Campo (Santiago)

Universidad de Granada

Granada 1995. 192 páginas

El Tumbo de Caaveiro Revista Cátedra. Nº 3 v 4 Puentedeume 1996 y 1997

Con la colaboración de María Teresa González Balach, y basado en la Tesis de licenciatura de Juan Carlos de Pablos Ramírez

El monasterio de san Juan de Caaveiro Diputación de La Coruña La Coruña 1999. 404 páginas.

Con la colaboración de María Teresa González Balach. En la parte de historia y arte Carlos de Castro Alvarez. Trascripción del tumbo, páginas 95-404, con 272 documentos.

Pergamiños soltos do Mosteiro de Caaveiro Revista Cátedra. Nº 9 Puentedeume 2002. Páginas 337-447 Con la colaboración de María Teresa González Balach

Ensalada de documentos de la catedral de Lugo del siglo XIII Separata del libro «Escritos dedicados a José María Fernández Catón». León 2004. Páginas 477-491. Trascripción de 10 documentos.

# Ferro Couselo, Jesús

A vida e a fala dos devanceiros. Escolma de documentos en galego dos s. XIII ao XVI Vigo 1967

Catálogo de Libros de la Sección de Clero Archivo Histórico Provincial de Orense Madrid 1980

Tumbo de Fiaes. Trascripción Orense 1995. 374 páginas.

### Fletcher, Richard A.

The episcopate in the kingdom of León in the twelfth century Oxford University Press. Año 1978. 202 páginas. 34 documentos

### Franco Espiño, Beatriz

Documentos del monasterio de Santa María de Armenteira relacionados con la villa de Pontevedra (1151-1250)

El Museo de Pontevedra. Tomo LVI.

Pontevedra 2002. Páginas 147-155.

Trascripción 8 documentos, años 1172 a 1247.

#### Galindo Romeo, Pascual

Tuy en la baja edad media, siglos XII-XV. **CSIC** Madrid 1950. 29 documentos. Páginas 161-196.

# Gallego Domínguez, Olga

La organización de un fondo monacal: el del monasterio de Santa María de Oseira Congreso Nacional de Bibliotecarios, Arquivistas e Documentalistas. Actas II Oporto. Portugal. Año 1985

El archivo del monasterio de Celanova Dirección de Archivos Estatales Madrid 1991

# Gambra, Andrés

Alfonso VI, Cancillería, Curia e Imperio. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro de León. Fuentes y Estudios de Historia Leonés. 2 Vol. Nº 62 y 63. León 1997. 1328 páginas.

# García Álvarez, Manuel Rubén

El monasterio de San Sebastián de Picosacro Compostellanum. Tomo VI Año 1961. Páginas 5-48

Catálogo de los documentos reales de la Alta Edad Media (714-1109) Compostellanum

Volumen	$N^o$	Año
VIII	2	1963
VIII	4	1963
IX	4	1964
X	2	1965
XI	2	1966
XII	2	1967
XII	4	1967

Más documentos gallegos inéditos del período asturiano

Boletín del Instituto de Estudios Asturianos. Nº 55

Año 1965. Páginas 1-40

(Son siete escrituras privadas referentes al monasterio de Samos, años 849-909).

Sobre la fundación del monasterio orensano de Bóveda Bracara Augusta. Volumen XXIX. Nº 67-68 Año 1975. Páginas 111-143

Jimeno Díaz y Adosinda Gutiérrez Bracara Augusta. Volumen XXXII. Nº 73-74 Año 1978. Páginas 143-180

# García Conde, Antonio

Diploma de la Reina doña Urraca. Donación en 1112 a la iglesia de Lugo Boletín Comisión Provincial Monumentos Histórico-Artísticos de Lugo. Tomo I Años 1941-44. Páginas 326-328 Con la colaboración de Francisco Vázquez Saco (Describe la biografía de los confirmantes)

# García Miraz, María del Mar

El monasterio de Santa María de Armenteira en el siglo XV: colección documental. Estudio de sus datos acerca de la evolución dominical.

Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago Santiago 1984

Tesis de licenciatura inédita.

#### García Oro, José

Vivero en los siglos XIV y XV. La colección diplomática de Santo Domingo de Vivero. Estudios Mindonienses. Nº 3 Año 1987. Páginas 1-131

Bayona y el espacio urbano tudense en el siglo XVI. Estudio histórico y colección diplomática Santiago 1995. 655 páginas

Os Fonseca na Galicia do Renacemento. Da guerra ó mecenado.

Editorial Toxosoutos. Serie Trivium. Nº 4.

Noya 2000. 614 páginas.

Escrito junto con María José Portela Silva.

O condado de Monterrey no século XVI. Estudio histórico e Colección Diplomática.

En el libro «40 anos de mostras filatélicas en Noia».

Noya. Junio 2006.

Páginas 1-380, con trascripción de 113 documentos.

Escrito junto con María José Portela Silva.

#### García Tato, Isidro

La documentación medieval del Tumbo del monasterio de San Martín de Castañeda relativa a Valdeorras

Instituto de Estudios Valdeorreses. Cuaderno monográfico Nº 5

Año 1986

Las encomiendas gallegas de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén. Estudio y Edición Documental. Tomo I. Época Medieval.

Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento.

Santiago 2004.

704 páginas con la trascripción de 347 documentos

#### González Balasch, María Teresa

La colección diplomática del monasterio de San Salvador de Chantada (1066-1455) Facultad de Filosofía y Letras. Granada 1980

Memoria de licenciatura, inédita, dirigida por don Manuel Lucas Alvarez.

El Tumbo B de la catedral de Santiago. Edición y estudio

Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Historia Medieval. Universidad de Granada Granada 1987

Tesis doctoral inédita.

Editado: El Tumbo B de la catedral de Santiago. Edición y estudio. Granada. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada. 23 microfichas. Año 1987

La documentación pontificia en el Tumbo B de la catedral de Santiago Castellón 1995. 22 páginas

#### González González, Julio

Regesta de Fernando II Madrid 1944. 557 páginas

Alfonso IX 2 tomos Madrid 1944

El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII 3 tomos Madrid 1960

Reinado y diplomas de Fernando III 3 tomos. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba Córdoba 1980 562+576+610 páginas con trascripción de 852 documentos.

# González López, Pablo

Valoración del fondo documental del Archivo del Reino de Galicia relativo a la actividad artística de los monasterios cistercienses, 1498-1836

2 tomos. Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Santiago Santiago 1987

Memoria de licenciatura inédita.

(En Cuadernos de Estudios Gallegos, Tomo 38, Nº 103, Santiago 1989, publicó el artículo «La actividad artística de los monasterios cistercienses gallegos entre 1498 y 1836». Páginas 213-233

#### González Pérez, Claudio

San Pedro de Angoares. Módulo para la memoria de una parroquia Historia y trascripción de documentos Pontevedra 1975

### González Vázquez, Marta

El monasterio de San Julián de Samos en el siglo XIV (1325-1380). Un análisis de la extensión del dominio y de la evolución de sus rentas Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago Santiago 1987

Tesis de licenciatura inédita.

El arzobispo de Santiago: una instancia de poder en la edad media (1150-1400) Ediciós do Castro.

La Coruña 1996

En las páginas 287-343 viene la «Lista de documentos reales relativos a la iglesia de Santiago (1103-1401)», con regesta y referencias

#### Graña Cid, María del Mar

El convento de San Martín de Villaoriente (1374-1500). Colección diplomática Estudios Mindonienses. Nº 6 Mondoñedo 1990. Páginas 13-464

# Iglesias Almeida, Ernesto

El monasterio de san Pedro de Angoares Soberosum. Revista de Estudios de Puenteareas. Nº 1. Año 1992. Páginas 115-131. (Trascripción de siete documentos)

# Jiménez Gómez, Santiago

El «Memorial de Aniversarios» de la catedral de Lugo como fuente para el estudio de la sociedad medieval

Jubilatio. Tomo I.

Universidad de Santiago. Año 1987. Páginas 161-227

#### Jiménez Juliá, Josefina

Explotación del monasterio de Santa María de Melón (1225-1275) Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago Santiago 1973 Tesina inédita.

#### Justo Martín, María José

Fontes documentais da Universidade de Santiago de Compostela (Años 1237-1537) Pergameos da Serie Bens do Arquivo Hstórico Universitario Santiago 1991. 779 páginas (Junto con LUCAS ÁLVAREZ)

#### Leirós Fernández, Eladio

Algunos documentos del monasterio de Santa Cristina de Ribas de Sil Boletín Comisión Provincial Monumentos Histórico-Artísticos de Orense. Tomo XII, años 1939-40. Páginas 241-250, 289-300, 314-319 y 344-351. Tomo XIII, años 1941-42. Páginas 85-89.

El libro de Aniversarios de la catedral de Orense Boletín Comisión Provincial Monumentos Histórico-Artísticos de Orense. Tomo XIII. Años 1941-1942. Páginas 11-35

Un pergamino de Santa Cristina de Ribas de Sil Boletín Comisión Provincial Monumentos Histórico-Artísticos de Orense. Tomo XIV, años 1943. Páginas 52-59

Catálogo de los pergaminos monacales del archivo de la S.I. Catedral de Orense Santiago 1951

Algunos privilegios pontificios del monasterio de Melón El Museo de Pontevedra. Tomo VI Año 1951. Páginas 54-60.

El libro de Aniversarios de la catedral de Santiago de Compostela Compostellanum. Tomo 15. Año 1970. Páginas 179-254.

#### Lobato Yanes, Elena

Urraca I. La Corte Castellano-Leonesa en el siglo XII. Palencia 2000 Libro de 232 páginas con 57 regestas de la documentación real.

### López Alsina, Fernando

La ciudad de Santiago de Compostela en la alta edad media Santiago 1988 En páginas 395-412 trascripción de 14 documentos, años 937 a 1075

### López Arias, Jaime

O mosteiro de Santa María de Castro de Rei (Paradela) Boletín do Museo Provincial de Lugo. Tomo VII-1 Años 1995-96. Páginas 53-56 (con trascripción documental)

Santa María Magdalena de Sarria Lugo 1996. 232 páginas Trascripción documental en las páginas 108 a 164 de 52 documentos.

# López Fernández, Cesáreo

Fuentes para el estudio del monasterio de San Clodio del Ribero de Avia. Apeos de 1565 Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago Santiago 1976 Tesis de licenciatura inédita.

# López Ferreiro, Antonio

Archivo destruido del Real Monasterio de San Martín Pinario. (Relación de documentos que se conservaban en dicho archivo, años 911 al 1736)

Editado el año 1883 en varios números de Galicia Diplomática.

Compendio de la historia del Real Monasterio de San Clodio del Ribero de Avia Santiago 1886.

Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela. 11 tomos Santiago 1898-1909 Galicia Histórica, 2 tomos Santiago 1901-1903 (Reeditado en Santiago, 1998. El segundo tomo contiene la colección diplomática)

#### López Robles, Emilio

El monasterio de Santa María de Monfero. Siglos XII y XIII Universidad de Granada, 1983 Tesis doctoral inédita

# López Sangil, José Luis

Privilegios reales concedidos por Alfonso VII, Fernando II y Alfonso IX al monasterio de Santa María de Monfero (Años 1135-1213)

Cátedra. Nº 5

Puentedeume 1998. Páginas 107-146

Relación de la documentación del monasterio de Santa María de Monfero (con 1139 documentos)

Estudios Mindonienses. Nº 18.

Mondoñedo. Páginas 279-740 (461 páginas). Año 2002.

Fernán Pérez de Andrade III, O Boo. Sus relaciones con la iglesia y el monacato: Monfero y la Grania de Saa.

Cátedra. Nº 9

Puentedeume 2002. Páginas 117-148.

# Lorenzo Fernández, Jorge

Documentos Históricos. Diplomática

Boletín Comisión Provincial Monumentos Histórico-Artísticos de Orense. Tomos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII y XIV. Años 1898-1940, 1941 y 1944

El fondo del monasterio de San Salvador de Celanova en el AHN Boletín Comisión Provincial Monumentos Histórico-Artísticos de Orense. Tomo XIII. Años 1941-42. Páginas 205-252

#### Losada Meléndez, M.J.

La colección diplomática del monasterio cisterciense de Melón (Pergaminos de la catedral de Orense): Siglo XIV

Año 1992 Tesina inédita.

#### Loscertales de G. de Valdeavellano, Pilar

Tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes 2 volúmenes Madrid 1976

#### Louzao Pardo, Ramón

Léxico jurídico de los tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes. Año 1980.

Universidad Complutense de Madrid. Filología.

Tesis Doctoral inédita.

# Lucas Álvarez, Manuel

Estudio histórico-diplomático de la colección documental del monasterio de San Martín Pinario de Santiago de Compostela Universidad de Zaragoza

Zaragoza. Año 1948

Tesis doctoral inédita

Fondo del antiguo monasterio de San Martín Pinario. Catálogo de los documentos en pergamino existentes en el Archivo de la Universidad de Santiago de Compostela Boletín de la Universidad de Santiago de Compostela. Nº 51-52 Santiago 1948. Páginas 97-131

La colección diplomática del monasterio de San Lorenzo de Carboeiro Compostellanum. Volumen II, año 1957. Páginas 549-573. Volumen III, año 1958. Páginas 221-308 y 547-638

Documentos notariales y notarios en el monasterio de Oseira Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicadas de las Ciencias Históricas. Tomo V. Paleografía y Archivística Santiago 1975. Páginas 223-240

El monasterio de San Julián de Moraime en Galicia. Notas documentales Historia y colección documental en el Homenaie a don Agustín Millares Carlo, Tomo II. Páginas 605-643.

Las Palmas 1975

Fuentes para la historia del monasterio de San Martín Pinario de Santiago durante los siglos XV v XVI

La Coruña 1997

San Mamed de Seavia, monasterio benedictino en la tierra de Bergantiños, anexo de San Pavo de Antealtares Volumen IV del Homenaje a don José María Lacarra de Miguel

El monasterio de San Salvador de Camanzo Archivos Leoneses. Nº 64 León 1978. Páginas 273-379 (Historia del monasterio con apéndice documental)

Zaragoza 1977. Páginas 329-343

El archivo del monasterio de San Pedro de Ramirás en la Edad Media Compostellanum. Tomo XIV. Nº 1-4 Santiago 1981. Páginas 7-35

El Tumbo de San Julián de Samos (Siglos VIII-XII)

Burgos 1986

(Trascripción de todos los documentos del Tumbo, más algunos otros relacionados con el monasterio)

San Pedro de Ramirás. Un monasterio femenino en la Edad Media Burgos 1988 (Historia y trascripción de 563 documentos)

El notariado en Galicia hasta el año 1300. Una aproximación Notariado público y documento privado de los orígenes al siglo XIV Actas del VII Congreso Internacional de Diplomática en Valencia en 1986. Tomo I Consellería de Cultura, Educació i Ciencia Valencia 1989. Páginas 331-480

Fontes documentais da Universidade de Santiago de Compostela (Años 1237-1537) Pergameos da Serie Bens do Arquivo Hstórico Universitario Santiago 1991. 779 páginas

Notariado y notarios en el monasterio de Pombeiro Cuadernos de Estudios Gallegos, Nº 105 Año 1992

Colligere fragmenta. Documentos en escritura visigótica del Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela.

Revista: Historia, Instituciones, Documentos Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla. Nº 19. Año 1992. Páginas 267-276.

Las cancillerías reales (1109-1230) El Reino de León en la Alta Edad Media. Tomo V Centro de Estudios e Investigación San Isidoro León 1993

Cancillerías Reales Astur-Leonesas (718-1072) El Reino de León en la Alta Edad Media. Tomo VIII Centro de Estudios e Investigación San Isidoro León 1995

El patrimonio del monasterio de San Miguel de Bóveda, anexo al de San Clodio do Ribeiro

Compostellanum. Volumen XL. N° 3 y 4 Santiago 1995. Páginas 501-586

El monasterio de San Clodio do Ribeiro en la Edad Media: Estudios y documentos Publicaciones del Seminario de Estudios Gallegos. Colección Galicia Medieval: Fuentes. Sada. La Coruña 1996. 916 páginas

El priorato benedictino de San Vicenzo de Pombeiro y su colección diplomática en la Edad

Publicaciones del Seminario de Estudios Gallegos. Colección Galicia Medieval: Fuentes. Sada. La Coruña 1996. 392 páginas (Con LUCAS DOMÍNGUEZ, PEDRO)

La documentación del Tumbo A de la catedral de Santiago de Compostela. Estudio y edición Colección Fuentes de Historia Leonesa. Nº 64 Centro de Estudios e Investigación San Isidoro León 1995

También en: Colección histórico-documental de la Iglesia Seminario de Estudos Galegos Santiago, 1998

El archivo del monasterio de San Martiño de Fora o Pinario de Santiago de Compostela. Publicaciones del Seminario de Estudios Gallegos. Colección Galicia Medieval: Fuentes. Sada. La Coruña 1999. 2 tomos. 1240 páginas

San Paio de Antealtares, Soandres y Toques: Tres monasterios medievales gallegos. Seminario de Estudos Galegos. Colección Galicia Medieval: Fontes. Nº 5. Sada. La Coruña, 2001.

(Transcribe 29 documentos de san Paio, 23 de Soandres y 13 de Toques, más varias regestas de éste último)

El monasterio de san Martiño Pinario de Santiago de Compostela en la edad media. Publicaciones del Seminario de Estudios Gallegos. Colección Galicia Medieval: Fuentes. Sada. La Coruña 2003. 362 páginas. (Con la trascripción de 175 documentos)

#### Macías, Marcelo

Donación del coto y villa de Marín al monasterio de Oseira Boletín Comisión Provincial Monumentos Histórico-Artísticos de Orense. Tomo VI Años 1918-22. Página 376

El libro Tumbo del Monasterio de Oseira Boletín Comisión Provincial Monumentos Histórico-Artísticos de Orense. Tomo VII Años 1923-26. Página 233-239

Un diploma interesante: Donación hecha por varias familias al monasterio de Santa María de Junquera, el 9 de mayo de 1150, con pacto de fraternidad entre dicho monasterio y el de Sar Boletín Comisión Provincial Monumentos Histórico-Artísticos de Orense. Tomo VII Años 1923-26. Página 209-214

Escritura otorgada por los Condes don Gutierre y doña Ilduara, y confirmada por su hijo San Rosendo

Boletín Comisión Provincial Monumentos Histórico-Artísticos de Orense. Tomo VIII Años 1927-29. Página 330-335

# Manso Porto, Carmen

El códice medieval del convento de Santo Domingo de Santiago Archivo Dominicano. Nº 3, año 1982, páginas 118-164. Nº 4, año 1983, páginas 75-129. Nº 5, año 1984, páginas 43-90. Nº 6, año 1985, páginas 23-55. Nº 7, año 1986, páginas 59-76. Señorío de Santa María de Meira (de 1150 a 1525). Espacio rural, régimen de propiedad y régimen de explotación en la Galicia medieval La Coruña, 1983

Los cartularios medievales de Santo Domingo de Santiago Archivo Dominicano. Tomo IX. Año 1988. Páginas 55-69

# Martínez Coello, Antonio

El Císter femenino en el Reino de León (Galicia y el Bierzo). Siglos XII y XV Orense 1997. 503 páginas Tesis doctoral no presentada ni publicada

Documentación del monasterio de San Pedro de Ansemil (Silleda) relativa a Cabanelas Revista Argentarium. Nº 1 Carballino 1999. Páginas 133-159

# Martínez Crespo, José

Mosteiro de Santa María de Melón. Pontevedra, Revista de Estudios Provinciais, Nº 14 Pontevedra 1999. Páginas 139-189. Documentos del siglo XV.

# Martínez Eiroa, María Luisa

Observaciones diplomáticas a los documentos de San Martín de Jubia Universidad de Santiago Año 1959 Tesina inédita.

# Martínez Martínez, Martín

Cartulario de Santa María de Carracedo. Instituto de Estudios Bercianos. Volumen I, años 992-1274 y Volumen II, años 1275-1500. Ponferrada, 1997 y 1999.

### Martínez Rodríguez, Gervasio

Documentos en gallego del monasterio de Montederramo: Siglo XIII Año 1980 Universidad de Valladolid. Filosofía y Letras. Tesis doctoral inédita.

#### Martínez Sáez, Antonio

Colección diplomática de san Esteban de Chouzán (IX-XV) Universidad de Granada. Año 1988 Tesina inédita. Dirigida por José Ignacio Fernández de Viana.

El monasterio de San Salvador de Sobrado de Trives. Estudio histórico y diplomático Universidad de Granada. Filosofía y Letras.

Año 1988

Tesis doctoral inédita.

Reconstrucción del archivo monástico de San Salvador de Sobrado de Trives en la Edad Media (con una tabla de reconstrucción del archivo y un estudio estadístico de la colección diplomática)

Boletín del Museo Provincial de Lugo. Tomo V Año 1992. Páginas 207-232

# Martínez Salazar, Andrés

Documentos gallegos de los siglos XIII al XVI La Coruña 1911 (Transcribe documentos monacales, entre otros de Sobrado y Monfero)

# Millán González-Pardo, Isidoro

Alfonso VII dona a Armenteira el realengo de Gondes y Castromao y acota los términos del monasterio

El Museo de Pontevedra. Tomo VII Año 1951. Páginas 187-188

#### Miramontes Castro, María

Catálogo da documentación medieval do Museo de Pontevedra. Apéndice o catálogo de documentación medieval (por FORTES ALÉN, MARÍA JESÚS y COMESAÑA MARTÍNEZ, MARÍA ANGELA) El Museo de Pontevedra. Tomo L Año 1996. Páginas 109-432

### Monterde Albiac, Cristina

Diplomatario de la reina Urraca de Castilla y León (1109-1126) Colección textos medievales. Nº 91 Anubar Ediciones Zaragoza 1996. 384 páginas

### Montero Díaz, Santiago

Colección diplomática de San Martín de Jubia (977-1199) El Eco Franciscano Santiago 1935. 156 páginas (Publicado también en el Boletín de la Universidad de Santiago, Tomo XXV. Año 1935)

# Moure Pena, Teresa

El antiguo monasterio benedictino de san Xoán da Coba (Carballedo, Lugo). Ruta cicloturística del románico. Tomo XXIII.

Páginas 135-145.

Trascripción de 9 documentos 1260-1485 y 1781.

Revisión histórico-documental en torno al antiguo monasterio benedictino de san Esteban de Chouzán

Boletín do Museo Provincial de Lugo. Tomo XII. Nº 2. Año 2005.

Páginas 140-158.

Con la trascripción de 24 documentos.

#### Mouriño Serantes, Lina

La colección diplomática del Tumbo C de Compostela (I parte) Santiago 1967 Tesis de licenciatura inédita. (La parte II por Mercedes Extremadouro)

#### Novo Cazón, José Luis

El Priorato Santiaguista de Vilar de Donas en la Edad Media (1194-1500) La Coruña 1986 Historia y colección documental

#### Olivera Serrano, César

El pedido (impuesto) de 1455 en el Reino de Galicia Cuadernos de Estudios Gallegos. Tomo LI. Nº 117. Año 2004. Páginas 363-374.

### Pablos Ramírez, Juan Carlos de

El Tumbo de Caaveiro Universidad de Granada 1986 Tesina de licenciatura inédita (Publicado en la revista Cátedra, Nº 3 y 4, Puentedeume 1996/97, con un total de 338 páginas, con la colaboración de José Ignacio Fernández de Viana y Vieites y María Teresa González Balasch)

# Pallares Méndez, María del Carmen

El monasterio de Sobrado: Un ejemplo del protagonismo monástico en la Galicia medieval Diputación Provincial de La Coruña La Coruña 1979

El Bajo Valle del Miño en los siglos XII y XIII. Economía agraria y estructura social Universidad de Santiago de Compostela Santiago 1971. 146 páginas

# Paniagua López, María Luz

Colección diplomática del monasterio de Santa María de Oya (1198-1248) Santiago 1967

Tesis de licenciatura inédita.

#### Paradela, Benito

Documentos del monasterio de Montederramo

Boletín Comisión Provincial Monumentos Histórico-Artísticos de Orense. Tomo IX, Años 1930-32, páginas 201-205 y 269-270. Tomo X, años 1933-35, páginas 113-114, 165-166 y 218-220. Tomo XI, años 1936-38, páginas 87-96.

# Pardo de Guevara y Valdes, Eduardo

Un ejemplo de la nueva nobleza trastamarista en Galicia: el condestable don Pedro Enríquez. Anuario de Estudios Medievales. Nº 14.

Barcelona 1984. Páginas 393-427.

Los Pardo de Cela del siglo XV.

Anuario Brigantino.

Betanzos 1986. Páginas 23-30.

Notas para una relectura del fenómeno hermandino de 1467. Señorío y feudalismo en la península ibérica. Siglos XII-XIX.

Instituto Fernando el Católico.

Zaragoza 1993. Páginas 91-106.

Una ejecutoria de nobleza del año 1429: transmisión de poder y signos ceremoniales.

Emblemata. Nº 2. Institución Fernando el Católico.

Zaragoza 1996. Páginas 293-335.

Doña Isabel de Castro: Apuntes críticos sobre su discutida filiación.

XXV Años de la Escuela de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria.

Madrid. Sin año. Páginas 421-442.

Los Señores de Galicia. Tenentes y condes de Lemos en la Edad Media.

Fundación Pedro Barrié de la Maza. Galicia Histórica.

Betanzos 2000. 804 páginas.

En Tomo II, 243 documentos.

#### Peláez, Manuel J.

Catálogo selectivo de documentación histórico-jurídica de la Galicia del primer tercio del siglo X.

Compostellanum. Volumen XXVIII. Nº 1-2.

Año 1982. Páginas 71-92

En colaboración con JUAN BANCHS NAYA

#### Peña Graña, Andrés

Narón, un Concello con historia de seu

2 tomos

Concello de Narón 1992

(Trascripción de numerosos documentos de San Martín de Jubia y San Salvador de Pedroso)

#### Peralta, Tomás

Fundación, antigüedad y progresos del imperial monasterio de Nuestra Señora de Osera de la Orden del Císter

Madrid 1677

Reeditado por la Xunta de Galicia, 2 tomos, Santiago 1996, con la prolongación hasta la actualidad por Fray Damián Yáñez Neira

# Pereira Ferreiro, Sara

El monasterio de Santa María de Junquera de Espadañedo y su colección diplomática Año 1965

Tesina de licenciatura inédita.

El monasterio de Santa María de Xunqueira de Espadañedo y su colección diplomática Boletín Auriense. Tomo IX Orense 1979. Páginas 151-230

# Pereira Martínez, Carlos

Os templarios. Artigos e ensaios. A Orde do Temple na comarca brigantina. Os documentos Editorial Toxosoutos. Nova. La Coruña 2000. Páginas 83-96.

#### Pérez González, Maurilio

Crónica del Emperador Alfonso VII (Chronica Adefonsi Imperatoris) Léon 1993. Páginas 83-213 de El Reino de León en la Alta Edad Media. Tomo IV. La monarquía (1109-1230)

### Pérez López, Segundo

San Rosendo e Mondoñedo. Razóns dun Centenario (907-2007) Mondoñedo 2006.

Libro de 196 páginas con la relación de 68 regestas de documentos referentes a su pontificado mindoniense.

#### Pérez Pereira, Antonio

Bula del Papa Alejandro IV por la que se erige en Abadía secular la iglesia de Santa María del Campo

La Coruña 1994. 28 páginas

# Pérez Rodríguez, Francisco Javier

El monasterio de Santa María de Melón en el siglo XV Santiago 1987 Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago Tesina inédita.

Os documentos do Tumbo de Toxo Soutos Consello da Cultura Galega Santiago 2004 876 páginas. Trascripción de 796 documentos

# Picallo Fuentes, Héctor y Martiño

O monacato medieval na historia de Caldas de Cuntis El Museo de Pontevedra. Tomo LVI Pontevedra 2002. Páginas 95-101 Edición de 6 documentos, años 898-1439

#### Piñeiro Cancio, José Vicente

Memorias y colección diplomática para la historia de la ciudad e iglesia de Lugo Manuscrito en folio en 5 tomos Archivo Catedral de Lugo (Piñeiro fue Doctoral II en la Catedral de Lugo de 1761 a 1775, y Juez del Fuero de 1767 a 1775, año en que pasó a la de Compostela)

#### Porta de la Encina, Antonio

Aportación al estudio del monasterio de Caaveiro, con Apéndice Documental Estudios Mindonienses. Nº 2 Año 1986. Páginas 225 a 258

#### Portela Silva, Ermelindo

La región del obispado de Tuy en los siglos XII a XV. Una sociedad en la expansión y en la crisis

Editado por Compostellanum Santiago 1975. 452 páginas

La colonización cisterciense en Galicia (1142-1250) Universidad de Santiago de Compostela Santiago 1981. 192 páginas

Reyes Privativos de Galicia. García II de Galicia. El Rey y el Reino (1065-1090) Editorial La Olmeda Burgos 2001 En páginas 179 a 224, colección documental sobre el Rey García.

Rocha Forte, el castillo y su historia. Xunta de Galicia. Santiago 2004 Trascripción de 19 documentos más 52 regestas. Años 1255-1926

# Portela Silva, María José

Colección diplomática de la Catedral de Lugo: Siglos XIV y XV Santiago 1992 Tesis doctoral inédita.

Repertorio para las escritura antiguas del Archivo Bajo. Catálogo del Archivo Monacal de Oseira en 1629

Santiago 1993. 494 páginas

(En colaboración con Margarita Garrido y Miguel Romaní)

Os Fonseca na Galicia do Renacemento. Da guerra ó mecenado. Editorial Toxosoutos. Serie Trivium. Nº 4. Noya 2000. 614 páginas. Escrito junto con José García Oro.

Documentos da catedral de Lugo século XV. Consello da Cultura Galega. León 2000. 792 páginas. Trascripción de 514 documentos con índices.

# Posada, María Guadalupe

Documentos del notario Pedro de Lagea para la Catedral de Tuy (1328-1348) Sin fecha Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago Tesis de licenciatura inédita.

# Quintana Prieto, Augusto

El monasterio de San Juan de Camba Compostellanum. Tomo XIII. Nº 2 Santiago 1968. Páginas 241-285

# Recuero Astray, Manuel

Regesta de documentos del Rey Alfonso VII (1126-1157) Madrid (hacia 1979) Fotocopia del original de parte de la Tesis Doctoral

Documentos medievales del Reino de Galicia: Alfonso VII (1116-1157) Editado por Xunta de Galicia La Coruña 1998. 302 páginas

Documentos medievales del Reino de Galicia: Fernando II (1155-1188) Editado por Xunta de Galicia. 382 páginas. Ferrol 2000.

Documentos medievales del Reino de Galicia. Doña Urraca (1095-1126) Editado por Xunta de Galicia La Coruña 2002. 158 páginas.

### Reigosa Lorenzo, Rafael

Colección diplomática del Monasterio de Monfero. Edición, prólogo y notas del Cartulario Universidad de Madrid 1948 Tesis doctoral inédita

# Rev Caíña, José Ángel

La colección diplomática del monasterio de Ferreira de Pallares. Universidad de Granada. Año 1982. Tesis inédita. 1668 páginas.

Abadologio del monasterio de Santa María de Ferreira de Pallares Boletín del Museo Provincial de Lugo. Tomo V Lugo 1992. Páginas 55-89

Tumbo de Lorenzana Estudios Mindonienses. Nº 8 Mondoñedo 1992. Páginas 11-324 (Junto con Rodríguez González)

# Rodríguez Cancio, María Regina

El dominio monástico de San Julián de Samos. Siglos IX-XIV (850-1325) Santiago 1978 (Transcribe la documentación de Samos del siglo XIII del Archivo Histórico Nacional) Tesis de licenciatura inédita.

# Rodríguez Carbia, Eloy

Cartas de privilexio e franqueza da monarquía á vila de Padrón (Séculos XII ao XVII) Ediciós do Castro. Historia.

Sada. La Coruña. 152 páginas.

(Con la colaboración de Beiró Piñeiro, Xosé Carlos)

# Rodríguez Fernández, Carlos

Colección diplomática de San Vicente del Pino Año 1989 Universidad de Granada. Filosofía y Letras. Tesis doctoral inédita. Edita 539 documentos, con la historia del monasterio.

# Rodríguez González, Ángel y Rey Caíña, José Ángel

Tumbo de Lorenzana Estudios Mindonienses. Nº 8 Mondoñedo 1992. Páginas 11-324

# Rodríguez González, Ángel

Textos para el estudio de las relaciones diplomáticas de los estados peninsulares durante la Edad Media Boletín de la Universidad Compostelana. Nº 65 Santiago 1957. Páginas 179-202

# Rodríguez Núñez, Clara

Santa María de Belvís, un convento mendicante femenino en la Baja Edad Media (1305-1400). Colección documental Estudios Mindonienses. Nº 5 Mondoñedo 1989. Páginas 335-485

La colección documental de Santa Clara de Santiago (1196 a 1500) Liceo Franciscano. Año XLV (2ª época). Nº 136-138. Enero-Diciembre 1993 Santiago 1993. 408 páginas

# Rodríguez Suárez, María Pilar

Memorial y Tumbo de cartas y foros del monasterio de Osera Santiago 1991 Memoria de licenciatura inédita.

# Romaní Martínez, Miguel

El monasterio de Santa María de Oseira. Estudio histórico Santiago 1989

Colección diplomática del monasterio cisterciense de Santa María de Oseira

Trascripción de los documentos entre 1025 y 1310. Tomos I y II

Santiago 1989

Trascripción de los documentos entre 1310 y 1399. Tomo III

Santiago 1993

Documentación del fondo de Oseira (AHN) relacionada con el monasterio de san Pedro de Vilanova de Dozón (1015-1195).

Cuadernos de Estudios Gallegos. Tomo 50. Nº 116.

Páginas 27-77.

Trascripción de 25 documentos. En colaboración con Pablo Otero Piñeiro.

Un pleito recurrente: el monasterio de Armenteira contra los clérigos de la iglesia de san Giao do Val de Marín (1320-1389)

Cuadernos de Estudios Gallegos. Tomo LI. Nº 117. Año 2004.

Páginas 239-262.

(Junto con Pablo Otero Piñeyro Maseda)

#### Ruiz Albi, Irene

La Reina doña Urraca (1109-1126). Cancillería y Colección Diplomática.

Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa. Nº 102.

Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.

León 2003. 698 páginas.

# Sáez Sánchez, Emilio

Cartas de población del monasterio de Meira Anuario de Historia del Derecho Español. Tomo XIV Años 1942-43. Páginas 500-519.

El monasterio de Santa María de Ribeira. Historia y colección documental.

Hispania. Tomo 4

Madrid 1944. Páginas 3-27 y 163-210.

Notas al episcopologio mindoniense del siglo X Hispania. Tomo VI Año 1946. 79 páginas

Documentos gallegos inéditos del período asturiano Anuario de Historia del Derecho Español. Tomo XVIII Año 1947. 34 páginas

Notas y documentos sobre Sancho Ordóñez, Rey de Galicia Cuadernos de Historia de España. Tomo XL Año 1949. Páginas 25-104

#### Sáez, Carlos y Sáez, Emilio

Colección diplomática del Monasterio de Celanova (842-1230). Tomo I, años 842-942 Colección Galicia. Nº 1 Universidad de Alcalá de Henares Año 1996. 210 páginas

# Sáez, Carlos y González de la Peña, María del Val

La Coruña. Fondo antiguo (788-1065) Colección Galicia Nº 3 y 4 Universidad de Alcalá de Henares Año 2003 y 2004. 208 y 208 páginas. 166 documentos

# Salvado Martínez, Benito

Tumbo de Toxosoutos. Siglos XII y XIII Compostellanum. Volumen 36. Nº 1-2 Año 1991. Páginas 165-232

# Sampedro y Folgar, Casto

Documentos, inscripciones y monumentos para la historia de Pontevedra Sociedad Arqueológica. 3 volúmenes Pontevedra, años 1896, 1902, 1904. Páginas 416, 784, 910

#### Sánchez Belda, Luis

Documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia Madrid 1953 (Catálogo de los conservados en la Sección Clero del Archivo Histórico Nacional)

#### Sánchez Candeira, Alfonso

Castilla y León en el siglo XI. Estudio del reinado de Fernando I Real Academia de la Historia Madrid 1999. 352 páginas.

#### Sánchez Sánchez, José M.

Unha primeira pedra: documentación inédita de san Xusto de Toxosoutos. Compostellanum. Vol. XLVII. Nº 3-4. Santiago 2002. Páginas 413-437. Trascripción de 9 documentos de Tojosoutos.

#### Sánchez Sande, Carmen

El convento de Santa Catalina de Montefaro Universidad de Santiago 1964 Tesina de licenciatura inédita \*

# Santos Otero, Sergio

Pegadas de antigos escribáns. Documentos de Santa Clara de Allariz Boletín Auriense. Tomo 34. Año 2004. Orense, Páginas 137-148. Con la trascripción de 9 documentos.

# Serrano y Sanz, Manuel

Documentos del Cartulario del monasterio de Celanova Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo. Tomo III. Páginas 263-278 y 301-320 Santander 1921.

Documentos del monasterio de Celanova (años 975 a 1164) Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales. Tomo XII. Año 1929. Páginas 5-47 y 512-524.

### Solís Parga, Pilar

Estudio y catalogación de las fuentes documentales e historiográficas de la catedral de Lugo (735-1217).

Universidad Complutense de Madrid. Año 1999?

Tesina de licenciatura.

Unas 160 páginas. Regesta de 350 documentos y trascripción de 35.

#### Soto Lamas, M.T.

La colección diplomática del monasterio cisterciense de Melón (Pergaminos de la Catedral de Orense). Siglos XII y XIII

Año 1992

Tesina de licenciatura inédita.

#### Sousa Soares, Torcuato

Documentos da fundação do mosteiro de Montederramo Revista Portuguesa de Historia. Tomo I. Año 1940. Páginas 172-175

# Souto Cabo, José Antonio

Crónica de Santa María de Íria, de Rui Vasques, estudio y edición. Cabildo de S.A.M.I Catedral y Seminario de Estudos Galegos. Santiago 2001.

# Vaamonde Lores, César

Don García, Rey de Galicia, hace donación del coto de Meire al monasterio de San Antolín de Toques y a su Abad don Tanoi

Colección de Documentos Históricos del BRAG. Tomo I. Nº 9. Páginas 45-46

Gonzalo Menéndez y su mujer y sus hijos hacen donación al monasterio de Monfero de la mitad de la iglesia de San Félix y de otros bienes.

Colección de Documentos Históricos del BRAG. Tomo I. Nº 27. Páginas 108-109

El caballero Fernán Pérez de Andrade dicta sentencia en un pleito litigado entre Pero Vello y el convento de Montefaro sobre la posesión del terreno llamado «dos queimados», colindante con el atrio de la iglesia de San Martín de Porto

Colección de Documentos Históricos del BRAG. Tomo III. Nº 30. Páginas 93-102

El Rey don Alfonso IX hace donación al monasterio de San Salvador de Bergondo de todo lo que le pertenecía en las feligresías de San Martín de Dans y de San Vicente de Morujo Colección de Documentos Históricos del BRAG. Tomo III. Nº 16. Páginas 58-60

Escritura de fundación del monasterio de San Vicente de Almerezo Boletín Real Academia Gallega. Tomo II

Índice de documentos que pertenecieron al monasterio de Melón Boletín Real Academia Gallega. Tomo I. Años 1906-07. Páginas 61-63, 91-92, 117, 164-165, 184-187, 212-215, 232-236 y 253-258.

Ferrol y Puentedeume. Escrituras referentes a propiedades adquiridas por el monasterio de Sobrado en dichos partidos durante los siglos XII, XIII y XIV, precedidos de una breve reseña histórica de las granjas de Brion, Prioiro y Noguerosa. La Coruña 1909

Escrituras de Santa Marina de Gomariz (Grania de Toxosoutos) Boletín Comisión Provincial Monumentos Histórico-Artísticos de Orense, Tomo IV. Años 1910-13. Páginas 95-99 y 115-119

Escritura otorgada por la infanta doña Paterna a favor del Abad don Sabarigo, por la que le hace donación del monasterio de Cines y de las iglesias de Cuiña, Salto, Mandayo, Cullergondo y Vivente. 27 junio 911. Privilegio de Ordoño II en 909

Boletín Real Academia Gallega. Tomo IV Publicado en separata, La Coruña 1911

Importante escritura de donación otorgada por don Bermudo, Rey de Galicia, a favor del monasterio de Canónigos de San Juan de Caaveiro. Año 934

Boletín Real Academia Gallega. Tomo XIV Publicado en separata, La Coruña 1924

# Vaqueiro Díaz, María Beatriz

Colección diplomática do mosteiro benedictino de san Salvador de Celanova (Ourense) (Séculos XIII, XIV e XV).

Año 2000.

Universidad de Vigo. Humanidades.

#### Tesis Doctoral

La cita en su artículo «La documentación del monasterio de Celanova en los siglos XIII al XV y su utilidad para la historia bajomedieval». Artículo del libro La documentación para la investigación. Homenaje a José Antonio Martín Fuertes. Universidad de León. Año 2002. Edita en total 971 documentos.

Impreso en cuatro tomos con 2.172 páginas. El 4º tomo con índices onomásticos, toponímicos v socio-profesionales.

Tórculo Ediciones. Santiago 2004.

Documentación monástica e particular do mosteiro de San Salvador de Celanova (Século XIII).

Minius. Nº 6

Orense 1997. Páginas 51-72

Fontes documentais para o estudio do mosteiro de Santa María de Acibeiro do arquivo da catedral de Ourense.

Actas del II Coloquio Internacional sobre el Císter en Galicia y Portugal. Tomo II Zamora 1999. Páginas 951-994

### Varela Espiñeira, Manuel

El monasterio de Santa María de Montederramo Santiago 1968 Tesis de licenciatura inédita. (Solo recoge documentos del AHN)

#### Varios Autores

Documentos galegos medievales Logos. Tomos I y II Años 1931-1936. Páginas 26-28 y 9-15

Documentos del archivo de la Catedral de Orense, publicados por la Comisión de Monumentos de la Provincia. 2 tomos

Orense 1917-1927. 575 páginas

Los autores principales son Manuel Castro y Manuel Martínez Sueiro

Colección de documentos históricos del Boletín de la Real Academia Gallega. 4 tomos (El 4º no se finalizó su publicación.

La Coruña, 1915-1970

Boletín de la Real Academia Gallega. Tomos I al VIII. Nº 1 al 93

Boletín Comisión Provincial Monumentos Histórico-Artísticos de Orense Orense, 1898-1960

Documentos de la Monarquía Leonesa. De Alfonso III a Alfonso VI. León 2006. 286 páginas.

Estudio de 25 documentos reales con su reproducción en facsímil. Años 904 a 1103.

# Vázquez Bertomeu, Mercedes

La hacienda arzobispal compostelana. Libros de recaudación (1481-83 y 1486-91) Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento. CSIC. Anexo XXIX. Cuadernos de Estudios Gallegos.

Santiago 2002. 378 páginas.

# Vázquez García, Carlos

O Mosteiro de Ferreira de Pallares Xunta de Galicia Santiago 2006 En páginas 121-129, trascripción de 5 documentos (años 898, 917, 939, XIII, y 1462)

# Vázquez Martínez, Alfonso

Colección de documentos pertenecientes al Archivo de la S.I. Catedral de Compostela (Siglos XII-XVIII)

Boletín Comisión Provincial Monumentos Histórico-Artísticos de Orense. Tomo XIII. Años 1941-42. Páginas 35-72 y 89-128

Documentos pontificios de Galicia (1088-1341) La Coruña 1941

Fuentes para la historia de Galicia. Documentos del Archivo de la Universidad de Santiago de Compostela

Boletín de la Real Academia Gallega. Volumen Nº XXIV y XXVI La Coruña, años 1945 y 1955. Páginas 277-284, 97-112, 138-144, 238-294, 438-452

### Vázquez Nuñez, Arturo

Documentos históricos

Boletín Comisión Provincial Monumentos Histórico-Artísticos de Orense. Tomo I Años 1898-1901. Páginas 33, 35, 69, 105, 124, 148, 170, 242, 257, 259, 273, 276, 278, 327, 338, 353, 356, 378, 379 y 393.

Bula de Alejandro III confirmando al monasterio de Oseira en la posesión de sus bienes. 4 iulio 1161

Boletín Comisión Provincial Monumentos Histórico-Artísticos de Orense. Tomo II Años 1902-1905. Páginas 389-391

San Pedro de Rocas

Boletín Comisión Provincial Monumentos Histórico-Artísticos de Orense. Tomo II Años 1902-1905. Páginas 54-63

#### Viader Serra, José

El archivo del monasterio de Santa Clara de Santiago. Estudio diplomático de su documentación durante el siglo XV. Colección diplomática.

Santiago 1975

Tesis de licenciatura inédita

# Vila Calvarez, Jorge Abraham

Castelo Ramiro. Fortaleza arzobispal de Ourense. Siglos XIII-XV.

Orense 2006. Boletín Auriense. Anexo Nº 29

Libro de 190 páginas. Con 117 regestas y la trascripción de 22 documentos inéditos.

# Villa-Amil y Castro, José

Estudio histórico acerca del señorío temporal de los obispos de Lugo en sus relaciones con el municipio en la edad media.

Lugo 1897

Con la trascripción de 17 documentos de los años 910 al 1345.

### Yáñez Cifuentes, Concepción

La formación y explotación del dominio territorial del monasterio de Caaveiro Universidad de Barcelona 1970 Tesis doctoral inédita

# Yáñez Neira, Fray Damián

Documentos del monasterio de Ferreira de Pantón Fondos documentales del Área de Historia Medieval. Universidad de Santiago. Facultad de Geografía e Historia.

### Zaragoza y Pascual, Ernesto

La reforma monástica del monasterio de Santa María de Mezonzo (1498-1499) Compostellanum. Volumen 38. Nº 3-4 Santiago 1993. Páginas 395-433

Procesos de reforma contra la abadesa de Lobios y la priora de Pesqueiras Compostellanum. Volumen 41. No 3-4 Santiago 1996. Páginas 357-386

Procesos de reforma contra la abadesa de san Salvador de Albeos (1499) El Museo de Pontevedra. Tomo LI Pontevedra 1997. Páginas 561-590.

# Ante un próximo bicentenario. Los comerciantes coruñeses durante la Guerra de la Independencia

#### Ma Consuelo Mariño Bobillo

El año de 1808 representa todo un símbolo en la historia de nuestro país. Las razones son múltiples. El 18 de marzo tiene lugar nuestra particular «revuelta de los privilegiados». La nobleza fernandina harta del despotismo ministerial de Godoy, no sólo consigue su propósito de deshacerse del válido sino que fuerza la renuncia al trono de Carlos IV y el comienzo del infausto reinado de Fernando VII, interrumpido al poco tiempo por la marcha de toda la familia real y del nuevo rey a Bayona. Esta marcha supuso un vacío de poder cuyas consecuencias llegan solapadamente hasta nuestros días, pues sí bien la invasión francesa une a todo un pueblo contra el enemigo común, bajo la idea de patria que defienden con el mismo tesón aunque desde ópticas distintas liberales, absolutistas y afrancesados, subyacen los particularismos de cada reino que afloran al constituirse las Juntas provinciales, unidas después en la Junta Central presidida por el anciano conde de Floridablanca.

No se trata aquí de analizar todos los episodios de la Guerra de la Independencia, sobradamente conocidos, ni siquiera de describir detalladamente la Batalla de Elviña, sino de reflejar los acontecimientos que, por su importancia, rompieron el devenir cotidiano de La Coruña. Sobre todo, se intenta poner de manifiesto el papel que desempeñaron los comerciantes que, en ese momento, disfrutaban de una gran prosperidad proporcionada por el comercio con las colonias americanas y con los países del Norte de Europa. Tráfico marítimo que, con el preludio de las guerras con Inglaterra, quedó prácticamente interrumpido precisamente

por esta maldita guerra como la denomina Fraser. Cuando tuvo lugar la invasión francesa, algunos de estos comerciantes ostentaban el cargo de regidores y venían realizando una considerable labor en el Ayuntamiento. Entre ellos se encontraban Manuel Díez Tabanera de origen palentino que, como munícipe destacado, había sido nombrado patrono del Hospital del Buen Suceso, el asturiano Juan Fernández Luanco, Salvador Fullós cuyo apellido aparecía repetidamente ligado al cargo de comisario de propios, y el importante naviero y fabricante Juan Francisco Barrié, a la sazón diputado de abastos. Las Casas consistoriales se encontraban en la llamada entonces Plaza de la Harina.

Como capital del Reino de Galicia, La Coruña no sólo tenía primacía política sobre las otras ciudades gallegas, sino que gozaba de bienestar económico y de tranquilidad ciudadana que no se vio interrumpida cuando se conoció la renuncia al trono de Carlos IV. No hubo exclamaciones de júbilo ni de protesta en el Ayuntamiento. Únicamente se acordó darle publicidad a estos acontecimientos y celebrar los actos de rigor. La misma aparente pasividad al saber que Fernando VII salía camino de Burgos para encontrarse con Napoleón y que, durante su ausencia, el Infante Don Antonio despacharía los asuntos graves, comisión que, en el momento de su propia marcha, encargó, el Infante, a la Junta de Gobierno Esta decisión implicaba igualmente que todo el país acatase los acuerdos del Real y Supremo Consejo de Castilla. Sin embargo, pese a la aparente pasividad, era indudable que estos hechos suponían el fin de una época, tanto desde el punto de vista político como cultural y que se avecinaban tiempos inciertos, más en el primer aspecto que en el segundo, sin que las instituciones y autoridades tradicionales fuesen conscientes del cambio que se avecinaba y que, en definitiva, provocaría una ruptura con el viejo orden y la entrada en la modernidad.

El Duque de Berg nombrado por Napoleón Teniente General del Reino de Galicia, impuso su cargo a las máximas autoridades oficiales. El Capitán General en funciones, Francisco de Biedma, el Presidente de la Audiencia y el Arzobispo de Santiago no representaron ningún contratiempo y aceptaron sumisamente el cambio de poder. Fueron la mayoría de los comerciantes destacados, las monjas de los Conventos de Santa Bárbara y Capuchinas, las mismas que proporcionarían asistencia a los soldados durante la guerra, los curas que, desoyendo a las autoridades eclesiásticas, utilizaron el confesionario para ganar adeptos y las personas anónimas los que protagonizaron la resistencia antifrancesa, los que sintiéndose protagonistas de su destino y del de la nación, lucharon con lo que tenían a mano ya fuese abierta o soterradamente. El levantamiento inicial y la guerra constituyeron una gesta colectiva en la que participaron todas las clases sociales, hombres, mujeres, inclusive niños. En definitiva, fue el pueblo abandonado por las altas autoridades quien, tomando conciencia de su soberanía, se rebeló contra la invasión extranjera y nutrió las guerrillas, sistema de combate tipicamente español que, teniendo como instrumentos el conocimiento del terreno y el apoyo popular, serviría para derrotar definitivamente a los franceses. El pueblo que hasta este momento había permanecido silencioso, se adelantó al primer plano de la historia representado por la burguesía.

Bien es verdad que existía una gran dosis de xenofobia antifrancesa que incluso podía interpretarse con ese sentido maniqueo tan frecuente en la historia de este país. España era el pueblo de Dios y Napoleón la bestia anunciada por San Juan. La unidad nacional que se había ido forjando durante siglos, había impregnado la conciencia de todos y se consolidó en la lucha contra los franceses y sobre todo en las Cortes de Cádiz. Esta respuesta de la población contradecía la creencia de Napoleón que había contado con poder eliminar a los Borbones sin mayores contratiempos, dada la situación familiar y la posibilidad de enviar a España un ejército de 25.000 hombres con experiencia en el combate de la que carecían los efectivos militares españoles.

Los años comprendidos entre 1808 y 1814 fueron decisivos en la Historia de España. Los comerciantes participaron activamente en los mismos, quizá no en el campo de batalla pero sí proporcionando recursos y adoptando disposiciones que contribuyeron a la expulsión y derrota de los franceses. Y, aunque no siempre fuesen escuchados, indirectamente tomaron parte en la revolución burguesa llevada a cabo por las Cortes de Cádiz a las que Juan Antonio de la Vega o Juan Nepomuceno Ezcurdia hicieron llegar sus intentos de reformar la administración de justicia. No cabe duda que estas Cortes proporcionaron la apoyatura legal para los posteriores intentos liberales que tuvieron lugar en La Coruña y de los que éstos y otros miembros del estamento mercantil fueron los protagonistas. Protagonismo que les supondría causas sumarísimas, elevadas sanciones económicas y, a muchos de ellos, un penoso exilio.

Al conocerse el levantamiento del 2 de mayo y las críticas circunstancias en que se encontraba el país, se establecieron alistamientos voluntarios y las autoridades municipales encarecieron la concurrencia a la Casa Consistorial de todos aquellos que quisiesen demostrar su celo, al mismo tiempo que se invocaba mediante rogativas el divino auxilio. Esperaban que se presentasen todos los que poco antes «tan justamente han proclamado a su augusto y digno Monarca el Señor Don Fernando VII». El Ayuntamiento fue informado de las renuncias a la Corona de España que habían tenido lugar en Bayona, a favor del Emperador de los franceses. Días más tarde, al tener lugar la Convocatoria de Cortes en esta ciudad francesa, el mismo Ayuntamiento nombró a Francisco Bermúdez de Sangro, Diputado electo por la Clase de Caballeros, para que asistiese a la Asamblea Nacional que debía celebrarse el 15 de junio. Se le libraron 1.000 doblones para ese cometido y se encargó a los Diputados de la ciudad Antonio María de Lago y Francisco Xavier Somoza de Monsoriu, reconocido y prestigioso liberal este último, para que le proporcionasen la información necesaria en aras a defender los intereses de la ciudad. Con la misma finalidad de asesorar, el Consulado designó al ya citado Díez Tabanera, munícipe destacado y hombre de confianza de las dos instituciones, Ayuntamiento y Consulado. No sólo en situaciones de peligro se reconocía a los comerciantes «luces e información política». Se recurría a ellos cuando era necesario realizar alguna gestión importante ante las autoridades superiores.

Desde el punto de vista militar, al mismo tiempo en que se llevó a cabo un alistamiento general de todos los hombres solteros de la provincia entre 16 y 40 años, se organizó el Batallón de Milicias Urbanas. Los comerciantes formaron una Compañía separada.

Como en todo el Estado español, institucionalmente la invasión francesa supuso una modificación de los órganos de gobierno en Galicia. Se disolvió la anterior Junta del Reino y se constituyó la Junta de Armamento y Defensa dominada por las más importantes fuerzas sociales. Dio origen a la Junta superior del Reino de Galicia que asumió la autoridad soberana durante la ausencia y cautividad de Fernando VII. Nacida el 5 de junio de 1808, estaba compuesta, como la anterior Junta del Reino, por los representantes de las siete ciudades que tenían voto en la misma, es decir, las capitales de sus siete provincias históricas Santiago, Lugo, Mondoñedo y Tuy que eran ciudades de señorío eclesiástico, y Betanzos, La Coruña y Orense que lo eran de realengo. Como las otras Juntas Supremas provinciales, tenía la misión de conservar la autoridad, defender los derechos al trono del Rey y dirigir la guerra desde el punto de vista militar y económico, objetivos que asumiría y unificaría posteriormente la Junta Suprema Central Gubernativa de España e Indias, creada precisamente a instancias de la Junta de Galicia que si bien no fue la primera en proponer la integración. hizo ver -por medio de su enviado especial el Teniente Coronel Torrado- la conveniencia de llegar lo antes posible a una unión nacional que empezó a fraguarse a partir de septiembre de 1808. Su sede se estableció en Aranjuez. Compuesta por veinticinco diputados, los últimos en incorporarse fueron los diputados por Galicia, el Conde de Gimonde, caballero maestrante de Granada y regidor perpetuo de Santiago, y Manuel María Aballe, regidor de Tuy. Su primera sesión que tuvo lugar el 25 del citado mes, fue celebrada por el Ayuntamiento coruñés con iluminación extraordinaria durante tres noches consecutiva, tal como se hacía en los acontecimientos importantes.

El eje para la canalización del levantamiento en el Norte se realizó a través de Asturias desde donde, ante el asombro de Europa, se llevó a cabo la declaración de guerra al invasor a la que se sumó Galicia, en concreto La Coruña, sede de la Junta Superior. A esta ciudad llegaron emisarios procedentes de Asturias y León que no fueron precisamente bien recibidos por las autoridades oficiales. El 30 de mayo, festividad de San Fernando y santo del Rey, al no izarse la bandera nacional en Capitanía se produjo una revuelta popular, liderada por el sillero y guarnicionero Sinforiano López y Alía. En medio de vivas a Fernando VII y mueras a Murat se impusieron al Capitán General Antonio Filanghieri, de origen italiano. Obligado a refugiarse en el Convento de Santo Domingo, accedió a que se enarbolasen las banderas y a que se sacase en procesión el retrato del Rey que fue acompañado por una multitud enfervorizada. Lo mismo que en otras ciudades, el pueblo, con una extraña mezcla de odio y patriotismo, se levantaba contra personas concretas a las que se acusaba de seguir el dictado de los invasores. Pese a este inicial desorden en el que llegaron a apoderarse de gran cantidad de fusiles y a intentar el asalto a la propia Capitanía, el Capitán General logró arbitrar los medios para defender la plaza, reuniendo un ejército de 40.000 hombres, amén de los que constituían las unidades militares regulares. Aún así, no estaban en condiciones de enfrentarse a los franceses, al carecer de suministros, de disciplina y de conocimientos militares. Filanghieri fue asesinado en Medina del Rioseco y le sustituyó Blake cuya experiencia de combate era igualmente limitada. Fue vencido con Cuesta el 14 de julio de 1808 en Medina del Rioseco por Bessières que sólo contaba con 14.000 soldados frente a los 22.000 que habían reunido los dos generales que, además de las circunstancias antedichas, actuaron por separado. Desde el comienzo de la guerra, La Coruña fue una caja de resonancia de los éxitos obtenidos en Portugal o en Bailén, de la resistencia de Zaragoza y Gerona y de la encarnizada defensa de Cádiz, hechos todos ellos que demostraban la heroica resistencia del pueblo español y que se conmemoraron con funciones religiosas de acción de gracias. Lo que no era óbice para que, en las mismas sesiones en que se celebraban estos éxitos o se declaraban nulas las abdicaciones de Bayona, se discutiesen, con toda tranquilidad, los acontecimientos ordinarios de la vida municipal. Da la sensación, leyendo las Actas municipales de esos días, que para esta ciudad y sus habitantes, se trataba de una guerra lejana y, desde el punto de vista militar, así lo era. Durante estos primeros meses de combate destacó siempre la ponderada intervención del comerciante Juan Fernández de Luanco, emparentado con Barrié.

Una de las primeras medidas de la Junta Central, fue que el ejército de Galicia, reforzado por el de Asturias, amenazase el flanco derecho de los franceses. Ante la llegada de la Grande Armée, Blake que había sustituido a Filanghieri, se retiró a Reinosa.

A partir de ese momento ya fue constante la presencia de la ayuda inglesa en Galicia. Los barcos, procedentes de Inglaterra, entraban en el puerto de La Coruña con tropas que, según perspicaz afirmación y deseo popular, iban a representar una valiosa y decisiva ayuda como sucedió realmente. Extrañamente, el Ayuntamiento no participaba de este entusiasmo y consideraba que no era procedente autorizar su desembarco. Alegaba que sería más beneficioso que retrocediesen a los puertos del Norte, Santoña o Laredo por estar, estas poblaciones, más próximas al ejército de operaciones y, en segundo lugar, por considerar que iba a ser muy difícil proporcionarles alojamiento por la incomodidad que siempre representaba al no contar la ciudad con edificios destinados a este fin. Aunque se expusieron éstas y otras razones para que se hiciesen llegar a la Junta Suprema Central, ésta exigía que se preparasen los edificios necesarios para acuartelar mil hombres que, en ocasiones, podrían alcanzar o sobrepasar los mil setecientos, incremento que también afectaría al número de caballos a los que era necesario guarecer y proporcionar manutención.

Al mismo tiempo que las autoridades municipales trataban de resolver los problemas inherentes a la guerra, abastecer la ciudad y evitar la subida de los artículos de primera necesidad, el desembarco en La Coruña del Marqués de la Romana y del Embajador inglés ante la Junta Central, desató el entusiasmo popular hasta el punto de desenganchar las mulas del coche que los transportaba y arrastrarlo personalmente, prestándole un tratamiento que se reservaba únicamente a los Reyes. Fervor popular que se contradecía con su empeño en aprovechar la mayor demanda que suponía la presencia extranjera, para encarecer los víveres, sobre todo el precio del pan cuya subida autorizaba en ocasiones el Ayuntamiento, por las presiones de los poderosos burgueses que integraban el gremio de horneros y que eran los primeros beneficiados del aumento del consumo.

A partir de estos primeros meses fueron constantes las peticiones de dinero por parte de la Junta Central, peticiones a las que los comerciantes, cuyo patriotismo se estimulaba constantemente, respondieron más allá de sus posibilidades, con donativos e incluso con subastas de

joyas. Se llevó a cabo una suscripción entre los «pudientes» para el vestuario y calzado del ejército cuya situación era extremadamente penosa. Excusado es decir que repetidamente se consideraba como pudientes a los comerciantes y efectivamente sí lo eran, tal como demuestran las listas de contribuyentes y los muchos ejemplos de sus donaciones. Los hermanos Fernando y Domingo Agar Bustillo, importantes comerciantes y hacendados, ofrecieron, voluntariamente, 600 pesos fuertes y 2.000 rs. de vellón, en calidad de «préstamo patriótico». Pedro de Llano, otro nombre que hizo historia, anticipó 5.594 rs. para contribuir a la adquisición de 5.000 pares de zapatos. Aunque los ejemplos podían multiplicarse, también es verdad que en el fondo de esta generosidad existía una razón económica. Estimaban que era imprescindible derrotar a los franceses que constantemente incrementaban los impuestos que, en ese momento, se sufrían por partida triple: los del Estado español, los extraordinarios para la guerra y los de los invasores. Pese a los donativos y anticipos de las instituciones, la situación del ejército no había mejorado en 1813 como comunicó al Consulado el Comandante General de Galicia, Conde de Belvedere, solicitando un préstamo de 4.000.000 de rs. El Consulado carecía en ese momento de fondos para atender a su petición.

En diciembre de 1808, el General inglés Sir John Moore, salió de Lisboa hacia Salamanca, en donde esperaba reunirse con la división del General Baird que había desembarcado en La Coruña en octubre. Napoleón que había entrado en España al frente de la Grande Armée con el intento de asestar un golpe definitivo a los ingleses, dejó Madrid y llegó a Astorga desde donde tuvo que regresar urgentemente a Francia ante las noticias sobre Austria que conoció entre Benavente y aquella ciudad. Antes de emprender el viaje de regreso, proclamó la ocupación de Galicia y Portugal, cuya invasión encargó al cuerpo del ejército dirigido por Soult. El mariscal Ney le seguiría para consolidar y organizar el territorio ocupado. Es curioso observar como la tradición oral que forma parte del legado histórico transmitido de generación en generación, da lugar a que ambos nombres, el de Soult y el de Ney, sigan presentes en la mentalidad popular con un carácter despectivo. Rara es la aldea de Galicia en donde no exista algún dicho relacionado con estos militares o donde algún perro no lleve su nombre.

Las tropas que guarnecían las ciudades de La Coruña y Ferrol, habían tenido que salir para Puebla de Sanabria. En su sustitución, el Ayuntamiento coruñés procedió a un alistamiento general y acordó que se formasen divisiones integradas por los distintos grupos sociales: los caballeros, los dependientes de la Real audiencia y los miembros del comercio. Moore haciendo caso omiso del Marqués de la Romana que le recomendaba organizar la resistencia en Astorga, se retiró hacia el Noroeste en medio de una situación climatológica adversa, dudando si dirigirse a Vigo o a La Coruña. Optó por este puerto que se había convertido en el más apto para recibir la ayuda inglesa y en donde esperaba encontrarse con la flota de su compatriota el Almirante Hood.

En enero de 1809, se tomaron una serie de disposiciones destinadas a resistir al enemigo: proseguir el alistamiento, requisar fusiles y armar la provincia con arreglo a las órdenes de la Junta Central, además de proporcionar cuarteles al ejército. Con respecto a la población civil, se necesitaba hacer acopios de harinas, granos, ganados y comestibles de todo tipo. La

Milicia honrada, la Compañía de comercio, y el Cuerpo de Milicia Urbana debían de estar dispuestas para tomar las armas. Lo mismo todos los vecinos a los que se procedió a entregar municiones. Las autoridades municipales entre las que se encontraba el ya citado Juan Fernández de Luanco, consideraban que debía cerrarse la Real Audiencia y evaluar las defensas de la ciudad, solicitando, con este fin, la colaboración del Marqués de la Romana dada la extremada situación. Se necesitaban al menos 3.000.000 de rs. para las obras y ni siquiera se disponía de los medios ni del dinero suficiente para proporcionar pan y carne a un vecindario que se encontraba exhausto y expuesto a perecer de hambre.

Cuando el ejército inglés de Moore llegó a La Coruña, después de haber descansado en Betanzos, se encontró con la desagradable noticia de que los transportes marítimos en los que pensaba reembarcar la tropa, no habían llegado a este puerto a causa de un grave temporal. Decidió defenderse hasta poner a salvo a sus soldados, no sin antes quejarse con desencanto en Capitanía. Hizo patente que los ingleses habían venido a La Coruña creyendo que «en ella, había más ejércitos, más auxilios y más patriotismo y que como nada de esto había encontrado, había resuelto embarcarse con su ejercito».

El doce de enero, se agravaron las circunstancia pues, a través de un veredero, se tuvieron noticias de que los franceses estaban a la altura de Montrove y Perillo. Soult, intentando ganar tiempo, había mandado volar el puente del Burgo y el Ayuntamiento, a su vez, acordó quemar y echar a pique los barcos del Puerto del Pasaje. La flota inglesa que se estaba esperando, llegó por fin el 16 de enero, pero ya las avanzadas francesas, atravesando el río Mero que forma precisamente la Ría del Pasaje, impidieron a Moore el embarque. Mientras el pueblo hacía rogativas y encendía velas como era habitual en todas las situaciones de peligro, el Gobernador opinaba que no pasaba nada. Moore dispuso la defensa de la ciudad desde los altos de Santa Margarita y el Monte Mero haciendo volar, premonitoriamente, el polvorín de Peñasquedo que fue, precisamente, donde se situó, después, el ejército francés de Franceschi. La batalla de Elviña, el entonces pequeño núcleo de población en la entrada de la ciudad, fue uno de los hitos de la resistencia gallega y desde luego el único episodio bélico que se libró en La Coruña y el primero en territorio español entre los ejércitos británico y francés. Iniciada el 16 con una serie de altibajos de ambos ejércitos, continuó a lo largo del día 17. La población que según la mentalidad popular estaba resuelta a defenderse heroicamente -pese a lo exiguo de la guarnición-, atribuyó la capitulación al Gobernador Militar, Alcedo. Lo cierto es que no cabía otra solución. Moore, gravemente herido en el combate, falleció en una casa en el Cantón Grande a donde había sido trasladado. Enterrado en el romántico Jardín de San Carlos sobre las antiguas murallas que propician una extraordinaria vista del puerto, quedó para siempre en Galicia, la mejor tumba que podía haber encontrado, según Rosalía de Castro. Embarcadas al fin las tropas inglesas, dos batallones de milicias y unos paisanos armados constituían la única defensa de La Coruña. No era posible ningún tipo de resistencia.

Los franceses que desconocían totalmente el Reino de Galicia, entraron en la ciudad el día 18 con el General La Borde al frente. La capitulación que constaba de trece artículos, tuvo

lugar al día siguiente. Comenzaba así la dominación francesa de La Coruña que se mantuvo hasta finales de junio. Los franceses se comprometieron a respetar las propiedades y a no imponer contribución alguna. Nulo compromiso este último, pues era necesario proceder a la manutención de su ejército que contaba con 6.000 hombres. Las autoridades exigían además calidad en los suministros. No en vano el abastecedor de carnes se quejaba de que, en un momento en que las reservas escaseaban y preocupaba el abastecimiento de la población, tenía que proporcionar «todas las semanas una ternera de buena calidad para la mesa del Duque de Elchingen, Mariscal del Imperio, de seis a ocho botellas de buen aceite y un tonelito del mismo género».

Algunos Capitulares, entre ellos Juan Francisco Barrié, al que se tachaba de vinculación ideológica con los intrusos, prestaron juramento de fidelidad al nuevo Gobierno el día 21, «por si y sus empleos respectivos», anticipándose, incluso, al de las autoridades que lo realizaron en su nombre y en el del pueblo, el día 23 de enero. Otros munícipes eligieron el exilio o clarificaron sus posturas y fidelidades entre esta fecha y los primeros días de marzo. Para sustituir a Díez Tabanera que «ha dejado este pueblo cuando los ingleses se embarcaron y que se dice de publico y notorio que se pasó a Inglaterra», el citado Duque de Elchingen designó a Barrié en el Priorato del Real Consulado y, en el Ayuntamiento, a Bernardo Villar. Fernández de Luanco y otros regidores fieles a su ideología política liberal pidieron, sin conseguirlo, que se les exonerase del cargo que venían desempeñando.

No pueden extrañar estas divergentes actuaciones de los comerciantes. No hacían sino reflejar los diferentes modelos de Estado que pretendían y representaban los distintos grupos ideológicos coruñeses: el absolutista que defendían, con excepciones, la aristocracia y el alto clero, el liberal que quería la mayor parte de los comerciantes y el modelo francés, con apoyo también burgués, que sus seguidores consideraban menos traumático y la única posibilidad de llevar a cabo las reformas que necesitaba el país. Esta última opción conduciría igualmente al liberalismo pero centralizado y de corte francés.

Un Consejo Administrativo, integrado por un Corregidor y «ocho miembros escogidos de entre las personas de mayor representación por su clase», hizo las veces de Ayuntamiento y gestionó los intereses de la ciudad y de la provincia durante los meses de ocupación. Contribuirá a que se conozca lo que hoy llamaríamos «filiación política» de algunos comerciantes puesto que para formar parte de este Consejo, presidido por un noble, el Conde de Medina, se requería gozar de la confianza del recién nombrado Jefe de Policía José Garriga que era, por supuesto, pro francés. Entre los designados estaban Juan Francisco Barrié y José Becerra, también comerciante. Celebraba sesiones diarias de 11 a 1 y se ocupaba de todos los temas que correspondían a una corporación municipal, desde abastecimiento de la ciudad hasta orden público, contribuciones, sanidad y diversiones. Los franceses contaban además con otros colaboradores no integrados en organismos oficiales, entre ellos se encontraba José Calleja perteneciente igualmente al estamento mercantil y que fue el elegido para representar a La Coruña en su visita al rey José I.

La campaña de Soult en Galicia se prolongó a lo largo de los meses de enero a mayo de 1809. El 26 de enero se ocupó Ferrol tras la capitulación de su comandante. Esta capitulación supuso para el ejército enemigo la posibilidad de proveerse de gran cantidad de armas y abastecimientos. Soult transmitió el mando de las tropas a Ney cuyas unidades no podían comunicarse debido a las partidas de guerrilleros desperdigadas por toda la región que obstaculizaban constantemente sus movimientos. Los franceses destinaron a pacificar Galicia 21.000 hombres de los que 4.000 guarnecían La Coruña y Ferrol. Posteriormente al limitarse el dominio militar en Galicia, Lugo pasó a ser el centro de operaciones.

El Mariscal Ney fue la figura cumbre de la dominación de Galicia, imponiendo una nueva administración centralizada en que cada uno de los organismos dependía directamente de su persona. Dividió Galicia en cuatro departamentos —La Coruña, Lugo, Orense y Vigo—, llamados después prefecturas, divididas a su vez en subprefecturas o grandes comarcas, y municipios. La Coruña en donde residía la capital del departamento, contaba con tres subprefecturas: La Coruña, Santiago y Corcubión que en algunos documentos aparece con el nombre de Tambre. En Ney se concentraban el poder militar, el poder local civil, que ostentaba el Consejo Administrativo, y el poder policial local cuyo jefe era Garriga.

Como era costumbre en la onomástica del rey, se conmemoró también el santo de José I, si bien una sola vez, dada la brevedad de la ocupación. La recepción, celebrada en Capitanía, puso de manifiesto el rechazo de la sociedad coruñesa hacia las nuevas autoridades. No respondió al brindis efectuado por el Mariscal Soult pese a que, siguiendo la tradición, los franceses habían repartido vino, pan y limosnas a los vecinos necesitados. A las Madres Capuchinas, olvidando su fidelidad a Fernando VII, les entregaron una onza de oro en razón de su pobreza. También donaron colchones y mantas para los enfermos que estaban alojados en el Convento de San Agustín y en las escuelas de primeras letras y latinidad.

El delegado Regio, Capitán General y Director de la Armada, fue el prestigioso marino José de Mazarredo, que ostentó el cargo del 20 de mayo al 29 de junio de 1809. Nombrado al tener lugar la capitulación de La Coruña, no llegó a la ciudad hasta mayo, dadas las dificultades de viajar por un país en pie de guerra. El 15 de ese mes pronunció una encendida proclama en la que prometía obrar con justicia y benignidad si los gallegos se sometían a la dominación francesa. Recogida por las actas municipales cuyo encabezamiento venía siendo desde enero: «Valga para el Reinado de Don Josef Napoleón», no sirvió para atraer el favor popular, pese a haber creado una comisión encargada de evaluar los daños y perjuicios ocasionados a las familias y a los pueblos, por el paso de las tropas francesas. De la misma formaban parte los comerciantes José Becerra y Andrés Muñiz.

Otra comisión integrada por una representación de todas las «clases» del pueblo, se ocupó de llevar a cabo el reparto de la contribución que solicitaba el Duque de Elchingen. Por la clase de comerciantes, los designados fueron Francisco Rivera y el citado José Becerra, posteriormente sustituido por Ceferino Arias. Ninguno de ellos pudo acallar el mal ambiente con que fue recibido este impuesto que, además de proceder del bando invasor, coincidía en el tiem-

po con el establecido por la Junta Superior de armamento y defensa del Reino. Por añadidura las arcas del Ayuntamiento estaban exhaustas y el fondo de propios sólo contaba con 40.000 rs. Para adquirir víveres con que atender las demandas de la población que pasaba por situaciones muy penosas, fue necesario recurrir a los anticipos de los asentistas, cuya disponibilidad estaba siempre por debajo de lo que se necesitaba. Se carecía de maíz, de harina y hasta de tojo para cocer el pan que era de mala calidad, pese a su elevado coste. Urgía realizar obras en los hospitales, particularmente en el llamado del Buen Suceso que había sufrido una serie de destrozos por parte de los franceses, y cubrir una serie de necesidades y gastos a los que no se podía hacer frente ni reclamando deudas pasadas, misión que tenía encomendada el mayordomo tesorero Salvador Fullós. Este importante comerciante, integrado en la Sociedad «Don Josef Rivera e Hijo», ejercía también como intérprete oficial de la ciudad y se le consideraba miembro destacado del Real Consulado. Como contraste a esta penuria, las partidas de los gastos de las nuevas autoridades -estuviesen destinadas «al servicio de su casa y mesa, al ejército, a los cuarteles, al abastecimiento de carne a las tropas francesas, o a la administración de la Ciudad, Provincia y Reino»- eran elevadas y suministradas por comerciantes o impresores conocidos, independientemente de su ideología política, tal como reflejan las actas municipales. Luis Münch facilitaba platos y otros «efectos» para el servicio del Sr. Mariscal por importe de 2.300 rs.; Transke y Compañía pasó una cuenta de 1.743 rs. por lápices, papel de «Olanda» y plumas superiores, copas, vasos y salseras, para el «Ordenador en Jefe» y varios efectos para el Hospital de las Tropas de Su Majestad Imperial. Los impresores, Iguereta, en ese momento Director de la Imprenta de Manuel María Vila, y Francisco Cándido Prieto elevaron sus trabajos para el Consejo Administrativo a 5.250 rs. La lista podía ser interminable.

En los últimos días de junio de 1809, los franceses tuvieron que abandonar el Reino de Galicia, tras una gloriosa defensa del pueblo gallego. La proclama, publicada por la Junta Central el 10 de julio, ilustra suficientemente la liberación del invasor: «...sois libres ya, pueblo de Galicia y lo debéis a vuestra exaltación sublime, a vuestra labor y a vuestra constancia... Sois libre y España y Europa toda os darán el parabién tanto más dulce cuanto más desesperada parecía vuestra suerte». Las Actas de las sesiones de estas fechas, son también expresivas al respecto. Además de reseñar que, de acuerdo con las disposiciones del Comandante General, Duque de Noreña, volvían a tomar posesión de su empleo el Corregidor y «demás suspensos por el gobierno francés...» quedando cesados los nombrados por Ney, se significaba que la ciudad recobraba su dignidad y prerrogativas de las que había sido privada por los franceses y que recuperaba su actividad diaria. Resultaba difícil lograrlo teniendo que compaginarla con el hambre y la miseria inherentes a una etapa en que la guerra seguía su curso y acababa de superarse la ocupación y asedio del enemigo.

Para la mejor distribución de los contados arbitrios, se constituyó una Junta especial de la que se nombró tesorero a Fabián López de Sagastizábal cuya familia estaba muy vinculada a la administración municipal, pese a que uno de sus miembros, Santiago, se había marchado al exilio acompañando a las tropas francesas. Otro hermano, Sebastián López de Sagastizábal, había sido igualmente tesorero de arbitrios. La integraban también otros representantes de la

burguesía mercantil, dispuestos siempre a proporcionar medios y recursos, imprescindibles para una ciudad que quedaba liberada de una penosa ocupación aunque ésta hubiese sido breve. Además entre los nuevos concejales se encontraban Francisco Rivera, Alonso de Tejada, José Becerra, Juan Ventura Galcerán, Antonio Reguera Villamil y Andrés Muñiz que era procurador general, todos ellos representantes del mismo grupo económico, el de los poderosos comerciantes. Francisco Rivera figuraba en la comisión de reparto de 400.000 rs. que tenían que suministrar los vecinos, incluidos los eclesiásticos, y Galcerán y Muñiz eran, respectivamente, diputado de abastos y procurador general electivo. Salvador Fullós continuaba como mayordomo tesorero de propios y arbitrios. Por su parte, Francisco Gurrea obtuvo el asiento del aguardiente, por lo que tuvo que anticipar 80.000 rs. de vellón a costa del mismo. Estos anticipos de los asentistas, además de ser habituales, salvaron de muchos apuros a las arcas municipales carentes siempre de fondos, sobre todo para atender situaciones urgentes e imprevistas tan frecuentes en tiempos de guerra. El Marqués de la Romana, acusado de llevar a cabo una política antirregional y poco flexible por su carácter autoritario, hizo ver la necesidad de realizar acopio de granos y harinas para el ejército del que era Director General de Provisiones otro comerciante ilustre, Marcial Francisco del Adalid.

Una vez liberada Galicia de la ocupación francesa, hasta el regreso de Fernando VII en marzo de 1814 y su conocida determinación de asestar un golpe de muerte a cualquier intento liberal—decreto del 4 de mayo y Manifiesto de los Persas—, la vida de las instituciones de la ciudad en lo que a trayectoria política se refiere, transcurría con la normalidad que permitían las necesidades económicas que eran de todo tipo. Desde fortificaciones a abastecimiento de víveres, fundamentalmente trigo y harina, pan en definitiva, artículo de primera necesidad sobre todo para la mayoría de la población. En las sesiones del 4 y 9 de abril de 1810 se hizo ver a la Junta Superior de Armamento y Defensa del Reino que se necesitaba disponer de 20.000 a 25.000 pesos fuertes—es decir entre 400.000 y 500.000 rs.— para «el abasto de este Pueblo que esta expuesto a perecer de hambre».

Este problema de abastecimiento fue extraordinariamente grave. Como se hará repetidamente, ante la falta de respuesta de las autoridades superiores, se recurrió a una suscripción patriótica. Las aportaciones recibidas las administraban comerciantes conocidos que eran también los que custodiaban los granos obtenidos en los lugares próximos de As Encrobas, Valle de Barcia, Crendes, o Valle de Veigue. Con el fin de conocer los motivos de la carestía y escasez de pan, se pidió a los panaderos más significativos que acudiesen al Ayuntamiento y que habilitasen sus tahonas para elaborar este artículo a un precio asequible. Se intuía que los poseedores de granos hacían acopio de los mismos esperando una buena ocasión para venderlos con más beneficio, puesto que no existía proporción entre el precio del pan y el de los granos y la harina. Y, algo insólito en un gremio que era particularmente interesado y conflictivo y que venía quejándose siempre de la falta de productividad de sus negocios, los horneros se ofrecieron a fabricarlo sin ganancias o, por lo menos, a no subir la libra de pan porque valoraban la necesidad de mantener la tranquilidad pública.

La situación era realmente desesperada y afligía, sobre todo, a las clases más humildes aunque todas acusasen la falta de numerario que se traducía también en el incremento de hipotecas. Se hablaba, incluso, de que habían muerto dos niños de hambre. Algunos importadores de prestigio -José Goel y Antonio Bartolí entre ellos- se ofrecieron para proporcionar al público un cargamento de bacalao de primera y tercera clase de acuerdo con unos precios bajos y establecidos de antemano para evitar las posibles trabas de los diputados de abastos. Al no encontrar la contribución patriótica la respuesta esperada, se propusieron varias medidas para subsanar la escasez y la carestía. Entre ellas que las personas acaudaladas -excusado es decir que los más acaudalados eran siempre los comerciantes- suscribiesen un préstamo no inferior a 20.000 o 25.000 pesos. El Ayuntamiento ofrecía el interés usual en el ámbito mercantil, un 6% o incluso mayor si fuese preciso, hipotecando caso de necesitarse los fondos de propios. Asimismo, creyó oportuno designar a una persona cualificada por su actividad y diligencia -cualidades que se estimaban necesarias en todas las ocasiones- para que se desplazase a la Costa de África o a Portugal con el fin de adquirir trigo y maíz. Como cabía esperar, los elegidos fueron comerciantes, en este caso Becerra y Galcerán. Por último, convocar a la Casa Consistorial a todos los que se consideraban versados en la materia, para resolver lo más ventajoso para el público. Los convocados resultaron nombres conocidos como miembros de la burguesía comercial y destacados munícipes algunos de ellos. Además de los que se han citado tantas veces, podrían añadirse los nombres del importante empresario Francisco Ribera, el fabricante de sombreros Mariano Serra, el naviero y comerciante Juan Bautista Larragoiti y Felipe González Pola, sobrino y sucesor de Felipe González Pola, uno de los más importantes comerciantes coruñeses, creador de la compañía «González Pola Tío y Sobrino.

Pedro de Llano y Juan Nepomuceno Ezcurdia, colaboradores y generosos en las situaciones más críticas, propusieron que se consiguiese el trigo en Vizcaya –solución arriesgada por estar ocupada por los franceses— o en los puertos de Bretaña, más próximos a Galicia. De ese modo se podía remediar rápidamente la carestía, prontitud que no tendría lugar si los granos se adquirían en Estados Unidos, África, Sicilia o, incluso, en puertos del norte de Europa, muy alejados de nuestras costas. Ellos mismos y otros comerciantes, se comprometían a importarlo a la mayor brevedad, siempre y cuando no se les exigiese por Aduanas certificado de origen y que los barcos españoles o ingleses no pusiesen trabas a su navegación. Sin embargo, no todo se remediaba con la adquisición de granos, era necesario también contar con tojo y rama de pino para la elaboración de pan. Con este fin se propuso a los panaderos llevar a cabo una saca de las dehesas reales, permiso que, como no podía ser menos, fue aprovechado por algunos especuladores para obtener beneficios.

Tampoco era el pan ni su elevado coste la única manifestación de la crisis en que estaba sumida La Coruña y de la que, finalmente, se hizo eco la Junta Superior. La carestía y la escasez se manifestaban en todos los órdenes de la vida urbana. Los vecinos pudientes, apelativo que ya se hizo habitual, se veían privados de los beneficios de sus negocios. Ni comerciaban, ni cobraban las rentas, pero se recurría a ellos para encontrar soluciones con las que paliar la situación y se les instaba a que tuviesen sus tiendas bien surtidas y realizasen acopios para seis meses.

En octubre de ese año de 1810, la crisis persistía. Tanto era así que, en el Ayuntamiento, se propuso adquirir maíz a un buque americano surto en el puerto, siempre y cuando su precio no excediese de 16 rs. ferrado y los asentistas realizasen la compra de acuerdo con su cometido puesto que Salvador Fullós, como mayordomo tesorero, hizo constar que sólo disponía de 40.000 rs. Adelantó el dinero el naviero y también asentista Pedro de Vera que ofreció 4.000 duros a costa del tercio del ramo del aguardiente que tenía adjudicado. Pese a que, finalmente, el precio fue de 20 rs. ferrado, se consideró acertada la compra porque en las ferias se cotizaba entre 24 y 26 rs. y en la plaza alcanzaba ya la última cifra.

Justo un año antes, también en octubre, la Junta Central había publicado la convocatoria de Cortes que no sólo legitimasen el gobierno sino que, además, llevasen a cabo las reformas que pedían los sectores más avanzados y que, desde el punto de vista legislativo, creasen los elementos básicos sobre los que se asentase el nuevo régimen y se transformase la sociedad. Su apertura en septiembre de 1810 con una única cámara elegida por sufragio universal, supuso un hito en la Historia de España. Sin embargo, no puede decirse que los representantes de La Coruña en las Cortes de Cádiz, el abogado Antonio Payán, de dudoso o por lo menos tibio liberalismo, y Salvador López del Pan que fue incluso tildado de afrancesado y que en Cádiz se unió al sector absolutista, realizasen una labor destacada. Se consideraban representantes de Galicia entera y firmaban como «diputado por Galicia» pero no representaban sus intereses, como tampoco los representaba Quevedo, el obispo de Orense. Los tres estaban en claro contraste con los sectores progresistas de esta Cámara representativa que evidenciaban que el resto del país estaba ya instalado en la modernidad y que iban a diseñar un proyecto de nación inédito hasta entonces.

Las inquietudes de Juan Antonio de la Vega, Ezcurdia y otros liberales gallegos, no encontraron eco en los representantes de Galicia en las primeras Cortes constituyentes de España, entre otras razones porque temían que sus propuestas terminasen con las prerrogativas de los estamentos tradicionales, la aristocracia y, sobre todo y en lo que a Galicia se refiere, el clero. Estos estamentos seguían gobernando sus reductos señoriales ya fuesen jurisdiccionales o territoriales, oponiéndose a toda reforma que chocase con sus intereses de dominio político y económico. Controlaban al pueblo, en especial al campesinado. Quizá sea una de las causas por las que La Constitución de 1812 tuvo tan poco respaldo popular.

Por lo que respecta en concreto a La Coruña, todavía el 18 de julio de 1812, con meses de retraso—la Constitución de Cádiz se había aprobado el 19 de marzo—, el Capitán General Francisco Javier Castaños, el héroe de Bailén, daba cuenta de la Constitución política de la Monarquía española y ordenaba celebrar su aprobación y sustituir el nombre de Plaza de la Harina donde estaba situado el Ayuntamiento por Plaza de la Constitución. Por su parte la Junta del Reino manifestó su deseo de celebrar la publicación de la Constitución con una gratificación de 4 rs. a la tropa de mar y tierra. El 24 de julio, tuvo lugar el juramento solemne de la Carta Magna por todos los cargos municipales. Uno de los encargados de los convites y actos conmemorativos seguidos con entusiasmo por los ciudadanos, fue Juan Antonio de la Vega, no en vano era uno de los abanderados del sistema liberal y, en ese momento, síndico personero.

Una vez terminada la guerra y aprobada la Constitución de 1812, los comerciantes que estuvieron al frente del Ayuntamiento los seis primeros meses de 1814, fueron los protagonistas del cambio radical que se operó en la administración municipal. La Coruña representaba entonces el liberalismo progresista que diseñó un proyecto de nación completamente nuevo, liberalismo que todavía está presente y que se hace constar cuando se quiere reafirmar el carácter abierto y conciliador de esta ciudad.

#### Fondos documentales

#### A.M.C. (Archivo municipal de La Coruña)

Actas, caja 85 (1), ff. 23-72, 93-98, 116-117, 122-124, 126,130-144, 148, 150-152, 155, 171, 175-177, 196-198, 206, 219, 232, 237-238, 241-246, 253-258, 260-262, 264, 266, 282, 288-289 y 293-296, correspondientes a las sesiones de 28 de marzo a 23 agosto de 1808, 11-17 octubre y noviembre a 6 diciembre de 1808; 2-8, 12-16 y 21 de enero; febrero a abril; 9, 13, 17, 9, 25 y 29 de mayo; 3, 5, 26 y 30 de junio y 1 de julio de 1809.

Caja 85 (2), ff. 18, 27-28, 32-33, 51, 58-60, 80, 85-87, 102-104, correspondientes a las sesiones de 2, 27-28 y 31 de marzo, 2, 4 y 9 de abril; 4 y 20 de mayo; 11 y 27 de julio y 4 de octubre de 1810.

Caja 86 (1), ff. 119-122, correspondientes a 18, 19 y 24 julio 1812.

Caja 86 (3), ff. 1-2 y 26-30, del 1 y 25 de enero de 1814 respectivamente.

Caja 92 (1), f. 19. referente a la sesión del 15 de enero de 1823.

Caja 93 (3), f. 80, correspondiente a la sesión del 18 de septiembre de 1828.

Guerra Independencia, papeles relativos a la contribución, 1809, leg. XIV (14, B). Guerra Independencia, 1809-1810, 30 junio 1809, Caja III (bis), expte IV.

#### B.R.C.C. (Biblioteca del Real Consulado de La Coruña)

Actas, Junta General de Comercio del 9 de abril de 1812, f. 5 y ss. Actas, Junta extraordinaria, 11 de abril de 1813, f. 42.

## Bibliografía

- ALTED, Alicia (Coordinadora), Entre el pasado y presente. Historia y memoria, Madrid, UNED, 1966
- ÁLVAREZ JUNCO, José, Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX. Madrid, Taurus, 2001.
- ARTOLA, *La España de Fernando VII*, en Historia de España, dirigida por R. Menéndez Pidal, Tomo XXVI. Madrid, Espasa Calpe S.A., 1968.
- BARREIRO FERNÁNDEZ, José Ramón, *Historia de la Ciudad de La Coruña*. La Coruña, Biblioteca gallega, 1986.
- «Como a cidade da Coruña alcanzou a capitalidade da provincia», Revista la Coruña, historia y turismo, La Coruña, Venus artes gráficas, 2003.
- «La memoria perdida de los afrancesados. Aproximación al afrancesamiento coruñés», Instituto José Cornide de Estudios coruñeses, La Coruña, Imprenta Rivas, 1995.
- «Noticias da afrancesada. O Ministro Mazarredo na Coruña», Revista la Coruña, historia y turismo. La Coruña, Venus artes gráficas, 2004.
- CASTELLS OLIVÁN, Irene, «La resistencia liberal contra el absolutismo fernandino», Revista *Ayer*, nº 41, Madrid, Marcial Pons, 2001.
- FRASER, R., Escondido. Valencia, Alfons el Magnánim, 1986.
- FRASER, Ronald, La maldita guerra de España. Barcelona, Crítica, 2006.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, Emilio, Historia de Galicia. La Coruña, Biblioteca Gallega (Serie Nova), 1980.
- LA VOZ DE GALICIA, sobre *La Galicia de los Monasterios, Nuestra Señora de la Antigua*, p. 63, abril 2003.
- MARTÍNEZ DE VELASCO, Ángel, *La formación de la Junta Central*. Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, S.A., 1972.
- MURGUÍA, Manuel y VICETTO, Benito, *Historia de Galicia*. Edit. Bibao, Gran Enciclopedia vasca, 1979.
- VERDERA FRANCO, Leoncio y otros, *La Capitanía General en la Historia de Galicia*. A Coruña, Excma. Diputación provincial 2003.

# De las viejas estirpes a las nuevas hidalguías. El entramado nobiliario gallego al fin de la Edad Media

## Eduardo Pardo de Guevara y Valdés

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

El título que da nombre a estas páginas remite directamente al triunfo y consolidación del sistema de parentesco agnaticio, o vertical, contrapuesto al cognaticio, u horizontal, que sobre la sola base de la filiación y el matrimonio había regulado hasta entonces la conformación de los grupos familiares¹. La sustitución de este viejo sistema de parentesco bilineal por aquel otro, de carácter el propiamente troncal, fue resultado de un largo y complejo proceso que presenta cronologías muy diferentes: en las tierras del norte de Francia, por ejemplo, se aprecia ya en los siglos X y XI, mientras que en el noroeste peninsular no comienza a manifestarse hasta ya avanzado el siglo XII, si no propiamente en el curso del XIII². Las causas de este desfase acostumbran a concretarse en la falta de un concepto claro de nobleza, derivado de la invasión y consiguiente conquista musulmana, que dio paso a la descomposición de la aristocracia visigoda y a la fijación de unas estructuras sociales nuevas y poco rígidas. Pero el problema es mucho más complejo; tiene más implicaciones.

Un panorama interesante respecto a los rasgos definitorios de este sistema de parentesco bilineal y horizontal, ilustrado desde la perspectiva del caso gallego, en E. PORTELA y M. C. PALLARES, «Elementos para el análisis de la aristocracia altomedieval. Parentesco y patrimonio», Studia historica. Historia medieval, V (1987), págs. 17-32.

<sup>2</sup> G. DUBY, «Structures de parenté et noblesse dans la France du Nord aux XI et XII siecle», en Hommes et structures du Moyen Age, París-La Haye, 1973, págs. 267-285, y E. PORTELA y M. C. PALLARES, «Algunos problemas relativos a la evolución de las estructuras familiares en la nobleza», en J. C. Bermejo (coord.) Parentesco, familia y matrimonio en la historia de Galicia, Santiago de Compostela, 1989, págs. 25-38.

Ermelindo Portela y Carmen Pallares, de la Universidad de Santiago, han puesto de manifiesto la existencia en aquellos momentos previos de un sistema igualitario, fijando su atención en el reparto equilibrado de las herencias. De sus estudios se derivan, además, algunas otras observaciones de interés; por ejemplo, la igualdad de condiciones de las líneas derivadas del varón y de la mujer, así como la ausencia de una conciencia social de linaje y la falta de referencias al pasado familiar más allá de las dos primeras generaciones. Poco a poco, eso sí, comienzan a advertirse manifestaciones aisladas de conciencia de grupo y solidaridad familiar; unas veces son sólo simples expresiones relacionadas con los vínculos de carácter horizontal: casata, gentes, parentes, propinqui o propinquos...; otras, por el contrario, son incipientes manifestaciones de una conciencia de la ascendencia, como la extensión del patronímico, todavía sin cognomen o renombre fijo, o la existencia de varios antropónimos de uso frecuente, casi regular. Pero mediado ya el siglo XII comienza a manifestarse una cierta cohesión dentro de la familia; el hecho está en que el anterior reparto equilibrado de la herencia dejó de ser un rasgo uniforme, monolítico, abriéndose paso un creciente desequilibrio en favor del primogénito. Al propio tiempo, comienzan a advertirse también otros rasgos propios o característicos del parentesco troncal, en particular, la tendencia a la unigenitura, expresada en la continuidad en el poder y dominios de las más importantes familias, y en la aparición de la jefatura de linaje, concretada en un personaje principal que actúa como un referente carismático, no discutido, para todos los miembros del grupo familiar.

Este sistema de parentesco troncal, cuyo avance se anuncia a través de los rasgos que quedan mencionados, comienza a afirmarse plenamente en las décadas centrales del siglo XIII. Su formulación más precisa y completa se documenta en *Las Siete Partidas*, que lo sancionan en estos términos:

Liña de parentesco es ayuntamiento ordenado de personas que se tienen unas de otras, como cadenas descendiendo de una rayz, et fazen entre sí distintos grados... La primera es una línea que sube arriba, como padre, o abuelo, o visabuelo, o trasabuelo, e dende arriba. La otra, que desciende: assí como fijo, o nieto, o visnieto, o trasvisnieto, o dende ayuso. La otra es que viene de traviesso, e ésta comiença en los hermanos, e de sí desciende por grado en los fijos, e en los nietos dellos, e en los otros que vienen de aquel linaje<sup>3</sup>.

A partir de aquí, lo que importa ya al desarrollo de estas páginas no son tanto los rasgos que expresan la consolidación de este nuevo sistema de parentesco, sino más exactamente quiénes fueron los protagonistas del hecho, que desde el selecto grupo de los magnates y ricoshombres se fue extendiendo entre el más amplio de la media y baja nobleza. Recuerdo, no obstante, que el proceso en el noroeste peninsular y particularmente en Galicia no parece revestir ninguna singularidad con respecto a los territorios de su entorno, ni siquiera en lo que hace a su tardía cronología. Un testimonio inmejorable lo ofrece un grupo familiar de

<sup>3</sup> Las Siete Partidas, Cuarta Partida, Título VI, Ley, II.

tan singular resonancia y proyección como fue el de los Traba, cuya trayectoria arranca con el conde Pedro Froilaz, en las primeras décadas del siglo XII<sup>4</sup>, y se extiende hasta la muerte de su tercer nieto, don Rodrigo Gómez, acaecida poco después de mediar el siguiente<sup>5</sup>. A lo largo de este dilatado periodo el grupo apenas alcanza a ofrecer algún rasgo aislado que permita intuir el avance de parentesco troncal; en realidad, la falta de un renombre aceptado o de uso regular por los distintas líneas familiares, así como el reparto de bienes entre hijos e hijas o la capacidad de las mujeres casadas para transmitir a los hijos los bienes propios, ponen al descubierto todavía la pervivencia del viejo modelo de parentesco bilineal y cognaticio<sup>6</sup>.

# Un apuntamiento para el siglo XIII Los primeros linajes

Estos mismos perfiles se pueden apreciar también en otros grupos familiares forjados a partir de las últimas décadas del XII. Particularmente, entre los más célebres, aunque no siempre son los mejor conocidos, como los *Baticela* de Limia, nacidos como rama menor de los Traba<sup>7</sup>, o los Novoa<sup>8</sup> y los Orcellón<sup>9</sup>, influyentes ya desde los últimos años del XII y salidos

<sup>4</sup> El conde Pedro Froilaz fue uno de los cuatro hijos del conde Froila Bermúdez y de la condesa doña Elvira, hija a su vez del conde Menendo Bermúdez, que había sido ayo de Alfonso V. El personaje se educó en la proximidad familiar de Alfonso VI y contrajo dos matrimonios, primero con doña Urraca Froilaz, hija del conde Froila Arias, fallecida en 1102, y más tarde con doña Mayor Rodríguez, hija a su vez del conde Rodrigo Muñoz. De estas dos uniones quedó una abundante prole, cuatro o cinco hijos de la primera, y diez de la segunda. Una semblanza del personaje, así como una documentada reconstrucción de su descendencia, en J. L. SANGIL, *La nobleza altomedieval gallega. La familia Froilaz-Traba*, Noia, 2002, págs. 20-42.

<sup>5</sup> Este don Rodrigo Gómez, conocido como el último de los Traba, fue hijo del conde Gómez González y de la condesa doña Elvira Pérez, nieto del conde Gonzalo Fernández y de la condesa doña Berenguela, segundo nieto del conde Fernando Pérez y de la condesa doña Sancha González de Lara, y tercer nieto por fin del conde Pedro Froilaz que se menciona en el texto. El personaje falleció, según parece, en el verano de 1261, sin haber alcanzado descendencia en su mujer, doña Mayor Alonso, heredándole sus sobrinos, hijos de su hermana la condesa doña Sancha, mujer de Gonzalo Pérez de Lara, tercer señor de Molina. *Ibidem*, págs. 171-183.

<sup>6</sup> E. PORTELA y C. PALLARES, «Aristocracia y sistema de parentesco en los siglos centrales de la edad media: el grupo de los Traba», De Galicia en la Edad Media. Sociedad, espacio y poder, Santiago de Compostela, 1993, págs. 277-294.

El origen del grupo puede fijarse en el matrimonio de doña Teresa Bermúdez con Fernando Arias Baticela, que fue tenente en Aguiar y Castela. De ellos quedó por hijo el primer Juan Fernández de la estirpe, como después se verá El personaje gobernó la tenencia de Limia entre los años 1189 y 1214, así como otras varias, algunas simultáneamente: Lemos, Monterroso, Toroño, Trastámara, Milmanda, Allariz... Se le documenta, además, como mayordomo mayor y alférez mayor de Alfonso IX. Véase, J. GONZÁLEZ, Alfonso IX, Madrid, 1944, vol. I, págs. 227, 323 y 324, y S. DE MOXÓ Y ORTÍZ DE VILLAJOS, «De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media», Cuadernos de Historia, 3 (1969), pág. 92.

<sup>8</sup> El primer personaje que se reconoce fue Gonzalo Annes [de Novoa], cuya trayectoria se extiende por el último cuarto del siglo XII y primer tercio del siguiente. Consta que fue tenente en Limia, Monterroso, Trastámara, Lemos y otras, y asimismo que fue alférez mayor antes de concluir la centuria. En 1218 fue elegido maestre de la Orden de Calatrava, la cual gobernó hasta su muerte, ocurrida en 1228. En el Livro do Deão se le supone hijo de Juan Arias d'Ameiro [o Amoeiro?] y de doña María Fernández, hija del conde Fernando Perez [de Traba] y mujer que habría sido del conde Poncio de Cabrera, fallecido en 1164; esta filiación la recoge también Rades de Andrade. Véase, PORTUGALIAE MONUMENTA HISTORICA, Livros velhos de linhagens, edición crítica de J. Mattoso, vol. I, Lisboa, 1980, Tit. XIX, págs, 199 y ss. Su maestrazgo en F. RADES DE ANDRADA, Chrónica de Calatrava, fol. 34v. y ss. Véase, además, E.

también de aquel tronco, o los Valladares<sup>10</sup>, o incluso los Rodeiro, cuya trayectoria parece que dio comienzo en tiempos muy tempranos. Esto último se apunta y detalla en la conocida *remembranza* del monasterio de Ferreira de Pallares, que *foi herdade e casa de morada del conde don Ero*<sup>11</sup>. El recorrido genealógico, muy interesante por las conclusiones que cabe extraer en otros órdenes<sup>12</sup>, concluye con las siguientes generaciones:

E dona Teresa Muniz, fila del conde don Monio, casou cun dom Fernando Arez de Boro [de Blezo] e foron seus filos don Monio Fernández de Rodero e don Martín Fernández Gargantero e don Oer Fernández e dona Luba Fernández e dona Aldara Fernández. E de don Monio Fernández nasció don Pay Muniz e don Fernando Muniz de Rodeyro. E de don Fernán Muniz nasció don Monio Fernández e don Rodrigo Fernández e dona Maor Fernández e dona Elvira Fernández. E de dona Aldara Fernández veeno o arcibispo don Joan Arias e os de Burrageros. E de dona Luba Fernández veen os de Deza e os de Tavoada.

Pero de la documentación del monasterio de Ferreira de Pallares y no menos de la de Oseira puede extraerse un valioso caudal informativo para completar y continuar esta sucesión genealógica. En particular, por lo que se refiere al primer *don Monio Fernández de Rodero* mencionado en la *remembranza* de Ferreira, puede precisarse ahora su matrimonio con una doña Mayor Pérez, hermana de la abadesa doña Toda<sup>13</sup>, y que la línea principal de la familia no fue la derivada del *don Fernando Muniz de Rodeyro*, como allí se sugiere, sino la de su hermano *don Pay Muniz* –o *Pelagio Muniz de Rodeiro*– al cual se documenta por el año 1203

FERNÁNDEZ SEXTA VÁZQUEZ, Un magnate catalán en la corte de Alfonso VII: comes Poncius de Cabreira, princeps Çemore, Madrid, 1991, págs. 57-62 y 164-165.

<sup>9</sup> Según el Livro do Deão, el grupo de los Orcellón se derivó –al igual que el de los Novoa– del matrimonio de Juan Arias d'Ameiro y de doña María Fernández; en particular, a través de su hijo Suero Eanes, que casó con una Sancha Rodríguez y dejó en ella, entre otros, al primer Gonzalo Soares [Oçores] de Orcellón, nombre y patronímico que llevarían después otros miembros de la estirpe; entre otros, su propio nieto, en quien cabe reconocer al progenitor de doña María Ozores de Ordellón, mujer de Lope Sánchez de Ulloa, quien por esta vía incorporó a su patrimonlo los de Juvencos, Abeancos y Orcellón. Véase, Livros velhos de linhagens, vol. I, Tit. XIX, págs, 199 y ss. En la primera mitad del XIII se documenta asimismo a Fernando Osoriz y a sus cuatro hijos, Juan, Nuño Osorio y Martín Fernández de Orcellón, así como a algunos de sus inmediatos descendientes. Véase, AHN, Clero, 1087, núms. 10 y 15 y ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE LUGO (en adelante sólo ACL), Tumbo general, fol. 314.

El conde don Pedro de Barcelos arranca su genealogía con un Airas Nunes, de Valadares, a quien supone casado con Sancha Pires, da Vide, si bien J. A. de Sotto Maior Pizarro la identifica como Ximena Nunes, natural de Galicia. Sea como fuere, de este personaje quedaron tres hijos con sucesión: Sueiro Aires, de quien se hablará, así como João Aires y Pedro Aires o Gravo. Véase, Livros velhos de linhagens, vol. I, Tit. XIII, págs, 165 y ss. Véase, J. A. DE SOTTO MAYOR PIZARRO, Linhagens medievais portuguesas. Genealogías e estratégias, Porto, 1999, vol. II, pág. 194.

AHN, Clero, 1096, núm. 21. El texto en el Boletín de la Real Academia Gallega (en adelante sólo BRAG), Colección de documentos históricos, vol. I, págs. 184-185. Se recoge también, con notables apreciaciones genealógicas, en J. DE SALAZAR ACHA, «Los descendientes del conde Ero Fernández, fundador del monasterio de Santa María de Ferreira de Pallares», en Galicia en la Edad Media, Madrid, 1990, págs. 67-86.

<sup>12</sup> Ibidem, pág. 83-84.

Así se deduce de las mandas otorgadas por la primera en fecha no precisada, coram abbatisse domne Tude sororis sue, concedente Pelagio Munionis filio suo, in eclasia de Codario, coram testibus in presencia monachorum de Ursaria. Véase, M. ROMANÍ MARTÍNEZ, Colección Diplomática do mosteiro cisterciense de Santa María de Oseira (Ourense) (1025-1310), Santiago, 1989, vol. I, docs. 135 y 414, págs. 143-144 y 392.

como *tenente honori Sanctii Iacobi*<sup>14</sup>. Y ciertamente, de este último consta también su matrimonio con doña Teresa *Munionis*, en la que dejó a doña María *Pelagii*, mujer de Fernando *Beltrani*, de los cuales quedó ya la primera gran generación de la estirpe: doña Urraca Fernández de Rodeiro, Fernando *Pelagii* de Rodeiro, que gobernó la *tenencia* de Camba<sup>15</sup>, Rui Fernández de Rodeiro<sup>16</sup> y finalmente Munio Fernández de Rodeiro, llamado *Malapiel*, que fue merino mayor de Galicia entre 1237 y 1253, documentándose además su presencia en la conquista de Sevilla, donde fue heredado<sup>17</sup>.

El panorama, sin embargo, comenzó a variar al avanzar el siglo XIII, de forma que antes de concluir esta centuria, la realidad presentaría ya perfiles muy diferentes, en lo que se refiere a la aceptación y transmisión del nombre de familia –el llamado *renombre* o apellido– y al *melloramento* en el reparto de los bienes, que favorecía la primogenitura y la masculinidad. Estos y otros rasgos comunes, de los que más adelante se tratará, expresan claramente el triunfo del parentesco troncal, materializado en la rápida y definitiva cristalización social de los linajes. Entre los primeros que empiezan a singularizarse en la documentación figuran, además de los Novoa o los Valladares, ya mencionados, otras importantes estirpes, como los Sarraza, que se derivaron de los Valladares<sup>18</sup>, los Deza<sup>19</sup>, los Churruchaos

Años después, en 1210, se le documenta ya exactamente como pirticario de Santiago, lo que permite situarlo a la cabeza de la larga nómina de influyentes personajes que ejercieron la famosa pertiguería de la Tierra de Santiago. Noticias y precisiones, también particularmente sobre el grupo de los Rodeiro, en M. GONZÁLEZ VÁZQUEZ, El arzobispado de Santiago: una instancia de poder en la Edad Media (1150-1400), Santiago, 1996, págs. 207-209 y 212. El personaje otorgo testamento en 1236, mandando a Munio Fernandi, nepos meus, habeat post mortem meam et coniuge domine T[erasia] Munionis duo casalia et domum qua habeo in Refronteira, tali paucto, quod si habuerit prolem de legitima coniuge, vel Orracha Didaci, tribuat ei pot mortem suam alioqum dimittat ea monasterio Usarie pro anima mea in pace et sine omni impedimento. Véase, M. ROMANÍ MARTÍNEZ, Colección Diplomática do mosteiro de Oseira, vol. I, docs. 135 y 414, págs. 143-144 y 392.

Este Fernando Pelagii parece que casó con una Mayor Suárez. Sus hijos, bien documentados, fueron Pelagio Fernández, Sancha Fernández, que casó con Gonzalo Fernández Churruchao, Fernando Fernández, Vasco Fernández y un nuevo Munio Fernández de Rodeiro, que gobernó la tenencia de Orcellón, Véase, M. ROMANÍ MARTÍNEZ, A Colección Diplomática do mosteiro de Oseira, vol. I, docs. 432, 520 y 742, págs. 406, 488-489 y 704, y vol. II, docs. 851, 861, 984, 1005, 1041 y 1159, págs. 814, 823, 938, 953-954 y 990-991 y 1101-1102.

<sup>16</sup> Ibidem, docs. 686 y 758, págs.644-645 y 719. Este Rui Fernández casó con María Fernández, dejando en ella cinco hijos: Gonzalo Rodríguez, que casó con Teresa Gómez de Deza, Lope Rodríguez, que casó con doña Teresa de Montenegro, Alonso Rodríguez, Gil Rodríguez y Mayor Rodríguez de Rodeiro AHN, Clero, 1099, núm. 27

M. ROMANÍ MARTÍNEZ, Colección Diplomática do mosteiro de Oseira, vol. I, docs. 481, 483, 504 y 521, págs. 451-454, 473-474 y 489-490. Este personaje contrajo dos matrimonios: el primero con doña Constanza Martínez, hija de Martín Fernández de Orcellón, y el segundo con doña Mayor Alfonso, hija Alfonso Suárez. Se le reconocen tres hijos, Teresa, María –casada con Juan Pérez de Novoa– y Fernando Munionis de Rodeiro. AHN, Clero, 1086, núms. 7, 15 y 18.

<sup>18</sup> Este grupo se forjó en las décadas centrales del XIII a partir de Pedro Suárez, al que llamaron o Sarraça. El personaje fue hijo del ya mencionado Suero Arias de Valladares y de su segunda mujer, doña María Alfonso de León, una de las bastardas de Alfonso IX y de doña Teresa Gil de Soberosa. Véase, Livros velhos de linhagens, vol. I, Tit. XIII, págs, 173., y J. A. DE SOTTO MAYOR PIZARRO, Linhagens medievais portuguesas, vol. II, pág. 194.

<sup>19</sup> En el último cuarto del XII sobresalió la figura del arzobispo don Pedro Suárez de Deza, que gobernó la archidiócesis compostelana entre los años 1172 [?] y 1206. No es posible reconstruir la sucesión y trayectoria de este grupo familiar, salvo algunas noticias aisladas o sin contexto suficiente. En el *Livro do Deão* se consigna, por ejemplo, el matrimonio Alfonso Suárez de Valladares, hermano de Pedro Suárez o *Sarraça*, con doña Teresa Anes de Deza –o *de Sas*, como escribe J. A. de Sotto Maior Pizarro–, quedando de ellos un Fernando Alonso de Deza, que no dejó sucesión, y doña Mayor Alfonso de Deza, que casó a su vez con Gómez Enríquez de Provaos. A comienzos del siglo XIV sobresalió un nieto de estos últimos: el famoso Alonso Suárez *el Churruchao*, que fue mayordomo del infante don Felipe y adelantado mayor de Galicia; su oposición al arzobispo Fr. Berenguel culminó con su propio asesinato en el castillo de la Rocha, inmediato a Santiago. Véase, V. DE APONTE, *Recuento de las Casa antiguas del Reino de Galicia*, introducción y edición crítica con notas del equipo «Galicia hasta 1500», Santiago, 1986, pág. 131. Para lo demás, *Livros velhos de linhagens*, vol. I, Tit. XIII, págs, 173 y J. A. DE SOTTO MAYOR PIZARRO, *Linhagens medievais portuguesas. Genealogias e estratégias*, Porto, 1999, vol. II, pág. 192.

o *Turrichao*<sup>20</sup>, muy desdibujados en la documentación, o los Ulloa<sup>21</sup>, los Mariño<sup>22</sup>, los Temes<sup>23</sup>, los Ozores<sup>24</sup>... Y a la cabeza de esta breve pero significativa nómina, rápida y largamente ampliable, se hace notar muy pronto la autorizada presencia de los Castro, un poderoso grupo familiar que logró cubrir el vacío dejado por los Traba y erigirse, sin dificultad, en los árbitros indiscutibles del poder político y nobiliario en Galicia.

La trayectoria gallega de esta gran estirpe, castellana de origen, se había iniciado un siglo atrás, con don Gutierre Ruiz *el Escalabrado*, el cuarto de los hijos conocidos de Rui Fernández *el Calvo* y de doña Elo Álvarez, su mujer, de cuyos patrimonios gallegos se había hecho cargo<sup>25</sup>. Y ciertamente, a lo largo de este periodo, sus sucesores —lo fueron su hijo don Fernán Gutiérrez, sus nietos don Andrés y don Esteban Fernández y su segundo nieto don Fernán

<sup>20</sup> A comienzos del XIII se documenta al personaje más temprano, Gonzalo Fernández Churruchao, casado con doña Rica Fernández, y padre –entre otros– de Fernán González Churruchao. Se conocen además otros personajes de su entorno familiar, todos vinculados al monasterio de Melón. Avanzando al último cuarto de esta centuria destaca la figura de don Esteban Núñez Churruchao, que ejerció el adelantamiento mayor de León entre 1285 y 1287, figurando al frente del de Galicia en el verano de este último año y hasta mediados del siguiente. Este otro personaje fue hijo de Nuño Fernández y de doña Urraca Gil, nieto de Fernán Pérez o vello y segundo nieto de Pedro Arteiro, a quien se tiene por fundador de la estirpe. De su matrimonio con doña Teresa García de Campos dejó por hijo a un Juan Núñez, o que matou –lo dice el Livro do Deãoo infante dom João na prisom quando foi a guerra d'el rei dom Fernando de Castela. Véase, M. GAIBROIS DE BALLES-TEROS, Historia del reinado de Sancho IV de Castilla, Madrid, 1922-1928, vol. II, pág. 83. Algunas referencias en C. JULAR PÉREZ-ALFARO, Los adelantados y merinos mayores de León. Siglos XIII-XV, León, 1990, págs. 210-212. También, Libros velhos de linhagens, vol. 1, pág, 157.

<sup>21</sup> En las décadas centrales del XIII se reconoce al primer personaje de la estirpe, Lope Rodríguez, de Ulloa, casado con doña Teresa Fernández [de Traba], y ya en la segunda mitad de la centuria a la generación de sus hijos, Vasco López, Fernán López, doña Mayor López y Sancho López, en cuya descendencia se puede seguir la línea principal. Entre sus hijos, cuanto menos, figura un personaje de singular relieve, don Sancho Sánchez de Ulloa, señor de Ulloa y Monterroso, así como guarda mayor y repostero mayor de Sancho IV. Véase, CONDE DE BARCELOS, Libro de linhagens, vol. I, pág. 153, y M. GAIBROIS DE BALLESTEROS, Historia del reinado de Sancho IV, vol. III, pág. CCLIX. El testamento del último en AHN, Clero, Carp. 546, núm. 5.

<sup>22</sup> El primer personaje que cabe reconocer es Gonzalo Eanes dictus Marinus, documentado como miles en el entorno de Santiago a mediados del XIII. En su grupo familiar se identifican a varios hermanos, como los trovadores Martín y Pedro Eans –un personaje homónimo, o acaso él mismo, casó con Sancha Vázquez Sarraça, hija de Vasco Pérez y el canónigo Osorio Eáns, así como a un sobrino de relieve, don Vasco Pérez Mariño, que fue obispo de Orense entre los años 1332 y 1343, en que falleció. De inmediato ya, se documentarán vinculados estrechamente a los Soga –o Soga de Lobeira– con los que continuarán una trayectoria de cierta importancia en el concierto de la nobleza gallega del litoral atlántico. Véase, M. GONZÁLEZ VÁZQUEZ, El arzobispado de Santiago: una instancia de poder en la Edad Media (1150-1400), Santiago, 1996, págs. 207-209 y 212. También, Livros velhos de linhagens, vol. I, Tit. XIII, págs, 173 y J. A. DE SOTTO MAYOR PIZARRO, Linhagens medievais portuguesas. Genealogías e estratégias, Porto, 1999, vol. II, pág. 191.

Este linaje es muy poco conocido, aunque sea uno de los más celebrados del panorama gallego. Entre los primeros personajes de esta estirpe figuran Suero Arias, documentado en 1213 como tenente en Temes, don Vasco, también tenente en Temes por el año 1244, o Rodrigo Vázquez de Temes documentado en 1272. Un personaje de referencia, ya de comienzos del siglo XIV, fue Vasco Pérez, que por entonces señoreaba la villa de Chantada, así como un importante patrimonio, a la cabeza del cual figuraban las torres de La Peroja, Milleirós y Arcos. Su testamento, otorgado en 1333, en el Boletín de la Comisión de Monumentos de Lugo (en adelante sólo BCML), VI (1956-1957), págs. 194-196. También, M. ROMANÍ MARTÍNEZ, Colección Diplomática do mosteiro de Oseira, vol. I, doc. 818, pág. 783 y vol. II, doc. 533, págs. 499-500.

<sup>24</sup> A fines del XIII se documenta al personaje que cabe situar a la cabeza del linaje, Osorio Eans Gago, quien alcanzó un cierto relieve con intereses en ambos lados de la raya de Portugal, así como a varios hermanos suyos, nietos de un don Juan Núñez Gago. El hijo de este personaje, Vasco Ozores, consolida la posición del linaje –el renombre se fija entonces – en torno a la villa de Salvatierra. Véase, E. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, «Osorio Eans Gago y su descendencia. Noticia de un linaje galaico-miñoto de comienzos del siglo XIV», Estudos em homenagem ao Professor Doutor José Marques, Universidade do Porto, 2006, vol. I, págs. 479-497.

Esta doña Elo fue hija del conde Álvar Fáñez y de doña Mayor Pérez, que lo fue a su vez del conde Pedro Ansúrez, de Carrión. J. DE SALAZAR, «El linaje castellano de Castro en el siglo XII. Consideraciones e hipótesis sobre su origeny, Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1 (1991), págs. 38-39, notas 36 y 38. La trayectoria de este primer personaje de la rama gallega de los Castro castellanos en E. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Los Señores de Galicia, vol. 1, págs. 96-102

Rodríguez<sup>26</sup>— lograron progresar al amparo de la corona, de la que recibieron honores e importantes oficios, entre ellos la *tenencia* de Lemos y la codiciada *pertiguería* mayor de Santiago. Al concluir el siglo XIII, el último de los personajes mencionados intentó consolidar la posición territorial de sus antecesores en el interior de Galicia. Por eso, en 1296 demandó a doña María de Molina *que le diese por heredad el castillo de Monte Forte, que a en Galicia, en tierra de Lemos...* al cual entendía tener derecho, precisamente, *por haber sido de sus antecesores*<sup>27</sup>. Dos años después, en 1298, el personaje insistió, aunque extendiendo la demanda ahora a *todos los heredamientos que el rey don Sancho, padre deste rey don Fernando, e el rey don Alfonso, su avuelo, avían dado del condado de Trastámara, que él tenía por tierra e heredamiento..., que los revocase e los tirase todos e los diese a él, e si esto non ficiese, que non podría servir al Rey<sup>28</sup>.* 

# El panorama en el siglo XIV De los viejos a los nuevos linajes

Aunque el avance del sistema de parentesco troncal o agnaticio se percibe con claridad, como se ha señalado, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIII, la cristalización social del linaje no se advierte en todos sus rasgos y detalles hasta algún tiempo después. Así ocurre, cuanto menos, en Galicia, donde el nuevo panorama no puede dibujarse con suficiente nitidez hasta ya bien entrada la centuria siguiente, en coincidencia casi con los profundos cambios que se derivan de la entronización en la corona de Castilla de la nueva dinastía *Trastámara*.

Entre estos cambios, muchos de los cuales afectaron a la estructura del Estado, interesa destacar aquí el notable fortalecimiento de las posiciones de la alta nobleza, que en breve tiempo se convertiría en árbitro de la situación política. El análisis de este otro proceso, inverso al que por entonces se desarrolló en otros puntos de Europa, permitió a Salvador de Moxó poner de relieve lo que consideró una extensa renovación de los cuadros de la nobleza, que habría afectado por igual a todos los territorios de la corona de Castilla. Aunque algunas aportaciones más recientes hayan introducido salvedades y matizaciones estimables, la apreciación puede mantenerse en sus perfiles fundamentales<sup>29</sup>. De acuerdo con su

<sup>26</sup> Ibidem, vol. I, págs. 103-109, 110-113, 113-122 y 122-131.

<sup>27</sup> G. ARGOTE DE MOLINA, Nobiliario de Andalucía, Cap. C, pág. 216.

<sup>28</sup> Crónica del rey don Fernando cuarto, BAE, vol. 66, Madrid, 1865, Caps. II, págs. 105-106, y IV, pág. 113.

Véase, S. DE MOXÓ Y ORTÍZ DE VILLAJOS, «De la nobleza vieja a la nobleza nueva», págs. 1-270. Unas conocidas matizaciones, por ejemplo, en N. BINAYÁN CARMONA, «De la nobleza vieja... a la nobleza vieja», Cuadernos de Historia de España, Estudios en homenaje a Sánchez Albornoz, Anejo 4 (1986), págs. 103-109. Comentarios y precisiones al debate en C. QUINTANILLA RASO, «La renovación nobiliaria en la castilla bajomedieval. Entre el debate y la propuesta», en La nobleza peninsular en la Edad Media. VI Congreso de Estudios Medievales, León, 1999, págs. 255-295. Con carácter complementario, merecen ser mencionados dos estudios clásicos sobre la cuestión: E. MITRE, Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III (1396-1406), Valladolid, 1968, y el conocido y certero ensayo de L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, Nobleza y Monarquía, puntos de vista sobre la historia castellana del siglo XV, 2ª edic., Valladolid, 1965.

tesis, cabe recordar que las persecuciones y purgas del reinado de Pedro I y la guerra civil subsiguiente provocaron la desaparición efectiva, biológica, o la anulación política de una parte muy importante de aquella nobleza -la nobleza vieja según la expresión por él acuñada-, que había surgido durante los siglos XII y XIII y cuya existencia había comenzado a declinar a lo largo de los cincuenta años anteriores. Y por el contrario, que con la entronización de Enrique II, el primero de los llamados Trastámara, ascendieron a los más altos puestos políticos y se afianzaron en muy sólidas posiciones, dominando desde entonces el panorama político, social y económico del reino, gentes de origen muy diverso, pero en general pertenecientes a estirpes más modernas o menos esclarecidas que las antiguas familias preponderantes en la plenitud medieval. Este nuevo grupo de linajes, forjado al amparo de la dinastía Trastámara - la nueva nobleza como expresión contrapuesta-, experimentó un fulgurante ascenso al cubrir el vacío provocado por la desaparición de aquella otra nobleza. A partir de estos procesos se conformó ya el selecto grupo social que ejercería un rango preeminente durante el reinado de los Reyes Católicos, interviniendo profundamente en los destinos españoles hasta bien entrado el siglo XVIII.

Este proceso de renovación, al que aquí aludo sólo como simple telón de fondo, tuvo también su natural repercusión en el territorio gallego, donde en pequeña escala, pero con un carácter y sentido semejantes, no resulta difícil rastrear algunos de los rasgos más llamativos del fenómeno<sup>30</sup>. En síntesis, lo que importa destacar en relación con Galicia es que, junto a la desaparición o anulación de un pequeño número de linajes, todos de indudable resonancia hasta aquellos momentos, se produjo también la aparición y ascenso de otros más nuevos, o hasta entonces menos afortunados.

Entre los que perdieron su identidad o se extinguieron biológicamente destaca en primerísimo término, como ya lo anotó Moxó, el linaje de los Castro, señores de Trastámara, Lemos y Sarria, que había sido sin duda alguna el más poderoso e influyente del reino gallego tras la desaparición de los carismáticos condes de Traba y la posterior anulación y extrañamiento de sus parientes los Baticela de Limia<sup>31</sup>. Otro ejemplo también significativo, aunque mucho menos relevante, lo ofrece en tierras pontevedresas el viejo linaje de los Meira, tempranamente vinculado a los Valladares y Sotomayor<sup>32</sup>. Pero la verdadera trascendencia del fenó-

<sup>30</sup> Las líneas fundamentales de este panorama, aquí matizado, fueron avanzadas ya en E. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, «Viejos y nuevos linajes en Galicia al fin de la Edad Media. Una visión panorámica», en Galicia románica e gótica, serie «Galicia. Terra única», Santiago de Compostela, 1997, págs. 263-283.

<sup>31</sup> S. DE MOXÓ, «De la nobleza vieja a la nobleza nueva», págs 59-66. La trayectoria del último personaje de la estirpe, don Fernando Ruiz de Castro, en E. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Los señores de Galicia. Tenentes y condes de Lemos en la Edad Media Gallega, La Coruña, 2000, vol. I, págs. 162-184.

<sup>32</sup> El origen de los Sotomayor lo fija el conde don Pedro de Barcelos en Payo Méndez Sorreda, que foi muito boo cavaleiro e de prol e de boa palavra, que outro homen houvesse em seu tempo. El personaje parece que casó con doña Hermesenda Núñez Maldonado, dejando en ella seis hijos. El primogénito fue Álvaro Pérez de Sotomayor, que casó a su vez con doña Inés Eanes de Castro, hija de Juan Fernández de Castro y de doña Rica Fernández Churruchao; de esta unión quedaron Álvaro Pérez de Sotomayor, el primogénito, que fue cabeza de la casa de Sotomayor, y tres hermanas, una de ellas, doña Mayor, fue la que casó con Suero Yáñez de Parada, cuya personalidad se anota más adelante. Véase, PORTUGALIAE MONUMENTA HISTORICA, Livro de linhagens do conde don Pedro, edición crítica de J. Mattoso, vol. II/2, Lisboa, 1980, Tit. LXXV, págs, 184-185.

meno se aprecia mejor al recordar algunas de las estirpes que sucumbieron o perdieron posiciones en medio de aquel vendaval político y bélico. Por de pronto, un reducido grupo de linajes de indudable resonancia vio clausurado su ciclo histórico en este preciso momento: hacia el sur de Galicia, en tierras de Toroño, los Parada<sup>33</sup> y, en tierras de Deza y Orcellón, el poderoso grupo de los Churruchao, Deza y Gallinato<sup>34</sup>, también los llamados de Orcellón<sup>35</sup> y, no muy alejados de éstos, los Camba y Rodeiro<sup>36</sup>; más hacia el Norte, los Temes<sup>37</sup>, los Sarraza<sup>38</sup>, así como los Abeancos y los de Medín, todos vinculados al entorno compostelano. Y ya en tierras limítrofes con Zamora y León, el grupo de los Seabra o Sanabria<sup>39</sup>, que luego se renombraron Losada, así como los Balboa y Cornado, vinculados al grupo de los Valcárcel.

Hubo además otros linajes igualmente prestigiosos –algunos influyentes en determinados espacios del escenario gallego anterior– que, coincidiendo con el conflicto, perdieron posiciones y dejaron de figurar en la documentación por largo tiempo... No obstante, sólo en algún caso consta claramente que su postergación o simple anulación política fue conse-

<sup>33</sup> Suero Yáñez de Parada fue uno de los que participaron en el asesinato del arzobispo don Suero, figurando además entre los caballeros principales más allegados a don Fernando de Castro, a quien siguió al exilio en Portugal. Véase, F. R. FERNANDES, «Os exilados castelhanos no reinado de Fernando I de Portugal», En la España Medieval, vol. 23 (2000), pág. 103. La adjudicación de sus bienes, confiscados por Enrique II, en P. GALINDO ROMEO, Tuy en la baja Edad Media, Zaragoza-Madrid, 1923, doc. XXIV, págs. XXVI-XXII.

<sup>34</sup> Alfonso Gómez Churruchao fue otro de los legitimistas que marchó al exilio de Portugal con don Fernando de Castro. Ibidem. Cabe recordar, además a otro personaje de la estirpe, Fernán Pérez Churruchao, que siguió también el bando legitimista y, cuando la venida del monarca a Santiago, en la Porta Faxeiras –como lo recuerda Aponte– mató un arzobispo y un deán por mandado del rey don Pedro. Véase, V. DE APONTE, Recuento, págs.129-130.

<sup>35</sup> En las décadas centrales del XIV representaba al linaje Gonzalo Ozores de Ordellón, quien se movió en el entorno de don Fernando de Castro. En 28 de septiembre de 1355, este último lo favoreció con el coto de San Fiz do Hermo, en tierras de Monterroso. ARCHIVO DUCAL DE ALBA (en adelante sólo ADA), Lemos, C-344-3. El texto en E. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Los señores de Galicia, vol. II, doc. 17, págs. 38-39.

<sup>36</sup> A lo que ya ha quedado indicado atrás respecto a la conformación y primer recorrido de esta vieja estirpe cabe añadir, ahora, que en las décadas centrales del XIV el linaje había perdido prácticamente su identidad, con la fortaleza de Rodeiro en manos ya de los Gres, y presentarse fraccionado en múltiples ramas menores. Entre todas ellas, se descubren a dos personaje de cierta entidad: Fernán Fernández de Rodeiro, nieto de Alonso Rodríguez, y Vasco Pérez de Rodeiro, nieto a su vez de Lope Rodríguez, y ambos segundos nietos de uno de los personajes ya mencionados, Ruy Fernández de Rodeiro. Estas última filiación se indican en la nota 24. Para lo demás, ACL, Colección Cañizares, vol. III, fol. 1072, e INSTITUTO DE ESTUDIOS GALLEGOS PADRE SARMIENTO, Archivo Genealógico de Eduardo Pardo (en adelante sólo AGEP), Rodeiro, núm 2

<sup>37</sup> Por el testamento de Vasco Pérez de Temes, otorgado en 1333, consta que quedó entre sus hijos un Juan Vázquez de Temes, que le sucedió en una parte de sus patrimonios, particularmente en las torres de la Peroja y Arcos. Tras este personaje, cuya cronología puede situarlo sin dificultad en las décadas centrales del siglo, se pierde el rastro documental del linaje. Sólo algunas noticias aisladas informan de la supervivencia de una rama menor, derivada de un Gonzalo Pérez de Temes, hijo acaso de Vasco Pérez, que quedó asentada en la torre de Milleirós; en 1488 se documenta a un Juan de Milleirós, señor de aquella casa, y por su testamento se tiene noticia de sus hijos, cuyos nombres y patronímicos evidencias su origen familiar: Esteban Rodríguez, Ruy Vázquez y Vasco Pérez. Véanse las referencia en nota 31; más noticias en AGEP, Temes, núm. 2.

<sup>38</sup> En los comienzos del XIV la figura representativa del linaje era Juan Vázquez Sarraça, casado con Teresa Alfonso de Deza y más tarde con doña Beatriz Alfonso, bastarda del infante don Juan, hijo de Sancho IV. En la primera hubo, como se verá después, a Teresa Yáñez, que fue mujer de García Rodríguez de Valcárcel el Adelantado, mientras que en la segunda a Vasco Pérez Sarraza, cuyo protagonismo coincidió con el de otro representante de la estirpe, Sancho Pérez Sarraça, documentado ya a mediados de siglo como mayordomo arzobispal en Padrón. Véase, J. GARCÍA ORO, Galicia en los siglos XIV y XV, serie «Galicia Histórica», La Coruña, 1987, vol. II, pág. 156.

<sup>39</sup> Men Rodríguez de Sanabria, como es bien sabido, fue uno de los personajes más próximos al malogrado monarca, secundando después de Montiel los movimientos de don Fernando de Castro, al que también siguió finalmente al exilio. Véase, F. R. FERNANDES, «Os exilados castelhanos no reinado de Fernando I de Portugal», pág. 103.

cuencia directa de su participación en el conflicto en las filas del legitimismo. En tierras del sur gallego, por ejemplo, se localizan linajes con estrechos intereses en el vecino reino portugués, como los Lira<sup>40</sup>, los Gago y los Ozores, que luego tendrían nuevo asiento en Teanes, cerca de Salvatierra<sup>41</sup>, o los Camoens, que se quedaron en Portugal. Subiendo hacia el área compostelana, los Gres<sup>42</sup> y los Bendaña<sup>43</sup>, muy vinculados a la esfera eclesiástica. En la Galicia del interior, ya por tierras de Lugo, los Arias de Sirgal o de Monterroso y también los Mirapeixe o Gayoso<sup>44</sup>, los Berbetoros... Y hacia el siempre pujante entorno coruñés, los Andeiro<sup>45</sup>, los Figueroa, los Piñeyro, los Lago...

Frente a los que quedan mencionados, hubo naturalmente otro buen número de viejos linajes que encontraron el futuro que a otros se les negaba gracias a las nuevas y ventajosas alianzas que concertaron, en algún caso fruto de auténticas estrategias matrimoniales. En todo caso, en razón de sus oportunos enlaces, algunas estirpes pudieron estrechar sus vínculos con otras mucho mejor situadas en el nuevo panorama. Ocurrió así, por ejemplo, en el caso de los Ocampo compostelanos<sup>46</sup> o en el del grupo de los Bermúdez, Montaos o Prego<sup>47</sup>, pero tam-

<sup>40</sup> Alfonso Gómez de Lira figuró entre los que acompañaron a don Fernando de Castro en las célebres vistas de Tejadillo, en el verano de 1354, secundando al grupo rebelde. Posteriormente, sin embargo, se alineó en defensa del legitimismo, tras cuya derrota tomó el camino del exilo portugués. Allí se le documenta con su hermano Lope Gómez, así como con Fernán Camiña [de Lira] y su hijos. Véase, Crónica del rey don Pedro, BAC, vol. 66, Madrid, 1875, cap. XXXII, págs. 454-455, y F. R. FERNANDES, «Os exilados castelhanos no reinado de Fernando I de Portugal», pág. 103.

<sup>41</sup> Véase lo indicado en la nota 32.

<sup>42</sup> Andrés Sánchez de Gres, sobrino del arzobispo Martín Fernández y adelantado mayor de Galicia, fue uno de los más leales caballeros que secundaron a don Fernando de Castro en la defensa del legitimismo, siguiendole después a Portugal. Véase, F. R. FERNANDES, «Os exilados castelhanos no reinado de Fernando I de Portugal», pág. 103. Esta misma actitud debió seguir también el hijo homónimo de este personaje; así cabe suponerlo en razón de la referencia que el viejo Andrés Sánchez Gres hizo en su testamento, otorgado en 19 de marzo de 1368, a las tierras que su hijo Andrés había comprado con los dinevros da terra que o dito meu fillo ouve del Rey y del conde don Fernando. Véase, Galicia Histórica, Colección Diplomática, doc. 77, págs. 348-349.

<sup>43</sup> Dos señalados personajes de la estirpe, Lope Sánchez de Bendaña, comendador mayor de Castilla, y Álvaro Rodríguez de Bendaña, comendador de Montemolín, ambos en la Orden de Santiago, figuraron entre los que acompañaron a don Fernando de Castro en las ya anotadas vistas de Tejadillo. Posteriormente, como los otros acompañantes del de Castro, se alinearon en defensa del legitimismo. Véase, Crónica del rey don Pedro, BAC, vol. 66, Madrid, 1875, cap. XXXII, págs. 454-455.

<sup>44</sup> La estirpe de los Mirapeixe, de la que hay noticias ya en las útimas décadas -Munio Fernández, el famoso trovador- y más aún a lo largo del XIII -Rodrigo Fernández y su hijo Martín Rodríguez, tesorero de la iglesia de Mondoñedo, o doña Teresa Fernández-, parece que no logró mantenerse en la centuria siguiente, por más que la documentación ofrezca noticias aisladas sobre personajes así renombrados todavía en los comienzos del XV. Todo parece indicar que su identidad la asumieron los nuevos Gayoso, que comenzaron a figurar en aquella centuria. Anoto aquí, en concreto, el nombre de Diego Díaz de Gayoso, que fue otro de los caballeros gallegos que figuró en el grupo de legitimistas que buscó refugio en Portugal con don Fernando de Castro. Véase, E. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS y X. A. GARCÍA G. LEDO, Palos, fajas y jaqueles, Lugo, 1997, págs. 92-97, y F. R. FERNANDES, «Os exilados castelhanos no reinado de Fernando I de Portugal», pág. 103

<sup>45</sup> Juan Fernández Andeiro, que siguió el camino del exilio con don Fernando de Castro, se convirtió finalmente en la figura más representativa del legitimismo, cuya causa defendió incansablemente en Portugal e Inglaterra. Una semblanza bien conocida en P. E. RUSELL, «Juan Fernández Andeiro en la corte de Juan de Lancáster (1371-1381)», BRAG, 23, núms. 274-276 (1943), págs. 359-375.

<sup>46</sup> García Pérez de Ocampo, documentado como procurador de Santiago al mediar el XIV, y Bernal Yáñez de Ocampo, arcediano de Tineo, figuraron también entre los refugiados en el reino vecino. F. R. FERNANDES, «Os exilados castelhanos no reinado de Fernando I de Portugal», pág. 103.

El linaje, muy poco conocido en su primera etapa, aunque consta muy bien su temprana vinculación con los Moscoso, había ofrecido ya en las primera décadas del siglo un personaje de relieve, García Prego, dignidad de la iglesia compostelana y finalmente obispo de Tuy entre los años 1336 y 1348. Junto a él cabe mencionar ya a Pedro Bermúdez Prego -o de Montaos también-, a quien se identifica, a comienzos de 1469, entre los que el arzobispo don Rodrigo llamó para que acudiesen a Sevilla en auxilio del rey, y a un nuevo García Prego de Montaos, que figuró entre los legitimistas gallegos exiliados en

bién –al margen de los beneficios que le reportó la actuación de uno de sus miembros– de los Valcárcel, ya mencionados, los Vilouzás y sus vecinos los Pardo de Cela y los Sanjurjo y Montenegro, quienes pese a todo prefirieron buscar mejor fortuna, encontrándola al cabo en la ciudad de Pontevedra y en tierras del entorno villalbés y lucense.

Hubo asimismo, por otra parte, un grupo nutrido y significativo de linajes de cierta relevancia que lograron superar sin mayores complicaciones la difícil coyuntura, con independencia también de la opción seguida en la contienda. Gracias a ello mantuvieron y en algún caso acrecentaron sus posiciones anteriores. En tierras de Mondoñedo destacan los Lanzós y por las de Lugo el grupo todo de los Saavedra y Aguiar; hacia el sur de esta provincia, los López de Lemos y los Taboada. Hacia las tierras de Orense, los Novoa y, ya por las del norte de Pontevedra, los Isorna y los Xunqueiras, así como los Mariño y Soga de Lobeira. Dentro de este grupo deben incluirse también a los Valladares, los Vaamonde, los Bolaño y los Ulloa, que apostaron hasta el final por la causa legitimista<sup>48</sup>. En el caso de estos últimos consta incluso que les fueron confiscados sus patrimonios, si bien el conde don Pedro, que se había hecho con ellos, los retornaría después –fue por el año en 1393– a quien era su merino mayor, Gonzalo Ozores de Ulloa, cuyos inmediatos sucesores conformarían rápidamente una de las nuevas y más importantes casas señoriales de Galicia<sup>49</sup>.

De lo todo dicho se entiende, por tanto, que el triunfo de Enrique II fue una inmejorable ocasión para los que habían hecho méritos en las filas victoriosas del pretendiente bastardo. Esta nueva realidad se puede explicar, por lo que hace a Galicia, con muy contados nombres, todos de indudable resonancia histórica. El personaje más caracterizado, sin duda alguna, fue el famoso Fernán Pérez de Andrade *o Boo*, que pertenecía a estirpe antigua pero no especialmente bien situada hasta entonces. El personaje, al igual que otros muchos, se alineó al comienzo de la contienda en el bando petrista, por lo que fue recompensado en mayo de 1364 con la merced —como mayorazgo— de la feligresía de *Santa María de Naraya* [Narahío?]<sup>50</sup>. Sin

Portugal. Véase, A. LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la Iglesia de Santiago*, vol. VI, Santiago, 1903, pág. 107 y 184; F. R. FERNANDES, «Os exilados castelhanos no reinado de Fernando I de Portugal», pág. 103, y ACL, *Colección Piñeiro*, vol. III fol. 287

<sup>48</sup> Gonzalo Fernández de Valladares, Alfonso Vázquez de Vaamonde y Diego Alfonso de Bolaño, por ejemplo, figuraron también en el grupo de los legitimistas gallegos exiliados en Portugal. *Ibidem*. Consta, por lo demás, que un allegado del primero, Gutierre Martínez de Valladares, fue favorecido por el rey don Pedro, en 3 de julio de 1360, con las heredades que en la Tierra de Sabarís solian seer della orden del Temple, as cuales tenía el conde don Enrique... MP, Colección Sampedro, C-81, núm. 17. Consta, asimismo, el protagonismo de Gonzalo Sánchez [de Ulloa], comendador de Ricote en la Orden de Santiago y alférez mayor de don Fernando de Castro, a quien secundó en diversas ocasiones –así en la famosa afrenta de Toro, donde acompañó a la reina doña Blanca – y después, durante la guerra, en el desastre de Araviana, donde murió. L. DE SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa Lara*, Madrid, 1696, vol. I, pág. 285.

<sup>49</sup> Este personaje era hijo de Vasco López de Ulloa y nieto de Lope Sánchez de Ulloa y de su mujer, doña María Ozores de Ordellón, hija a su vez del ya mencionado Gonzalo Ozores de Orcellón. ADA, Lemos, C-111-62. El texto en E. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Los Señores de Galicia, vol. II, doc. 31, págs. 49-50. Véase, para más información lo recogido en las notas 14 y 40.

Murviedro, 1 de mayo de 1364. REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (en adelante sólo RAH), Colección Salazar y Castro, M-48, fols. 102-103. Por lo que parece, el príncipe don Enrique ya le había favorecido con anterioridad, en 12 de abril de 1356, desde Monforte de Lemos, con la feligresía de Santa María de Recimil y la heredad de Orrego. Ibidem, fols. 100-101.

embargo, el apoyo que más tarde prestó al pretendiente fue su gran opción de futuro, pues logró conformar un importante señorío, coronado en 1371 con las villas de *Ferrol* y *Puentedeume*<sup>51</sup>, a las que en 1373 añadiría todavía la de *Villalba*, que había sido de don Fernando de Castro, el gran derrotado del petrismo gallego<sup>52</sup>.

Otro beneficiario de importantes mercedes fue García Rodríguez de Valcárcel, primo del de Andrade y nieto de su homónimo, el Adelantado, a quien en 1376 el nuevo monarca le hizo merced, para ayuda de la redención que hobo del pagar de la prisión que fue preso en mi servicio en la batalla de Nájara, de la villa y puentes del Eume, que después sería llamada justamente Puentes de García Rodríguez<sup>53</sup>. También resultó beneficiado don Juan Rodríguez de Biedma, copero mayor del rey don Pedro, que se pasó oportunamente al bando del Trastámara, asumiendo de seguido la defensa de Allariz, Monterrey y Celme, lo que fue premiado con un importante núcleo patrimonial: Villa de Rey con todos sus alfoces, e Soto Bermud, con Val de Laza y el castillo de Santibáñez de la Barra, con tierra de Todea e de Peñafiel<sup>54</sup> Recibieron asimismo generosas recompensas, encontrando así su oportunidad para crecer en poder y prestigio, un buen número de caballeros pertenecientes a linajes ya antiguos, aunque hasta entonces no especialmente relevantes, que en breve se contarían entre los más destacados protagonistas de la vida gallega. Algunos de sus nombres son bien conocidos: Lope Pérez de Moscoso<sup>55</sup>, Vasco Fernández y Rui Páez de Parga<sup>56</sup>, Vasco Pérez de Vaamonde<sup>57</sup>,

<sup>51</sup> Burgos, 19 de diciembre de 1371. En este mismo día, Enrique II le hizo merced también de varias feligresías, entre ellas la de Narahío, que el de Andrade ya había recibido de Pedro I en 1364, y la ya mencionada de Recimil, que él mismo le habría concedido siendo sólo príncipe en 1356. *Ibidem*, fols. 77-83 y 100-105.

<sup>52</sup> Tiempo después, el 3 de agosto de 1373, le hizo merced de la villa de Villalba, y cuatro años más tarde, en 6 de enero de 1377, atendiendo seguramente a la solicitud de nuestro personaje, Enrique II despachó desde Valladolid un nuevo privilegio por el que le concedía términos y jurisdicción al castillo de Andrade. *Ibidem*, M-48, fols. 77-83 y 92. Véase, además, FR. MALAQUÍAS DE LA VEGA, *Chronología de los Jueces de Castilla*, Biblioteca Nacional, Ms. 19.418, fol. 286v.

<sup>53</sup> Ibidem, fol. 292v. Las Puentes pertenecían al condado de Trastámara, por lo que su entonces titular –el conde don Pedro- fue compensado con la villa de Cedeira. ADA, Lemos, C-189-9. El texto en E. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Los señores de Galicia, vol. II, doc. 22, págs. 41-42.

<sup>54</sup> El privilegio en P. GONZÁLEZ ULLOA, Descripción de los Estados de Monterrey en Galicia, edición de J. Ramón y Fernández Oxea, Anejos de Cuadernos de Estudios Gallegos, núm. 4, Santiago de Compostela, 1950, págs. 87-91.

<sup>55</sup> El personaje era hermano de Sancho Sánchez, que murió en Nájera, así como de los arzobispos don Alonso y don Rodrigo de Moscoso. Este último, tras suceder a su hermano en el arzobispado, se apresuró a poner todo su poder y prestigio al servicio de la causa legitimista. A. LÓPEZ FERREIRO, Historia de la Iglesia de Santiago, vol. VI, Apéndice XXIX, págs. 135-138.

<sup>56</sup> Estos personajes, acaso hermanos, recibieron de Juan I en 16 de octubre de 1388 la merced de la Tierra de Parga, en la que los de su linaje –Vasco Fernández en particular – ya había exhibido su título de señorío tiempo atrás, cuanto menos en 1334. ARCHIVO DUCAL DE MEDINACELI (en adelante sólo ADM), Parga, leg. 1, núms. 36 y 46.

Aunque este y otros personajes de su estirpe militaron en el legitimismo, sin duda al influjo del parentesco de este Vasco Pérez con don Fernando de Castro –estaba casado con su medio hermana, doña Milia Pérez–, lo cierto es que este personaje se pasó después al bando del pretendiente. La decisión estuvo determinada por la muerte alevosa de su hermano Ares Vázquez en un famoso riepto en Sevilla, donde el rey don Pedro favoreció más de lo debido a los contrincantes. De ahí, pues, su posición entre los vencedores, que en 1372 corroboró el conde don Pedro al confirmarle la merced que le había hecho Enrique II de las feligresías de Santa María de Castro e de San Juliano de Ousa e de San Mamed de Nodar e de San Pedro de Anafreita, las quales feligresías son en el alfoz de la mi puebla de Otero de Rey. Es posible que esta confirmación tuviera el mismo sentido que la merced otorgada, apenas un año después, por el mismo conde Pedro a Alfonso Vázquez de Vaamonde y a su mujer, doña Leonor, de los cotos de Molgas, San Vicencio y Piñeiro ADM, Parga, leg. 3 y FR. MALAQUÍAS DE LA VEGA, Chronología, fol. 289v. Más noticias en E. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Los señores de Galicia, vol. I, págs. 159-160 y 214-215.

Martín Sánchez das Mariñas<sup>58</sup>, Gonzalo Díaz de Mesía<sup>59</sup>, Álvaro Páez de Sotomayor<sup>60</sup>, Alonso López de Saavedra<sup>61</sup>, Vasco Gómez das Seixas<sup>62</sup>, Vasco y García Fernández Caamaño, que se halló en Burgos *quando fue aclamado rei don Enrique en vida de su hermano*<sup>63</sup>, Juan Pérez de Taboada, Esteban Fernández Noguerol...

Junto a todos los mencionados hubo también, como ha escrito García Oro, *linajes extraños al reino gallego por su origen y estilo de vida* que asumieron a partir de entonces un muy importante papel en el contexto de la nueva nobleza gallega, acaparando extensos dominios y significativas dignidades. El primer caso es el de los Sarmiento, señores de Bureva y Villamayor, uno de cuyos miembros fue don Diego Pérez Sarmiento, adelantado mayor de Castilla y canciller de la Banda con Pedro I, pero que tras su sospechosa indecisión en Araviana debió huir a Aragón, donde murió asesinado en 1363. Hijo de este último fue, precisamente, don Pedro Ruiz Sarmiento, que fue enviado a Galicia –tras el fratricidio de Montiel– con la misión de liquidar los focos de resistencia petrista. El rotundo éxito que alcanzó en su misión explica muy bien que Enrique II lo promoviera rápidamente al adelantamiento mayor de Galicia, oficio que monopolizarían sus descendientes, y que lo recompensara además con un importante conjunto patrimonial, a cuya cabeza figuraron las villas de *Ribadavia y Santa Marta*. Juan I completaría los nuevos estados en 1379, concediendo al mismo don Pedro Ruiz Sarmiento las villas y señoríos de *Sobroso, Parada, Valle de las Achas, Deva y Petán*<sup>64</sup>.

<sup>58</sup> En 27 de marzo de 1366 había recibido de don Fernando de Castro el coto y fortaleza de Cillobre y, después, tras abandonar el legitimismo, Enrique II le hizo merced del coto de Lubre. ADM, *Cillobre*, leg. 3, núm. 4.

<sup>59</sup> Aponte recuerda que este Gonzalo Días, que era hombre esforçado y valiente, había servido muy bien al rey don Enrique y ganó las siete feligresías, precisando que fue señor de Santiso y de Abegondo y de Santaya de Canans, da metá de Sarandons y de toda la terra que aora tiene esta casa. V. DE APONTE, Recuento, pág. 160.

<sup>60</sup> El personaje, que casó con doña Mayor de Gres, hija de Andrés Sánchez, era hijo de Fernán Yáñez de Sotomayor, quien había secundado a don Fernando de Castro, con el que asistió a las ya aludidas vistas de Tejadillo. Véase, E. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, «Parentesco y nepotismo. Los arzobispos de Santiago y sus vínculos familiares en los siglos XIV y XV», en R. Izquierdo Perrín (coord.), Los coros de las catedrales y monasterios: arte y liturgia, Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña, 2001, pág. 72, y Crónica del rey don Pedro, BAC, vol. 66, Madrid, 1875, cap. XXXII, págs. 454-455,

<sup>61</sup> El personaje acostumbra a ser mencionado como uno de los triunfadores del conflicto, aunque sin que en ningún caso se precisen los beneficios o mercedes obtenidas; la referencia en J. GARCÍA ORO, Galicia en los siglos XIV y XV, La Coruña, 1987, vol. I, pág. 276. Sólo se le documenta en 28 de septiembre de 1370 como comendeiro monasterio de Meira, aunque consta su proximidad a Fernán Pérez de Andrade, gracias al matrimonio que contrajo con su sobrina, doña Sancha Núñez, a la éste que favoreció en 1377 con los cotos de Felmil y Damil, que habían sido de Gonzalo Méndez de Saavedra. AHN, Clero, 1152, núm. 4, y ACL Tumbo general, fol. 323.

<sup>62</sup> Por lo que parece, este personaje fue uno de los que se beneficiaron con la confiscación de bienes ejecutada sobre los Ulloa. Se le documenta en 1377 como merino mayor de Galicia y hombre de confianza de Pedro Ruiz Sarmiento, constando además que ejercía como comendero de varios monasterios gallegos, entre ellos los de Chouzán, Oseira, Chantada, Ferreira, Samos o Sobrado, y asimismo que en los comienzos de 1385, durante la guerra con Portugal, asumió—junto con Martín González de Ataide— la defensa de la villa portuguesa de Chaves, la cual todavía reconocía por rey a Juan I de Castilla. ACL, Colección Piñeiro, vol. III, fol. 296. Véase, además, A. LÓPEZ FERREIRO, Historia de la Iglesia de Santiago, vol. VI, págs. 209 y 230, y E. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Los Señores de Galicia, vol. I, págs. 229.

<sup>63</sup> Estas y otras referencias, no corroboradas debidamente, pero repetidas después por todos los genealogistas, en FR. F. DE LA GÁNDARA, Armas y triunfos, hechos heróicos de los hijos de Galicia, Madrid, 1662 (edic. facsimile de Compostela, 1970), fol. 307. Así, aunque con algunas precisiones y noticias nuevas, en J. CAAMAÑO BOURNACELL, La descendencia de Ruy Fernández de Caamaño (siglo XII), Madrid, 1960, págs. 12-13, y en F. BOUZA BREY, El señorio de Villagarcia desde su fundación hasta su marquesado (1461-1655), Santiago de Compostela, 1965, pág.16.

<sup>64</sup> G. F. FERNÁNDEZ SUÁREZ, La nobleza gallega entre los siglos XIV y XV. Los Sarmiento, condes de Ribadavia, Santiago de Compostela, 2002, págs. 77-95.

El otro caso es el de los llamados Enríquez -aunque ellos tardaron mucho en nombrarse así-, miembros de la nueva dinastía entronizada en Castilla, que junto a otras dignidades bien sobresalientes se harían cargo de los extensos estados de Trastámara, Lemos y Sarria, confiscados a don Fernando de Castro, el gran derrotado de los legitimistas gallegos. El primero de estos nuevos personajes fue el conde don Pedro, hijo del infortunado maestre don Fadrique, hermano del nuevo monarca. La merced enriqueña, que cabe datar hacia 1371, adquirió después su legitimación histórica con el calculado enlace del beneficiario con doña Isabel de Castro, hija del famoso don Alvar Pérez de Castro, conde de Arroyolos y primer condestable de Portugal; fue, como ha escrito el P. García Oro, la sangre vieja hecha de historia y grandeza épica que se une a la fibra nueva dispuesta a abrirse camino en la concurrencia despiadada por la hegemonía. Y ciertamente, aunque aquella doña Isabel de Castro no representaba genuinamente la línea primogénita del gran estirpe de los Castro de Lemos, sus sucesores asumieron para sí la poderosa vitalidad política y el alto prestigio social alcanzado por aquellos singulares personajes, dando el mayor esplendor a su pretensión<sup>65</sup>. De esta forma, el renombre de esta vieja estirpe siguió gravitando, junto con sus seis roeles heráldicos, sobre quienes les sucedieron en la titularidad de los estados de Lemos; era sin duda una herencia irrenunciable, un recuerdo permanente de quienes a lo largo de más de dos siglos habían disfrutado de una posición de privilegio en Galicia y de una singularísima proyección en los dos reinos vecinos. La sola evocación de sus nombres, don Pedro el de la guerra y don Fernando toda la lealtad de España, a los que cabría añadir los de doña Juana la desamada, mujer por una noche del rey don Pedro, y los de sus dos medio hermanos, la reina portuguesa doña Inés cuello de Garza y el citado don Álvar Pérez de Arroyolos, resulta por sí solo suficientemente ilustrativo<sup>66</sup>.

# El final del proceso La pirámide nobiliaria al fin del siglo XV

El nuevo entramado nobiliario gallego quedó perfectamente dibujado al poco de concluir el conflicto dinástico, aunque con posterioridad –sobre todo en los comienzos del siglo XV– se producirían todavía algunas notables incorporaciones. Así, por ejemplo, ramas menores de algunos importantes linajes de origen foráneo, como los Zúñiga de Béjar<sup>67</sup>, los Pimentel de Benavente<sup>68</sup> o los Osorio leoneses<sup>69</sup>, además de otros de menor entidad como los Cadórniga, de origen montañés, o ya más tarde los Monroy salmantinos.

<sup>65</sup> E. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, «El condestable don Pedro Enríquez. Un ejemplo de la nueva nobleza trastamarista en Galicia», Anuario de Estudios Medievales, 14 (1985), págs. 393-427. Una versión revisada y ampliada en Los señores de Galicia, vol. I, págs.210-250.66 Ibidem, vol. I, págs.143-184

<sup>67</sup> M. L. VILLALOBOS Y MARTÍNEZ-PONTRÉMULI, «Los Stúñiga. Penetración en Castilla de un linaje de la nobleza nueva», Cuadernos de Historia, 6 (1975), págs. 327-355.

<sup>68</sup> I. BECEIRO PITA, El condado de Benavente en el siglo XV, Salamanca, 1998.

<sup>69</sup> J. A. MARTÍN FUERTES, Los Osorio y el marquesado de Astorga: de la nobleza leonesa, León, 1988.

Lo dicho hasta aquí permite vislumbrar con cierta nitidez el rápido pero tardío proceso de conformación y consolidación de los linajes nobles en el espacio gallego. Como es natural, la diversidad de origen y fortuna de cada una de las estirpes mencionadas entraña diferencias muy profundas en cuanto a su posición y trayectoria en el periodo final de la Edad Media. En el vértice de la pirámide, tras la extinción de los Castro, se mantuvieron sus sucesores en la Casa de Lemos, compitiendo con desigual fortuna con los titulares del arzobispado compostelano. Con ellos, aunque a una cierta distancia, compartieron posición algunas de las grandes estirpes en ascenso, como los Sotomayor, los Moscoso, los Andrade, los Ulloa o el grupo de los Sarmiento, Zúñiga y Biedma. En un escalón inferior se mantuvieron algunas estirpes de indudable solera y antigüedad, como los Valladares y los Ozores, el grupo de los Mariño, Soga y Lobera, los Pardo de Cela, los Mariñas, los Parga, y los Lanzós, el grupo de los Aguiar, Saavedra y Bolaño, el de los Camba, Noguerol y Taboada, los Lopez de Lemos, los Novoa... Y a un nivel muy semejante, asimismo, se movieron otras muchas estirpes, mezclándose con ellas algunas que ya habían ofrecido signos de pujanza y vigor incluso en los comienzos del XIV, como los Lira y los Troncoso, los Caamaño, el grupo de los Aldao, Isorna y Junqueiras, los Prego y Montaos, los Seixas, los Ribadeneira, los Miranda, los Vaamonde y los Gayoso, los Montenegro y los Sanjurjo, los Varela, los Piñeyro y los Goyanes, el grupo de los Quiroga, Losada y Somoza, los Tangil, los Puga, los Cadórniga... Finalmente, en la base cada vez más amplia de aquella pirámide nobiliaria se situaría ya un número más amplio de linajes, algunos viejos pero entonces oscurecidos -como los Deza o los Valcárcely otros, la gran mayoría, de implantación más local, rural o urbana.

Pese a todo, al avanzar el siglo XV –particularmente en su segunda mitad— el panorama experimentaría un notable cambio. La razón estuvo en el creciente peso que en la vida gallega adquirieron un gran número de estirpes de extracción diversa, muchas nuevas y algunas no tanto, la mayor parte de las cuales se habían enriquecido a la sombra de los monasterios y cabildos catedralicios, alcanzando al propio tiempo un indudable protagonismo entre las pujantes oligarquías urbanas. El multiforme conjunto de aquéllas y éstas se constituiría en breve en la gran cantera de la hidalguía rural gallega de los siglos modernos.

La nutrida nómina, que aquí se avanza para rematar las observaciones precedentes, resulta por sí sola muy significativa. En tierras de Lugo, en primer término, los Alfeirán, los Cervo, los Cora, los Galo, los Vizoso o los Pedrosa, que dominarían el área de Viveiro; los Luaces, los Basanta, los Miranda, los Ron, los Cabarcos o los Teixeiro, que lo harían en tierras de Mondoñedo; los Gaibor, los Picado, los Prado, los Gayoso y los Lugo, los Páramo, los Neira o los Cedrón, que se asomarían al ámbito urbano de Lugo y, por último, los Gundín, los Moure, los Saco, los Quiroga, los Varela, los Garza o los Goyanes, que ocuparían posiciones sólidas en las tierras del sur de la provincia. En el área coruñesa, los Aponte y los Montoto, que participarían activamente en la vida urbana, muchas veces asociados —enlazados— con los más antiguos linajes; hacia el norte, se asomarían los Freijomil, los Mandiá, los Pita da Veiga o los Serantes, y hacia las tierras de Bergantiños lo harían los Carantoña, los Riobóo, los Pardiñas y Villardefrancos, o los Leis. En Betanzos, el panorama que desde antiguo dominaban los Andrade, los Pardo, los Figueroa y los Vilouzás, se completaría con otros

igualmente antiguos, pero venidos de otros puntos, como los Párrega, los Mariñas, los Piñeyro, los Noguerol, los Lemos o los Villamarín, aunque a todos ellos se sumarían después otras estirpes más modernas, como fue el caso de los Taibo. Y en el espacio compostelano, junto a las grandes estirpes de las región y a otras vinculadas a la esfera eclesial, sobresaldrían algunos antiguos cambiadores, tal es el caso de los Ocampo o los Abraldes, y otras estirpes venidas de distintos puntos de la geografía gallega, como los Cao de Cordido o los España, y otros incluso de fuera de Galicia, como los Mondragón o los Acevedo. En el área orensana, dominarían los Puga, los Tangil, los Ambía, los Feijó, los Villamarín, los Gato, los Salgado, los Sotelo, los Oca... En la ciudad de Orense, en cuya agitada vida local participarán con creciente autoridad muchos de ellos, especialmente los primeros, que fueron regidores y se vincularon a los Sarmiento; figurarán, además, los Gayoso, los Seixas y los Noguerol, los tres venidos de tierras lucenses, y también los Mosquera, que representarían los intereses de los titulares de la Casa de Lemos. Y en el área de Pontevedra, ya por último, el protagonismo lo compartirán los Gago, los Avendaño, los Aballe, los Cru y Montenegro, los Agulla, los Aldao... Hacia el Norte, destacarán los Acosta, los Suárez del Reino, los Romay, los Pazos de Provén... Y hacia el Sur, aproximándose ya a Portugal, serían los Arines, los Troncoso, los Alemparte, los Araujo o los Correa.

# A Bailía de Amoeiro (Ourense) da Orde do Temple

### Carlos Pereira Martínez

#### Orixes da bailía

A rede templaria en Galicia caracterízase por ser mesta nas áreas de asentamento, mais non homoxénea ao longo do territorio, xa que fican amplas zonas das que, polo de agora, carecemos de datos que permitan albiscar unha presenza activa dos cabaleiros do Temple; orfandade documental que agardamos vaia séndoo cada vez menos no futuro.

Na diócese de Ourense, onde se localiza a bailía de Amoeiro, radicada na parroquia de Santa María de Amoeiro, no concello de Amoeiro (Ourense), detectaremos comarcas nas que a pegada templaria, oral ou documental, é abondosa, mentres que, ou non existe, ou escasea noutras. O que si é certo, como logo veremos, que estaban onde tiñan que estar, é dicir, nas vilas máis prósperas, tanto no aspecto agrícola como comercial, a excepción da cidade bispal, Ourense, onde non temos detectado, polo de agora, que os templarios posuíran propiedades.

O territorio de Amoeiro forma parte da depresión de Ourense, tendo unhas características físicas orixinais: os chamados «Chaos de Amoeiro», unha altiplanicie de arredor de 400 m de altitude media, con temperaturas suaves e nivel medio de precipitacións, e cunha terra úbeda, moi axeitada para a agricultura, destacando o viñedo; régao por un extremo o río Miño<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Rosa Cibeira Moreiras: «Amoeiro», en AAVV: Galicia Pueblo a Pueblo, A Coruña, 1994, páxs. 37-40.

¿Cando comeza o asentamento templario en terras ourensás? Eles serían os *seniores cavallarie de Iherusalem*, mandados por don Xerardo e apousentados en San Paio de Veiga, que ían construír un hospital en Portela (concello de Verea), *illa portela de Samuel*, a medias co mosteiro de Celanova, asinando, con tal motivo, un pacto o 15 de setembro de 1142². O que non se sabe é se o hospital chegou a erixirse.

Que eran templarios queda demostrado nun texto de varios séculos despois. Así, nun documento de aproximadamente 1451, referido aos bens cos que don Álvaro de Oca, abade do mosteiro de Celanova, dotou a capela de Santa Catalina, dise:

Iten, dotamos á dita capela os casares de Sanpayo, que compramos a dona Beatriz e Afonso de Lançós, os quaes son éstes.

Primeyramente, o medio casal de Afonso de Sandín, con seo moyño, e mais medeo casar de Roy Soneyro, con seu moyño, e outro medio casal de Figueyredo, e outro lugar do serralleyro Johán de Mourillós, e outro de Macía da Lama, çapateiro, e outras herdades que jazen ena freygruesía de San Payo e de Santa María de Hansemill e de Morillóns. Estas herdades foron todas do Tenple»<sup>3</sup>.

A seguinte mención cronolóxica dos templarios ven no testamento do magnate Fernando Oduáriz de Tamallancos, emparentado coa Casa de Trava, fundador do mosteiro de San Miguel de Bóveda (no concello de Amoeiro), onde está soterrado, e tenente dalgunhas terras de reguengo, quen, no ano 1169 (morrería o 25 de decembro), deixa bens a diversas institucións eclesiásticas en Tamallancos<sup>4</sup>, Rivela<sup>5</sup>, e outros lugares, legando *equum meum et armas meas milicie Templi*<sup>6</sup>. Esta doazón ten máis importancia do que puidese semellar, xa que, como di Demurguer, existe unha práctica frecuente entre os confrades do Temple, que é a doazón das armas e o cabalo<sup>7</sup>. Aínda que moitos confrades acostuman soterrarse nos cemiterios templarios, non é regra xeral. ¿Era Fernando Oduáriz, importante cabaleiro do séquito de Fernando II<sup>8</sup>,

Publicado por J. M. Andrade Cernadas (O Tombo de Celanova: Estudio introductorio, edición e indices (ss. IX-XII), 2 vols., Santiago, 1995, vol. 1, doc. 156, páxs. 220-221), que afirma que son hospitalarios, opinión compartida por Ángel del Castillo (Inventario artístico y monuental de Galicia, 2ª ed., A Coruña, 1987, páx. 620). Elisa Ferreira Priegue (Los Caminos Medievales de Galicia, Boletín Auriense, anexo 9, Ourense, 1988, páxs. 172-173), cre, como nós, que son membros da Orde do Temple. Confunde esta autora, ao noso xuízo, o topónimo, xa que fala de que San Paio de Veiga é o actual San Munio de Veiga, no concello de A Bola, cando nós pensamos que é a parroquia do mesmo nome do concello de Celanova. Esta identificación de Elisa Ferreira igualmente a cre dubidosa Xosé Benito Reza («Os pergamiños de San Munio de Veiga», A Trave de Ouro, 25, xaneiro-marzo de 1996, páxs. 143-149), que opina que pode ser a parroquia celanovesa. Segundo a súa interpretación, a función dos templarios nesta zona, aparte da atención aos peregrinos, sería servir como forza de contención ante os continuos ataques dos monarcas portugueses, ao ser terra de fronteira neste momento.

<sup>3</sup> Xesús Ferro Couselo: A vida e fala dos devanceiros, ed. facsímile, Vigo, 1996, doc. 77, páxs. 133-135.

<sup>4</sup> Parroquia do concello de Vilamarín, limítrofe con Amoeiro.

Parroquia do concello de Coles, asimesmo lindante co de Amoeiro.

<sup>6</sup> Emilio Duro Peña: Catálogo de los documentos privados en pergamino del archivo de la Catedral de Orense (888-1554), Ourense, 1973, doc. 9, páx. 19. Publicado por Afonso Vázquez-Monxardín Fernández, «Aportación á historia do convento de San Miguel de Bóveda», páxs. 69-99, en Jesús de Juana e Fco. Xavier Castro (dirs.), Anexo VIII Xornadas de Historia de Galicia. Aspectos históricos de Ourense, Ourense, 1995, páxs. 94-96.

<sup>7</sup> Alain Demurguer: Auge y caída de los Templarios, Barcelona, 1986, páxs. 81-82.

<sup>8</sup> Vázquez-Monxardín, art. cit., páxs. 93-94.

confrade do Temple? ¿Era cabaleiro templario, como pensa Vázquez-Monxardín?9. Polo seu testamento, inclinámonos pola primeira hipótese. De calquera xeito, a súa doazón é importante, xa que, aparte do valor simbólico, o prezo dos équidos e das armas era moi elevado neste momento, e a súa posesión non estaba ao alcance de calquera.

Por último, nun documento do ano 1183, no cal o pontífice Lucio III confirma ás doazóns feitas á Igrexa de Ourense, menciónanse, nun dos seus parágrafos, —que trata dos décimos—, a hospitalarios, templarios, santiaguistas e sepulcristas, é dicir, que nestas alturas as Ordes Internacionais, e a Orde de Santiago, xa estaban perfectamente instaladas na diócese<sup>10</sup>.

Do que levamos visto ata agora, coidamos que os templarios establécense na diócese de Ourense a mediados do século XII, indo medrando as súas propiedades ao longo do XIII, como despois veremos.

Só se nos formula unha dúbida, e esta é se as posesións da parte da provincia pertencente á diócese de Astorga eran rexidas pola bailía de Amoeiro ou pola de Ponferrada.

### Posesións

Aparte da xa mencionada casa en San Paio de Veiga, en 1211, Afonso IX, que lles quitara aos templarios, nas Cortes de 1188<sup>11</sup>, a maior parte dos bens que lles foran doados polos seus antecesores, especialmente Fernando II, por entender que foran demasiado magnánimos á hora de se desprender das propiedades da realeza<sup>12</sup>, restitúelles unha serie de lugares: Alcañices, Ponferrada, entre outros, e, tamén, *in Limia quantum ibi habebant, quod fuit suum*; todo iso grazas a que o Temple retirara a demanda que lle tiña presentada á Orde de

<sup>9</sup> Art. cit., páx. 77.

<sup>10</sup> Colección de documentos medievales del archivo de la catedral de Orense, Ourense, 1917, páxs. 66-68.

A existencia destas Cortes tense posto en dúbida, comezando pola súa data. Parece que houbo en 1188 unha Curia Rexia, e o que se consideran textos das Cortes serían unha compilación de diversas disposicións, algunhas de 1194. Para esclarecemento deste asunto pode verse a obra de José Luis Martín: Las Cortes Medievales, Madrid, 1989, páxs. 30-31.

<sup>12</sup> Segundo Carlos de Ayala Martínez («Las Cortes de León de 1188», pp: 79-101, en AAVV: León en torno a las Cortes de 1188, Madrid, 1987, páx. 89), os obxectivos da convocatoria foron: promulgar un ordenamento para manter a xustiza e a paz en todo o reino e anular moitas das doazóns que tan xenerosamente prodigara Fernando II nos trinta anos do seu reinado. Destas anulacións tamén falan Joseph F. O'Callaghan (Las Cortes de Castilla y León. 1185-1350, Valladolid, 1989, páx. 28), Evelyn S. Procter (Curia y Cortes en Castilla y León. 1072-1295, Madrid, 1988, páx. 73) ou Carlos Estepa Diez («La disolución de la Orden del Temple en Castilla y León», Cuadernos de Historia, 6, 1975, pp: 121-186, páx. 147). O propio monarca, Afonso IX, nun documento polo cal pon fin ao preito entre os templarios e o bispo de Zamora sobre o celeiro de Bamba, declara que, aínda que dito celeiro fóralle cedido por Fernando II, a doazón fora anulada na primeira Curia do seu reinado, que celebrara en León, in claustro sancti Ysidori, en 1188; este documento está transcrito por María Luisa Guadalupe Beraza: La institución decimal en el reino castellano-leonés durante los siglos XII y XIII (Diócesis de Zamora, Salamanca, Ávila y Ciudad Rodrigo), tese de doutoramento, inédita, Universidad de Salamanca, 1977, vol. II: Documentos, doc. 217, páxs. 512-513. Pode verse asimesmo o Tumbo Negro de Zamora, fol. 49 (ambas transcricións fóronme cedidas amabelmente por José Luis Martín). Con Afonso IX tamén tivo problemas a Orde de Santiago, que chegaría a pasarse maioritariamente ao servizo do monarca de Castela, ata que se asinaron as paces entre León e Castela. Véxase: F. Rades y Andrada: Crónica de las tres Órdenes y caballerías de Santiago, Calatrava y Alcántara, ed. fascímile, Barcelona, 1980, fol. 21 r-v.

San Xulián de Pereiro sobre os castelos de Portezuelo e San Juan de Mazcora<sup>13</sup>. Neste mesmo documento menciónase outro lugar que é doado por Afonso IX ao Temple, é que non lles pertencía anteriormente: *Arvoyxelo*. Pola correlación dos lugares mencionados, semella que está na Galicia, como manifesta Estepa<sup>14</sup>, mentres que Martínez Díez identificao con Argujillo, na provincia de Zamora<sup>15</sup>, e Julio González tradúceo por Arbolejo<sup>16</sup>. Certo é que nun preito entre o Temple e o bispo de Zamora do ano 1278,<sup>17</sup> un dos lugares citados é *Aruoxielle*, que puidese ser o que di Martínez Díez, mais tamén existe unha poboación denominada Arboeiro, localizada preto de Pobra de Trives, comarca na que os templarios, polo que din diversos autores, que logo veremos, estaban apousentados. Como non estamos seguros, deixamos aberta a identificación do lugar.

O 26 de decembro de 1214 Gonzalo Eanes doa ao mosteiro de Oseira a súa vila de San Facundo de Cea, con todo o que fora dos templarios. Se estes reclamasen, compensaría a Oseira con outros lugares<sup>18</sup>. Como moi ben sinala Romaní, posibelmente puidese ser que o doador lles mercase aos templarios a súa parte<sup>19</sup>, e que, coidamos nós, que estes lle puxesen a condición, como ocorre en moitas ocasións, de que non se lle puidese vender a outra institución eclesiástica. O certo é que o documento está confirmado polo comendador de Faro, Martinus Sancii, e por outro templario, Fernandus de Manga (que non sabemos se era un freire de Faro ou, o máis probábel, un templario de Amoeiro, quizais o comendador), o cal indica que estaban dacordo coas condicións da doazón.

Aínda que sexamos repetitivos, neste documento, como noutros posteriores, vese como o comendador da bailía de Faro está presente sempre que se trate de cousas importantes.

De outubro de 1222 é un documento no cal o abade do mosteiro de Melón, Bermudo, afora a Pedro Pérez a herdade da granxa de Reza (lugar do concello de Arnoia) prohibíndolle, entre outras condicións (isto ratifica o que dixemos enriba), podela vender a cóengos, hospitalarios ou templarios, o que indica, ao noso xuízo, que estas institucións eclesiásticas debían posuír bens nas proximidades<sup>20</sup>.

Do primeiro tercio do século XIII, anterior á morte de Afonso IX en 1230, xa que se lle cita como vivo, é o chamado *Tumbo de las viñas de Ribadauia*<sup>21</sup>. Neste documento, no que se

<sup>13</sup> Catalogado no A.H.N., OOMM, San Juan, Lengua de Castilla, Inventario 121, fols. 30v-31 r (en confirmación de Afonso X). Publicado por Julio González González: Alfonso IX, 2 vols., Madrid, 1944, vol. II, doc. 274, e traducido case na súa totalidade por Augusto Quintana Prieto: Ponferrada en la Antigüedad, Madrid, 1955, páxs. 95-96.

<sup>14</sup> Estepa: «La disolución...», íbidem.

<sup>15</sup> Gonzalo Martínez Díez: Los templarios en la Corona de Castilla, Burgos, 1993, páx. 105.

<sup>16</sup> Julio González González: Reino y diplomas de Fernando III, 3 vols., vol. I, Córdoba, 1983, páx. 393.

<sup>17</sup> Arquivo da Catedral de Zamora. atado 36, doc. 7.

<sup>18</sup> Publicado por Miguel Romaní Martínez: Colección Diplomática do mosteiro cisterciense de Santa María de Oseira (Ourense), 1025-1310, 2 vols., Santiago, 1989, doc. 161, páxs. 164-165. Extractado por Eladio Leirós: Catálogo..., nº 152.

<sup>9</sup> El monasterio de Santa María de Oseira (Ourense). Estudio histórico (1137-1310), Santiago, 1989, páx. 79.

<sup>20</sup> Leirós: Catálogo..., nº 228.

<sup>21</sup> Foi publicado por Olga Gallego Domínguez: «Tumbo de las viñas de Ribadavia», Boletín Auriense, vol. XVI, 1986, páxs. 156-170; Leirós: Catálogo..., nº 6174.

citan todas as propiedades que as institucións eclesiásticas tiñan no núcleo da vila e nos arredores. No interior do burgo de Ribadavia, na rúa de San Martiño «de alende a ponte» tiña o Temple *media de una casa*. No extrarradio, no couto do burgo, *el temple ay duas casas e duas vinas de que ye dan cada anno LX sueldos*.

Visto o documento enteiro compróbase que o Temple é a orde militar internacional que menos posesións ten en Ribadavia, sobresaíndo pola súa magnitude a Orde do Hospital, que tiña alí unha encomenda.

Temos agora un documento propiamente templario que proporciona moitos dados de apreciábel interese. O 13 de xaneiro de 1232, frei Estevo de Belmonte, Mestre do Temple nos tres reinos de España, afora a Xoán Iohannis o monte do casal de Vale, na freguesía de Santa María de Amoeiro<sup>22</sup>. O aforamento faise co consello do comendador de Amoeiro, don Fernando Salvatoris, e o co Cabido Xeral celebrado en Mayorga de Campos (Valladolid), cando o comendador íase para Ultramar, a Palestina. O casal, que lindaba, entre outros lugares, cunha herdade do Hospital, era aforado perpetuamente coa condición de que Xoán Iohannis, que entregaba 100 áureos como roboración do pacto<sup>23</sup>, dese ao Mestre do Temple a terceira parte do pan (entendido como cereal, ben trigo, ben centeo, etc.) na eira e a terceira do viño no tórculo<sup>24</sup>, na freguesía de Amoeiro, entregándollos ao mordomo da encomenda, así como tamén a terceira parte da froita<sup>25</sup>. Outra condición foi que as persoas que morasen nese lugar serían vasalos do Temple. Por outra banda, se por casualidade quixese vender ou pignorar o lugar, primeiro tería dereito o Temple, e se ao Temple non lle interesase volver a recuperar o monte para traballalo directamente, poderíao vender ou pignorar a outra persoa da súa mesma clase, non a ningún cabaleiro, nin home de Orde, nin burgués. O Temple comprometíase a protexer os seus dereitos contra calquera que o quixese forzar, maltratar, etc., e deixáballe a Xoán a primeira colleita de pan e viño.

Esta carta de aforamento confirma as características definitorias dos contratos forais, tal como as especifica María Luz Ríos<sup>26</sup>.

<sup>22</sup> Romaní Martínez: Colección Diplomática...Oseira, doc. 349, páxs. 335-337.

<sup>23</sup> A entrega, por parte dos receptores, dunha cantidade de diñeiro para acadar o aforamento dun lugar non é extrana na documentación doutras institucións monásticas, como Melón, como demostra María Luz Ríos Rodríguez en As orixes do foro na Galicia medieval, Santiago, 1993, páx. 51.

<sup>24</sup> O viño era símbolo de prestixio nunha mesa señorial, e podía ser comercializado con facilidade. Aparte disto, era necesario para as celebracións eucarísticas. (Ríos, op. cit., páx. 92).

A froita era necesaria para os días de abstinencia, e adoita aparecer nos contratos forais cando o lugar aforado está preto do centro monástico, o cal facilita un transporte rápido, xa que é un producto delicado que se estraga con facilidade; aparte disto, non ten fácil comercialización. (Ríos. op. cit., páxs. 93-94). No caso que nos ocupa vemos que o monte aforado está na mesma freguesía na que se atopa a encomenda.

<sup>26</sup> Estas carácterísticas serían: concesión preferente a membros do campesiñado, aínda que sen descartar outras clases sociais; finalidade económica na concesión: pago dunha renda feudal por parte do receptor; establecemento dunha relación de dependencia: vasalaxe; longa duración do contrato e, por último, adquisición de dereitos: venda, subaforamento, etc., por parte do receptor, aínda que con certas condicións. Op. cit., páx. 38.

Por outra banda, o aforamento dun monte, moi habitual en institucións monásticas, hai que entendelo no obxectivo de roturación de terras, ata ese momento incultas, que incrementen as terras cultivadas da institución que fai o aforamento<sup>27</sup>.

O que si fica claro é que neste momento xa está constituída a encomenda de Amoeiro, na freguesía de Santa María, que formaba parte do territorio de *Castela*, chamándose a comezos do século XII, *Amorarium*. E este respecto hai que dicir que existían, neste lugar, o regato dos Frades e a ponte dos Frades, que recordan a relixiosos, aínda que non sabemos se aos templarios, xa que existiu neste municipio o mosteiro de Bóbeda e logo unha granxa de Oseira. Tamén existiu un castelo.

A xurisdición de Amoeiro comprendía as freguesías de Amoeiro, Cornoces e Trasalba, no actual concello, e as de Barrán, Castrelo e Sobreira, fóra del<sup>28</sup>.

En marzo de 1241 celébrase unha concordia co mosteiro de Oseira<sup>29</sup>, sobre diversas herdades en Bergantiños. Os templarios cedían a Oseira algúns bens e partes de igrexas e muíños na terra de Lalín, e tamén un casal en Val (coidamos que é o mesmo lugar que o do documento anterior, localizado na freguesía de Santa María de Amoeiro, aínda que neste caso o documento refírese ao casal completo) que tiña Iohannes Sancii do Temple, cunha renda de 100 soldos anuais, que a partires dese momento cobraría o mosteiro, pero coa condición de que Iohannis Sancii o levase mentres vivise, pasando, á súa morte, libre de todo impedimento a Oseira.

Noutro documento de xuño de 1245, no cal frei Xoán, por mandado do abade de Oseira, afora a Xoán Pérez e á súa muller tres leira en Ribadavia, menciónase que unha delas estaba iuxta sautum de Martino Nepto et hereditatem de templo<sup>30</sup>.

De máis bens templarios en Ribadavia fálanos un documento de marzo de 1252, no cal frei Xoán, granxeiro de Oseira en Ribadavia, troca con María Pérez unhas casas e vinas no burgo de Ribadavia e arredores<sup>31</sup>. Unha das vinas que cede o monxe estaba

ultra casas de leprosos sub carreiram inter vestram [vineam] et vineam fratrum de templo et inter vineam Maioris Petri et vineam de Leprosos...

Vemos, pois, que algunha das propiedades templarias en Ribadavia localízase preto da malataría da vila.

<sup>27</sup> Ríos, op. cit., páx. 193.

<sup>28</sup> Vicente Risco: Geografia de Galicia. Provincia de Orense, Barcelona, s/a, vol. XI, páxs. 302-303.

<sup>29</sup> Romaní Martínez: Colección diplomática. Oseira, doc. 480, páxs. 449-451.

<sup>30</sup> Romaní Martínez, op. cit., doc. 557, páxs. 519-520.

<sup>31</sup> Romaní, op. cit., doc. 684, páxs. 642-643.

Na comarca de Valdeorras, en San Miguel de Xagoaza, concello de O Barco, tamén tiñan os templarios propiedades. Xa dixemos máis enriba que tíñamos a dúbida de se estas propiedades dependerían de Amoeiro ou de Ponferrada, dado o vencello de Valdeorras co Bierzo. Dado que nos documentos non se mencionan os templarios bercianos, seguimos o criterio de encadrar na bailía de Amoeiro (que, como veremos despois, xestionaba bens en Trives) todas estas posesións.

A primeira mención aos templarios en Xagoaza ven nun documento de maio de 1252, no cal o abade do mosteiro de San Pedro de Montes, don Gonzalo, afora a Pedro Fernández varias herdades en Xagoaza<sup>32</sup>. Nun dos parágrafos do documento dise: *e damus el monte de pandella, como departe pela reguevra e de la outra parte pela de los freyres*<sup>33</sup>.

Outro documento, de 15 de maio de 1263,<sup>34</sup> tamén relacionado coa comarca de Valdeorras, fálanos dunhas propiedades que o abade do mosteiro de Montes, don Bieito, afora a Pedro Johannis en Santa María da Hermida de Ribela, lugar que non puidemos localizar. O abade dá a Pedro *un souto que partimos connos freyres que jaz en penna de souto*.

A sé templaria de Xagoaza radicaría, ao parecer, na igrexa de San Miguel, situada no medio dos cinco barrios que conformaban a vila, e que aínda conserva restos románicos<sup>35</sup>.

De maio de 1279 é un documento no cal frei Xoán Pérez, comendador da Orde do Santo Sepulcro na Galicia, afora a P. Miguel o casar de Sarllo<sup>36</sup>. Eladio Leirós, no seu *Catálogo*, formúlase a seguinte interrogante: ¿Fue de templarios? Non podemos respostar a interrogante, xa que, ao non ter á vista o documento, non podemos precisar se esa interrogación pode suxerirse do estudo detallado do texto. No que respecta ao lugar, tampouco o localizamos, aínda que, dado que o escriba é o notario de Orcellón, debía estar nesa terra, que perdurou como xurisdicción ata a desaparición dos señoríos, e que comprendía freguesías nos actuais concellos de San Cristovo de Cea, O Irixo, Boborás, Piñor, Carballiño, entre outros.

Do século XIII, sen data, son outros dous documentos xerados polo mosteiro de Montes en Terras de Valdeorras. Nun deles fálase das herdades do mosteiro en Xagoaza<sup>37</sup>, especificándose nunha das partes: *otra terra a sobre casa e sal al carvallal, que faz I moyo e determina conno casar de los freyres e con terra de los fillos de Domingo Pérez del Otero*. Como noutros lindeiros menciónase ao Hospital, estes freires son, logo, tal como afirma Quintana Prieto,

<sup>32</sup> Augusto Quintana Prieto: Tumbo viejo de San Pedro de Montes, León, 1971, doc. 311, páxs. 412-413.

<sup>33</sup> Quintana Prieto identifica sempre os freyres cos templarios. De feito, noutros documentos do mosteiro de Montes, nos que se fala de freires, aparecen confirmando irmáns do Temple, mentras que se son hospitalarios sempre se fai referencia ao Hospital.

<sup>34</sup> Quintana Prieto, op. cit., doc. 352, páx. 454.

<sup>35</sup> María C. Rodríguez González: «Un ejemplo de aproximación al estudio de un núcleo de población rural, a través de la documentación monástica medieval», Adaxe. Revista de estudios e experiencias educativas, 2 (1986), pp. 151-162, páx. 155.

<sup>36</sup> Leirós: Catálogo..., doc. 1302, páx. 114.

<sup>37</sup> Quintana Prieto: Tumbo viejo de Montes, 2º parte, doc. 42.

templarios. En Xagoaza, por tanto, conviven templarios e hospitalarios, que ao parecer tiveron aquí unha pequena encomenda.

No outro documento fálase dos bens de Montes en Sobradelo<sup>38</sup>, parroquia do concello de Carballeda. Aquí as propiedades templarias son máis grandes en número:

Otro linar en vinola, que faz duas eminas e determina con García Rodríguez herdat connos freyres e connos escuderos. Otra a la fontanina, que faz III eminas e determina con herdad de los freyres.[...] Otra terra a la costa, que faz V eminas e determina conos Freyres.[...] Otra terra al Bouciyon, que faz II eminas e determina connos freyres...

Entramos agora no século XIV. Nun documento polo cal se dan foros á vila de Cehegín, en Murcia, por parte do Mestre Rodrigo Yáñez, e que se acordou nun Cabido Xeral celebrado en Zamora o 15 de maio de 1307, aparece como presente *Fr. Sancho Alfonso, comendador de Moyero, e de Coya*<sup>39</sup>. Este documento resulta interesante porque vemos que, nestas alturas, as encomendas de Amoeiro e de Coia estaban unidas, rexidas por un mesmo comendador. Esto debeuse seguramente a un desexo de centralizar mellor a xestión dos recursos templarios, a reducir o aparello burocrático, por chamarlle dalgún xeito.

Un documento datado o 10 de xuño de 1307<sup>40</sup>, fálanos dun aforamento feito polo comendador de Amoeiro e Coia, frei Sancho Afonso, a Xoán Pérez, ferreiro, á súa muller, Marina Pérez, e despois deles á súa filla Maior Pérez, dun casal sito en Sobrado de Trives, no lugar chamado Barbeirón, su sino de San Salvador de Sobrado, por unha renda de 4 moios de pan, os dous quarteyros de trigo et VI de centeo, e dous moios de viño, e por dereituras, pola festa de San Martiño 3 marabedís e medio de moeda branca que mandou facer o rei Fernando IV, et o que y morar seer vasalo do Temple.

Esta carta de aforamento é máis explícita que o foro de 1232, xa que se especifican os tipos de cereais: trigo e centeo, as medidas de capacidade: moios e cuarteiros, a duración do contrato: tres voces, e a esixencia dun dereito señorial, a dereitura<sup>41</sup>. Tamén se especifica, como no documento de 1232, a obriga de ser vasalo do Temple de quen morara nese lugar.

<sup>38</sup> Quintana Prieto, op. cit., 2º parte, doc. 83.

<sup>39</sup> Publicado por Pedro Rodríguez de Campomanes: Dissertaciones históricas del Orden, y Cavalleria de los Templarios, ed. facsímile, Barcelona, 1975, páxs. 132-133.

<sup>40</sup> Citado con amplitude por Emilio Duro Peña: «El monasterio de S. Salvador de Sobrado de Trives», Archivos Leoneses, 41 (1967), páxs. 16-17. Tamén o cita, pero mal, Tomás Vega Pato: Tierra de Trives y Manzaneda, León, 1991, páx. 43.

<sup>41</sup> En palabras de María Luz Ríos, estas rendas «son de escasa importancia económica, pero de significación socio-política esencial por seren testemuño do dereito señorial sobre esa terra e da dependencia do cultivador dese señorío». «A través desta renda maniféstase, polo tanto, o dominio do señor sobre a terra cedida, sobre o seu producto e sobre o seu productor, mentres permaneza en pé a relación contractual establecida». (Op. cit., páx. 140). Máis adiante engade que esta renda debía «pagarse en días sinalados, en productos ou en moeda, e que ten un valor esencialmente simbólico». (op. cit., páx. 144).

En Terras de Trives tiñan os templarios outra serie de bens que se xestionaban dende San Fiz de Trives. Alí residía un cabaleiro. En 1309 era frei Pedro Eanes, un dos que, como logo veremos, era desta bailía en 1310, cando son convocados a Medina del Campo<sup>42</sup>. Como caso curioso, sabemos que este cabaleiro tiña unha criada, Eldara Pérez, á cal, o 15 de outubro de 1313, a abadesa de San Salvador de Sobrado de Trives lle afora un casal<sup>43</sup>. Este documento ten un interese especial porque del non se deduce que frei Pedro tivese marchado do lugar, dando a impresión de que residía alí aínda coa criada. De ser certa esta hipótese, sería o primeiro templario ao que lle puidemos seguir os pasos logo da desaparición da Orde.

A cantidade das propiedades en Trives enos descoñecida. Pero en San Salvador tería varias, porque, aínda en 1816, o prior do mosteiro (neste momento de homes) preguntará sobre a demarcación do priorado, interrogándose se fora antes de templarios<sup>44</sup>.

En 1394, concretamente o 8 de xuño, o conde de Lemos, don Pedro, concede á súa filla Leonor, ao seu xenro, Xoán de Nóvoa, e ós fillos destes, os coutos de Molgas e San Vicente, en Terra de Limia, e, en Terra de Ourense, *los cottos de Nogueiras e de Amoeyro, e de Espineira, que fueron de los templarios*, e dérallos a el o seu tío o rei Henrique II<sup>45</sup>.

A identificación dos lugares non resulta doada. *Amoeyro* é Amoeiro, sé da encomenda; *Espineira* pode ser Espiñeira, parroquia do concello de O Irixo, pero hai lugares chamados Nogueiras, por centrármonos só na Terra de Ourense da que fala o documento, nos concellos de San Cristovo de Cea, Boborás, Ourense, Punxín e Leiro. En calquera caso, os dous últimos lugares áchanse nas proximidades da bailía de Amoeiro.

E o derradeiro documento que temos atopado referido a esta bailía ourensá é do século XV, Fálase nel dos dereitos de presentación de igrexas na Dignidade de Búbal. O documento é de mediados do século XV, pero debe ser unha copia retocada, a xuízo de Emilio Duro Peña, doutro tumbiño catedralicio anterior, xa que, ao referirse ás igrexas de Amoeiro, Sobreira e Arbor di: *he da orden do Tenple de apresentar*<sup>46</sup>.

A identificación de Amoeiro é clara. Sobreira é San Xoán de Sobreira, concello de Vilamarín, e Arbor é un lugar pertencente á freguesía de Sobreira, posibelmente Arbor da Igrexa, que como indica o nome, tería, no pasado, unha igrexa, de orixe medieval, como vemos.

<sup>42</sup> María Mercedes Buján Rodríguez: Catálogo archivístico del Monasterio de Benedictinas de San Payo de Antealtares. Santiago de Compostela, Santiago, 1996. Está o documento no apartado de «San Salvador de Sobrado de Trives», nº 526, páx. 239.

<sup>43</sup> Buján Rodríguez, op. cit., páx. 240, nº 531.

<sup>44</sup> O documento, datado o 9 de marzo de 1816, é unha carta do prior de Trives, Anselmo González. Vid. Buján Rodríguez, op. cit., páx. 97, nº 1203.

<sup>45</sup> B.N. mss. 19418, fol. 291v. Pola súa parte, M. J. Vázquez («Ejemplo nobiliario en el viejo Reino de Galicia: Los Condes de Lemos», Estudios Mindonienses, 3 (1987), pp: 167-209, páx. 178), non cita os coutos de Piñeiro e Espiñeira, e substitúe Nogueira por Nogales, lugar que non puidemos achar en ningures, e Amoeyro por Moreiro.

<sup>46</sup> Emilio Duro Peña e outro: «Las iglesias románicas en la tierra de Beiro», Compostellanum, vol. XII, nº 4 (1967), páxs. 505-561, páx. 507, nota 7.

Tamén indica Otero Pedrayo que algúns apeos da Orde do Hospital conservados no Arquivo Histórico Provincial de Ourense mencionan nos encabezamentos que algúns bens deses apeos pertenceron ao Temple, pero non se especifican<sup>47</sup>.

Imos facer agora un percorrido bibliográfico para recompilar as opinión de diversos autores sobre o dominio que exerceu a Orde do Temple sobre lugares que non veñen nos documentos que acabamos de ver.

Pénsase que a igrexa de Santa Mariña de Augas Santas, no concello de Allariz, famosa polo seu santuario, pertenceu ós templarios. A primeira noticia ven nun libro anterior a 1728, e nel dísenos que algunos efcudos, que eftan fobre la Puerta, y Presbyterio, fon de los que yfaban los Templarios: y la voz comun affegura, que tuvieron aqui fu habitacion eftos Cavalleros Religiosos. 48 Logo da desaparición da Orde do Temple, dexando la jufticia de la causa, ao dubia, ao efcrupulofa, fe incorporó en el Patronato Real la Iglefia de Santa Marina<sup>49</sup>.

Esta mesma opinión susténtase no *Madoz*<sup>50</sup>.

Outros autores pensan que primeiro pertenceu ós Cóengos Regulares de Santo Agostiño, pasando máis tarde ás mans do Temple, quen edificaría a maior parte da fábrica actual, e, logo de pasar por mans reais, sería entregada ao mosteiro de Celanova<sup>51</sup>. Outros pensan que a construción templaria é a que está sobre a cripta da santa<sup>52</sup>.

Índomonos para as Terras de Trives e Valdeorras, afírmase que a casa rectoral de Santa María de Cesuris, con todo o monte que a arrodeaba, no concello de Manzaneda, foi templaria<sup>53</sup>.

No lugar de Freiría, parroquia de San Xoán de Barrio, no concello de Pobra de Trives, os templarios terían unha edificación monacal sobre a que logo se construíu o actual pazo,

<sup>47</sup> Ramón Otero Pedrayo: «La Encomienda de Beade de la Orden de Malta», Cuadernos de Estudios Gallegos, tomo XVIII, nº 54 (1963), pp: 57-91, páx. 62.

<sup>48</sup> Frai Juan Muñoz de la Cueva: Noticias historicas/dela Santa Iglesia Cathedral/de Orense, Madrid, antes de 1728, que é cando foi nomeado bispo de Ourense, páx. 58.

<sup>49</sup> Muñoz de la Cueva, op. cit., páx. 61.

<sup>50</sup> Diccionario Madoz, vol. I, páx. 17.

<sup>51</sup> Risco, Geografía..., vol. X, páx. 357; Manuel Chamoso Lamas: «Santa Mariña de Augas Santas», Cuadernos de Estudios Gallegos, vol. XXX (1955), pp. 41-88, páx. 82; Manuel Chamoso Lamas, Bernardo Regal e Victorino González: Galicia, Madrid, 1989, páx. 297 (na páxina 299 dise que os torreóns construídos parecen confirmar a función militar da igrexa); Alfredo Cid Rumbao: Guía turística de la provincia de Orense, Ourense, 1970, páx. 57, o menciona pero afirma que non hai probas; AAVV: Ourense. Guía monumental, Ourense, 1986, páx. 181; Elixio Rivas Quintas: A Limia, Ourense, 1985, páx. 365.

<sup>52</sup> AAVV: Rutas de Galicia y Caminos de Santiago, A Coruña, 1995, páx. 257.

<sup>53</sup> Diccionario Madoz, vol. II, páx. 312; Risco: Geografía..., XI, páx. 608; Vega Pato, Tierra de Trives..., páx. 31, e «Posibles caminos jacobeos por tierras de O Bolo y Navea-Bibei: Bases metodológicas», pp. 25-36, en AAVV: Xornadas Xacobeas en Ourense, Ourense, 1993, páxs. 29 e 32; Pilar Patiño Portas: voz «Manzaneda», en Galicia pueblo a pueblo, páx. 701; Anónimo: «O concello de Manzaneda», Lúa Nova, 35 (xullo de 1997), páx. 37. Santa María de Cesuris limita con Sobrado de Trives, onde vimos que os templarios posuían casais.

chamándoselle tamén A Granxa, lembranza quizais dunha medieval<sup>54</sup>. Tamén neste concello existe a parroquia de San Antonio da Encomenda, e a ponte da Encomenda, tamén moi preto de San Salvador de Sobrado, pero non sabemos a que encomenda fan referencia.

No concello de Vilamartín de Valdeorras hai quen opina que as igrexas de San Lourenzo de Arcos<sup>55</sup>, e San Xoán de Arnado<sup>56</sup>, puideron pertencer ós templarios, pasando logo a outras Ordes Militares: a primeira á encomenda de Quiroga dos hospitalarios, e a segunda a dita encomenda, segundo o Madoz, ou á Orde de Santiago, segundo Risco. O certo é que Arcos foi da Orde de San Xoán xa dende antes de 1233, o mesmo que a de Xagoaza<sup>57</sup>.

O mesmo ocorre coa igrexa de Santa María da Alberguería, en Veiga do Bolo, que, aínda que no Madoz dise que foi primeiro templaria e logo sanxoanista<sup>58</sup>, sabemos que pertenceu, dende a mesma data que a de Arcos e Xagoaza, á Orde de San Xoán<sup>59</sup>.

Respecto a igrexa de Xagoaza, tiña razón Ricardo Becerro ao dubidar se fora mosteiro de templarios<sup>60</sup>. Xa vimos anteriormente que a Orde do Temple tiña bens aquí, pero non a igrexa.

Tamén di o Madoz que, na actual freguesía de Santiago de Forcadela e Nogadelo, existían naquel momento as ruínas dunha capela dedicada a San Alexandre, fundada polos templarios e anexa a unha edificación fortificada<sup>61</sup>.

No concello de Petín, na freguesía de Santa María de Mones, xunto á igrexa parroquial, existían vestixios dun grande e antigo edificio que se presumía fora convento templario<sup>62</sup>.

En Castro Caldelas hai a tradición de que pertenceron ós templarios as igrexas de San Paio de Abeleda,63 e San Xoán de Camba64.

Todos os lugares mencionados pertencentes á Terra de Valdeorras estaría emprazados nos camiños de peregrinación a Compostela, como demostran algúns autores<sup>65</sup>.

<sup>54</sup> Vega Pato, op. cit., páx. 67. No artigo «Posibles caminos...», páx. 29, xa relaciona o lugar coa Orde de San Xoán ou coa do Santo Sepulcro. Xesús Ferro Couselo: «Monxes e eremitas nas ribeiras do Miño e o Sil», páxs. 245-262, en Obra Selecta, Vigo, 1996, páxs. 253-254), pensa que o lugar, como o propio nome semella indicar, tivo que ser dos templarios con anterioridade aos sanxoanistas.

<sup>55</sup> Diccionario Madoz, I, páx. 58; Risco: Geografía..., XI, páx. 730.

<sup>56</sup> Diccionario Madoz, I, páx. 58; Risco, op. cit., XI, páx. 731.

<sup>57</sup> Carlos de Ayala (comp.): Libro de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén, Madrid, 1995, doc. 262, páxs. 459-461.

<sup>58</sup> Diccionario Madoz, I, páx. 7.

<sup>59</sup> Carlos de Ayala (comp.), op. cit., doc. 262, páxs. 459-461, denominándose no documento Ecclesia de Albergueria de Rovreda.

<sup>60</sup> Ricardo Becerro de Bengoa: De Palencia a La Coruña, Palencia, 1883, páx. 142.

Diccionario Madoz, I, páx. 27.

<sup>62</sup> Diccionario Madoz, IX, páx. 832; Risco, op. cit., XI, páx. 714.

<sup>63</sup> Diccionario Madoz, I, páx. 4.

<sup>64</sup> Olegario Sotelo Blanco: Castro Caldelas y su comarca, Barcelona, 1981, páx. 146.

<sup>65</sup> Ramón López Caneda: «El Camino de Santiago en Valdeorras», páxs. 37-46, en AAVV: Xornadas Xacobeas en Ourense.

En San Salvador de Vilaza, no concello de Monterrei, tamén nun camiño de peregrinación a Compostela, existe a tradición de que existiu un mosteiro rexentado polos cóengos regulares de Santo Agostiño e logo polo Temple<sup>66</sup>. A mesma tradición está pola presenza templaria dominando a igrexa de Santiago de Albarellos, tamén en Monterrei<sup>67</sup>, e o lugar de Hospital, na freguesía de Osoño, concello de Vilardevós, no cal existiu tamén unha encomenda da Orde do Hospital<sup>68</sup>.

Sobre outras dúas igrexas tamén existe unha bibliografía abondosa que as relaciona coa Orde do Temple: Astureses e Moldes.

San Xulián de Astureses, no concello de Boborás, parece que pertenceu primeiro ós templarios e logo da desaparición da Orde foi incorporada á Orde de San Xoán. Non imos facer unha descrición da igrexa; só mencionar que, aparte de diversas cruces de tipo templario, consérvase unha inscrición que di:

> OBIIT: FRAT: IOHES: PET: DOUTEIRO: SUB: ERA: M: CCC: XX: IIII: III: NO NAS: AUGUSTI:

Este lugar, Outeiro, pertence á parroquia de Astureses<sup>69</sup>.

Samuel Eiján contradí a Vázquez Núñez, xa que afirma que existe documentación que relaciona Astureses coa Orde do Santo Sepulcro, pero, dado que esta é do século XV, admite a posibilidade de que pasara, logo da disolución do Temple, ós sepulcristas<sup>70</sup>.

<sup>66</sup> Xesús Ferro Couselo: «O mosteiro de San Salvador de Vilaza en terras de Baroncelli», páxs. 235-240, en Obra selecta, páxs. 235, 236 e 239. Ferro recolle os informes dados polo licenciado Plasencia, a finais do século XVI, do prior da colexiata de Xunqueira de Ambía, don Martiño de Córdoba, máis ou menos da mesma época, e asimesmo unha Real Cédula, dada no Escorial o 9 de xullo de 1597, que mencionan esta antiga filiación templaria. Tamén Xerardo Dasairas («Os Camiños Xacobeos nas rotas tamaganas», A Nosa Terra, nº 527, 18 de xuño de 1992, páx. 24), faise eco deste vencello.

<sup>67</sup> Diccionario Madoz, I, páxs. 21-22.

<sup>68</sup> AAVV: Rutas de Galicia y Caminos de Santiago, páx. 228.

<sup>69</sup> Relacionan Astureses co Temple os seguintes autores: Diccionario Madoz, I, páx. 81; Arturo Vázquez Núñez: «Dos iglesias de los templarios: Astureses y Moldesy, Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Ourense, vol. II, nº 46 (1905), pp: 382-385; Ángel Rodríguez González: «Galicia y los Santos Lugares en el medioevo», Compostellanum, II-2 (1957), pp: 207-217, páxs. 215-216; Manuel Chamoso Lamas e outros: Galicia, páx. 399; José Ángel Rey Caiña: «Orden del Temple», en Gran Enciclopedia Gallega, vol. 29, páx. 68; Hipólito de Sá: El monacato en Galicia, A Coruña, 1972, páxs. 18-20; Ramón Otero Pedrayo: «La Encomienda de Beade...», páx. 59-60; Ángel del Castillo, Inventario..., páx. 40; Jesús de Juana (dir.): O Arenteiro, Vigo, 1993, páx. 118; AAVV: Ourense. Guía monumental, páx. 93; Anónimo: «Astureses, San Xulián de», en Gran Enciclopedia Gallega, vol. 3; Risco, Geografía..., vol. XI, páxs. 441-2.

<sup>70</sup> Samuel Eiján Lorenzo, O.F.M.: Historia de Ribadavia y sus alrededores, ed. fascímile, Lugo, 1981 (1ª ed. Madrid, 1920), páx. 116, nota 2. Non fala de que pertencera á Orde de San Xoan.

Respecto a San Mamede de Moldes, tamén no concello de Boborás, a bibliografía é asimesmo abondosa. O lugar amosa que tivo unha construción defensiva, e no tímpano da igrexa hai unha cruz vermella templaria<sup>71</sup>.

Tamén semella que pertenceu ao Temple a igrexa de San Andrés de Abelenda, no concello de Carballeda de Avia, <sup>72</sup> que logo pertencería á encomenda de Beade da Orde de Malta<sup>73</sup>.

Serían tamén templarias as igrexas de Santa María de Arcos, no concello de O Carballiño<sup>74</sup>, San Cristovo de Regodeigón<sup>75</sup>, a capela de San Mauro, no concello de Arnoia<sup>76</sup>, (que sería posteriormente priorado de Celanova)<sup>77</sup>, Santa María de Lamas, concello de Leiro<sup>78</sup>, e San Xoán de Ourantes, no concello de Punxín<sup>79</sup>. Sobre a igrexa de Santa María de Beade, no concello do mesmo nome, hai opinións que lla adxudican ós templarios, aínda que despois sería encomenda da Orde de Malta<sup>80</sup>. O certo é que existe documentación anterior á disolución da Orde do Temple na que se fala da presenza de hospitalarios en Beade; así, o 22 de xaneiro de 1287 frei Afonso Pérez Pereira, comendador da bailía de Ribadavia, afora a Rodrigo Aras a herdade de Piñeiro, en Santa María de Beade, estipulándose nun dos parágrafos: *Et quando quisserdes vendemar ou segar, chamardes ao freyres que esteuer en Santa María de Biade*. Entre as testemuñas figura *frey Domingo de Biade*. Do documento non se deduce que existise unha encomenda, nin que tampouco a igrexa de Beade fora deles, pero fica demostrada a presenza do Hospital en Beade, cousa que, polo momento non acontece cos templarios. E ocorre o mesmo coa igrexa de San Xoán de Ribadavia, que tamén tense atribuído ós templarios, cando xa dende 1214 aparece, en parte, en mans do Hospital<sup>82</sup>.

Vázquez Núñez, art. cit. íbidem; Samuel Eiján, íbidem; Anónimo: «Moldes, San Mamede de», en *Gran Enciclopedia Gallega*, vol. 21, páxs. 123-124; Jesús de Juana (dir.), op. cit., páx. 119; Hipólito de Sá, op. cit., íbidem; Cid Rumbao, *Guía turística...*, páx. 104; AAVV: *Ourense. Guía monumental*, páx. 92; Ángel del Castillo, op. cit., páxs. 331-332; Otero Pedrayo, art. cit., íbidem; Risco, op. cit., páxs. 443-4; Rey Caiña, art. cit., íbidem; Rodríguez González, art. cit., íbidem.

<sup>72</sup> Diccionario Madoz, I, páx. 6; Eiján, op. cit., íbidem; Risco, op. cit., XI, páx. 670; Rodríguez González, íbidem; Rey Caiña, íbidem; AAVV: Ourense. Guía monumental, páx. 114.

<sup>73</sup> Como se comproba no artigo citado de Ramón Otero Pedrayo e tamén no libro Catálogo de libros de la sección de clero del Archivo Histórico Provincial de Orense, Madrid, 1980, páxs. 36 ss. Outros lugares serían Arcos, Regodeigón, ou Noceda, pertencente primeiro á bailía de Canabal.

<sup>74</sup> Eiján, op. cit., íbidem; Rey Caíña, art. cit., íbidem.

<sup>75</sup> Eiján, op. cit., íbidem; Rey Caíña, art. cit., íbidem; Risco, op. cit., XI, páx. 669.

<sup>76</sup> Eiján, op. cit., íbidem.

<sup>77</sup> Fray Benito de la Cueva: *Historia de los monasterios y prioratos anejos a Celanova*, escrito en 1632. Utilizamos a edición, notas e índices feita por Maria Teresa González Balasch, Granada, 1991, páxs. 149-154; Risco, op. cit., XI, páx. 664.

<sup>78</sup> Diccionario Madoz, IV, páx. 689.

<sup>79</sup> Diccionario Madoz, V, páx. 944.

<sup>80</sup> Diccionario Madoz, I, páx. 127; Otero Pedrayo, Guía de Galicia, páx. 389 e «La encomienda de Beade...», páx. 59, aínda que neste caso non ten clara a adscrición: J. Guzmán: «Ourense, diócese de», en AAVV: Diccionario de Historia Eclesiástica de España, Madrid, 1973, páx. 1832.

<sup>81</sup> Xesús Ferro Couselo: A vida e fala dos devanceiros, vol. I, doc. 28, páx. 41.

<sup>82 1213,</sup> outubro, 29. Ribadavia. Avinza entre os hospitalarios do burgo de Ribadavia e o mosteiro de Oseira, por razón dos dezmos e outros beneficios das igrexas de San Xinés, Santa María e San Xoán de Rivadavia (publicado por Romaní Martínez: Colección Diplomática..., doc. 152, páxs. 156-158). Xa desconfiaban de que tivese sido templaria Leopoldo Meruéndano: Origen y vicisitudes de las antiguas cuatro parroquias de la villa de Ribadavia, de sus dos conventos y de los hospitales de la misma, ed, fascímile, Lugo, 1981 (1ª ed. Ourense, 1914), páx. 20; Eiján, op. cit., páx. 116. Ramón Otero Pedrayo: «Jurisdicción de la Encomienda de Beade sobre San Juan de Ribadavia», Cuadernos de Estudios Gallegos, II, nº 5 (1946), páxs. 75-80, páx. 75, sen entrar na discusión de se foi ou non templaria, aínda que recolle as opinións contrarias, fala dos preitos dos comendadores de Beade co bispo de Tui sobre esta parroquia.

Outros autores nos falan dunhas posíbeis posesións templarias na Terra de Frieiras (concellos de A Gudiña e Mezquita). Terían a Casa Forte ou Pousa da Mezquita, con destacamento en Vila Vella da Mezquita, a Torrecela na Canda (no Padornelo) e a Torrecela que está á beira de Carracedo da Gudiña. Xunto á Torre da Mezquita erguerían a capela de Nosa Señora das Neves e tamén o santuario de Nosa Señora das Neves na confluencia da Tuicia co Tuela. Estes bens entrarían na doazón que Enrique II lle fixo ao seu sobriño Pedro Enríquez de Castro, fillo de don Fadrique, conde de Lemos, ademais doutras terras<sup>83</sup>.

### Relacións con outras institucións

Aínda que a bailía de Amoeiro estaba radicada na diócese de Ourense, unha parte da provincia pertencía á diócese de Astorga.

Co bispo ourensán non parece que tiveran moitos problemas; só o documento citado de 1183 que se refire ós décimos pode dar a entender que puidera existir algunha reticencia á hora de pagar os.

Ocorre o contrario no caso do prelado astorgano, que en repetidas ocasións ten que recorrer ao Papa para que resolva conflictos, tanto cos templarios como con outras ordes relixiosas, sobre diversas causas.

Aínda que non podemos asegurar que os problemas dos templarios co bispo de Astorga (que si aparecen documentados claramente en lugares como Tábara, na provincia de Zamora) puideran referirse a lugares pertencentes á provincia de Ourense, concretamente ós arciprestados de Valdeorras, Robleda e Trives (tamén tiña a diócese maragata o arciprestado de Quiroga, en Lugo)<sup>84</sup>, que coinciden cos partidos xudiciais de Trives, Valdeorras e Viana do Bolo, imos citar a continuación os documentos que falan desta problemática.

O 29 de marzo de 1206 o pontífice Inocencio III comisiona ao deán, arcediago e a outro cóengo de Compostela para que obriguen ós relixiosos cistercienses, cluniacenses, hospitalarios, templarios e doutras ordes, residentes no bispado de Astorga, para que paguen ao cabido catedralicio a porción que lle corresponda dos testamentos que os favorezan en dito bispado<sup>85</sup>.

<sup>83</sup> Eligio Rivas Quintas e José Rodríguez Cruz: Terra das Frieiras, Ourense, 2002, páxs. 98-99 e 159.

<sup>84</sup> José Sánchez Herrero e Rosario López Baamonde: «La geografía eclesiástica en León y Castilla. Siglos XIII al XVI», páxs. 295-313, en El pasado histórico de Castilla y León, 2 vols., Burgos, 1983, vol. I: Edad Media, páxs. 301-302 e 310.

<sup>85</sup> Augusto Quintana Prieto: «Registro de documentos pontificios de Astorga (1139-1413)», Anthologica Annua, 11 (1963), doc. 38, páx. 206.

Dous anos despois, o 8 de outubro de 1208, o mesmo Papa comisiona ao bispo de Oviedo e ao arcediago e chantre de León para que interveñan contra dos hospitalarios, templarios e outros que no bispado de Astorga amparan ós excomungados, dándolles sepultura eclesiástica, cubríndoos cos seus mantos e outras insignias das Ordes, sen querer obedecer o interdicto, e que ademais cometen usuras e tratos prohibidos<sup>86</sup>.

Por último, Honorio III comisiona, o 9 de xaneiro de 1221, ao bispo de Zamora, ao deán da mesma catedral e ao abade do mosteiro da Espina para que vexan as queixas formuladas polo bispo de Astorga contra dos comendadores e relixiosos templarios, e doutras Ordes, que se introducían nas igrexas pertencentes á dignidade episcopal, poñían nelas capeláns ao seu antollo e cometían outros excesos e inxurias contra dos dereitos do bispo. Mándalles que escoiten ás partes e decidan o que consideren xusto, sen quitarlles o dereito de apelación<sup>87</sup>.

Co mosteiro de Oseira tampouco parecen que tiveran excesivos problemas, solucionando mediante concordias, como a de 1241, as pequenas disputas que tiñan.

Deberon ser boas as relacións co mosteiro de monxas de San Salvador de Sobrado de Trives, porque, no documento citado de 2 de abril de 1309, polo cal a abadesa de Trives e o abade de Antealtares solicitaban un traslado dun convenio entre o rei Afonso e os cabaleiros fillosdalgo de Caldelas referidos a dereitos en igrexas e mosteiros de Caldelas, Trives, Quiroga, etc., o seu procurador era precisamente frei Pedro Eanes.

#### Comendadores e freires

1214, decembro, 26: ¿Comendador? Fernando de Manga.

1232, xaneiro, 13: Comendador: Don Fernado Salvatoris.

1241, marzo: Comendador: Don García Iohannis; estaba con el no convento Fernando Laan.

1307, maio, 15: Comendador de Amoeiro e Coia: Sancho Afonso.

1307, xuño, 10: Comendador de Amoeiro e Coia: Sancho Afonso.

1309, abril, 2: Frei Pedro Eanes de San Fiz de Trives.

1310, abril, 15: Comendador de Amoeiro e Coia: Sancho Afonso; freires de Amoeiro e Coia: frei Antonio, frei Xoán Arie, frei Diego, frei Pedro e frei Xoán.

1313, outubro, 15: ¿Segue frei Pedro Eanes en Trives?

<sup>86</sup> Quintana Prieto, art. cit., doc. 40, páxs. 206-207.

<sup>87</sup> Quintana Prieto, art. cit., doc. 41, páx. 70.

# San Rosendo: obispo de Mondoñedo e Iría, reformador del monacato y pacificador de Galicia

Segundo L. Pérez López

# El «renacimiento» cultural gallego del siglo X

En el siglo IX, y sobre todo en él siglo X, en todo el Norte cristiano de la Península se produce un vigoroso resurgir de la actividad cultural, impulsada por diversos factores: cierta estabilidad política, la reorganización de la vida eclesiástica, la instalación de grupos mozárabes en unos puntos y de gentes formadas en regiones ultrapirenaicas en otros<sup>1</sup>.

En el siglo X la iglesia gallega se encontraba, de nuevo, en período de reorganización y padecía parecidos problemas a los del periodo suevo<sup>2</sup>. Desde una perspectiva prácticamente monástica la Iglesia de Galicia da estabilidad y orden a este tenso tejido de la agitada vida gallega del siglo X<sup>3</sup>.

M. C. DÍAZ Y DÍAZ-PARDO GÓMEZ-VILARIÑO PINTOS, Ordoño de Celanova: Vida y Milagros de San Rosendo, Coruña 1990; M. C. DÍAZ Y DÍAZ, «El testamento monástico de san Rosendo», Historia, Instituciones, Documentos, 16, 1989, pp. 47-102.

Una configuración del tejido social, que hará comprensible la situación social de san Rosendo, podemos verla en la obra de X. A. LÓPEZ TEIXEIRA, Arredor da configuración do Reino de Galicia (711-910) Reis, series e linaxes galegas nos séculos VIII e IX. Cara unha nova interpretación histórica das orixes, Noia 2003.

Cf. G. BOIS. La Revolución del año mil, Barcelona 1991. Más en concreto para Galicia cf. C. BALIÑAS, Gallegos del año mil, A Coruña 1998; Cf., además R. GARCÍA ÁLVAREZ, «Galicia al filo del año 1000», Compostellanum 16, 1971, pp. 425-465.

Al filo del año mil, con expresivos representantes del pensamiento escolástico, se da un profundo pesimismo y un ambiente apocalíptico en el que parece palparse el fin del mundo. La crisis del sistema feudal, las pestes y el hambruna reinantes no dan pié para muchos entusiasmos. Pero toda la oscuridad del mundo no es capaz de ocultar la tenue luz de una vela. De esta forma entendemos que en este ámbito brilla con luz propia la figura de san Rosendo<sup>4</sup>, de tal forma, que podemos afirmar, que se trata de la figura más representativa de la Alta Edad Media gallega. Es significativo que, A. R. Catelao, al hacer la composición del escudo de Galicia, nos presente a san Rosendo, que sostiene la custodia de nuestro escudo tradicional, como símbolo de la permanencia de Galicia en la fe católica, de origen suevo, frente a las herejías de la iglesia visigótica de origen toledano<sup>5</sup>.

Durante la Alta Edad Media Galicia fue una tierra de contacto entre culturas y tradiciones diversas. Por una parte, la que permanecía de la época sueva y visigótica cuando Galicia había sido reino independiente; de otra las formas culturales que llegaron de los árabes, y de las invasiones normandas y vikingas por vía marítima, dentro de lo que se ha llamado la *Gallaecia scandinava*, que luego se prolongaría en la tradición peregrina al sepulcro del Apóstol<sup>6</sup>. Las crónicas medievales nos informan de esta condición fronteriza; de todas las razzias, la que quedó más plasmada en la memoria colectiva fue la protagonizada por Almanzor que, en el año 997, llegó hasta el sepulcro del apóstol Santiago. De las incursiones de vikingos y normandos son testigo las fortificaciones erigidas en las rías gallegas. En la memoria queda el caso del milagroso obispo Gonzalo quien, con sus rezos hundió en el mar Cantábrico una flota vikinga a fines del siglo XI, salvando las tierras de San Martiño de Mondoñedo, tal como recreó poéticamente A. Cunqueiro en su obra *Flores del año mil y pico de ave*<sup>7</sup>.

Hablar del siglo X en el noroeste español es hablar de la figura de san Rosendo, personaje destacado como monje, como obispo y como gobernador y pacificador de Galicia, ya que a él se debe la fundación de uno de los más importantes monasterios benedictinos gallegos, como es Celanova, cuya proyección histórica es extraordinaria por su acción colonizadora en una parte considerable de las tierras galaico-portuguesas. A él y su familia hay que añadir su intervención la fundación o reforma de prácticamente todos los monasterios gallegos.

<sup>4</sup> Una aproximación a la vida de san Rosendo podemos verla en: S. L. PÉREZ LÓPEZ, San Rosendo e Mondoñedo. Razóns para un centenario (907-977) Mondoñedo 2006; una buena síntesis actual sobre la figura de san Rosendo la encontramos en M. A. ARAÚJO IGLESIAS, «San Rosendo, bispo e fundador», en Estudios Mindonienses, 15, 1999, pp. 15-124, editado en libro aparte en Celanova el año 1999 y reeditado de nuevo en 2006; M. C. DÍAZ Y DÍAZ-Mª V. PARDO GÓMEZ-D. VILARIÑO PINTOS, E J. CARRO OTERO, Ordoño de Celanova. Vida y milagros de San Rosendo, A Coruña 1990. También sigue siendo útil el artículo de J. MATOSO, «Études sur la Vita et Miracula S. Rudesindi», en Studia Monastica, 3/2, 1961, pp. 325-356; cf. así mismo la reciente obra de J. R. HERNÁNDEZ FIGUEIREDO, San Rosendo, Obispo de Mondoñedo, fundador de Celanova y pacificador de la Gallaccia, Madrid 2007; el estudio más reciente lo encontramos en la obra de M. CARRIEDO TEJEDO, Sanctus Rusdesindus, Santiago de Compostela 2007. Siguen siendo útiles los trabajos de J. CARDOSO, A vida de San Rosendo, Braga 2003, que sigue la Vita et Miracula de Ordoño de Celanova, y el trabajo de J. MATTOSO, en Studia Monastica 3, 1961, pp. 325-356 e en Do tempo e da Historia, 5, 1972, pp. 5-27.

<sup>5</sup> ALFONSO R. CASTELAO, Alba de Gloria, Buenos Aires, 2 de enero de 1951.

<sup>6</sup> Cf. E. ROMERO POSE, Raíces cristianas de Europa. Del Camino de Santiago a Benedicto XVI, Madrid 2006, pp. 345-399.

<sup>7</sup> Cf. Á. CUNQUEIRO MORA, Flores del año mil y pico de ave, Barcelona 1968.

# La figura de san Rosendo en el ámbito del siglo X

Nace, san Rosendo, en Santo Tirso, Oporto, el 26 de noviembre de 907 (el día sexto de las kalendas de diciembre... cuando se alcanzaban los 945 años de la era «hispánica»<sup>8</sup>). Era de familia noble por los cuatro costados: tataranieto de Ramiro I de Oviedo († 850), bisnieto del conde Gatón del Bierzo, el repoblador de Astorga (854), nieto del conde Hermenegildo Gutiérrez, conquistador de Coimbra (878), y primo-hermano de Ramiro II de León († 951); elegido obispo de Mondoñedo con sólo 18 años (en 925), fue fundador de la gran abadía orensana de Celanova (en 935), en la terminó sus días siendo Abad y, al mismo tiempo, obispo de Iria-Compostela de Santiago durante los 10 últimos años de su vida (968-977). Él fue el aglutinador de una gran familia nobiliaria gallega a la que (entre 850 y 1000) pertenecieron 10 reyes, 6 reinas y 7 obispos, más una buena parte de los más importantes magnates del reino.

La vida de san Rosendo<sup>9</sup>, escrita por Ordoño de Celanova, nos dice que: ... Rosendo, obispo de la iglesia de Dumio, nació de un preclaro linaje regio, a saber, su padre fue el conde Gutierre, y su madre Ilduara<sup>10</sup>. Dumio y Mondoñedo constituían dos sedes diferentes, y con cierta lógica, primero porque en su tiempo ya no estaban asociadas, y luego, porque todos los documentos de los siglos IX y buena parte del X que pudieron leer, obrantes en el archivo monástico, mencionaban siempre a los prelados mindonienses en calidad de dumienses, incluido el propio san Rosendo<sup>11</sup>, y todo ello debido a que en 877 el rey Alfonso III había donado al obispo repoblador, Rosendo I de Mondoñedo (857-896), sin duda por sus buenos servicios, la prestigiosa y viejísima sede-monasterio de San Martín de Dumio, junto a Braga<sup>12</sup>, cuyas titularidad ya compartía el obispo en 881 (Rudesindus Dumio Mendunieto degens)<sup>13</sup>.

Y continúa diciendo el biógrafo de san Rosendo que su padre, conde en la región de Galicia y provincia de Portugal contrajo legítimo matrimonio con dicha Ilduara, haciéndola su esposa. Después de llevar una vida justa y abundar en todos los bienes que parecen promo-

<sup>8</sup> IBID., supra nota 1, pp. 123 y 159.

<sup>9</sup> Sigo la obra de M. CARRIEDO TEJEDO, Sanctus Rudesindus, Santiago de Compostela 2007.

<sup>10</sup> Ibid., DÍAZ Y DÍAZ et alii, Ordoño de Celanova, 117.

Las voces «dumiense» y «minduniense» designaron por igual a los titulares de Mondoñedo. La primera de ellas fue utilizada en exclusiva por Rosendo I (857-896), Sabarico (906-922 y 924), Recaredo (923-924), Rosendo II (925-950 y 955-958), Arias I Muñoz (950-955 y 959-962) y Rodrigo (965-970). Ambas se utilizan luego indistintamente con Teodomiro (972-977) y Arias II Peláez (977-¿982?); generalizándose la segunda con Armentario (985-1017), desde las campañas cordobesas contra el Duero, que convirtieron a Mondoñedo en sede más segura.

<sup>12</sup> Carta de 10 de febrero de 877: Idefonsus... tibi patri Rudesindo episcopo... cognitum quod propter persecutionem sarracenorum caput provincie Gallaecie quod est Bracara, iacet destructum, et ab ipsis gentibus in eremo est redatum. Nos Domino propicio, ipsis inimicis constrictis, illam terram ab eorum dominio abstraximus, et in statu pristino sub ditione regni nostri reastaurauimus, et habemus. Unde civitatem vel uillam quam dicunt Dumio, ubi ipsa sedes antiquitus noscitur esse fundata... concedimus tibi prefato Rudesindo episcopo ipsum iam dictum locum Dumio post partem eiusdem Menduniensis ecclesie cum omni familia ibi degente» (Cf. ES, XVIII, doc. 5, 313-3159. Sánchez-Albornoz (Despoblación y repoblación del valle del Duero, 110-119), defiende con buenos argumentos lo esencial de la carta.

<sup>13</sup> Chronica Albeldensia; Cf. GIL FERNÁNDEZ, J.L. MORALEJO Y J.I. RUIZ DE LA PEÑA, Crónicas asturianas: Crónica de Alfonso III (Rotense y «A Sebastián»), Crónica Albeldense (y «Profética»), Oviedo 1985, p. 158.

ver la felicidad, solamente se vio privado de la alegría de tener hijos, que se malograban porque nacían muertos. Aunque de cuna real y dotado de buena figura y excelente salud (que los mortales estiman los bienes principales), y satisfecho con la belleza de su santa esposa, se entristecía porque conservaba su hacienda para herederos ajenos. Recorre, pues, con su esposa diversos monasterios, sin parar de depositar ofrendas e incienso en los altares de los santos, regando con sus lágrimas las iglesias de éstos<sup>14</sup>.

Los tiempos no eran buenos, y los primeros años de la vida de Rosendo coincidieron con muy graves acontecimientos políticos que sin duda afectaron muy directamente a su padre Gutier. Nos consta que Alfonso III todavía reinaba en 909 anno feliciter glorie regni nostri XL III... commorantes in civitate legionensi<sup>15</sup>, y que en 910 surgió una importante rebelión: García, hijo de Alfonso, había desacatado a su padre, rey de Gallaecia, levantándose con los condes y nobles cristianos... deponiéndolo y encerrándolo juntamente con su esposa, madre del rebelde García, en un convento de la ciudad de León, de modo que ya estaba coronado a finales de septiembre de 910, tres meses antes de que su padre muriera en Astorga el 20 de diciembre, aunque sabemos que se le resistió su hermano, Ordoño hijo de Alfonso, en el occidente del país, en Galicia<sup>16</sup>, con el título de rey, y a su lado todos los nobles gallego-portugueses, entre los cuales el padre de san Rosendo y sus mismos tíos.

Muy pronto dio muestras de un carácter singular (*creció el niño con un carácter singular*, y no ocupó sus primeras palabras con trivialidades y juegos como suelen hacer los niños, sino que entregado al estudio de las letras logró aprender la palabra de Dios<sup>17</sup>), lo que, más allá del tópico hagiográfico, tiene comprobación a través de las tempranas donaciones que le hicieron diversos personajes, como sus tíos Nepociano y Alagundia en 916, cuando sólo contaba 8 años (*ego Nepocianus et uxor mea Alagundia, tibi subrino meo Rudesindo. salutem in Domino*<sup>18</sup>), el obispo Ansur de Orense, antes de que cumpliera los 17 años (*ex concessione patris Assuri episcopi*, y su tío-abuelo el obispo Sabarico mindoniense (*michi concessit pius pater domnus Sauaricus episcopus*<sup>19</sup>), que al cabo fue también su director espiritual (*sancti patris mei spiritualis Sauarici episcopi*<sup>20</sup>), lo más probable en la propia sede episcopal de Mondoñedo, que por aquella época extendía su jurisdicción<sup>21</sup> sobre un enclave muy especial,

<sup>14</sup> Cf. DÍAZ Y DÍAZ, Ordoño de Celanova, p. 117.

<sup>15</sup> J.M. MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX y X), I, León 1976, doc. 9.

<sup>16</sup> IBN HAYYAN; M.J. VIGUERA y F. CORRIENTE, Crónica del califa Abdarrahman III an-Nasir entre los años 912 y 942, Zaragoza 198, p. 103.

<sup>17</sup> Liber Rvdesindi episcopi, p. 127.

<sup>18</sup> E. SÁEZ y C. SÁEZ, Colección diplomática del monasterio de Celanova (842-1230): 1 (842-942), Madrid 1996, doc. 11.

<sup>19</sup> Noticia en carta de 26 de septiembre de 942; Cf. ID., ibid., doc. 72.

<sup>20</sup> Cf. E. SÁEZ, «Notas al episcopologio mindoniense del siglo X» en Hispania, 6, 1946, 5, a partir de una carta de san Rosendo de 26 septiembre 942 (Cf. SÁEZ, Celanova, I, doc. 72).

<sup>21 877-02-10: «</sup>Idefonsus... tibi patri Rudesindo episcopo... cognitum quod propter persecutionem sarracenorum caput provincie Gallecie quod est Bracara, iacet destructum, et ab ipsis gentibus in eremo est redatum. Nos Domino propicio, ipsis inimicis constrictis, illam terram ab eorum dominio abstraximus, et in statu pristino sub ditione regni nostri reastaurauimus, et habemus. Unde civitatem vel uillam quam dicunt Dumio, ubi ipsa sedes antiquitus noscitur esse fundata... concedimus tibi prefato Rudesindo episcopo ipsum iam dictum locum Dumio post partem eiusdem Menduniensis ecclesie cum omni familia ibi degente» (Cf. España Sagrada = ES, XVIII, doc. 5, 313-3159). Sánchez-Albornoz, Despoblación y repoblación del valle del Duero, Buenos Aires 1966, pp. 110-119, defiende con buenos argumentos lo esencial de la escritura.

la antigua sede-monasterio de San Martín de Dumio, motivo por el cual los obispos mindonienses fueron llamados también «dumienses» desde el siglo IX<sup>22</sup> hasta comienzos del siglo XII<sup>23</sup>.

## Obispo de Mondoñedo

Murió su tío Sabarico, también su antecesor y tutor, el 18 de noviembre de 924 (in memoria sancti patris mei spiritualis Sauarici episcopi, festa Sancti Romani monachi persoluere functionem<sup>24</sup>), pues fue entonces cuando, habiendo pasado ya por los diversos grados eclesiásticos, san Rosendo, dotado también de singulares cualidades personales era su rostro angelical, y su palabra como la miel por la dulzura de su pronunciación<sup>25</sup>, fue elevado a la silla episcopal de Mondoñedo el 19 de abril de 925, a la desacostumbrada edad de 18 años, según dice su biógrafo: armado con la fuerza de la castidad, protegido con una humildad sincera, fortalecido por la paciencia, elevado por la caridad... mereció alcanzar la cima de las órdenes sagradas... y... fue ordenado obispo Rosendo a los 18 años de edad... el 19 de abril, miércoles después de Pascua, en la era de 963<sup>26</sup>, cuando ya reinaba Fruela II en León (924-925).

Los primeros meses de su pontificado coincidieron con el agitado conflicto que por la sucesión al trono mantuvieron en 925 los hijos del rey Fruela (Alfonso, Ramiro y Ordoño) y sus primos los hijos de Ordoño II (Sancho, Alfonso y Ramiro) y entretando, *la cristiandad se disgregaba, reinando el desorden y siendo víctima de calamidades y de los efectos de la guerra, pues cundían la muerte y el saqueo y Dios los sometía a su propia maldad<sup>27</sup>, hasta que finalmente se impusieron los Ordóñez (primos maternos de san Rosendo) a comienzos de 926, quedando el primogénito Sancho como rey de Galicia, donde fue entronizado por el obispo Hermenegildo de Iria en el entonces denominado «Locus Sanctus» y «Loco Apostolico», hoy Santiago de Compostela (<i>Santius fultus in regno est et in loco apostolico regens cathedram loci illius Ermigildi presuli*<sup>28</sup>). Las relaciones entre el nuevo rey gallego y

<sup>22</sup> Chronica Albeldensia (en 881): «Rudesindus Dumio Mendunieto degens»; Cf. J. GIL FERNÁNDEZ, J.L. MORALEJO y J.I. RUIZ DE LA PEÑA, Crónicas asturianas. Crónica de Alfonso III –Rotense y «A Sebastian»–, Crónica Albeldense –y «Profética». Introducción y edición crítica. Traducción y notas. Estudio preliminar, Oviedo 1985, p. 158.

<sup>23</sup> Las voces «dumiense» y «minduniense» designan por igual a los titulares de Mondoñedo. La primera de ellas fue utilizada en exclusiva por Rosendo I (857-897), Sabarico I (906-922 y 924), Recaredo (923-924), Rosendo II (925-950 y 955-958), Arias I Muñoz (950-955 y 959-962) y Rodrigo (965-970); ambas se utilizan luego indistintamente con Teodomiro (972-977) y Arias II Peláez (977-982?); hasta que termina por generalizarse la segunda desde Armentario (985-1017).

<sup>24</sup> Lo dedujo también SÁEZ, Notas al episcopologio mindoniense, 5, a partir de la carta de san Rosendo de 26 septiembre 942 (Cf. SÁEZ, Celanova, I, doc. 72).

<sup>25</sup> Liber Rvdesindi episcopi; trad. DÍAZ Y DÍAZ, Ordoño de Celanova, p. 129.

<sup>26</sup> Ibid.; pp. 128 y 158.

<sup>27</sup> IBN HAYYAN; trad. M.J. VIGUERA y F. CORRIENTE, Crónica del califa Abdarrahman III an-Nasir entre los años 912 y 942, Zaragoza 1981, pp. 258-259.

<sup>28</sup> Documento de Odoyno (año 982): Cf. E. SÁEZ Y C. SÁEZ, Colección diplomática del monasterio de Celanova (842-1230): 2 (943-988), Madrid 2000, doc. 191. Sobre la fecha de la reunión Cf. CARRIEDO TEJEDO, «El concilio de León del año 950, presidido por Ramiro II», en Tierras de León, 87-88, pp. 2-28.

nuestro santo, su primo, fueron excelentes. Juntos es posible verlos en una escritura de 23 de diciembre de 927 (*Rudesindus Sancti Martini Dumiensis monasterii episcopus*<sup>29</sup>). Es seguro, por otra parte, que el rey Sancho y su esposa la reina Goto le ofrecieron diversas donaciones (*concesserunt omnia in iure et sub manu pontificis congermano suo, domno Rudesindo episcopo*<sup>30</sup>).

Una vez muerto sin hijos el monarca gallego en 929, el reino vino a reunificarse nuevamente en las manos de Alfonso IV de León, quien a su vez decidió abdicar en el verano de 931 en su hermano pequeño Ramiro II (931-951), residente en la frontera portuguesa (entre Viseo y Coimbra), para ingresar él a toda prisa en el monasterio de Sahagún, vínole deseo de tomar camino de penitencia, y empleándose en tales ocupaciones, envió emisarios por su hermano Ramiro, a tierras de Viseo, diciendo cómo quería renunciar al reino y cederlo a su hermano. ... adelantándose... a un monasterio, en el lugar que se llama de los Señores Santos, en la orilla del río Cea<sup>31</sup>. El indeciso Alfonso el Monje se arrepintió pronto de su decisión y salió del monasterio se tonsuró como clérigo, tomó báculo, y estuvo viviendo en el monasterio algún tiempo, pero mientras tanto su corazón sentía deseos mundanos y su hermano Ramiro, que había concebido temor de él, le guardaba rencor<sup>32</sup>, pero ya no hubo vuelta atrás, de modo que, después de arrojar a su hermano a un calabozo, juntamente con los tres hijos de Fruela II, que se habían refugiado en Asturias, el rey Ramiro II (casado por ese entonces con la joven gallega Adosinda Gutiérrez, prima-hermana del propio rey y de san Rosendo) a todos juntos en un día mandó sacar los ojos<sup>33</sup>, cuando finalizaba el mismo año 931.

# Fundador y reformador del monacato

Superado este trágico episodio, san Rosendo desplegó una gran actividad pastoral, fundando diversos cenobios, *hizo construir, según se afirma, algunos monasterios*<sup>34</sup>, bajo la advocación del Salvador, posiblemente condicionado por una piadosa anécdota muy repetida en el ámbito familiar desde su niñez, según la cual su madre Ilduara, a fin de poner remedio a su inicial esterilidad, elevó frecuentes súplicas en una pequeña iglesia dedicada a San Salvador *sin cesar en sus continuas súplicas... —en— una iglesia que había sido consagrada en honor de San Salvador*<sup>35</sup>. Una advocación que, en efecto, se nos muestra constante en todas las fundaciones del santo: El 13 de abril de 935 recibió una donación junto a sus monjes de San

<sup>29</sup> Cf. SÁEZ, Celanova, I, doc. 29.

<sup>30</sup> Cf. J.M. FERNÁNDEZ DEL POZO, Alfonso V, rey de León: León y su Historia, V, León 1984, doc. II, pp. 228-231.

<sup>31</sup> Crónica de Sampiro; trad. M. GÓMEZ-MORENO, Introducción a la Historia Silense, Madrid 1921, pp. CII-CIII.

<sup>32</sup> IBN HAYYAN; trad. VIGUERA y F. CORRIENTE, *Crónica del califa*, p. 259.

<sup>33</sup> Crónica de Sampiro; trad. GÓMEZ-MORENO, Introducción a la Historia Silense, p. CIII.

<sup>34</sup> Liber Rvdesindi episcopi; trad. DÍAZ Y DÍAZ, Ordoño de Celanova, p. 133.

<sup>35</sup> Liber Rvdesindi episcopi; trad. ID., ibid., p. 118.

Salvador de «Fegio», en la ribera del Miño orensano, Rudesindo episcopo et fratribus uestris commorantes in loco Sancti Saluatoris uille Fegio<sup>36</sup>, que volvió a repetirse el 25 de julio, esta vez a San Salvador de «Castella», también junto al Miño orensano (Sancti Saluatoris... iuxta flumen Minei, territorio Castelle... et uobis antistite nostro domno Rudesindo episcopo<sup>37</sup>) y luego el 19 de agosto de 936, en el también orensano San Salvador de Búbal (monasterio ipsius Domini Saluatoris... inter dua discurrentium flumina Mineo et Barbantes, territorio Bubalo... seu et pontifici domno Rudesindo episcopo), cuya carta fue redactada precisamente por un clérigo mindoniense (Aloytus diaconus de Mendunito scripsi<sup>38</sup>).

Él reforma monasterios y anima a parientes y otros nobles a que hagan lo mismo para renovar la antigua gallaecia desde una realidad monacal totalmente renovada. Pero da la impresión que esto le sabe a poco. Era preciso levantar una gran abadía que fuese modelo, libre de ataduras anteriores de cualquier tipo, y con bienes suficientes para hacer realidad el «ora et labora» que estaba informando la vida monástica en toda Europa.

No sabemos la razón última, aunque se considere inspiración divina, pero San Rosendo vuelve sus ojos a las tierras de «villare» en la provincia de Ourense.

Desde el año 931 hasta su muerte, en 977, no hay año en que San Rosendo no firme algún documento con relación a la obra y dotación de Celanova; documentos que son donaciones de bienes para incrementar el patrimonio de su monasterio, asegurando así la independencia de la vida monástica. Son nobles, familias de libertos, sacerdotes, diáconos e incluso sarracenos, que hacen donaciones de todos o parte de sus bienes para ponerse al amparo de San Rosendo.

Pero, sin duda, la donación definitiva para la ubicación de su monasterio ideal es la de Fruela, hermano de San Rosendo, y su mujer Sarracina, que donan la villa de «Villare», el 9 de Diciembre del año del Señor de 936, heredada de sus padres Gutier e Ilduara, a su hermano Rosendo, para que bajo su dirección se construya un monasterio bajo la advocación del Salvador, que se llamará Celanova<sup>39</sup>: «queriendo abandonar el episcopado con todas las pompas de este siglo y llevar una vida eremítica... al fin, en sueños le inspiró una indicación divina que edificara un monasterio en la región de la Limia en honor de San Salvador, en la villa que llamaban Villare, cuyo nombre después el propio obispo hizo cambiar al tiempo de la construcción y decidió que se llamara Celanova»<sup>40</sup>.

<sup>36</sup> E. SÁEZ, Celanova, I, doc. 46.

<sup>37</sup> *Ibid.*, doc. 50. 38 *Ibid.*, doc. 52.

<sup>39</sup> Cf. M. ANDRADE CERNADAS, Tombo de Celanova, 1-2 v., Santiago 1995, doc. 256, pp. 362-364; año, 936-09-12: «Ego Froyla... patris ac germanus mei domni Rudesindi episcopi», fs. 93r-v. Asimismo E. SÁEZ, Colección diplomática de Celanova, 1 (842-942), doc. 53

<sup>40</sup> Liber Rvdesindi episcopi, pp. 133 y 135.

El 25 de septiembre del año 942 —domingo— San Rosendo vio coronados sus anhelos. Rodeado de obispos —los de los reinos de Galicia y León—, condes y nobles de toda procedencia, así como una larga serie de abades, presbíteros, diáconos, monjes y una numerosa muchedumbre, todos entusiasmados ante la grandiosidad del monasterio y la solemnidad del acto.

Consagrada la iglesia, con un programático sermón y firmada la escritura de dotación, documentos en los que nos dejó un perfecto retrato de su alma, entregó el báculo de Celanova al monje Franquila, abad que había sido de Ribas del Sil. Y Celanova fue en adelante el blanco de las miradas de todos los fieles, el espejo de todos los monasterios de Galicia, y lugar a donde fueron a parar los bienes de todos los familiares del Santo, y de muchos nobles y reyes del noroeste de la Península.

«...a mayor gloria de mi Redentor y en honor de mis dueños los santos mencionados, en la falda del monte Leboreiro hice construir un monasterio, llamado antes Villar, y ahora Celanova». Con estas sencillas palabras termina Rosendo su sermón. Viene a ser una especie de 'nunc dimittis...', pero queda mucha tarea por delante; tarea que Rosendo vivirá entre las angustias de la hora presente y los consuelos y deseos de su aspiración contemplativa.

Este era el San Rosendo interior, el hombre para quien la fábrica de Celanova había sido el sueño de tantos años; para la realización de este ingente proyecto puso todos cuantos recursos tenia a mano: riquezas, haciendas, y aun lo que es más de apreciar, celo inteligente e inquebrantable constancia en el amor gratuito de Dios, y la fe en la eficacia de la vida monacal como factor decisivo de cultura y espiritualidad. Podríamos sintetizarlo con palabras de alguno de sus biógrafos: «Rosendo significa la dulzura, la mansedumbre, el equilibrio de ánimo, la solicitud del Prelado, la prestancia del noble, el valor del guerrero, el tacto del gobernante y la santidad del monje, en aquella hora trágica», que significa un paso definitivo en la historia de la sociedad y de la Iglesia Gallega.

Sabemos que intervino además en la vida de diversos monasterios, por ejemplo en Samos (domnus Rudesindus episcopus... posuit eum abbatem in ipsum monasterium samonensium<sup>41</sup>); en Caaveiro, cerca de Puentedeume (affirmaverunt episcopos nominatus Hero et Rodesindus<sup>42</sup>); con su familia en los de San Salvador y Santa María de Loyo (ego Ylduara cum filiis meis Rudesindus episcopus, Munnio, Froila, Adosinda, Ermesinda, adicimus in hoc testamentum pro remedio anime de nostro domno, diue memoria, domno Guttierre... inter ipsos monasterios Sancti Saluatoris et Sancte Marie in ripa Logii<sup>43</sup>); y también en

<sup>41</sup> Carta de 4 octubre 944; Cf. M. LUCAS, El Tumbo de San Julián de Samos, Santiago de Compostela 1986, doc. 35.

<sup>42</sup> Carta de 8 de marzo (circa) 936; Cf. C. CASTRO ÁLVAREZ, J.I. FERNÁNDEZ DE VIANA y M.T. GONZÁLEZ BALASCH, El monasterio de San Juan de Caaveiro, A Coruña 1999, doc. 1.

<sup>43</sup> Noticia añadida en una carta de 23 diciembre 927; Cf. SÁEZ, Celanova, I, doc. 29.

Carboeiro, hoy territorio pontevedrés (domino Rudesindo episcopo, qui tunc clareuat uita et sanctitate in monasterio Celenouensis<sup>44</sup>).

De tal forma que el tejido monástico de Galicia está, todo él, en relación con san Rosendo y su familia. Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que en la figura de san Rosendo encontramos un antes y un después en el monacato de Galicia, en el conjunto de la vida de la Iglesia Gallega y en los más variados aspectos de la sociedad de nuestra tierra<sup>45</sup>.

Con esto podemos deducir, sin temor a equivocarnos, que la gran ilusión de Rosendo fue Celanova y, desde allí, dar una nueva forma y talante al monacato y a la iglesia gallega en general. Si Compostela nos remite a los días de Gelmírez, del esplendor románico y de la secesión de Portugal, Celanova es el resumen de la Galicia reconquistadora e internamente pacifica de la época de Hermenegildo, el gallego que entró por primera vez en una «Amedina», árabe, en Coímbra, de su hijo Gutier y de su nuera Ilduara Eriz, y de su nieto Rosendo Gutiérrez, a quien se ha llamado «príncipe supremo de Galicia», el P. Flórez «sol en la Iglesia» y López Ferreiro «padre de la patria», de aquellos, en fin, que edificarán la Galicia de los siglos IX y X.

Pero no todo es Celanova, y así san Rosendo forma parte de un clan familiar que dejó tras sí una gran estela de fundaciones monacales, como señalamos más arriba, mismo fuera de los lindes de la propia geografía de la antigua *Gallaecia*. Sus importantes engarces políticos con las altas esferas de la monarquía astur-leonesa han contribuido a que nuestro Santo y su familia sean los adalides de la restauración espiritual de Galicia. Debemos a san Rosendo, en efecto, una fundación monástica tan importante como Celanova, y a dos coetáneos suyos, san Pedro de Mezonzo y Osorio Gutiérrez, la implicación en las de Sobrado y Lourenzá, respectivamente<sup>46</sup>, con las que se quiere cubrir todo el territorio de Galicia.

# Obispo de Iria-Compostela (968-977)

La Historia Compostellana fija la muerte de Sisnando, el día 29 de marzo de 968 (*occisus est IIII Kl. Aprilis Era I. VI*)<sup>47</sup>, una fecha fiable que sincroniza con el relato de Sampiro, que pone el fallecimiento coincidiendo con el segundo año de Ramiro III (968) y con la aparición de los terribles viquingos, de consecuencias tan nefastas para la propia Galicia: *«En el año segundo de su reinado, cien naves de normandos con su rey, por nombre Gunderedo,* 

<sup>44</sup> Cf. C. SÁEZ y M. del Val GONZÁLEZ DE LA PEÑA, La Coruña. Fondo Antiguo (788-1065), II, Madrid 2003, doc. 113.

<sup>45</sup> U. ROMERO POSE, «La Iglesia en la Gallaecia Altomedieval: San Rosendo y San Pedro de Mezonzo», en J. M. García Iglesias, Galicia románica e gótica, Ourense 1997, pp. 154-161.

<sup>46</sup> J. R. HERNÁNDEZ FIGUEIREDO, San Rosendo, Obispo de Mondoñedo, fundador de Celanova y pacificador de la Gallaecia, Madrid 2007.

<sup>47</sup> E. FALQUE REY, Historia Compostelana, Madrid 1994, p. 13.

entraron en las urbes de Galicia, y haciendo muchos estragos alrededor de Santiago, mataron con espada al obispo de aquel lugar, por nombre Sisinando, y saquearon toda Galicia, hasta que llegaron a los monte Pirineos del Cebrero»<sup>48</sup>. Dato avalado, además, por una carta de donación de Ramiro III a Sobrado, fechada el 17 de septiembre de 968, que en efecto da por muerto a Sisnando: Sisnandus episcopus et suus germanus Rudericus usque finem eorum<sup>49</sup>. Y ya hemos dicho asimismo que ningún testimonio cronístico o documental, con excepción de los alterados relatos del «Iriense» y la «Compostellana» y de la muy tardía «additio» al «Liber», permite acreditar que san Rosendo sustituyera temporalmente en Santiago a Sisnando II Menéndez, que murió valientemente en su puesto defendiendo la integridad de su amenazada diócesis.

Fue entonces cuando la regente Elvira Ramírez elevó a nuestro santo a la cátedra compostelana. Lo dice sin condicionamiento alguno un documento de la época Rudesindus Dei gratia episcopus Yriense sedis<sup>50</sup>. Lo dice también sin ambages el autor del «Liber», que conoció el archivo del monasterio y que, como es frecuente, confundió al monarca reinante: Poco más adelante, por consejo del rey Sancho, hermano del rey Ordoño (léase Ramiro, hijo de Sancho), con el apoyo del conde de la región de Compostela, junto con una gran parte del pueblo, obtuvo la sede apostólica de Iria, contra su voluntad, pues él se oponía y decía que era indigno de tal responsabilidad<sup>51</sup>. Lo mismo dice otro documento, compostelano además, que nos informa cómo tras la muerte de Sisnando II Menéndez, su sucesor san Rosendo, a una con su sobrino-nieto Munio González ratificaron la división relativa a los condados de Abeancos, Cornado y Bembejo: «Et post obitum domni Sisnandi episcopi, similiter domnus Rudesindus episcopus cum nepto suo domno Munino proles Gundisalui (afirmauerunt ipsam diuisionem que prius facta fuerat ... de comitatu Auiancos... et comitato Cornato et Bauegio) et stetit firma ista divisio ante testamentum annis plurimis»52. Y por si fuera poco, sabemos que en calidad de iriense recibió san Rosendo en un momento dado de Ramiro III (entre 967 y 977), para su iglesia jacobea, el condado de «Farum Precantium»: «A parte maris oceani Pinnam fabricatam ab antiquis hominibus, Farum Precantium, quod regibus semper fuit deditum uel nobis, ut amodo et deinceps sit parti domini Iacobi apostoli, secundum illud obtinuerunt comites de consensu auorum et parentum nostrorum, cum suo commiso, quod de ipso Faro supsit exordium ab omni integritate post partem Beati Iacobi et secundum illud obtinuit beatus et sanctus Dei Rudesindus episcopus»53.

El biógrafo es muy exacto, además, cuando constata que al aceptar la sede iriense, san Rosendo, a pesar de contar ya con 60 años cumplidos («etas senium»), asumió a un tiempo la defensa

<sup>48</sup> Chronica Sampiri; trad. GÓMEZ-MORENO, Introducción a la Historia Silense, CVII.

<sup>49</sup> P. LOSCERTALES, Tumbos del monasterio Sobrado de los Monjes, I, Madrid 1976, I, doc. 107.

<sup>50</sup> Carta de 974; J.M. FERNÁNDEZ CATÓN et alii, Documentos de la Monarquía Leonesa. De Alfonso III a Alfonso VI, León 2006, doc. 10.

<sup>51</sup> Liber Rvdesindi episcop, pp. 129 y 131.

<sup>52</sup> Carta de 1007; en M. LUCAS, La documentación del Tumbo A de la catedral de Santiago de Compostela. Estudio y edición, León 1997, doc. 59.

<sup>53</sup> Carta de 991; Cf. en ibid., doc. 56.

de su diócesis y la responsabilidad de ayudar a su sobrina (la regente Elvira) en estos años tan trágicos para Galicia: *Pues bien, el obispo Rosendo, como según ya dijimos, había nacido de estirpe real, se hizo cargo de las funciones regias en lo secular y de las episcopales en lo eclesiástico<sup>54</sup>; es verdad que el autor del «Liber» introduce aquí un pasaje anacrónico relativo al reinado de Sancho († 966): La provincia de Portugal fue devastada por una fuerte incursión de sarracenos; el rey Sancho se encontraba ocupado en la región de Toledo destruyendo todos los días viñas y mieses y expulsando a los enemigos del territorio de los cristianos<sup>55</sup>, que sin embargo es de indudable base histórica, sabiendo como sabemos que muy poco antes, en el año 354 (= 965) ordenó (el califa) al-Hakam... una expedición con el Norte; realizó una gran matanza y regresó con... prisioneros<sup>56</sup>; pero vuelve a ser muy exacto el autor del «Liber», según sabemos, al consignar que en el tiempo en que san Rosendo regía la iglesia de Iria, según se asegura, casi toda Galicia fue invadida por una multitud de normandos, y que la misericordia de Dios, que no abandona a nadie que confia en él, lo protegió y le inspiró lo que había de hacer... y aseguró Galicia de la insolencia de los nombres del Norte<sup>57</sup>.* 

El 4 de octubre de 968, en el transcurso de una asamblea plena del palacio, se suscita un pleito en León ante la regente Elvira, presentes los obispos san Rosendo (iriense), Rodrigo (mindoniense), Novidio (astorgano, 966-972), Netario (dimisionario astorgano) y los magnates del palacio (ante presentia domnissima nostra regina domna Giloira, Deo dicata, seu domnus Rudesindus aepiscopus, domnus Rudericus aepiscopus, domnus Nobidius aepiscopus et domnus Notarius aepiscopus uel omines magnati concilio), que también suscriben el pequeño Ranimirus rex, por entonces de seis años de edad, con Belascus Dei gratia aepiscopus Legionense sedis, el preceptor real, Garsea Enneconi amo regis, y el juez Gutino de León (Gutine iudicum)<sup>58</sup>. Una asamblea en la que sin duda hubo de abordarse el problema normando que tan directamente afectaba a toda Galicia. Y en efecto, sabemos que en el tercer año del reinado de Ramiro III (969), pontificando pues san Rosendo en Iria, es cuando los normandos fueron derrotados y expulsados, según el relato de Sampiro, que otorga el protagonismo a un desconocido conde: Mas al tercer año, volviéndose ellos a su país, Dios, a quien no se esconde nada lo oculto, recompensó con venganza. Pues así como ellos pusieron en cautividad al pueblo cristiano y mataron a muchos con espada, también así ellos, antes de que salieran de los confines de Galicia, experimentaron muchos males. Porque el conde Guillermo Sánchez, en nombre del Señor y honor de Santiago, cuya tierra devastaron, salió con gran ejército a su encuentro y empezó a pelear con ellos; dióle Dios victoria, y mató con espada a toda aquella gente junta con su rey, y quemó con fuego las naves, ayudado por la clemencia divina<sup>59</sup>. Tal vez Sampiro, o mejor dicho su fuente, dio por sentado que

<sup>54</sup> Liber Rvdesindi episcopi, p. 133.

<sup>55</sup> Liber Rvdesindi episcopi, pp. 131-133.

<sup>56</sup> Dikr bilad al-Andalus; trad. L. MOLINA, Una descripción anónima de al-Andalus, II. Traducción y estudio, Madrid 1983, p. 181.

<sup>57</sup> Liber Rvdesindi episcopi, pp. 131 y 133.

<sup>58</sup> Cf. E. SÁEZ, Colección catedral de León, II, doc. 410.

<sup>59</sup> Chronica Sampiri; trad. GÓMEZ-MORENO, Introducción a la Historia Silense, pp. CVII-CVIII.

el obispo titular de Iria, san Rosendo, que en esta ocasión no murió en el empeño, actuará diligentemente en tales circunstancias.

Todas estas circunstancias parecen reflejarse indirectamente en el monasterio de Celanova donde no es posible encontrar ni un solo documento desde la donación real del 1 de enero de 968 hasta el 7 de agosto de 969, cuando un tal Viliulfo Astráriz (probablemente herido o condicionado de alguna forma por el desastre normando), con su mujer Teodilo y sus hijos Amico y Gutina, hace una donación a san Rosendo y a los monjes de Celanova al mismo tiempo que ingresa en el propio monasterio, a cambio de que los donatarios defiendan y mantengan a su mujer e hijos (domno Rudesindo episcopo uel fratribus Cellenoue qui sub regimine ipsius pontificis monastica degent uita... pro remedio anime nostre... quinta integra de nostras uillas... et in presenti coniuge mea uel filiis meis de domino uel pontifice nostro, in cuius manu me trado una cum fratribus suis, abeant defensionem et moderationem)<sup>60</sup>. Y no vuelve a encontrarse una nueva huella documental hasta 16 meses después, el 7 de diciembre de 970, con motivo de la venta de una viña en Rabal (uinea nostra propia quem habeo inn uilla Rauana), hecha por Tructesinda a san Rosendo y a sus monjes de Celanova (nostro domno Rudesindo episcopo uel fratribus Cellenoue qui sub regimine ipsius pontificis monastica degent uita)<sup>61</sup>.

El servicio a la corona, y la pacificación de algún sector de Galicia, le arrancó de la paz de su celda por dos veces. La primera coincidiría con su segundo pontificado en Mondoñedo que iría desde el año 955 a fines del 958 o comienzos del 959, tras la deposición temporal de Arias I hecha por Ordoño IV tal como se cree tradicionalmente. Años más tarde, con la invasión de los normandos y la trágica muerte de Sisnando I, y ésta es la segunda vez, San Rosendo será nombrado obispo de Compostela, sede que ocupa hasta su muerte en Celanova, lugar en el que fallece en 977<sup>62</sup>.

La fecha en que San Rosendo renuncia a la sede de Mondoñedo para instalarse en Celanova es difícil de determinar con exactitud. López Ferreiro cree que la renuncia se efectuaría hacia el 940, y Flórez, siguiendo a Argáiz, opina que debió ser el 942. San Rosendo se titula todavía obispo dumiense en dos documentos de este año, por tanto la renuncia debió ser posterior, aunque desde luego determinada por el final de las obras de construcción del monasterio de Celanova y su deseo de retirarse a este lugar. Manuel Carriedo, en una cronología bien fundada, da unas fechas más tardías<sup>63</sup>.

<sup>60</sup> Cf. E. SÁEZ, Colección diplomática de Celanova, II, doc. 172.

<sup>61</sup> Cf. Ibid., doc. 173.

<sup>62</sup> A. LÓPÉZ FERREIRO, Historia de la S. A. M. Iglesia de Santiago de Compostela, Santiago 1899, t. II, pp. 359-368; M. A. ARAUJO IGLESIAS, San Rosendo. Bispo de fundador, Celanova: Parroquia de Celanova - Concello de Celanova, 1999, pp. 98-111.

<sup>63</sup> M. CARRIEDO TEJEDO, Sanctus Rudesindus, Santiago de Compostela 2007.

Al 25 de mayo de 948 corresponde una escritura de donación en la que la monja Genobreda hace entrega a San Rosendo y a su cenobio de una villa con su iglesia a cambio de una heredad. Ésta se encuentra confirmada por el obispo Arias que sin duda alguna es su sucesor en esta diócesis de Mondoñedo<sup>64</sup>. Por eso suponemos que, en contra de lo que opinan los historiadores citados, hasta principios de este año San Rosendo no debió de renunciar a la sede para retirarse a su monasterio de Celanova. De todos modos, lo más probable es que la elección de Arias I por parte de Ramiro II, tuviera lugar en el transcurso del concilio de León del año 950, siendo determinante el prestigio de su propio tío Rosendo.

Lo cierto es que Ramiro II accedió de buen grado a los deseos de San Rosendo de retirarse de forma definitiva a la casa monacal de Celanova, otorgándole además una espléndida donación no mucho después. Tal vez se pueda identificar ésta con la donación que hizo Ramiro II a Celanova el 18 de marzo de 950, consistente en «tres deganeas, unam in ripa Minei quam dicunt Tredones, et alias duas quam dicunt Sorica et Uanate... seu et comisso de Eiras»<sup>65</sup>.

Con el nombre de Arias aparecen dos prelados: Arias Núñez, sobrino y sucesor de San Rosendo en Mondoñedo, y Arias Peláez, también sobrino del santo y primo del anterior, obispo más tardíamente y del que no consta la sede en que ejerció su ministerio, aunque es casi seguro que fue en la misma de su homónimo. El obispo Arias Núñez no aparece en los episcopologios, no obstante su gobierno en esta diócesis durante varios años es indiscutible. Por una escritura del Tumbo de Celanova, sabemos que el obispo Arias, sucesor de San Rosendo, fue sobrino suyo, pues en ésta, otorgada el 11 de junio de 962, suscribe Arias, hijo de la donante Elvira, prima de San Rosendo, como hija de los condes Arias Menéndez y Ermesinda, parientes de la dinastía reinante en León<sup>66</sup>.

Su procedencia del mismo tronco, tan estrechamente enlazado con la dinastía leonesa, nos explica la extraordinaria influencia de esta familia en la vida política de la creciente monarquía y el gran número de miembros a ella pertenecientes que ocupan cargos de confianza e intervienen en los acontecimientos importantes de la época, algunas veces rebelándose contra los mismos reyes y uniéndose incluso a los infieles. Es una familia, en suma, de grandes hombres de espíritu inquieto y altanero que unas veces se dejan llevar por la virtud y otras por la soberbia. Estos nombres aparecen sólo fugazmente en medio de las luchas intestinas entre los reyes, sus primos, por lo que cualquier adhesión inoportuna pudiera ser causa de la destitución del obispo Arias y la vuelta por un tiempo de su predecesor San Rosendo, quizás el encargado de su educación<sup>67</sup>.

<sup>64</sup> J. M. ANDRADE CERNADAS, O Tombo de Celanova: estudio introductoria, edición e índices (ss. IX-XIII), o.c., f. 194r.

<sup>65</sup> Ibid., f. 97r-v.

<sup>66</sup> Ibid., f. 9r-v.

<sup>67</sup> E. SÁEZ SÁNCHEZ, «Notas al Episcopologio Mindoniense del siglo X». Hispania, pp. 23-37.

Entre los años 956 y 958, y más probablemente en este último, fecha de la deposición del rey Sancho, debió verificarse la renuncia del obispo Arias Núñez a la sede mindoniense. Acerca de las causas y circunstancias de esta renuncia, así como de la vida posterior del obispo, casi nada sabemos en concreto. Cabe pensar que influyeran en su separación de la sede los acontecimientos políticos que llevaron al trono de León, aunque por breve espacio de tiempo, al rey Ordoño IV. Es posible que Arias guardase fidelidad a Sancho, y bien voluntariamente, bien depuesto por Ordoño, abandonara el obispado. Repuesto el rey Craso en el trono, es posible que volviera a Mondoñedo el obispo que le permaneció fiel en la desgracia. De la presencia de Arias en la corte después de la reposición de Sancho queda constancia en diversos documentos<sup>68</sup>.

Un estudio reciente de Carriedo Tejedo parece concluir que la persona que se encuentra junto a Sancho I, en 956, y junto a Ordoño IV, en 958, no es Arias Núñez, ni parece ser el obispo Rodrigo de Dumio al que alude Sáez y Palomeque, sino San Rosendo. Cierta documentación ilustra el posible segundo gobierno de San Rosendo en Mondoñedo durante el trienio 956-958 tal como hemos advertido, e incluso antes. Es así que deduce que el posible segundo pontificado de San Rosendo en la sede mindoniense pudo comenzar durante el reinado de Ordoño III, y más concretamente en el período que va de septiembre de 953 al mes de agosto de 956.

Nada más natural que Ordoño III pretendiera entonces el retorno de San Rosendo a la silla mindoniense. Los motivos: su propio prestigio, ya que había sido el inmediato antecesor de Arias en la cátedra; su lealtad al monarca, puesto que San Rosendo era cuñado y tío de los rebeldes, y en tales circunstancias, nadie mejor que él podría manejar la situación en la diócesis. Por otra parte, el propio monarca quiso premiar la lealtad del Santo haciéndole entrega de los bienes de los revoltosos el 19 de mayo de 955 al nombrarle gobernador de Galicia<sup>69</sup>.

En efecto, en el primer documento conocido de Sancho I, no se encuentra presente Arias, y sí su tío Rosendo, lo que induce a pensar que la destitución de Arias Núñez no tuvo que ver con problemas políticos derivados de tensiones partidistas, pues en tal caso Sancho se hubiera apresurado a liberar a un simpatizante suyo. Parece ser que la desaparición de Arias se debiera al «fruto de una enemistad mal llevada entre Ordoño III y el obispo mindoniense, tal vez como consecuencia de la simpatía o el apoyo implícito que el obispo pudo demostrar en la rebelión nobiliaria protagonizada por sus parientes». Nada más iniciarse el reinado de Sancho I, San Rosendo fue ratificado por este monarca al frente de la diócesis mindoniense. La caída temporal de este rey y el ascenso de Ordoño IV no significó el regreso inmediato de Arias Núñez a su cátedra, aunque el motivo sea un misterio<sup>70</sup>.

<sup>68</sup> J. RODRÍGUEZ, Sancho I y Ordoño IV, León 1987, pp. 31-44 y 142-185.

<sup>69</sup> M. CARRIEDO TEJEDO, Cronología de los obispos mindonienses del siglo X: I Congreso Internacional sobre el Patrimonio Cultural de la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol. El legado cultural de la iglesia mindoniense, Universidad de La Coruña, 2000.

<sup>70</sup> Ibid., El segundo pontificado mindoniense de San Rosendo (955-958) y su posterior influencia en la transmisión de su pontificado compostelano, en «Estudios Mindonienses» XII (1996), pp. 191-207.

A comienzos del año 959, Sancho regresa del exilio apoyado por los fieles de su reino, por las tropas navarras y la diplomacia cordobesa, otorgando una donación a favor de San Rosendo y del monasterio de Celanova, donde ya parece haberse retirado el Santo de forma definitiva, teniendo en cuenta que el monarca se hace acompañar en este acto por el hasta entonces ausente obispo Arias Núñez, que desde aquel momento volverá a ocuparse del gobierno de la diócesis mindoniense.

Por último, es de justicia concluir anotando la disponibilidad del obispo San Rosendo, quien después de haber presidido la diócesis de Mondoñedo durante un cuarto de siglo (925-950) y siendo muchos los afanes que había demostrado en su querida obra de Celanova, muestra una loable actitud de servicio a la Iglesia al vencer la lógica resistencia que habría de sentir para dirigir por segunda vez la nave mindoniense y ya no digamos el tomar sobre sí la sede Iriense, un poco más tarde, como hemos dicho.

# Algunas aclaraciones al pontificado de San Rosendo en Iria

Con respecto al tratamiento dado al período en el que Rosendo se encargó de los asuntos de la diócesis de Iria, episodio narrado en la *Vita Rudesindi*, hay que decir que Ordoño comete toda una serie de anacronismos y errores, que ya han sido señalados por diversos autores. Por ejemplo, se le atribuyen a Rosendo acciones que realmente protagonizó Sisnando, a quien, por cierto, el relato hagiográfico no cita, ni hace protagonista del pontificado iriense de Rosendo, al contrario de lo que ocurre en el *Cronicón Iriense* o en la *Historia Compostelana*, donde se mencionan ataques sarracenos no documentados en ninguna otra fuente o, por último, se alude a incursiones leonesas sobre territorio toledano que tampoco están registradas en ningún otro lugar.

Los textos de la tradición compostelana lo sitúan como administrador de la sede iriense un período más reducido, desde abril-mayo de 965 a diciembre de 966, al ser escogido como hombre de paz encargado de mediar en las tensiones entre el obispo Sisnando de Iria y el rey Sancho I de León. Según esta tradición, el obispo Sisnando II (951-968) fue depuesto y encarcelado por el rey Sancho I (956-966), y temporalmente sustituido por San Rosendo en la diócesis compostelana. Dejará el referido cargo con la muerte del monarca, volviendo el prelado depuesto hasta la fecha de su óbito, mediada la cuaresma del 968 en Fornelos, data que coincide con una invasión normanda<sup>71</sup>.

Para Flórez, este suceso no es histórico, por lo que no duda en situar el pontificado compostelano de San Rosendo después del de Sisnando II: «mientras alguno resuelve estas dificultades, diremos que San Rosendo gobernó la Santa Iglesia de Santiago por muerte de

<sup>71</sup> J. I. FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, La figura de San Rosendo, p. 17.

Sisnando»<sup>72</sup>. De la misma opinión es López Ferreiro, aunque reconoce que aquellos acontecimientos pudieron desfigurarse y embrollarse como resultado de la confusión reinante, de tal modo que sólo compulsando los documentos coetáneos pudiera desenredarse la referida madeja y restituir a aquellos hechos su verdadero alcance<sup>73</sup>.

Otro planteamiento es el de García Álvarez quien asume en toda su extensión el relato tradicional sobre la supuesta rebelión de Sisnando II contra el rey Sancho I, y su ingreso en prisión por orden real. El principio del episcopado de Sisnando se puede fijar en el año 951, por lo que es enteramente seguro que debió su elevación al grado de obispo a Ordoño III. Su situación familiar y personal eran inmejorables para conseguir el báculo y la mitra, y no dejarían de influir estas consideraciones en su nombramiento como obispo de la sede de Santiago tras la muerte de Hermenegildo.

Ahora bien, tras la muerte de Ordoño III, los gallegos se pusieron al lado de Ordoño IV, que era la manera de situarse frente a Sancho, monarca impuesto por la política navarra y cordobesa. La rebelión triunfa. El rey Craso es expulsado de León, y Ordoño IV, coronado solemnemente en Compostela. El nuevo monarca agradece el apoyo del obispo Sisnando a quien hace varias donaciones. Al regreso de Sancho I, Sisnando cae en desgracia al aceptar de muy mala gana al nuevo monarca. El Cronicón Iriense, la Historia Compostelana y la Vida de San Rosendo que ofrece Flórez, que en realidad hubo de ser compuesta en el siglo XVI por las significativas coincidencias con sus anteriores compostelanos, nos dicen que la sede fue ocupada entonces por San Rosendo tras la deposición de Sisnando<sup>74</sup>.

El Cronicón Iriense atribuye al obispo Sisnando II un hecho que no sólo es del todo falso, sino inverosímil. Dice que siendo San Rosendo obispo de Santiago, una noche en que yacía descansando en el dormitorio de la Canónica, al frente de una tropa de desalmados, penetró en aquella estancia el obispo Sisnando y acercándose al lecho del Santo le amenazó con la espada desenvainada para que dejase la sede. Rosendo, lleno de temor, le maldijo diciendo: «El que a hierro mata a hierro morirá». Aquí se ha querido ver una premonición del Santo al predecir la muerte violenta de Sisnando que tuvo exacto cumplimiento en el fragor de la batalla a causa de una saeta enemiga. Este relato pasó a la Historia Compostelana y a la biografía del Santo que recoge el P. Flórez. Para convencerse de su carácter falso, basta saber que San Rosendo no estuvo encargado de la sede iriense, sino después de muerto Sisnando<sup>75</sup>.

Junto a estas opiniones, Ordoño de Celanova trata esta parte de la biografía rosendiana sin hacer ningún tipo de indicación cronológica. Ello nos lleva a adentrarnos en el debate existente entre aquellos investigadores que piensan que el período iriense de Rosendo ha de

E. FLÓREZ, España Sagrada, XVIII, p. 104.
 A. LÓPEZ FERREIRO, Historia de la S. A. M. Iglesia de Santiago de Compostela, II, pp. 343-344.

<sup>74</sup> M. R. GARCÍA ÁLVAREZ, Sisnando Menéndez, mayordomo real y obispo de Santiago, en «Compostellanum» XIII (1968),

<sup>75</sup> F. BOUZA BREY, Un proverbio evangélico popular en boca de San Rosendo, en CEG XXVI (1971), pp. 319-328.

situarse, con variantes, entre los años 965 y 967, encuadre temporal que va en relación con la supuesta caída en desgracia del antes citado Sisnando de Iria, y aquellos otros que lo posponen hasta después del año 968, esto es, tras la muerte del propio Sisnando.

El período comprendido entre los años 965-967 es uno de los peores representados documentalmente de la, por otra parte prolífica, segunda mitad del siglo X y, además, no hay un solo documento fechado en el año 966. Sólo se conservan cuatro documentos en este período, lo que resulta bastante llamativo en esta época ya que, por el contrario, se conserva un buen número de documentos datados en los años anteriores de esta misma década y relacionados con la personal y activa participación del propio Rosendo en las compras territoriales de Celanova<sup>76</sup>.

En este trienio Rosendo no aparece citado en la documentación celanovense entre abril del año 965 y septiembre del 967. En relación al período posterior al 968 hasta el año de la muerte del Santo en el 977, conviene decir que se trata de otro momento que ha dejado escasas huellas documentales, ya que son nueve los documentos datados en estos casi diez años pero sólo siete de ellos están relacionados con Celanova, y sí todos ellos con Rosendo. Teniendo en cuenta todo ello, ¿qué se puede decir sobre esta polémica? Ambos períodos se caracterizan, desde la perspectiva documental celanovense, por el número relativamente bajo de documentos y porque en ellos hay sendos períodos de unos dos años. Así pues, desde esta simple óptica, cabe decir que la presencia de Rosendo en Iria podría encajar en cualquiera de ellos, obedeciendo tal embrollo a los muchos años transcurridos desde la transmisión oral de estos eventos y su fijación errónea en la documentación escrita.

Un fondo de verdad hay que reconocer bajo esta maraña. Tres circunstancias apuntadas por Carriedo Tejedo esclarecen un poco más este asunto. Por una parte, el ruidoso pleito suscitado entre Sisnando II y San Rosendo por la posesión de unas pesqueras junto al río Tambre; por otra parte, el hecho cierto de que el Santo ocupara la silla compostelana, aunque después de muerto el obispo Sisnando II en 968, así como el hecho de que ya antes sustituyera de forma temporal al obispo mindoniense Arias I durante el cuatrienio 955-958.

Además, el hecho de que haya un documento no gallego, datado en el año 974 en donde Rosendo es citado como *Sub Christi nomine Rudesindus Dei gratia episcopus iriense sedis* y que, aunque con divergencia de opiniones, pueda darse como pieza auténtica y no interpolada, creo que es motivo suficiente para ubicar el pontificado iriense de Rosendo entre los años 968 y 977. Que sólo exista este testimonio, no parece un argumento suficiente para invalidar la hipótesis indicada ya que nos encontramos en un período poco documentado. Por otra parte, tal como expone Carriedo, nada impide que Rosendo simultanease sus

<sup>76</sup> M. CARRIEDO TEJEDO, El segundo pontificado mindoniense de San Rosendo (955-958) y su posterior influencia en la transmisión de su pontificado compostelano, art.c., pp. 207-229.

labores irienses con los asuntos de Celanova, o es que acaso ¿no lo había hecho ya antes cuando ejercía como obispo dumiense?<sup>77</sup>.

El probable segundo gobierno de san Rosendo al frente de Mondoñedo (955-958) puede contribuir en buena medida al esclarecimiento de un oscuro pasaje que sobre el pontificado compostelano del santo nos han transmitido de forma más o menos paralela tres textos históricos, dos de ellos independientes y de comienzos del siglo XII, el Chronicon Iriense<sup>78</sup>, y la Historia Compostellana, cuya primera parte, los Gesta compostellana, fueron escritos por el canónigo tesorero Munio Alfonso en 1109-111079, a los que cabe añadir una «supuesta versión antigua» de la Vita sancti Rudesindi del monje Ordoño de Celanova, en realidad una «additio» que hubo de ser compuesta en el siglo XVI y que guarda muy significativas coincidencias con sus anteriores compostelanos<sup>80</sup>; tres textos que básicamente vienen a coincidir en cómo el obispo Sisnando II de Santiago (951-968) fue depuesto y encarcelado por el rey Sancho I (956-966), y temporalmente sustituido por san Rosendo en la diócesis compostelana durante un indeterminado período de tiempo que concluyó con la muerte del monarca a finales de 966.

Para Flórez este suceso no es histórico: «Increíble parece lo que escribieron... lleno de inconsecuencias, y falso<sup>81</sup>»; por lo que no duda en situar el pontificado compostelano de san Rosendo después del de Sisnando II: «mientras alguno resuelve estas dificultades, diremos que san Rosendo gobernó la Santa Iglesia de Santiago por muerte de Sisnando, que falleció en la acción de salir en defensa de su Iglesia contra los normandos<sup>82</sup>».

De la misma opinión es López Ferreiro, para quien «en épocas de efervescencia como aquélla y en que las pasiones se hallaban tan concitadas, pudo servir de base para que los hechos se desfigurasen y agrandasen de tal modo, que alcanzaran las proporciones con que nos describen la Compostellana y el Iriense. Este último Chronicon nos da muchos pormenores

<sup>77</sup> Ibid., p. 217, nota 89.

<sup>78</sup> Chronicon Iriense; Cf. FLÓREZ, ES, XIV, Madrid 1758, pp. 604-606.

<sup>79</sup> Historia compostellana; Cf. E. FALQUE REY, Historia compostellana, Corpvs Christianorvm Continuatio Mediaevalis, LXX, Turnholti 1988, pp. 12-13. Cf. etiam J. M. FERNÁNDEZ CATÓN, El llamado Tumbo Colorado y otros códices de la Iglesia compostelana. Ensayo de Reconstrucción, AL, 87-88, 1990. pp. 265 286 (= Fernández Catón, Tumbo colorado).

<sup>80</sup> Según Díaz y Díaz (Ordoño de Celanova, pp. 29-54), la conjetura plausible de que el autor de la Vita Rudesindi utilizara hacia 1172 la obra previa de Esteban (1140-1160), no debe relacionarse con «la supuesta versión antigua de la Vit», que no fue obra de este monje, sino «por el contrario, una construcción del siglo XVI», cuya adición que es la que trae a cuento el asunto del pontificado compostelano de san Rosendo, que aquí nos ocupa, y en la que los autores creen ver «influencias de la particular manera de ver con que tratan los sucesos fuentes compostelanas de comienzos del siglo XII, a saber, tanto el Chronicon Iriense como la Historia Compostellana, con su peculiar modo de enjuiciar el comportamiento del obispo Sisnando, antecesor de Rosendo en la sede de Iria... ofrece demasiadas coincidencias, llamativas a pesar de las divergencias notables... sin que se acierte a explicar por qué se ha omitido o descuidado tamaña información (en la Vita Rudesindi de Ordoño), toda vez que la reacción allí descrita de Rosendo ante las amenazas y desafueros de Sisnando, que nos relatan tan desmenuzadamente las fuentes compostelanas y de forma más sintética, pero igualmente vivida en («la supuesta versión antigua de la Vila»), proporcionaría (a la Vita Rudesindi de Ordoño) una excelente ocasión para ponderar la humildad, simplicidad y espíritu pacífico de san Rosendo (ibid., pp. 282-291).

<sup>81</sup> Cf. Florez. España Sagrada, XIX, Madrid 1765, pp. 152-153.

<sup>82</sup> Cf. id., ibid., XVIII, p. 104.

acerca de Sisnando, que tienen algún fondo de verdad, pero los presenta tan confundidos y embrollados, que sólo compulsando los documentos coetáneos puede desenredarse tal madeja y sacar algo en limpio, y restituir a los hechos su verdadero alcance<sup>83</sup>.

Sin embargo, García Álvarez asume en toda su extensión el relato de los tres textos: «Sisnando fue depuesto por Sancho I y recuperó la sede a la muerte del rey Craso, no hay razón alguna para negarlo». Rechaza el autor, desde luego, las opiniones de Flórez y López Ferreiro, y apoya su parecer en un pasaje de la Crónica de Sampiro, que «nos dice que en ese postrer año de su reinado (966) Sancho hubo de sofocar una grave rebelión de los gallegos, que al fin hubo de costar la vida al monarca leonés y cuando, una vez pacificada Galicia, quiso hacer otro tanto en las tierras portuguesas del Duero», preguntándose luego: ¿Cómo no relacionar estrechamente los dos sucesos y no ver en la prisión de Sisnando una consecuencia de la rebelión gallega?»; el autor bucea entonces en la cronología del obispo Sisnando II y llega a la conclusión de que su encarcelamiento aconteció entre el 29 de noviembre de 964, cuando «desaparece bruscamente de la documentación», y el 10 de diciembre de 966, en que «aparece nuevamente» otorgando una donación al monasterio de Sobrado, recién muerto, cree, el rey Sancho. Todo lo cual nos daría, indirectamente, el período del pontificado compostelano de san Rosendo, que según el autor se vería concretado aún más por otras dos cartas, la primera de 24 de abril de 965, que aún nos muestra al obispo al frente de Celanova, y la segunda de 8 de junio de 967, que nos presenta al santo en otra escritura que suscriben ya el nuevo rey Ramiro III y el discutido Sisnando II, que por ese entonces ya estaría reintegrado en la cátedra compostelana<sup>84</sup>.

El intento de García Álvarez nos parece loable, pero en realidad no permite acreditar ninguno de los supuestos que defiende, y mucho menos el pontificado compostelano de san Rosendo durante el reinado de Sancho I (956-966), antes al contrario:

- Porque él mismo localiza todavía a Sisnando II en una escritura de 29 de noviembre de 964, de Sobrado: «Notum dic et factus testamentus confirmationis III kalendas decembris, era M II, anno regis Sancti Ramiri prolix et Irense sedis patri domno Sisnando episcopo<sup>85</sup>».
- 2) Porque el propio autor trae a cuento otra carta posterior, de 24 de abril de 965, que asegura la permanencia de san Rosendo al frente de la comunidad de Celanova.

<sup>83</sup> Cf. López Ferreiro, Historia de Santiago, II, pp. 343-344.

<sup>84</sup> Cf. GARCÍA ÁLVAREZ, 'Sisnando Menéndez, mayordomo real y obispo de Santiago', Compostellanum, 13, 2, 1968 (= García Álvarez, Sisnando Menéndez), 227-230; id., 'El obispo compostelano Pelayo Rodríguez y su familia', Compostellanum, 11, 4, 1966, 697 (García Álvarez, Pelayo Rodríguez): «conviene dejar establecidos los siguientes puntos clave: a) Sisnando Menéndez, obispo de Santiago, fue encarcelado por Sancho I en las postrimerías de su reinado; b) El mismo monarca confió a san Rosendo el gobierno interino de la diócesis compostelana; c) A la muerte de Sancho el Craso, Sisnando quedó en libertad y san Rosendo se retiró a Celanova; d) Sisnando siguió rigiendo la sede iriense hasta el 29 de marzo de 968, en que murió combatiendo a los normandos».

<sup>85</sup> AHN, Tumbo I de Sobrado, fol, 8v-9r; Cf. P. LOSCERTALES, Tumbos de Sobrado, I, doc. 8, 39-41.

Situación que viene a asegurar, indirectamente, la permanencia de Sisnando en Santiago<sup>86</sup>.

3) Porque, en efecto, el 10 de diciembre de 966, Sisnando II vuelve a ser citado en una carta de Sobrado<sup>87</sup>.

Y si su razonamiento se sustenta en el silencio documental existente sobre el obispo Sisnando II durante todo el año 965, y buena parte del 966, tal argumento pierde fuerza al comprobar que tal escasez de menciones durante el trienio 964-966 afecta a todos los obispos del reino<sup>88</sup> por lo que las pocas huellas documentales recogidas por García Álvarez son en realidad excepcionales y constituyen antes un indicio en favor de la permanencia de Sisnando II al frente de su diócesis que un serio inconveniente en contra. Suficiente indicio de todas formas como para convenir con López Ferreiro que «en el año 965 no hemos hallado noticia alguna de Sisnando, pero no fue porque se hallase en prisiones, pues en el año siguiente aún lo vemos en libertad89».

Conocida es, sin embargo, la escritura que nos ha transmitido el pleito suscitado entre Sisnando de Santiago y san Rosendo, entonces residente en Celanova, sobre la posesión de unas pesqueras en la costa gallega, junto al río Tambre («quae sunt in littore maris, atque in alueo Tamaris»). El documento, fechado en un 27 de febrero, trae a cuento la «era DCCCCL XLVIIII», que es el año 961, y aunque su data puede ser objeto de discusión, lo que aquí nos ocupa es su contenido, coincidiendo con López Ferreiro en que «quizá este litigio, que no debió dejar de ser ruidoso, dio margen a la invención de la temeraria y teatral aventura de Sisnando90».

Sabido es, por otra parte, que la Historia Compostellana fija la muerte de Sisnando el día 29 de marzo de 968. «Occisus est IIII Kl. Aprilis Era I. VI<sup>91</sup>». Y esta fecha sincroniza con el relato de Vampiro, que fija el evento durante el segundo año de Ramiro III: «Era MV (año 967). Sancio defuncto, filius cius Ramirus... suscepit regnum patris sui... Anno secundo regni sui, centum classes normanorum cum rege suo nomine Gunderedo, ingresse sunt urbes Gallecie, et strages multas facientes in giro sancti lacobi, episcopum loci illius gladio peremerunt nomine Sisinandum ac totam Galleciam depredauerunt, usquequo peruenerunt ad Pireneos montes Ezebrarii<sup>92</sup>»; y con una carta de donación de Ramiro III a Sobrado, fechada el 17 de septiembre de 968, que en efecto menciona la muerte de Sisnando: «comitatos

<sup>86</sup> AHN, Tumbo de Celanova, fol. 186r; cit. García Álvarez, Sisnando Menéndez, p. 230, nota 139.

<sup>87</sup> AHN, Tumbo I de Sobrado, fols. 5r-7v; Cf. P. LOSCERTALES, Tumbos de Sobrado. I, docs. 5 y 6. pp. 31-37.

<sup>88</sup> Con las excepciones de Sisnando II de Santiago, acabadas de registrar, y de Gonzalo de León, que aparece en enero-febrero de 964 y en una carta de septiembre de 966 (Cf. E. SÁEZ, Colección catedral de León, docs. 372, 374, 376 y 397).

<sup>89</sup> Cf. LÓPEZ FERREIRO, Historia, p. 348.

<sup>90</sup> Cf. Ibid., Historia de Santiago, II. p. 346, nota 1.

<sup>91</sup> Cf. E. FALQUE REY, Historia Compostellana, p. 13.

<sup>92</sup> Crónica de Sampiro: Cf. Pérez de Urbel, Sampiro, pp. 339-340.

nostros quam... obtinuerunt predecessores uestros, Hermegildus et Paterna, Sisnandus episcopus et suus germanus Rudericus usque finem eorum<sup>93</sup>».

Luego, es un hecho que desaparecen por completo y durante varios años las menciones de los obispos irienses, hasta que una escritura astorgana de 29 de julio de 974 nos delata que, en efecto, el sucesor de Sisnando no fue otro que san Rosendo, «Sub Christi nomine Rudesindus Dei gratia episcopus Iriense sedis, confirmans»; y no veMos motivos suficientes para rechazar un pontificado que nos transmiten dos textos compostelanos, el Iriense y la Historia, más la propia Vita sancti Rudesindi, su «additio» y el citado documento de Astorga, que nos asegura su gobierno entre 968-977 y que además no está relacionado con el entorno gallego de San Rosendo94. Obispo que falleció en 977, según la repetida Historia Compostellana: «obiit in Era 1 XV95»; y más concretamente «die kalendarum marcii, V uidelicet feria, existente completorii hora... rege Ranemiro, supradicti Santii regis filio, imperante», esto es, a la hora de completas de un jueves, día 1 de marzo, reinando Ramiro III, según la Vita del monje Ordoño<sup>96</sup>; dato sincrónico con el testamento de san Rosendo, fechado el 17 de enero del mismo año, y con el testimonio de otra escritura de donación de Ramiro III a Celanova, expedida el 21 de marzo de 977: «Ego Ranemirus serenissimus rex... monasterium situm est loco predicto Cellenoue, quod uenerabilis pater et diue memorie auius noster domnus Rudesindus episcopus fundauit et ubi sanctissimum corpus eius honorifice humatum abetur<sup>97</sup>». Hasta que, pocas semanas después, una carta leonesa fechada en mayo de 977 nos desvela ya el nombre de su sucesor, el obispo Pelayo Rodríguez: «Sub Christi imperio, Pelagius, episcopus Hyriense. conf<sup>98</sup>».

<sup>93</sup> AHN, Tumbo I de Sobrado, fols. 38r- 39r; Cf. P. LOSCERTALES, Tumbos de Sobrado, doc. 107, pp. 127-130.

<sup>94</sup> Cf. C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, 'El obispado de Simancas', *Miscelánea de Estudios Históri*cos, León 1970, pp. 392-396. Las menciones de san Rosendo son bien pocas entre 968 y 977, induso en Celanova, por lo que la aparición como titular iriense en 974 no es argumento como para rechazar con García Álvarez (fibid., 706-707) su pontificado compostelano en dicho periodo, que muy bien pudo compartir con sus deberes monacales en Celanova. No sería el primer caso: el abad Novidio de Samos aparece citado desde el año 951 (Cf. M. LUCAS ÁLVAREZ, *El Tumbo de San Julián de Samos –siglos VIII-XII-*, Santiago 1986, doc. 93, 229-230) (= Lucas, *Tumbo* de Samos); en 968, ya era 'Astoricense episcopus'. Tampoco debe inducir a error una carta mal datada en 969 que menciona a nuestro santo como «Rudesindus episcopus Dumiense sedis Cellenouense», posible interpolación erudita de un copista que del mismo modo hubo de confundir las sedes de otros obispos que confirman esta carta (Sisnando de León por «Iriense» y Gonzalo de Astorga por «Legionense»), carta que tal vez sea del año 974, sincrónico con los otros prelados que se citan y sobre todo con el protagonista principal, Teodomiro de Mondoñedo (972-977) (Cf. Carriedo Tejedo, 'En torno al año de fundación del monasterio de Villanueva de Lorenzana', *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 106, 1993-94, pp. 125-134).

<sup>95</sup> Cf. Falque Rey, Historia Compostellan, p. 13.

<sup>96</sup> Vita sancti Rudesindi, p. 156.

<sup>97</sup> AHN, *Tumbo* de Celanova. fol. 74r-v; Cf. Barrau-Dihigo, *Chartes royales léonaises*, doc. 25, 411-412. El «testamento monástico de san Rosendo» (AHN, *Tumbo* de Celanova, fol. 2r-v) ha sido dado a la luz hace muy poco por M. C. DIAZ Y DIAZ, *Ordoño de Celanova*, doc. 255-260.

<sup>98</sup> ACL, Tumbo de León, fol. 332r-v; Cf. E. SÁEZ, Colección catedral de León, II, doc. 451, pp. 253-255.

### Algunas aclaraciones al segundo pontificado mindoniense

Una vez registrados *conflicto y sucesión*, conviene indagar ahora en qué medida pudo repercutir más tarde el olvidado segundo y corto pontificado de san Rosendo en Mondoñedo (durante el posible intermedio del obispo Arias I), en la transmisión del pontificado compostelano del santo, dando así lugar a un legendario intervalo en el gobierno del obispo Sisnando II.

Por desgracia no ha llegado hasta hoy ninguna especie de *chronicon Dumiense* o de *Historia Mindoniense*, que al modo del *Iriense* o la *Compostellana*, nos permitan constatar siquiera, no ya los sucesos más principales que acontecieron en la diócesis de Mondoñedo por estos años, sino la misma sucesión episcopal de esta diócesis. Por todo ello es preciso afrontar el análisis de todos los sucesos que nos ocupan desde la óptica compostelana, y su comparación con la «additio» a la *Vita sancti Rudesindi*, que complicó aún más la cuestión al imputar al santo patrón mindoniense la defensa de Galicia durante la invasión normanda de 968, iniciativa que en verdad correspondió al obispo Sisnando, el cual dejó su propia vida en el empeño.

Falsa imputación que no nació en el siglo XVI, cuando hubo de escribirse la «additio» a la *Vita* que hoy conocemos, sino que se remonta a la mismísima *Vita sancti Rudesindi* de Ordoño de Celanova, del siglo XII, sólo medio siglo posterior al *Iriense* y la *Historia*, y que al contrario que los dos textos compostelanos, deformó y mezcló varios acontecimientos de indudable fondo histórico: La invasión normanda de Galicia durante el pontificado compostelano del obispo san Rosendo (acontecida en verdad bajo el gobierno de Sisnando); la provincia de Portugal devastada por las tropas sarracenas (cuando en realidad sólo fue invadida por el ejército del rey Sancho); la campaña militar del rey Sancho contra Toledo (dirigida en verdad contra Portugal); y el enfrentamiento de san Rosendo a los invasores normandos en ausencia del rey (que fue asumido en verdad por Sisnando II durante la minoría del rey niño Ramiro III, que sólo contaba por entonces, 968, unos seis años):

#### CHRONICON IRIENSE

Tunc Sisnandus tumidus et eleuatus ad propriam rediit Sedem, et cum ibi moraretur, die mediante XL Dominica, ecce ante eum uenerunt nuntii dicentes, quod Normani, et robore

Frandenses, et gens multa inimicorum ueniens de Iuncariis uolentes ire ad ad lriam, quoscum que homines et mulieres in itinere inueniebant, ducebant captos, et terram uastabant et predabant. Quo audito episcopus Sisnandus, ut infanus armis indutus, concurrit post eos usque Fornelos, et intrans per medias acies cecidit<sup>99</sup>.

<sup>99</sup> Chronicon Iriense; Cf. Flórez, ES, XIV, 606.

#### HISTORIA COMPOSTELLANA

Cumque Normani
ex portu, qui
luncarie
dicitur, uenientes
et Hiliam
tendentes partes
istas depredarent,
idem Sisnandus a
ciuitate exiit
et sui exercitus
robore
circumuallatus
in die mediantis
Quadragesime usque

ad predium, quod

dicitur Fornellos, eos est insecutus, ubi pugnarn aggressionis acerrime cum eis incipiens sanctissimi Reodesindi maledictionis sagitia percussus casu interueniente occissus est III Kl. Aprilis era I VI<sup>100</sup>

#### VITA SANCTI RUDESINDI

teneretur cotidiana

Eo tempore quo beatus Rudesindus Hyriensem ecclesiam regebat, ut asseritur, cum Gallecia iam fere tota inuaderetur a Normanorum multitudine, et Portugalensium prouincia astaretur a Sarracenorum fortitudine, et rex Santius memoratus in Toletanis partibus

uinearum et segetum depopulatione et hostium a Christiaronum finibus expulsione, Rudesindus episcopus quia regalibus ut diximus erat ortus natalibus, regias uices in secularibus, episcopales uero in meruit optinere. Sed Dei misericordia, que nullum in se confidentem deserit, illum protegente et que facienda essent illi consulente, Portugalensium patriam liberauit a paganorum perfidia, et Galleciam tutam reddidit a Gallorum superbia<sup>101</sup>.

Porque es precisamente en este aspecto de posibles deformaciones y mezcolanzas textuales, tal vez debidas primero a la transmisión oral y luego fijadas por la transmisión manuscrita, en el que creemos cabe situar en toda su amplitud el resto del relato conservado en estos tres textos históricos sobre los dos obispos compostelanos, Rosendo y Sisnando.

ecclesiasticis

<sup>100</sup> Cf. E. Falque Rey Historia Compostellana, p. 13.

<sup>101</sup> Vita Sancti Rudesindo, doc. 259.

Tanto el *Iriense* como la «additio» a la *Vita*, sin relacionarse de forma literal, guardan un cierto orden expositivo en su narración, comenzando por consignar las causas que motivaron la caída de Sisnando: excesos para con los débiles, soberbia, vanidad y mala administración de los recursos en beneficio propio y de sus parientes, y desobediencia a las advertencias del rey Sancho. Pero, ¿qué fue de nuestro santo entre 970 y 973? Es posible que san Rosendo cayera gravemente enfermo, y que en ese trance nombrara sucesor en la persona del monje Manilano, que curiosamente se nos muestra durante este trienio en una escritura que ha llegado hasta hoy mal datada el 11 de agosto de 1002, pero que todos los autores modernos han venido datando en 972, si se tiene en cuenta que san Rosendo murió el 1 de marzo de 977, y que la escritura está confirmada por:

Viliulfo de Tuy	951	$1002^{102}$
Hermenegildo de Lugo	951	$985^{103}$
Pelayo Bizótiz	975	981104
Rodrigo Velázquez	950	$978^{105}$
Teodomiro de Mondoñedo	972	$977^{106}$
La regente Elvira	967	$976^{107}$
Novidio de Astorga	966	$972^{108}$

Es difícil ciertamente trasladar a otro año la data de dicho diploma en presencia de tales confirmantes. Pero entonces, ¿cómo explicar la presencia del abad Manilano? El denominado testamento de san Rosendo estká otorgado, como es bien sabido, el 17 de enero de 977, es verdad, pero bajo nuestro punto de vista, el santo lo que hace en él es recordar la labor realizada tiempo atrás en Celanova<sup>109</sup>:

<sup>102</sup> Cf. CARRIEDO TEJEDO, Episcopologio tudense, de 911 a 1024, Tui, IX, 2001.

<sup>103</sup> Cf. ID., «Cronología de los obispos lucenses de hace un milenio (893-1002)», en Lycensia, 21, 2000.

<sup>104</sup> En Celanova, año 973: «Pelagius Bisotiz» (Cf. E. SÁEZ, Colección diplomática de Celanova, II, doc. 175); y el 11 de junio de 975: «Pelagius Bisoiz» (Cf. ID., doc. 181).

<sup>105</sup> Cf. GARCÍA ÁLVAREZ, El obispo compostelano Pelayo Rodríguez y su familia, 514 y 684: «Rodrigo Velázquez... ya había fallecido antes del 23 de octubre de 978», que en efecto es una carta celanovense expedida por su hijo Pelayo Rodríguez, «Yriense et apostolice sedis episcopus», donde se refiere ya a «pater noster diue moemoria dux Rudericus» (Cf. E. SÁEZ, Colección diplomática de Celanova, II, doc. 187).

<sup>106</sup> Cf. CARRIEDO TEJEDO, Cronología de los obispos mindonienses del siglo X, 235-252, donde que consigna que es éste su último documento conocido, y que 23 de octubre de 977 ya había sido sucedido por Arias II (Cf. ID., Un documento leonés confirmado por Arias II de Mondoñedo –año 977–: EM, 11, 1995).

<sup>107</sup> Cf. ID., Una reina sin corona en 959-976: La infanta Elvira, hija de Ramiro II: Tierras de León, 113, 2001. Su último documento conocido está datado el 3 de junio de 976 (Cf. M. LUCAS, Tumbo de Samos, doc. 61).

<sup>108</sup> Cf. CARRIEDO TEJEDO, *Dos obispos astorganos: Notario (960-964) y Novidio (966-972)*, en Astorica, 25, 2006. Donde se constata que, siendo éste su último documento conocido, desde 973 ya se documenta, y de forma regular y abundante, además, su sucesor Gonzalo (Cf. QUINTANA PRIETO, *El obispado de Astorga en los siglo IX y X*, 427-462).

<sup>109</sup> Seguimos la versión gallega de M.A. ARAÚJO IGLESIAS, «San Rosendo bispo e fundador», en S.L. Pérez López (coord.), Testigos de la Fe en la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol, Salamanca 2004, 52-54. En cuanto a la edición latina, E. SÁEZ, Colección diplomática de Celanova, II, doc. 185.

### Testamento y muerte en Celanova

San Rosendo viaia de nuevo por imperativo de amistad e ideal espiritual. No ha querido estar ausente en la fundación (promovida por su primo Osorio Gutiérrez, el «Conde Santo») del monasterio de Lourenzá, el último acto en el que será posible verlo ya en su antigua diócesis, motivo por el cual un copista diocesano posterior añadió la sede dumiense de forma tan irregular como curiosa: Rudesindus episcopus Dumiense sedis Cellenovense<sup>110</sup>. Y el 29 de julio<sup>111</sup> del mismo año, sacando quizá fuerzas de flaqueza, se encuentra una vez más dando apoyo en un momento difícil a su sobrina Elvira, mencionado en calidad de «iriense» (Rudesindus Dei gratia episcopus Iriense sedis confirmat), en una escritura expedida por la propia regente, en cuya virtud, desalentada ya por la debilidad militar de la frontera, y tras suprimir el obispado de Simancas a la muerte del obispo Teodisclo, procede a devolver al obispado de Astorga el territorio que en su día había aportado a la diócesis de septimancense, renunciando también con ello, a un tiempo, a las tradicionales aspiraciones leonesas sobre la cercana Segovia, sede «histórica» de la diócesis suprimida. Y es seguro que a esas alturas san Rosendo ya había transferido (posiblemente desde Celanova) a Santiago la educación del infante Vermudo (hijo de Ordoño IV y futuro Vermudo II), que por ese entonces no pasaba de ser un adolescente de 15 años de edad: Veremudum iuvenem Ordonii regis filium quondam, apud inclytam Beati Iacobi urbem educatum<sup>112</sup>.

El título «apostólico» que usaban los obispos del «Locus Sanctus Arcis Marmoricis» o «Locus Sancti Iacobi» <sup>113</sup>, que desde mediados de siglo ya comenzaba a ser conocido con el nombre de Compostela (*in suburbio patronis nostri beati Iacobi apostoli, loco predicto Compostelle* <sup>114</sup>), había sido asumido a comienzos del siglo X por los pontífices irienses de forma paralela al de «imperator» con el que fueron designados los monarcas por sus súbditos, y hasta por sus propios hijos, desde Alfonso III († 910: *Adefonsi magni imperatoris* <sup>115</sup>)

<sup>110</sup> Cf. A. RODRÍGUEZ y M. REY, Tumbo de Lorenzana, doc. 1-2, en 969. Sobre el año que hemos propuesto, Cf. CARRIEDO TEJEDO, En torno al año de fundación del monasterio de Villanueva de Lorenzana, en Cuadernos de Estudios Gallegos, 41/106, 1993-1994. Se califica a san Rosendo como «dumiense» y a Sisnando I de León (974-980) como «Iriense», por clara confusión con Sisnando II de Iria († 968). Creemos que un redactor posterior añadió de su propia pluma las sedes de los obispos, confundiéndolas en su mayoría en base a datos reales, pues en efecto san Rosendo había gobernado la sede dumiense (925-950 y 955-958) antes de sentarse en la iriense.

<sup>111</sup> Cf. J.M. FERNÁNDEZ CATÓN et alii, Documentos de la Monarquía Leonesa, doc. 10.

<sup>112</sup> Chronicon Iriense; Cf. ES, XIV, 607.

Aunque el descubrimiento del sepulcro aconteció en el año 813, según parece, los reyes dirigieron durante años sus donaciones a la sede de Santa Eulalia de Iria, como se ve, por última vez, en una donación real de Ordoño II fechada en 911 (M. LUCAS, La documentación dle Tumbo A, doc. 22), pues en adelante se incluirá a la sede compartida de Santiago, y comenzará asimismo a aparecer de forma progresiva el título de «sede apostólica», por ejemplo en 912: «Apostolo Sancto Iacobo... siue patri Sisnando apostolice sedis episcopo» (Cf. ID., ibid., doc. 23); en 927 Sancho Ordóñez recuerda su coronación «in eodem sepenominato loco apostolico sceptrum acciperem regni» (Cf. SÁEZ, Notas y documentos sobre Sancho Ordóñez, doc. 3); en 942 suscribe así el obispo iriense: «Hermegildus miseratione Dei apostolice eclesie episcopus» (Cf. ANDRADE, Tombo de Celanova, doc. 2); en 956, el abad Cesáreo se dirige «ad domum Sancti Iacobi apostolicae sedis» (Cf. ES, XIX, 370-373); en 982: «Pelagius apostolice sedis episcopo» (Cf. M. LUCAS, Tumbo de Samos, doc. 115, 258-261 y doc. 199, 375-377); en 986 lo hace: «Freduarius abbas in loco Apostolico confirmans» (Cf. ANDRADE, ibid., doc. 5, pp. 21-24).

<sup>114</sup> Carta de 955; Cf. P. LOSCERTALES, Tumbos de Sobrado, I, doc. 2.

<sup>115</sup> Cf. E. SÁEZ, Colección catedral de León, I, doc. 41.

pasando por Ramiro II († 951: *Imperatori nostro Ranemirus rex sedem regni sui*)<sup>116</sup>. De modo que no es extraño que los reyes de la «Gallaecia» favorecieran especialmente al que entonces era conocido también como *Locus Apostolicus* por los cristianos, y como *lugar de la 'Iglesia de oro'*, por los musulmanes<sup>117</sup>, pues además de reforzar la preponderancia «neogoticista» a nivel peninsular, también extendía la fama del reino por todo el orbe cristiano, con la creciente afluencia al «regnum Legionense» de muy variados peregrinos (*acudían a él devotos de las regiones más distantes, del país de los Coptos, de Nubia, etc.*)<sup>118</sup>, que cruzaban los Pirineos para alcanzar los confines de la «Gallaecia» (*los romanos y los etíopes y los francos. Las tropas de los herejes venían a él en peregrinación a rezar*)<sup>119</sup>.

No cabe olvidar, en consecuencia, que san Rosendo hubo de mantener contactos durante toda su vida, y especialmente como obispo iriense, con muy diversos cristianos venidos de los lugares más diversos (podemos mencionar a Gotescalco de Le Puy en 951; al abad Ceséreo de Monserrat en 956; al conde Raimundo de Rouerge en 961; y al obispo Hugo de Vermandois en 967; y a Guillermo Sánchez de Gascuña en 969), que sin duda comenzaron a ejercer en toda la España cristiana, y naturamente también en la «Gallaecia», una profunda renovación de las viejas tradiciones visigóticas, mediante influencias que eran absorbidas a través de la via francorum, strata Sancti Iacobi, camino francisco, strata peregrinorum, strata francorum, iter Sancti Iacobi o calzada de francos, verdadero vehículo transformador en todos los órdenes religiosos, sociales, políticos y culturales. Pues todo ello acontecía, no se olvide, una España que todavía seguía siendo iconoclasta y en la que estaba vigente a nivel peninsular un antiquísimo rito propio, el hispano, toledano o visgótico, que nunca fue bien visto desde Roma: Ningún obispo de los hispanos rendía entonces algún servicio u obediencia a nuestra madre la santa iglesia romana. España seguía la ley toledana, no la romana (...) La iglesia compostelana ha sido una iglesia soberbia y arrogante con nosotros, hasta ahora ha visto a la iglesia romana no como a una señora, sino como a una igual y estuvo a su servicio en contra de su voluntad»... la iglesia romana temía, en efecto, que la iglesia compostelana, apoyada en tan gran apóstol... asumiera la cumbre y el privilegio del señorío entre las iglesias occidentales y, como la iglesia de Roma presidía y dominaba a las otras iglesias por causa de un apóstol, así también la iglesia de Compostela presidiese y dominase a las otras iglesias por causa de su apóstol<sup>120</sup>. Y mientras tanto, la vida se nos sigue mostrando poco activa, bajo el punto de vista documental, en el monasterio de Celanova, donde el 9 de septiembre de 974 un tal Octavio, su mujer Spanubrida y sus hijos, con el clérigo Oveco y los monjes del monasterio de San Vicente Levita de Canedo, hacían otra permuta con uobis dominus noster Rudesindus episcopus, consistente en una tierra en la vila de Abruciños, en territorio de Búbal, y la sexta parte de unos manzanares, por otra tierra con manzanares: Damus uobis de ipsa terra V portionem, et iacet ipsa terra en territorio Bubalo, in uilla

<sup>116</sup> Cf. V. VIGNAU, Cartulario del monasterio de Eslonza, Madrid 1884, doc. 208.

<sup>117</sup> IBN BAKRI; trad. J. VALLVÉ, La división territorial de la España musulmana, Madrid 1986, p. 215.

<sup>118</sup> IBN IDARI, trad. francesa Fagnan, Cf. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, España Musulmana, pp. 482-483.

<sup>119</sup> IBN DARRAY; trad. M. LACHICA GARRIDO, Almanzor en los poemas de Ibn Darray, Zaragoza 1979, pp. 120-128.

<sup>120</sup> Historia Compostellana; trad. E. FALQUE REY, Historia Compostellana, Madrid 1994, pp. 297-298 y 302.

quam uocitant Ablucitios; et damus uobis VI portionem in illas manzanares... pro qua accepimus de uos aliam terram similitem tales et alias manzanares similes tales<sup>121</sup>.

Pero lo cierto es que no soplaban buenos tiempos, y san Rosendo, testigo excepcional de la décima centuria, que había cumplido ya cincuenta años desde su consagración episcopal, que había conocido cruentas guerras dinásticas, grandes victorias contra los musulmanes, y vergonzosas humillaciones ante la corte califal, iba a presenciar ahora, al final de sus días, el último intento de una gran coalición cristiana del siglo para contrarrestar en lo posible el que ya era indiscutible poder de Córdoba. Un intento desesperado de la regente Elvira para emular las antiguas y fructíferas empresas militares conjuntas que contra los musulmanes habían realizado su padre y sus abuelos (legionenses y pamploneses) y que finalmente acabó en un estrepitoso fracaso el 28 de junio de 975: Los tiranos cristianos que se habían concertado para asediar el castillo (de Gormaz) eran los siguientes: Sancho (II) ibn García ibn Sancho el Vascón, señor de Pamplona; su pariente García ibn Fernando ibn Gundisalb, señor de Castilla y de la jurisdicción de ésta; Fernando ibn al-Sur (Ansúrez), señor de Peñafiel y de sus contornos; los Banu Gómez (la familia Gómez, condes de Saldaña)... a incitación del rev de todos ellos Ramiro (III) ibn Sancho ibn Ramiro que... vino al castillo desde su capital, la ciudad de León, ¡Dios la extermine!, en medio de estruendoso ejército y acompañado de su tía paterna la infiel Elvira, la misma que no había cesado de ratificar la tregua y de solicitar su vigencia... Dios, sin embargo... sembró el pavor en las almas de los infieles, dejándolos desasistidos, separados y dispersos<sup>122</sup>.

En tales circunstancias es muy probable que san Rosendo permaneciera tal vez recluido en su querida casa monacal, donde el 11 de julio de 975 se nos muestra recibiendo una piadosa donación por parte de Tructesindo y su esposa Leocadia, al que nombra heredero de la mitad de lo que tienen en las vilas de Sisamo y Figueiroa, en el territorio Bergantiños (*uobis patri et pontifici domni Rudesindi dpiscopi concederemos hereditatem nostram propiam... in uillas nominibus Sisamos et Figariola, territorio Bregantinos*), y al lado del obispo, el primero de todos su vigilante «hijo espiritual» *Manilla conuersus conf* <sup>123</sup>. A la que sigue otra dádiva (la última carta que nos presenta san Rosendo actuando al frente de Celanova) datada muchos meses después, el 8 de marzo de 976, ofrecida por el confesor Ero Fafilani, y consistente en una heredad junto al río Mao menor: *Uobis patri et pontifici nostro domno Rudesindo episcopo et fratribus uestris de loco predicto Cellenoue... hereditate mea propria... discurrente riuulo Humano minore* <sup>124</sup>.

Y por fin, como si se tratase de una despedida, acude nuestro obispo el 3 de junio de 976 al monasterio de Samos, donde confirma por última vez, Rudesindus episcopus, en una donación dirigida a dicho claustro por un clérigo llamado Sunilano, que también suscriben sus

<sup>121</sup> Cf. SÁEZ, Colección diplomática de Celanova, II, doc. 180.

<sup>122</sup> IBN HAYYAN; trad. GARCÍA GÓMEZ, Anales palatinos, pp. 276 y 277.

<sup>123</sup> Cf. SÁEZ, Colección diplomática de Celanova, II, doc. 181.

<sup>124</sup> Cf. ID., ibid., doc. 182.

sobrinos, el rey Ramiro III y la regente Elvira, que a su vez desaparecerá también desde ahora de los documentos<sup>125</sup>, indicio claro de que la muerte no tardaría en llegarle, tal vez al mismo tiempo que acontecía en Córdoba la del culto califa Alhakam II el 1 de octubre de 976126

Así pues otra vez en Celanova, y ahora sí gravemente enfermo, y además con «problemas patológicos del aparato locomotor que demandaría el uso de un bastón»<sup>127</sup>, es cuando no mucho tiempo después el santo varón, cuando vio que ya se le terminaban las miserias de este siglo, y que, después de este destierro y peregrinación, recuperaba su verdadera herencia, convocó a los monjes<sup>128</sup>, a fin de otorgar el día 17 de enero de 977 su conocidísimo testamento monástico<sup>129</sup>:

Moitos magnates e bispos que estaban conmigo e presenzaban todo isto, aprobaron e apreciaron digno que eu fixese testamento hológrafo, como coa axuda de Deus me foi dodado facelo. Polo tanto, eu, servo indigno do meu Redentor, oíndo como clama e di no Evanxeo: Todo o que volva por min diante dos homes tamen eu hei volver por el diante de meu pai celestial; todo aquel que deixou casas ou irmans ou pai ou nai ou fillos ou leiras, por causa do meu nome, recibirá cen veces máis e herederá a vida eterna (Mt 10, 32; 19, 29), e no día do xuízo se nos dirá: «Canto fixistes cun destes irmáns meus máis pequennos fixéstelo comigo» (Mt 25, 40).

De forma que fue ahora cuando se sirvió designar formal y definitivamente a su sucesor Manilano al frente de la abadía:

E querendo dar cumprimento ós preceptos do meu Señor, ofrezo, fago doazón e concédovos, señores e irmáns en Cristo, e a ti, pai espiritual Manilano, abate, este lugar con tódalas súas aldeas e granxas, con todo o que foi doado polos meus irmans ou herdado dos meus pais ou alcanzado da munificencia dos reis e todo canto eu áinda poida conquerir. Todo isto téñano e posúano íntegro e para sempre, os que deixaron o mundo e tódalas súas obras, os que humildemente leven no seu corazón a Cruz de Cristo, os que sometan o seu pescozo baixo o xugo da Regra; dos que di o Señor: «Benaventurados os pobres de espíritu», e o apóstolo Paulo: «Pasamos por xente que non ten nada, e mais témolo todo»... Pídoche, Señor, e coa boca che suplico aue pola piedade e clemencia e polos sufraxios dos santos, esta devota disposición permanezca sempre baixo a túa protección<sup>130</sup>.

<sup>125</sup> Cf. M. LUCAS, Tumbo de Samos, doc. 61.

<sup>126</sup> IBN IDARI; trad. A. ARJONA CASTRO, Anales de Córdoba musulmana, 811-1008, Córdoba 1982, pp. 187-188.

<sup>127</sup> Cf. J. CARRO OTERO, Estudio anátomo-antopológico, p. 326.

<sup>128</sup> Liber Rvdesindi episcopi, p. 153.

<sup>129</sup> Cf. E. SÁEZ, Colección diplomática de Celanova, II, doc. 185.

<sup>130</sup> Vid. M. A. ARAÚJO IGLESIAS, San Rosendo bispo e fundador, pp. 52-54.

Entre los firmantes del testamento, el primero de todos, claro está, Rudesindus episcopus hunc testamentum a me factum et post nomen Saluatoris mei et eius cultoribus ultro firmaui; dos obispos: el diocesano Didacus Aurienssis episcopus y Viliulfus Tudensis episcopus; luego el joven monarca Ranimirus rex; no aparece su sucesor Manilán en la carta, es verdad, pero allí están junto a dos monjes (Munioni y Osorius diaconus), Vitizani prepositus et confessor, el ya citado Cresconius prepositus y Aiub primiclerus; asimismo están presentes cinco abades de la tierra, con un anacoreta: Citoni abbas, Reccaredus anacorida, Leouigildus abbas de cimiterio Sancti Stephani, Adaulfus abbas de loco Sancti Cipriani, Veremudus abbas y Ansur abbas; y además dos personajes muy cercanos al santo, el bien conocido magnate Rudericus prolis Uelasconi y su hijo (monje celanovense y sobrino-nieto del santo) Pelagius diaconus prolis Ruderici ducis, que muy pronto le sucederá en Iria, casi al mismo tiempo que otro compañero suyo de claustro, Arias Peláez (también sobrino del obispo) se sentará en la silla de Mondoñedo.

No mucho despues considerandose el Santo en el termino de su peregrinacion, convocó á los hermanos, y declaró la cercania del fin de su destierro. Previnoles la gran comodidad para servir á sólo Dios en aquella Santa Casa independiente de agena sujecion: y que admitiesen en ella á toda suerte de personas, nobles y plebeyos, libres y esclavos, que deseasen consagrarse al Señor: porque Dios no mira la nobleza de la sangre, sino la contricion del corazon. Crecia la debilidad del cuerpo, y recibidos los Santos Sacramentos, le rogaron los Monges con algunos Obispos que alli habia, declarase el que le debia suceder en la Abadía. El Santo consolandoles, les dijo, que nunca los desampararia, y que tomasen por padre á su hijo espiritual Mamila: y habiendolos consolado de su ausencia, entregó el espiritu al Señor á hora de Completas, reynando Ramiro III, en 1 de Marzo, dia Jueves (como se verificó en el año 977, cuya letra Dominical fue G), á los setenta años, despues de haber anunciado el Angel su nacimiento<sup>131</sup>.

Continúa refiriéndo el biógrafo cómo los exhortó así con santa doctrina y dulce expresión: «Hermanos... mando recibir en este monasterio por siempre jamás a siervos y libres, a nobles y plebeyos de cualquier lugar que provengan, que deseen llevar vida santa y ajustada a esta profesión, en la medida en que los bienes del monasterio pueden hacerse cargo de ellos. En efecto, Dios no se preocupa de la distinción de personas sino que se alegra en los buenos por la contricción de su corazón y su espíritu de obediencia»; hasta que al fin, cuando se agravó en su enfermedad, recibió los sacramentos, estando ante él todos los monjes junto con los obispos presentes en el monasterio<sup>132</sup>.

Justo en el momento que san Rosendo apuraba en el lecho celanovense sus últimas horas de vida, precisamente en ese momento, decimos, se iniciaba en Córdoba el día 24 de febrero la

<sup>131</sup> E. FLÓREZ, España Sagrada, XVIII, p. 86.

<sup>132</sup> Liber Rvdesindi episcopi, pp. 153 y 155.

primera de las 56 campañas victoriosas que emprendió el temible Almanzor (+ 1002) contra los cristianos septentrionales. Una persecución cruel y sin precedentes hasta entonces, que se desató amenazadora a lo largo de todo un cuarto de siglo destruyendo los centros políticos y religiosos más importantes del norte peninsular (desde la mismísima Santiago de Compostela, pasando por Astorga, León, Sahagún, Carrión, Pamplona, e incluso la extrema Barcelona), hasta el punto de que, como dice un autor musulmán hablando de Almanzor, los cristianos *llegaron a temerle como a la muerte y se tuvieron que contentar con las cosas más viles para su religión*<sup>133</sup>.

Sólo unos días después, seguramente al mismo tiempo que las tropas cordobesas atravesaban amenazadoras el Sistema Central, moría nuestro santo el 1 de marzo de 977, a los 69 años, 2 meses y 7 días, esto es, en el transcurso del 70 año de su vida: El día 1 de marzo, jueves, a la hora de completas, mientras todos los presentes lloraban a mares su pérdida, pero a la vez se gozaban por la felicidad de su gloria, en tiempos del rey Ramiro (III) hijo de Sancho (I), fue coronado felizmente en la gloria por Aquel que recompensa a los buenos y premiado junto al ejército de los santos con la túnica inmarcesible y la corona inmarchitable (...) Fue sepultado con todos los honores junto a la iglesia de San Pedro, en un sarcófago de piedra donde a todos los suplicantes se les conceden beneficios en honor de Dios y alabanza de su nombre...<sup>134</sup>. Lo que se constata claramente tres semanas después en una escritura de Ramiro III, fechada el 21 de marzo de 977: Ego Ranemirus serenissimus rex simul cum domna et genitrice mea Tarasia regina et Chriti fidelis ancilla, tibi sancta et uera Trinitas sub cuius nomine et umbraculum monasterium situm est loco predicto Cellenoue, quod uenerabilis pater et diue memorie auius noster domnus Rudesindus episcopus fundauit et ubi sanctissimum corpus eius honorifice humatum abetur, seu tibi Manillani abbati uel fratribus in ipso loco monasticam uitam decentibus, in Domino Deo eternam salutem amen<sup>135</sup>.

El autor del «Liber» resumió muy exactamente los cómputos del santo, que acabó en efecto sus días a los 42 años de haber iniciado la construcción del cenobio (en 935), a los 70 después de que había sido prometido en el monte Córdoba (nacido en 907) de los cuales 10 como obispo (de Iria: 968-977) y 22 como abad (en Celanova: 955-977)<sup>136</sup>.

Y concluyó al fin su biografía con las siguientes palabras: *Emigró junto a Cristo. De él recibió a la hora precisa, según hemos visto, la paga del descanso eterno, de acuerdo con aquella frase del Evangelio: «Cuando se hizo de noche dijo el dueño de la viña a su administrador: Llama a los obreros y dales su jornal». Por esto, como este santo varón desde la primera hora del día, esto es, desde sus primeros años, trabajó dignamente en la viña del Señor, al final del día, conforme al mencionado precepto del dueño, mereció recibir, según* 

<sup>133</sup> Dikr bilad al-Andalus; trad. MOLINA, Una descripción anónima de al-Andalus, p. 196.

<sup>134</sup> Liber Rvdesindi episcopi; trad. DÍAZ Y DÍAZ, Ordoño de Celanova, p. 157.

<sup>135</sup> Cf. SÁEZ, Colección diplomática de Celanova, II, doc. 186.

<sup>136</sup> Liber Rvdesindi episcopi; trad. DÍAZ Y DÍAZ, Ordoño de Celanova, p. 157.

lo convenido, su digna recompensa. Cuyo auxilio nos acompañe por Aquél que vive y reina con Dios Padre en la unidad del Espírtu Santo, Dios por todos los siglos de los siglos. Amén<sup>137</sup>.

Felizmente fue recibido en la gloria, recibiendo, por galardón del Remunerador de los justos, inmarcesible corona. Cuenta la Vida de Ordoño que, a la misma hora de su muerte, se hallaba Santa Senorina con sus monjas en el coro cantando Completas. Ésta oyó voces celestes que salmodiaban un solemnísimo *Te Deum*. Preguntó la abadesa a las monjas si habían percibido algo de voces extraordinarias. Como le hubiesen contestado negativamente, llamó la Santa a una niña y le hizo la misma pregunta. La niña le contestó que había oído voces como del cielo, pero que no sabía lo que querían decir. Entonces, la abadesa dijo: «Sabed que nuestro Señor, el Obispo Rudesindo, salió de este mundo y acompañado de Angeles penetra en las Celestiales alturas». Las monjas enviaron mensajeros a Celanova, comprobando la verdad de la revelación 138.

Se depositaron sus venerables restos en un ataúd de ciprés, el cual se encerró en un sarcófago de piedra. Siguiendo la antigua tradición hispánica, tras la celebración de las exequias, Rosendo fue enterrado en el exterior de la iglesia monástica por él construida, según nos informa Ordoño de Celanova: «fue sepultado con todos los honores junto a la iglesia de San Pedro, en un sarcófago de piedra donde a todos los suplicantes se les conceden beneficios en honor de Dios y alabanza de su nombre». Podemos suponer que el sepulcro inicial de Rosendo consistió en una tumba a ras de suelo o un simple arcosolio abierto en los muros exteriores de la capilla dedicada a San Pedro en la iglesia que, según la descripción del monasterio narrada en la Vida de Ordoño de Celanova, poseía tres altares en cabecera dedicados al Salvador –central–, San Pedro y San Juan Bautista –laterales–: «la más importante de ellas la edificó en honor de San Salvador, la segunda quiso que estuviera dedicada en honor de San Pedro, la tercera en honor de San Juan, apóstol del Señor»<sup>139</sup>.

La buena fama de san Rosendo, conocida en todo el reino hasta su muerte en 977, fue celosamente custodiada luego en su más querida fundación, donde aparece recordado con frecuencia, por ejemplo, en escrituras de 21 de marzo de 977, recién sepultado en Celanova (venerabilis pater... domnus Rudesindus episcopus... ubi sanctissimum corpus eius honorifice humatum abetur<sup>140</sup>), 986 (pontifex gloriosus dive memorie Rudesindus almificus<sup>141</sup>), 1010 (sanctissimi patris et summi pontificis nostri... domni Rudesindi episcopi<sup>142</sup>), 1025 (sanctissimi patris nostri domni Rudesindi episcopi<sup>143</sup>), 1093 (sancto Rudesindo episcopo<sup>144</sup>) y 1141

<sup>137</sup> Liber Rvdesindi episcopi; trad. ID., ibid., pp. 159 y 161.

<sup>138</sup> A. LÓPEZ CARBALLEIRA, Místicos gallegos, San Rosendo (siglo X), o.c., pp. 185-186.

<sup>139</sup> M. C. DÍAZ Y DÍAZ, Ordoño de Celanova: Vida y milagros, o.c., pp. 158, 140-142.

<sup>140</sup> Cf. ANDRADE, Tombo de Celanova, doc. 206.

<sup>141</sup> Cf. ID., doc. 84.

<sup>142</sup> Cf. ID., doc. 180.

<sup>143</sup> Cf. ID., doc. 369.

<sup>144</sup> Cf. ID., doc. 119.

(sanctus et electus Dei Rudesindus episcopus<sup>145</sup>), y así hasta que el cardenal Jacinto Bobo, legado de Roma, procedió a su canonización en 1172, ratificada el 9 de octubre de 1195 al proclamar su culto a la iglesia universal en la basílica de San Juan de Letrán, cuando ya era papa con el nombre de Celestino III.

Se ha conservado hasta hoy la pila bautismal de san Rosendo, en la pequeña parroquia de San Miguel do Couto, junto a la ciudad de Oporto, así como la pequeña capilla de San Miguel de Celanova, una auténtica joya del arte prerrománico hispano del siglo X. Pero con el tiempo, sus restos mortales se dispersaron por muy diversos puntos. Un moderno estudio anátomo-antropológico, afrontado por don José Carro Otero<sup>146</sup>, ha dado como resultado la comprobación de que los restos conservados en Orense, Santiago y Valencia pertenecen al mismo esqueleto ubicado hoy en el retablo mayor de la iglesia de Celanova, correspondiente a un hombre de muy elevada estatura para su época (1,80 m.), que en efecto falleció en torno a los 70 años de edad: el ínclito san Rosendo de Mondoñedo, de Celanova, de Iria, o de Santiago, según se quiera, pero en todo caso un «símbolo de Galicia»<sup>147</sup>.

<sup>145</sup> Cf. ID., doc. 102.

<sup>146</sup> Cf. J. CARRO OTERO, Estudio anátomo-antopológico, en M. C. DIAZ Y DIAZ et alii, Ordoño de Celanova, pp. 301-326.

<sup>147</sup> Cf. S.L. PÉREZ LÓPEZ, San Rosendo e Mondoñedo: Razóns dun Centenatrio (907-2007), Mondoñedo 2006.

# Un documento original del monasterio de San Salvador de Asma (Chantada) en el Archivo de la Catedral de Oviedo\*

## María Josefa Sanz Fuentes

En realidad nunca se sabe las sorpresas que un archivo concreto nos puede tener reservadas. Y esto es lo que me ha ocurrido cuando al revisar el fondo documental altomedieval de la catedral ovetense pude comprobar que uno de los documentos originales que en él se conservan y que había sido catalogado y editado por Santos García Larragueta como propio de la catedral de Oviedo<sup>1</sup>, al releerlo con más atención, se me mostraba como una pieza perteneciente al monasterio de San Salvador de Asma, sito en el concejo de Chantada, en la provincia de Lugo<sup>2</sup>.

Es comúnmente conocido que los documentos perteneciente a este archivo, como otros tantos, tras la Desamortización fueron trasladados a Madrid y hoy se custodian en el Archivo

Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación La red monástica asturleonesa: de la expansión a la crisis (ss. XIII-XIV), MEC05 - HUM 2005 - 06713.

<sup>1</sup> Cf.- S. García Larragueta, Catálogo de los pergaminos de la catedral de Oviedo, Oviedo, 1957. nº 124, p. 53 y Colección de documentos de la catedral de Oviedo, Oviedo, 1962, nº 127, pp. 338-339.

Sobre este monasterio cf., Fr. Antonio de Yepes, Crónica general de la orden de San Benito, III. Estudio preliminar y edición por fray Justo Pérez de Urbel, Madrid, 1960 (Biblioteca de Autores Españoles, CXXV); H. de Saa Bravo, El monacato en Galicia, I, La Coruña, 1972, p. 498 y J. I. Fernández de Viana y Vieites, «Asma, O Salvador de» en Gran Enciclopedia Gallega, t. 2, pp. 243-244.

Histórico Nacional<sup>3</sup> y que entre ellos se conservan, si bien en forma de copia, los más antiguos documentos referentes al mismo, datados en el s. XI y que sobre ellos se ha venido asentando la fundación del monasterio<sup>4</sup>.

La pieza ovetense es un documento original, datado a comienzos del s. XII, el 27 de septiembre de 1106. Ejecutado en escritura visigótica redonda muy cuidada, con ciertos resabios aún de cursividad en algunas formas alfabéticas, recoge la donación que hace Ermesinda Godestez al monasterio *Asmeses* erigido bajo la advocación de San Salvador y Santa María, sito *in territorio Kastella*, junto a los ríos Miño y Barbaña de la villa de Castro, situada bajo el monte de *Kastro Karango* en la parroquia de Santa María de *Sendamondi*.

Lo más interesante, en mi opinión, es por una parte que la donante se llama Ermesinda, es decir, lleva el mismo nombre que la Ermesenda, prolis Nuniz, que entre los años 1066 y 1075 dona al mismo monasterio por el alma de su hermano domno Monio ciertas propiedades sitas en Cusanca, Avia, Asma, Chantada, Lemos y Camba, junto con tres caballos, una mula, dos lorigas, dos espadas, un manto de armiño y una armizala grezisca<sup>5</sup>, y que la Ermesenda, que el 6 de enero de 1073 confirma la dotación hecha por su tía doña Ermesenda de ciertas villas en Cusanca, más otras en Asma y Chantada que ahora añade, así como también ganado y objetos para ornato de la iglesia, libros, ropas litúrgicas al mismo monasterio, del que se de clara propietaria al ser la única descendiente que en aquel momento queda de los fundadores del mismo, el conde Ero Ordóñez y su mujer Adosinda, cuya posesión entrega ahora a su abad Aloyto y a los monjes que habiten en él y a sus sucesores, ya que ella no tiene descendencia directa a quien trasmitirle la propiedad, pues, como explicita en el documento, non habeo filium, quia numquam habui virum; nec frater nec soprino nec ulla gens que veniat de ipsa avolencia in cuius iure illum relinquam<sup>6</sup>. Y por la otra la referencia a la propiedad que en ese momento ostentaba en esos lugares la catedral de Oviedo, o como dice el mismo documento ab ipsa portione quod testatum est ad Obetane sedis.

Y es que mucho se ha dicho sobre las falsificaciones e interpolaciones pelagianas de la más antigua documentación ovetense, declarando infundados los territorios que en el *Liber Testamentorum*, el cartulario de cuya redacción fue responsable el obispo D. Pelayo, concede Alfonso II a la iglesia de Oviedo, que en *Galletia* están conformados por *Uallislonga, Suarna, Neira, tota Sarria usque ad flumen Mineum cum Paramo, Flamosa cum ecclesiis de Fresno, tote Lemes cum Unitia et Uerosma et Sauiniana et Froiana usque ad flumen Silum, Asma, Camba, Castella, Cusanca, Barbantis, Auiancos, Auia et Auion, Limia cum ecclesiis de Petraio, que edificate sunt uel fuerint inter Arnoium flumen et Silum a termino montis* 

<sup>3</sup> Cf. Son un total de 222 pergaminos, cuyas fechas van desde 1073 a 1596, y que se custodian en la Sección Clero, Monasterios, Chantada.

<sup>4</sup> Cf. J. I. Fernández de Viana, «Los dos primeros documentos del monasterio de San Salvador de Chantada», Compostellanum, XIII, nº 2 (1968), pp. 339-352.

<sup>5</sup> Ibid., p. 346.

<sup>6</sup> Ibid., pp. 349-350.

Baron et per aquam Zore usque in fundum Arnoie et per ipsum discursum usque flumen Minium, in Ueça usque in portellam de Uanati; et ecclesias de Sallas inter Arnoiam et Sile, cum ecclesias de Barrosa<sup>7</sup>. También en la rehecha bula de Juan VIII, por la que confirma los privilegios de la iglesia de Oviedo, se vuelven a repetir, aunque de forma más abreviada, las propiedades gallegas: Infra fines etiam Galletie concedimus et confirmamus Ouetensi ecclesie Suarna cum ecclesiis de Fraxino, Uallem Longam, Neram, Flamosam, Sarriam, Paramum, Froian, Unaio; totam terram de Lemos usque ad flumen Silum, exceptis ibi nouem ecclesiis, et aliis decem et octo in Auiancos, in Asma et in Sarria, que pertinent Lucensi et Britoniensi ecclesie preter ius pontificale. Ecclesias etiam de Petraio, que edificate sunt uel fuerunt inter Arnoiam et Silum; totam Limiam a termino montis Baron per aque fluuii Zore usque in fundum Arnoie et per directum usque in flumen Minium; Uezam usque in Portellum de Ominem, et ecclesias de Sallar et de Barrosa, Castellam, Cusacam, Baruantes, Auiam et Auion, Asmam, Camban, Auiancos ab integro<sup>8</sup>.

Y hasta aquí podríamos pensar que ambos documentos habrían sido manipulados a favor de la catedral de Oviedo y no habría fundamento para tales afirmaciones. Pero la donación original de Ermesinda, que ahora editamos, nos sitúa ante la realidad de que a comienzos del siglo XII la presencia de la catedral de Oviedo en el entorno geográfico de Asma es una realidad, realidad que asimismo se pone de manifiesto cuando se produce la reorganización de límites entre las diócesis de Oviedo y Lugo cincuenta años después de haber sido efectuada esta donación.

Es por estas fechas, mediado el s. XII, cuando, en una necesidad de reordenar el territorio y, sobre todo, de dar una cohesión geográfica a las diócesis del noroeste peninsular, se producen una serie de pactos para fijar unos nuevos límites en las mismas.

En el caso de las de Oviedo y Lugo, aunque el pacto se establece entre los obispos Martín II de Oviedo y Juan de Lugo y se firma en presencia de los obispos de Toledo, Santiago, Segovia, Ávila, Palencia, Sigüenza, Osma, Astorga, Mondoñedo y Orense, estando asimismo presentes numerosos abades, clérigos y otros eclesiásticos, la posible transacción fue facilitada por Alfonso VII, que, ante las previsibles dificultades que la diócesis ovetense pondría para evitar desprenderse de una amplia parte de su territorio, el día 2 de enero de 1154, estando en Salmanca, le dona el castillo de Suarón, sito entre los ríos Eo y Navia, y cerca de Oviedo, Las Regueras<sup>9</sup>. Tanto Las Regueras como el territorio asturiano dominado por el castillo de Suarón, denominado Tierras de Ribadeo, se convertirán en dos de los pilares básicos del señorío de la mitra ovetense.

El acuerdo entre ambos obispos se realiza poco tiempo después, el día 19 del mismo mes de enero. La diócesis ovetense entrega a Lugo diocessim Gallecie, de qua inter utrasque sedis

<sup>7</sup> Cf. Ma J. Sanz Fuentes, «Transcripción», en Liber Testamentorum Ecclesiae Ovetensis, Barcelona, 1995, p. 456.

<sup>8</sup> Cf. S. García Larragueta, Colección, nº 10, pp. 43-44.

<sup>9</sup> Cf. Ibid., nº 162, pp. 409-411.

dudum erat contentio, per terminos statutos, scilicet Neiram superiorem et inferiorem, Ual Longa, Flamosam, Sarriam, Froianos, Lemos, Uerosma, Sauinianos, Paramos, Asma, Canba, Aujon et Aujancos<sup>10</sup>.

Así que la lectura detenida de este documento nos ha llevado a su «recuperación» y devolución a su origen, es decir a su procedencia del monasterio de San Salvador de Asma, y por otra parte, a verificar la permanencia de propiedades de la catedral de Oviedo en las tierras de Lugo y Orense fronterizas a los ríos Miño y Sil en las primeras décadas del siglo XII.

#### Documento

1106, septiembre, 27

Ermesinda Godesteiz da al monasterio de San Saluador de Asma, sito entre los ríos Miño y Barbaña, a la parte del mismo que pertenece a la catedral de Oviedo, la villa de Castro, en la parroquia de Santa Maria de Sendamondi.

```
A.- Pergamino, 33'3 x 30 cm.
       A.C.O., Serie A, carpeta 2, nº 11.
```

Edt.- García Larragueta, *Colección*, nº 127, pp. 338-339. Reg.- García Larragueta, Catálogo, nº 124

(C) In nomine sancte et individue Trinitatis, cuius laus et gloria senper permanet gugis et in omnibus extat mirabilis misericorditer hominum donari dignatum est, ex quo creatorem / suum humiliter honorari et mente deuota plagari possit, Deo ac Domino [nostr]o laus et honor senper secula seculorum amen. Ego Ermesinda, prolix Godestez, /3 audiens scripturam diuinam oraculam et adimplendo aliquando cupi[ens u]t omnipotenti Domino puris mentibus de quod mihi adtribuit redderem et uenit pro sanctum / spiragulum<sup>11</sup> cordi meo ut aliquid ex paupertagula mea conferrem pro remedium [an]ime mee in amore pii patris hac redemptor[is] mei siue in honorem sanctis et patronis / mei Sancti Saluatoris et Sancte Marie uirginis siue sanctorum apostolorum, martirum se[u] confessorum atque uirginum quorum reliquie recon[di]de manent in territorio /6 Kastelle, prope fluuios Minei et Baruantes, logo predicto sciterio Asmeses et ab ipsa portione quod testatum est ad Obet[a]ne sedis uoci concedo et offero / glorie uestre et sagrosancto altario et ad uobis Moninus abba et fratribus siue clericis que ibi abitantes sunt uilla mea propria que abe[o] de suseptione abiorum et parentum / meorum; et iace ipsa uilla in territorio Kastelle, sub alpe Kastro Karango,

<sup>10</sup> Cf. Ibid., nº 163, p. 412.

<sup>11</sup> Corregido sobre «speragulum».

prope aulam Sancta Maria de Sendamondi, loc[o] predicto et uilla que uocitant /9 Kastro; concedo ad ipsius prefatus locus Sancti Saluatoris ipsa hereditate [cu]m quantumque ibi uisa sum abere ab omni integritate intus et foris per suis / terminis et locis antiquis secundum ea obtinuerunt parentes uel auii et bisabii[...]cessores mei. Ita ut de odie die stet ipsa hereditate integra et intemerata / post parte prefatum monasterium ut permaneat ibi euo perenni et secula [cun]cta. Quod confirmationem confirmo per Deum celi et tronum glorie eius, quia contra hunc /12 factum meum numquam ero uenturus ad inrumpendum. Quod si quis aliquid homo contra hanc factum meum inrumpere temptauerit uel aliqua uiolentia ibi fecerit / auferat Dominus memoriam eius de Libro Uite, et cum Iuda, Domini traditore, luat pena in eterna damnatione; et quantum in kalumnia miserit, conpona in dublo / apparte huius monasterii; et a parte regis auri talentum. Et hunc factum meum semper habeat firmitatis rouorem.

Facta seriens testamenti / $^{15}$  V $^{o}$  kalendas octobris, era I $^{a}$  C $^{a}$  XL IIII $^{a}$ . Ego Ermesinda Godestezz in hoc series testamenti manus mea (S) rouorauit./

Qui presentes fuerunt: Petro ts. Diaco ts. Pelagio ts. et alio Petro ts. Ioane ts. / PETRO ALFONSO conf.. Godesteo Oduariz conf. Quintila Gondereiz conf. Froila Osoriz conf (S) *y en el signo*: Yterius, iudex, qui exarauit et confirmat.

### Notas

Al dorso:

- S. XII: TESTAMENTUM DE KASTRO./ In Gallecia, / in Castella de / Bubal.
- S. XVI: † Testamento de vno que dexó / al monesterio de San Sal/bador heredades y lugares / cerca de Castro, en Galizia. / Talegón 4<sup>12</sup>, maço 13<sup>13</sup> nº V.
- S. XVII: Era 1114 / Castro en Castilla. / Testamento de Emerina / Godertiz en que dexa / a la Iglesia de San / Saluador la villa de / Castro en Castilla.
- S. XVIII: Nº 12.

<sup>12</sup> Corregido sobre «Iº».

<sup>13</sup> Corregido sobre «III».

# Juan Flórez, impulsor de la feria y las fiestas del verano

# María de la O Suárez Rodríguez

Es indiscutible que la celebración de ferias y mercados reporta a las ciudades y pueblos grandes beneficios: se fomenta la producción agrícola, ganadera e industrial; se estimula el desarrollo de las relaciones entre compradores y vendedores; aumentan los ingresos en la hacienda pública y los consumidores se proveen de objetos que la concurrencia suele abaratar.

La tradicional y antigua costumbre existente en Galicia de celebrar sus ferias más notables y visitadas en días festivos y de gran solemnidad había sido interrumpida en el año 1829. Inmediatamente algunos ayuntamientos recurrieron al Rey, exponiendo los notables perjuicios que esta medida ocasionaba, frenando el comercio interior y la venta de productos agrícolas e industriales. El Monarca, una vez examinados los informes y las reclamaciones con los Consejos de Hacienda y de Estado, resolvió, mediante Real Orden de 30 de mayo de 1833, volver a restablecer en todas las provincias que componían el Reino de Galicia, la tradición de celebrar las ferias y mercados los domingos y días festivos, exceptuándose el Jueves y Viernes Santo y el día del Corpus.

Antiguamente en esta capital, tenía lugar diariamente un mercado de artículos de consumo de todas clases en la Plaza de este nombre, y dos semanales (miércoles y sábados) en el Campo de la Feria, conocido más bien por el de la Leña. Al mercado de los miércoles concurrían todos los vendedores de ropas, muebles, granos y otros efectos; y al segundo, todos los de comestibles en mayor número que habitualmente.

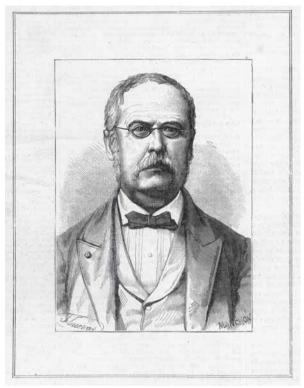
También, desde tiempo inmemorial, se celebraba en esta capital una feria que comenzaba el 13 diciembre y terminaba el 6 del mes de enero siguiente de cada año. Era la llamada de Santa Lucía que tenía lugar en la calle de Acevedo (actual calle Real), cuya fecha de concesión se ignoraba. En ella se vendían alhajas de oro y plata, utensilios de cocina de hierro y metal, y cobertores. En el año 1849 el estado de decadencia al que había llegado y su poca o ninguna animación mercantil podían deberse a la época en que se celebraba, justamente en el corazón del invierno, cuando las comunicaciones eran más difíciles tanto por la estación como por la falta de buenos caminos.

Por otra parte, era habitual que los mercados y ferias coincidieran con las festividades de los patronos de los pueblos y las fiestas públicas, para que el forastero, al mismo tiempo que disfrutaba de la diversión, se proveyera de los artículos necesarios para la comodidad de la vida. Éste había sido el origen primitivo de muchas grandes ferias, como las notables de Santiago y Lugo, celebradas en los días de sus patronos que atraían a estas poblaciones habitantes de todas las provincias. Cierto es que en A Coruña no teníamos una festividad que llamase la atención del foráneo como en esas otras ciudades, salvo el día de 2 de julio en que se conmemoraba la vocación de la Visitación de la Virgen. En él el Ayuntamiento, en nombre de la ciudad, cumplía con un voto solemne sagrado, evocando el episodio del cerco inglés de 1589. Era una festividad verdaderamente popular, atendiendo a los grandes recuerdos que de aquel suceso se conservaba, y que ocupa una página brillante en la historia de la ciudad.

Las autoridades municipales coruñesas deseaban recuperar el movimiento mercantil de épocas pasadas, para conseguir dinamizar la vida social y económica de la ciudad. Será el alcalde Juan Flórez el que, en enero de 1847, realice la propuesta de ejecutar al mismo tiempo la feria y los festejos públicos; y para ello, era necesario trasladar la mencionada feria de Santa Lucía al mes de julio, comenzando el día 2 y continuando el mismo número de jornadas que se celebraban en el invierno. El cambio suponía enriquecer la festividad de la patrona del pueblo y el hecho de que tuviera lugar durante la estación veraniega sería un motivo más de concurrencia, siempre beneficiosa, para el vecindario. La Corporación aprobó la propuesta en acuerdo plenario el 5 de febrero de 1847, elevándola a la Reina por medio del Jefe Político. La autorización llegó¹, inicialmente por error, para el 20 de julio, y no para el solicitado día 2, festividad de la Patrona. Esta equivocación fue subsanada, y por Real Orden del 11 de junio de 1847 se trasladó dicha feria para las fechas del 2 al 27, inclusive, del mes de julio de cada año.

Pero el éxito de tal empresa dependía de una buena organización; había que conseguir preparar numerosas actividades y que éstas tuvieran la mayor calidad, decoro y solemnidad. Para ello se nombró una Comisión especial entre los regidores, encargada de estudiar las ventajas que tendría la traslación de la feria de Santa Lucía, que no llegó a emitir ningún el informe por haber sido relevados de sus cargos los individuos que la componían.

<sup>1</sup> Real Orden de 4 de junio de 1847.



Juan Flórez.

A pesar de los buenos deseos de Juan Flórez, no fue posible la celebración de la Feria hasta 1850. El 14 de febrero de ese año, siendo él Alcalde interino, nombra a los regidores Villarruvia, Garrido y Tuñón, miembros de una nueva Comisión que elaboró un informe² en el que se señalaba que, para conseguir una mayor concurrencia y animación, juzgaban provechoso promover la presentación de ganado vacuno y la exposición de obras artísticas; también sería conveniente el establecimiento de una serie de premios al mérito, dedicados a aquéllos que presentaran el mejor y más robusto ganado, y la mayor perfección y esmero en las piezas artísticas. Para afrontar este gasto era necesario destinar una módica cantidad de 6.000 reales que podían tomarse del capítulo de imprevistos, por no existir partida alguna en el presupuesto de este año destinada a este fin. Dos eran los lugares que la Comisión encontraba adecuados para establecimiento de la feria: el Campo de Carballo, muy bueno para el merca-

<sup>2</sup> AMC. [Archivo Municipal A Coruña] AC. [Ayuntamiento A Coruña]. Libro de actas de acuerdos municipales, sesión del 22 de marzo de 1850, C-105.

do de ganado, y el de San Roque o de la Leña para los demás objetos y efectos del comercio, mientras que para la exposición de las obras artísticas habría que buscar un local más apropiado. La organización consideraba muy acertado el nombramiento de una Comisión Especial con licencia para nombrar otras subalternas asociadas de vecinos del pueblo que la auxiliaran en el desempeño de su amplio cometido. En acuerdo plenario del 2 de abril de 1850 la Corporación aprobó todo lo dicho por la Comisión, incluso el gasto. Se designaba, de nuevo, para la Comisión Especial a Villarruvia, Tuñón y Garrido, y se añadían los señores Vilela y Anglada. El paso siguiente era conseguir, como era preceptivo, la autorización del Gobernador de la Provincia para poder ejecutar el gasto. Una vez que ésta fue concedida, se solicitó de S.M la Reina la exención del pago de la imposición del 5% para el Teatro Español, que establecía la Real Orden de 6 de abril de 1849, sobre las funciones de toros y demás espectáculos públicos que iban a celebrarse. Las razones alegadas eran varias; empezando porque siendo la primera vez que se ejecutaba aquí una corrida taurina, tenía que invertirse una cuantiosa suma en la construcción de la plaza; segundo, había que tener en cuenta los gastos que originaba la conducción de los toros y picadores a esta ciudad que se halla a tanta distancia del punto en que éstos se criaban; tercero, lo mucho que perdían los toros traídos de lugares lejanos; y por último, que no estando creada en este país la afición a esta clase de diversiones, lo más probable era que, inicialmente, se tuviera muy escasa concurrencia, pensando que los que asistieran a la primera función dejarían de hacerlo a las restantes. Con toda seguridad, y como resultado de todo ello, se estimaba que los ingresos que se obtuvieran en esta ocasión supondrían una importante pérdida, por lo cual se solicitaba se concediese este año la mencionada gracia. Incluso se recurrió a don Victoriano Braña, diputado provincial por el partido de A Coruña, para que apoyara estas peticiones ante la Corte. Sin embargo, el 14 de mayo de 1850 el Gobernador de la Provincia comunicaba a la ciudad la desestimación por parte de SM la Reina de la indicada pretensión.

Estas gestiones no debieron de desanimar a los organizadores, que continuaron con los preparativos. Así, primeramente se organizó la feria, editándose el 10 de abril de 1850 un cartel en el que se anunciaban los mercados, el concurso de ganados y el de objetos artísticos:

«El Ilustre Ayuntamiento de esta Capital ha acordado inaugurar la feria que debe verificarse en dichos días del corriente año con festejos públicos, cuyo programa se anunciará con la debida anticipación.

-Orden de los mercados-

Son objeto de concurrencia en los veinticinco días de la feria, los cereales, semillas, y frutos de todas clases; la quincalla y demás géneros y efectos admitidos en el comercio. Su colocación para el mercado se verificara intramuros en el campo grande llamado de la Leña. Los ganados de todas clases sólo concurrirán los días 2 y 3 del expresado mes de julio y se colocarán en el campo de Carballo, extramuros de la ciudad. (...)»<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> AMC. AC. Feria en La Coruña que ha de celebrarse en los días desde el 1 de julio hasta el 27 del propio mes de 1850. En: Expediente sobre traslación de la feria de Santa Lucía para el día 2 de julio, C-6946 (1).

# FERIA EN LA CORIÑA

# **QUE HA DE CELEBRARSE**

# EN LOS DIAS DESDE EL 2 DE JULIO HASTA EL 27

DEL PROPIO MES DE 1350.

L Ilustre Ayuntamiento de esta Capital ha acordado inaugurar la feria que debe verificarse en dichos dias del corriente año con festejos públicos, cuyo programa se anunciarà con la debida anticipacion.

# Orden de los mercados.

Son objeto de concurrencia en los veinticinco dias de la feria, los cercales, semillas, y frutos de todas clases; la quincalla y demas géneros y electos admitidos en el comercio. Su colocacion para el mercado se verificará intramuros en el campo grande llamado de la Leña. Los ganados de todas clases solo concurrirán los dias 2 y 3 del espresado mes de Julio, y se colocarán en el campo de Carballo estramuros de la ciudad.

Serán ecsentas de todo derecho de enagenacion ó alcabala las ventas de ganados varunos, lanares, de cerda y caballares.

Los géneros, frutos y efectos que en los espresados días concurran á la feria, pagarán los derechos de Puertas establecidos; quedando al arbitrio de sus dueños la estraccion de los sobrantes sin adeudo, para lo cual solicitarán previamente la correspondiente papeleta da

Decando el Hustre Ayuntamiento que, à la par que se fomente el comercio por medio de la concurrencia, se estimulen los adelantos de la industria y de las artes, invita à todos los artistas y personas industriosas de esta pobleción que gusten presentar el producto de sus trabajos en la esposición que lendrá lugar el día 2 y siguientes del espersado Julio, para que con la anticipación necesaria se sirvan dar conocimiento de sus obras en la Secretaría de la Corporación, à fin de colocarlas en el salon que se designe. Tambien se dirije con el mismo objeto à los criadores de gonados de toda la provincia. Y persuadido de la utilidad é importancia que debe reportar al país de la esposición pública, ha acordado contribuir á sus adelantos con los siguientes premios.

#### A LOS CRIADORES DE GANADOS EN ESTA PROVINCIA.

- 640 rs. + Al que presente en la feria la mejor pareja de bueyes de peso cada uno, lo menos de 20 arrobas.

  320..... + A la vaca de mayores dimensiones y que à estas acompañen las demas circunstancias que denotan la buena calidad de su especie.

  320..... + A la mejor novilla de dos años con iguales propiedades.

  610.... Al toro mejor formado y de mayores dimensiones con condiciones propias para padrear, de dos años de edad.

  Este premio será de 1000 reales si el toro con las condiciones espresadas tuviere tres años.

  320..... + Al potro de tres años mejor formado y que tenga lo menos seis cuartas y siete pulgadas de alzada.

  320..... + Al potro de la presente cosecha de mejoros proporciones y mayor talla con relacion á la edad presente de la lacidad de su distrito.

  1000.... + Al a mejor muleta que se presente, sin la justificación de procedencia exigida en farias interior.

  610..... El día 4 se efecturá una corrida de caballos en el punto que se designe, y se adjudicarán das premios de á 220 rs. á los dos mas veloces que se presente en dos diferentes carreras.

- - mas veloces que se presenten en dos diferentes carreras.

#### A LOS ARTISTAS DE ESTA CHUDAD.

- Al que presente en la exposicion el mas útil y económico modelo para arrastrar con bueyes en la poblacion los objetos de comercio sin descomponer las calles, cuyo costo sea arreglado à la possibilidad de las personas que han de usarlos, mejorande los actuales rastros en sus efectos.

- etad en el setto de sus manuacturas.

  a t despues de la corrida de caballos se hará la adjudicación de los premios que van señala los, de conformilad con las decisiones que mande en la correction de la correcti
  - Lealde Corregidor Interino,

EL SECRETARIO.

Anuncio Feria.

Coruña 10 de Abril de 1850.

La noticia fue enviada a numerosas personalidades de la ciudad, a los periódicos<sup>4</sup>, sociedades y círculos de recreo, y publicada en los boletines oficiales de muchas provincias españolas<sup>5</sup>. Sin embargo, una vez ya se había anunciado por todos los pueblos y ciudades, la Comisión encargada del arreglo de las funciones con que había de inaugurarse la feria se encontró dificultades insuperables en la coordinación de los festejos que hacían imposible dar principio a ésta el martes día 2 de julio. Para resolverlo no tenían otro remedio que trasladar la inauguración al domingo 7 de julio, en el mismo día de la función religiosa de la Patrona de la ciudad. El pleno aprobó el traslado<sup>6</sup> y se solicitó a las autoridades el consentimiento para la alteración del inicio de la feria. Concedidos los permisos, había que insertar en todos los boletines provinciales el anuncio del nuevo cambio de fecha.

# Los preparativos

Una vez solucionadas las dificultades iniciales, los preparativos continuaron. La Corporación deseaba por todos los medios que la feria fuera un éxito completo; se trataba de dinamizar la vida económica y social de la ciudad, y de conseguir atraer al mayor número posible de visitantes: captar a los que procedían del Departamento de Marina de Ferrol, a 3 leguas de mar; o a los de Santiago de Compostela, a nueve leguas; y que las diligencias y sillas de correo transportaran la máxima cantidad posible de vecinos de los pueblos próximos a esta capital.

Para proporcionar los medios adecuados se construyeron en el Campo de la Leña más de cuarenta casetas<sup>7</sup>, que se alquilaban a ocho reales diarios a los comerciantes y tenderos de la ciudad. Con respecto al Campo de Carballo, donde se iba a establecer la feria de ganados, encontrándose en varios puntos de dicho terreno escombros que pudieran dificultarla, se solicitó al Gobernador de la Plaza el permiso para extenderlos y para fijar, al mismo tiempo, unas banderolas a fin de indicar la separación de los animales. Como las obras se habían iniciado sin licencia de la autoridad competente<sup>8</sup>, ésta dispuso la suspensión de las citadas labores hasta que el Excmo. Capitán General resolviera la autorización.

La ciudad debería de presentar su mejor imagen, así que Juan Flórez, haciendo las funciones de alcalde corregidor por ausencia del propietario, convocó a los coruñeses a blanquear las fachadas de sus casas y pidió a los padres que cuidasen de sus hijos para que:

<sup>4</sup> La Nación, La España, La Esperanza, La Patria, La Época, El Popular, El Heraldo, El Clamor Público.

<sup>5</sup> Orense, Lugo, Murcia, Pontevedra, Cuenca, Granada, Ciudad Real, Córdoba, Huesca...

AMC. AC. Libro de actas de acuerdos municipales, sesión del 28 mayo de 1850, C-105.

<sup>7</sup> AMC. AC. Expediente sobre construcción de casetas y gradería en el campo de la Leña para formar la plaza de la feria del mes de julio, 1850, C-6946 (3).

<sup>8</sup> El Campo del Carballo pertenecía a la fortificación de la Plaza.

# FÉRIA EN LA CORUÑA

QUE HA DE CELEBRARSE

# EN LOS DIAS 7 AL 27 DE JULIO DE 1850.

Dificultades insuperables han obligado á variar, por solo este año, el dia señalado en el anterior anuncio de 10 de Abril último para dar principio à la espresada feria. En su consecuencia comenzarà esta con los festejos determinados el domingo 7 de Julio

Los ganados de todas clases incluso las muletas concurrirán al mercado los dias 7 y 8; adjudicándose los premios ofrecidos el dia 9, despues de la corrida de caballos.

En los dias 10, 11 y 12, tendrán lugar las tres corridas de toros, lidiados y estoqueados por el famoso Montes y su cuadrilla. En los siguientes 13 y 14 se daràn otras dos corridas de novillos embolados, lidiados por mugeres, matando dos en cada una de ámbas funciones la intrépida y acreditada Martina Garcia.

Habrà tambien corridas de gallos y juegos de sortijas y cañas; en cuyos espectáculos se adjudicarán premios à los mas hábiles competidores,

Se tienen probabilidades de que se efectuará una ascension aereostática con otras funciones agregadas, y de que se proporcionará una escogida compañía dramática, de que formarán parte algunos de los principales actores del teatro Español.

Por último, no se perdonará medio alguno para conseguir que los festejos sean de los mas brillantes y entretenidos, como lo serán tambien los fuegos artificiales dispuestos.

Todo lo que se anuncia al público para que teniendo conocimiento de la alteracion hecha en el dia en que debe dar principio la Féria, no sufra por esta causa el mas leve perjuicio. Coruña 31 de Mayo de 1850,

El Alcalde-corregidor interino.

Juan Florez.

Anuncio.

El Secretario, Francisco Ripamonti. «(...) se abstengan de manchar los blanqueados o pinturas de las fachadas de las casas, rayándolas con carbón, teja u otra materia, que suelen hacerlo por el día de entretenimiento con perjuicio del buen ornato público y de los propietarios, (...)»<sup>9</sup>.

Días después, el Alcalde interino mostraba su agradecimiento y satisfacción por la buena acogida que había tenido el edicto para el blanqueo y la pintura de las fachadas de las casas, contribuyendo a la mejora y prosperidad de la feria. Igual de positiva fue la respuesta en lo referente a habilitar hospederías y hoteles. También se solicitó que todas aquellas familias que pudieran destinar alguna de las habitaciones de sus casas para acoger a los visitantes, lo comunicasen al Ayuntamiento.

Las necesidades eran muchas y no había demasiado tiempo; sin embargo, esto no impidió que se pusieran en marcha numerosas actuaciones como la construcción de una casa de Baños flotante en el Parrote, la programación de corridas de toros, ascensiones aerostáticas, teatro y gran variedad de diversiones públicas, con el objetivo de que los festejos fueran de lo más brillante y entretenidos.

Para celebrar la feria taurina era necesario construir una plaza, contratar a los toreros y las reses, dar publicidad a las corridas y un sinfín de preparativos para los que el Ayuntamiento carecía de experiencia. Primeramente se puso en marcha la edificación de una plaza de madera provisional de la que se encargó el arquitecto municipal, José María Noya. Con posterioridad, como consecuencia de la enfermedad de este facultativo, se hizo cargo de la dirección de las obras el arquitecto Faustino Domínguez. La plaza de toros construida por el Ayuntamiento tendría cabida para 10.000 personas. Tal era la falta de práctica en el desarrollo de estos temas y la novedad de algunas de las actividades organizadas que, el 4 de junio, Juan Flórez dirige una comunicación al Alcalde Corregidor de Madrid solicitando le envíe un ejemplar del bando que acostumbraba a publicarse en esa ciudad sobre las formalidades que debían de observarse y cumplirse en las plazas de toros, y así poder establecer las disposiciones en esa materia para el coso coruñés. No sólo fue complicada la edificación de la plaza, sino también las negociaciones con el empresario taurino Manuel Pascual hasta lograr conseguir que acudiera a la ciudad el famoso Montes y su cuadrilla, compuesta del maestro y dos espadas más cuatro picadores, seis banderilleros y un cachetero. La feria taurina se completaba con sortijas y cañas, corridas de gallos y por último, las dos corridas de novillos embolados lidiados por mujeres destacando la torera Martina García.

Paralelamente al desarrollo de la feria el Alcalde interino, en la búsqueda de mayores alicientes que contribuyeran a aumentar la animación veraniega y atraer a mayor número de visitantes, también quiso apoyar la construcción de la Casa de Baños. Aunque ya en 1835 el Ayuntamiento había planteado su idea de construir un balneario, no fue hasta 1850 cuando

<sup>9</sup> AMC. AC. Anuncio el 3 de junio de 1850. En: Expediente sobre traslación de la feria de Santa Lucía para el día 2 de julio, C-6946 (1).

se levantó la Casa de Baños flotante en la parte del Parrote<sup>10</sup>, inmediata a la muralla. Para ello se constituyó una sociedad, integrada por destacadas personalidades de la vida social y económica de la ciudad, apoyada desde el Ayuntamiento, que sacó a suscripción pública la obra del balneario.

Los organizadores también se ocuparon de las cuestiones relativas a la seguridad de bienes y personas que planteaba la asistencia de gran número de público. La preocupación se centraba en los problemas que pudieran ocasionar malhechores y saqueadores, poniendo en peligro la tranquilidad de los viajeros, de los transeúntes y visitantes a la feria; con este motivo, Juan Flórez solicitó del Gobernador de la Provincia que adoptase las medidas oportunas que pudieran evitar males mayores. Resultado de esas peticiones fue que se redobló la vigilancia en las carreteras y caminos.

Emplazamientos claves para esta seguridad eran el Campo de la Leña y el Campo de Carballo. En el primero, estaban las casetas de madera con los géneros y efectos que al anochecer, tras el cierre, debían de quedar recogidos. Para evitar robos y destrozos se instó al Gobernador de la Plaza que desde las nueve de la noche hasta las seis de la mañana, durante los días que duraba la feria, permaneciera un retén de cuatro soldados y un cabo, para que en caso necesario prestaran auxilio a los guardias que todas las noches quedaban de vigilancia en la plaza. En cuanto al Campo de Carballo, donde estaba situado el mercado de ganado, probablemente se reuniría en él mucha gente con lo cual había riesgo de que se presentaran personas díscolas y pendencieras. Se solicitó al Gobernador Militar de la Plaza que durante los días 7, 8 y 9 estableciera una fuerza armada en cada una de las dos puertas de la Torre, en aumento de las que habitualmente componían las respectivas guardias, y diera la orden a sus Comandantes de facilitar al Alcalde y a sus delegados el auxilio en aquellas cosas que pudieran demandarles.

Estas medidas se vieron reforzadas por la emisión de un bando de orden público en el que Juan Flórez, ejerciendo las funciones de alcalde-corregidor, establecía:

«(...) 1º Los ganados de todas clases se establecerán en el Campo de Carballo.

2º En el de la Leña se colocarán desde su entrada por la calle Panaderas y San Roque hasta la Torre de madera, los cereales, muebles y demás efectos de comercio no expuestos en las casetas. Se excluyen de este mercado las ropavejerías; y únicamente podrán ponerse en los sitios retirados del campo que se les señalará.

Banderolas encarnadas designarán la línea que habrán de conservar los puestos de mercado.

3º No se permite en las calles ni en portales de casa puesto alguno ambulante todos deben situarse en el campo de la Leña y en los puntos que se les fije, de los cuales no podrán separarse.

<sup>10</sup> Una vez concluida la temporada de baños se retiraba la casa al Arenal de la Palloza. (septiembre de 1850).

4º Las ropavejerías y demás establecimientos de la población se abstendrán de exponer en la calle objeto alguno que de cualquier manera la ocupe.

5º Queda también prohibido sacar a la calle en el campo de la feria o lugares inmediatos al mismo sillas y otra cualquier clase de asientos por el embarazo que causarían al transito público en ocasión de tanta concurrencia.

6º La feria terminará en todos los días de su duración a las doce de la noche, exceptuándose el primero y algún otro en el que conceda cualquier prórroga.

Un toque de clarín anunciará el momento de la disolución; y al cuarto de hora, lo más de esta señal, quedará el campo completamente despejado y expedito a fin de que pueda ser en seguida vigilado y custodiado durante el resto de la noche por la Ronda Municipal, y un retén de fuerza armada que en dicho punto se situará para seguridad de los efectos y propiedades guardados en las casetas.

Los individuos de la Ronda Municipal son los encargados de hacer cumplir estrictamente las antecedentes disposiciones. Coruña, 6 de julio de 1850»<sup>11</sup>.

Como en otras ocasiones, permanecieron abiertas las puertas de la ciudad desde las once a las doce de la noche, además de las horas acostumbradas, para que la población que habitaba en los arrabales pudiera disfrutar de las diversiones que se efectuaron en la Plaza las noches de las fiestas.

Otra de las preocupaciones de los organizadores era que el Ayuntamiento carecía del mobiliario y efectos necesarios para adornar los distintos lugares donde iban a entregarse los premios de los certámenes y celebrar las solemnes funciones, para que los forasteros y vecinos pudieran disfrutar de escenarios con suficiente decoro y dignidad, convenientes al buen nombre de esta población. De ahí, que su Alcalde interino se dirija a varias entidades e instituciones de A Coruña y les solicite enseres para colocar en los distintos decorados.

En primer lugar, acudió al Prior y Cónsules del Tribunal del Consulado de la ciudad para que tuviera a bien facilitarle el dosel, el retrato, las sillas y las arañas que poseía esta institución, con el fin de poder adornar alguno de los puntos señalados para los actos que se habían programado. A continuación, recurrió a la Academia de Medicina y Cirugía pidiéndole un retrato y los candelabros de su salón de sesiones. Como estas piezas tampoco alcanzaban para cubrir todas las necesidades, se solicitó al Gobernador de la Provincia, sólo para los cuatro primeros días de la feria, el retrato de SM la Reina, el dosel y sillones del salón de sesiones de la Diputación de la Provincia. Las respuestas no se hicieron demorar, el 2 de julio el Real Tribunal de Comercio de La Coruña contestó al Ayuntamiento denegando el préstamo; el motivo era la existencia de un acuerdo de esa corporación, del 7 de enero de ese año, por el cual había decidido prohibir se extrajeran de la casa no sólo la sillería sino también los retratos y cualquiera otras cosas de su pertenencia. Las razones no eran otras que el

<sup>11</sup> AMC. AC. Bando de 6 de julio de 1850. En: Expediente sobre traslación de la feria de Santa Lucía para el día 2 de julio, C-6946 (1).

estado en que se encontraban los bancos y sillería por efecto de la costumbre de cederlos para las funciones públicas. Esta contestación ocasionó un gran disgusto a Juan Flórez, que intentaba por todos los medios lograr que los festejos fueran lo más brillantes posibles.

Una parte importante de la organización era el nombramiento de los miembros de las Comisiones que iban a juzgar concursos y entregar los premios, integradas por concejales, vecinos y personas cualificadas en los distintos eventos a valorar. También se pensó en la contratación de dos plazas de gaiteros para tocar en la ciudad durante la temporada de la feria, y se encargaron a Antonio Sanjurjo, a Jacinto y Nicolás Díaz, y a María Braña cohetes, bombas y demás fuegos artificiales. Se planteó que las noches de los domingos o días festivos de la feria se pudiera elevar algunos globos en el Campo de la Leña, despidiéndoles en su ascensión con abundantes cohetes. Sin embargo, el 8 de julio el Gobernador Militar de la Plaza, autoridad competente en la materia, preocupado por los posibles peligros que pudieran desencadenar los fuegos por la proximidad a los almacenes de pólvora, requirió del Alcalde que dejara sin efecto tales diversiones.

En apoyo a todas estas actividades programadas por el Ayuntamiento, las sociedades de los liceos artísticos del pueblo se ofrecieron a ejecutar durante las fiestas varias funciones escogidas líricas y dramáticas.

Mientras tanto se preparaba el salón para albergar la exposición, en espera de que los fabricantes, artistas y aficionados remitieran los objetos industriales y trabajados para concurrir en la citada muestra. En varias ocasiones el Alcalde se dirigió a la Comisión Directiva de Liceo Artístico y Literario para que le comunicaran cuáles iban a ser los cuadros que la sección de pintura del Liceo había pensado enviar al Ayuntamiento, para figurar en la exposición pública que se estaba ultimando en el bajo de la casa consistorial.

La Corporación también se ocupó de la organización de un certamen especial para los alumnos de instrucción primaria en los que competirían cuatro de los niños y niñas más adelantados de cada una de las escuelas públicas o privadas de la ciudad cuyos profesores se sumaran a la invitación, anunciándolo mediante un programa del 18 de abril que fue enviado a los establecimientos educativos. Se nombró la Comisión encargada de juzgar los ejercicios, integrada por miembros del Ayuntamiento y de la Comisión local de instrucción primaria, y se solicitó al Liceo Artístico y Literario su sede para verificar los exámenes con el conveniente decoro y comodidad.

El esfuerzo y el interés fueron tales, que incluso se editó en la ciudad un periódico titulado «*El Coruñés*<sup>12</sup>», que el Ayuntamiento pensaba sostener algunos meses. Su objetivo<sup>13</sup> era el de promover las mejoras e intereses de toda Galicia, dando a conocer las necesidades del país

<sup>12</sup> Periódico comercial, industrial, agrícola, marítimo y de anuncios.

<sup>13</sup> Borrador de carta de Juan Florez a Narciso Zepedano, Coruña, 30 de abril de 1850. AMC. AC. C-6946 (2).

para su prosperidad. En él se anunciarían el día y la hora en que se verificarían las funciones indicadas en el programa, así como cualquier alteración que se presentara en la realización de tales festejos.

# La feria y festejos

La feria comenzó<sup>14</sup> a las doce de la mañana del día 6 con un repique de campanas y porción de cohetes que anunciaron a los habitantes la víspera de la festividad religiosa. Seguidamente, varias gaitas del país recorrieron las calles con los gigantones, preparando a la ciudad para las solemnes y entretenidas funciones que iban a tener lugar en los días sucesivos. El Campo de la Feria se iluminó de nueve a doce de la noche.

El día 7, los fuegos indicaron la hora de las diez de la mañana en que dio principio a la función religiosa. El Ayuntamiento salió de la casa consistorial y se dirigió hacia la iglesia parroquial de San Jorge, donde se celebró una misa solemne «(...) a toda orquesta con sermón de honra (...)» en honor de la patrona del pueblo, la Santísima Virgen del Rosario, cumpliendo el voto hecho por la libertad de esta plaza en el asedio que los ingleses pusieron en 1589, y recordando la heroicidad de la célebre Mayor Fernández de la Cámara y Pita, «(...) quien con un valor singular y extraordinario ardimiento decidió la victoria». Cumplido este primer deber religioso, el Ayuntamiento se retiró a su sede. En su balcón estaba instalada la banda de música del Hospicio vestida con un rico uniforme de gran gala estrenado para la ocasión, regalo del Excmo. Sr. D. Manuel Fernández Santaella. La banda tocó un himno a coro con una comparsa de niños de ambos sexos elegantemente vestidos. A continuación se descubrió, mientras sonaban los cohetes, un cuadro en honor a la famosa defensora del pueblo María Pita, representando la acción de dar muerte al oficial inglés en el instante de presentarse sobre el muro de la ciudad por la brecha practicada en él, animando a los suyos al asalto. Al mismo tiempo, poblaron el aire composiciones alusivas a este distinguido hecho de armas.

Para solemnizar la inauguración de la Feria se editó el folleto en homenaje a la heroína titulado *Relación histórica de el sitio puesto por los Yngleses (sic) a la ciudad de la Coruña en 4 de mayo de 1589: y que del glorioso triunfo alcanzado por los Coruñeses en esta jornada, debido en gran parte al singular valor de la famosas María Fernández de la Cámara Pita,* que fue enviado a las máximas autoridades<sup>15</sup>.

<sup>14</sup> AMC. AC. Expediente para el traslado de la feria de Santa Lucía para el día 2 de julio año 1847 se conserva un impreso donde se recoge el programa de las funciones dispuestas para solemnizar a la inauguración de la feria que iba a celebrarse en la ciudad desde el 7 al 27 de julio de 1850.

<sup>15</sup> Gobernador de la Provincia, Capitán General de Galicia, General Gobernador Militar de la Plaza y Representante de la Audiencia Territorial.



DE LAS

# FUNCIONES DISCUESTAS PARA SOLEMNIZAR LA INAUGURACION

AL EIGH



### que ha de celebrarse en la Ciudad de la Coruña

DESDE

# el 7 al 27 de Julio de 1850.

A las doce de la mañana del dia 6 un repique de campanas y pereion de cohetes ánunciarán à los habitantes la vispera de la festividad religiosa. Varias geites del país recorreràn seguidamente las calles con los gigontones, preparando al pueblo para las solemnes y entretenidas funciones sucesivas. El Campo de la Feria se hallara iluminado de nueve à doce de la noche.

#### DIA 7.

Repetidos voladores y bombas reales indicarán la hora de diez de la mañana para dar princípio à la funcion religiosa. Al punto saldrá el Ayuntamiento en Guerpo de la Casa Consistorial para la hermosa iglesia parroquial de S. Jorge, en donde se celebrará una misa solemne à toda orquesta con sermon en honra y prez de la Patrona del pueblo, la Santísima Vírgen del Rosario, cumpliendo el voto hecho por la libertad de esta plaza en el asedio que los ingleses le pusieron en 1589, y recordando la heroicidad de la siempre celebre MARIA FERNANDEZ DE LA CAMARA Y PITA, quien con un valor singular y estraordinario ardimiento decisió la victoria. Su Divina Magestad quedará espuesto hasta las seis de la tarde.

Cumplido este primer deber religioso, se retirará el Ayontamiento à su casa à satisfacer otro de justa commemoracion. Se colocará à este fin en el balcon; y rompiendo la banda de música del Hospicio vestida con el rico uniforme de gran gala no estrenado todavia, (regalo del Exemo. Sr. D. Manuel Fernandez Santaella,) un himno patético, que cantará à coro una comparsa de niños de ambos secos elegantemente vestidos, se descubrirá entre estrepitosos y multiplicados cohetes el cuadro de la famosa defensora del pueblo MARIA PITA, representando la denodada y gloriosa acción de dar muerto al oficial ingles en el momento mismo de presentares sobre el muro de la ciudad por la brecha practicada, animando à los suyos al asalto. Al mismo tiempo poblarán el aire composiciones elusivas a este distinguido hecho de armas.

Terminado este alegre acto, se trasladarà el Ayuntamiento al salon bajo de la misma Casa Consistorial à verificar la apertura, previo un corto discurso recitado por el Sr. Presidente, de la espesicion pública que contiene diferentes preciosos objetos artísticos depositados por sus directores en este lugar: à la conclusion se repartirán entre los concurrentes algunos impresos del espresado discurso.

Partirá luego el Ayuntamiento, precedido de la banda de música y seguido de la comparsa de niños, á realizar la inauguración de la Ferfa con otre discursito que lecrá el mismo Sr. Presidente desde el paíco construido al efecto en el Campo de la Leña, repartiéndose en seguida varias composiciones alusivas y ejemplares de dicho discurso.

Se trasladarà despues la Corporacion municipal por la calle de Panaderas à la plazuela de la Casa Consular, en donde al golpe de música y coletes hará el descubrimiento de la inscripcion de "MARIA PITA» puesta en aquel edificio como nuevo nombre que para justo recuerdo de esta heroina la resuelto el Ayuntamiento dar à dicha calle. Continuarà lurgo por la de S Nicolas con direccion al Liceo artístico y literario à verificar en este local con la solemnidad correspondiente la adjudicacion pública de los premios dedicados à los alumnos de sus escuelas gratuitas, que en los essimenes generales acabados de celebrar se han distinguido por su aplicacion y adelantos. Se abrirà el acto con un discurso pronunciado por el Sr Presidente, del que se repartiràn à los concurrentes algunos impresos. En su ida à este punto le acompañaran tambien dos aiños y dos niñas lucidamente vestidos portando en bandejas los indicados premios.

Concluido lo cual, se retirarà el Ayuntamiento á su casa; y á las seis de la tarde asistirá á la reserva

de Su Divina Magestad en el templo de S. Jorge.

A las nueve de la noche se iluminarà perfectamente el Campo de la Feria con crecido número de luces
de reverbero; y é las nueve y media remperán en la cima de la torre levantada en este lugar vistosos y abun-

Programa de la Feria.

# himno à maria pita.

### CORO.

Salve, salve, matrona guerrera, Que atrevida afrontando al inglés Su brillante y altiva bandera Por alfombra tendiste á tus pies.

#### T.

Arrogantes cruzando los mares
Los osados guerreros de Albion,
Intentaron en nuestros hogares
Ondear su estrangero pendon;
Pero en vez los tesoros que encierra,
En España vinieron á hallar
Honda tumba al pisar nuestra tierra,
Hondo abismo al surcar nuestro mar.

### III.

Pues entonces terrible se alzaba Poderoso el Imperio español, Y jamás en su curso dejaba De alumbrar sus dominios el Sol. Las vencidas regiones remotas Su bandera veian mecer, De los mares señoras sus flotas, Invencibles cruzaban doquier.

#### HHH.

Y ay! de aquel que imprudente se atreva A insultar su inmortal pabellon; Ay de aquel que poner ose á prueba, El terrible poder del Leon. Las naciones su ley acataban Y sumisas corriendo á su voz De rodillas ante ella se hincaban, Cual esclavas al pie del Señor,

Himno a María Pita.

## 

# INAUGURACION DE LA FERIA.

Salve, ciudad que te alzas á la orilla
De la mar transparente y sosegada,
En donde el Sol sin una nube brilla,
Donde la dulce luna
Derrama sin cesar sus lumbres blondas,
Y en la callada noche
Pinta su disco en las tranquilas ondas.
Este dia inaugura
Una era de ventura;
Y á ese sueño letal, en que indolente
Sumida te veia,
Sucede el movimiento y la alegria,
Y al despertar, mas bella
Radiante elevas la orgullosa frente.
Y al recordar la esclarecida hazaña

Y al recordar la esclarecida hazaña De la heróica matrona prez de España, Al inglés tan funesta, Celebras su heroismo No con estéril, transitoria fiesta: Con alto pensamiento Que esa solemnidad fuese has querido Tambien la del trabajo y del talento.

Venid hoy, laboriosos artesanos, Que el sustento ganais penosamente Con el sudor de la abrasada frente; Venid los que rompiendo el seno duro De la fecunda tierra, el gérmen puro De riqueza sacais que Dios sepulta Bajo su faz de flores esmaltada; Venid los que sentis arder oculta Del genio creador la llama santa; Venid, en fin, los que por varios modos Haceis grata del hombre la ecsistencia, Que al liamaros en noble competencia Espacio y galardon hallareis todos,

Prez, eterno loor á los que unieron Al recuerdo de gloria De la heróica ciudad esclarecida Esa solemnidad con que la dieron Brillo y animacion, contento y vida.

Y yo, humilde poeta, cuya infancia Resbaló de sus olas al arrullo, Quiero en este momento Con mi laud estremecer el viento Mi voz uniendo al popular murmullo.

Himno a María Pita.



y del glorioso triunfo alcanzado por los Coruñeses en esta jornada, debido en gran parte al singular valor dela famosa



Vonforme à las roticias que existen en el archivo del Muy Yhistre Ayuntamiento de dicha capital,

Ympresa y publicada con motivo de la inauguracion de la feria del

2 DE JULIO DE 1850;

Dia en que el pueblo Coruñes celebra el aniversario de aquel notable suceso y la festividad de su Patrona.

Imprenta libreria y lilografia de Puja Coruña

Portada Folleto.



HERDISMO DE MARÍA PITA.

Estampa Mª Pita.

Terminado este acto, se trasladó la Corporación al salón bajo de dicha casa consistorial a verificar la apertura, previo un corto discurso recitado por el señor Presidente, de la exposición pública que contenía diferentes objetos artísticos depositados en este lugar. Al terminar se repartieron entre los concurrentes algunos impresos de la expresada intervención.

Partió luego el Ayuntamiento, precedido de una banda de música y seguido de la comparsa de niños, a realizar la inauguración de la feria con otra alocución del Alcalde, leída desde el palco construido al efecto en el Campo de la Leña, distribuyéndose en seguida varias composiciones alusivas y ejemplares de dicho discurso.

Se trasladó después la Corporación Municipal por la calle Panaderas a la plazuela de la Casa del Consulado, en donde a golpe de música y cohetes se descubrió la placa, puesta en aquel edificio, con la inscripción en la que se daba nombre a dicha calle de María Pita, en recuerdo de esta heroína.

Seguidamente el Regimiento continuó por la calle de San Nicolás en dirección al Liceo Artístico y Literario a verificar en aquel local la adjudicación pública de los premios dedicados a los alumnos de las escuelas gratuitas, que en los exámenes generales acabados de celebrar se habían distinguido por su aplicación y adelantos. En su recorrido, estaban acompañados de algunos niños y niñas lúcidamente vestidos portando en bandejas los indicados premios. Se abrió el acto con un discurso pronunciado por el Presidente, del que también se repartieron a los concurrentes algunos impresos. Concluido la función, se retiró el Ayuntamiento a su casa; y a las seis de la tarde, asistió a la «reserva de Su Divina Majestad en el templo de San Jorge».

A las nueve de la noche se iluminó el Campo de la Feria; y media hora más tarde, rompieron encima de la torre levantada en ese lugar vistosos y abundantes fuegos artificiales elaborados por Antonio Sanjurjo, cuyo mérito artístico le confirió el renombre de *Habilidades*. Árboles, fuentes, cubos y cohetes de varias clases y de una invención especial, todo de lo más selecto, entretuvieron la noche hasta las doce y media; animando todavía más esta distracción, se oía la música ejecutada por una banda.

El día 8 se dio la calificación al mejor ganado vacuno y caballar en el Campo de Carballo por una Comisión del Ayuntamiento que al objeto salió de la casa consistorial precedida por la banda de música, encaminándose por las calles de San Agustín, angosta de San Andrés y Espoz y Mina hasta dicho sitio. Los premios al mejor ganado vacuno, caballar y mular fueron otorgados a: Manuel Pérez, seiscientos cuarenta reales por una pareja de bueyes de 32 arrobas de peso cada uno; don Anselmo Liñeira, trescientos veinte reales por una vaca; don José Pita da Veiga, trescientos veinte reales por un potro de tres años; don José María Villar, cura de Veiga, trescientos veinte reales por un potro; Antonio Martínez, trescientos veinte reales por un caballo; don José Sánchez Gallardo, mil reales por una muleta. Verificado este juicio, regresó la Comisión de la misma forma por la Puerta de la Torre de Arriba, Santa Catalina, Cantón de Porlier, Acevedo, Luchana y Campo de San Agustín. El ganado designado para el premio recorrió las calles de la población, acompañado de dos gaitas del país.

Desde las nueve y media de la noche hasta las doce se repitió la música en el Campo de la Leña, que se halló iluminado como en la noche anterior; y como novedad, se celebró una escogida función dramática en el hermoso Teatro Nuevo<sup>16</sup>, ejecutada, según el programa, por una compañía de la que formaban parte los acreditados actores del teatro español, señora Lamadrid y señor Valero.

El día 9 se efectuaron carreras de caballos en el Camino Nuevo. A las cinco de la tarde, los jinetes debieron presentarse, en la Plazuela del Ayuntamiento, para acompañar a la Comisión Municipal que juzgaba el certamen. A continuación, el desfile, a la cabeza dos clarines mon-

<sup>16</sup> Teatro Principal o Coliseo de San Jorge.

tados, les seguía una banda de música, luego la Comisión a cuyos lados marchaban dos hileras de guardias municipales; cerraban la comitiva dos porteros y, detrás de éstos, dos jockeys a caballo. En retaguardia, todos aquellos jinetes, con sus caballos, que iban a participar en esta competición. Finalizada la carrera, se proclamó vencedor el caballo de Antonio Martínez, otorgándosele el premio de 320 reales vellón. Regresó la Comisión con el mismo acompañamiento, seguida del ganado designado para los premios en el día anterior, vistosamente engalanada, marchando además en medio de los dos clarines de vanguardia el caballo que había salido victorioso, cuyo jinete lucía una banderola con la leyenda «Premió».

El recorrido de ida y vuelta de la Comisión fue igual al que se había señalado para los actos del Ayuntamiento, con la diferencia de que el regreso se tomó desde la calle Acevedo, por las de San Nicolás y Panaderas en dirección al Campo de la Leña.

Se estableció la Comisión en la plataforma de la Torre, y en este lugar se hizo la adjudicación de los premios al ganado, incluso al caballo distinguido en la carrera. Se retiró en seguida la Comisión con la banda de música a la casa consistorial «(...) por el Campo de San Agustín o escalinata de la plaza del mercado (...)», marchando el ganado premiado a recorrer las calles de la ciudad acompañado de dos gaitas.

Por la noche, como la anterior, hubo iluminación y música en el Campo de la Feria y representación dramática en el Teatro Nuevo ejecutada por la misma compañía.

Al día siguiente por la mañana tuvieron lugar los exámenes públicos de competencia entre cuatro niños de ambos sexos de cada una de las escuelas públicas y privadas que «(...) tuvieron la deferencia de prestarse a este lúcido e interesante acto, el cual empezó por los varones». La sede de las pruebas fue el Liceo Artístico y Literario; a él se dirigió la Comisión del Ayuntamiento que saliendo de la casa consistorial iba precedida de dos guardias municipales y de dos porteros. Su tránsito fue por las calles San Agustín y San Nicolás. Una banda de música se hallaba en la puerta del edificio y saludó con música a la Comisión en cuanto la avistó. Concluido el acto, se retiró ésta al Ayuntamiento, dirigiéndose por el Campo de San Agustín.

Por la tarde se dio la primera función de toros que lidió el acreditado Montes, calificado como «rey de la Tauromaquia», con su correspondiente cuadrilla. Al anochecer, música e iluminación en el Campo de la Leña y función en el Teatro Nuevo.

En la jornada del día 11 continuaron por la mañana, a igual hora y con los mismos ceremoniales que el día anterior, los exámenes de escolares. Por la tarde tuvo lugar la segunda corrida de toros ejecutada por Montes y su cuadrilla; y, por la noche, la iluminación del Campo de la Leña y la representación dramática en el Teatro.



Francisco Montes -Paquiro-.

El día 12, por la mañana, en el Liceo Artístico y Literario 17 se verificó la adjudicación de premios a los niños y niñas designados en el examen de los días anteriores 18. El Ayuntamiento salió de la casa consistorial a las doce, abrían la comitiva cuatro guardias municipales y un clarín, y les seguía la banda de música, ocho guardias, niños lujosamente vestidos conduciendo en bandejas los premios, los maceros, y a continuación el Ayuntamiento con doce guardias a sus costados y los porteros detrás. En la misma forma regresó la Corporación a su casa acompañada de los alumnos premiados a quienes obsequió en el salón con un cartucho de dulces. En su discurso Juan Flórez subrayó:

«En este mismo lugar y con igual motivo, ha insinuado el Ayuntamiento, aunque ligeramente, cuán útil e importante es al hombre la instrucción bien dirigida desde sus primeros años. Con ella se forma su moralidad, desarrolla su entendimiento y prepara su suerte futura: es el por decirlo así, el crisol en el que se purifican todas sus inclinaciones»<sup>19</sup>.

<sup>17</sup> Sede en Teatro antiguo.

<sup>18</sup> Niñas: Teresa Fernández, Antonia Domínguez, Josefa Robelo, Carmen Fano, María del Valle y Eustasia Paraja. Niños: Emilio Platas, Ricardo Jubes, Francisco Otero, Romualdo González, Luis Monge, José Lanza.

<sup>19</sup> AMC. AC. Discurso de Juan Florez, alcalde corregidor interino, 12 de julio de 1850. En: Expediente para el traslado de la feria de Santa Lucía para el día 2 de julio año 1847.

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DI IL

# CORUÑA.

r este mismo lugar y con igual motivo, ha insinuado el Ayuntamiento, aunque ligeramente, cuan útil é importante es al hombre la instruccion bien dirijida desde sus primeros años. Con ella se forma su moralidad, desurrolla su entendimiento y prepara su suerte futura: es por decirlo asi, el crisol en que se purifican todas sus inclinaciones.

Indicados antes de ahora los riesgos de su abandono, no se detendrá sino á manifestar que se ha visto complacido en los ecsàmenes celebrados, al considerar los adelantos de los niños de este pueblo en la primera enseñanza, elevada á su último grado. Los señores profesores han acreditado tambien de una manera inequívoca su esmerado celo y apreciable inteligencia para la buena dirección de sus alumnos. Con tan recomendables elementos no puede dudarse que en las escuelas de la Coruña se formarán discípulos capaces de competir con los que de la propia clase salen de los países mas adelantados del mundo.

Tiene el Ayuntamiento el grato placer en ofreceros, niños que os habeis de algun modo distinguido en la competencia, esta simple demostracion de su alto aprecio, como premio análogo á vuestra edad y circunstancias. Sirvaos de estímulo, y de dulce satisfaccion à vuestros director s; á quienes da el Ayuntamiento las mas cumplidas gracias por su esmero y relevante desempeño de sus delicados deberes; quedando en la lisongera esp ranza de que en los años sucesivos, se hallarán los demas profesores en disposicion de seguir el noble y franco comportamiento de los que con fina deferencia se prestaron á dar este público testimonio de su perfecta enseñanza.

Coruña 12 de Julio de 1850.

It Mealde Corregider interior,

El Secretario,
Francisco Ripamonti,

Discurso de Juan Flórez.

Por la tarde, se efectuó la tercera función de toros lidiados por el torero Montes y su cuadrilla, y por la noche una nueva representación dramática en el Teatro, repitiéndose además de la música e iluminación del Campo de la Leña.

Seguramente el nacimiento, y posterior óbito del primer hijo de la Reina Isabel, llamado Fernando<sup>20</sup> y muerto a las pocas horas de nacer, enturbió las fiestas. Los actos programados para los días siguientes de fuegos, música y danzas recorriendo las calles, con toda probabilidad debieron de ser pospuestos.

Entre las numerosas actividades programadas para los días sucesivos se encontraba la posibilidad de visitar, en jornada de puertas abiertas, los tres establecimientos de beneficencia (Hospital, Casa Inclusa y Hospicio) y el salón de la casa consistorial en el que el concejo celebraba sus sesiones. También se había planeado para el día 15 la celebración de regatas en la bahía. Los certámenes serían dos; uno particular por parejas y otro general. Sin embargo, no hemos hallado entre la documentación municipal el resultado de tales competiciones, por lo que suponemos que debieron de ser canceladas.

Por la noche, en el Teatro de la Beneficencia estaba previsto que se efectuara un baile general de sala, que fue suspendido y se trasladó al día 11 del mes de agosto. También ese día y mes se celebró en la plaza de toros, la ascensión aerostática ejecutada por la acreditada aeronauta Madame Bertrán de Senges, programada para los días de feria.

Incluso estaba señalado para la mañana del 17, a las doce en el salón de la casa consistorial, celebrar la adjudicación pública de los premios a los artistas que los hubieran merecido por la perfección de sus obras remitidas a la exposición. Sin embargo, se cambió la entrega de los premios y certificados honoríficos al 10 de octubre, a las doce y media en el Teatro Nuevo, coincidiendo con el aniversario del enlace de S.M. la Reina y su natalicio. Ese día se distinguió a Manuel Cancio, maestro ebanista, con trescientos veinte reales por una mesa velador y a Ramón Antonio Iglesias, con trescientos veinte reales por un costurero de señora. En cuanto a los certificados honoríficos se otorgaron en las modalidades de artefactos, muebles, pinturas, fábricas y cuadros bordados<sup>21</sup>.

También en ese acto se entregaron los diplomas honoríficos para cada uno de los profesores y profesoras de las escuelas públicas y particulares, cuyos alumnos hubieran demostrado los mejores resultados en el certamen. El reconocimiento recayó en José Rodríguez y Dolores Chabao de Cusí de las escuelas privadas, y en Isidoro Gómez y Juana Moreira de las públicas.

<sup>20 12</sup> de julio de 1850.

<sup>21</sup> Entre otros: a los alumnos de la Escuela Práctica de faros por un reloj, Antonio Sanjurjo por una pistola de nueva invención, Jorge Bon por el azogado de un espejo, Manuel Couceiro por los marcos dorados, Luis Bardollo por el cuadro de eneas, Petra Vilela cuadro de vendimia en Italia... En: AMC. AC. Nota de las obras depositadas en la Exposición y artistas que las han presentado, 1850. C-6946 (1).

La feria unida a las fiestas se volvió a celebrar en el año 1851, pero no logró prosperar, y en años sucesivos cayó completamente en desuso (crisis de 1853, cólera de 1854...), hasta el punto de que en 1859 el entonces alcalde José Maria Abella respondía, a la pregunta planteada por el Jefe de Sección de Fomento de la Provincia, que en esta ciudad no se conocía ninguna feria.

# Bibliografía

- GARCÍA BARROS, Jorge. Medio siglo de vida coruñesa. 1834-1886 (del Miriñaque al tren Veloz). La Coruña, 1970.
- MARTÍNEZ- BARBEITO Y MORAS, Isabel. Notas de un Archivo. recopilación de artículos publicados en La Voz de Galicia. La Coruña: Ayuntamiento, 2004.
- MEIJIDE PARDO, Antonio. 1850. Se celebra en La Coruña la primera corrida de toros. En: Temas y personajes de la Historia coruñesa contemporánea. La Coruña: Diputación, 1997.
- Relación histórica de el sitio puesto por los Yngleses (sic) a la ciudad de la Coruña en 4 de mayo de 1589: y que el glorioso triunfo tres... de la famosa María Fernández de la Cámara Pita. [Sl: sn], 1850
- TETTAMANCY GASTÓN, Francisco. Apuntes para la Historia Comercial de La Coruña. La Coruña, 1900.

# La iglesia románica de Santa Eulalia de Aguada

### Rafael Tobio Cendón

# Situación geográfica

La iglesia románica de santa Eulalia de Aguada, se halla situada en el lugar de Eirexe, núcleo poblacional que junto a los enclaves de Agrexan, Aguada de Arriba, Alto das Lamas, Bidueiros, Corveira, Enxerto, Fufin, As Lamas, Marrubio, Nodar, Pico, Quintela, Sever, A Tolda y Vilar do Monte, conforman la feligresía de Aguada, ubicada al suroeste del término municipal de Carballedo, al cual pertenece. Ayuntamiento, que a su vez, se encuentra englobado en el partido judicial de Chantada, todo ello emplazado en la zona sudoccidental de la provincia de Lugo. Mientras que eclesiásticamente es cabeza de la parroquia del mismo nombre, incluida en el arciprestazgo de Chantada Carballedo, dependiente de la diócesis de Lugo.

### Síntesis histórica

Es bastante probable que el documento más antiguo inherente a Aguada sea uno de los cuatro que nos informan de las presuras del obispo Odoario, en cuanto a su obra colonizadora en las despobladas tierras de Lugo, pudiendo identificar la actual Aguada con el término

*«Aqualata»* aludido en el diploma *«Propitiante»* que Risco¹ en su *«España Sagrada»* lo asocia a una donación que realiza Alfonso II, en el año 841, a la sede de Lugo, mientras Vázquez Saco lo data en el año 871², perteneciente, por lo tanto, al reinado de Alfonso III³. Sea como fuere, el diploma es falso aunque el contenido responde a la verdad, ya que fue rehecho en torno al año 1125 por el notario Menendo⁴.

Sin embargo, a partir de la mencionada fecha, nos hallamos ante un dilatado silencio documental, de más de dos siglos, ignorándose las vicisitudes que padeció el núcleo poblacional de Aguada, el cual se rompe con la donación a santa María de Lugo, como consecuencia de su enterramiento en la misma, entre otras propiedades: *«In Asma sextam partem de Sancto Iacobo de Ripa cum Villa Uxi et Agoda»*, es decir, en Asma la sexta parte de Santiago de Arriba, con Villauje y Aguada, efectuada el 6 de diciembre de 1094, por el conde Suero Muñoz<sup>5</sup>, hijo de su homónimo don Munio, contando para tal menester con el debido asesoramiento de su mujer, doña Sancha Vélaz<sup>6</sup>, hija del conde Vela Ovequiz, *«cum consilio usoris mea Santia, comitis Vela filia»*.

Antes de seguir con la síntesis histórica de la feligresía de Aguada, debemos manifestar, que la misma, en tanto en cuanto no aparezcan nuevos datos que atestigüen lo contrario, está vinculada en su totalidad, desde mediados del siglo XII hasta los postreros años de la exclaustración, al monasterio cisterciense de santa María de Oseira, el cual como se verá a lo

<sup>1</sup> RISCO, Fr. M., España Sagrada, Tomo XL, Ap. XVI, Madrid, 1796, p. 377. Aunque este mismo autor en la o., c., pp. 122-123, la sitúa en el año 871.

VÁZQUEZ SACO, F., Iglesias románicas de la provincia de Lugo, Iglesia parroquial de Santa Eualia de Aguada, Papeletas Arqueológicas, Papeleta nº 77. BCPMLU, Tomo II, nº 21-22, 1º y 2º trimestres, Lugo, 1947, p. 330.

La copia más antigua que se conserva de dicho documento se encuentra en el nº 1 del antiguo libro 10 de pergaminos del Archivo Capitular de Lugo. VÁZQUEZ SACO, F., o., c., p. 330. Aunque GARCÍA ÁLVAREZ, R., Catálogo de documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia (714-1109), Compostellamum VIII-2, Santiago de Compostela, 1963, pp. 357-358, después de realizar un exhaustivo estudio del documento, lo fecha también en el año 871. Para corroborar dicha data el mencionado autor saca a colación para su estudio las diversas copias que existen del aludido documento, haciendo hincapié en la interpretación de la fecha. La más antigua de las mismas confeccionada a finales del siglo XI, se encuentra en el AHN, Lugo, Libro IX de escrituras, leg., 735, nº 86, que lo recoge VÁZQUEZ DE PARGA, L., Los documentos sobre las presuras del obispo Odorario de Lugo, Hispania X, 1950, pp. 679-680, el cual lee era 879, es decir, año 841, sucediéndole otro tanto a BARRAU-DIHIGO, L., Note sur le Tumbo viejo de l'Église cathédrale de Lugo, Revue Hispanique, XII, 1905, p. 593, IDEM., Étude sur les actes des rois asturiens (718-910), Revue Hispanique XLVII, 1919, p. 119, y SÁNCHEZ BELDA, L., Documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia. Catálogo de los conservados en la sección de clero del Archivo Histórico Nacional, Madrid, 1953, p. 28, al referirse a una copia del siglo XIII inserta en el Tumbo viejo de Lugo, ff. ff. 3 v-4 r, nº 4, custodiada en el AHN. Mientras que en sendas copias del siglo XVIII, que se hallan en el Tumbo nuevo de Lugo f. 6 r y 123 r, la primera en el AHN y la segunda en el ACL dice era 901, año 871. Por su parte DE LA HUERTA Y VEGA, F. J., Anales del Reino de Galicia, Tomo II, Santiago, 1737, p. 331 lee «in era DCCCLXVIIII», sucediéndole otro tanto a FLORIANO CUMBREÑO, A., Diplomática española del período Astur. Estudio de las fuentes documentales del Reino de Asturias (718-910), I, nº 38, Oviedo, 1949-1951, pp. 117-118.

<sup>4</sup> Para la falsedad de esta escritura véase: FLORIANO CUMBREÑO, A., o., c., p. 179; VÁZQUEZ DE PARGA, L., o., c., pp. 660-661; VÁZQUEZ SACO, F., o., c., p. 330.

<sup>5</sup> AHN, Códice 267-B, f. 73; AHN, leg. 728, f. 133; DE SALAZAR ACHA, J., Estudios genealógicos y heráldicos, Madrid, 1985, p. 53; GARCÍA CONDE, A., Episcopologio Lucense, Lugo, 1991, pp. 151-152; De este pergamino hay una copia en el Tumbo Viejo de Lugo, f. 61, nº 124 con el título «Carta de Mourelos». VÁZQUEZ SACO, F., o., c., p. 331.

<sup>6</sup> Doña Sancha Velaz, es hija del conde don Vela Ovequiz y de la condesa doña Aldonza Muñoz, esta última hija del conde Munio Fernández y de la condesa doña Elvira. Mientras que su padre es hijo del matrimonio habido entre el conde Oveco Vermúdez y Elvira Suárez. DE SALAZAR ACHA, J., o., c., pp. 52-53.

largo de la exposición del aporte documental extractado, fundará, después del consiguiente acopio de tierras en su término y limítrofes, ya sea por compra o donación, un priorato con sus respectivas granjas y tullas.

Dicho lo que antecede, el primer documento del que se tiene constancia relativo al mencionado cenobio y referente a nuestra parroquia, es una venta efectuada entre particulares, el 25 de febrero de 1148, en la cual Pelayo de Arregacia, por la cantidad de treinta sueldos de denarios, vende a Pelayo Didaci la heredad que tenía en la villa de Fufín, próxima a la iglesia de santa Eulalia de Aguada<sup>7</sup>. Año por otra parte concordante con el abadiato ursariense de García I, cuyo mandato abarca el período de tiempo comprendido entre el 1137-1166.

En 1176, el monasterio de Osera ve incrementado su patrimonio en Aguada, con la donación realizada por Pedro Peláez y su mujer, Ermesenda Gutiérrez, para la remisión de sus respectivas almas, de las heredades que poseen en Casar de María, Vales y Arvogoira<sup>8</sup>. Mientras que de las postrimerías del abadiazgo de don Sancho (1170-1182), es la venta efectuada por Mateo Pérez, presbítero, junto con su hermano Martino y sobrinos, a Martín Yánez y a su esposa, María Pérez, de una heredad sita en la villa de Aguada, por la cantidad de treinta y cuatro sueldos leoneses<sup>9</sup>.

Con el advenimiento y como sucesor de don Sancho I, le cabe el honor de regir la abadía ursariense a García Pérez 1183-1204, el cual el día 28 de marzo de 1184 recibe de Pelayo Díaz y de sus hijos, a modo de donación, las heredades que les pertenecen en Fufin y Monteagudo, así como todo lo que poseen en la iglesia de santa Eulalia de Aguada<sup>10</sup>.

ACO, Monasterio de Osera, nº 15; ACO, Repertorio para las escrituras Antigas del Archivo Vajo, p. 29; LEIRÓS FERNÁN-DEZ, E., Catálogo de los pergaminos monacales de la S.I. catedral de Orense, Santiago de Compostela, 1951, nº 15; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., Colección diplomática do mosteiro cisterciense de Santa Maria de Oseira (Ourense), 1025-1310, Vol., I, Santiago, 1989, nº 19, pp. 22-23; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., Repertorio para las escripturas antiguas del Archivo Bajo, Catálogo del Archivo Monacal de Oseira en 1629, Santiago, 1993, pp. 44-45. Por otro lado, tanto Casar de María como Vales, lugares actualmente englobados en la feligresía de san Pedro de Vales, en época medieval pertenecían a la de santa Eulalia de Aguada. Mientras que Arvogoira, núcleo poblacional hoy desaparecido e incluido por aquel entonces en esta última parroquia, es bastante probable, a tenor de las informaciones que poseemos por las fuentes documentales llegadas hasta nuestros días, que su ubicación se correspondería con el actual Coto Alto, lugar próximo a Sever, en donde según una escritura fechada el 8 de julio de 1234, se levantaba el castillo de Arvogoira. AHN, Monasterio de Osera, Carpeta, 1515/15; AHN, Cód, B-15, f. 204 r-v; AHPO, Cód. 886, f. 29 r; ACO, Repertorio...p. 30; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 382, p. 366-367; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 46-47.

<sup>8</sup> AHN, Tumbo del monasterio de Sancta María de Ossera, Cód. B-15, f. 208 v.; AHPO, Tunbo y relación de todas las escripturas que Heste insigne Monesterio de Nra. Senora Sancta María tiene, signatura 886, Cód. 886, f. 13 r y v; AHPO, Libro primero del Tumbo nuevo, Osera, Aguada, Coyras, Cuñarro, signatura 829, Cód. 829, f. 203 v; ACO, Repertorio...p. 21; PERALTA, T., Fundación, antigüedad y progresos del imperial monasterio de Nuestra Señora de Osera, de la Orden del Cister, Madrid, 1677, pp. 57-58; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 56, pp. 69-70; PORTELA SILVA, Mº J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 44-45.

<sup>9</sup> ACO, Monasterio de Osera, nº 52; ACO, Repertorio... p. 29; LEIRÓS FERNÁNDEZ, E., o., c., nº 52; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 62, p. 75; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 44-46.

<sup>10</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1536/11; AHN, Cód. B-15, f. 199 r; ACO, Cód. 829, f. 75 r; ACO, Repertorio... p. 29; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 68, p. 81; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 44-46.

Dos años más tarde, el 29 de julio de 1186, encontrándose Fernando II en Ciudad Rodrigo, dona, junto con su hijo Alfonso (Alfonso IX) a Gómez Pérez el realengo de Santa Eulalia de Aguada<sup>11</sup>.

En abril de 1189, el monasterio de Osera, ve acrecentadas sus propiedades en Aguada, al recibir de los hermanos Marina, Gudo y Eugenio Munionis, una heredad en la villa de Fufin, por sus almas y las de sus parientes, a cambio de XV sueldos por la roboración<sup>12</sup>. En tanto que el 20 de septiembre de 1191, se efectúa una venta entre particulares, que los compradores o sus descendientes, con el transcurso del tiempo, lo cederán a la abadía. El documento en cuestión, dice que Pedro y Guntroda Odoariz, junto con su madre, venden a Martín Peláez y Munio Pérez de Fufin, toda la heredad que poseen en la villa de Fufin y Sever, feligresía de santa Eulalia de Aguada, por la cantidad de setenta y dos sueldos turonenses y catorce sueldos de nuevos denarios<sup>13</sup>.

Ya en los postreros años del mandato del abad García, éste siguiendo su labor de adquisición de tierras para la creación y expansión del señorío monástico, compra, el 2 de diciembre del año 1196, a Juan Pérez, con carácter de adquisición compositoria, una heredad en Arvogoira, recibiendo a cambio una vaca, siete sueldos y unos soutos<sup>14</sup>.

A don García Pérez, le sucede en el cargo, el abad Lorenzo I, el cual rige el cenobio ursariense en el período de tiempo comprendido entre el 1205-1223. Durante su mandato, en lo que concierne a nuestra parroquia, únicamente se conservan un total de dos documentos, que por su contenido se refieren respectivamente a un pacto y una confirmación regia.

Pues bien, dicho lo que antecede, el 11 de febrero de 1207, en Osera, los vecinos de Aguada acuerdan suscribir un pacto con el abad don Lorenzo y el convento de Osera, ya que dicho coto había pasado de realengo a abadengo, y por ser vasallos del mismo tenían que prestar al monasterio colectivamente los servicios correspondientes. El coto, en cuestión, había sido donado a Gómez Pérez, el 29 de julio de 1186, por el rey Fernando II y en el año de 1207 ya se encuentra en propiedad de Osera, desconociéndose el momento exacto de tal adquisición por el cenobio, aunque en el mismo documento se hace constar: «Et hoc pactum fecimus predicto abatí et conventui quia [ill]i acquisierunt predictam villam et redemerunt pro

ACO, Monasterio de Osera, nº 58; AHN, Cód. B-15, f. 92 r y v; ACO, Cód. 829, f. 296 r; ACO, Repertorio... p. 29; ÁLVAREZ, M., Imperial monasterio de Osera. Historia de esta ilustre casa religiosa, Tuy, 1891, pp. 66-68; DURO PEÑA, E., Catálogo de los documentos reales del archivo de la catedral de Orense (844-1520). Miscelánea de textos medievales, f. 1972, nº 272; PERALTA, T., o., c., p. 78; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 72, pp. 86-87; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 44-46; SÁNCHEZ BELDA, L., o., c., nº 418.

<sup>12</sup> ACO, Monasterio de Osera, nº 63; AHN, Cód. 829, f. 273 r. ACO, *Repertorio...*p. 29; LEIRÓS FERNÁNDEZ, E., o., c., nº 63; PERALTA, T., o., c., p. 68; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 74, p. 88; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 44-46.

<sup>13</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1537/10; AHPO, Cód. 886, f. 30 v; ACO, Repertorio... p. 29; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 79, pp. 92-93; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 44-46.

<sup>14</sup> AHN, Cód. B-15, f. 209 r; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 93, pp. 104-105.

hereditate sua a potestate regis et domni Gomecii Petri». Frase de la cual parece deducirse que el monasterio ursariense había comprado a Gómez Pérez, con anterioridad a esta fecha, el coto de Aguada, contando para tal menester con la autorización del rey<sup>15</sup>. Mientras que del 12 de octubre de 1211, Alfonso IX, hallándose en Monforte, confirma al cenobio de Osera y a su abad, Lorenzo, entre otras propiedades y cotos, el de Aguada<sup>16</sup>.

Tras el fallecimiento de don Lorenzo, es elegido para ocupar el cargo de abad del monasterio ursariense Fernando Pérez (1223-1230), el cual durante su corto mandato sigue con la voluntad expansiva del señorío monástico promovido por sus antecesores, acrecentamiento territorial que se realiza las más de las veces bien a través de donaciones o compras. Además en la documentación de dicho período se percibe un interés creciente, por parte de la nobleza laica feudal y eclesial, de hacerse con los bienes adquiridos o donados al cenobio, hecho que sucedió más tarde, a través del engaño o en base a la falsa defensa de los mismos, de ahí, que para salvaguardar tales propiedades, los monjes se dirijan al poder real para que se los confirme como propios y al pontificio para eximirlos de las cargas pertinentes.

Teniendo en cuenta lo comentado, el 27 de septiembre de 1223, Sancha Muñoz con el preceptivo consentimiento de su hijo, Oveco Luz, dona a don Fernando, abad del cenobio de Osera, el casal que le pertenece en la villa de Sever, feligresía de santa Eulalia de Aguada, ubicado junto a otro que era del monasterio, en donde habitaba Pelagio Suárez, recibiendo a cambio un casal en la villa de Buciños, con la condición que a su fallecimiento y el de su hijo este último revierta al monasterio<sup>17</sup>. Mientras que el mismo año de 1223, se produce otra donación, que en este caso, podemos denominar de «multitudinaria». En efecto, se trata de un numeroso grupo compuesto por treinta y cuatro varones y seis mujeres, que se titulan «heredes» en el mencionado documento, vecinos todos ellos de los Campos de Arvogoria, Casar de María, Aguada y Brandian, los cuales hacen donación de todos sus bienes a la abadía de Osera, acogiéndose a la protección del mismo según ciertas condiciones<sup>18</sup>. Este hecho está relacionado con uno ocurrido hace quince años (11/2/1207), en el que los habitantes de Aguada, en este caso catorce, pertenecientes al coto del mismo nombre, alcanzan un acuerdo con el a la sazón abad de Osera, don Lorenzo, ya que dicho coto había pasado de realengo a abadengo.

AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1512/6; AHN, Cód. B-15, f. 195 r; AHPO, Cód. 829, f. 296 r; ACO, Repertorio... p. 29; PERALTA, T., o., c., p. 78; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 119, pp. 129130; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 44-46; VILLAAMIL Y CASTRO, J., Los foros de Galicia en la Edad Media, Madrid, 1884, pp. 124-135.

ACO, Repertorio...p. 30; AHPO, Cód. 829, ff. 2 r, 296 r, y 405 r; AHPO, Libro segundo del Tumbo Nuevo. Furco, Salto, Lalín y Deza, sinatura 933. Cód 933, f. 1 r-v; DURO PEÑA, E., o., c., nº 282; GONZÁLEZ, J., Alfonso IX, Madrid, 1944, II, nº 278; PERALTA, T., o., c., p. 79; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 143, pp. 147-148; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 46-47; SÁNCHEZ BELDA, L., o., c., nº 486.

<sup>17</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1515/3; AHN, Cód. B-15, ff. 203 v. y 204 r; AHPO, Cód, 886, f. 28 v; AHPO, Cód. 829, ff. 315 r. y 329 r; ACO, *Repertorio...* p. 30; PERALTA, T., o., c., p. 108; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 235, pp. 232-233; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 46-47.

<sup>18</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1515/7; AHN, Cód. B-15, ff. 195 v. y 196 v; AHPO, Cód. 829, ff. 73 r., 243 r., 251 r., 305 r., 329 r.; ACO, Repertorio... p. 30; PERALTA, T., o., c., p. 99; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 238, pp. 236-238; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 46-47.

El motivo de la aludida donación tendríamos que buscarla, por una parte, en las condiciones que don Lorenzo había impuesto a los habitantes del coto de Aguada, las cuales podrían resultar atractivas a los vecinos de su entorno, ya que el privilegio de inmunidad de que gozaban los cotos dispensaba de los deberes, servicios y cargas públicas, aunque estas últimas eran ejercidas directamente por el cenobio dentro de la jurisdicción acotada, probablemente serían menos gravosas y negociables que aquéllas. Aspectos que nos inducen a pensar en la posibilidad de que los habitantes más próximos al coto, deseando beneficiarse de los mismos privilegios que tenían los acotados se pusiesen bajo la jurisdicción de la abadía. Mientras que la otra causa, estaría relacionada más bien con la presión que podría haber ejercido el monasterio, para de esa forma poder incorporar a su patrimonio nuevas propiedades y tener, como consecuencia de ello, una mayor disponibilidad de mano de obra.

En cuanto a los bienes, objeto de esta donación, se encuentran en lugares no muy lejanos de Aguada, ubicados geográficamente, en casi su totalidad, en la cabecera y curso medio del río Búbal, así como de sus afluentes, constituyendo el grueso del priorato de Aguada.

El 21 de mayo de 1224, el papa Honorio III, encontrándose en Letrán, expide una bula, por la cual acoge bajo su protección al abad y cenobio de Osera, amparando sus bienes y eximiéndole de pagar los diezmos de las posesiones obtenidas con anterioridad al Concilio General (IV Concilio de Letran año 1215), además de confirmar todas las libertades e inmunidades concedidas hasta el presente. Entre la enumeración de bienes pertenecientes al monasterio, que por cierto aparecen agrupados en iglesias, villas y granjas, se cita a la iglesia de Aguada<sup>19</sup>.

Las propiedades de la abadía de Osera, al igual que las de otras dispersas por la amplia geografía de la Península Ibérica, con las que los monjes obtenían pingües beneficios, eran apetecidas por la nobleza, la cual se solía apropiar de ellas, las más de las veces por medio del engaño, o a través de falsas promesas, como la defensa a ultranza de las mismas, al carecer la comunidad monasterial de los medios necesarios para tal fin, consiguiendo a cambio del cenobio, en un primer lugar la concesión de foros con rentas bajas, para más tarde autotitularse encomenderos del señorío monástico, lo que provocó con el transcurrir del tiempo, al deterioro paulatino del mismo, llegando en muchos casos, a casi desaparecer.

Para evitar en lo posible esta tropelía, que por cierto iba en aumento, conforme se incrementaban los bienes monacales, los cenobios con su abad al frente solían interceder al

<sup>19</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1515/6; ACO, Repertorio... pp. 389-391; AHPO, Cod. 930, f. 572 r; AHPO, Cód. 933, f. 344 r.; ÁLVAREZ, M., o., c., pp. 93-103; BAUMGARTEM, J. M., Schedario, I, (1198-1254), Ciudad del Vaticano, 1965, nº 732; MANSILLA, D., La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216). Monumenta hispaniae vaticana, seción registros, 2 vol. Roma, 1955, p. 394; MARTÍN, E., La entrada del Cister en España y San Bernardo, Cistercium V, 1953, p. 156; PERALTA, T., o., c., p. 110; PORTELA SILVA, E., La colonización cisterciense en Galicia (1142-1250), Santiago de Compostela, 1981, p. 51; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 251, pp. 249-253; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 46-47; VALLE PÉREZ, J. C., La arquitectura cisterciense en Galicia, La Coruña, 1982, p. 95.

poder real, el cual desde su cancillería emitía el correspondiente privilegio de confirmación de las aludidas propiedades. Así el 23 de marzo de 1226, Alfonso IX, encontrándose en Salamanca, y a petición de don Fernando, abad del monasterio de Osera, confirma mediante un diploma rodado, expedido en dicha ciudad, los cotos de la abadía, entre los que se encuentra el de Aguada, que con anterioridad el 12 de octubre de 1211, los había confirmado cuando se hallaba en Monforte<sup>20</sup>.

Por otra parte, en el mismo año de 1226, pero en diciembre, Marina Eanes, hallándose en Molina Seca, con el consentimiento de su marido, Tomás Pérez y de su hijo Pedro Eanes, vende al monasterio de santa María de Osera, las heredades que poseía en Aguada, Sever y en otras localidades vecinas, por la cantidad de dieciséis sueldos leoneses<sup>21</sup>.

Un año más tarde, en mayo de 1227, Oveco Luci, recibe de don Fernando, abad de Osera, las herededades que el cenobio posee en la villa de Buciños, sitas en los lugares de Transrivum y Subrego, así como cuarenta sueldos de roboración, a cambio el mencionado Oveco, le cede los casales de su propiedad ubicados en la villa de Sever, lugar de Carreira<sup>22</sup>. En tanto que el postrero documento referente a este período es una venta realizada en 1229, por Martín y María Cabeza, a la abadía de Osera, de las heredades que tenían en Brandian, parroquia de Aguada, por la cantidad de veintitrés sueldos de moneda regia<sup>23</sup>.

Cuando se encuentra al frente del monasterio ursariense, don Fernando Yáñez (1231-1240), el 8 de julio de 1232, se efectúa una transacción entre particulares, en la cual Marina Pérez y su marido Martín Peláez, venden a Juan Franco y a su esposa Marina Peláez, toda la heredad que posee en el territorio de Arvogoira, sito en la villa de Sever, feligresía de santa Eulalia de Aguada, bajo el castillo de Arvogoira ubicado entre el río Búbal y Aguadela, por la cantidad de treinta y cuatro sueldos, más tres de la roboración<sup>24</sup>.

<sup>20</sup> AHN, Cód. B-15, ff. 92 v. y 93 r.; ACO, Repertorio... pp. 30 y 307-308; ÁLVAREZ, M., o., c., pp. 68-71; DURO PEÑA, E., o., c., n° 300; FERNÁNDEZ ALONSO, D., Interesantes donaciones y privilegios a que el monasterio de Osera, llamado El Escorial de Galicia, debió su desarrollo y desenvolvimiento, BCPMO, III, 1906-1909, p. 22; GONZÁLEZ, J., o., c., n° 490; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., n° 270, pp. 267-268; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 46-47; SÁNCHEZ BELDA, L., o., c., n° 553.

<sup>21</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1516/4; AHN, Cód, B-15, f. 266 r.; AHPO, Cód. 886, f. 28 v.; Cód. 829, ff. 315 r. y 329 r.; Cód. 998, f. 174 r.; ACO, Repertorio... p. 30; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 278, pp. 275-276; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 46-47.

<sup>22</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1516/9; AHN, Cód. B-15, f. 207 v.; AHPO, Cód. 886, f. 28 v.; Cód. 829, f. 315 r.; ACO, Repertorio... p. 30; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 290, pp. 284-285; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 46-47.

<sup>23</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1517/5; AHN, Cód. B-15, ff. 208 v. y 209 r.; AHPO, Cód. 886, f. 30 r.; ACO, Repertorio... p. 31; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 317, p. 309; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 48.

El topónimo y lugar de Brandian, se denomina en el presente Lamas, según se deduce de un aforamiento realizado por el monasterio de Osera en marzo de 1609, del mencionado enclave, a Marcos Fernández Tangil y a su mujer Eufemia Pérez, dentro de cuya demarcación hay dos entidades con el nombre de Lamas, que antiguamente se llamaban Brandian de Abajo y de Arriba. AMO, TUMBILLO DE AGUADA, Tumbo foral del partido de Aguada, f. 265, foral 8, f. 475.

<sup>24</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1515/15; AHN, Cód. B-15, f. 204 r. y v.; AHPO, Cód. 886, f. 29 r.; ACO, Repertorio... p. 30; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 382, pp. 366-367; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 46-47.

A don Fernando Yánez, le sucede en el cargo abacial del cenobio de Osera Menendo (1241-1264), el cual acrecienta el dominio monástico en la parroquia de Aguada con la adquisición, la mayoría de ellas efectuadas a través de compras, de varias propiedades. Así el 20 de julio de 1253, Esteban Pérez, militar, denominado «Ferrecus», con el consentimiento e su esposa, Teresa Pérez, recibe del abad Menendo trescientos sueldos, avalados por la mitad de los casales que poseía en Villarino, feligresía de Aguada, así como de la heredad que tenía en Lourerio, préstamo que debía devolver antes de la conmemoración de la Asunción de Santa María. Como quiera que no realizó tal pago, percibe del monasterio trescientos treinta sueldos, por el primero de los avales, devolviéndosele el segundo sin tener que aportar nada<sup>25</sup>. En 1254, el clérigo, Martín Yánez, dona al monasterio de Osera, dos mil sesenta sueldos y setenta moyos de pan, recibiendo a cambio del convento, como usufructo por su vida, tres casales, en la feligresía de santa Eulalia de Aguada, sitos en el lugar de Ingerto<sup>26</sup>. Mientras que en 1256, en la iglesia de Villamarín, se efectúa una venta entre María Díaz y don Menendo. abad de Osera, en la cual aquélla con la autorización de su marido, Domingo Yánez, y sus hijas, vende al mencionado abad, toda la heredad que le pertenece en Brandian, parroquia de santa Eulalia de Aguada, por ochenta y seis sueldos<sup>27</sup>.

El último documento de este período, fechado en 1260, se refiere a la concesión que otorga el obispo de Lugo y su capítulo, al abad, don Menendo, y al convento de Osera sobre el derecho de representación en las iglesias de santa Eulalia de Aguada y san Miguel de Oleiros, siendo el motivo de la concesión «Ob favorem religionis et propter multíplices neccessitates monasterii Sancte Marie de Ursaria». Estableciendo por otra parte los términos y condiciones en los que había de realizarse la misma<sup>28</sup>.

En el mandato de Juan López (1265-1270), como abad de Osera, con fecha 15 de mayo de 1269, Martín Barragán vende a Pai Anes y su esposa Marina Martínez, toda la heredad que tiene en la parroquia de santa Eulalia de Aguada, por la cantidad de dos *«quarteyros»* de centeno, propiedad que con el transcurrir del tiempo pasará a engrosar los bienes del monasterio en dicha feligresía<sup>29</sup>. Mientras que el mismo matrimonio, cuando se encuentra al frente del monasterio ursariense Pedro Fernández (1271-1284), realiza varias compras de bienes a sus legítimos dueños, todas ellas sitas en la feligresía de Aguada. Así el 29 de enero de 1273, dichos esposos adquieren por compra a Pai Martinz, su mujer, Mayor Domínguez, y a sus

<sup>25</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1526/1; AHN, Cód. B-15, f. 206 v.; AHPO, Cód. 886, ff. 30 v. y 59 v.; Cód. 829, ff. 284 r. y 531 r.; ACO, Repertorio... p. 31; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 704, pp. 663-664; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 48.

<sup>26</sup> AHN, Cód. B-15, f. 198 r.-v.; AHPO, Cód. 886, f. 29 v.; Cód. 829, f. 261 r.; ACO, Repertorio... p. 33; ROMANÍ MARTÍ-NEZ, M., o., c., nº 729, p. 691; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 51-53.

<sup>27</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1523/11; AHN, Cód. B-15, f. 197 r.; AHPO, Cód. 886, f. 30 r; Cód. 829, f. 263 r.; ACO, Repertorio... p. 31; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 764, pp. 727-728; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 48.

<sup>28</sup> AHN, Clero, Lugo, Carpeta 1329 E/20; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 855, pp. 816-817.

<sup>29</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1532/6; ACO, Repertorio... p. 31; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 970, p. 924; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 48.

hijos, Juan, Pedro, Dominga y María Payz, así como a su sobrina Marina Anes, con el consentimiento de su marido, Miguel Pérez, todo cuanto poseen en la villa de Nodar, por el montante total de ciento diez sueldos de alfonsíes, pagando al primero de los matrimonios sesenta sueldos y al segundo cincuenta<sup>30</sup>.

El 15 de abril de 1275, el mismo Pay Oanes y su mujer, Marina Martinz, efectúan en la aludida parroquia cuatro compras a otros tantos vendedores y a sus familiares, heredades todas ellas sitas en la villa de Aguada, por el importe de trescientos sueldos de moneda blanca<sup>31</sup>. En tanto que el 1 de julio del citado año, el mencionado matrimonio, adquiere varias propiedades en la aludida villa, por la compra a cinco familias, pagando las más de las veces cantidades que oscilan entre los treinta a cincuenta sueldos de moneda blanca o maravedíes, salvo en una, que lo hace en especie, consistente en un *«quarteiro de centeno por la quarteira»*<sup>32</sup>.

Años más tarde, en 1292, cuando se encuentra al frente de la abadía de Osera Arias Pérez (1285-1294), María Martínez de Pena Escoza, vende a su cuñado Pay Eanes de Nodar, a su esposa y hermana, Marina Martínez, toda la heredad que posee en la villa de Aguada, por el precio de cuatrocientos sesenta sueldos<sup>33</sup>. Escrituras todas ellas realizadas entre particulares, aunque en el reverso de las mismas aparece el sello archivístico del cenobio de Osera, lo cual confirma que las mencionadas heredades pasaron posteriormente a propiedad de dicha abadía, ignorándose el momento exacto de su incorporación.

Del 1 de abril de 1294, se posee un documento que se refiere a una pesquisa y posterior acuerdo alcanzado entre Nuño Suárez y el abad de Osera, Arias Pérez, sobre las heredades que le corresponden a cada uno en los cotos de Aguada y Veinte, siendo tal escritura de sumo interés, ya que nos informa de la delimitación de los aludidos cotos; aunque las señales que se toman como referencia, a saber: marcos, piedras, etc., no son fácilmente localizables en la actualidad. Además se constata, en dicho documento, la fragmentación sufrida por la villa de Veinte en cuanto a sus propiedades, de las que se había adueñado, en su mayor parte el monasterio ursariense, poseyendo en ese momento las cinco sextas partes, gracias a las donaciones y sucesivos repartos hereditarios<sup>34</sup>.

<sup>30</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1537/7; ACO. Repertorio... p. 31; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 1025, pp. 974-975; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 48.

<sup>31</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1535/3; ACO, Repertorio... p. 31; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 1095, pp. 1042-1044; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 49.

<sup>32</sup> ACO, Monasterio de Osera, nº 1215; AHPO, Cód. 930, f. 483 v.; ACO, Repertorio... p. 209; LEIRÓS FERNÁNDEZ, E., Catálogo... nº 1215; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 1099, pp. 1046-1047.

<sup>33</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1537/12; ACO, *Repertorio...* p. 32; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 1230, pp. 1167-1168; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 49.

<sup>34</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1537/16; AHN, Cód. B-15, ff. 201 v. y 202 v.; ACO, Repertorio... p. 31; PERALTA, T., o., c., p. 173; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 1239, pp. 1175-1177; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 49.

Durante el abadiato de Miguel (1297-1310), éste afora, el 6 de julio de 1298, a Pedro Fernández y a su mujer, Marina Eanes, así como a un hijo o hija de ambos, la heredad que el monasterio tenía en Sever, por el pago anual de la mitad del grano y lino, si dieran de este último la simiente, de lo contrario, un tercio, todo ello depositado por su cuenta en la tulla de Vales, y por derechura cincuenta sueldos de moneda que hacen dos dineros un sueldo<sup>35</sup>. Mientras que en mayo de 1301, el aludido abad, en nombre del cenobio de Osera, concede en foro a Juan Eanes y a su esposa, María Domínguez, hijo o hija de ambos, el casar de Río, con todas las pertenencias, además de la heredad «do Frade», por el pago anual de la mitad del lino y del fruto, así como veinte sueldos de derechura<sup>36</sup>.

Si en el mandato del abad Miguel, la totalidad de documentos signados por él, pertenecientes a la feligresía de santa Eulalia de Aguada, eran otorgamientos de arrendamientos a diversas familias, su sucesor en el cargo, Arias (1310-1313), efectúa una serie de compras, detectándose también en dicho período una sucesión de ventas entre particulares, las cuales con el tiempo pasaran a engrosar el patrimonio monástico de Osera.

Teniendo presente lo comentado, el 10 de diciembre de 1311, Juan Pérez, hijo de Pedro Fernández y Mor Martínez, vende a Martín Domínguez y a su mujer, María Franca, toda cuanta heredad posee en la villa de Aguada, por ciento cincuenta sueldos blancos<sup>37</sup>. En tanto que, el 22 de abril de 1312, Juan Martínez, con el consentimiento de sus hermanas, María, Marina y Teresa Martínez, vende a Juan Moogo, clérigo, un «tallo» en «a Pereira Pedral» y el quiñón del «celeiro da Fonte», por el pago de cien sueldos blancos<sup>38</sup>. En la misma fecha, el mencionado, Juan Moogo, clérigo de Carballedo, compra a Domingo Aras de Aguada y a su esposa María Fernández, toda la heredad que tienen en la villa de Fufín, por el precio de doscientos cincuenta maravedíes blancos<sup>39</sup>. Mientras que el 12 de febrero de 1313, el susodicho Juan Moogo compra a Duran Fernández de Sever, las propiedades que posee en la villa de Sever, feligresía de santa Eulalia de Aguada, por novecientos sueldos portugueses<sup>40</sup>.

<sup>35</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1538/5; AHPO, Cód. 829, f. 315 r.; C ód. 886, f. 28 v.; ACO, Repertorio... p. 32; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 1273, pp. 1207-1208; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 49.

<sup>36</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1539/8; AHPO, Cód. 886, f. 33 v.; Cód. 829, f. 311 r.; ACO, Repertorio... p. 32; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., nº 1306, pp. 1241-1242; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 49.

<sup>37</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1540/13; ACO, Repertorio... p. 32; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., PORTELA SILVA, Mª J., RODRÍGUEZ SUÁREZ, Mª del P., VÁZQUEZ BERTOMEU, M., Colección diplomática do mosteiro cisterciense de Santa María de Oseira (Ourense) 1310-1399, Vol. III, Santiago de Compostela, 1993, nº 1365, pp. 7-8; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 50.

<sup>38</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1540/14; ACO, *Repertorio*... p. 32; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., PORTELA SILVA, Mª J., RODRÍGUEZ SUÁREZ, Mª del P., VÁZQUEZ BERTOMEU, M., o., c., nº 1366, p. 8; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 50.

<sup>39</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1540/15; ACO, Repertorio... p. 32; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., Y OTROS., o., c., nº 1367, pp. 8-9; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 50.

<sup>40</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1541/4; AHPO, Cód. 886, f. 29 r.; ACO, Repertorio... p. 32; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., PORTELA SILVA, Mª J., RODRÍGUEZ SUÁREZ, Mª del P., VÁZQUEZ BERTOMEU, M., o., c., nº 1378, pp. 15-16; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 50.

La adquisición de bienes en Aguada, en nombre de la abadía de Osera, por parte de don Arias, debido probablemente a tener dicho monasterio una economía saneada, comienza el 13 de mayo de 1312, fecha en la cual los hermanos: Alfonso, Domingo, Martín y Duran Fernández venden al mencionado abad Arias, las heredades que poseen en Ameyrolongo, sito en la villa de Sever, por la cantidad de cuatrocientos sueldos de blancos<sup>41</sup>. El 22 de agosto del mismo año, Lorenzo Eanes, hijo que fue de Domingo Yáñez, junto con su madre Elvira Martínez, venden a don Arias, la mitad de una viña que su padre había tenido en Nodar, por cien maravedíes blancos<sup>42</sup>. Mientras que el 3 de diciembre, el citado abad, fray Arias, compra a Marina Domínguez de Cherto, la quinta parte de la heredad que le dejó su marido Pedro Fernández, sita en la villa de Fufin, por la suma de doscientos sueldos blancos<sup>43</sup>. Y un día más tarde, es decir el 4 de diciembre, Pedro Domínguez, apodado «Louçao de Sever», vende a don Arias, abad del convento de Osera, cinco tegas de simiente en la leira de Ameirolongo y otra que llaman Derramada, sitas en la villa de Sever, parroquia de santa Eulalia de Aguada, por el precio de trescientos cincuenta sueldos blancos<sup>44</sup>.

A la muerte de don Arias, le sucede al frente del cenobio de Osera Pedro Muñíz (1314-1330), durante cuyo mandato el patrimonio monástico no se ve incrementado en nuestra feligresía, ya que no se tiene constancia documental de compra alguna realizada en la misma, aunque de dicho período se poseen un conjunto de escrituras de compraventa, así como alguna donación, realizadas entre particulares, en cuyo reverso figura la firma archivística del monasterio, lo que nos induce a pensar que posteriormente los bienes referidos en ellos pasaron a engrosar el patrimonio ursariense.

Pues bien, dicho lo que antecede, en el año de 1314, Fernán Pérez Casado vendió a los hermanos Alfonso y Martín Anes la heredad de tres tegas de simiente en el lugar de Fufin<sup>45</sup>. Siendo también del mismo año la venta realizada por Martín Fernández y otros, de unas heredades en Fufin a Juan Moogo de Carballedo<sup>46</sup>.

<sup>41</sup> AHN, Monasterio de Osera, Cód. B-15, ff. 204 v. y 205 r.; AHPO, Cód, 886, f. 28 v.; Cód. 829, f. 315 r.; ACO, Repertorio... p. 32.; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., PORTELA SILVA, Mª J., RODRÍGUEZ SUÁREZ, Mª del P., VÁZQUEZ BERTOMEU, M., o., c., nº 1370, pp. 10-11; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 50.

<sup>42</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1540/18; AHPO, Cód. 886, f. 32 v.; ACO, Repertorio... p. 32; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., PORTELA SILVA, Mª J., RODRÍGUEZ SUÁREZ, Mª del P., VÁZQUEZ BERTOMEU, M., o., c., nº 1372, p. 12; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 50.

<sup>43</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1541/1; ACO, Repertorio... p. 32; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., PORTELA SILVA, Mª J., RODRÍGUEZ SUÁREZ, Mª del P., VÁZQUEZ BERTOMEU, M., o., c., nº 1374, pp. 13-14; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 50.

<sup>44</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1541/2; AHN, Monasterio de Osera, Cód. B-15, f. 204 v.; ACO, *Repertorio...* p. 32; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., PORTELA SILVA, Mª J., RODRÍGUEZ SUÁREZ, Mª del P., VÁZQUEZ BERTOMEU, M., o., c., nº 1375, pp. 14-15; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 50.

<sup>45</sup> ACO, Repertorio... p. 33; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., PORTELA SILVA, Mª J., RODRÍGUEZ SUÁREZ, Mª del P., VÁZ-QUEZ BERTOMEU, M., o., c., nº 1391, p. 25; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 51-53.

<sup>46</sup> ACO, Repertorio... p. 33; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., PORTELA SILVA, Mª J., RODRÍGUEZ SUÁREZ, Mª del P., VÁZ-QUEZ BERTOMEU, M., o., c., nº 1392, p. 25.

Un año después el 3 de febrero de 1315, Juan Martínez de Fufin cede a sus hermanas Teresa, Marina y María Martínez, el quiñón de las leiras de Marruve a cambio de otra leira en la Pereira de Foras, que vendió a Juan Moogo de Carballedo<sup>47</sup>. Siete días más tarde, el 10 de febrero de 1315, el mismo Juan Martínez de Fufin, vende a Domingo Pérez de Aguada y a su mujer Marina Martínez, toda la heredad que posee en la villa de Aguada, exceptuando la de Bidueiros, por trescientos sueldos de moneda blanca<sup>48</sup>. Mientras que el 30 de marzo del citado año de 1315, Juan Arias de Orense, Lorenza Yáñez y María Esteban, hija de Martín Martínez, vendieron a Alfonso y Martín Yáñez todos los bienes que les corresponden en Corveira, Sever y Vilar do Monte, parroquia de santa Eulalia de Aguada, por el pago de cien maravedíes de moneda blanca<sup>49</sup>.

El 21 de febrero de 1318, Juan Moogo, clérigo de Carballedo, dona a su criado Afonso Anes, hijo de María Domínguez, todas las propiedades que tiene en la villa de Fufin, feligresía de santa Eulalia de Aguada<sup>50</sup>.

El abadiato de Alfonso, que abarca el período de tiempo comprendido entre los años 1330 y 1341, coincide con las últimas adquisiciones del monasterio de Osera en nuestra parroquia. Así el 23 de marzo de 1333, Juan Martínez y su mujer, Marina Lorenza, donan a don Alfonso, abad de Osera, las heredades que poseen en la feligresía de santa Eulalia de Aguada, con la condición que el monasterio lo alimente y vista de por vida<sup>51</sup>. El mismo mes, día y año, Moor Páez, con el consentimiento de su marido, Juan Romeo, y de su hermano, Domingo Páez venden a don Alfonso, las heredades que le pertenecen en la villa de Aguada, por cincuenta libras de dineros blancos<sup>52</sup>. Siendo también del mismo año la venta realizada entre particulares, en la que figura como comprador de la heredad de Corveira, sita en la villa de Sever, a Juan Pérez y Domingo de Aguada, Martín Anes de Carballedo, a la sazón criado de Juan Moogo, clérigo, de dicho lugar<sup>53</sup>.

<sup>47</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1541/9; ACO, *Repertorio...* p. 32; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., PORTELA SILVA, Mª J., RODRÍGUEZ SUÁREZ, Mª del P., VÁZQUEZ BERTOMEU, M., o., c., nº 1393, p. 26; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 50-51.

<sup>48</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1541/10; ACO, *Repertorio...* p. 33; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., PORTELA SILVA, Mª J., RODRÍGUEZ SUÁREZ, Mª del P., VÁZQUEZ BERTOMEU, M., o., c., nº 1394, pp. 26-27; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 51-53.

<sup>49</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1541/11; AHPO, Cód. 829, ff. 269 r. y 315 r.; ACO, Repertorio... p. 33; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., PORTELA SILVA, Mª J., RODRÍGUEZ SUÁREZ, Mª del P., VÁZQUEZ BERTOMEU, M., o., c., nº 1395, pp. 27-28; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 51-53.

<sup>50</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1541/8; ACO, Repertorio... p. 33; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., PORTELA SILVA, Mª J., RODRÍGUEZ SUÁREZ, Mª del P., VÁZQUEZ BERTOMEU, M., o., c., nº 1412, pp. 38-39; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 51-53.

<sup>51</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1544/4; AHN, Monasterio de Osera, Cód. B-15, ff. 197 v. y 198 r.; AHPO, Cód. 829, f. 243 r.; ACO, *Repertorio...* p. 33; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., PORTELA SILVA, Mª J., RODRÍGUEZ SUÁREZ, Mª del P., VÁZQUEZ BERTOMEU, M., o., c., nº 1526, pp. 122-123; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 51-53.

<sup>52</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1544/15; AHN, Monasterio de Osera, Cód. B-15, ff. 209 v. y 210 r.; AHPO, Cód. 829, f. 243 r.; ACO, *Repertorio...* p. 33; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., PORTELA SILVA, Mª J., RODRÍGUEZ SUÁREZ, Mª del P., VÁZQUEZ BERTOMEU, M., o., c., nº 1527, pp. 123-124; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 51-53.

<sup>53</sup> AHPO, Cód. 886, f. 31 r.; ACO, *Repertorio...* p. 33; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., PORTELA SILVA, Mª J., RODRÍGUEZ SUÁREZ, Mª del P., VÁZQUEZ BERTOMEU, M., o., c., nº 1560, p. 140; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 51-53.

Sin embargo un año más tarde, en 1334, el abad Alonso de Osera, otorga en foro a Martín Anes de Aguada, a su mujer y una voz, el casal de Nodar, que solía traer Domingo Vasallo, por la cantidad de tres mollos de pan, dos tegas de centeno y una de serodeo, más un almud de manteca, cuarenta y ocho sueldos y la endeita a la granja de Vales<sup>54</sup>.

Cuando se hace cargo de la abadía de Osera, tras el fallecimiento de don Alfonso, Domingo (1341-1368), podemos decir, sin lugar a dudas, que con él comienza el período de crisis no solo para el mencionado monasterio, sino también para nuestra feligresía, ya que durante su mandato se observa un gran incremento en la concesión de foros.

Los historiadores están por lo general de acuerdo en afirmar que el siglo XIV es el de la crisis de los cenobios, aunque no todos coinciden en las causas originarias de la misma. El prof. E. Portela Silva, que ha estudiado con minuciosidad este fenómeno, resume la situación de la siguiente forma «La primera mitad del siglo XIV, supone en nuestro marco regional, el cambio de la fase de expansión a la de depresión. En esa primera mitad hemos podido comprobar la existencia de la serie de elementos necesarios para la aparición de la crisis. Sin embargo, ésta no se manifiesta con toda su gravedad hasta los años próximos a 1350. Llegará de mano de la Peste Negra de 1348... Es, indudablemente, un importante factor. Un factor externo a la región, que viene a sumarse a los que, dentro de ella, venían actuando desde los comienzos del siglo»<sup>55</sup>.

Menciona, el citado autor, a lo largo de varias páginas cuáles son esos factores, entre los que sobresalen la recesión de la demografía, la producción del mundo rural, así como los nuevos planteamientos políticos y sociales de los grupos de poder frente a la particularidad del momento.

De todas estas causas, pensamos que las más importantes son las que se refieren a la inestabilidad de las relaciones sociales, ya que la situación vivida por los distintos estamentos la podríamos resumir así: los monarcas ocupados en luchas dinásticas, tratan de detener los crecientes abusos y desmanes ocasionados por y entre los señores laicos, los cuales se muestran con un deseo irrefrenable de incrementar su poder temporal, al igual que sus rentas, a costa de quienes poseen buenos patrimonios, como les sucede a los cenobios, mientras que éstos tratan de defenderse de la incipiente relajación de costumbres y crisis de la propia Orden, haciendo otro tanto contra la invasión de los encomenderos eclesiásticos y laicos, utilizando para tal menester el recurso de la vía judicial o la protección real, expuesta por primera vez y conjuntamente en las Cortes de Soria de 1380.

<sup>54</sup> AHPO, Cód. 886, f. 32 v.; ACO, *Repertorio...* p. 33; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., PORTELA SILVA, Mª J., RODRÍGUEZ SUÁREZ, Mª del P., VÁZQUEZ BERTOMEU, M., o., c., nº 1571, p. 151; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 51-53.

<sup>55</sup> PORTELA SILVA, E., La región del obispado de Tuy. Compostellanum, Vol. XX, Santiago de Compostela, 1975, p. 278.

A la comentada crisis, no queda ajena la parroquia de santa Eulalia de Aguada, dependiente, tanto en lo espiritual como en lo material del monasterio de Osera, cuyas consecuencias se verán reflejadas en la documentación que se conserva de esta época. Así el 29 de marzo de 1348, el abad Domingo efectúa una carta de cambio con Elvira Pérez, actuando como procurador de ésta, su marido Andrés Miguélez de Chantada, en la cual el monasterio les cede la heredad que posee en Surriba, feligresía de san Martín de Sabadelle, recibiendo a cambio una heredad en Fufin, parroquia de santa Eulalia de Aguada<sup>56</sup>. Mientras que en 1367, el aludido abad, afora a Alfonso Vázquez el casal de Aguada, que solía traer Domingo Pérez, por el pago de un mollo de pan puesto en la tulla de Aguada<sup>57</sup>.

El 15 de septiembre de 1380 el monarca, junto con la curia y alto clero celebran unas cortes en Soria, en las cuales se tratan diversos temas que afectan al reino. Aprovechando esta asamblea los prelados, en nombre propio, y en el de los abades y abadesas de los monasterios que poblaban Castilla, exponen de un modo reiterativo, ante el rey Juan I, las quejas por la usurpación indebida de las propiedades pertenecientes a los mismos, por parte de ricos hombres, caballeros y algún que otro escudero. Para solventar en lo posible tanta incuria y desmán se procedió al nombramiento de los jueces Pedro López de Ayala y Juan Martínez de Rojas, y como doctores oidores de la audiencia a Alvar Martínez y Pedro Fernández, los cuales tenían por misión el desembargo de los bienes ocupados en encomienda.

Pues bien, una vez que dicho comisionado se puso en marcha, don Alfonso Yánez de Maurigas, a la sazón abad de santa María de Osera, presentó en su nombre y en el del convento que regía la correspondiente querella ante el monarca contra: el conde don Pedro, Pertiguero Mayor en la tierra de Santiago, por tener en encomienda la granja de Mato, Pedro Ruiz Sarmiento, Adelantado Mayor en Galicia, y Juan Pérez de Novoa para que liberasen los cotos, lugares y vasallos que tenían usurpados en las jurisdicciones de Chao de Castilla, Bolo de Senda y en la tierra de Búbal, Vasco Gómez da Sexas por poseer en encomienda varias propiedades pertenecientes al monasterio en el alfoz de Chantada, y a Juan Núñez de Osorna para que devuelva lo que traía en nombre de su hijo Lope Núñez en tierra de Camba. A lo cual el monarca, el 25 de diciembre de dicho año, desde Medina del Campo envía una carta a todos implicados instándoles a que desembarguen los mencionados bienes<sup>58</sup>.

<sup>56</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1547/3; AHN, Monasterio de Osera, Cód. B-15, ff. 199 v. y 200 r.; AHPO, Cód. 829, f. 273 r.; ACO, Repertorio... p. 33; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., PORTELA SILVA, Mª J., RODRÍGUEZ SUÁREZ, Mª del P., VÁZQUEZ BERTOMEU, M., o., c., nº 1662, pp. 212; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ,

<sup>57</sup> AHPO, Cód. 829, f. 243 r.; ACO, Repertorio... p. 33; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., PORTELA SILVA, Mª J., RODRÍGUEZ SUÁREZ, Mª del P., VÁZQUEZ BERTOMEU, M., o., c., nº 1800, p. 316; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., RO-MANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., pp. 51-53.

<sup>58</sup> AHN, Monasterio de Osera, Carpeta 1550/16; AHN, Cód. B-15, ff. 124v-126v; ACO, Repertorio... p. 33; SÁNCHEZ BEL-DA, L., o., c., nº 1245 y nº 1226; DURO PEÑA, E., o., c., nº 390; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., PORTELA SILVA, Mª J., RODRÍGUEZ SUÁREZ, Ma del P., VÁZQUEZ BERTOMEU, M., o., c., no 1873, pp. 372-375; PORTELA SILVA, Ma J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., p. 53.

En el año de 1406 el abad Alfonso realiza un foro a favor de Gonzalo Pérez de Aguada y de su esposa Teresa Anes, de los lugares de Maninos y Alende, próximos a la villa de Aguada, por la mitad del fruto puesto en la tulla de Aguada, así como otros servicios y vasallaje<sup>59</sup>.

El abad Gómez de Ambas Mestas en 1437 afora a Rodrigo alfayate y a su mujer, Inés Rodríguez, los lugares de Las Lamas de Aguada, que se dicen Brandian de Cima y Brandian de Fondo, un molino y una venta que tenía María Amada, por tres cuarteros de pan, otros servicios y vasallaje<sup>60</sup>.

En el año 1475, cuando se halla al frente de la abadía de Osera Ares o Arias de Santa María otorga en foro a Vasco das Sexas, a su mujer, Leonor González y a cuatro voces la granja de Vilar do Monte sita en el coto de Aguada, por dos fanegas de centeno, el diezmo y otros servicios. Además le aforan la granja de Areas en tierra de la Peroja como parte con el lugar de Cachidono y de otra parte con san Martiño, por renta de tres puzales de vino y el diezmo, y en el caso de hacer algunas pesqueras en el término de dicha granja que lo lleven por la misma renta<sup>61</sup>. Mientras que en 1480 realiza un foro a favor de Vasco Gómez, regidor de Orense, y a cuatro voces, de los lugares de Sever, Romaa, Fufin y Corveira, todos ellos pertenecientes a Aguada con la mitad de los diezmos de los aludidos lugares desde el río Cordo hasta el Aguada<sup>62</sup>. Aforando en 1484 a Núñez Vázquez das Lamas, así como a su esposa, Leonor Fernández, la mitad de los casales de Brandian de a Çima y de Abajo, emplazados en Las Lamas, con la mitad de Goo de María Amada y un sitio para hacer un molino, por la cantidad de tres cuarteros de pan, puestos en la tulla de Aguada y otros servicios<sup>63</sup>.

<sup>59</sup> ACO, Repertorio... p. 33; ROMANÍ MARTÍNEZ, M., OTERO PYÑEIRO MASEDA, P., GARRIDO, M., Colección diplomática do mosteiro cisterciense de Sta. María de Oseira (Ourense) 1400-1435, vol. IV, Santiago de Compostela, 2003, nº 2105, p. 79; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., p. 52.

<sup>60</sup> ACO, Repertorio... p. 34; PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., p. 53.

<sup>61</sup> ACO, Repertorio... p. 34; PORTELA SILVA, Ma J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., p. 54.

<sup>62</sup> ACO, Repertorio... pp. 34-35; PORTELA SILVA, Ma J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., p. 54.

<sup>63</sup> ACO, Repertorio...p. 35; PORTELA SILVA, Ma J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., o., c., p. 54.

# Descripción artística del templo

#### 1.- Planta

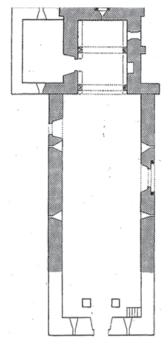
La iglesia románica de santa Eulalia de Aguada, que ostenta la habitual orientación litúrgica<sup>64</sup>, consta planimétricamente de una sola nave y un ábside de configuración rectangular<sup>65</sup>.

En el Egipto faraónico, todos los templos dedicados al sol, bajo cualquiera de sus diversas advocaciones, estaban orientados de tal forma que en el momento de salir el astro rey, el día consagrado a la divinidad, un rayo iluminaba la imagen de ésta, siendo conveniente recordar al respecto, que los sacerdotes egipcios consideraban a la estatua como si fuera una divinidad viva, para cuyos menesteres estaban encargados los pastóforos.

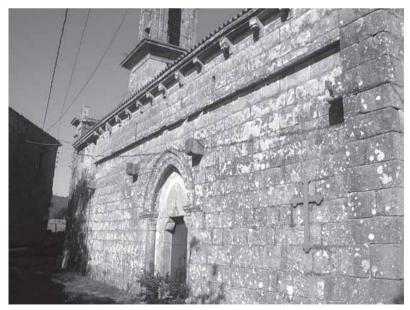
El valor del sol como astro, a la vez, beneficioso y regenerador de la vida, es coincidente con la época en que la agricultura alcanza una cierta estabilidad, lo que posibilita la existencia de un orden cosmológico análogo al establecido para la naturaleza, concordante con el nacimiento de las religiones mistéricas, en donde prima la idea de un Paraíso reservado a los iniciados. El cristianismo, por su parte, no quedó ajeno a ello, ya que su manifestación y desarrollo se realiza por la misma época en la que el simbolismo solar, se hallaba en su apogeo, en la zona oriental del Mediterráneo, lo que trajo como consecuencia una influencia mutua entre el paganismo y cristianismo cuyos resultados se patentizarán en la etapa románica. BEIGBEDER, O., Léxico de los símbolos, Madrid, 1989, pp. 90-91; CAMPS, G., Aux origines de la Berberie. Monuments et rites funeraires protohistoriques, París, 1961, p. 551; DANIELOU, J., Théologie du Judéo-christianisme, París, 1960, p. 292; DE LA PEÑA SANTOS, A., Galicia. Prehistoria, castrexo e primeira romanización, Vigo, 2003, pp. 52-52; GUERRA GÓMEZ, M., Simbología Románica, Madrid, 1993, pp. 211-217; HANI, J., El simbolismo del templo cristiano, Barcelona, 2000, pp. 41-46; MIGNE, P., Patrologiae Latinae, Tomo 172, París, 1855, p. 575; NISSEN, H., Das Templum, Berlín, 1869; ORTÍZ Y SANZ, J., Los diez libros de architectura de M. Vitrubio Polión, Madrid, 1787, Libro IV, Cap., V; PETERSON, E., La Croce e la preghiera verso Oriente, Ephemerides Liturgicae, nº 59, 1945, pp. 52-68.

65 El origen de este esquema de ábside se remonta a los templos hispano-visigodos (san Pedro de la Nave), aunque, es bastante probable, que su modelo se deba a una derivación de la cabecera de alguna de las basílicas que poblaban la Península Ibérica en el período paleocristiano (Villafortunatus en Fraga). Pero centrándonos en el caso de Galicia, pervive desde el siglo VII un ábside que, por sus características estilísticas y planimétricas, viene a ser un prototipo románico, nos estamos refiriendo al que ostenta la cabecera de santa Comba de Bande (Orense), ya que posee una estancia de planta rectangular, arco triunfal sobre columnas, bóveda de cañón semicircular desarrollándose desde una imposta y saetera en el testero. Sin embargo, el caso de santa Comba, no es un hecho aislado puesto que a lo largo del arte denominado de repoblación, este tipo de cabecera la volvemos a encontrar en la basílica compostelana erigida por Alfonso III, para más tarde, ya en el siglo XI reaparecer en el presbiterio de san Antolín de Toques. Es precisamente a partir de esta época, cuando este esquema de ábside, con alguna que otra variante, se difunde mayoritariamente por la totalidad de la geografía rural gallega, abarcando casi íntegramente los templos construidos durante la etapa románica. BANGO TORVISO, I., Arquitectura románica en Pontevedra, La Coruña, 1979, pp. 21-22; BARROSO CABRERA, R., MORIN DE PABLOS, J., La iglesia visigoda de San Pedro de la Nave, Madrid, 1997, pp. 33-43; CAMPS CAZORLA, E., El visigodismo de San Pedro de la Nave (Zamora), Boletín del Seminario de Arte y Arqueología VII, 1940-41, pp. 73-80; GÓMEZ MORENO, M., San Pedro de la Nave. Iglesia visigoda, Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones, nº 41, año IV, 1906, pp. 385-373; NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M., Arquitectura prerrománica, Madrid, 1978, pp. 83-99, 140-152, 153-156, 169-178, 222-236, 277-286; PITA ANDRADE, J. M., Notas sobre el románico popular en Galicia, Cuadernos de Estudios Gallegos, Santiago, 1969, p. 65 y 76; YZQUIERDO PERRÍN, R., La arquitectura románica en Lugo, La Coruña, 1983, p. 24.

<sup>64</sup> La iglesia está orientada del naciente al poniente, es decir, mirando hacia Palestina, escenario del nacimiento, vida, muerte, resurrección y ascensión de Jesucristo, así como de la gestación de la Iglesia, ubicada en el extremo oriental del mundo grecorromano y medieval. Además en el rito iniciático del bautismo de aquellos tiempos el catecúmeno, antes de sumergirse en la piscina, se volvía hacia las tinieblas, es decir, el occidente, para renunciar a Satanás, después se sumergía en el agua bautismal, y mirando hacia el levante recitaba el Credo. Pero los cristianos no son los primeros ni los últimos en orientar sus templos, ni en dirigirse hacia el naciente para realizar sus plegarias a Dios. Las primitivas comunidades neolíticas ubican la entrada de sus monumentos megalíticos, dólmenes o túmulos hacia el levante; los judíos disponen sus sinagogas hacia Jerusalén; los mahometanos el mihrab de sus mezquitas, así como sus oraciones hacia la Meca. Se trata pues de puntos geográficos específicos, que como el monte Calvario, se hallan al naciente del mundo antiguo y medieval, pero también parte del firmamento por donde nace el sol, el astro rey, deidad pagana cuyos ancestros se remontan a los albores de la humanidad, siendo de todos conocido, su adopción por las distintas culturas posteriores.



Planta del templo.



Costado meridional de la nave.

#### 2.- Exterior

El aspecto más sobresaliente del templo, al margen de su uniformidad, es sin lugar a dudas, la acentuada horizontalidad que exhibe el cuerpo arquitectónico, tan solo alterado levemente por la torre campanario, de construcción moderna, emplazada a poniente de la nave. Además, debemos hacer notar otra peculiaridad que se percibe en la edificación, cual es la nítida delimitación de sus volúmenes, bien articulados y armonizados, en los que se advierte una total supremacía de la línea y el ángulo recto.

Los muros que conforman las fachadas están construidos con un aparejo de sillería granítica, del denominado de grano fino y tallaje perfecto, dispuesto en hiladas horizontales e isodomía muy acusada, abundando los colocados a soga sobre los tizones. El espesor de los paramentos es bastante estimable, siendo los correspondientes a la nave de mayor sección que los del ábside, realizándose su construcción a base de dos lienzos de sillares, uno interno y otro paralelo externo, rellenando el intermuro con ripio, es decir, con una mezcla de trozos de piedra, más una argamasa compuesta por arena, cal y agua.

Las fachadas se levantan sobre un banco de fábrica que se encuentra oculto en casi su totalidad en la nave, debido al recrecimiento del terreno adyacente, no haciéndolo así en el ábside, en donde se puede observar con total nitidez, mostrando aquí un simple retallo moldurado en arista viva.

### 2.1.- Nave

La nave de mayor altura y anchura que el ábside se cubre con un simple tejado a dos aguas.

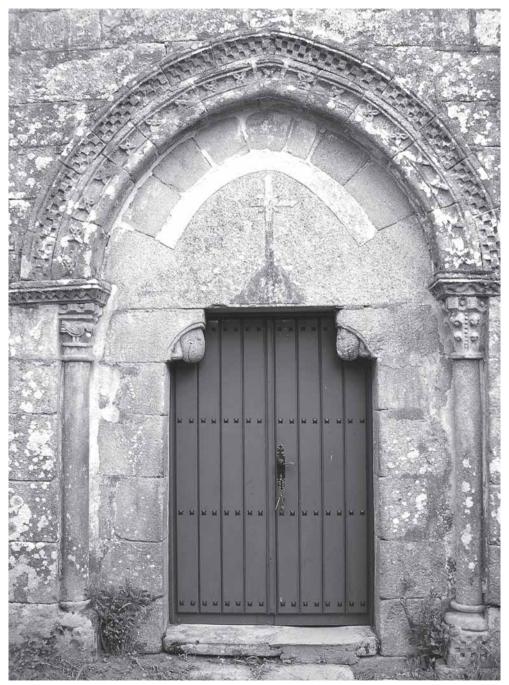
De la primitiva estructuración exterior de la nave, tan solo perduran, casi intactos, los flancos de cierre laterales y testero de la misma, ya que el hastial de poniente fue totalmente remodelado en época moderna<sup>66</sup>, impidiéndonos conocer con exactitud su configuración románica, la cual no debía diferir, en lo fundamental, de la que ostentan otras iglesias que utilizan el mismo recurso estilístico, emparentadas arquitectónicamente y cronológicamente con la nuestra como las de: san Facundo de Cea (Orense)<sup>67</sup>, san Pedro de Vilanova (Dozón-Pontevedra)<sup>68</sup>, santa María de Louredo (Orense)<sup>69</sup>, etc. Conjuntos edilicios, geográficamente

<sup>66</sup> Es bastante verosímil que las piezas arquitectónicas de la primitiva fachada románica se hallen como cimentación de la actual, aspecto este que ya se ha evidenciado en otras edificaciones, como por ejemplo en el claustro reglar de Osera o en el templo de san Vicente de Barrantes (Tomiño-Pontevedra), donde se encontraron, a raíz de su saneamiento, en el primero de los casos, piezas del primitivo claustro renacentista, expuestas actualmente al público en una estancia, que hace las veces de museo, ubicada al sur de dicho claustro. Dependencia que con anterioridad a la exclaustración estuvo dedicada a cuadra de los bueyes, de ahí los amplios nichos, de configuración semicircular que horadan sus muros. Mientras que en el caso de Barrantes, los elementos arquitectónicos de la portada románica se hallaron a los pies de la iglesia, por cierto como relleno del piso de dicha zona de la nave, los cuales se encuentran depositados en la casa parroquial.

<sup>67</sup> Para la configuración de la fachada de poniente de esta iglesia. Véase: TOBÍO CENDÓN, R., Tres iglesias románicas de la comarca de Carballiño, Carballiño (Ourense) 2001, pp. 43-68; TOBÍO CENDÓN, R., La iglesia románica de San Facundo de Cea, XXV, Ruta Cicloturística del Románico Internacional, Pontevedra, 2007, pp. 185-196.

<sup>68</sup> Para la estructuración del hastial de poniente de este templo cenobítico benedictino. Véase: VALLE PÉREZ, J. C., La iglesia del monasterio. San Pedro de Vilanova Dozón, Lalín, 1983, p. 16-18.

<sup>69</sup> En cuanto a la fórmula arquitectónica usada en el lienzo oeste de esta iglesia. Véase: TOBÍO CENDÓN, R., La iglesia románica de Santa María de Louredo, Carballiño (Ourense), 2000, pp. 67-80.



Portada del flanco sur de la nave.

próximos entre sí y dependientes, salvo el segundo y último, del monasterio de Osera, cuya influencia no solo se dejó sentir en lo espiritual, sino también en lo temporal, empleando en la construcción de dichos templos fórmulas usadas en el mentado cenobio, cabiendo también la posibilidad que en sus respectivas fábricas participasen artífices formados o que habían trabajado con anterioridad allí.

Dicho lo que antecede, el costado o fachada norte se nos presenta como un gran lienzo pétreo completamente desnudo, delimitado al naciente por un contrafuerte prismático, de sección rectangular y escaso saliente, ubicado en la confluencia de dicho paramento con el del testero, viniendo a ser una prolongación de este último. Estribo cuya misión consiste, junto con el emplazado en el mismo lugar, pero en el flanco meridional, en contrarrestar los empujes laterales del arco triunfal que acoge en su interior.

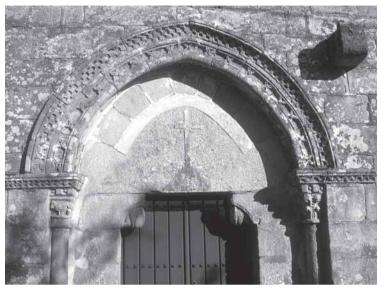
El mencionado muro septentrional, se encuentra horadado, en la zona oriental inferior, por una simple puerta, a paño con el paramento y actualmente tapiada, que permitía el acceso al interior del templo desde este costado. Vano constituido por un tímpano monolítico liso, de directriz apuntada, cuyo apeo se realiza sobre sendas mochetas, en nacela lisa, que descansan directamente en las jambas, molduradas, al igual que el dintel de aquél, en arista viva. Mientras que en la parte alta de dicha fachada se abren sendas ventanas, bajo arco de medio punto, realizado en un sillar granítico, volteado, sin mediar elemento alguno de separación, sobre las jambas, uno y otras, perfiladas arista viva, que resuelven la iluminación de la nave desde este costado.

Como coronamiento del lienzo mural se dispone una cornisa, en caveto y listel liso, sostenida por catorce canecillos, decorados con motivos geométricos, fitomórficos y alguno antropomórfico, predominando primordialmente los primeros.

El flanco meridional, de similar configuración, exhibe en la zona inferior oriental una portada de características y formato distinto a la ubicada en el costado septentrional. Consta de una arquivolta apuntada rematada por una chambrana de la misma directriz. Aquélla perfila su arista en baquetón liso que genera en la rosca e intradós sendas escocias, enmarcadas, a su vez, por finas baquetillas, las cuales debido al deterioro provocado por la erosión, se asemejan, en la actualidad a listeles. De estas molduras, la correspondiente a la rosca, se exorna con dieciocho flores tetrapétalas, cuyos pétalos se disponen en forma de aspa o cruz de san Andrés<sup>70</sup>, distri-

La roseta, o lo que es lo mismo, la flor con botón central y pétalos ovalados radiales, se manifiesta en el mundo del arte hacia el tercer milenio a. C. en la región de Mesopotamia. Su incorporación al arte Sumerio, eminentemente ritual y simbólico, fue entendida como una manifestación de la divinidad, convirtiéndose en el simbolo de la primitiva deidad sumeria, la diosa Madre Tierra, representante de las fuerzas reproductoras de la tierra y la fertilidad de la Naturaleza. Más tarde este tema iconográfico, pasa a formar parte del arte persa, tanto aqueménida como sasánico, así como del asirio, extendiéndose en el primer milenio a. C. por todo el Oriente Próximo y el mar Egeo, de ahí que no debe parecer extraño que en Creta se adorara a la diosa Madre (deidad de la fertilidad).

Sin embargo, la roseta inscrita en un círculo, se manifiesta por primera vez en la decoración de los marfiles sirio-fenicios de los siglos IX y VIII a. C., así como en los templos sirios dedicados al dios Baal, representante de la fertilidad. El arte griego y más tarde el romano, adoptaron este repertorio floral como motivo no solamente decorativo, sino también simbólico, en



Zona superior de la puerta meridional.



Detalle de la arquivolta y chambrana de la portada meridional.

buidas uniformemente a lo largo de la misma, haciéndolo la del intradós con una serie de capullos florales a punto de reventar, colocados radialmente, constituidos, algunos de ellos, por cuatro carnosos pétalos, en tanto que otros exhiben unas incisiones para su delimitación. La chambrana, perfilada en nacela y listel liso, decora su amplio caveto con tres filas de tacos<sup>71</sup>.

las metopas, techos, frontones y cornisas de templos, en tanto que los romanos lo utilizaron de una manera especial en sarcófagos, estelas funerarias, así como en los muñones de un gran número de capiteles.

Según san Agustín: «Cristo es la flor y ornato del mundo». En este mismo sentido, podemos nombrar varios textos de los padres de la Iglesia y otros místicos como san Antonio, quien decía al respecto: «Cristo gloriase de ser flor del campo». AUBET, M. E., Los marfiles fenicios del Bajo Guadalquivir, Valladolid, 1980, p. 75; BEIGBEDER, O., Léxico de los símbolos, Madrid, 1989, p. 327; CIRLOT, J. E., Diccionario de símbolos, Barcelona, 1969, p. 336; FRANKFORT, H., Arte y Arquitectura del Oriente Antiguo, Madrid, 1982, pp. 28, 39, 145, 153; GHIRSHMAN, R., Persia, Protoiranios, Medos, Aqueménidas, Madrid, 1964, p. 139; GRABAR, A., Recherches sur les sources juives de l'art Paléochrétien, Cahiers Archeologiques XI, p. 48; JALABERT, D., La Flore Sculpteé des monuments du Moyen Age en France, París, 1965, p. 14; LÓPEZ GÓMEZ, F. S., A rosacea: Arqueoloxía e ximboloxía dunha figura geométrica, La Coruña, 1981, pp. 83-104; MIRABELLA ROBERTI, M., La symbologie paléochrétienne prélude à la symbologie mediévale, Les Cahiers de Saints Michel de Cuxá, Julio, 1981, p. 186; PILLARD-VERNEUIL, M., Diccionario de Símbolos, Emblemas y Alegorías, Barcelona, 1998, p. 160; PINEDO, R., El Simbolismo en la Escultura Medieval Española, Madrid, 1930, pp. 28 y 156; QUIÑONES, A. Mª, El simbolismo vegetal en el Arte Medieval, Madrid, 1995, pp. 177-204.

La cruz de san Andrés, llamada así por ser en la que fue crucificado dicho apóstol, no es ni más ni menos, que una X, signo vinculado desde la más remota antigüedad al simbolismo matemático, ya que desde entonces se contaba con los dedos de las manos, siendo los de ambas diez.

Los griegos dieron al diez una gran importancia, tanto es así que Pitágoras lo eligió como el número sagrado por excelencia, asociándolo con el del universo. Por su parte Platón en el *Timeo* trata de explicar la formación del mundo, a través de unas sabias relaciones sobre la materia y el espíritu, cuya simbiosis da lugar al alma. La letra *chi* a la que se refiere Platón, está asociada a su vez a los antiguos jeroglíficos egipcios revelados por el dios Thor, así como a caracteres hebreos entre los que se encuentra la *heth*. Además el número diez aparece sacralizado en la narración que el mentado filósofo hace de la Atlántida, siendo buena prueba de ello lo relatado en el Critias, asegurando que el dios Neptuno, rey de la Atlántida, fraccionó la isla en diez partes sobre la que reinaron otros tantos reyes, que dieron origen a otras diez dinastías, mientras que la longitud del canal que irrigaba la llanura era de diez mil estadios.

Por otro lado la X, es la inicial del nombre griego de Cristo, por lo que simboliza, teniendo en cuenta, lo referido anteriormente, la forma esotérica de la cruz, de ahí que los coptos, dispusieran la talla de los cuatro animales que representaban alegóricamente a los evangelistas en forma de aspa, a modo de cómo hizo bordar el crismón en el lábaro Constantino.

Sin embargo, con el nacimiento de las primeras comunidades cristianas, es precisamente la nueva religión la que adopta este esquema utilizándolo para la consagración de las iglesias, simultaneándolo con las doce cruces que se grababan en los pilares, para ello el oficiante, por lo general un obispo, esparcía arena fina por el pavimento de la nave del templo a lo largo de la diagonal de la misma, en donde escribía la totalidad de las letras del alfabeto griego, mientras que en la diagonal contraria, lo hacía con las del latino, configuración que describía una cruz de San Andrés, método tomado, muy probablemente, de los agrimensores que lo usaban desde antiguo para medir el terreno. Además en la consagración de los altares se tallaban cinco cruces colocadas en forma de aspa.

El diez es el número que representa el decálogo, el correspondiente a las cuerdas del salterio del rey David, concordante con las esferas celestes, tal como concebían el universo los hombres de la Edad Media, y también con la suma de los cuatro primeros números del sistema decimal, mientras que en algunas culturas la década representa la totalidad del universo, como consecuencia del hábito de contar con los dedos de las manos, personificando el límite sagrado que no se puede franquear. BEIGBEDER, O., Léxico de los símbolos, Madrid, 1989, pp. 326, 337 y 338; CIRLOT, J. E., Diccionario de símbolos, Barcelona, 1969, pp. 336 y 337; MIRABELLA ROBERTI, M., La symbologie paléochrétienne prélude à la symbologie mediévale, Les Cahiers de Saints Michel de Cuxá, Julio, 1981, p. 186.

71 Los tacos que se perciben en la actualidad son debidos probablemente a la acción combinada de la erosión y las inclemencias metereológicas.

Es bastante factible que en su origen fuesen billetes decoración que, con anterioridad a la etapa románica, ya había sido empleada por los persas, egipcios y árabes.

Esta superficie constituida por una combinación de cuadrados convexos resaltados y cóncavos rehundidos, significa la alternancia entre lo positivo y negativo; el cielo y la tierra en la época medieval.

Mientras que el número de filas es tres, guarismo asociado alegóricamente al alma, a los días que Cristo pasó en el sepulcro, a los sentidos de la Sagrada Escritura, a las edades del pueblo judío, a las virtudes teologales y etapas de la mística, a la Santísima Trinidad, la suma de los dos primeros números, etc.



Capitel izquierdo de la puerta sur.



Mocheta izquierda de la portada meridional.

La arquivolta se halla soportada por sendas columnas acodilladas, cuyos codillos se molduran en arista viva. Los fustes monolíticos lisos y exentos, descansan en basas de tipo ático, con toro inferior bastante aplastado y garras en las esquinas, muy deterioradas, que a su vez lo hacen sobre plintos prismáticos, de escasa altura, ornamentados con temática de tipología geométrica.

El plinto izquierdo exorna su cara frontal superior con cuatro triángulos rehundidos, haciéndolo en la zona inferior de ésta con un arco de herradura y en la lateral con tres arquitos apuntados, de similar configuración. Mientras que el derecho exhibe en la sur cuatro filas de tacos y en la oeste cinco.

Sobre los fustes se ubican los capiteles presentando como ornato de sus respectivas cestas distinto contenido, aunque en su finalización muestran unos entrantes cóncavos y salientes rectos, ubicándose en cada uno de ellos, a modo de elemento decorativo una pequeña bola. El izquierdo se halla dividido en dos partes bien diferenciadas, por el emplazamiento un poco más arriba del propio collarino de un segundo astrágalo, espacio que se ocupa con una serie de triángulos resaltados, exornándose el lugar existente entre este último y la coronación de la pieza, con sendas aves afrontadas bebiendo de una copa<sup>72</sup>. Por su parte el capitel

Por otro lado el guarismo tres está en íntima relación, con la ceremonia del bautismo, rito iniciático, ya que se bautiza en nombre de la Santísima Trinidad, tanto es así que en la antigüedad antes que se redujera la piscina a las dimensiones de una pila, se sumergía en ella por tres veces al neófito, por afinidad a los tres días que pasó Cristo en el sepulcro. BEIGBEDER, O., Léxico de los símbolos, Madrid, 1989, p. 326; CIRLOT, J. E., Diccionario de símbolos, Barcelona, 1969, p. 336; PI-LLARD-VERNEUIL, M., Diccionario de Símbolos, Emblemas y Alegorías, Barcelona, 1999, p. 213.

<sup>72</sup> Este motivo iconográfico con aves afrontadas, a veces, compartiendo la misma comida o bebiendo de la misma copa, simboliza el amor, mientras que el fruto que comen o pican representa la palabra de Dios, es decir, se están alimentando con el fruto espiritual y eucarístico. En definitiva, son aves del cielo que portan el mensaje de la palabra de Dios como así se cita en el Ecl. 10,20 «No digas mal del rey ni aún con el pensamiento; ni digas mal del rico ni en tu alcoba, porque los pájaros llevan la noticia y un alado hará saber tus palabra». Sin embargo, las referencias relativas al amor, representadas en nuestro tema por las palomas, las hallamos en el libro bíblico del Cant. 2, 11-13, que nos habla de las palomas en los siguientes términos «Que ya se ha pasado el invierno y han cesado las lluvias. Ya se muestran en la tierra los brotes floridos, ya ha llegado el tiempo de la poda y se deja oir el arrullo de la tórtola. Ya ha echado la higuera sus brotes, ya las viñas en flor esparcen su aroma. ¡Levántate amada mía, hermosa mía y ven!».

Esta composición escultórica, se manifiesta en el primer arte cristiano, de una manera especial, en estelas funerarias y portadas de iglesias coptas de los siglos V y VI d. C., pasando más tarde al arte bizantino, visigótico, prerrománico y románico. AL GAYET., L'Art Copte, París, 1902, p. 87; BEIGBEDER, O., Léxico de los símbolos, Madrid, 1989, p. 390; CHEVALIER, J., y GHEERBRANT, A., Dictionaire des Symboles, Francia, 1969, p. 805; CIRLOT, J. E., Diccionario de símbolos, Barcelona, 1969, pp. 381 y 454; FERGUSON, G., Signos y símbolos en el Arte Cristiano, Buenos Aires, 1956, p. 43; GILLES, L., Le Symbolisme dans l'Art Religieux, París, 1943, p. 35; JALABERT, D., La Escultura Románica, Madrid, 1929, pp. 37, 55, 57; MARIÑO FERRO, X. R., El Simbolismo Animal. Creencias y significados en la cultura occidental, Madrid, 1996, p. 334; MIRABELLA ROBERTI, M., La Symbologie Paléochrétienne prélude a la symbologie medievale, Les Cahiers de Saint Michel de Cuxa, Julio, 1981, p. 183; OLAGUER-FELIÚ, F., El Arte Medieval hasta el año 1000, Madrid, 1989, p. 99; PALOL, P., Arte Hispánico de la época Visigoda, Barcelona, 1968, p. 44; PÉREZ RIOJA, J. A., Diccionario de Símbolos y Mitos, Madrid, 1971, p. 441; PINEDO, R., El Simbolismo en la Escultura Medieval Española, Madrid, 1939, p. 34; QUIÑONES, A. Mª, El simbolismo vegetal en el Arte Medieval, Madrid, 1995, pp. 239-252; RÉAU, L., Iconographie de l'Art Chrétien, Tomo I, París, 1955, p. 132.

En el caso que nos ocupa, es bastante probable que el maestro cantero que esculpió esta pieza tomara como modelo el motivo ornamental que se encuentra contorneando el vano de la ventana occidental de san Xés de Francelos, en donde se efigian cuatro palomas afrontadas dos a dos, comiendo o picando sendos racimos de uvas que penden de los senos de un tallo ondulante, representación de un sarmiento con sus frutos. Por otro lado dentro de la estilística románica de nuestra comarca y limítrofes, hallamos una temática similar a ésta decorando la cesta de los capiteles de las portadas occidentales de los templos de: san Julián de Astureses, san Mamed de Moldes, santa Comba de Treboedo, santa María de Vilela, san Fiz de



Capitel, cimacio y mocheta derecha de la puerta sur.



Testero y lienzo meridional del ábside.

derecho, exhibe dos órdenes de hojas apuntadas vueltas en su terminación, acogiendo en su seno una bola, disponiéndose verticalmente entre cada dos hojas consecutivas una serie de diminutas bolas, similares a perlas, cuyo desarrollo se efectúa desde el collarino, que por cierto ostenta una notoria escotadura, rematando en la zona superior de la cesta.

Los cimacios moldurados en listel liso y nacela, se prolongan en imposta un largo trecho por el frente del paramento, actuando como elemento arquitectónico de apeo y separación entre la chambrana y el muro. Mientras que la ornamentación de sus respectivos cavetos se efectúa bien con un conjunto de rombos resaltados<sup>73</sup>, unidos por sus vértices, en el caso del izquierdo, o con un ofidio a modo de tallo ondulante que en alguna zona se asemeja más a un zig-zag, en la cara frontal del derecho, resolviéndose en la interior con tres rosetas tetrapétalas

Navío, san Pelayo de Bóveda, san Pedro de Trasalba, la lateral sur de santa María de Razamonde, etc., así como en los soportes de las arquivoltas de las ventanas que se abren en los ábsides de: san Martín de Cameixa, santa Cruz de Arrabaldo, etc., además de todo lo expuesto encontramos un motivo iconográfico semejante, en el capitel oriental del segundo tramo recto de la capilla mayor de la abacial de Oseira, soporte este del arco formero meridional del mismo lado, aunque aquí en vez de palomas, se efigian cigüeñas. TOBÍO CENDÓN, R., *La iglesia románica de San Mamed de Moldes*, Orense, 1998, pp. 1563-1582; TOBÍO CENDÓN, R., *La iglesia románica de San Martín de Cameixa*, Actas do 1 Congreso do Home e o Medio, Una Visión Científica Da Interación Secular, Carballiño, 1998, pp. 183-202; TOBÍO CENDÓN, R., *La iglesia románica de San Fiz de Navío*, Argentarium nº 3, Carballiño, 2001, pp. 25-47; TOBÍO CENDÓN, R., *La iglesia románica de San Julián de Astureses*, Actas do III Congreso do Home e o Medio, Carballiño, 2002, pp. 131- 154; VALLE PÉREZ, J.C., *La arquitectura cisterciense en Galicia*, La Coruña, 1982, p. 106.

Este motivo decorativo se encuentra muy extendido por la comarca del Ribeiro y limítrofes, siendo su primitiva utilización como ornato de la nacela o chaflán de los aleros, pasando más tarde a exornar ábacos, impostas y chambranas. Sirvan a modo de ejemplo las cornisas de las iglesias de: san Julián de Astureses, santa María de Melón, san Juan de Ribadavia, santo Tomé de Serantes, santa María de san Clodio, santa María de Gomaríz, santa María de Xuvencos, etc. Sobresaliendo entre las segundas, el tejaroz de la ventana del ábside de santo Tomé de Maside, cimacio izquierdo de santa María de Mesiego, chambrana de la ventana central del ábside de santa María de Louredo, cimacio de la capilla central de san Clodio, chambrana de la puerta principal de san Marítin de Cornoces, etc. PITA ANDRADE, J. M., Observaciones sobre la decoración geométrica en el románico de Galicia. Cuadernos de Estudios Gallegos, XVIII, Santiago, 1963, pp. 35-56; PITA ANDRADE, J. M., La iglesia románica de Santo Tomé de Serrantes, Cuadernos de Estudios Galegos, II, 1946-1947, p. 382; TOBÍO CENDÓN, R., La iglesia románica de Santa María de Xuvencos, Argentarium nº 1, Carballiño, 1999, pp. 71-84; TOBÍO CENDÓN, R., La iglesia románica de Santa María de Louredo, Carballiño (Ourense), 2000, pp. 67-80; TOBÍO CENDÓN, R., La iglesia románica de Santa María de Louredo, Carballiño (Ourense), 2000, pp. 67-80; TOBÍO CENDÓN, R., La iglesia románica de Santa Maria de Gomariz, XXI Ruta Cicloturística del Románico Internacional, Febrero-Junio, 2003, pp. 143-164; TOBÍO CENDÓN, R., La iglesia románica de Santa Maria de San Julián de Astureses, Actas do III Congreso do Home e o Medio, Carballiño, 2002, pp. 131- 154; VALLE PÉREZ, J. C., La arquitectura del Cister en Galicia, La Coruña, 1982, p. 222.

El rombo dentro del contenido simbólico, representa el órgano sexual femenino, como generador de la vida humana. Es pues un símbolo iniciático, asociado a las fuerzas telúricas, a la gran madre Tierra, que nos da sus riquezas, siendo la fuente germinadora de la vida. Por otro lado, tal representación vendría a confirmar la descripción del rombo como instrumento mágico de los helenos, cuyo movimiento podría provocar o incrementar las pasiones humanas, idea de carácter fetichista. ELIADE, M., *Tratado de historia de las religiones*, Madrid, 1954; CIRLOT, J. E., *Diccionario de símbolos*, Barcelona, 1969, p. 392.

Sin embargo, las primeras manifestaciones decorativas del rombo se muestran en las taraceas de la época protodinástica de Ur (2600-2400 a. C), cuyo ejemplar más representativo es el denominado Estandarte de Ur, que es un paralelepípedo de madera con un taraceado de conchas y lapislázuli sobre betún, cuyas caras mayores se hallan ornamentadas en tres registros paralelos en donde se representan respectivamente, escenas de combate y desfile de enemigos derrotados, así como preparativos para realizar sacrificios y banquetes de victoria, mientras que en las caras menores, se exhiben motivos de carácter simbólico y flores. Cada una de las escenas, se encuentran separadas y enmarcadas por series de rombos, de la misma época, pero perteneciente a la I disnastía egipcia es el disco de esteatita con representaciones de perros y gacelas, cuyo borde se halla adornado con un doble zig-zag inciso formando rombos. Más tarde, ya de la civilización casita (Il milenio a. C) es el brazalete en oro y pasta de vidrio hallado en Aqar Quf (Irak) cuya zona central se decora con una serie de rombos. VV.AA., Los grandes descubrimientos de la arqueología, Tomo II, Barcelona, 1988, p. 39 y 80.



Ventana del testero de la cabecera.



Detalle superior del vano del testero.

dispuestas en forma de cruz de san Andrés, inscritas en un doble círculo concéntrico tangentes entre sí<sup>74</sup>.

La arquivolta cobija en su interior un curioso tímpano apuntado monolítico liso, presentando en los extremos del dintel unos salientes, que se hacen corresponder a cada lado con el salmer de un arco de descarga, igualmente apuntado, constituido por siete dovelas que lo contornea<sup>75</sup>.

75 Este tipo de tímpano, es una derivación del que ostenta la puerta septentrional del crucero del templo monasterial de Osera. VALLE PÉREZ, J.C., La arquitectura cisterciense en Galicia, La Coruña, 1982, p. 114. Ejemplares de similares características y formato al nuestro, es decir, cobijados por una o varias arquivoltas, se pueden contemplar en las portadas de diversas iglesias que tuvieron una relación directa en lo material o espiritual con dicho cenobio. Entre los cuales se hallan los correspondientes a la puerta de poniente de: san Facundo de Cea (Orense), san Salvador de Souto (Orense), san Mamed de Moldes (Orense), san Cristóbal de Regodeigon (Orense) y san Pedro de Alperiz (Pontevedra); sur y oeste, de santa María de Louredo (Orense); poniente y norte de san Pedro de Vilanova Dozón (Pontevedra); la septentrional de la abacial de santa María de Xunqueira de Espadañedo (Orense).

Además de las referidas portadas, existen otras que exhiben dicho tímpano con su arco de descarga a paño con el paramento, cabiendo citar entre ellas las correspondientes a la del mediodía de: san Facundo de Cea (Orense), san Salvador de Souto (Orense), san Pedro de Alperiz (Pontevedra), san Cristóbal de Regodeigon (Orense) y san Esteban de A Peroxa (Orense); la poniente de santa María de La Lanzada (Pontevedra); sur y oeste de san Pedro de Xurenzás (Orense).

Pero si lo descrito no fuera suficiente, este mismo tipo de tímpano, pero difiriendo de los comentados únicamente en que ostentan ambos elementos arquitectónicos bajo arco de medio punto, los hallamos en las puertas de poniente de las iglesias de san Vicente de Rodeiro (Pontevedra), santa Eulaia de Pereda (Orense) y septentrional del pabellón oeste, del palacio episcopal de Orense. BANGO TORVISO, I., o., c., pp. 95-96, 120-123, 143-144, 181-183; CHAMOSO LAMAS, M., Y OTROS., Galicia, La España románica, Madrid, 1985, pp. 387-398; CHAMOSO LAMAS, M., Dos ejemplares fechados del románico popular de Galicia, (Cea y Mesiego), Cuaderno de Estudios Gallegos V, Santiago, 1946, p. 81-90; CHAMOSO LAMAS, M., San Mamed de Moldes. La iglesia de los Templarios, B.C.E.E. Madrid, 1934, pp. 1-19; DEL CASTILLO LÓPEZ, A., Inventario monumental y artístico de Galicia, La Coruña, 1982, pp. 8-9, 116-117, 241-242, 267-268, 331-332; DE SÁA BRAVO, H., Rutas del románico en la provincia de Pontevedra, Vigo, 1978, pp. 86-88, 686-687, 777-783; TOBÍO CENDÓN, R., La iglesia románica de San Mamed de Moldes, Orense, 1998, pp. 1563-1582; TOBÍO CENDÓN, R., La iglesia románica de Santa María de Louredo, Carballiño (Ourense), 2000, pp. 67-80; TOBÍO CENDÓN, R., Tres iglesias románicas de la comarca de Carballiño, Carballiño (Ourense) 2001, pp. 43-68; TOBÍO CENDÓN, R., La iglesia románica de San Salvador de Souto, XXIV, Ruta Cicloturística del Románico Internacional, Pontevedra, 2006, pp. 136-149; TOBÍO CENDÓN, R., La influencia de la iglesia monasterial de Oseira, en los templos de la comarca de Carballiño y limítrofes. El caso concreto del tímpano de la portada, denominada de los muertos, que se abre en el hastial del brazo septentrional del crucero, Actas do III e IV Congreso do Home e o Medio, Carballiño, 2006, p. 356-358; TOBÍO CENDÓN, R., La iglesia románica de San Facundo de Cea, XXV, Ruta Cicloturística del Románico Internacional, Pontevedra, 2007, pp. 185-196; VALLE PÉREZ, J. C., La iglesia del monasterio. San Pedro de Vilanova Dozón, Lalín, 1983, p. 14 y 18; VÁZQUEZ NÚÑEZ, A., Dos iglesias de los Templarios (Astureses y Moldes), B.C.M.O. Vol. 11, Orense, 1902-1905, pp. 382-389; YAÑEZ NEIRA, D., Monasticón Cisterciense Gallego, León, 2000, pp. 245-269; YZQUIERDO PERRÍN, R., La arquitectura románica en Lugo, La Coruña, 1983, pp. 186-189.

Por otro lado el número de dovelas que se disponen alrededor del tímpano, sin contar los salmeres, son siete, guarismo que dentro de la simbología, es el denominado pitagórico, ya que según los antiguos era el único que convenía a la divinidad, significando la universalidad, el poder total, la omnipotencia. Mientras que por otro lado evoca la idea de Paraíso. Número que también está relacionado alegóricamente con las obras de misericordia corporales o espirituales, los pecados capitales, los dones del Espíritu Santo, los sacramentos, la suma de las virtudes teologales y cardinales, los grados del sacerdocio, los concilios habidos antes de la separación de las iglesias de Oriente y Occidente, las horas del rezo canónico, las disciplinas del saber: el trivium y cuatrivium, los brazos del candelabro judío, las plagas de Egipto, los colores del Arco Íris, etc. Además es el número ligado al Apocalipsis, el libro del Antiguo Testamento que dejó una honda huella en la iconografía románica: sirvan a modo de ejemplo, las siete iglesias de Asia, las siete copas de la cólera divina, los siete cuernos de la bestia, etc. BEIGBEDER, O., Léxico de los símbolos, Madrid, 1989, pp. 334-335; CHURRUCA, M., Influjo oriental en los

<sup>74</sup> Este tema ornamental es una variante del que se talla en los cimacios de las ventanas de la cabecera y de la puerta occidental de la capilla de san Andrés todo ello en la abacial de Osera, ya que allí, en el primero de los casos los círculos son concéntricos y tangentes entre sí, ocupándose el espacio libre existente entre ambos por diminutas y estilizadas hojas, disponiéndose la cuadrifolia en forma de cruz latina. Mientras que en el segundo lo hace en aspa o cruz de san Andrés. VALLE PÉREZ, J. C., La arquitectura cisterciense en Galicia, La Coruña, p. 117-118.



Capitel y ábaco de la columna meridional de la ventana del ábside.



Capitel del soporte septentrional de la ventana del testero.

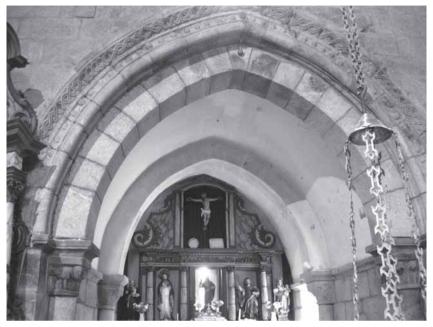
El tímpano, en cuestión, se apoya en mochetas naceladas, cuya decoración se resuelve respectivamente con sendos prótomos de león<sup>76</sup>, mientras que su apeo se realiza directamente sobre las jambas, molduradas, al igual que el dintel del tímpano, en arista viva.

En la zona superior de la fachada se abren dos ventanas, de las denominadas saeteras o aspilleras, que solventan la luminosidad de la nave desde este lado. Vanos cuyas características y formato son en todo idénticos a las emplazadas en el flanco norte, es decir, jambas aristadas, de canon corto y con escasa separación entre ellas, coronadas por un arco semicircular, de la misma configuración, tallado en un macizo sillar pétreo.

A la misma altura que el alféizar de las ventanas se desarrolla una simple imposta volada, de perfil rectangular y arista superior achaflanada, dispuesta a todo lo largo del paramento, interrumpiéndose hacia el naciente en su confluencia con el estribo prolongación del muro del testero, haciéndolo en el poniente al alcanzar una puerta adintelada moderna, que comunicaba la tribuna, por medio de un pasadizo, con la casa prioral, ubicada en las inmediaciones. Un poco más abajo, de la aludida imposta, se ubican un total de cinco grandes canes, que junto aquélla, servían como soporte y cobijo a las vigas que se apoyarían sobre columnas, del tejado de un antiguo pórtico.

temas iconográficos de la miniatura española: siglos X-XIII, Madrid, 1939, p. 63 y 67; CIRLOT, J. E., Diccionario de símbolos, Barcelona, 1969, p. 336; GUÉNON, R., Esoterismo cristiano, Buenos Aires, 1993, pp. 68-70; PILLARD-VER-NEUIL, M., Diccionario de Símbolos, Emblemas y Alegorías, Barcelona, 1999, p. 200; RÉAU, L., Iconografia del arte cristiano, Barcelona, 1995, pp. 35, 66.

<sup>76</sup> En la civilización egipcia, asiria y oriental el león gozó de la categoría divina, siendo reconocido como símbolo, imagen y encarnación de diversas deidades: Apedemak, Isthar, etc., es por lo que está relacionado con lo sagrado, como guardián y a la vez ser propiamente sagrado, por ejemplo: la puerta de los leones de Micenas, los leones ubicados a la entrada de los templos de Cibeles, los que tiran del carro de la Cibeles de Fidias en el Metroon de Atenas, la consagrada por Píndaro, etc. Teniendo en cuenta el aspecto divino dado al león, es bastante probable que se le relacionase simbólicamente con Cristo, de ahí que en el Ge 49,9, se le denomine «el león de Judá», aunque no está del todo clarificado el motivo por el cual se asocian ambos términos, tal vez ello sea debido a las influencias de la visión de las representaciones de dioses orientales difundidos por la cultura de las civilizaciones mediterráneas o por pasajes bíblicos, o quizá motivado por el hecho que desde la más remota antigüedad se le asigne al león la denominación del rey de los animales, debido a su fuerza, majestad y señorío, aunque lo más probable es que esa asociación sea consecuencia de la confluencia de las circunstancias enumeradas. Los prótomos de león que decoran nuestras mochetas, por cierto de talla bastante tosca, y tan frecuentes en el arte románico, son símbolos asociados a la ambivalencia antitética Cristo-Anticristo, tomando la segunda acepción como representación del demonio. Además dicho animal es también símbolo de la resurrección, signo de la vida renovada, debido a su fuerza, y representación de la justicia (Dt 33, 20-21 «Y sobre Gad dijo: Bendito el que ensanchó a Gad; como leona se halla tumbado, y desgarra el brazo y la cabeza. El se proveyó de las primicias, pues allí fue decretada su parte cuando se reunieron los príncipes del pueblo; ejecutó la justicia de Yahvé y sus fallos junto con Israel»). Con respecto a su fuerza (1 Re 10, 18-19 «Hizo también el rey Salomón un gran trono e marfil, que cubrió con láminas de oro purísimo. Seis gradas tenía el trono, y el repaldo era arqueado, y tenía dos brazos, uno a cada lado del asiento, y junto a los brazos dos leones»). BEIGBEDER, O., Léxico de los símbolos, Madrid, 1989, p. 292; BURCKHARDT, T., Je suis la porte, Principes et Méthodes de l'Art Sacré, 1976; CIRLOT, J. E., Diccionario de símbolos, Barcelona, 1969, pp. 278-279; DE THAÜN, P., Le Bestiaire, París-Lund, 1900, pp. 25-390; DU POTAL, F., Los símbolos de los egipcios, Barcelona, 1991, pp. 48-49; GUERRA GÓMEZ, M., o., c., pp. 78-87; HANI, J., El simbolismo del templo cristiano, Barcelona, 2000, p. 75; HORAPOLO., Hieroglyphica, Madrid, 1991, pp. 105-106; MALAXECHEVERRÍA, I., Bestiario medieval, Madrid, 1999, pp. 90-94; MÂLE, E., L'Art religieux du XII siècle en France, París, 1940, p. 125; MARIÑO FERRO, X. R., El simbolismo animal. Creencias y significados en la cultura occidental, Madrid, 1996, pp. 279-280; PILLARD-VERNEUIL, M., Diccionario de Símbolos, Emblemas y Alegorías, Barcelona, 1999, pp. 128-129; RIPA, C., Iconología, Madrid, 1987, «Fuerza», «Esfuerzo con engaño»; SAN EPIFANIO., El Fisiólogo, Bestiario Medieval, Barcelona, 2000, pp. 15-16; VALERIANO, G. P., Ieroglifici, Venecia, 1625, p. 14.



Arco triunfal del ingreso al presbiterio.



Capitel de la columna izquierda del arco toral.

Culmina el costado un alero perfilado en nacela y listel liso, sustentado por catorce canecillos, moldurados en proa o curva de nacela, decorada esta última en la mayoría de los casos con rollos, ubicados en su extremo superior, inferior o en ambos, excepto cinco que lo hacen respectivamente con un prótomo de buey<sup>77</sup>, amplia palmeta vuelta en su remate, hoja lisa doblemente apuntada e incurvada, acogiendo una bola en su finalización superior, en tanto que los dos restantes, exhiben una cruz latina patada, sobre un fondo inciso<sup>78</sup>, a modo de hoja, una de ellas invertida.

Por otro lado, se desconocen las primeras manifestaciones del helecho en la flora esculpida dentro de la Historia del Arte, aunque es bastante probable, que su presencia en el arte religioso, esté motivada, por el enérgico talante doctrinal que orientó a la Iglesia Medieval, lo que conllevaría tras un lento proceso de asimilación de diversos elementos vegetales, a su inclusión dentro de las distintas expresiones artísticas.

Esta planta, englobada dentro de la gran familia de las herbáceas, de aspecto endeble y delicado, carente además de todo atributo de vistosidad y belleza, cualidades que unidas a su gran encanto no debieron pasar desapercibidas para los Padres de la Iglesia, ya que en sus diversas glosas citan al helecho como el representante simbólico de la humildad en toda su amplitud, es decir, asociándola a la humildad solitaria, franqueza y sinceridad. Virtud que durante los siglos medievales, sirvió como norma doctrinal apropiada para que la amplia gama social constituida por el campesinado, estuviese en todo momento sumisa a los estamentos que por aquel entonces eran los privilegiados, a saber, el rey y el señor feudal, tanto en su vertiente laica y religiosa, las cuales respondían a las exigencias dogmáticas formuladas por los cluniacienses, fundadores e irradiadores del arte románico.

Sin embargo, la gran estima que tuvo el helecho en el Medievo se debió sobre todo a las infinitas propiedades curativas que se pensaba tenía, las cuales se vieron notablemente incrementadas por las creencias populares, recopiladas en la obra de santa Hildegarda, infiriéndole a dicha planta el falso atributo de ser la panacea de curar todo tipo de enfermedades, manifestaciones éstas consideradas como diabólicas, de ahí que se hiciera merceedora, tanto a nivel religioso como popular, de un cierto aspecto divino, apta para apartar al diablo de los lugares sagrados y recordar al cristiano la gran vulnerabilidad ante sus acechanzas. FERGUSON, G., Signos y símbolos en el Arte Cristiano, Buenos Aires, 1956, p. 37; FONT QUER, P.,

<sup>77</sup> El bóvido representado en este canecillo es la cabeza de un buey. El toro, buey o becerro, cuando aparece identificado solo por su cornamenta, se trata del becerro del dios Bel, que representaba la idolatría mencionada en Dan. 14: 1-22, de cuya lectura sintetizamos en: «El rey Ciro ordenó prender a los sacerdotes, sus mujeres y niños, que le mostraron la puerta secreta por la que entraban a consumirlo que se colocaba sobre la mesa y los mandó matar. Después entregó Bel a Daniel que lo destruyó, así como su templo». Este becerro idólatra es también el prototipo de Satán, pudiendo muy bien representar al buey Moloc, un emblema idolátrico de los Cananeos y Moabitas. De él dice Moisés en el Lev. 18: 21. «No darás hijo tuyo para ser ofrendado a Moloc; no profanarás el nombre de tu Dios. Yo Yahvé».

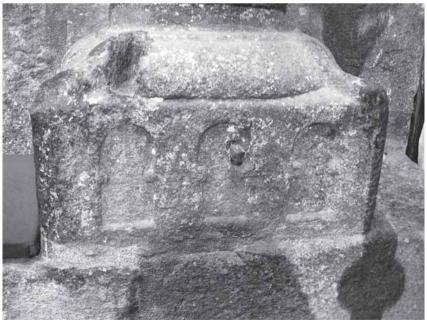
Sin embargo, este no es el caso de la cabeza del buey, presente en nuestro canecillo, ya que al poseer ojos y orejas, ambos elementos simbolizan la luz y la sabiduría. El buey por admitir, con la paciencia que le caracteriza, incluso la muerte, representa a Cristo que, como sembrador de cereales, transformó el arado en cruz, tomando el lugar del buey. Así lo interpretó, entre otros, Saint Ives de Chartres: «Con el arado de su cruz aró la tierra de nuestra carne». También Filón, Rábano Mauro, Bruno de Asti y Gubernatis, vieron en el toro que mata el Padre a la vuelta del Hijo Pródigo la figura de Cristo en la cruz atravesado por la lanza del centurión.

El buey trinitario fue evocado por san Bruno: «Permitidle al buey que haga su trabajo; su mugido resonará en todo el Orbe». También Heriberto de Bavardin, prelado de Tours, evocó el Christus vitulus, buey místico, referenciándolo como la salvación del mundo. BEIGBEDER, O., Léxico de los simbolos, Madrid, 1989, pp. 76-77; CIRLOT, J. E., Diccionario de símbolos, Barcelona, 1969, p. 104, 438; ELIADE, M., Tratado de Historia de las Religiones, Madrid, 1975, p. 315-319; MÂLE, E., L'Art religieux du XII siècle en France, París, 1940, p. 126; MARIÑO FERRO, X. R., El simbolismo animal. Creencias y significados en la cultura occidental, Madrid, 1996, pp. 49-50; PILLARD-VERNEUIL, M., Diccionario de Símbolos, Emblemas y Alegorías, Barcelona, 1998, p. 43.

<sup>18</sup> La hoja tallada en este canecillo son frondes de helecho estilizados, cuya presencia en Galicia se constata en el templo catedralicio compostelano, de una manera especial en los soportes de los arcos de la girola, del crucero, brazo longitudinal y triforio, de donde se difundió, a una gran mayoría de las iglesias románicas del ámbito rural gallego. Aunque su constante reiteración, como ornato de capiteles, en los puntos clave de la denominada ruta de peregrinación jacobea, como Poitiers, Toulouse, Silos, Frómista, León, etc, hace que lo vinculemos con la orden cluniaciense. Impulsora, como es de todos sabido, no solo de la arquitectura religiosa a todo lo largo del camino jacobeo, sino también directora de la ingente cantidad de los programas iconográficos que en él se plasmaban. De lo cual se infiere, que la presencia del helecho esculpido en tantas cestas de capiteles románicos diseminados por una gran parte de la geografía europea, en modo alguno, puede ser interpretada como una temática puramente ornamental, sino que además lleva asociado un valor simbólico, el cual se manifiesta, de una manera especial, en aquellos ámbitos relacionados con los cluniacienses.



Capitel del soporte meridional del arco triunfal.



Plinto derecho del soporte sur del arco toral.

En la parte central del muro diafragma que salva la diferencia de alturas existente entre la nave y el ábside, se emplaza una ventana, tipo aspillera, que resuelve la luminosidad interior de aquélla desde esta zona. Vano constituido, al igual que los situados en los costados norte y sur, por un arco de medio punto, volteado directamente sobre las jambas, carentes, lo mismo que aquél, de ornato o molduración alguna.

Por otro lado, el paramento del testero sobresale, a modo de contrafuerte, de los lienzos de cierre laterales de la nave, reforzamiento cuya finalidad consiste en la de contrarrestar los empujes provocados por el arco toral que cobija en su interior.

Remata dicha fachada un piñón definido por un tejado pétreo, a doble vertiente, que cubre el mismo, sobre el cual no se encuentra, como es costumbre el cordero con su correspondiente antefija, desconociéndose si alguna vez lo tuvo o por el contrario se desmontó como consecuencia de alguna remodelación llevada a cabo con posterioridad a su construcción primitiva.

## 2.2.- Ábside

La cabecera, de menor altura y anchura que la nave, se cubre con un simple tejado a dos aguas. En tanto que sus fachadas, totalmente desnudas, salvo modificaciones realizadas en época moderna, se levantan desde un banco de fábrica, tallado en arista viva, que lo recorre perimetralmente.

El costado meridional se halla delimitado a poniente y levante por sendos codillos, ubicados en sus extremos, mientras que una columna entrega emplazada hacia su comedio, que tiene la misión de neutralizar los empujes de un arco fajón ubicado en el interior, lo divide en dos paños iguales. De estos tramos el occidental se muestra como un lienzo pétreo totalmente liso y desnudo, no sucediendo lo mismo con su homólogo oriental, que se halla horadado por una ventana rectangular moderna, aunque su organización primitiva era idéntica al anterior.

La columna, en cuestión, exhibe un fuste liso, constituido por ocho tambores, de idéntica altura a la de los sillares que conforman el muro en donde se embeben, los cuales se alzan desde el zócalo o retallo, que actúa de banco de fábrica, por medio de un alto pedestal prismático escalonado, de sección rectangular, sobre el que descansa el conjunto formado por una basa de tipo ático, con toro inferior muy aplastado, y un plinto prismático de escasa altura, cuyas caras se muestran totalmente lisas.

Plantas medicinales, Barcelona, 1999, pp. 61, 62, 63, 71 y 72; GÓMEZ MORENO, M., El Arte Románico Español, Madrid, 1934, p. 128; HILDEGARDA., Diversarum naturarum, Liber Primus: De plantis, Cap., XLVII: De Farn. MIGNE, P., Patrologiae Latinae, Tomo 197, pp. 1147-1148; JALABERT, D., La Flore Sculptée des monuments du Moyen Age en France, París, 1965, p. 67; PÉREZ DE RIOJA, J. A., Diccionario de Simbolos y Mitos, Madrid, 1971, p. 236; PINEDO, R., El Simbolismo en la Escultura Medieval Española, Madrid, 1930, p. 156; QUIÑONES, A. Ma., El simbolismo vegetal en el arte medieval, Madrid, 1995, pp. 62-74; WEISBACH, W., Reforma Religiosa y Arte Medieval. La influencia de Cluny en el Románico Occidental, Madrid, 1949, pp. 10-11; VERHAEGEN, BARON., Le cloître de Silos, Gazette des Meaux Arts, 1931, p. 140.



Cara frontal del plinto izquierdo del arco triunfal.



Capitel del soporte septentrional del arco fajón.

Sobre el fuste se ubica el capitel, exornado con un grupo de figuras antropomórficas. Tres de ellas ocupan la cara frontal de la pieza, de las cuales dos se disponen en las esquinas y la restante en su zona central, todas ellas apoyan sus pies en el astrágalo, resolviéndose su vestimenta con largas túnicas que en dos de los casos alcanzan los pies y en el otro finaliza en las rodillas. Los personajes ubicados en las esquinas ostentan una cabeza desproporcionada con respecto a su cuerpo, presentan abundante barba y prominente nariz, uno sostiene con sus manos un libro abierto a la altura de la cintura, mientras que su opuesto, porta un objeto sobre el hombro que agarra con su mano derecha e izquierda a la altura del pecho y cintura respectivamente. Por su parte el situado entre ambos, más proporcionado que estos últimos, es barbilampiño y se exhibe con las manos juntas en actitud de orar. Además de lo comentado en la cara lateral oeste de la cesta se efigia otro personaje que viste camisa y calzón, cuya cabeza descansa en el collarino, tiene los brazos en jarras y las piernas estiradas, con las que alcanza la zona superior de la pieza<sup>79</sup>.

Remata la fachada una cornisa perfilada en nacela y listel liso, sustentada por cuatro canecillos, dos por tramo, la columna ya comentada y el estribo, prolongación del muro del testero absidal. Los modillones, exhiben como motivo de ornato de su caveto: una proa, tres planos superpuestos, dos rollos situados en los extremos, unidos hacia su comedio por un vástago, a modo de cinta, y una ancha hoja de palma finalizada en rollo.

El flanco norte se halla parcialmente alterado, por habérsele adosado en época moderna, la dependencia que acoge la sacristía, lo que conllevó entre otros elementos arquitectónicos, a la desaparición de la columna que dividía en dos tramos dicha fachada así como la del alero que la remataba y los canecillos que la sostenían, además de perforar el paño de poniente para abrir una puerta que permitiese la comunicación entre el presbiterio y la nueva estancia.

En la zona central del paramento de cierre de poniente, que por cierto exhibe sus extremos prolongados a modo de contrafuertes, solución que presumiblemente pretende contrarrestar los desplazamientos laterales generados por la bóveda de cañón apuntada que cubre interiormente el ábside, se practica una ventana románica de tipo completo. Vano constituido por una arquivolta semicircular, circunvalada por una chambrana de la misma directriz.

La arquivolta perfila su arista en un grueso toro liso resuelto en el intradós con una media caña y baquetilla, también lisas, haciéndolo en la rosca con otra media caña, coronada por una baquetilla y estrecha tenia. De éstas, la moldura cóncava de la rosca se exorna respecti-

<sup>79</sup> Un capitel con un recurso decorativo e iconográfico similar al nuestro se halla como remate del soporte izquierdo de la portada de poniente de la iglesia de san Salvador de Souto (Orense), aunque en este caso se efigia tan solo los personajes de la esquina occidental y cara del mismo lado, ya que el resto de las cesta lo hace con un doble orden de hojas. TOBÍO CENDÓN, R., La iglesia románica de San Salvador de Souto, XXIV, Ruta Cicloturística del Románico Internacional, Pontevedra, 2006, pp. 136-149.



Capitel de la columna sur del arco fajón.



Canecillos del costado meridional.

vamente con un motivo en zig-zag y diminutas hojas redondeadas, exhibiendo un nervio central resaltado, compuesto por un fino tallo<sup>80</sup>. La chambrana constituida por una amplia nacela rematada en listel liso, decora su caveto con anchas hojas de acanto<sup>81</sup> vueltas, a modo de rollo, en su terminación.

El apeo de la arquivolta se efectúa sobre sendas columnas acodilladas, con codillos tallados en arista viva, cuyos fustes monolíticos lisos y exentos, yacen en basas áticas, de aplastado toro inferior, que, a su vez, descansan en plintos prismáticos, exhibiendo sus caras totalmente lisas.

<sup>80</sup> Este motivo decorativo de raigambre ursariense lo encontramos como ornato de las roscas de las arquivoltas de las ventanas que horadan los paños situados entre los absidiolos que radialmente se abren al deambulatorio de dicha iglesia monasterial, así como en la rosca de la ventana del costado septentrional de la capilla de san Andrés o de los muertos. VALLE PÉREZ, J.C., La arquitectura cisterciense en Galicia, La Coruña, 1982, pp. 111, 113, 116 y 118. Temática que se reitera, por influencia del mentado cenobio en la ventana central del ábside del templo de san Pedro de Vilanova Dozón. BANGO TORVISO, L., Arquitectura románica en Pontevedra, La Coruña, 1979, p. 122; DE SÁ BRAVO, H., Rutas del románico en la provincia de Pontevedra, Vigo, 1978, p. 777; VALLE PÉREZ, J. C., Iglesia del monasterio de San Pedro de Vilanova Dozón, Lalín, 1983, p. 11.

<sup>81</sup> El acanto aparece por primera vez en el arte clásico griego, pasando después al romano, como ornato en ambos casos de las cestas de los hermosos capiteles corintios. Sin embargo, es muy probable que sus ancestros provengan de algún tipo de palmeta, que con el transcurrir del tiempo fue evolucionando hasta alcanzar una nueva tipología que el arte arcaico griego anexionó a su cerámica, ya que su presencia se constata en la cerámica rodia del siglo VI a. C. utilizándolo a mediados del siglo V a. C. como decoración de los capiteles corintios.

No se sabe a ciencia cierta el simbolismo que encerraba el acanto en el mundo griego, siendo para muchos investigadores punto de constantes disputas y controversias, aunque teniendo en cuenta que sus hojas eran usadas, como motivo de ornato, en las estelas funerarias de los mausoleos y tumbas griegas, se piensa que estuviera asociado simbólicamente a la idea de inmortalidad, aunque por sus espinas se la relaciona, las más de las veces, con la virginidad o la tierra no cultivada.

El cristianismo adoptó el acanto espinoso como elemento decorativo, en detrimento del cultivado, para dar a conocer simbólicamente a sus adeptos el significado de los textos bíblicos, en donde aparecía esta planta, vinculada casi siempre con la maldición, asociándola con el sufrimiento que el hombre tiene que padecer por el pecado cometido y así tener conciencia del mismo.

Es precisamente en Egipto, durante los primeros años del cristianismo, donde se acumulan un conjunto de circunstancias de índole social, cultural y geográfica, entre las que destaca el ascetismo de la incipiente sociedad cristiana, lo que propiciará el que los eremitas tomen para decorar sus templos las hojas del acanto espinoso, ya que era el elemento apropiado para simbolizar sus padecimientos corporales y espirituales, siendo el arte copto un claro exponente de ello. De Egipto este elemento de adorno se difundió durante los siglos, III, IV y V, a Siria, Palestina y otros pueblos, alcanzando en el bajo Imperio Bizantino ser el tema vegetal más empleado en el ornato de capiteles, estelas funerarias, etc. En la etapa prerrománica y románica, se seguirá empleando este motivo vegetal en capiteles, ábacos, sarcófagos y estelas funerarias, a veces asociado a otros símbolos como la cruz o el crismón, aunque en la estilística románica además de decorar los elementos arquitectónicos mentados, se aplica a otros como ornato: de arquivoltas, tímpanos, etc., la mayoría de las veces incorporado a frutos.

En la Edad Media el acanto fue investido de un doble significado, el primitivo de inmortalidad, entendido como la perpetuidad del alma, y el de la regeneración del hombre, como consecuencia de su debilidad ante el pecado. BEIGBEDER, O., Léxico de los simbolos, Madrid, 1989, p. 27; GUTIÉRREZ BEHEMERID, M. A., El capitel corinzante. Su difusión en la peninsula Ibérica, Valladolid, 1983, pp. 73-104; JACOBSTHAT, P., The Ornamentation of Greek Vases, The Burlington Magazine, nº 269, Vol., 47, 1925, pp. 69-70; PÉREZ RIOJA, J. A., Diccionario de Símbolos y Mitos, Madrid, 1971, p. 40; PIJOAN, J., El Arte Cristiano Primitivo. Arte Bizantino, Madrid, 1974, pp. 140, 154-155; PILLARD-VERNEUIL, M., Diccionario de Símbolos, Emblemas y Alegorías, Barcelona, 1999, p. 12; PINEDO, R., El Simbolismo en la Escultura Medieval Española, Madrid, 1930, 153; QUIÑONES, A, Mª., El simbolismo vegetal en el Arte Medieval, Madrid, 1995, pp. 33-40; ZERNOV, N., Historia de las Religiones. El cristianismo Oriental, Madrid, 1962, pp. 38-39.

Sobre los fustes se sitúan los capiteles, los cuales ostentan como ornato de sus cestas motivos de carácter vegetal. El derecho efigia cada una de sus caras con una palmeta<sup>82</sup> inscrita en una especie de roleo<sup>83</sup>, formado por una cinta con incisión longitudinal, ubicándose en el ángulo superior, a modo de colgante, tres hojas apuntadas que conforman una flor de lis. Por su parte el izquierdo exhibe un entrelazo, constituido por dos cintas, con incisión central, dispuestas a modo de ochos, unidas en los ángulos por medio de unos broches, de los cuales cuelgan hojas similares a flores de lirio<sup>84</sup>.

- 82 Es bastante probable que las hojas de este capitel pertenezcan a la palmera y más concretamente a su abstracción la palmeta. La palmera, árbol originario del sudeste asiático, de ahí que sus primeras manifestaciones artísticas se hallen en la civilización mesopotámica y más concretamente en la etapa neolítica sumeria (IV milenio a. C.), ya que la composición de la tierra en donde se habían asentado, así como las condiciones climatológicas constituían el habitat apropiado para el desarrollo de la palmera, siendo sus frutos y savia la base de la alimentación de dicha cultura, en tanto que su tronco, junto a sus alargadas y flexibles hojas, se transformaron en materiales de construcción irremplazables.
  - Es precisamente en el período proto-histórico mesopotámico, según la mitología llegada hasta nosotros, en donde aparece un sistema religioso basado en la sacralización de la Gran Madre Tierra, representada por la diosa Nirhursag, venerada en Warka, deidad que encarnaba las fuerzas reproductivas, ya que era la que renovaba la vegetación, favorecía las cosechas y la cría de los animales, propiciando la creencia de que la divinidad se manifestaba en el Reino Vegetal, lo que trajo como consecuencia que la palmera se convirtiese en el árbol sagrado por excelencia. A esta deidad femenina se le asoció más tarde un dios masculino, encarnado en Ea, representante de las aguas dulces y de la sabiduría, cuyo maridaje con la diosa, concordaba con el cambio de estación después de un verano tórrido, tiempo en que tenía lugar la festividad religiosa del Año Nuevo, de ahí que las primeras manifestaciones del arte sumerio estén imbuidas por la temática religiosa, no debiéndonos parecer extraño que los primitivos vasos, estelas y sellos, hallados entre los restos arqueológicos de los templos sumerios, aparezca la palmera como motivo principal de los mismos.
  - La palmera como árbol sagrado, fue adoptado más tarde por la cultura y arte acadio, kassita, asirio, fenicio, pasando al arte griego, como símbolo de Apolo, para recalar en las representaciones artísticas romanas y hebreas, como el emblema de la victoria, concepto conservado en el simbolismo cristiano, al evocar el triunfo del mártir ante la muerte, considerando la palma de los mártires como la prefiguración de la crucifixión y resurrección de Cristo, representando en un sentido más amplio la inmortalidad del alma y la resurrección de los muertos. En el arte bizantino, la palmera y su abstracción la palmeta, evocaba la idea del Paraíso Celestial, recogida más tarde por el arte prerrománico y románico, etapa esta última en donde tuvo un gran predicamento iconográfico, sobre todo en la decoración de capiteles, cimacios, arquivoltas y tímpanos, etc., asociándola simbólicamente con el Paraíso Celestial, en contraposición con el Terrenal, cuyos máximos representantes son la vid, la higuera, el olivo y el manzano. ANGULO IÑIGUEZ, D., Historia del Arte, Tomo I, Madrid, 1973, p. 62; IDEM., Historia del Arte, Tomo I, Madrid, 1979, pp. 80 y 195; BEIGBEDER, O., Léxico de los símbolos, Madrid, 1989, p. 49; CHAMPEAUX, G., Y STERCKX, D. S., Introducción a los símbolos, Madrid, 1984, pp. 370 y 392; CHEVALIER, J., y GHEERBRANT, D. S., Dictionaire des Symboles, Francia, 1969, p. 578; CHURRUCA, M., Influjo oriental en los temas iconográficos de la miniatura española. Siglos X al XII, Madrid, 1939, p. 66; CIRLOT, J. E., Diccionario de símbolos, Barcelona, 1969, p. 457; FRANKFORT, H., Arte y Arquitectura del Oriente Antiguo, Madrid, 1982, pp. 144-145 y 210; PARROT, A., Universo de las formas, Madrid, 1969, p. 38 y 328; PÉREZ-RIOJA, J. A., Diccionario de Símbolos y Mitos, Madrid, 1971, pp. 333-334; QUIÑONES, A. Ma., El simbolismo vegetal en el Arte Medieval, Madrid, 1995, pp. 109-148; RÉAU, L., Iconographie de l'Art Chrétien, Tomo I, París, 1955, p. 132.
- 83 Un capitel muy semejante a este se halla en el soporte derecho de una de las ventanas que se abren en uno de los tramos del paramento de la nave lateral norte, en el templo abacial de Osera. Temática estilistica ornamental que se reitera en la cesta de un capitel del soporte derecho de la portada de poniente de la iglesia de san Martín de Asperelo (Pontevedra). BANGO TORVISO, I., Arquitectura románica en Pontevedra, La Coruña, 1979, p. 101; DE SÁ BRAVO, H., Rutas del románico en la provincia de Pontevedra, Vigo, 1978, p. 793; VALLE PÉREZ, J. C., La arquitectura cisterciense en Galicia, La Coruña, 1982, p. 116; YZQUIERDO PERRÍN, R., La arquitectura románica en Lugo, La Coruña, 1983, p. 189.
- 84 La civilización egipcia, una de las más duraderas y ancestrales del acervo humano, conoció el lirio y lo cultivó con la finalidad de obtener de sus flores las esencias para la perfumería destinada, al parecer, a los faraones, siendo precisamente en dicho arte donde se detectan las primeras manifestaciones decorativas de la mencionada planta y flor, aunque dada la dilatada pervivencia del mismo se desconozca el momento exacto de su incorporación.
  - Dicho lo que antecede, es bastante probable, que la aludida anexión del lirio a la temática ornamental del arte egipcio, se llevara a cabo, a juzgar por los vestigios arqueológicos llegados hasta nosotros, durante el Imperio Antiguo, en el tercer milenio a. C. siendo precisamente en los relieves laterales de un trono de Micerino (faraón de la IV dinastía), actualmente expuesto y conservado en el Museo de Boston, en donde aparecen por primera vez representadas flores de lis. En efecto, en la parte inferior central del mencionado relieve se talla un canal entrelazado por alargados tallos finalizados bien en flores de

Los cimacios moldurados en caveto y listel liso con escotadura, se prolongan en imposta un respetable trecho por el frente del paramento, sirviendo como elemento de apeo y separación, entre la chambrana y el muro. Mientras que la decoración de cada una de las nacelas se

lis o de papiro, todo ello flanqueado por sendos personajes andróginos. Composición cargada de un profundo simbolismo, ya que los personajes son genios del Nilo y representan el Alto y Bajo Egipto, en el momento de trabar las dos Tierras, simbolizadas por los largos tallos con las flores emblemáticas de cada reino, mientras que el canal central, se asemeja a una traquea que se eleva desde unos pulmones, aludiendo al Nilo, puesto que para los egipcios, así como el ser humano necesita del aire para respirar, Egipto precisa para su existencia de la aportación del agua y del limo del gran río confortador de las Dos Tierras. De ahí que dicha representación, en definitiva, simbolice la unión del Alto y Bajo Egipto, temática iconográfica que prevalecerá, con alguna que otra variante, hasta la conclusión del período faraónico.

Por otro lado, el lirio esculpido sobre la piedra del trono de Micerinos, en modo alguno tuvo un fin exclusivamente ornamental, ya que el arte egipcio eminentemente religioso, funerario y heráldico, está repleto de un profundo contenido simbólico. Cabe preguntarse entonces, ¿cuál fue el motivo de la inclusión del lirio en el repertorio decorativo y alegórico del mencionado arte? Seguramente su abundancia en las tierras del Valle originó que se le identificara con el Alto Egipto, y así como el halcón ocupó una posición preeminente, de una manera especial en las primeras dinastías, convirtiéndose en el protector de este reino, de igual suerte el lirio, tan prolífico en la tierra como el halcón en el cielo, se le asoció con el Valle y su dios supremo, Horus, transformándose desde el advenimiento del Imperio Antiguo en el símbolo del Alto Egipto. Ello dio lugar a que su carácter emblemático y de realeza quedaran plenamente constatados, en los restos arqueológicos coincidentes con los momentos políticos en los que la autoridad real alcanzaba su mayor apogeo.

Desde los comienzos de la civilización egipcia Horus, el halcón, representaba el sol y la vida, y el lirio, atributo de este dios, fue investido como símbolo de la resurrección y de vida, concepto que prevaleció con posterioridad al advenimiento de la Teología Solar, siguiendo asociado a Horus, hijo de Isis y Osiris. De ahí que el lirio y su flor tuvieran en Egipto un doble sentido simbólico, por un lado de realeza, al ser distintivo de la corona del Alto Egipto, y por otro de resurrección y vida por ser atributo del dios Horus. Dualidad que también experimentará su iconografía convirtiéndose por un lado en esquemática y por otro en naturalista, la primera de ellas exigida por su inherente carácter emblemático, plasmado en los relieves de tronos reales y pilares heráldicos, como soporte de su significado político y religioso. Mientras que la segunda más naturalista, esculpida en los relieves o pintada en las tumbas nobiliarias, nos narran escenas de la vida cotidiana, aportándonos una ingente cantidad de datos sobre la sociedad egipcia.

La sensacional riqueza cultural de la primitiva civilización egipcia fue capaz de transferir dicho acervo no solo a los pueblos con los que mantuvo relaciones comerciales, sino también a sus conquistadores. De ahí que persas, cretenses, griegos y romanos claudicaran ante la extraordinaria superioridad cultural de la civilización sometida, incorporando el lirio entre las manifestaciones artísticas de su repertorio iconográfico como símbolo de realeza. Sirvan a modo de ejemplo la decoración que ostenta el salón del trono de Cnosos, los capiteles zoomórficos de Persépolis, etc. En tanto que los griegos, dado el gran aprecio que tenían por la flor de lis la ensalzaron llegando a denominarla «flor de las flores», consagrándola por su parte los romanos a la diosa Venus.

El lirio como motivo ornamental y simbólico, además de ser ampliamente utilizado por las civilizaciones paganas, será adoptado más tarde, con el advenimiento del cristianismo, por éste asociándolo con Cristo y María, como símbolo de su acto redentor y pureza respectivamente. Siendo bastante probable que el primero de los atributos se desprenda de la temprana floración que experimenta el lirio, anunciando la primavera y por ende el inicio de un nuevo ciclo biológico, lo que le confirió a dicha planta y flor, desde los remotos tiempos faraónicos, el atributo de regeneración y vida, que posteriormente el cristianismo asimilará y adecuará a sus concepciones religiosas identificándolo con Cristo y su venida al mundo para redimir a la humanidad. Sin embargo, para los Padres de la Iglesia, el origen simbólico de la mencionada flor se halla en el análisis y comentario de los textos bíblicos, entre los cuales se encuentra el Cantar de los Cantares, en cuyos versículos cargados de misticismo y revelaciones divinas, se alude frecuentemente al lirio identificándolo con Cristo.

En cuanto al segundo de los contenidos de la flor de lis, se sabe que fue investida, a lo largo de la Edad Media, de una amplia gama de simbolismos como: virginidad, pureza, inocencia, etc., convirtiéndose en atributo y flor de María. Asociación que muy probablemente se vio favorecida por el delicado aroma de sus flores o a su afinidad con la azucena y el loto.

Teniendo en cuenta lo ya comentado, la evolución experimentada por el lirio, como elemento simbólico, en la época medieval, nos induce a pensar en la existencia de un doble significado cristiano, el cual en modo alguno fue sincrónico, sino que se solapó, primando en los primeros siglos de la Era Cristiana y en los albores del Medievo la flor de lis como enseña de Cristo y símbolo de redención, para más tarde, ya en la plenitud de dicha época, transformarse en la representante de la pureza y atributo de María.

Al igual que el simbolismo de corte pagano de la mencionada flor, fue adoptado por el Cristianismo, su iconografía se reflejó en el arte, de ahí que sus primeras manifestaciones se detecten en el Arte Paleocristiano y más concretamente en el Copto, plagado como se sabe de ideas y formas egipcias, que lo usará para expresar sus concepciones religiosas, pasando más tarde al arte bizantino como elemento decorativo de sus sarcófagos asociado a otros temas de la fe cristiana, entre los que cabe destacar: el crismón, la cruz, la vid, la hiedra y rosetas. Ya en el arte prerrománico lo encontramos formando parte del ornato

resuelve bien con una simple línea en zig-zag<sup>85</sup> o con una serie de bolas distribuidas uniformemente a lo largo de la misma.

La arquivolta cobija un vano, de acusado derrame externo, compuesto por un arco semicircular esculpido en un sólido sillar pétreo, de perfil aristado, cuyo apeo se efectúa directamente sobre las jambas, desprovistas, lo mismo que aquél, de ornato alguno.

Culmina el testero, un simple piñón, definido por las vertientes pétreas que cubre el lienzo de la mencionada fachada, sobre el que se asienta una cruz de brazos iguales.

#### 3.- Interior

El interior de la iglesia, al igual que sucede en la inmensa mayoría de las erigidas en el ámbito rural gallego, merece destacarse por su gran austeridad, aspecto perceptible de una manera especial en la nave.

#### 3.1.- Nave

La nave se cubre con un entramado de madera a doble vertiente, cortado por uno transversal un poco antes de alcanzar su coronamiento.

de piezas ostrogodas, merovingias, visigóticas y longobardas, por lo general esculpido en: sarcófagos, placas, algún púlpito, elementos de orfebrería, frisos, pilastras, canceles, tenantes de altar, etc., la mayoría de las veces en compañía de otros símbolos cristianos. Mientras que en el románico su presencia se constata sobre todo en la decoración de cimacios y capiteles, compartiendo las más de las veces la superficie de dichos elementos arquitectónicos, con otros motivos de carácter vegetal como hojas de acanto o palmetas.

De todo lo expuesto hasta aquí y a modo de resumen se colige que el lirio, además de ser un tema ornamental, de gran predicamento, estuvo investido desde los albores del prerrománico como símbolo de Cristo, de redención y purificación, idea que se asociará paulatinamente con los de castidad, virginidad e inocencia, convirtiendo al lirio, hacia la duodécima centuria, en atributo de María como símbolo de su pureza virginal e inmaculada concepción. CHEVALIER, J. Y GHEER-BRANT, A., Dictionaire des Symboles, Francia, 1969, pp. 464, 465 y 466; FERGUSON, G., Signos y Simbolos en el Arte Cristiano, Buenos Aires, 1956, p. 36; GILLES, R., Le Symbolisme dans l'Art Religieux, París, 1943, pp. 3, 4 y 198; GRA-BAR, A., Recherches sur les sources juives de l'Art Paléochrétien, Cahiers Archeologiques XI, 1960, p. 275; GUBERNA-TIS, A., La mythologie des plantes ou les légendes du Règne Végétal, París, 1878, pp. 199-200; IRWING, J., Asokan Pillars: A re-assessment of the evidence. III: Capitals, The Burlington Magazine, nº 871, Vol., CXVII, Octubre, 1971, pp. 631-643; MORALES Y MARÍN, J.L., Diccionario de Iconografia y Simbologia, Madrid, 1980, p. 209; PÉREZ RIOJA, J.A., Diccionario de Símbolos y Mitos, Madrid, 1971, p. 273; PINEDO, R., El Simbolismo en la Escultura Medieval Española, Madrid, 1930, pp. 20 y 26; POLUNIN, O., Guia de campo de las plantas de Europa, Barcelona, 1977, p. 599; QUIÑONES, A. Mª, El Simbolismo Vegetal en el Arte Medieval, Madrid, 1995, pp. 93-100; RÉAU, L., Iconographie de l'Art Chrétien, Tomo II, París, 1955, p. 133; YARZA LUACES, J., GUARDIA, M., Y VINCENS, T., Arte Medieval I. Alta Edad Media y Bizancio. Fuentes y documentos para la Historia del Arte, Vol., II, Barcelona, 1982, p. 194.

<sup>85</sup> El tema en zig-zag, que aparece con bastante asiduidad en construcciones románicas tardías, es el jeroglífico del agua en la civilización del antiguo Egipto, simbolo de la vida que renace, ya que todo perece si ella falta. Véase al respecto: BEIGBE-DER, O., Léxico de los símbolos, Madrid, 1989, pp. 405 y 407; DU PORTAL, F., Los símbolos de los egipcios, Barcelona, 1991, p. 36; PITA ANDRADE, J. M., Observaciones sobre la decoración geométrica en el románico de Galicia. Cuadernos de Estudios Gallegos, XVIII, Santiago, 1968, pp. 46-47.

El lienzo norte, se nos presenta como un desolado muro totalmente desnudo, horadado en su zona superior por sendas ventanas, de acusado derrame interno, que resuelven la iluminación de la nave desde este costado. Su organización y características son en todo idénticas, constando de un arco semicircular, tallado en un sillar granítico, cuyo volteo se realiza directamente sobre las jambas, perfiladas al igual que aquél en arista viva.

En la parte oriental inferior del aludido flanco y en la proximidad de su intersección con el muro de cierre ubicado al naciente, se practica una puerta, bajo arco apuntado, moldurado en arista viva y carente de todo tipo de ornato, el cual se apoya directamente sobre las jambas, de la misma configuración, cuya primitiva misión consistía en permitir el acceso al templo desde este costado, función que dejó de desempeñar como consecuencia de su tapiado en época moderna.

El paramento meridional, de similar estructuración, ostenta en su parte alta otras tantas ventanas, de las mismas características, formato y misión a las ya comentadas que se abren en el lienzo septentrional. En tanto que en su zona central inferior se ubica una puerta, que por esta parte interior, exhibe un arco de directriz apuntada, volteado directamente sobre las jambas, uno y otras molduradas en arista viva. Vano que, por otro lado, resuelve el ingreso a la iglesia desde este lado.

En la parte superior central del muro diafragma, que salva el desnivel existente entre las dos estancias en que se halla divido el templo, se practica una ventana románica de tipo completo, cuya función consiste en iluminar la nave desde dicha zona. La ventana, en cuestión, está compuesta por una arquivolta, de configuración semicircular, coronada por una chambrana de la misma directriz.

De ambos elementos arquitectónicos tan sólo son perceptibles la arista y el intradós de la primera, ya que los restantes, es decir, la molduración y decoración de la rosca, así como el perfil y elementos ornamentales de la chambrana se hallan ocultos por el armazón de madera que cubre la nave, el cual se encuentra situado a un nivel inferior al del vano.

Dicho lo que antecede, la arquivolta moldura su arista en baquetón liso que provoca en el intradós una doble baquetilla también lisa. Su apeo se efectúa en sendas columnas, de fustes monolíticos lisos y exentos, que yacen en basas de tipo ático y plintos prismáticos de escasa altura.

Los capiteles exhiben decoración de tipo vegetal, ostentando el derecho, en cada una de sus caras, una palmeta inscrita en una especie de róleo, resolviéndose el izquierdo con hojas lisas, muy adheridas al núcleo de la pieza, rematadas en voluta, en donde se aloja una bola. Los cimacios, moldurados en nacela y listel liso, se disponen en imposta un corto trecho por el frente del paramento del testero, sirviendo de apoyo y separación entre la chambrana y el lienzo sobre el cual descansa, desconociéndose si este último elemento se encuentra oculto, fue repicado o desmontado, a raíz de alguna de las obras llevadas a cabo en la reposición de

la cubierta. Mientras que el ornato de sus respectivos cavetos se resuelve respectivamente con una serie de rombos consecutivos en resalte o con un doble tallo ondulante que exhibe hojas, similares a las de la vid, en sus senos<sup>86</sup>.

La arquivolta cobija un vano semicircular, de acusado derrame interno, tallado en un sillar granítico, cuyo apeo se realiza directamente sobre las jambas, perfiladas lo mismo que aquél, en arista viva.

#### 3.2.- Ábside

El ingreso al ábside, cuyo pavimento se halla a mayor altura que el de la nave, desnivel que se salva por medio de un simple escalón pétreo, se realiza a través de un arco triunfal apuntado y doblado.

De los dos arcos que conforman el toral, la dobladura, es decir el arco mayor, perfila su arista en baquetón liso que genera en la rosca una escocia, exornada con una serie de capullos florales, a punto de reventar, distribuidos uniformemente a lo largo de la misma, ostentando en el intradós una doble baquetilla separada por un grueso bocel, todas ellas completamente lisas. Mientras que su volteo se realiza sobre el paramento, por medio de una imposta, en nacela y listel liso, prolongación de los cimacios de las columnas que soportan el arco menor del triunfal, cuyo remate se efectúa en su confluencia con los lienzos laterales de la nave.

<sup>86</sup> Este tipo de decoración, pero mejor elaborada, se encuentra exornando la nacela del cimacio derecho, del arco triunfal de ingreso al absidiolo central y el izquierdo, de la capilla de san Miguel, que se abren a la girola de la abacial de Osera, así como en el ábaco septentrional del arco triunfal de la capilla de san Andrés. VALLE PÉREZ, J. C., La arquitectura cisterciense en Galicia, La Coruña, 1982, p. 110-111. También lo hallamos como ornato del cimacio derecho, del arco de acceso al ábside central en la iglesia monasterial de san Clodio y en el del arco triunfal de santo Tomé de Serantes. Pues bien, este recurso estilístico ornamental aparece por primera vez en Galicia en los relieves visigodos de Saamasas (Lugo), mientras que a nivel peninsular, lo hallamos en las caras frontales de los cimacios del arco triunfal de la iglesia

Pues bien, este recurso estilistico ornamental aparece por primera vez en Galicia en los relieves visigodos de Saamasas (Lugo), mientras que a nivel peninsular, lo hallamos en las caras frontales de los cimacios del arco triunfal de la iglesia visigótica de san Pedro de la Nave (Zamora), aunque en este caso el tallo ondulante es un ofidio, en tanto que las hojas son racimos de uvas, en clara alusión alegórica a los sacramentos del bautismo y eucaristía. Núm. 21, 8-9; Jn. 3, 13-14; Etym, VII, 2, 43; Sent. 1, 5, 6; Jn. 15, 1-8; Etym. VII, 2, 38; Beato, In Apoc. II, 1, 259-261. Ez. 47, 9; BARROSO CABRERA, R., y MORÍN DE PABLOS, J., *La iglesia visigoda de San Pedro de la Nave*, Madrid, 1997, pp. 90-91; CORTÉS Y GÓNGORA, L., *San Isidoro de Sevilla. Etimologías*, Madrid, 1951, p. 165; OROZ RETA, J., y MARCOS CASQUERO, M. A., *San Isidoro de Sevilla. Etimologías*, Madrid 1971; ROCA MELIA, I., *Santos Padres españoles, T. II. Reglas monásticas de la España visigoda. Los tres libros de las sentencias*, Madrid, 1971, p. 234. Siendo también similares a ellos algunos de los motivos tallados en los canceles visigodos de los templos: de santa Cristina de Lena y Santianes de Pravia, instalado actualmente en la iglesia de El Pitu (Cudillero), o el fragmento, probablemente de una ventana, hallado en las excavaciones de Santianes de Pravia, así como el tablero de cancel descubierto en san Salvador de Priesca (Villaviciosa). BERENGUER ALONSO, M., *Arte en Asturias*, Tomo II, Oviedo, 1991, pp. 11, 12, 13, 16, 21 y 22. Más tarde, ya en la etapa prerrománica este recurso decorativo, se repite en la ventana que se abre en la fachada occidental de san Xés de Francelos (Rivadavia), así como en la pieza reutilizada como dintel de la portada septentrional de Santiago de Breixa (Silleda). De aquí pasó al arte románico en donde alcanzó una gran difusión, como motivo de ornato de impostas, cimacios, arquivoltas, etc.

Sin embargo dentro de la estilística románica Peninsular esta composición decorativa, se detecta en algunos cimacios de las columnas que soportan los arcos fajones del Panteón Real de San Isidoro de León, manifestándose años más tarde como elemento ornamental de los ábacos de la girola de la catedral compostelana, siendo bastante probable que su empleo en ésta, fuese determinante para su irradiación en el románico gallego, de una manera especial en templos de la segunda mitad de la duodécima centuria. Ya en el último cuarto del mismo siglo este motivo fue adoptado por el Maestro Mateo y su escuela, usándolo en el mismísimo Pórtico de la Gloria. PITA ANDRADE, J. M., Observaciones sobre la decoración vegetal en el románico de Galicia, Abrente nº1, La Coruña, 1969, pp. 100-104; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J., Y SEARA CARBALLO, J., San Xés de Francelos, Ourense, 1985, p. 27-31; YZQUIERDO PERRÍN, R., La iglesia románica de Santiago de Breixa, Compostellanum, V, XXIII, nº 1, 1-4, Santiago de Compostela, 1978, p. 195; YZQUIERDO PERRÍN, R., Motivos ornamentales de la Catedral de Tivy, Tui, Museo y Archivo Histórico Diocesano, V, Tui, 1989, pp. 93-94.

El arco inferior, de sección rectangular y moldurado en arista viva, efectúa su apeo sobre columnas entregas, de fustes lisos, formados por cuatro tambores, de altura similar a la de los sillares del muro en el cual se embeben. Las basas en las que descansan, de tipo ático y garras en las esquinas, lo hacen sobre plintos prismáticos, de escasa altura, todo ello dispuesto sobre un banco de fábrica, moldurado en arista viva que recorre los costados de la cabecera.

Sobre los fustes de las columnas se ubican los capiteles, cuyas cestas, salvo las caras laterales del izquierdo, exhiben motivos de carácter vegetal. El derecho ostenta como temática
decorativa, cinco hojas apuntadas, muy excavadas, vueltas ligeramente en su remate en donde acogen una bola, disponiéndose sobre éstas, otras más pequeñas lanceoladas, de gran
estilización, similares a hojas de olivo<sup>87</sup>. En tanto que el septentrional se exorna en sus caras
laterales con sendas sirenas ave<sup>88</sup>, de labra muy tosca, que apoyan sus respectivas patas en el
collarino, haciéndolo en la frontal con una hoja de idéntico formato y características a las ya
descritas para su homólogo meridional, flanqueada en las esquinas, es decir, en el espacio

Es bastante probable que este tipo de hojas pertenezcan al olivo, uno de los cuatro árboles que poblaban el Paraíso Terrenal, representante iconográfico de la paz, de ahí que la paloma que regresó al Arca de Noé lo hizo con una rama de olivo, además la madera de dicho árbol fue usada en la edificación del templo de Salomón, aspecto reflejado en I Re. 6, 23 y 33 «Hizo en el santuario dos querubines de madera de olivo, de diez codos de altura (cada uno)»... «Hizo igualmente para las puertas del templo postes de madera de olivo cuadrados». Mientras que sus ramas, se utilizaron para la construcción de las cabañas, en la conmemoración de la fiesta de los tabernáculos, así al menos se afirma en Nehemías 8, 14 «Y hallaron que en la Ley que había dado Yahvé por mano de Moisés estaba escrito que los hijos de Israel habitasen en cabañas en la solemnidad del mes séptimo... Subid a los montes y traed ramas de acebuche, ramas de arrayán, ramas de palmera y de todo árbol frondoso para hacer las cabañas como está mandado» mientras que el levantamiento de las cabañas se halla recogido en Lev 23, 39-43 «El día quince del séptimo mes, cuando hayáis recogido los frutos de la tierra, celebraréis la fiesta de Yahvé durante siete días... Moraréis los siete días en cabañas; todo indígena de Israel morará en cabañas, para que sepan sus descendientes que yo hice habitar en cabañas a los hijos de Israel cuando los saqué de la tierra de Egipto...».

Por otro lado el color del olivo, está simbólicamente asociado a la primavera y a todo elemento fitomórfico que permance

Por otro lado el color del olivo, esta simbolicamente asociado a la primavera y a todo elemento fitomortico que permanece verde, de ahí que muchos artistas pintaran la cruz en donde se inmola Cristo con su color, como queriendo sacralizarlo alegóricamente al símbolo de la pureza, según lo manifiestan algunos tratadistas cristianos. Temática, que muy probablemente, esté relacionada con la vida pública de Cristo, ya que en una ingente cantidad de escenas relatadas en los Evangelios aluden a espacios en los que se encuentran olivos, siendo las más representativas y conocidas, entre otras, cuando se reúne con sus discípulos en el monte de los Olivos o el agasajo que le hace el pueblo, con ramos de olivo, a raíz de su entrada en Jerusalén. PÉREZ-RIOJA, J. A., Diccionario de Símbolos y Mitos, Madrid, 1971, p. 323; PILLARD-VERNEUIL, M., Diccionario de Símbolos, Emblemas y Alegorías, Barcelona, 1998, p. 160-161.

Es bastante factible que el cantero quisiera imitar iconográficamente, al esculpir dicho capitel, las arpías, por cierto de una talla mejor elaborada, que se hallan como decoración de la cesta del capitel de la columna del costado oriental del tramo sur del transepto. Soporte junto con su homóloga del flanco oeste del arco fajón, el cual divide en dos tramos aquél, todo ello ubicado en la iglesia monasterial de Osera. VALLE PÉREZ, J. C., *La arquitectura cisterciense en Galicia*, La Coruña, 1982, p. 104.

Dentro de la simbología románica las sirenas ave están asociadas a la perdición, pues con sus cánticos atraían a los hombres hacia la sexualidad, es decir al pecado.

Sobre el tema de las sirenas ave y su simbología véase: CIRLOT, J. E., Diccionario de símbolos, Madrid, 1997, p. 419-420; BERNÁRDEZ, C. L., Y MARIÑO FERRO, X. R., Bestiario en Pedra. Animais fabulosos na arte medieval galega, Vigo, 2004, p. 172-207; CORTÉS Y GÓNGORA, L., San Isidoro de Sevilla. Etimologías, Madrid, 1951, p. 282; DOMINGO PÉREZ-UGENA, Mª. J., Bestiario en la escultura de las iglesias románicas de la provincia de A Coruña- Simbología, A Coruña, 1998, p. 299-301; GARCÍA FUENTES, Mª C., Algunas precisiones sobre las sirenas, Cuadernos de Filología Clásica, nº 5, 1973, p. 107-116; GUERRA GÓMEZ, M., Simbología Románica, Madrid, 1993, p. 265-266; HERRERO MARCOS, J., Bestiario románico en Castilla-León y Cantabria, Palencia, 2006, p. 225-229; JALABERT, D., De l'art oriental a l'art roman. Recherches sur la faune et la flore romane, Il. Les sirenes, Bulletin Monumental, 1936, p. 433 y ss; LE GOFF, J., Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval, Barcelona, 1985, p. 41; MARIÑO FERRO, X. R., El simbolismo animal. Creencias y significados en la cultura occidental, Madrid, 1996, p. 331-332; PÉREZ-RIOJA, J. A., Diccionario de Simbolos y Mitos, Madrid, 1971, p. 388; PILLARD-VERNEUIL, M., Diccionario de Simbolos, Emblemas y Alegorías, Barcelona, 1998, p. 201.

libre existente entre esta última y las cabezas de aquéllas, con una especie de ángulo agudo inciso. Temática que se reitera, a modo de nervio, tanto para la hoja de dicho capitel como para las del soporte sur.

Los cimacios, en caveto y listel liso, se prolongan en imposta, tanto por el frente del muro de cierre de la nave como el interior del ábside, sirviendo, en el primer caso de elemento arquitectónico de sustentación y separación entre la dobladura, la chambrana y el muro sobre el cual apean, y por otro de arranque a una bóveda de cañón apuntado que cubre el presbiterio.

En cuanto a las basas, como ya hemos indicado, de tipo ático, y constituidas por toro, con escotadura, escocia y toro inferior bastante aplastado, configuración habitual en aquellos templos de impronta cisterciense. Exorna la moldura cóncava de la basa izquierda, que en nuestro caso se asemeja más a una tenia, con unas incisiones verticales las cuales generan una especie de paralelogramos resaltados, decorándose el toro inferior con triángulos también resaltados. En tanto que los plintos, de configuración prismática y escasa altura, ornan sus respectivas caras con elementos de temática geométrica<sup>89</sup> o zoomórfica<sup>90</sup>, resolviéndose

Pues bien, teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, en el caso que nos ocupa, se detecta en dos de las caras del plinto tres arquitos y en la otra dos, cuya suma es ocho. Número, que como el resto de los guarismos tuvieron un gran predicamento alegórico en la época medieval, debiendo ser entendido como una clara alusión a la regeneración, al renacimiento por el bautismo, a la resurrección y a la vida futura. Siendo precisamente este sentido de regeneración el que le valió al número ocho, el ser considerado como emblemático de la Edad Media, de ahí que los baptisterios y las pilas bautismales tuvieran la configuración, en muchos casos, octogonal. Ocho son también las Bienaventuranzas, los tonos de la música gregoriana, las personas que se salvaron del Arca, etc. BEIGBEDER, O., *Léxico de los símbolos*, Madrid, 1989, pp. 326, 327, 332, 333, 358;

<sup>89</sup> Las caras del plinto de la columna derecha que soporta el arco triunfal, se exornan: la frontal y este con tres arquitos de herradura rehundidos y la occidental con dos, los cuales exhiben en la zona inferior unos resaltes semicirculares, semejantes a una media luna.

Decoración de similares características a ésta, la hallamos como ornato de las caras de algún que otro plinto de los soportes de los arcos fajones del deambulatorio, del toral occidental, en el brazo sur del transepto, y en los de la portada que se abre en la zona central inferior del hastial septentrional del transepto de la iglesia conventual de Osera. VALLE PÉREZ, J. C., La arquitectura cisterciense en Galicia, La Coruña, 1982, p. 107, 109 y 114.

Este tema ornamental es relativamente corriente en templos románicos de cronología avanzada, sirvan a modo de ejemplo el ornato que presentan los plintos de las iglesias de: santa María de Louredo (Orense), san Cristóbal de Novelúa (Lugo), san Juan de Puertomarín (Lugo), san Salvador de Vilar de Donas (Lugo). TOBÍO CENDON, R., *La iglesia románica de Santa María de Louredo*, Carballiño (Ourense), 2000, pp. 67-80; YZQUIERDO PERRÍN, R., *La arquitectura románica en Lugo*, La Coruña, 1983, pp. 68, 130, 161-166.

Sin embargo sus raíces, debemos buscarlas en las caras frontales de los capiteles del arco de ingreso a la capilla mayor del templo visigodo de san Pedro de la Nave, en donde se representan cuatro arquitos de medio punto, en cuya zona inferior se dispone otro de la misma configuración, muy similares a los nuestros, siendo bastante probable que simbólicamente hagan referencia a los cuatro ríos del Paraíso Terrenal, testimonio evangélico, que nos es conocido por el célebre mosaico de Junca (Túnez), o tal vez, representen a los evangelistas, temática geométrica y alegórica plasmada en un capitel bizantino coetáneo al nuestro, pero mejor elaborado, debiendo tener el mismo sentido la placa de cancel encontrada en Santibáñez de Béjar (Salamanca), en donde se tallan también cuatro arquitos y un bucráneo, como posible referencia al evangelista San Lucas. Por otro lado el tema del Tetramorfos, representado como marco arquitectónico geométrico, en forma de rectángulos coronados por arquería, ya sea semicircular o de herradura, es una composición muy conocida en el arte altomedieval que nos remite a la interpretación hecha en el siglo II por San Ireneo (Adversus Haereses, III, 11, 8); GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., DEL CAMPO, A., Y FREEMAN, L., Obras Completas de Beato de Liébana. Estudio teológico de San Ildefonso, Madrid, 1995. Sirvan a modo de ejemplo los índices de cánones del Evangeliario de Rábula, de finales del siglo VI; las Biblias mozárabes (Biblia de León de 920, f. 149 r. Biblia de León de 960, f. 399 r, etc.) o las tablas eusebianas de los Evangelios irlandeses (Libro de Kells, ff. 2r, 2v, 3r, 4v y 5 r.), así como en las ilustraciones de los evangelistas en los Beatos (Beato de Gerona, ff. 4v, 5r, 5v y 6r.) y en las representaciones sobre el mismo tema del relicario carolingio de San Andrés de Tréveris, en el jarro de Balbarda y en los Evangelios de San Erasmo de Ratisbona (Codex Aureus, f. 6v). BARROSO CABRERA, R. Y MORÍN DE PABLOS, J., La iglesia visigoda de San Pedro de la Nave, Madrid, 1997, p. 91; HUBERT, J., PORCHER, J., VOLBACH, W. F., El imperio carolingio, Madrid, 1968, fig., 139.

las garras de cada uno, bien con un motivo similar a una flor de lis o con una estilizada y alargada hoja que partiendo del vértice superior del plinto finaliza a la altura del arranque de la escocia, ciñendo al toro inferior.

CIRLOT, J. E., Diccionario de símbolos, Madrid, 1997, pp. 329, 330, 336; HANI, J., El simbolismo del Templo Cristiano, Barcelona, 2000, pp. 69-73; MIRABELLA ROBERTI, M., La symbologie paléochrétienne prélude à la symbologie mediévale, Les Cahiers de Saints Michel de Cuxá, Julio, 1981, p. 186; PILLARD-VERNEUIL, M., Diccionario de Símbolos, Emblemas y Alegorías, Barcelona, 1999, pp. 65, 74, 160, 197, 213; PINEDO, R., El Simbolismo en la Escultura Medieval Española, Madrid, 1930, p. 28 y 156; QUIÑONES, A. Mª., El simbolismo vegetal en el Arte Medieval, Madrid, 1995, p. 186; REAU, L., Iconografia del arte cristiano, Tomo I, vol. 2, Barcelona, 1996-1998, pp. 35 y 66.

90 Por su parte las caras del plinto del soporte norte, sobre el que apea el arco toral se decoran: la de poniente con un pez y la frontal con un ofidio.

Este motivo iconográfico, de uso poco común en el románico gallego en lo que se refiere a ornato de plintos, aparece con más asiduidad, junto con otros elementos, en decoración de capiteles, basas y canecillos de una manera especial en iglesias de la provincia de La Coruña. Mientras que en la proximidad de la nuestra, esta temática, con similares características, la hallamos en el alero meridional de la nave del templo de santa María de Nogueira (Lugo), y ya más alejada, en la cobija del costado sur también de la nave de san Mamed de Moldes (Boborás-Orense), así como en el cimacio del soporte interior derecho de la portada principal de santo Tomé de Serantes (Leiro-Orense). Aunque la representación del ofidio individualmente, aparece como ornato del ábaco derecho de la ventana que se abre en el testero de san Lorenzo de Pedraza, iglesia datada en el año 1127, pudiendo ser, como bien dice el Profesor Yzquierdo Perrín, el primer templo románico en Galicia donde se manifiesta dicho motivo decorativo. CASTIÑEIRAS GONZÁLEZ, M. A., A poética das marxes no románico galego: bestiario, fábulas e mundo ó revés, Semata nº 14, Profano y Pagano en el Arte Gallego, Santiago de Compostela, 2003, p. 325; DOMINGO PÉREZ-UGENA, Mª, J., Bestiario en la escultura de las iglesias románicas de la provincia de A Coruña-Simbología, A Coruña, 1998, p. 395-407; PITA ANDRADE, J. M., La iglesia románica de Santo Tomé de Serantes, Cuadernos de Estudios Gallegos, Santiago, 1946-1947, p. 377-393; TOBÍO CENDÓN, R., La iglesia románica de San Mamed de Moldes, Vol. III, actas II Congreso Internacional sobre el Císter en Galicia y Portugal, Ourense, 1998, p. 1573; VÁZQUEZ SACO, F., Iglesias románicas de la provincia de Lugo, Capilla de San Lorenzo de Pedraza, Papeletas Arqueológicas, Papeleta nº 31, BCPMLU, T., I, nº 8, Lugo, 1943, p. 213-215; YZQUIERDO PERRÍN, R., La arquitectura románica en Lugo, La Coruña, 1983, p. 25 y 191.

En el caso concreto de nuestro templo, este motivo iconográfico está asociado simbólicamente al demonio que persigue a Jesucristo, representados respectivamente por el ofidio y el pez. Tanto es así que la palabra pez traducida al griego es ICTUS, iniciales adoptadas por los primeros cristianos transformándola en el acróstico Jesús Cristo Hijo de Dios Salvador, la cual utilizaron como señas de identidad encriptadas para mantener su fe en secreto cuando se vieron acuciados por las persecuciones. Debido a lo cual llegaron a denominarse entre ellos hijos del Gran Pez Celestial.

Sobre el tema de las serpientes y sus connotaciones simbólicas véase: BEIGBEDER, O., Léxico de los símbolos, Madrid, 1989, p. 375 y 379; CIRLOT, J. E., Diccionario de símbolos, Madrid, 1997, p. 405; DOMINGO PÉREZ-UGENA, Mª. J., Bestiario en la escultura de las iglesias románicas de la provincia de A Coruña-Simbología, A Coruña, 1998, p. 395-407; ELIADE, M., Tratado de historia de las religiones, Madrid, 1954, p. 126; GEORGE, J., El fabuloso reino animal, Madrid, 1965, p. 44; GUERRA GÓMEZ, M., Simbología Románica, Madrid, 1993, p. 199, 236 y 262; GUGLIELMI, N., El Fisiólogo, Buenos Aires, 1971, p. 48, 49 y 50; HERRERO MARCOS, J., Bestiario románico en Castilla-León y Cantabria, Palencia, 2006, p. 149-160; HIDALGO CUÑARRO, J. M., El tema de la serpiente en el noroeste peninsular, Museo de Pontevedra, 1981, p. 229-283; LAGUNA, A de., Comentarios a la obra de DIOSCÓRIDES, T. VI, 1563, Prefacio, p. 44; LÓPEZ MARTÍNEZ, M., Las religiones Prehistóricas de Galicia, Cuadernos de Estudios Gallegos, T. XV, Santiago, 1960, p. 125-126; MALAXECHEVERRÍA, I., Bestiario medieval, Madrid, 1999, p. 271; MARIÑO FERRO, X. R., El simbolismo animal. Creencias y significados en la cultura occidental, Madrid, 1996, p. 401-425; PÉREZ-RIOJA, J. A., Diccionario de Símbolos y Mitos, Madrid, 1971, p. 385; PILLARD-VERNEUIL, M., Diccionario de Símbolos, Emblemas y Alegorías, Barcelona, 1998, p. 199; RUÍZ DE ELVIRA, A., Mitología clásica, Madrid, 1984, p. 47, 219 y 471; RIPA, C., Iconología, Madrid, 1987, Véase: Engaño, Dolor, Afanes, Aflicción, Envidia, Humildad, Herejía, Eternidad, Razón, Prudencia, Juez; SALES, SAN FRANCISCO de, Introducción a la vida devota, Madrid, 1948, p. 208; SEBASTIÁN, S., Mensaje Simbólico del Arte Medieval, Arquitectura, Liturgia e Iconografía, Madrid, 1996, p. 269-270.

Con respecto a la simbología del pez véase: CIRLOT, J. E., Diccionario de símbolos, Madrid, 1997, p. 56, 365, 366; GUERRA GÓMEZ, M., Simbología Románica, Madrid, 1993, p. 231, 233 y 320-321; DOMINGO PÉREZ-UGENA, Mª. J., Bestiario en la escultura de las iglesias románicas de la provincia de A Coruña-Simbología, A Coruña, 1998, p. 316-318; ELIADE, M., Lo sagrado y lo profano, Madrid, 1967, p. 127, 129 y 133; HERRERO MARCOS, J., Bestiario románico en Castilla-León y Cantabria, Palencia, 2006, p. 135-138; KAPPLER, C., Monstruos, demonios y maravillas a fines de la Edad Media, Madrid, 1986, p. 262; MARIÑO FERRO, X. R., El simbolismo animal. Creencias y significados en la cultura occidental, Madrid, 1996, p. 369-370; MORIÑ BENTEJAC, J. P., Los peces y las aves, Barcelona, 1991, p. 26, 27; PÉREZ-RIOJA, J. A., Diccionario de Símbolos y Mitos, Madrid, 1971, p. 348-349; PILLARD-VERNEUIL, M., Diccionario de Símbolos, Emblemas y Alegorías, Barcelona, 1998, p. 173; SEBASTIÁN, S., Mensaje Simbólico del Arte Medieval, Arquitectura, Liturgia e Iconografia, Madrid, 1996, p. 261-262.

El arco triunfal se halla circunvalado por una chambrana, de idéntica directriz, constituida por una amplia nacela rematada en un listel liso, la cual realiza su apeo en el muro de cierre oriental de la nave, por medio de la comentada imposta, prolongación de los ábacos del arco menor. Mientras que su moldura cóncava se decora con un doble tallo entrelazado formando unas veces ochos otras rombos, siendo bastante probable que dicha anomalía sea fruto de la inexperiencia del cantero que esculpió tal motivo<sup>91</sup>.

<sup>91</sup> Este motivo de ornato, pero en una talla más depurada, se halla en la chambrana exterior de la ventana que se abre en el segundo tramo de la nave colateral septentrional de la iglesia monasterial de Osera. VALLE PÉREZ, J. C., *La arquitectura cisterciense en Galicia*, La Coruña, 1982, p. 142, nota 303.

Sin embargo, este recurso estilístico decorativo hunde sus raíces en la cultura castreña, siendo sus más inmediatos antecedentes las placas encontradas respectivamente en el castro de Rubiás (Orense) y en Pedra de Áncora (Camiña-Portugal), las cuales se hallan depositadas en el Museo Arqueológico de Orense y en el Museo de Viana do Castelo. Además de la jamba derecha de una bella puerta hallada también en Áncora (Camiña-Portugal) que se guarda en el Museo de Guimaraes. Temática que más tarde es adoptada por los romanos en la ornamentación de sus mosaicos como por ejemplo los de Conimbriga (Portugal), el de la villa Memorama de Vega del Ciego (Lena- Asturias), en la actualidad en el Museo Arqueológico de Asturias, o los descubiertos en los yacimientos de la ciudad de Lugo.

Ya en el período visigótico, este motivo ornamental, probablemente por influjo de los mentados mosaicos, aparece de nuevo como decoración de una ventana en la iglesia de la Vera Cruz de Marmelar (Portel-Portugal), así como en algunos iconos y marfiles de origen bizantino, aunque en el caso de aquélla en el centro de los entrelazos se ubique una diminuta bola. Para recalar, en el prerrománico asturiano apareciendo como ornato de los cimacios de las columnas del arco triunfal de ingreso a la capilla mayor de san Salvador de Valdediós (Asturias) y de san Salvador de Priesca (Asturias).

Por lo que respecta a la etapa románica, este tipo de adorno se exhibe, como tal, en cimacios, y en algún que otro dintel de templos. Temática que escasea en Galicia, teniendo como únicas referencias algún ábaco de san Martín de Mondoñedo (Lugo) y el septentrional del arco toral de san Martín de Asperelo (Pontevedra), aunque se dan de una manera especial en el país lusitano, donde los ejemplos de este motivo son bastante abundantes, siendo los más representativos los cimacios e impostas de las iglesias de san Pedro de Rates (Póvoa de Varzim-Portugal) y san Cristóbal de Río Mau (Vila do Conde-Portugal), presentándose aquí con la variante de la ubicación de pequeñas bolitas a todo lo largo de su zona central. ACUÑA CASTROVIEJO, F., La cultura en la Galicia romana, La Coruña, 1970, p. 69; ALARCÂO, J. de, MOUTHINO E CO-RREIA, A., VIRGILIO HIPÓLITO, Os matearíais e o edificio, In Oleiro, BARRIÀO, J. M., Conimbriga. Casa dos Repuxos. Conimbriga, Museu Monográfico, 1992, Corpus dos mosaicos romanos de Portugal I, p. 143-158; BANGO TORVISO, I., arquitectura románica en Pontevedra, La Coruña, 1979, p. 60 y 100-101; BERENGUER, M., Arte en Asturias, Tomo, I, Mieres, 1991, p. 201, y T. II, p. 165-179 y 181-184; CALO LOURIDO, F., A cultura castrexa, Vigo, 1993, p. 147-149; CAMPOS MATOS, A., A igreja románica de S. Pedro de Rates, Lisboa, 2000, p. 34, 46, 47, 71, 72, 110; CARDOZO, M., Catálogo do Museu de Martín Sarmiento- Guimarâes, Guimarâes, 1972, p. 178, nº 100; CARDOZO, M., Algunas observaciones sobre el arte ornamental de los castros del noroeste de la Península Ibérica, Crónica del IV Congreso Arqueológico del Sudeste Español. Elche, 1948, Cartagena, 1949, pp. 345-367; CORTÉS ARRESE, M., El Arte Bizantino, Historia del Arte, Madrid, 1989, p. 146; CORZO, R., Visigótico y prerrománico, Historia del Arte, Madrid, 1989, p. 49 y 138; DOS SANTOS, R., S. Pedro de Rates, Lisboa, 1955, p. 63-65; FERRERIRA DE ALMEIDA, C. A., A igreja románica de Rates, Boletín Cultural, Póvoa de Varzim, 1975, p. 5 y 20; LÓPEZ CUEVILLAS, F., y LORENZO FERNÁNDEZ, J., Las habitaciones de los castros, Cuadernos de Estudios Gallegos, nº II- 5, Madrid, 1946, p. 49, 57-58; MARTÍNEZ TAMUXE, X., Labras castreñas con especial trenzado, Boletín informativo «Pro-Monte», La Guarda, 1979, p. 2; MAR-TÍNEZ TAMUXE, X., Aportación al estudio de la típica esvástica del Alto Miño Luso- Galaico, Tui Museo y Archivo Histórico Diocesano, IV, Tui, 1986, p. 415-416; MERGUELINA LUNA, C., La Citania de Santa Tecla, Valladolid, 1944-1945, p. 44; N. GRAF, G., Y NOBRE DE GUSMÂO, A., Europa Románica. Portugal 2, Ediciones Encuentro, Madrid, 1988, p. 23-74, 89-126, 299-304; NOBRE DE GUSMÂO, A., Románico portugués do noroeste, Lisboa, 1992, p. 69; PITA ANDRADE, J. M., Observaciones sobre la decoración geométrica en el románico de Galicia, Cuadernos de Estudios Gallegos, T. XVIII, Santiago, 1963, p. 42-43; REGAL, M. L., O románico condal em S. Pedro de Rates e as transformações Benedictinas do séc. XII, Boletín Cultural, Póvoa de Varzim, 1982, p. 5-77; ROMERO MASIÁ, A., Habitat Castreño, Santiago de Compostela, 1976, p. 82 y 86; SESPA PINTOS, R de., Y LÓPEZ CUEVILLAS, F., Estudios sobre a Edade do Ferro no Noroeste da Península, III, A relixión, Santiago de Compostela, 1934, p. 332; VV.AA., Lucus Augusti. Urbs Romana. As orixes da cidade de Lugo, Lugo, 1995, p. 61-62; YZQUIERDO PERRÍN, R., De arte et architectura, San Martín de Mondoñedo, Lugo, 1994, p. 48.

La parcela absidal, de menor altura, anchura y longitud que la nave, pero de semejante configuración, se cubre con una bóveda de cañón apuntado<sup>92</sup>, apoyada hacia su comedio en un arco fajón simple, de la misma directriz. En tanto que su arranque se efectúa sobre los paramentos laterales, mediando entre el elemento sustentante y sustentado, una imposta en nacela y listel liso, que une los cimacios del arco menor del triunfal con los del fajón, la cual prosigue su desarrollo hasta concluir en su confluencia con el lienzo de cierre del testero.

El arco fajón, de sección rectangular y perfil aristado, voltea sobre columnas entregas, de fustes lisos, compuestos por cuatro tambores, de idéntica altura a los sillares del lienzo pétreo en el que se embeben. Fustes, que a su vez, descansan en basas áticas, asentadas en plintos prismáticos de escasa altura, que se alzan sobre el zócalo corrido, moldurado en arista viva, ya comentado al describir el toral.

En cuanto a los capiteles, cabe decir que ambos exhiben temática vegetal, resolviéndose la decoración del derecho, con un doble tallo entrelazado formando una especie de rombos, de cuyos ángulos superiores cuelgan palmetas. Mientras que el izquierdo, ostenta en sus respectivos vértices unas anchas y apuntadas hojas lisas, muy pegadas al núcleo de la pieza, finalizadas en una respetable bola, disponiéndose tanto en los espacios libres de su cara frontal y laterales, sendas hojas lanceoladas, con nervio central escasamente resaltado<sup>93</sup>.

En el primer tramo del costado norte presbiterial, se abre una puerta moderna adintelada que comunica el ábside con una estancia, también de construcción moderna, adosada a dicho flanco, que acoge a la sacristía, emplazándose en el mismo paño de su homólogo meridional y a media altura una credencia bajo arco semicircular, apeado directamente sobre las jambas, uno y otro en arista viva. Mientras que el lienzo del tramo contiguo, del mismo costado y muy próxima a la columna del fajón, se halla horadado por una ventana rectangular moderna, de acusado derrame interno, cuya misión consiste en iluminar el presbiterio desde dicha zona. Vano que sustituyó a una ventana románica de tipo completo con idéntica función, situada en el comedio superior del muro de cierre oriental, la cual quedó oculta por el retablo de estilo neoclásico que preside desde el siglo XVIII la cabecera del templo.

Teniendo en cuenta lo precedente, cabe decir, que de la mencionada ventana, a pesar de su enmascaramiento, se puede apreciar, a través del nicho central del retablo, algunos rasgos de

<sup>92</sup> La bóveda en cuestión se halla en al actualidad blanqueada, al igual que el arco fajón que la sustenta. Pues bien, es bastante factible que debajo de las capas de cal se hallen una serie de pinturas, probablemente alusivas a escenas del Antiguo o Nuevo Testamento, las cuales, de ser cierta esta hipótesis, habría que datarlas, con un pequeño margen de error, a más tardar a finales del XVII, hacia el año 1694, ya que es precisamente en dicho año cuando se realizan las pinturas murales de la cabecera de la iglesia abacial de Osera. FERNÁNDEZ POUSA, R., Abadologio del monasterio de Osera desde 1672 a 1824, Boletín de la Real Academia Gallega, XXIV, (1944-45), p. 451-500; YÁNEZ NEIRA, D., El monasterio de Oseira cumplió ochocientos cincuenta años. Abadologio, Archivos Leoneses, 85-86, (1989), p. 155-257.

<sup>93</sup> Este tipo de capitel viene a ser una modificación de los que más proliferan en la iglesia abacial de Osera, ya que en él se sustituye las hojas o especie de frutos que cuelgan de las esquinas por bolas, permaneciendo el resto de la cesta con las hojas lanceoladas lisas. Dentro de dicho templo los hallamos en las naves, ventanas de la nave septentrional, capilla mayor y girola. VALLE PÉREZ, J. C., La arquitectura cisterciense en Galicia, La Coruña, 1982, p. 108, 134 y 136.

su traza, ofreciendo por esta zona interior una organización similar a lo ya visto y descrito para el exterior.

#### 4.- Cronología

Así como en otros templos que utilizan este mismo recurso estilístico, es bastante complicado el poder efectuar su datación por la carencia absoluta de documento o inscripción alguna
que nos sirva de referencia segura y firme para fijarla, En el caso concreto de la iglesia que
acabamos de describir, ello no sucede, ya que se poseen dos documentos que nos informan
de la citada iglesia, aunque no con la precisión deseada, teniendo, como veremos, que recurrir, para poder fechar con mayor exactitud la misma, al análisis comparativo de las soluciones adoptadas en ella, con las que presentan aquellas edificaciones similares cuya datación
está sólidamente establecida.

El primer documento que hace mención al templo de Aguada, está fechado el 25 de febrero de 1148, referencia para nosotros un tanto temprana, si tenemos en cuenta los recursos estilísticos exhibidos en él. Ahora bien, teniendo en cuenta la citada reseña, sabemos que en esa data ya existía en Aguada una iglesia, desconociéndose su estilo arquitectónico así como su ubicación, aunque es de prever que ocupase el lugar de la actual. Siguiendo con el aporte documental, por cierto, inserto en el apartado del presente trabajo titulado Síntesis Histórica, el 28 de marzo de 1184, estando al frente del cenobio ursariense el abad García Pérez recibe de Pelayo Díaz y de sus hijos, a modo de donación, unas propiedades, además de todo lo que poseen en el templo de santa Eulalia de Aguada. Referencia que nos aproxima, si cabe, bastante a iglesia que podemos admirar en la actualidad, siendo muy factible, que una vez adquirida la totalidad de la misma, ya fuese por compra o donación, pocos años más tarde se llevasen a cabo el inicio de las obras de la existente.

Pues bien, como quiera que las reseñas documentales comentadas no nos informan adecuadamente del inicio o finalización de la edificación de la iglesia, es por lo que, como sucede en otros casos, tenemos que recurrir, al examen comparativo de las soluciones llevadas a cabo en su fábrica, así como en sus elementos decorativos, con los que ostentan aquellas edificaciones, cuya cronología es del todo fiable. Así durante la descripción del mencionado templo se ha destacado un variado conjunto de rasgos, como la acusada sobriedad y marcada simplicidad de sus soluciones arquitectónicas, las cuales se hacen evidentes, tanto en la nave como en el ábside, la utilización casi exclusiva de elementos de carácter vegetal en la decoración, apuntamientos de arcos y bóveda, los primeros presentes en las portadas, arco triunfal y fajón del presbiterio, empleándose la segunda como cubrición interior del ábside. Aspectos, que junto a la configuración del tímpano de la puerta meridional, nos inducen a pensar en la señal inequívoca de unas fórmulas, así como de unos antecedentes edilicios y ornamentales inherentes a la denominada arquitectura cisterciense, cuyo exponente más cercano lo hallamos en la iglesia abacial de santa María de Osera, donde éstos son empleados con gran asiduidad y reiteración.

Dicho lo que antecede, los elementos, motivos y recursos usados en santa Eulalia de Aguada que evidencian un vínculo con el cenobio ursariense, son tantos y de tan diversa índole, que nos mueve a pensar, no sólo en una simple influencia de dicha abacial sobre nuestro templo, sino en un hecho, si cabe, de mayor envergadura como es la participación en la construcción de la iglesia que acabamos de describir de un grupo de canteros, formados o procedentes de Osera, buenos conocedores de las soluciones estilísticas y decorativas utilizadas allí, pero no muy dotados, de ahí las torpezas que se aprecian en la edificación.

La constatación del débito de Aguada con la iglesia abacial de Osera nos aporta, si cabe un punto de referencia para fechar el templo, ya que los aspectos que confirman esa conexión, citados con anterioridad, nos conducen inexorablemente a la cabecera y transepto del mencionado templo monasterial. Zonas cuya culminación, en sus rasgos fundamentales, tendrán que datarse hacia finales de la duodécima centuria<sup>94</sup>, motivo por el cual nos obligaría a fechar nuestra iglesia con posterioridad a la finalización de esas partes edilicias de Osera.

Sin embargo, para obtener una cronología lo más aproximada posible de la iniciación o conclusión de las obras del templo, además de lo ya mencionado, contamos con tres ayudas valiosas, facilitadas por las inscripciones de los templos de san Facundo de Cea (Cea-Orense), san Julián de Astureses (Boborás-Orense) y santo Tomé de Serantes (Leiro-Orense)<sup>95</sup>. La del primero se encuentra, en la zona inferior del tímpano de la portada de poniente, por cierto, bastante deteriorada, que dice ERA 1244, la cual se corresponde con el año 1206<sup>96</sup>, que muy probablemente coincidirá con la conclusión de las obras. Mientras que la del segundo se dispone, según Chamoso Lamas, en el tambor interior del ábside, fijando el comienzo de la construcción en la era de 1202, que es el año de 1164<sup>97</sup>, hallándose la del tercero en el

<sup>94</sup> Para la cronología de la iglesia monasterial de Osera. VALLE PÉREZ, J.C., La arquitectura cisterciense en Galicia, La Coruña, 1982, p. 125.

<sup>95</sup> Además del epígrafe de las iglesias de san Facundo, Astureses y Serantes, contamos con el de san Pedro de la Mezquita, construida en el año 1202, según reza una inscripción ubicada en la zona meridional interior del paramento de poniente, a la izquierda de la puerta principal de ingreso al templo. Iglesia que guarda un sinnúmero de rasgos estilísticos similares a las citadas en segundo y tercer lugar. CHAMOSO LAMAS, M., GONZÁLEZ, V. y REGAL, B., GALICIA. La España Románica, Madrid, 1985, p. 429.

<sup>96</sup> Para esta inscripción véase: DEL CASTILLO, A., Inventario monumental y artístico de Galicia, La Coruña, 1987, p. 116-117; CHAMOSO LAMAS, M., Dos ejemplares fechados del románico popular en Galicia, (Cea y Mesiego), Cuadernos de Estudios Gallegos V, Santiago, 1946, p. 81-90; TOBÍO CENDÓN, R., La iglesia románica de San Facundo de Cea, XXV, Ruta Cicloturística del Románico Internacional, Pontevedra, 2007, pp. 185-196.

<sup>97</sup> La datación del comienzo de las obras de la iglesia de san Julián de Astureses dada por Chamoso Lamas, hay que tomarla con la debida cautela, ya que el mencionado epígrafe se halla oculto por el retablo de corte barroco neoclásico, que preside en la actualidad el presbiterio, el cual dificulta su lectura con la claridad requerida. Aunque si tenemos en cuenta los lazos de unión arquitectónicos y ornamentales, que hay entre este templo y el de santo Tomé de Serantes, concluido hacia el año 1185, es bastante probable que no ande desencaminado dicho historiador en cuanto a su fecha, si bien a nuestro entender, una vez analizados convenientemente los rasgos decorativos y edilicios de ambas construcciones, la cronología de la primera se podría aproximar más a la segunda, dando por finalizada su obra en torno al año 1180 o pocos años después.

Además de lo ya comentado, poseemos otro dato, si cabe más concluyente, para poder aproximarnos a la fecha de finalización de la iglesia de Astureses, que nos lo proporciona la configuración bilobular que ostenta el tímpano de su portada principal, muy similar al que cobija la puerta norte de la Catedral de Lugo, cuyo impacto se plasma, no solo en la nuestra, sino también en templos de su diócesis como: san Juan de Portomarín (Lugo), san Juan de Bouzoa (Lugo), san Miguel de Bacurín (Lugo), santa Mariña de Cangas (Pontevedra) y san Salvador de Escuadro (Pontevedra), cuyas construcciones se realizaron en el último tercio de la duodécima centuria, las más de las veces en la década 1170-1180, aunque alguno de ellos

tímpano de la portada principal, cuyo epígrafe dice: FUNDATA EST ISTA ECLESIA SUB ERA: MCCVIII, que viene a ser el año 1170<sup>98</sup>.

Con respecto a las dos últimas iglesias, éstas presentan un conjunto de coincidencias con la nuestra, que se materializan, en el apuntamiento de arcos y bóvedas, así como en algún que otro elemento decorativo y cestas de capiteles. Influencias que debemos buscarlas no solo en la del cenobio ursariense sino también en el templo catedralicio auriense, cuyas fechas de finalización de las obras de sus respectivas cabeceras, a tenor de las investigaciones llevadas a cabo por los diversos autores que estudiaron el tema, le confieren una cronología en torno al decenio 1180-1190. Pues bien, teniendo en cuenta, todo lo comentado con anterioridad y sin obviar el epígrafe de san Facundo de Cea, nos induce a manifestar, con un mínimo margen de error, que la iglesia de santa Eulalia de Aguada, se construyó en el último decenio del siglo XII o en el primero de la decimotercera centuria.

## Siglas utilizadas

ACO. Archivo Catedralicio de Orense.

ADO. Archivo Diocesano de Orense.

AHN. Archivo Histórico Nacional.

AHPO. Archivo Histórico Provincial de Orense.

BCPMLU. Boletín de la Comisión Provincial de los Monumentos de Lugo.

BCPMO. Boletín de la Comisión Provincial de los Monumentos de Orense.

## Bibliografía

ACUÑA CASTROVIEJO, F., La cultura en la Galicia romana, La Coruña, 1970.

ALARCÂO, J. de., MOUTHINO E CORREIA, A., VIRGILIO HIPÓLITO, *Os mateariais e o edificio*, In Oleiro, BARRIÀO, J. M., Conimbriga. Casa dos Repuxos. Conimbriga, Museu Monográfico, 1992.

se erigiesen más tarde, teniendo que postergar su cronología hasta los primeros años del siglo XIII. A éstos cabe añadir los tímpanos que exhiben dinteles también bilobulados, pero constituidos por dos arquitos ciegos, como los de las iglesias de santa María de Arcos (Lugo), san Miguel de Esporiz (Lugo) y san Martín de Fente (Lugo), la totalidad de ellos datables, más o menos, por la misma época que los anteriores. CHAMOSO LAMAS, M., GONZÁLEZ, V., Y REGAL, B., *GALICIA. La España Románica*, Madrid, 1985, p. 399; YZQUIERDO PERRÍN, R., *La arquitectura románica en Lugo*, La Coruña, 1983, pp. 32-33, 63-68, 93-94, 96-98, 111-116, 121; YZQUIERDO PERRÍN, R., *Arcos lobulados en el románico de Galicia*, Pontevedra, 1983, pp. 217 y ss.

<sup>98</sup> Para el epígrafe de este templo véase: CHAMOSO LAMAS, M., GONZÁLEZ, V., Y REGAL, B., GALICIA. La España Románica, Madrid, 1985, p. 410; PITA ANDRADE, J. M., La iglesia románica de Santo Tomé de Serantes, Cuadernos de Estudios Gallegos, T. II, Santiago de Compostela, 1946-1947, p. 389.

AL GAYET., L'Art Copte, París, 1902.

ÁLVAREZ, M., Imperial monasterio de Osera. Historia de esta ilustre casa religiosa, Tuy, 1891.

ANGULO IÑIGUEZ, D., Historia del Arte, Tomo I, Madrid, 1973.

AUBET, M. E., Los marfiles fenicios del Bajo Guadalquivir, Valladolid, 1980.

BANGO TORVISO, I., Arquitectura románica en Pontevedra, La Coruña, 1979.

BARRAU-DIHIGO, L., Note sur le Tumbo viejo de l'Église cathédrale de Lugo, Revue Hispanique, XII. 1905.

IDEM., Étude sur les actes des rois asturiens (718-910), Revue Hispanique XLVII, 1919.

BARROSO CABRERA, R., MORIN DE PABLOS, J., La iglesia visigoda de San Pedro de la Nave, Madrid, 1997.

BAUMGARTEM, J. M., Schedario, I, (1198-1254), Ciudad del Vaticano, 1965.

BEIGBEDER, O., Léxico de los símbolos, Madrid, 1989, pp. 90-91; CAMPS, G., Aux origines de la Berberie. Monuments et rites funeraires protohistoriques, París, 1961.

BERENGUER ALONSO, M., Arte en Asturias, Tomo II, Oviedo, 1991.

BURCKHARDT, T., Je suis la porte, Principes et Méthodes de l'Art Sacré, 1976.

CALO LOURIDO, F., A cultura castrexa, Vigo, 1993.

CAMPS CAZORLA, E., El visigodismo de San Pedro de la Nave (Zamora), Boletín del Seminario de Arte y Arqueología VII, 1940-41.

CAMPOS MATOS, A., A igreja románica de S. Pedro de Rates, Lisboa, 2000.

CARDOZO, M., Catálogo do Museu de Martín Sarmiento- Guimarâes, Guimarâes, 1972.

CARDOZO, M., Algunas observaciones sobre el arte ornamental de los castros del noroeste de la Península Ibérica, Crónica del IV Congreso Arqueológico del Sudeste Español. Elche, 1948, Cartagena, 1949.

CASTIÑEIRAS GONZÁLEZ, M. A., A poética das marxes no románico galego: bestiario, fábulas e mundo ó revés, Semata nº 14, Profano y Pagano en el Arte Gallego, Santiago de Compostela, 2003.

CHAMPEAUX, G., Y STERCKX, D. S., Introducción a los símbolos, Madrid, 1984.

CHAMOSO LAMAS, M., San Mamed de Moldes. La iglesia de los Templarios, B.C.E.E. Madrid, 1934.

CHAMOSO LAMAS, M., Dos ejemplares fechados del románico popular de Galicia, (Cea y Mesiego), Cuaderno de Estudios Gallegos V, Santiago, 1946.

CHAMOSO LAMAS, M., GONZÁLEZ, V., Y REGAL, B., GALICIA. La España Románica, Madrid, 1985, p. 429.

CHEVALIER, J., Y GHEERBRANT, A., Dictionaire des Symboles, Francia, 1969.

CHURRUCA, M., Influjo oriental en los temas iconográficos de la miniatura española: siglos X-XIII, Madrid, 1939.

CIRLOT, J. E., Diccionario de símbolos, Barcelona, 1969.

CORTÉS Y GÓNGORA, L., .San Isidoro de Sevilla. Etimologías, Madrid, 1951.

CORTÉS ARRESE, M., El Arte Bizantino, Historia del Arte, Madrid, 1989.

CORZO, R., Visigótico y prerrománico, Historia del Arte, Madrid, 1989.

DANIELOU, J., Théologie du Judéo-christianisme, París, 1960.

DE LA HUERTA Y VEGA, F. J., Anales del Reino de Galicia, Tomo II, Santiago, 1737.

DE LA PEÑA SANTOS, A., Galicia. Prehistoria, castrexo e primeira romanización, Vigo, 2003.

DE SÁA BRAVO, H., Rutas del románico en la provincia de Pontevedra, Vigo, 1978.

DE SALAZAR ACHA, J., Estudios genealógicos y heráldicos, Madrid, 1985.

DE THAÜN, P., Le Bestiaire, París-Lund, 1900.

DEL CASTILLO LÓPEZ, A., Inventario monumental y artístico de Galicia, La Coruña, 1982.

DOMINGO PÉREZ-UGENA, Mª. J., Bestiario en la escultura de las iglesias románicas de la provincia de A Coruña- Simbología, A Coruña, 1998.

DOS SANTOS, R., S. Pedro de Rates, Lisboa, 1955.

DU POTAL, F., Los símbolos de los egipcios, Barcelona, 1991.

DURO PEÑA, E., Catálogo de los documentos reales del archivo de la catedral de Orense (844-1520). Miscelánea de textos medievales, I, 1972

ELIADE, M., Tratado de Historia de las Religiones, Madrid, 1975.

FERGUSON, G., Signos y símbolos en el Arte Cristiano, Buenos Aires, 1956.

FERNÁNDEZ ALONSO, D., Interesantes donaciones y privilegios a que el monasterio de Osera, llamado El Escorial de Galicia, debió su desarrollo y desenvolvimiento, BCPMO, III, 1906-1909.

FERNÁNDEZ POUSA, R., Abadologio del monasterio de Osera desde 1672 a 1824, Boletín de la Real Academia Gallega, XXIV, (1944-45).

FERRERIRA DE ALMEIDA, C. A., A igreja románica de Rates, Boletín Cultural, Póvoa de Varzim,

FLORIANO ÁLVAREZ, M., Imperial monasterio de Osera CUMBREÑO, A., Diplomática española del período Astur. Estudio de las fuentes documentales del Reino de Asturias (718-910), I, nº 38, Oviedo, 1949-1951.

FONT QUER, P., Plantas medicinales, Barcelona, 1999.

FRANKFORT, H., Arte y Arquitectura del Oriente Antiguo, Madrid, 1982.

GARCÍA ÁLVAREZ, R., Catálogo de documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia (714-1109), Compostellamum VIII-2, Santiago de Compostela, 1963.

GARCÍA CONDE, A., Episcopologio Lucense, Lugo, 1991.

GARCÍA FUENTES, Mª C., Algunas precisiones sobre las sirenas, Cuadernos de Filología Clásica, nº 5, 1973.

GEORGE, J., El fabuloso reino animal, Madrid, 1965.

GHIRSHMAN, R., Persia, Protoiranios, Medos, Aqueménidas, Madrid, 1964.

GILLES, L., Le Symbolisme dans l'Art Religieux, París, 1943.

GÓMEZ MORENO, M., San Pedro de la Nave. Iglesia visigoda, Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones, nº 41, año IV, 1906.

GÓMEZ MORENO, M., El Arte Románico Español, Madrid, 1934.

GONZÁLEZ, J., Alfonso IX, Madrid, 1944.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., DEL CAMPO, A., Y FREEMAN, L., Obras Completas de Beato de Liébana. Estudio teológico de San Ildefonso, Madrid, 1995.

GRABAR, A., Recherches sur les sources juives de l'Art Paléochrétien, Cahiers Archeologiques XI,

GUBERNATIS, A., La mythologie des plantes ou les légendes du Règne Végétal, París, 1878.

GUÉNON, R., Esoterismo cristiano, Buenos Aires, 1993.

GUERRA GÓMEZ, M., Simbología Románica, Madrid, 1993.

GUGLIELMI, N., El Fisiólogo, Buenos Aires, 1971.

GUTIÉRREZ BEHEMERID, M. A., El capitel corinzante. Su difusión en la península Ibérica, Valladolid, 1983.

HANI, J., El simbolismo del templo cristiano, Barcelona, 2000.

HERRERO MARCOS, J., Bestiario románico en Castilla-León y Cantabria, Palencia, 2006.

HIDALGO CUÑARRO, J. M., El tema de la serpiente en el noroeste peninsular, Museo de Pontevedra, 1981.

HORAPOLO., Hieroglyphica, Madrid, 1991.

HUBERT, J., PORCHER, J., VOLBACH, W. F., El imperio carolingio, Madrid, 1968.

IRWING, J., Asokan Pillars: A re-assessment of the evidence. III: Capitals, The Burlington Magazine, nº 871, Vol., CXVII, Octubre, 1971.

JACOBSTHAT, P., The Ornamentation of Greek Vases, The Burlington Magazine, no 269, Vol., 47, 1925.

JALABERT, D., La Escultura Románica, Madrid, 1929.

JALABERT, D., De l'art oriental a l'art roman. Recherches sur la faune et la flore romane, II. Les sirenes, Bulletin Monumental, 1936.

JALABERT, D., La Flore Sculpteé des monuments du Moyen Age en France, París, 1965.

KAPPLER, C., Monstruos, demonios y maravillas a fines de la Edad Media, Madrid, 1986.

LAGUNA, A de., Comentarios a la obra de DIOSCÓRIDES, T. VI, 1563.

LE GOFF, J., Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval, Barcelona, 1985.

LEIRÓS FERNÁNDEZ, E., Catálogo de los pergaminos monacales de la S.I. catedral de Orense, Santiago de Compostela, 1951.

LÓPEZ CUEVILLAS, F., Y LORENZO FERNÁNDEZ, J., Las habitaciones de los castros, Cuadernos de Estudios Gallegos, nº II- 5, Madrid, 1946.

LÓPEZ GÓMEZ, F. S., A rosacea: Arqueoloxía e ximboloxía dunha figura geométrica, La Coruña, 1981.

LÓPEZ MARTÍNEZ, M., Las religiones Prehistóricas de Galicia, Cuadernos de Estudios Gallegos, T. XV, Santiago, 1960.

MALAXECHEVERRÍA, I., Bestiario medieval, Madrid, 1999.

MÂLE, E., L'Art religieux du XII siècle en France, París, 1940.

MANSILLA, D., La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216). Monumenta hispaniae vaticana, seción registros, 2 vol. Roma, 1955.

MARIÑO FERRO, X. R., El Simbolismo Animal. Creencias y significados en la cultura occidental, Madrid, 1996.

MARTÍN, E., La entrada del Cister en España y San Bernardo, Cistercium V, 1953.

MARTÍNEZ TAMUXE, X., Labras castreñas con especial trenzado, Boletín informativo «Pro-Monte», La Guarda, 1979.

MARTÍNEZ TAMUXE, X., Aportación al estudio de la típica esvástica del Alto Miño Luso-Galaico, Tui Museo y Archivo Histórico Diocesano, IV, Tui, 1986.

MERGUELINA LUNA, C., La Citania de Santa Tecla, Valladolid, 1944-1945.

MIGNE, P., Patrologiae Latinae, Tomo 172, París, 1855.

MIRABELLA ROBERTI, M., La symbologie paléochrétienne prélude à la symbologie mediévale, Les Cahiers de Saints Michel de Cuxá, Julio, 1981.

MORALES Y MARÍN, J.L., Diccionario de Iconografía y Simbología, Madrid, 1980.

MORIN BENTEJAC, J. P., Los peces y las aves, Barcelona, 1991.

N. GRAF, G., Y NOBRE DE GUSMÂO, A., Europa Románica. Portugal 2, Ediciones Encuentro, Madrid, 1988.

NISSEN, H., Das Templum, Berlín, 1869.

NOBRE DE GUSMÂO, A., Románico portugués do noroeste, Lisboa, 1992.

NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M., Arquitectura prerrománica, Madrid, 1978.

OLAGUER-RFELIÚ, F., El Arte Medieval hasta el año 1000, Madrid, 1989.

OROZ RETA, J., Y MARCOS CASQUERO, M. A., San Isidoro de Sevilla. Etimologías, Madrid

ORTÍZ Y SANZ, J., Los diez libros de architectura de M. Vitrubio Polión, Madrid, 1787.

PALOL, P., Arte Hispánico de la época Visigoda, Barcelona, 1968.

PARROT, A., Universo de las formas, Madrid, 1969.

PERALTA, T., Fundación, antigüedad y progresos del imperial monasterio de Nuestra Señora de Osera, de la Orden del Cister, Madrid, 1677.

PÉREZ RIOJA, J. A., Diccionario de Símbolos y Mitos, Madrid, 1971.

PETERSON, E., La Croce e la preghiera verso Oriente, Ephemerides Liturgicae, nº 59, 1945.

PIJOAN, J., El Arte Cristiano Primitivo. Arte Bizantino, Madrid, 1974.

PILLARD-VERNEUIL, M., Diccionario de Símbolos, Emblemas y Alegorías, Barcelona, 1998.

PINEDO, R., El Simbolismo en la Escultura Medieval Española, Madrid, 1930.

PITA ANDRADE, J. M., La iglesia románica de Santo Tomé de Serrantes, Cuadernos de Estudios Galegos, II, 1946-1947.

PITA ANDRADE, J. M., Observaciones sobre la decoración geométrica en el románico de Galicia. Cuadernos de Estudios Gallegos, XVIII, Santiago, 1963.

PITA ANDRADE, J. M., Notas sobre el románico popular en Galicia, Cuadernos de Estudios Gallegos, Santiago, 1969.

POLUNIN, O., Guía de campo de las plantas de Europa, Barcelona, 1977.

PORTELA SILVA, E., La región del obispado de Tuy. Compostellanum, Vol. XX, Santiago de Compostela, 1975.

PORTELA SILVA, E., La colonización cisterciense en Galicia (1142-1250), Santiago de Compostela, 1981.

- PORTELA SILVA, Mª J., GARRIDO, M., ROMANÍ MARTÍNEZ, M., Repertorio para las escripturas antiguas del Archivo Bajo, Catálogo del Archivo Monacal de Oseira en 1629, Santiago, 1993.
- OUIÑONES, A. Ma, El simbolismo vegetal en el Arte Medieval, Madrid, 1995.
- RÉAU, L., Iconographie de l'Art Chrétien, Tomo I, París, 1955.
- REGAL, M. L., O románico condal em S. Pedro de Rates e as transformações Benedictinas do séc. XII, Boletín Cultural, Póvoa de Varzim, 1982.
- RIPA, C., Iconología, Madrid, 1987.
- RISCO, Fr. M., España Sagrada, Tomo XL, Ap. XVI, Madrid, 1796.
  - ROCA MELIA, I., Santos Padres españoles, T. II. Reglas monásticas de la España visigoda. Los tres libros de las sentencias, Madrid, 1971.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J., Y SEARA CARBALLO, J., San Xés de Francelos, Ourense, 1985.
- ROMANÍ MARTÍNEZ, M., Colección diplomática do mosteiro cisterciense de Santa María de Oseira (Ourense), 1025-1310, Vol., I, Santiago, 1989.
- ROMANÍ MARTÍNEZ, M., PORTELA SILVA, M<sup>a</sup>. J., RODRÍGUEZ SUÁREZ, M<sup>a</sup> del P., VÁZOUEZ BERTOMEU, M., Colección diplomática do mosteiro cisterciense de Santa María de Oseira (Ourense) 1310-1399, Vol. III, Santiago de Compostela, 1993.
- ROMANÍ MARTÍNEZ, M., OTERO PYÑEIRO MASEDA, P., GARRIDO, M., Colección diplomática do mosteiro cisterciense de Sta. María de Oseira (Ourense) 1400-1435, vol. IV, Santiago de Compostela, 2003.
- ROMERO MASIÁ, A., Habitat Castreño, Santiago de Compostela, 1976.
- RUÍZ DE ELVIRA, A., Mitología clásica, Madrid, 1984.
- SALES, SAN FRANCISCO de., Introducción a la vida devota, Madrid, 1948.
- SÁNCHEZ BELDA, L., Documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia. Catálogo de los conservados en la sección de clero del Archivo Histórico Nacional, Madrid, 1953.
- SAN EPIFANIO., El Fisiólogo, Bestiario Medieval, Barcelona, 2000.
- SEBASTIÁN, S., Mensaje Simbólico del Arte Medieval, Arquitectura, Liturgia e Iconografía, Madrid, 1996.
- SESPA PINTOS, R de., Y LÓPEZ CUEVILLAS, F., Estudios sobre a Edade do Ferro no Noroeste da Península, III, A relixión, Santiago de Compostela, 1934.
- TOBÍO CENDÓN, R., La iglesia románica de San Mamed de Moldes, Vol. III, actas II Congreso Internacional sobre el Císter en Galicia y Portugal, Ourense, 1998.
- TOBÍO CENDÓN, R., La iglesia románica de San Martín de Cameixa, Actas do I Congreso do Home e o Medio, Una Visión Científica Da Interación Secular, Carballiño, 1998.
- TOBÍO CENDÓN, R., La iglesia románica de Santa María de Xuvencos, Argentarium nº 1, Carballiño, 1999.
- TOBÍO CENDÓN, R., La iglesia románica de Santa María de Louredo, Carballiño (Ourense), 2000.
- TOBÍO CENDÓN, R., La iglesia románica de San Fiz de Navío, Argentarium nº 3, Carballiño, 2001.
- TOBÍO CENDÓN, R., Tres iglesias románicas de la comarca de Carballiño, Carballiño (Ourense) 2001.
- TOBÍO CENDÓN, R., La iglesia románica de San Julián de Astureses, Actas do III Congreso do Home e o Medio, Carballiño, 2002.

- TOBÍO CENDÓN, R., La iglesia románica de Santa Mariña de Gomariz, XXI Ruta Cicloturística del Románico Internacional, Febrero-Junio, 2003.
- TOBÍO CENDÓN, R., *La iglesia románica de San Salvador de Souto*, XXIV, Ruta Cicloturística del Románico Internacional, Pontevedra, 2006.
- TOBÍO CENDÓN, R., La influencia de la iglesia monasterial de Oseira, en los templos de la comarca de Carballiño y limítrofes. El caso concreto del tímpano de la portada, denominada de los muertos, que se abre en el hastial del brazo septentrional del crucero, Actas do III e IV Congreso do Home e o Medio, Carballiño, 2006.
- TOBÍO CENDÓN, R., *La iglesia románica de San Facundo de Cea*, XXV, Ruta Cicloturística del Románico Internacional. Pontevedra. 2007
- VALERIANO, G. P., Ieroglifici, Venecia, 1625.
- VALLE PÉREZ, J. C., La arquitectura cisterciense en Galicia, La Coruña, 1982.
- VALLE PÉREZ, J. C., La iglesia del monasterio. San Pedro de Vilanova Dozón, Lalín, 1983.
- VÁZQUEZ NÚÑEZ, A., Dos iglesias de los Templarios (Astureses y Moldes), B.C.M.O. Vol. 11, Orense. 1902-1905.
- VÁZQUEZ DE PARGA, L., Los documentos sobre las presuras del obispo Odorario de Lugo, Hispania X, 1950.
- VÁZQUEZ SACO, F., Iglesias románicas de la provincia de Lugo, Capilla de San Lorenzo de Pedraza, Papeletas Arqueológicas, Papeleta nº 31, BCPMLU, T. I, nº 8, Lugo, 1943.
- VÁZQUEZ SACO, F., *Iglesias románicas de la provincia de Lugo, Iglesia parroquial de Santa Eualia de Aguada, Papeletas Arqueológicas, Papeleta nº 77.* BCPMLU, Tomo II, nº 21-22, 1º y 2º trimestres, Lugo, 1947.
- VERHAEGEN, BARON., Le cloître de Silos, Gazette des Meaux Arts, 1931.
- VILLAAMIL Y CASTRO, J., Los foros de Galicia en la Edad Media, Madrid, 1884.
- VV.AA., Lucus Augusti. Urbs Romana. As orixes da cidade de Lugo, Lugo, 1995.
- WEISBACH, W., Reforma Religiosa y Arte Medieval. La influencia de Cluny en el Románico Occidental, Madrid, 1949.
- YÁÑEZ NEIRA, D., El monasterio de Oseira cumplió ochocientos cincuenta años. Abadologio, Archivos Leoneses, 85-86, (1989).
- YAÑEZ NEIRA, D., Monasticón Cisterciense Gallego, León, 2000.
- YARZA LUACES, J., GUARDIA, M., Y VINCENS, T., *Arte Medieval I. Alta Edad Media y Bizancio*. Fuentes y documentos para la Historia del Arte, Vol., II, Barcelona, 1982.
- YZQUIERDO PERRÍN, R., *La iglesia románica de Santiago de Breixa*, Compostellanum, V, XXIII, nº 1, 1-4, Santiago de Compostela, 1978.
- YZQUIERDO PERRÍN, R., La arquitectura románica en Lugo, La Coruña, 1983.
- YZQUIERDO PERRIN, R., Arcos lobulados en el románico de Galicia, Pontevedra, 1983.
- YZQUIERDO PERRÍN, R., *Motivos ornamentales de la Catedral de Tuy*, Tui, Museo y Archivo Histórico Diocesano, V, Tui, 1989.
- YZQUIERDO PERRÍN, R., De arte et architectura, San Martín de Mondoñedo, Lugo, 1994.
- ZERNOV, N., Historia de las Religiones. El cristianismo Oriental, Madrid, 1962.

## Beresmo y la inscripción romana de Cícere

## Manuel Vidán Torreira

En **1909**, en la Sección Arqueológica de la Exposición de Santiago de Compostela figuró una curiosa estela funeraria, que —habiendo aparecido en la feligresía de Cícere-Santa Comba (Coruña), antigua tierra de Céltigos— se guarda en el Museo de la Catedral compostelana.

En **1949**, su foto con el estudio correspondiente se publicó en el IRG-I - 20, editado también en Santiago por el *Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos*, integrado en el CSIC. El estudio lo firman Fermín Bouza Brey y Álvaro D'Ors.

En 1991, vuelve a estudiarse en el *Corpus de Inscripcións Romanas de Galicia-I-52*, editado por el Consello da Cultura Galega, bajo la dirección de G. Pereira Menaut. El resultado de este nuevo estudio coincide con el anterior, diferenciándose *solamente* en la interpretación del signo / ) /, el cual equivale a /gente/ para Bouza-D'Ors, y a / castello (=castro) / para Pereira Menaut. Esta foto, sin embargo, es más explícita que la de 1949 y, por ello, nos basamos en ella para este artículo, en el que subrayamos las letras que forman nexo entre sí.

Comenzando por la línea 2, porque saltan más a la vista sus diferencias respecto a las lecturas anteriores, descubrimos que la *primera* palabra hay que leerla /VOLLONIS/ en vez de la aparente /IOLONIS/. Ya la foto de 1949 –*véase la secuencia de lecturas al final*–ofrecía ahí dos rasgos, que quedan plenamente evidenciados en la foto de 1991: a la izquierda de esa /I/ inicial se veía el indicio de un asta inclinada hacia la base de esa /I/ que con ésta formaba una /V/ del mismo estilo que la que hay debajo de ella en la sílaba /VS/. Por lo tanto, esa primera letra es una /V/ y no una /I/. Pero, además, el pie de esa /L/ está cortado por la rayita especial del *sicílicus*, el cual, según *Mario Victorino*, es una sigla para indicar el redoblamiento de una consonante: por ello, esa /L/ con el *sicílicus* equivale a /LL/. Resu-

miendo, esa primera palabra de la 2ª línea no es /IOLONIS/ sino /VOLLONIS/, siendo además una palabra independiente de la anterior. Efectivamente, está clara la interpunción al final de la 1ª línea.

En la **línea 1**, la foto de 1991 nos hace ver tres detalles:

- 1º.- La letra inicial del aparente /CAELEO/ es en realidad una /G/: el apéndice característico de ésta se ve emerger hacia arriba desde el extremo de la curva inferior de la /C/ formando ángulo, observándose también en el mismo nombre de la línea 5. De esto resulta que ahí no es /CAELEO/ sino /GAELEO/ con su genitivo /GAELEONIS/ en la 5ª línea.
- 2º.- Sobre la /R/ de /CADRO/ hay esa «/i/ annexa» que, como una mariposa, puede anexarse a otra letra a voluntad del lapicida; y así ahí hay que leer /CADRIO/ y no /CADRO/.
- 3º.- A continuación de esta palabra es bien visible la interpunción que la separa de la palabra siguiente, siendo errónea la lectura *Cadroiolonis*, que une indebidamente las dos palabras.

En la línea 5 -- además del ya citado /GAELEONIS/- volvemos a ver la «/i/ annexa» sobre la /R/ de la sílaba /RVS/, lo que provoca que tengamos que leer /CAESARIVS/ y no /CAESARVS/.

Prescindiendo del DMS cuyos vestigios se vislumbran en el semicírculo superior y considerando un error del lapicida repetir XV en la línea 6ª que se ve a la izquierda de HSS, la lectura que nos parece correcta, subrayando las letras que forman nexos, es la siguiente:

> GAELEO · CADRIO · **VOLLONIS · F · CILEN-**VS·)·BERISAMO· AN · LX · ET · CAESA-RIVS · GAELEONIS ·  $\mathbf{F} \cdot \mathbf{AN} \cdot \mathbf{XV} \cdot$  $H \cdot S \cdot S$

Gaeleón, del linaje Cadrión, hijo de Vollón, Cileno de tribu, del castro Berísamo, de 60 años, y Cesario, hijo de Gaeleón, de 15 años, aquí están sepultados.

Esta inscripción –ejemplo de un britónico entre romanos– es interesantísima en muchos otros aspectos. De momento, solamente aludiré a algunos con las breves anotaciones siguientes.

El dedicante – cuyo nombre y relación con los sepultados no figura en la inscripción, probablemente la viuda de Gaeleón y madre de Cesario-quiere adaptarse a la estructura nominativa romana, y así expresa lo correspondiente a los tria nomina y, además, el patrónimo o filiación, la tribu y la patria u origo. Veamos.

Aquí funciona como *prenomen* romano el *cognomen céltico* Gaeleón, que -vid Holder Gailonius y en Pokorni pág. 365 el lema 2. gel- air. gaile- vendría a significar 'goloso'.

Para el *gentilicio* Cadrión, véase *Holder* (s.v. cad-r-os = *bello, fuerte*) y también *Pokorni* pág. 534 en el lema 'katero- (='kampf' lucha, combate), de donde –al leer que el cymr. o britónico *cadr*: (\*kat-ro) significaba *fuerte* (en la lucha, en el combate)— podemos lógicamente deducir que el gentilicio de los Cadriones venía a significar «el clan de los aguerridos, el clan de los valientes guerreros».

El patrónimo o filiación – Vollo<sup>n</sup>/Vollónis derivado de un \*Vollus < Volnus – véase Vollio<sup>n</sup> en Holder y, en Schulze pág. 99, Vollius. Atendiendo a Cuny ¹, puede ser una de las variantes del semantema lu (lupu, 2/21/12/7500) \ \ ul (Vlpius, Vlpianus, ululare) y uol (uolpes/vulpes, Wolf), válidas para lobo/zorro. De ahí pueden proceder también los actuales topónimos Bolón < \*Vollone en Sofán-Carballo, Bolois < \*Vollones en Cervantes, Bolo < \*Vollo en Maside-Ourense y Bollo < \* Volio en Miño-Coruña.

La patria u origo es el Castro Berísamo. La denominación de este castro es de la misma familia lingüística que el gentilicio Cadrión, siendo el superlativo del adjetivo britónico brys, que –según Pokorni pág. 143 en el lema bheres– significaría velocísimo. El castro recibió el nombre de su fundador Berísamo, un britónico del clan de los aguerridos Cadriones. Razones coherentes de evolución filológica dan la certeza de que Beresmo es el topónimo actual en el que pervive el Castro Berísamo donde había nacido y se había criado este Cadrión llamado Gaeleón y perteneciente a la tribu de los Cilenos.

#### ¿Dónde está el Beresmo de los Cilenos?

Está en la zona donde nace el *río Avia*, en las tierras altas de **Avión**. El Nomenclator de 1960 reseña que es un lugar de la Parroquia de los Santos Justo y Pastor del Ayuntamiento de Avión (Ourense), con 362 habitantes de derecho y 237 residentes habituales de hecho en 89 viviendas.

La circunstancia de estar Beresmo en Avión –en el centro de la amplia cabecera del Avia– le da a esta inscripción una gran importancia, porque nos ofrece un dato *nuevo* acerca de la ubicación geográfica de la tribu galaica de los Cilenos en nuestra época protorromana.

Plinio, (NH, IV, 111 y 112) nos dice que los Cilenos pertenecían al Conventus Lucensis y que, a continuación de los mismos hacia el Sur, comenzaba el Conventus Bracarensis: «a Cilenis, Conventus Brácarum».

Esta inscripción nos da la certeza de que **los Cilenos ocupaban el centro de la cabecera del Avia**. Pero hay algo más. El hecho de que **Beariz**, **Girazga** y **Lebozán** –parroquias ubicadas

<sup>1</sup> Cuny, Albert, 1924. Études Prégrammaticales sur des Langues Indo-Européennes et Chamito-Sémitiques, pág. XXVII y 27. Paris.

al Norte de Beresmo dentro de esta misma cabecera- pertenecieron a la Sede Iriense y por ello al Conventus Lucensis, nos indica que toda esa cabecera era Cilena y que perteneció a este convento jurídico romano. Esto nos inclina a pensar que la divisoria entre el Convento Lucense y el Bracarense comenzaba en esa zona en el río Miño como así pensaba Hübner.

#### 000

#### Secuencia de lecturas

1949: F. Bouza Brey-A. D'Ors, IRG-I-20

1991: Pereira Menaut con foto en CIRG-I-52

2007: Lectura de M. Vidán Nalgures- III



CAELEO · CADRO-**IOLONIS**  $\cdot$  F  $\cdot$  CILEN-VS · ) · BERISAMO · AN · LX · ET · CAESA-**RVS · CAELEONIS ·**  $F \cdot AN \cdot XV \cdot$  $H\cdot S\cdot S\cdot$ 

CAELEO · CADRO-**IOLONIS** · F · CILEN-VS·)·BERISAMO· AN · LX · ET · CAESA-RVS · CAELEONIS ·  $F \cdot AN \cdot XV \cdot$  $H\cdot S\cdot S\cdot$ 

WELEO. CADRO. BERISAMO IXET CAESA · GA ELEONIS

GAELEO · CADRIO · **VOLLONIS** • F • CILEN-VS · ) · BERISAMO · AN · LX · ET · CAESA-RIVS · GAELEONIS·  $F \cdot AN \cdot XV \cdot$  $H \cdot S \cdot S \cdot$ 

Caeleo Cadroiolonis f(ilius) g(ente)· Berisamo· an(norum)· LX-et- Caesarus Caeleonis f(ilius)·an(norum)· XV·  $H(ic) \cdot s(iti) \cdot s(unt) \cdot$ 

Su traducción sería:

[Caeleón, hijo de Cadroiolón, de la gente Berisamo, de LX años, v Caésaro, hijo de Caeleón, de XV años, aquí están sepultados.]

Caeleo Cadroiolonis f(ilius) c(astello)· Berisamo· an(norum)· LX-et-Caesarus-Caeleonisf(ilius)·an(norum)· XV·  $H(ic) \cdot s(iti) \cdot s(unt) \cdot$ 

Su traducción sería:

[Caeleón, hijo de Cadroiolón, del castro Berisamo, de LX años, v Caésaro, hijo de Celeón, de XV años, aquí están sepultados.]

Gaeleo Cadrio Vollonis (ilius) c(astello). Berisamo: an(norum). LX-et · Caesarius · Gaeleonis· filius):an(norum): XV:  $H(ic) \cdot s(iti) \cdot s(unt) \cdot$ 

Traducción:

Gaeleón Cadrión, hijo de Vollón, del castro Berísamo, de LX años; v Caesario, hijo de Gaeleón, de XV años,

aquí están sepultados.

# Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia

### Memoria de sus actividades. Año 2007

Exponemos un breve resumen de las actividades más destacadas del año 2007.

El 3 de febrero del 2007 se celebró la programada excursión a Tuy, para visitar su catedral. A las 11H30m, acompañados por un guía, se comenzó la interesante visita que duró hasta la 13H30m. Después, los ocho coches que componían la excursión, se dirigieron a Portugal en donde se visitó el monasterio románico de San Fins de Friestas, fundado a finales del siglo XI, y que perteneció a la Orden benedictina. Espectaculares los canecillos y capiteles de la iglesia que se conserva en relativo buen estado.

La comida, con 18 asistentes, se celebró a las 15H en un restaurante de Salvatierra, a pocos metros de la frontera. Resultó buena y abundante, y agradable la sobremesa que duró hasta las 18H. Después se visitó la villa de Monçao, con bonitas vistas sobre el río Miño. Algunos aprovecharon para hacer compras en una típica pastelería portuguesa. Ya de noche se regresó a La Coruña.

El 15 de marzo del 2007 se celebró Junta General Ordinaria en los locales de la Biblioteca General de Estudios Locales de La Coruña. El Presidente informó de las últimas actividades realizadas. Se anunció la salida de imprenta de la revista Nalgures N° 2. Se pidieron artículos para el N° 3. Se programó una excursión para el día 14 de abril a la zona de Camariñas. Se admitió como asociado a Alfonso García López. Se presentó el estado de cuentas.

El 7 de mayo del 2007, a las 20H, en el Salón de la Obra Social de Caixa Galicia, en La Coruña, se efectuó la presentación de la revista Nalgures Nº 2, a la que asistieron numerosos



Presentación de Nalgures Nº 2.

asociados. Previamente se había efectuado una rueda de prensa con los medios de comunicación.

Después de la presentación por la Vicepresidenta de la Asociación, Amparo Hernández Segura, que glosó el contenido de la revista, el Presidente, José Luis López Sangil, dio una conferencia sobre «La historia del monacato en Galicia», acompañada por la proyección de numerosas fotos de monasterios, resumiendo el contenido de su artículo en la revista.

Al finalizar el acto se repartió gratuitamente el Nº 2 entre todos los asistentes.

El 5 de junio del 2007 se celebró Junta General Ordinaria en los locales de la Biblioteca General de Estudios Locales de La Coruña. El Presidente informó de las últimas actividades realizadas. Se analizaron las cuentas y las gestiones realizadas para la domiciliación de los recibos. Se comprobó la existencia de artículos suficientes para el Nalgures Nº 3, para su entrega a imprenta en el mes de septiembre. Se programaron nuevas excursiones y conferencias. Alta de dos nuevos asociados: César Gómez Buxán y José Luis Pardo Caeiro..

El 23 de junio del 2007, se celebró la excursión a varias iglesias románicas próximas a la ciudad de La Coruña, que resultó, en opinión de todos, muy interesante y agradable. Empezamos por san Vicente de Elviña, continuamos a san Tirso de Oseiro y finalizamos en santo Tomé de Monteagudo, antiguo monasterio del siglo X, del que se conserva iglesia de tres naves, y que llamó la atención de nuestros asociados.



Excursión a Tuy. 3 de Febrero.



Excursión a Cabo Vilán. 14 de Julio.



Elviña. 26 de Junio.

Hay que indicar que de estas tres iglesias hay muy poca bibliografía, lo cual hizo más interesantes las explicaciones de nuestros expertos.

Como suele ser habitual finalizamos con una abundante comida, en casa Bibiana, de la que nos levantamos a las 18H.

El 14 de julio del 2007, sábado, se efectuó la excursión planificada encontrándonos a las 11,00 en el puerto de Camelle. Después de visitar el museo de Man (desilusión) nos dirigimos por la carretera que bordea la costa hasta el cementerio de los ingleses, y desde él hasta el cabo Vilán, en donde visitamos su faro, con subida a la linterna, lo que resultó espectacular. Buena comida y buen ambiente en Camariñas. A lamentar que esta vez, quizás por lo avanzado del mes de Julio, fuimos algunos menos que en otras excursiones, a pesar de lo interesante que resultó.

El 21 de julio del 2007 varios miembros de la Asociación asistieron, como es ya tradicional, a las «VI Jornada Cultural del Monasterio de Santa María de Monfero», en la que nuestro asociado Rafael Tobío Cendón pronunció una conferencia sobre «La actividad artística en Santa María de Monfero en el siglo XVI», que reflejó su capacidad investigadora.



Castillo de Pambre. 15 de Septiembre.



Castillo de San Paio de Narla. 15 de Septiembre.

El 5 de septiembre del 2007 se celebró Junta General Ordinaria en los locales de la Biblioteca General de Estudios Locales de La Coruña. El Presidente informó sobre las últimas actividades. Se analizaron las cuentas y se decidió la subcontratación de las gestiones a realizar para la domiciliación de los recibos. Se informó sobre la situación de las subvenciones con la Diputación de La Coruña. El contenido del Nº 3 de la revista Nalgures está listo para su envío a la imprenta. Se programan nuevas excursiones y conferencias.

El 15 de septiembre del 2007, un sábado como de costumbre, y con un tiempo espléndido, se efectuó la programada excursión a la zona de Palas de Rey. Desde Mellid o Melide nos dirigimos a la iglesia de Leboreiro en pleno camino de Santiago y después por una accidentada carretera hasta el castillo de Pambre. Se visitó a continuación la iglesia de Vilar de Donas, en donde se admiraron sus pinturas y tumbas. A las 14H 30m se tuvo la comida en un restaurante próximo a Toques. Por la tarde se visitó la preciosa iglesia prerrománica de san Antolín de Toques, en un marco paisajístico ideal, y después el castillo de san Paio de Narla, próximo a Friol, y hoy museo etnográfico. Al anochecer, y después de una jornada digna de recuerdo, regresamos a nuestras casas.

En los aproximadamente seis años de vida de nuestra Asociación, el número de actividades ha sido grande, centradas preferentemente en conferencias, excursiones, algún acto lúdico, publicaciones en la página web, edición de la revista Nalgures, de la que estamos ya elaborando su número cuatro, y numerosas reuniones de trabajo de la Junta Directiva.

Para más información sobre la Asociación recomendamos visitar la página web www.estudioshistoricos.com, que lleva miles de visitas desde diversos puntos del mundo.

### Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia

## Boletín de inscripción Nombre y apellidos Ciudad Distrito Postal \_\_\_\_\_ Correo electrónico Teléfono Teléfono móvil Dirección y teléfono de trabajo desea pertenecer a la Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia Cuota anual: 21 euros Pago por domiciliación de recibos Firma y fecha

Enviar este Boletín, o su fotocopia, a la atención del Secretario: Javier López Vallo Apartado 840. 15080 A CORUÑA

## Normas de colaboración

- 1. El Consejo de Redacción aceptará artículos originales e inéditos referidos a Historia y Arte de Galicia.
- 2. Los artículos se remitirán en doble formato: en soporte informático (procesador de textos Word Perfect, Microsoft Word o compatible) e impresos en Din A-4. Se omitirán los datos del autor en su primera plana y en hoja aparte se indicarán nombre, señas y categoría profesional.
- 3. Los trabajos recibidos serán evaluados por miembros del Consejo de Redacción. La aceptación de los trabajos se comunicará a los autores con la mayor brevedad posible. Los no aceptados serán devueltos a su procedencia.
- 4. A efectos de evitar problemas de maquetación, los remitentes evitarán la introducción en sus trabajos de códigos tales como formato de página, especiados interlineales, numeración de páginas, tipos de letras, estilos (en texto y notas), subrayados, etc., etc.
- 5. Para los artículos de investigación se recomienda una extensión máxima de 100 folios de unas 35 líneas. El texto se escribirá con el tipo de letra Times New Roman, en cuerpo 12. En los 100 folios se incluirán notas, gráficos, figuras o fotografías que acompañen al texto. Las ilustraciones o reproducciones de documentos se enviarán en forma de fotografía o soporte informático.
- 6. Las siglas y abreviaturas utilizadas en los artículos se especificarán claramente en una nota inicial. Se utilizarán las universalmente conocidas o las más frecuentes en la especialidad sobre la que verse el trabajo.

- 7. Con el propósito de unificar el sistema de citas bibliográficas y de signaturas de archivo, se sugiere el uso de los siguientes criterios regularizadores:
  - Las signaturas archivísticas comenzarán por las siglas del archivo, en mavúsculas, a las que seguirán el fondo, agrupación de fondos o colección; en su caso, sección y serie; y la signatura topográfica de la unidad de instalación o unidad documental descrita; si resulta pertinente, se añadirá la fecha del documento citado, página o folio. Ejemplo: A.R.G. [Archivo del Reino de Galicia], Familia Aperribay Pita da Veiga, leg. 196, nº. 5.
  - En el caso de monografías se citarán según este modelo: autor en mayúsculas, título en cursiva, lugar de publicación, editor, año y en su caso, la página o intervalo de páginas. Ejemplo: Luis María ENCISO RECIO. Los establecimientos industriales españoles en el siglo XVIII: La Mantelería de La Coruña. Madrid. Rialp, 1963.
  - Si se trata de obras colectivas se empleará igual criterio, mencionando el título de la obra en la que se incluye la parte citada precedido de la preposición "En". Ejemplo: Juan Antonio RODRÍGUEZ-VILLASANTE PRIETO. "La Armada y las Reales Fábricas de Sargadelos: oportunidades y amenazas, fortalezas y debilidades". En: Las Reales Fábricas de Sargadelos, el Ejército y la Armada. La Coruña. Eds. do Castro, 1994, págs. 101-114.
  - En el caso de artículos de publicaciones periódicas se seguirá el siguiente modelo: Carlos PEREIRA MARTÍNEZ. "A orde militar de Alcántara na Galiza medieval". En: Anuario Brigantino, 24 (2001), págs. 157 e ss. Si la revista alcanzase poca difusión o existan varias con nombres similares, se añadirá dentro del paréntesis el lugar de publicación antes del año de edición
- 8. Las colaboraciones podrán presentarse en castellano, gallego o en cualquier otra lengua de la Unión Europea. Vendrán acompañados de un resumen de cinco a diez líneas en una o dos lenguas.
- 9. Corrección de galeradas.
  - a.- Las galeradas que les remitimos se presentan en formato DIN A4, por ello se tendrá en cuenta que los márgenes de las mismas no se corresponden con los reales.
  - b.- La numeración que aparece es provisional, tan sólo cumple la función de mero orden. La paginación definitiva se colocará posteriormente a la recepción de todos los originales corregidos y según criterios de orden del editor. Si esto afectase en algún sentido a su trabajo (por ejemplo: referencias entre notas, índices analíticos, etc...), rogamos lo hagan notar claramente al principio del artículo.
  - c.- NUNCA realicen las correcciones en un disquete o sobre sus propios originales. A tal efecto se les envían las pruebas de imprenta.
  - d.- La corrección de erratas deberá efectuarse en bolígrafo rojo, nunca en lápiz o tinta negra. Pueden usar un sistema estándar o personal, pero siempre con toda claridad.

- e.- No se podrán hacer modificaciones en el texto (añadir o suprimir frases, párrafos, notas...) que alteren de *modo significativo* el ajuste tipográfico.
- f.- Se recuerda que tanto las correcciones ortográficas como gramaticales, con independencia del idioma utilizado, deberán ser efectuadas por el propio autor. Por ello se recomienda una revisión cuidadosa.
- g.- Junto con las galeradas se acompañan los originales en papel y fotográficos para que puedan cotejar con aquéllas. Todo ello es elemento de trabajo en curso, por lo que se ruega su devolución con las pruebas corregidas. Las ilustraciones pueden llevar una etiqueta con códigos de la Imprenta que no deben ser retirados, cambiados o modificados. Cualquier cambio que afecte a las ilustraciones (tamaño, orden, etc.) deberá ser anotado en las propias galeradas, en su lugar correspondiente.
- 10. La revista entregará a los autores de artículos de investigación un ejemplar de la misma y 20 separatas. La revista redactará una breve noticia de todos los libros que se le envíen con esta finalidad y hará una reseña bibliográfica de aquellos que se consideren de mayor interés.
- 11. El Consejo de Redacción no se responsabiliza de las opiniones vertidas en los artículos, reseñas y notas de la revista, que son responsabilidad en exclusiva de sus autores.
- 12. Toda la correspondencia, libros para la reseña y originales de artículos deberán remitirse a: NALGURES. Apartado 840. 15080 A CORUÑA,
  - o bien a: webmaster@estudioshistoricos.com